



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO

Cambios de la Sexualidad en Chile, Significaciones y Grupos Sociales:

La Delgada Línea Entre las Diferencias y las Desigualdades Sexuales

Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales

Esau A. Figueroa Silva

Directora:
María Emilia Tijoux

Santiago de Chile, año 2016

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Declaro que esta tesis es producto de mi propio trabajo y que no contiene ningún material aceptado para la obtención de otros grados en otras instituciones. Tampoco contiene material redactado anteriormente y/o publicado por otras personas, a excepción de los elementos citados con las debidas referencias.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by a diagonal stroke that curves upwards and to the right.

Esau Aaron Figueroa Silva

Cambios de la Sexualidad en Chile, Significaciones y Grupos Sociales:

La Delgada Línea Entre las Diferencias y las Desigualdades Sexuales

RESUMEN TESIS

Autor: Esau Aaron Figueroa Silva

Profesora Guía: María Emilia Tijoux

Grado Académico Obtenido:

Título: Cambios de la Sexualidad en Chile, Significaciones y Grupos Sociales: La Delgada Línea Entre las Diferencias y las Desigualdades Sexuales

La presente investigación es de carácter cualitativo y se ha enfocado en el fenómeno de la sexualidad en Chile y como este es significado por diferentes individuos, pertenecientes a diferentes grupos sociales de la inter-comuna de Concepción, a la luz de los cambios sociales y prescriptivos ocurridos desde 1990 a la fecha. Para ello se ha recurrido a un arsenal teórico que incorpora diversas ideas relacionadas con el desarrollo histórico y político de la sexualidad, las formas de orden y control y las bases sobre las que se estructuraría la diferenciación social, destacando así conceptos como doxa, hábitos y violencia simbólica, poder, dispositivo y disciplina, moral y democracia sexual, entre otros. Adicionalmente se ha requerido de una estrategia de análisis especialmente adaptada a las características del objeto de estudio, el cual hace parte de un relato tanto sociológico como político, figurando así el análisis crítico de discurso como la opción más viable al compatibilizar en su corpus epistemológico las perspectivas científica y política. Los resultados distan de meras opiniones sobre la marcha moral del país, revelando una forma de inequidad, la desigualdad sexual, muy poco estudiada en el contexto local y aliada con diversas formas de dominación y exclusión.

Fecha de graduación:

esfigueroas@gmail.com

Palabras claves: Sexualidad, grupos sociales, cambios prescriptivos, cambios sociales, desigualdad.

DEDICATORIA

A Francisco

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es el fruto no solo de mi esfuerzo personal, sino también del apoyo y auxilio de muchas personas que aportaron con un granito (o toneladas) de arena en su realización. Por espacio y tiempo no los nombro a todos pero están en mi mente y corazón. Gracias por eso.

En primer lugar a Francisco, mi compañero de ruta, mi hogar, el amor y la fuerza que mueve mi mundo, por impulsarme a embarcar en este proyecto. Gracias por eso.

A mis padres y hermano, Elena, Arnoldo y Diego, por estar siempre presentes y ser una constante fuente de amor. Gracias por eso.

A mi profesora guía, María Emilia Tijoux, por enseñarme sobre sociología y la vida, y por su constante apoyo y preocupación. Sé que no fue fácil aceptar esta carga. Gracias por eso.

A Marcela, querida amiga, Álvaro y Juan, mis primos, mis amigos, por acogerme en Santiago mientras fui un nómade inmigrante. Gracias por eso.

A Francisco Javier, mi amigo querido, por su compañía y apoyo en Santiago mientras fui un inmigrante establecido. Gracias por eso.

A Irma Palma, por acompañarme en la primera parte del camino y enseñarme sobre sexualidad y política. Gracias por eso.

A Éric Fassin, por aceptarme en sus cátedras de París 8 y enseñarme sobre democracia sexual. Mercy Beaucoup pour ça.

A mis sujetos de estudio, personas que con su buena voluntad y entusiasmo hicieron posible llevar a cabo esta investigación. Gracias por eso.

A la Universidad de Chile y el Doctorado en Ciencias Sociales, por darme esta oportunidad. Gracias por eso.

Por último, al universo, a la vida, a eso que algunos llaman Dios y que hoy para mí, sin tener un rostro o nombre claro, constituye la fuente de magia y misterio que me permite estar hablando en este día de sociología y sexualidad. Gracias por eso.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA	8
PREGUNTAS FORMALES DE INVESTIGACIÓN	16
CAPITULO 1. SEXUALIDAD EN CHILE	
ANTECEDENTES SOCIO-HISTÓRICOS, CAMBIOS SOCIALES Y NORMATIVOS	17
1.1 La construcción histórico-normativa de la sexualidad en Chile	17
1.1.1 La construcción moral de un país: sexualidad en Chile desde la conquista hasta mediados del S.XX	17
1.1.2 Dictadura y mercado: el constreñimiento de las libertades públicas y el triunfo de lo privado	29
1.1.3 Retorno a la democracia: Tiempos de cambio y continuidad	35
1.2 Cambios sociales de la sexualidad	43
1.2.1 Cambios en las prácticas	47
1.2.2 Cambios en las percepciones de la sexualidad	56
1.2.3 Cambios Prescriptivos y disputa por la sexualidad en Chile	88
CAPITULO 2: MODERNIDAD Y SOCIEDADES EN TENSION	118
2.1 Modernidad e individuo	118
2.2 El surgimiento de la intimidad y la sexualidad	123
2.3 El dominio de la moral social	127
2.4 Cambio en los valores	133
2.5 La presencia de las normas.	137
CAPITULO 3	
SEXUALIDADES OCCIDENTALES Y PODER: GENEROS, DISPOSITIVOS Y CUERPOS PRODUCTIVOS	155
3.1 El género como campo de poder. Perpetuación de sistemas sexo-género y naturalización del dominio	155
3.1.1 La transmisión y perpetuación de la normativa sexo-género: el rol de la doxa, la violencia simbólica, campo y hábitos	163
3.2 El dispositivo de la sexualidad	177
3.2.1 Dispositivo de la sexualidad y familia	182
3.2.2 Disciplina y Normalización	187
3.2.3 Biopolítica y Biopoder	191

3.2.4 Resistencias	196
3.3 Sexualidad y Política: Los desafíos de la Democracia Sexual	200
CAPITULO 4.....	209
ELABORACIÓN CONCEPTUAL DEL OBJETO DE ESTUDIO	209
CAPITULO 5	
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	213
5.1 Carácter de la investigación	213
5.2 Universo de estudio y unidades de análisis: Desigualdad en Chile y grupos sociales. ..	214
5.3 Técnicas de recolección de información	217
5.3.1 El grupo de discusión	217
5.3.2 La Entrevista Semi-estructurada.....	221
5.4 Técnica de Explotación de datos: El Análisis Crítico de Discurso (ACD)	222
5.4.1 Modelo ACD a utilizar	223
5.4.2 Criterios operativos del ACD.	232
5.4.3 Operacionalización códigos.	235
5.5 Confiabilidad y validez	236
5.6 Resguardos Éticos	240
CAPITULO 6	
ANALISIS DE DATOS.....	242
6.1 Resultados primer nivel analítico grupos de discusión. Presentación narrativa.....	242
6.1.1 Resultados primer nivel análisis Grupo Concepción-San Pedro 20-39	242
6.1.2 Resultados primer nivel análisis Grupo Hualpén-Chiguayante 20-39	248
6.1.3 Resultados primer nivel análisis Grupo Concepción-San Pedro 40-59	254
6.1.4 Resultados primer nivel análisis Grupo Hualpén-Chiguayante 40-59	258
6.2 Principales resultados segundo nivel analítico grupos de discusión. Presentación narrativa.....	262
6.2.1 Segundo nivel análisis grupo discusión Concepción-San Pedro 20-39	262
6.2.2 Segundo nivel análisis grupo discusión Hualpén- Chiguayante 20-39	269
6.2.3 Segundo nivel análisis grupo discusión Concepción-San Pedro 40-59	276
6.2.4 Segundo nivel análisis grupo discusión Hualpén-Chiguayante 40-59.....	284
6.3 Análisis cuadros comparativos 1º y 2º nivel.....	291
6.3.1 Análisis cuadro comparativo 1º nivel	292

6.3.2 Análisis cuadro comparativo 2º nivel	299
6.4 Análisis entrevistas.....	308
6.4.1 Análisis narrativo entrevistas individuos grupos medios-medios altos	308
6.4.2 Análisis narrativo entrevistas individuos grupos populares.	327
6. 5 Análisis cuadros comparativos entrevistas	350
6.5.1 Análisis cuadros comparativo entrevistas grupos medio medio-altos	350
6.5.2 Análisis cuadros comparativo entrevistas grupos populares	357
7. CONCLUSIONES.....	364
Contextos de referencia y desigualdad cognitiva.....	365
Acceso a capitales como factor de desigualdad.....	366
Envejecimiento y flexibilidad cognitiva de la sexualidad	368
Atribuciones funcionales de la sexualidad	369
Atribuciones valorativas de la sexualidad.....	371
El sentido de los cambios sociales de la sexualidad: Entre un progreso dotado de riesgos y la distorsión moral.....	372
Sentido de los cambios prescriptivos: Entre las implicancias gubernamentales y la indiferencia.	374
Individualidad y una democracia sexual pasiva	376
Condiciones materiales y violencia simbólica como factores que limitan el impacto de los cambios de la sexualidad.....	378
Diferencias: Importancia de la sexualidad, posibilidades de libertad y cuestionamiento normativo	381
Regularidades: Adaptación del dispositivo y persistencia de las relaciones de poder	382
Reflexiones finales	385
BIBLIOGRAFÍA.....	388
ANEXOS	409

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	
Población joven que declara inicio vida sexual Chile 1997-2012.	48
Gráfico 2	
Edad inicio relaciones sexuales (porcentajes más altos) Chile 1997-2009.	49
Gráfico 3	
Mediana edad iniciación sexual por sexo y cohortes de nacimiento Chile.	51
Gráfico 4	
Utilización métodos de protección en relaciones sexuales jóvenes Chile 1997-2012.	53
Gráfico 5	
Distribución de repertorios sexuales por grupos de edad 1998.	54
Gráfico 6	
Repertorios sexuales en mujeres Según Cohortes de Nacimiento.	55
Gráfico 7	
Justificación del aborto en Chile por períodos.	57
Gráfico 8	
Acuerdo de que se permita el aborto en Chile por causales 2010.	59
Gráfico 9	
Aprobación del aborto para causales específicas 2006-2015.	60
Gráfico 10	
Acuerdo afirmación “Matrimonio es para toda la vida” 1997-2003.	62
Gráfico 11	
Acuerdo afirmación: “Matrimonio institución para toda la vida” 2006-2012.	63
Gráfico 12	
Acuerdo afirmación “el matrimonio es una institución pasada de moda” 2010-2014.	64
Gráfico 13	
Exclusividad del matrimonio como lugar para ejercer la sexualidad 2005.	65
Gráfico 14	
Exclusividad del matrimonio como lugar para ejercer la sexualidad 2010-2011.	67
Gráfico 15	
Justificación relaciones prematrimoniales en Chile 2010-2014.	68

Gráfico 16	
Justificación del divorcio en Chile 1990-2014.	69
Gráfico 17	
Necesidad de una Ley de divorcio en Chile 1997-2000.	71
Gráfico 18	
Opinión de la población chilena frente al divorcio 2013.	72
Gráfico 19	
Justificación de la homosexualidad 1990-2014.	73
Gráfico 20	
Acuerdo con la homosexualidad como opción 2005.	74
Gráfico 21	
Acuerdo con la homosexualidad como opción 2010-2014.	75
Gráfico 22	
Percepción de la homosexualidad como tema moral por país 2013.	76
Gráfico 23	
Homosexualidad es una opción tan válida como cualquier otra 2014	77
Gráfico 24	
Se debe investigar para evitar nacimientos homosexuales 2014	77
Gráfico 25	
Reconocimiento uniones de hecho del mismo sexo	78
Gráfico 26	
Matrimonio homosexual	78
Gráfico 27	
Derecho de las parejas homosexuales al matrimonio Chile 2010-2014.	79
Gráfico 28	
Derecho de las parejas homosexuales a la adopción Chile 2010-2014.	80
Gráfico 29	
Adopción parejas lesbianas 2014	81
Gráfico 30	
Adopción parejas gais 2014	81

Gráfico 31	
Opinión frente a la prohibición de los métodos anticonceptivos en Chile 2008.....	83
Gráfico 32	
Si su hija o algún familiar fuese violada ¿recomendaría la AE?.....	84
Gráfico 33	
En relación a la AE ¿Cree que el Estado no puede pasar sobre Dios?.....	84
Gráfico 34	
Opinión fallo TC prohíbe entre de la AE en consultorios.	85
Gráfico 35	
¿Debería el gobierno insistir con la entrega de la AE en consultorios?.....	85
Gráfico 36	
¿Está de acuerdo con la posibilidad de prohibir la AE? 2009.....	86
Gráfico 37	
¿A quien le compete la responsabilidad en el uso de la AE? 2009	87

INTRODUCCIÓN

Así no más, mi bella chica artesa que ya se las vivió todas de un trago, y en ese salud el futuro se derramó de golpe. Vino el embarazo y la bronca de tu viejo preguntándote de quién era el crío. Y qué te ibas a acordar si esa noche en la disco todos los locos tenían la misma cara de fiebre. La única que no te dijo nada fue tu vieja, quien te brindó su apoyo, valioso, pero inútil a la hora de pagar quinientas lucas por el aborto. Y ahí está el niño ahora, y tú lo amas como a nadie, y qué culpa tiene él, y qué culpa tienes tú también de abandonar tus sueños de progreso, de realización profesional a cambio de este papel de niña-madre. Adiós, mi chiquilla, a ese porvenir, que tan temprano canceló tus ilusiones gota a gota con la urgencia parturienta. Y, al final, como tantas chicas de la población, te ves hojeando el diario, buscando pega en un topless, en los cafés para varones, o en las casas de masajes que abundan en la oferta laboral de la prostituida demanda. (Fragmento “Carta a la dulce juventud”, Pedro Lemebel, 2006).

He querido comenzar esta introducción con algunas líneas del gran Pedro Lemebel, lengua poeta y mordaz que en su desfachatado hablar tuvo el valor como nadie, de expresar sin tapujos la vivencia de una sexualidad desgarradora y oculta, parte oscura de un páramo joven llamado Chile, conquistado a punta de fuego armado y el vasallaje de una moral recalitrante. Una sexualidad perdida en la fachada disciplinada de millares de cuerpos, que como marionetas han estado sujetos a los hilos de un orden otrora forastero, primero impuesto pero a estas alturas ya heredado, efectivo en su quehacer público pero infructuoso en las turbulencias de la intimidad individual. Una sexualidad por muchos años enmudecida y desplazada frente a las desigualdades de un sistema social, económico y político que sin descanso sentenció respecto de ella un “Chile aún no está preparado”. Su omisión, sin embargo, no pudo exorcizar la existencia de instintos y sentires carnales, tales como el placer y el dolor, negados por la institucionalidad pero expuestos en la pluma de algún poeta maldito o en la ilusión adolescente de quienes comienzan el camino del amor y el deseo.

Sin embargo los tiempos cambian y lo que estaba oculto, empujado por la modernidad y la globalización, comienza a permear la fachada impuesta por la moral y el orden jurídico, instalando nuevas conversaciones sociales y políticas, otrora imposibles de concebir más allá de un comentario subterráneo carente de cualquier posibilidad legal. Las conversaciones se vuelven debates y estos prontamente adquieren ribetes de verdaderas disputas, las cuales polarizan a la sociedad, buscando dotar de nuevos significados (morales, culturales y jurídicos) las expresiones de la sexualidad, las que por cierto, también han cambiado a la par de los nuevos tiempos. El antiguo orden se enfrenta a estas transformaciones y va perdiendo terreno frente a la presión de una sociedad obligada a progresar. Así, pese a las objeciones, la sexualidad en Chile se consolida como abierta, moderna y libre. Incluso lo que era prohibido pasa a ser legal. El desafío es ahora investigar como dicho fenómeno es percibido por los diversos actores sociales y los impactos futuros que esto tendrá. Esta sería la narrativa de la evolución moral de cualquier sociedad contemporánea-occidental, la cual se presenta como moderna, progresista... ¿o quizás ingenua?

Lo cierto es que la discusión de la sexualidad en Chile (o en casi cualquier otra parte del mundo) no está necesariamente sujeta a una concepción progresista ni a la identificación unívoca de posiciones absolutas, exentas de zonas de claroscuros. Por supuesto que no es posible negar la mayor exposición que han tenido estos temas a nivel social, comunicacional y político, sobre todo con el advenimiento de la modernidad, la globalización y el retorno de la democracia, momento clave que se constituyó como una especial oportunidad para cambiar el *estatus quo* del establishment moral del país, independientemente que dicho objetivo no se alcanzara. Del mismo modo, tampoco es posible desconocer la cantidad de cambios sociales y jurídicos acontecidos en esta materia desde 1990, los cuales han modificado sustancialmente el panorama moral y legal de la sexualidad.

Sin embargo, el sentido de estos cambios no siempre ha sido unidireccional. Prueba de ello es que a la fecha de término de esta investigación (2016) el país cuenta con una ley de unión civil pero aún no pueda resolver jurídicamente una salida para una realidad tan dura como es la del aborto, criminalizado en todas sus posibles formas, y sin embargo, existente.

Del mismo modo, y de acuerdo a los sondeos realizados desde la década del 90, tampoco sería posible afirmar que la sociedad se ha polarizado uniformemente a través de la oposición conservadora/liberal, sino más factible es asumir su ubicación en un tránsito grisáceo entre ambas posturas, acercándose progresivamente a lugares más receptivos a los cambios, los que gradualmente ha experimentado por sí misma, recurriendo muchas veces para ello a la estrategia de la doble moral.

Así, dependiendo de los problemas tratados, la sociedad chilena se ha movido con mayor lentitud (como en el caso del divorcio) o mayor celeridad (como en las relaciones prematrimoniales) hacia los cambios, siendo en ocasiones incluso más veloz que el sistema político y la propia jurisprudencia. Por supuesto que en esta dinámica han influido diversos factores, como los grupos organizados, quienes han defendido posturas opuestas respecto de cómo debe vivirse la sexualidad. Muy probablemente el nivel de poder que algunos de ellos detentan ha contribuido a esbozar durante largo tiempo una imagen conservadora de la moral sexual en el país.

Al respecto, pocas veces nos preguntamos si la dinámica que ha caracterizado a los cambios de la sexualidad en Chile ha involucrado a la sociedad en su conjunto o si es propia de ciertos grupos, entendiendo que el modo en que se vive la sexualidad no tiene que ser el mismo para todos, dependiendo más bien de una serie de factores que abarcan desde la constitución biológica de los sujetos hasta las condiciones culturales, políticas y económicas del contexto en el que estos se desenvuelvan. Este planteamiento adquiere mayor complejidad si se considera que Chile es uno de los países más desiguales de Latinoamérica, condición con alcances no solo circunscritos al ámbito económico sino incluso también relacionados con la participación en la esfera política. Este escenario automáticamente desbarata la idea de una sociedad homogénea, y por tanto, la de una sola forma de concebir la sexualidad, como así también de participar y vivir sus respectivos cambios.

Por ello, si bien se ha planteado la existencia de una disputa por los cambios de la sexualidad en el país, también resulta interesante preguntarse si esa contienda involucraría a todos, muchos o unos pocos. Es más, podríamos incluso preguntarnos en qué medida estos procesos

se constituyen como instancia de exclusión y diferenciación respecto de cómo se vivencia y participa de los cambios relativos a la sexualidad. A fin de cuentas, y tal como grafica el relato presentado al inicio de esta introducción, las circunstancias de ser mujer, adolescente, pobre y embarazada, por ejemplo, condicionan completamente las opciones, proyectos y trayectoria vital de una persona en relación a lo que podría ocurrir con la misma situación pero en un barrio acomodado.

Entonces ¿Cómo se significa la sexualidad en un contexto en plena mutación moral y cruzado por tales condiciones de desigualdad? ¿Quiénes participan realmente de estos procesos de cambio? ¿Qué implica realmente la idea de disputa por la sexualidad? ¿Cuál es la importancia e implicancias de esta dimensión vital en la vida de las personas? ¿En qué medida los cambios de la sexualidad reflejan la instauración de una moral más libre y proclive a nuevas formas de vida? Estas son algunas de las preguntas que me llevaron a construir la presente investigación, cuyo objeto de estudio es la significación social de la sexualidad en sujetos y sujetas pertenecientes a grupos medio-altos y populares residentes en la inter comuna de Concepción respecto de los cambios sociales y prescriptivos acontecidos entre 1990 y 2015 y de su propia identificación social.

El camino para llegar a definir este objeto no fue fácil. Frente al dilema que involucra la sexualidad en un país como Chile fueron muchas las opciones y desvíos que adquirió el trabajo de problematización. Sin embargo, preguntar respecto de la significación que ha adquirido la sexualidad me pareció la opción más viable e interesante frente a un fenómeno tan amplio y complejo, pero sobre todo, en relación a los cambios que ha experimentado esta cuestión en las últimas décadas. En específico, me interesó saber a través de dicho objeto cómo distintos individuos, cruzados por condiciones sociales contrastantes, entienden la sexualidad y se plantean a ellos/ellas mismas como sujetos/sujetas morales, sociales, políticos y sexuales.

Para este propósito me he valido de fundamentos teóricos amplios, venidos fundamentalmente de la sociología. Entre ellos destacan las reflexiones teóricas de Pierre Bourdieu sobre la constitución personal y social de los sujetos a través del hábitus, la doxa y

la violencia simbólica que estos ejercen y reciben; La aún vigente concepción de moral de Emil Durkheim y la tensión transversal que implica el paso de una sociedad basada en una solidaridad mecánica a una cimentada sobre una solidaridad orgánica; La teorización del poder y sus dispositivos de Michel Foucault, tan íntimamente vinculada a la sexualidad y las formas de control corporal, la disciplina, la biopolítica y el biopoder; La perspectiva crítica-cultural de la sexualidad de Gayle Rubin, y el desplazamiento de las fronteras de la mala y buena sexualidad; y las implicancias políticas y éticas contemporáneas surgidas de la democracia sexual de Eric Fassin, entre otros. Fundamental en este sentido fue también considerar los aportes de los teóricos de la modernidad y el género.

El enfoque metodológico es cualitativo, elección obvia dada mi expertiz académica e investigativa. No obstante, en coherencia con la búsqueda de mayor exhaustividad y rigor, en un principio se consideró la idea de plantear este estudio como mixto, plan que prontamente fue desechado dadas las características que fue adquiriendo el problema de estudio. Hoy no puedo imaginar su abordaje sino es bajo una luz cualitativa, a propósito de lo cual rescato la reflexión de una compañera de programa, quien una vez me dijo que las investigaciones cualitativas son como destellos, luces aisladas que iluminan pequeños fragmentos de saber, característica que les ha valido muchas veces el ser subestimadas, pero que unidas unas con otras pueden llegar a iluminar vastas áreas de un rico y profundo conocimiento.

El diseño de investigación es de carácter descriptivo, provisto de una dimensión temporal transeccional. Los datos con los que se trabajó son íntegramente de tipo primario, producidos en la modalidad de cuatro grupos de discusión y nueve entrevistas semiestructuradas. La convocatoria de los grupos de discusión en particular fue un verdadero desafío al no contar con alguna institución que intermediara o me brindara su apoyo, cuestión que denota la baja participación social para cualquier tipo de actividad que no implique un interés personal.

El marco referencial parte con el capítulo I, el cual aborda la problemática de la sexualidad y sus cambios normativos desde una perspectiva histórica, ejercicio hermoso pero complejo considerando la escasez de información de antigua data al respecto. El trabajo historicista de

diversos autores chilenos fue fundamental para poder reconstruir un relato hipotético, referido a como el choque de dos cosmovisiones de moral sexual se constituyen como la matriz, intrínsecamente traumatizante, de la sexualidad en Chile. Dentro de este apartado también se efectuó una revisión de los principales antecedentes estado del arte del fenómeno en Chile, como así mismo presento los cambios jurídico-prescriptivos más importantes desde 1990 hasta el presente.

El II capítulo aborda el fenómeno de la modernidad y el impacto de sus transformaciones en la esfera colectiva e íntima de los individuos y a como favoreció el surgimiento de una sexualidad particular y desvinculada de la reproducción. Para ello se consideran conceptos como cambio social, moral, valores (cambio valórico), constitución de las normas y cambios en la materia.

El capítulo III ingresa directamente a la dimensión del género y la sexualidad, efectuando para ello una revisión de algunos/as de los principales referentes teóricos en la materia junto a las implicancias del sistema sexo-género vigente en nuestro contexto cultural. En el mismo apartado presento las perspectivas de los autores más relevantes desde el punto de vista conceptual-analítico para mi tesis, destacando allí los ya citados Pierre Bourdieu, Michel Foucault y Eric Fassin.

El IV y V capítulo presentan los elementos de la elaboración conceptual del objeto de estudio en cuestión seguido de la propuesta metodológica concreta. En este caso exploté los datos recolectados a través de la técnica conocida como Análisis Crítico de Discurso (ACD), el cual me permitió someter la información a un riguroso y estructurado procedimiento, otorgándole al análisis garantía de rigor científico complementado con una postura política crítica, necesaria de considerar a la hora de trabajar con problemáticas tan sensibles como la sexualidad. En este sentido, el ACD promueve un equilibrio entre la subjetividad del abordaje cualitativo y la objetividad requerida en todo trabajo que pretenda validarse como científico. De paso comento la extrema dificultad que esto implicó dado que este procedimiento, si bien está ampliamente documentado en la literatura (pero no con manuales sin embargo), no cuenta con muchos exponentes locales o por lo menos con alguno al que hubiese podido

acceder y que me suministraran una guía práctica al respecto, debiendo recurrir a una exhaustiva revisión bibliográfica en base a la cual construí una propuesta particular de ACD.

El capítulo VI expone en detalle el desarrollo del ACD, mientras que en el VII se presentan finalmente las principales conclusiones a las que se llega por medio del análisis de los datos y la interpretación de ellos a la luz del marco referencial y los principales conceptos utilizados en la estructura de la investigación. La bibliografía y la presentación de los correspondientes anexos concluyen esta tesis.

PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

Chile ha experimentado un conjunto de transformaciones, muchas de ellas aun en curso, desde el retorno de la democracia (1990). Entre las más relevantes se encuentran aquellas de carácter económico, político, sociocultural, etc. (Joignant y Güell, 2009), las cuales han conllevado en el contexto latinoamericano al establecimiento de un país moderno y pujante.

Si bien la sexualidad ha sido planteada tradicionalmente como una dimensión más acotada y compleja de abordar desde la esfera pública (y desde allí restringida principalmente al área de la salud), lo cierto es que no ha estado exenta del conjunto de cambios recién aludido, más aún si se consideran las consecuencias políticas y sociales que implicó el traspaso desde un régimen de dictadura militar, en el que esta fue relegada al espacio de lo estrictamente privado o regulado por el mercado¹, hacia un escenario democrático en el que, por lo menos en términos discursivos, existía la promesa de mayores libertades e integración.

De este modo, se ha planteado que la sexualidad de la población en Chile ha cambiado desde 1990 a la fecha, premisa avalada por variados estudios empíricos que dan cuenta de ciertas tendencias favorables para problemas que hasta no hace mucho tiempo atrás eran considerados moralmente cuestionables, tales como las relaciones prematrimoniales, la diversidad de estructuras familiares, la temprana edad de inicio de la vida sexual, la participación laboral femenina, el mayor control de la fecundidad, el embarazo adolescente, la homosexualidad, la anticoncepción de emergencia, el aborto en situación de riesgo para la madre y violación, entre otros (Schiappacasse, Vidal, Casas, Dides y Diaz, 2003; World Values Survey, 2006; Dides, Benavente y Sáez, 2010; ICSO, 2011-2013).

En la misma lógica, diversos acontecimientos políticos-legislativos parecen confirmar de forma complementaria este planteamiento, destacándose entre ellos la despenalización de la sodomía con la derogación del artículo 365 en 1998; la promulgación de la ley 18.668 que

¹ Tal fue la situación de la homosexualidad, la cual, además de estar penada mediante el delito de sodomía, política y socialmente era más rechazada que en la actualidad, solo accediendo los individuos que poseían dicha orientación sexual a ciertos espacios de “libertad” regulados por el mercado en los cuales podían relacionarse con relativa tranquilidad, tal como fue el caso de los locales nocturnos.

aseguró la continuidad de estudios para estudiantes embarazadas en 2000 ; la legalización del divorcio en 2004; la Ley 20.418 que fijó normas sobre Información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad en 2010; la promulgación de la ley 20.609 antidiscriminación en 2012; y la ley 20.830 de Acuerdo de Unión Civil (AUC)² que incluye a personas del mismo sexo, promulgada en 2015. Estos, entre otros hitos importantes que han marcado puntos de ruptura respecto del tradicional sistema normativo sexual en el país.

Una lectura superficial de estos datos, daría cuenta de un auspicioso contexto para el establecimiento de una sexualidad más libre en sus prácticas y normativamente más flexible e inclusiva; receptiva y adaptada a las necesidades del desarrollo social y cultural; políticamente reconocida en su diversidad y por supuesto, extensiva al conjunto de la población.

No obstante, lo cierto es que el desarrollo de una sexualidad provista de estas características parece más un ideal que una realidad factible en el contexto de un país que internacionalmente ha sido catalogado como “conservador en lo valórico” (World Values Survey, 2006). Esto, entre otras cosas, por los intrincados obstáculos que han debido sortear los cambios prescriptivos en esta materia, levantados por instituciones y sectores influyentes de la sociedad³, los cuales han resistido a las transformaciones, conllevando así a extensos procesos legislativos⁴ que dan cuenta de una elite política estancada en las contradicciones culturales determinadas por las relaciones de poder vigentes.

Por otra parte, también resulta relevante considerar las características específicas de la sociedad chilena, la cual parece incapaz de asumir integralmente su sexualidad, invisibilizando (y hasta combatiendo), por ejemplo, cuestiones centrales como la referida al

² Hasta 2014 llamada “Acuerdo de Vida en pareja (AVP).

³ Principalmente por la iglesia católica (y recientemente la iglesia evangélica) junto a grupos sociales y políticos conservadores.

⁴ Sin ir más lejos, la citada Ley Antidiscriminación “durmió” más de seis años en el congreso antes de poder ser comulgada. Un caso aún más extremo fue la ley de divorcio (10 años).

goce y el placer, siempre y cuando estas se encuentren desvinculadas del mercado, espacio en que la hedonización del sexo ha sido productivamente legitimada e incluso exaltada.

De este modo, es posible observar como fuera de la dimensión mercantil los temas y problemas asociados a la sexualidad se presentan en formatos rígidos, constreñidos por ciertos marcos discursivos plagados de eufemismos⁵ y requerimientos productivo-morales de un sistema tradicionalmente cimentado sobre la institución familiar, la cual se presenta como marco integrador y eje sintomático de una sociedad atrapada en los límites normativos que ella misma ha construido o ha sido inducida a construir. El cuestionamiento de esta especie de “statu quo” moral (a propósito del contexto que resiste los cambios) ha conllevado al establecimiento de una verdadera disputa⁶ en torno a la sexualidad (Araujo, 2005). Incipiente y apenas visible desde la recuperación de la democracia, hoy parece cobrar fuerza frente a la posibilidad de legislar en torno a proyectos reivindicativos como la despenalización del aborto bajo tres causales⁷ y la identidad de género, adquiriendo así una amplia relevancia comunicacional y llegando incluso a marcar la pauta y agenda política del país⁸.

En este sentido, son varios los actores que se han erigido como protagonistas de dicha lucha: organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, legisladores, mediadores sociales, especialistas, medios de comunicación, etc. Sin embargo teniendo en cuenta los problemas recién planteados, cabría preguntarse ¿En qué medida la sociedad ha podido hacerse parte de dicha disputa? ¿Qué rol ha jugado en este proceso de cambio y cómo ha visto afectada su sexualidad en el transcurso del mismo? Y ¿Qué tan claras y homogéneas son las posiciones allí adoptadas?

⁵ Generalmente referidos a la salud reproductiva.

⁶ Entendida como una disputa ideológica relacionada con el resguardo o cambio del orden establecido (Dides, 2013), la cual permea la normatividad social, provocando así un proceso de transformación contradictorio en el que se entremezclan elementos tradicionales y emergentes (Canales, 1994).

⁷ Inviabilidad del feto, riesgo de vida para la madre y/o violación.

⁸ Las elecciones presidenciales de 2013 tocaron en los principales debates cuestiones relativas a la legalización del aborto o el reconocimiento legal entre parejas del mismo sexo. Del mismo modo, en reiteradas ocasiones ha sido la contingencia noticiosa la que ha abierto las ventanas de oportunidad para la inserción de variados sexuales temas en la agenda política.

Sólo para ejemplificar esta cuestión vale la pena citar la discusión referida al valor e integración de la diversidad sexual. Al respecto, es posible analizar la supuesta mayor aceptación de la homosexualidad⁹ ocurrida en los últimos años, premisa fundada en diversos estudios como la misma World Values Surveys o la encuesta ICSO de la Universidad Diego Portales, entre otros. No obstante, existen indicadores puntuales que evidencian un panorama contrapuesto para con la diversidad en general, tal como ocurre con el informe de inclusión social desarrollado en 2014 por Americas Quartely, el cual señala que Chile ocupa solamente el cuarto lugar en América en cuanto a respeto para con los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)¹⁰. Del mismo modo, se establece el aumento de agresiones a la población de la diversidad sexual, incrementándose los asesinatos en un 25%, las agresiones físicas y verbales en un 125%, (XIII Informe DDHH de la diversidad, 2014).

Puesto así, cabría preguntarse ¿en qué medida la normatividad prescriptiva es capaz de cambiar las percepciones o modificar los comportamientos sociales referidos a los diversos problemas de la sexualidad en el país? ¿Cómo interactúan entonces la normatividad prescriptiva y la social (o informal) para generar reales transformaciones? Si bien se ha establecido que la legislación es el soporte donde se perpetúa el orden de género imperante y sus relaciones de poder (Valdés, 2012) ¿Será tan conveniente jugar la disputa por la sexualidad solo en este terreno normativo prescriptivo? Y ¿Cómo responde la sociedad chilena frente a las transformaciones allí generadas?

Por otra parte, no debería pasar inadvertida la trivialización que se ha hecho del concepto “sociedad chilena” y la facilidad y homogeneidad con que suelen tratarse cuestiones que de hecho requieren de una observación más bien enfocada en su heterogeneidad. Desde este punto de vista resulta necesario preguntarse si todas las personas o grupos se ven afectados o sobrellevan los problemas asociados a la sexualidad de la misma forma. Quizás un buen ejemplo para graficar dicho cuestionamiento lo constituya la trayectoria vital de un individuo

⁹ Entendida solo como una más de las dimensiones o problemas insertos en la diversidad sexual.

¹⁰ Por debajo de Brasil, Argentina y Uruguay (7), Estados Unidos (6), México (5.5), Colombia (5) y Ecuador (5).

transexual radicado en un sector socioeconómicamente vulnerable versus la de otro en la misma condición pero que resida en un sector acomodado, de una misma ciudad como Santiago o Concepción. En dicha comparación emergerán con mayor o menor intensidad diversos elementos y relaciones de poder-dominación asociadas a cuestiones como las variaciones del sistema sexo-género imperante; los recursos materiales y simbólicos de los que se disponga; la violencia física y simbólica a la que se esté expuesto; las expectativas que se esté dispuesto a albergar; el funcionamiento de las instituciones en dichos contextos; etc.

Esto introduce un componente complejo y siempre incómodo en la discusión política en el país, no obstante fundamental para entender el problema a cabalidad, tal como es la desigualdad generalizada que parece caracterizar a la sociedad chilena.

En este sentido, es fundamental aclarar que en lo relativo al problema aquí tratado no solo se debe vincular la desigualdad con cuestiones más difundidas, como es el género, y a otras no tanto, como quizás es la orientación sexual o la identidad de género, sino también a un conjunto integrado de variables. Al respecto, ha sido la desigualdad por ingresos una de las más problemáticas en el país (Larragaña y Herrera, 2008)¹¹, no obstante, es posible desagregar el fenómeno a través de otros criterios como es por ejemplo, el territorio, el nivel educativo, la ocupación, etc.

Este punto resulta especialmente interesante, ya que de hecho, se ha establecido como la desigualdad socioeconómica conlleva a otros tipos de problemas como la desigualdad de oportunidades, la falta de dotación de capitales, la exclusión social, etc. (Larragaña y Herrera, 2008). Esto afecta directamente a la configuración subjetiva de los diversos grupos sociales en todos sus ámbitos vitales, incluyendo por supuesto la sexualidad, de modo que junto al marco normativo vigente serán las condiciones sociales concernientes a cada grupo las que repercutirán directamente en la percepción y el desarrollo de esta.

¹¹ Chile es considerado el país más desigual de los actuales miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De este modo es posible comprender particularidades como que los grupos más pobres sean también más vulnerables en cuanto al respeto de sus derechos sexuales y reproductivos¹² (Jolly, 2010). En el contexto local esto puede observarse en la situación de vulnerabilidad de las adolescentes de sectores pobres, las cuales se presentan claramente más propensas a la maternidad temprana (Rodríguez y Robledo, 2011), o que prácticamente no exista representación estadística de mujeres transgénero en clases acomodadas (ONUSIDA, 2012). Del mismo modo, llama profundamente la atención (si bien es esperable) que los sectores altos y medios sean quienes poseen mayor conciencia de la desigualdad de género entre hombres y mujeres (Cumsille y Garretón, 2000) aun cuando los hogares con jefaturas femeninas (y todo lo que esta situación implica) se encuentren mayoritariamente en los estratos más pobres y vulnerables (Hardy, 2014).

De esta forma, si bien se ha establecido que “la sexualidad es siempre pensada y practicada de manera diferente en distintas sociedades” (Mora, 2009, p.117), también parecería posible aplicar dicha premisa a los distintos grupos presentes al interior de cada sociedad, en función de sus particularidades y las desigualdades que las determinen. Al respecto, la ex diputada María Antonieta Saa en un momento (2009) se refirió a la sociedad chilena como “progresista”, a propósito de la dificultad radicada desde su punto de vista exclusivamente en la clase política del país para avanzar en temas concernientes a la sexualidad. No obstante, cabría preguntarse si efectivamente se puede hablar de una sociedad que en su conjunto percibe las discusiones e integra los cambios en esta materia de forma más menos homogénea, o muy por el contrario, considerando el contexto de las diversas y marcadas desigualdades, lo hace de forma también desigual y probablemente inequitativa. Por tanto, ¿en qué medida podrá hablarse de “una sociedad progresista” si en ella persisten diferencias e inequidades que imposibilitan a ciertos grupos el comprender y acceder a los diferentes temas y prestaciones devenidas de los cambios políticos concernientes a la sexualidad en

¹² Entendidos principalmente en el ámbito reproductivo como el “reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos, y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos” (Turner, 2001, p. 209).

Chile? ¿Cuándo se cita a la disputa de la sexualidad en Chile se habla de una lucha que involucra a la sociedad en su conjunto o solo a ciertos grupos provistos de los recursos para poder participar de ella? y por tanto ¿de qué forma las desigualdades sociales repercuten en la forma que se vive y valora la sexualidad?

Estas preguntas adquiere mayor interés si se consideran algunas peculiaridades presentes en la sociedad chilena, como es por ejemplo la plasmada en el concepto de “doble moral” (Shepard, 2000), entendida esta como la manera en que las personas han podido estratégicamente sobrellevar las desigualdades e injusticias generadas por la falta de coherencia entre una normatividad a todas luces represiva y unas prácticas que parecen distanciarse de ella¹³. Esto es relevante, pues esta estrategia, a la luz de un análisis menos profundo, podría solapar la existencia de dichas inequidades¹⁴ al asumir que las reglas del sistema “funcionan”, más aun en el contexto de un país donde se ha reconocido que lo formalmente acatado en la práctica cotidiana no es cumplido (Araujo, 2009).

De este modo, se podría hipotetizar como, y aun cuando se siga legislando en favor de la diversidad sexual, el rechazo y violencia contra la población homosexual y transexual seguirá ocurriendo e incluso aumentando dependiendo, por ejemplo, del sector social donde se desenvuelvan estas personas. Así mismo, la generación de leyes a favor de los derechos sexuales y reproductivos quizás no garantizará que todas las personas tengan acceso a sus derechos, ni tampoco que la promoción de una agenda legislativa “progresista” conllevará necesariamente al establecimiento de una sexualidad social madura y liberada de sus tradicionales represiones, etc.

Importante es clarificar que esta reflexión no pretende apoyar los discursos políticos conservadores que aducen a la falta de preparación de la sociedad chilena para los cambios en materia de sexualidad, que por lo demás solo pretenden legitimar y perpetuar el círculo vicioso de la inequidad en este ámbito. Muy por el contrario, lo que se busca es introducir un cuestionamiento que permita entender el comportamiento del fenómeno de la sexualidad en

¹³ Y según el autor de esta investigación, también acceso

¹⁴ La doble moral implica válvulas de escape que permiten soportar la norma, incumpléndola desde una ilegalidad que de hecho hace que funcione el marco legal prescriptivo.

términos sociales: por una parte buscando develar la forma en que los cambios normativos han afectado a ciertos individuos considerando sus particularidades. Es decir, comprender la sexualidad de la sociedad en función de las condiciones de desigualdad que (lamentablemente) la definen, y a su vez como a través de estas distinciones se han generado diversas formas de valorar o significarla no solo en su práctica, sino también en relación con el marco prescriptivo que pretende regularla.¹⁵

Desde ese último punto, se toma una perspectiva crítica respecto de las contradicciones sociales y normativas-prescriptivas que han determinado la forma en que debe vivirse la sexualidad en el país. Vale decir, una sexualidad desprovista de conciencia de género y clase; indiferente de las relaciones de poder existentes; constreñida por una moral conservadora y anacrónica; desvinculada de la autonomía corporal y del legítimo derecho al placer concebido más allá de la institución familiar; y además muchas veces carente de instrumentos que garanticen el acceso efectivo a los cambios generados. Es decir, una crítica a la forma en que se está llevando una forma de comprender, acatar y extender el ámbito de la sexualidad en términos sociales y políticos, cuestión que en su análisis aduce al concepto de una democracia sexual (Fassin, 2005) en plena construcción en Chile.

De este modo resulta legítimo preguntarse ¿Cómo significan la sexualidad los distintos grupos sociales en Chile? ¿Cómo han repercutido en este sentido los cambios prescriptivos llevados a cabo desde 1990 a la fecha? ¿Qué características distintivas es posible identificar en la valoración, prácticas y relaciones sociales de la sexualidad en los diversos grupos? ¿En qué medida se articulan prácticas y normas? Etc.

¹⁵ Esto implica una crítica a la visión común que asume que los cambios llegan a todos y a todas sin distinción, sin considerar que la mayoría de las veces las condiciones de desigualdad conllevan a que por ejemplo, continúen las agresiones a personas de la diversidad o prevalezcan en ciertos grupos fenómenos como el embarazo adolescente

PREGUNTAS FORMALES DE INVESTIGACIÓN

Pregunta general

¿Qué significados ha adquirido la sexualidad, en tanto práctica y norma, en relación a los cambios sociales-prescriptivos acontecidos en Chile entre 1990 y 2015 y a las diferenciales sociales vigentes en sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

Preguntas específicas

¿Cómo conciben la sexualidad los sujetos y sujetas de grupos sociales medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Qué valor es conferido a la sexualidad por parte de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Qué sentido poseen los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad para sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Cómo han repercutido los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad llevados a cabo entre 1990 a 2015 en la vida de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Qué regularidades y diferencias es posible inferir en la significación de la sexualidad respecto de la identificación social de los sujetos y sujetas de estudio?

CAPITULO 1. SEXUALIDAD EN CHILE

ANTECEDENTES SOCIO-HISTÓRICOS, CAMBIOS SOCIALES Y NORMATIVOS

1.1 La construcción histórico-normativa de la sexualidad en Chile

1.1.1 La construcción moral de un país: sexualidad en Chile desde la conquista hasta mediados del S.XX.

Presentar una reconstrucción histórica del desarrollo normativo de la sexualidad en Chile, además de constituirse como una tarea de gran envergadura (podría ser una tesis por si sola), claramente no es el objetivo de esta investigación. No obstante, resulta necesario efectuar un abordaje a grandes rasgos de lo que podría interpretarse como una suerte de “matriz histórico-cultural” del devenir normativo en términos morales de las relaciones de género y el comportamiento sexual en nuestro país, la cual se configuró, primero, a partir del choque de dos mundos provistos de reglas, tradiciones y cosmovisiones muchas veces opuestas, y luego en función del transcurrir gubernamental de una sociedad patriarcal y desigual.

El punto de partida de esta revisión se plantea a partir del choque cultural entre europeos y americanos y como ese trágico encuentro, sexualmente basado en la violencia y la posesión de cuerpos femeninos como botín de conquista¹⁶ y afrenta para la masculinidad indígena (Ares, 2006), se constituyó en la base paradójica de un erotismo amparado en los rigores de la ocupación militar y las severas restricciones morales religiosas “fundantes” traídas por los invasores.

Para entender mejor esto se debe considerar que si bien uno de estos grupos, el de los conquistadores españoles, logró imponerse y someter brutalmente al segundo, el de los indígenas o naturales del continente, fue a la larga el contacto íntimo, forzado primero; negociado después (Ares, 2006), entre esta dualidad cognitiva lo que conllevó al

¹⁶ La mayoría de los europeos españoles llegados a América fueron hombres. Por ello es que una de las primeras formas de relación con el mundo indígena fue de tipo sexual, mayoritariamente a través de la violación de mujeres autóctonas.

establecimiento de una suerte de “mestizaje moral” provisto de elementos colonizadores y colonizados, inmersos en un constante conflicto que definió la forma de normar el comportamiento personal en las nuevas tierras, la cual partió desde una noción discriminadora (dada la relación de poder imperante) entre la buena y mala sexualidad:

Para la cosmovisión europea y colonialista hubo siempre un nexo indesmentible de las fuerzas civilizadoras blancas con una sexualidad “como debe ser”, restringida en sus apetencias, ordenada en sus pormenores y subordinada al loable objetivo de reproducir a los engranajes colonizadores... vale decir, una asociación automática entre recato, monogamia, abstinencia, y la noción de la “cultura dominante”. Y a la inversa, normalmente se asoció a los pueblos colonizados con una sexualidad torcida, desbocada en sus avideces, caótica en sus procedimientos y opciones... vale decir, una asociación igual de automática entre licenciosidad, poligamia, promiscuidad, y la noción de “pueblos dominados” (Collyer, 2010, p. 77)

La diferenciación entre estas sexualidades fue transmitida a su vez a la propia población mestiza, la cual, al considerarse depositaria de sangre india, fue vinculada con una serie de características negativas, destacando entre ellas su propensión a “las bajas pasiones”, las cuales más tarde serían atribuidas a la población pobre del campo y la ciudad (Montecino, 2014).

El fundamento de esta contraposición, además de basarse en una simplista visión etnocéntrica de los invasores europeos, se estructuró en función del referencial otorgado por la doctrina eclesiástica católica, piedra angular del proceso ideológico-religioso que en su afán evangelizador legitimó la conquista y saqueo de los pueblos y civilizaciones nativas de América. Por otra parte, la fe católica proporcionó un marco normativo directriz sobre el cual definir las reglas de convivencia y comportamiento, instrumentalmente válido para los invasores y luego impuesto por la fuerza sobre la población sometida: “la Iglesia se constituyó en un potente canal de occidentalización, desplegando no sólo un universo religioso específico y original, sino también patrones de conducta, pautas valóricas y formas

de ver y de aprehender el mundo...; pero, también, patrones para organizar y legitimar dicho mundo” (Valenzuela, 2005, p. 2).

Si se consideran las diferencias en las nociones que adquiriría la sexualidad para conquistadores y originarios, que en el caso específico chileno contrapuso la poligamia hedonista mapuche¹⁷ con la monogamia pudibunda española (Collyer, 2010), no debiese ser tan difícil dimensionar la complejidad en el orden moral sexual heredado por la población mestiza asentada en los nuevos virreinos y capitanías, ya que si bien la moral católica prevaleció impuesta por la fuerza sobre la cosmovisión indígena, es lógico asumir que diversos elementos de su concepción erótica-sexual perduraran en el nuevo orden, tal como lo hicieron algunos de sus conceptos religiosos y culturales en general.

Sin ir más lejos, el pasar del propio europeo en tierras americanas parece haber relativizado de su impronta íntima los principios morales estrictos del catolicismo, practicando en cambio con entusiasmo la catalogada “licenciosidad indígena”. Tal fue lo acontecido con la poligamia, la cual fue una práctica común entre los conquistadores varones, destacando en este sentido el caso de don Francisco de Aguirre, de quien se dice llegó a contar con más de cien hijos mestizos (Valenzuela, 2010).

De este modo, la colonia se presentó como un periodo en que el fervoroso desarrollo de la sexualidad privada solo podía ser comparado con el continuo empeño público por normarla, cuestión que adquirió mayor importancia después del Concilio de Trento¹⁸ y a partir de cuyas disposiciones se buscó controlar más férreamente la vida íntima de las personas, aun cuando la transgresión de dicha norma nació en el momento mismo de su imposición (Retamal, 2011). Al respecto, sería posible afirmar como esta paradoja proyectó los primeros trazos de un fenómeno característico en Chile como es la doble moral (Shepard, 2001), la cual concibe el espacio público como un lugar fértil para normar rígidamente una serie de conductas, en oposición a una realidad privada determinada por la transgresión de dicha reglamentación, la

¹⁷ Se hace mención a la nación mapuche solo para contar con un elemento referencia, no pretendiéndose bajo ningún caso invisibilizar a las diversas otras naciones y pueblos autóctonos presentes en el territorio chileno.

¹⁸ 1545.1563.

cual en este caso habría estado marcada por un incontenible placer por “pecar” (Salinas, 2010).

Así mismo, es necesario desentrañar las poderosas implicancias de género impuestas por este orden moral-sexual, el cual no tuvo reparos en sancionar aquellas conductas que no calzaran, por ejemplo, con las pautas de comportamiento masculinas o femeninas preestablecidas, obviando por completo las diferencias culturales presentes en los distintos pueblos sometidos. Este fue el caso de los machis hueyes, varones que se erigían como importantes figuras espirituales y políticas en el mundo mapuche, quienes fueron mirados con recelo por españoles y criollos ante la ambigüedad sexual que estos irradiaban¹⁹, catalogados por tanto como hombres feminizados, simples sodomitas o directas representaciones del mal (Contardo, 2011). Interesante es constatar que durante el mismo periodo también se alzó una figura ya mítica en la historia de Chile, como es la monja alférez, mujer²⁰ travestida en soldado varón, quien no obstante transgredir al igual que los machis hueyes la norma sexual vigente, fue perdonada en favor de sus hazañas en el campo de batalla e incluso aceptada en su rol masculino por el papa Urbano VIII. De este modo, se infiere la conveniente adaptabilidad de la norma en ese entonces (y quizás hoy también), la cual aparentemente podía aceptar la masculinización (considerado como un comportamiento superior) de lo femenino pero no la feminización (considerada como inferior) de lo masculino, tratándose de casos similares pero que transitan en sentidos opuestos y por tanto recibieron sanciones distintas (Contardo, 2011).

En lo concerniente a castigos punitivos, destacó en Chile durante el siglo XVII la sanción de la promiscuidad, tan difícil de disminuir en una sociedad marcada por la práctica de una sexualidad culposa y secreta (Collyer, 2014). No obstante, su prescripción se materializó en la figura del adulterio, el cual variaba en aplicabilidad y gravedad dependiendo del sector

¹⁹ El machi hueye era un varón mapuche ataviado con prendas y ornamentos de carácter femenino pero también fálico, siendo clasificados como una suerte de “género dual” por la antropóloga Ana Mariella Bacigalupo. Una vez que la heteronormatividad cristiana penetró en la propia cultura mapuche, estos importantes personajes fueron paulatinamente reemplazados por machis mujeres, más “aptas” para llevar a cabo dicho rol.

²⁰ Su nombre original fue Catalina de Erauso.

social donde ocurría²¹ y del tipo de relación cuestionada. Es decir, si la falta involucraba a un hombre casado y una mujer soltera, más que ser sancionada, dicha conducta era socialmente tolerada e incluso alabada como un mérito del varón²². Sin embargo, si el problema implicaba a un hombre soltero y a una mujer casada, su tratamiento era diferente, siendo considerado un delito grave por la justicia colonial ya que afectaba directamente el honor del marido de la “infractora”, más aun si la falta se desarrollaba en un contexto de clase social alta (Collyer, 2010).

Por otra parte, es necesario hacer mención de una de las normativas más antiguas y desiguales impuestas desde la colonia (y vigente hasta el día de hoy en algunas cosmovisiones y grupos sociales) tal como fue la obligación impuesta sobre las mujeres de llegar virgen al matrimonio, en contraposición de la libertad concebida a los hombres para disfrutar del sexo prematrimonial, principalmente con mujeres indígenas, quienes sea dicho de paso, no podían aspirar a la institución matrimonial²³ (Salinas, 2009).

De esta forma, es factible identificar ciertos elementos en el temprano ordenamiento moral de la sexualidad en Chile, el cual impuso forzosamente a sus habitantes una cosmovisión rígida y pudorosa, contraria al mundo indígena y basada en la fe católica. Sin embargo, ya sea por razones de precariedad²⁴ o como resultado del mestizaje moral planteado anteriormente, españoles y criollos desarrollaron una sexualidad subterránea marcada por la promiscuidad y la culpa, la cual pareció incitar la proliferación de comportamientos sustentados en una doble moral, cínica a la luz pública, machista e incipientemente clasista.

²¹ Los sectores populares se encontraban llenos de familias monoparentales: mujeres que criaban solas a sus hijos, muchos de ellos con diversos apellidos; en los sectores altos en cambio, este tema era tocado con mucha mayor seriedad, presentándose como escándalos de larga data.

²² Para resolver dicha situación se utilizaba la doble norma social que disculpaba el adulterio masculino argumentando sobre la “debilidad de la carne” (Retamal, 2011).

²³ Este “privilegio” era solo concedido a las mujeres españolas. Esto pues las mujeres indígenas eran consideradas inferiores y por tanto, solo susceptibles de servir como instrumento de placer para los conquistadores varones. De esta forma, es posible apreciar como la institución matrimonial no solo ha sido históricamente negada a personas del mismo sexo, sino también a quienes en función de su raza o etnia fueron considerados seres humanos de segunda o tercera clase.

²⁴ Ante las difíciles condiciones económicas imperantes, se dice que los españoles estaban más interesados en mejorar su situación material que en moralizar sus vidas (Retamal, 2011).

Respecto de este último punto, los juicios normativos de la sexualidad pública establecieron una vinculación entre su ejercicio desordenado y un vicio moral propio de las clases populares, diferente del civilizado y por tanto distintivo comportamiento de la aristocracia. Esta relación peyorativa se utilizaría posteriormente durante la lucha por la independencia para diferenciarse realistas de patriotas:

Irse de putas o ser aficionado al baile en los sitios de mala muerte que proliferan en los barrios populares es un indicio claro de descomposición moral que aqueja a los sectores independistas y explica bien su pretensión, por lo demás absurda, caotizante, de desligarse de la madre España. Ellos en cambio, son gente de orden, en la cama y la esfera pública, y en sus negocios... (Collyer, 2014, p. 57)

Así, la sexualidad misma se constituyó como un elemento de distinción social que estableció límites entre grupos y facciones, por lo menos en términos públicos, atribuyéndosele características negativas asociadas a comportamientos festivos y alejados del orden moral requerido, generándose así una mirada juiciosa y patologizante del placer, vinculando su goce desenfadado con la pobreza, enfermedades y una serie de otros problemas, cuestión que requirió por tanto intervenir directamente en el comportamiento de la población.

Dicha impronta se extendió a lo largo de la historia republicana del país. Ya en 1823 Juan Egaña redactó “la Constitución moralista”, la cual buscaba establecer constitucionalmente una serie de valores que definieran las conductas de los ciudadanos, incluido el acceso y ejercicio del placer. No obstante, la complejidad de su implementación hizo que tal carta magna fuera derogada en 1825 sin haber alcanzado a implementarse (Collyer, 2014).

No obstante, durante el siglo XIX continuó la preocupación por el estado moral y el ejercicio de la sexualidad de la población, fundándose así la noción de “desorden moral” respecto de la utilización desmesurada del cuerpo erótico, el cual, además de propiciar problemas sociales, potenciaba el contagio de enfermedades venéreas, problema que se concentraría según la Iglesia Católica en los estratos más modestos o populares de la población (Salinas, 2009).

La inquietud que generaba este problema puede apreciarse en diversos relatos que denunciaban la preocupante situación de los sectores pobres santiaguinos, *ad portas* de la llamada cuestión social.

Por las calles y plazas estamos viendo los estragos de la sífilis. Jóvenes de ambos sexos suelen exhibirse en público, demacrados, vacilantes al andar, la vista hundida y hasta con los síntomas cadavéricos de una materia que ya comienza a descomponerse en vida. La corrupción fomentada por el billete de banco que todo lo avasalla y malea el gusto por vivir sin trabajar cuando hay placeres crapulosos que disfrutar, empujan al sepulcro a la inexperta juventud de nuestro país... así la desmoralización cunde y toma forma... la prostitución ya no tiene dique.. Debemos ir derechos al mal con el remedio enérgico, si no queremos legar al siglo XX una raza degenerada y podrida (La Igualdad, 1894, en Illanes, 2010, p. 29).

Si bien era obvio que el problema en cuestión tuvo su origen en la migración del campo a la ciudad, la falta de infraestructura y las injusticias de un sistema económico en crisis, la clase dirigente no tuvo reparos en señalar una relación entre vicio moral-sexual y deterioro social, el cual planteaba el ejercicio de una sexualidad desenfrenada e insana como parte intrínseca y causante de la pobreza y la corrupción eugenésica denunciada, aun cuando muchas de las prácticas repudiadas, tales como la prostitución fueron bien cotizadas en las clases altas. De hecho, se dice que ante las exigencias económicas propias de la clase adinerada, en los enlaces allí contraídos se superpuso un interés por constituir “familia” en desmedro de la elección afectiva-sexual de los hijos (matrimonios arreglados), mientras que al interior de las clases pobres, debido a la paupérrima situación allí vigente, se habría desarrollado una mayor propensión a transgredir las disposiciones morales del matrimonio cristiano (Salinas, 2011), concebido este como base de la familia tradicional.

Ante ello ¿Cómo no entender la proliferación de una doble moral ante una asociación tan violenta como es la planteada entre sexualidad y degradación moral-social-biológica? ¿Cómo no comprender las dificultades actuales para legitimar el ejercicio de una sexualidad madura

y responsable cuando su goce mismo ha sido catalogado históricamente como un vicio pecador, delictivo y propio de clases inferiores?

Durante el desarrollo del Estado benefactor chileno (1930-1960) se prosiguió con la preocupación por esta mezcla insana entre decadencia social, moral y sexual de las clases populares, transformándose así este fenómeno en objeto de análisis científico bajo la forma de un “higienismo social”, el cual actuó como marco interpretativo para las nacientes políticas sociales. En relación a ello, se argumentaba que las causas morales de los delitos estaban asociadas a la proliferación de medioambientes viciosos y pervertidos, compuestos por familias mal constituidas con hijos ilegítimos, padres alcohólicos y madres de dudosa conducta sexual, todos ellos individuos que transitaban en una etapa de mal vivencia intermedia entre la honestidad y el delito²⁵ (Allende, 1933, en Candina, 2005).

El interés demostrado por el Estado respecto de las prácticas morales y sexuales en relación con el desarrollo moral de la población, además de evidenciar la prolongación histórica de una percepción distintiva entre la buena sexualidad: procreadora, blanca y ordenada, y la mala sexualidad: gozosa, mestiza, popular y desenfrenada, trazó los primeros bocetos para la inauguración de una racionalidad gubernamental y la regulación legal de la conducta sexual y reproductiva, concebida esta como eje basal sobre el cual fomentar el crecimiento y productividad económica del país. Sin ir más lejos, y sin desconocer las implicancias positivas de su promulgación, cabe recordar que fue justamente en este período, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez, cuando se legaliza la esterilización y el aborto terapéutico (1931), el cual había sido penalizado sin excepciones desde 1875 atendiendo a una moral católica estatal, de la cual fue posible zafar recién con la constitución de 1925, la cual proclamó oficialmente la separación entre iglesia y Estado, por lo menos en términos formales²⁶, propiciando así un contexto en el cual fue posible operar bajo esta nueva racionalidad.

²⁵ Allende, Salvador, Higiene mental y delincuencia, Resumen de tesis de grado para optar al título de Médico Cirujano, Universidad de Chile, 1933

²⁶ Ello pues si bien la separación entre Iglesia Católica y Estado ha regido desde 1925, es de público conocimiento que esta continúa hasta el día de hoy interviniendo en diversas decisiones políticas.

Junto a ello es necesario atender el continuo carácter asimétrico de la sexualidad en Chile en lo concerniente a las relaciones de género, produciendo su normatividad una desigualdad social anclada en una concepción patriarcal y proclive a despreciar cualquier conducta o forma de vida que pudiese relativizar los atributos de una apropiada masculinidad. Al respecto, se dice que el proceso de conquista en América habría refundado el sistema patriarcal europeo, encarnándose esta nueva versión extrema en el machismo, tan diseminado culturalmente en Chile y otros países de la región, potenciando y legitimando así una dominación masculina que trascendió las convenciones culturales para establecerse en del derecho público y privado, el sistema educativo y el mercado (Salazar y Pinto, 2002).

Una expresión material de este fenómeno lo constituye el derecho de familia chileno, rama del derecho civil promulgado en 1855 y en cuyo interior ha prevalecido una perspectiva patriarcal-católica, cuyo principal objetivo fue la protección exclusiva de la familia matrimonial religiosa (católica), indisoluble y heterosexual (Hernández, 2009). Este entregaba completo poder al marido por sobre su esposa e hijos, tanto en términos de autoridad como de potestad de bienes, desligándolo sin embargo de cualquier deber con progenes engendradas fuera del matrimonio, estimulando legalmente de esa forma el ejercicio de una sexualidad jerarquizada, moralmente cínica y exenta de cualquier responsabilidad extramarital.

Si bien esta codificación fue paulatinamente modificada, no fue sino hacia finales del siglo XX cuando se llevaron a cabo los principales cambios en términos de igualdad, tanto para la mujer como para los hijos, hayan nacido o no dentro del matrimonio²⁷, cerca de un siglo y medio después de haber sido promulgada e internalizada en la doxa social del país, cuestión que dificultó en extremo el avance de estos cambios en términos culturales.

Del mismo modo, la normativa sexual patriarcal en Chile continuó dejando poco y ningún espacio para expresiones que se apartaran del canon masculino heterosexual. Como ya se comentó, algunos de los primeros objetos de repudio fueron los machis hueyes mapuches, cuya doble condición de indígenas y sexualmente ambiguos los hizo blancos obvios del

²⁷ En apartados posteriores se detallará respecto de estos cambios prescriptivos.

nuevo orden. De hecho, en la Europa pre-colonial dichas existencias o conductas eran castigadas con pena de muerte bajo el delito de sodomía²⁸. Y si bien en Chile el cumplimiento del código civil y la condena de este “crimen” no llegó a niveles de una cacería de brujas (por lo menos no en términos de planificación y continuidad en el tiempo, aunque sí en sus efectos sociales), lo cierto es que siglos después la violencia y el abuso cultural continuó calando profundamente en la concepción de la masculinidad y el ejercicio de la sexualidad, transformándose así la figura del afeminado o “maricón” en una afrenta o injuria temida por cualquier varón que se preciara de sí desde su más temprana infancia:

Llamar a alguien marica, maricueca o maricón no es simplemente describirlo o informar sobre un aspecto de su vida, es un ejercicio de poder-y control- sobre esa persona. El mecanismo más parecido de estigmatización es llamar puta a una mujer; en ambos casos, el sexo está involucrado y en ambos casos, también, el margen defensivo es estrecho y desigual (Contardo, 2011, p. 117).

En el plano jurídico, la práctica sexual con personas del mismo sexo en Chile fue criminalizada bajo el delito de sodomía, dictado en 1875 en el código penal chileno a través del artículo 365, el cual solo fue derogado parcialmente a finales de la década de 1990. Sin embargo esta no fue la única instancia legal al respecto, olvidándose con frecuencia la ley de estados antisociales de 1954, mediante la cual el Estado chileno catalogó como grupos de peligro moral y social a una gama de sujetos tales como adictos, vagos, reincidentes, ebrios, etc., categoría en la que también se incluyó a los homosexuales, considerados así delincuentes aun cuando no se los sorprendiese en comisión flagrante de delito (Candina, 2005). La ausencia de un reglamento que materializara dicha ley impidió finalmente su ejecución, sin embargo llama la atención como el ordenamiento sexual-moral chileno se preocupó de particularizar la condición homosexual como parte de las conductas de riesgo social, instaurando de esta forma un dispositivo simbólico que estableció con detalle las conductas

²⁸ Entendiendo que dichas penas se aplicaban para casos específicos y que no implicaban un delito de homosexualidad, ya que de hecho, la homosexualidad como condición no existió sino hasta el siglo XIX.

sexuales lícitas e ilícitas y los tipos de castigos recibidos (Sutherland, 2009), consolidándose así la instalación de una racionalidad gubernamental en el proceder estatal.

La situación no cambió mayormente en el país con la llegada del socialismo y su revolución a fines de la década de 1960, básicamente porque la lógica incremental de las políticas chilenas perpetuó la influencia intelectual del higienismo social, ampliamente aceptado incluso por figuras como Salvador Allende, y porque la herencia normativa sexual del país sumada a las repercusiones políticas no daba espacio para mayores cambios en esta materia:

Hasta los setenta y aun después, el discurso público había logrado imponer sin mayor contrapeso, incluso en la izquierda chilena, la idea de una raza uniforme vinculada a la nación y a cierto simbolismo guerrero, viril, en el que por cierto tenían poca cabida el feminismo y menos el activismo gay (Contardo, 2011, p. 262).

Tal ambiente no solo perpetuó el régimen de dominación masculino-heteronormativo, sino que además propició situaciones vergonzosas, como la amplia tribuna concedida a un medio de comunicación homofóbico, el diario *El Clarín*, a través del cual se procuró debilitar la carrera política del entonces candidato de la derecha Jorge Alessandri al relacionar su soltería con su supuesta homosexualidad. Menos aún ayudaron las declaraciones del presidente Salvador Allende²⁹, quien sostuvo que muchas cosas podrían decirse de él, menos ser acusado de ladrón o “maricón”, entendiéndose así que la figura viril masculina se erigía como un importante elemento para “la vía chilena al socialismo” (Contardo, 2011).

Aun así, también es posible detectar en las décadas de 1960 y 1970 un cambio de percepción, sobre todo en la población más joven y educada, presumiblemente influenciado por movimientos internacionales y otros fenómenos como la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral y la propia intervención institucional sobre el cuerpo de estas y su capacidad reproductiva, lo cual tuvo como efecto inesperado el atisbo de un discurso acerca de la separación entre goce sexual y reproducción (Montecino, 2014). Esto a su vez conllevó

²⁹ Presidente electo de Chile entre 1970 y 1973, cuyo gobierno fue de Unidad Popular (conglomerado de partidos de izquierda) fue abruptamente interrumpido el 11 de Septiembre por un golpe militar.

a un cuestionamiento de los roles de género y la rigidez del sistema patriarcal, abogando así por una mayor igualdad y liberación en la sexualidad de las personas, entre otros temas (Gutiérrez y Osorio, 2008). Con el tiempo este cambio permitiría el fortalecimiento de grupos feministas, quienes objetarían de lleno las reglas del sistema sexo-género vigente en el país. Sin embargo el golpe militar de 1973 marcó un hito en el desarrollo normativo del género y la sexualidad en Chile, frenando en gran medida el germen de esta pseudo-revolución.

En resumen, la lectura de estos antecedentes permite esquematizar las principales características de la matriz histórico-cultural de la sexualidad en Chile, la cual hasta 1973 respondió a principios de racismo, clasismo y machismo enmarcados en un régimen regulatorio heteronormativo y reproductivo por excelencia. Los efectos normativos de esta matriz no solo se ajustaron a los alcances de las codificaciones prescriptivas del ordenamiento jurídico, sino también a la herencia cultural y la interacción social de la población, determinando así la construcción de estereotipos morales rígidos y dotados de dobles lecturas. De esta forma, la sexualidad fue planteada desde la esfera público-estatal como una dimensión constreñida a una moral específica (católica) y sujeta a las necesidades productivas de la institución patriarcal familiar. No obstante, esta concepción formal trajo una tensión implícita dada por la contraposición del comportamiento sexual privado, aparentemente potenciado por las restricciones públicas y definido por el instintivo placer de su práctica (aunque sí consiente de los “riesgos” involucrados). Esto conllevó a la constitución de una sexualidad culposa y compleja de abordar abiertamente en la conversación social, negada al placer como principio rector de su ejercicio, circunscrita principalmente al discurso médico, religioso y en ocasiones estatal, y prontamente relegada al espacio privado y del mercado exaltado durante la dictadura militar.

1.1.2 Dictadura y mercado: el constreñimiento de las libertades públicas y el triunfo de lo privado

El 11 de Septiembre de 1973 el gobierno del presidente Salvador Allende fue derrocado por un golpe de Estado dirigido por las fuerzas armadas y liderado por Augusto Pinochet, marcando el inicio de una extensa y oscura etapa de la historia chilena, el cual, y en función de sus diversas consecuencias, más que poner fin a un período, verdaderamente configuró un nuevo orden social (Rovira, 2007).

En efecto, la dictadura militar se extendió por 16 años (1973-1989) y produjo profundas transformaciones políticas, económicas y sociales en el país. Uno de los principales cambios fue la reducción del aparato estatal a través de la privatización de una serie de prestaciones públicas junto a la implantación del sistema neoliberal de mercado. Esto tendría importantes consecuencias a nivel social, cuyos efectos repercutirían incluso después de recuperada la democracia.

En el ámbito específico del género y la sexualidad, el proceder del régimen dictatorial fue claro en cuanto a la imposición de un orden moral estricto, el cual sin embargo se encontró cruzado por algunos efectos no previstos, derivados del proceso mismo de implementación neoliberal. Esto ya que si bien Augusto Pinochet enarboló un discurso de la maternidad tradicional como guardiana moral de la sociedad (Munizaga y Letelier, 1988, en Thun, 2010) y el cuidado de la familia matrimonial, el cual conllevó a una mayor regulación jurídico-política de esta (Gutierrez y Osorio, 2008), las mismas políticas económicas empujaron a un gran número de mujeres hacia el mundo laboral, debilitando así la distinción entre lo público y privado y produciendo una alteración de los papeles de género tradicionales (Thun, 2010).

Junto a ello, y si bien para ciertos temas como el mercado o la educación sexual³⁰ se defendió el valor de lo privado, también se fortaleció el papel del Estado como ente vigilante y

³⁰ La educación sexual se gestó en Chile históricamente como una iniciativa y responsabilidad dependiente del Estado y fue inaugurada en la década de 1960 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, momento en que se implementó el programa “Vida Familiar y Educación Sexual” enmarcado en la reforma educacional de aquel entonces. Dicha iniciativa se prolongó durante el gobierno de Salvador Allende, siendo cortada abruptamente con la llegada de la dictadura militar, período en el que Chile no contó con una política de educación sexual, delegándose en la intimidad de cada familia la responsabilidad de educar en esta materia a los niños, niñas y

regulador de la vida pública e íntima, individual y colectiva, llevándose a cabo un férreo trabajo de control sobre diversos grupos y temas. También se retomaron ciertos preceptos conservadores en relación al género y la sexualidad, los que coartaron el surgimiento de ideas políticas progresistas en esta materia, relegando al movimiento feminista y cualquier expectativa de cambio en el orden patriarcal fuera de los márgenes de normatividad establecida: “el ejército quiso ser de nuevo el factor determinante en el desarrollo capitalista “de la Patria”, el pacificador perpetuo de la “baja” sociedad civil y el preceptor disciplinante de la (¡otra vez!) “relajada” clase política civil...E inyectó, en el sistema institucional global, los rasgos de la masculinidad dominante del siglo anterior” (Salazar y Pinto, 2002, p. 55). En este sentido, ha sido una constante por parte de los regímenes fascistas y fundamentalistas el respaldo y protección otorgada a la familia patriarcal como base del orden social (Thun, 2010), siendo esperable por lo tanto una imposición más conservadora o apegada a doctrinas religiosas en cuanto al orden moral sexual.

Lo cierto es que más allá de los adoctrinamientos morales o religiosos, la dictadura asumió un rol más cercano a esta concepción familiar y distante de las políticas de regulación de natalidad llevadas a cabo por los anteriores gobiernos, el de la Democracia Cristiana (Eduardo Frei) y Unidad Popular (Salvador Allende), básicamente porque se requería de una población más numerosa que cimentara las bases de un país pujante y potencialmente desarrollado, anhelo que se resumía en la existencia de “una economía y ejército vigorosos” (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997, p. 254), requisitos necesarios para el adecuado funcionamiento del recién inserto sistema neoliberal de mercado.

Diversas fueron las medidas adoptadas para conseguir este objetivo, las cuales no se resumían en simples modificaciones políticas, sino también en un estricto control sobre el comportamiento de la población, la cual debía ser apartada de ideologías dañinas tales como la marxista, catalogada de atea y contraria a la moral familiar. En función de ello fue que se llevó a cabo una fuerte (brutal incluso) persecución de la prostitución, la restricción en la

adolescentes, no constituyendo de ningún modo obligación alguna. Este cambio es quizás uno de los más representativos del nuevo orden impuesto, ya que entendió de forma privada un problema hasta ese momento concebido bajo una lógica valórica pública.

distribución de libros y revistas, la vigencia de un prolongado toque de queda y un estricto control sobre la información y circulación de personas (Contardo, 2011). De esta forma la experiencia de la vida cotidiana se vio sujeta más que nunca a la vigilancia, la censura, la exclusión y al miedo (Morales, 2009), atmosfera social y política en la que el sistema restringió ciertos comportamientos y formas de vida forzosamente al secretismo y el doble estándar. No obstante, la implantación del nuevo orden también facilitó la aparición de nuevos “guetos de libertad” condicionados por la lógica de mercado.

Tal fue el caso de las personas homosexuales, perseguidas por la sociedad y la ley por más de un siglo, y quienes a pesar de las condiciones de represión generalizadas encontraron en el sistema neoliberal bondades materializadas en espacios de distensión y encuentro, impensables en regímenes anteriores como el de la Unidad Popular. Dichos lugares fueron las primeras discotecas gays en Santiago, tales como Fausto, en las que a cambio de una transacción comercial se accedía a una libertad relegada a cuatro paredes y acotada al horario nocturno en que funcionaban estos locales:

En las noches de fines de semana, los gays adeudan la normalización social que deben pagar a diario. Son los únicos espacios que existen, aunque responden a una lógica de consumo y no hacen otra cosa que reproducir consumidores en base a la segmentación y ghetización que la sociedad regula para las minorías (Sutherland, 2009, p. 68)

También era necesario soportar las vicisitudes del toque de queda y eventualmente una que otra redada por parte de la fuerza policial, quienes ingresaban regularmente a estos recintos para recordar a los y las asistentes que aun cuando su “desviación” podía ser legitimada en el fragor de la actividad mercantil el gobierno dictatorial continuaba alerta y presto para sancionarla en cualquier momento y lugar.

Sin embargo, lo concreto es que la dictadura no llegó a hostigar particularmente a esta población (aun cuando si lo hizo con otros sujetos y grupos), la que encontró en la

“inmunidad”³¹ concedida por el mercado un espacio de socialización, que aunque segregado, le proveyó de una forma mínima de libertad, anteriormente negada social, política y culturalmente:

La dictadura de Pinochet no persiguió ni reprimió de manera particular a los homosexuales. Tampoco se empeñó en un acoso policial más intenso que el que históricamente se había ejercido... la diferencia principal entre el Gobierno democrático de la Unidad Popular y el régimen militar en esta materia es sencilla: en dictadura, las libertades civiles estaban restringidas para la población en general (Contardo, 2011, pp. 321-322).

De este modo, el régimen dictatorial podría ser concebido como un sistema en el que la libertad personal fue minimizada y controlada en términos generales y de la forma más eficiente posible, reforzándose para ello las normas culturales y prescriptivas concernientes a una moral sexual tradicional, cercana quizás a la que alguna vez quiso instaurar la constitución moralista de 1823 de Juan Egaña, obligando a las personas a refugiarse una vez más en la clandestinidad para llevar a cabo diversas actividades, incluidas por supuesto las sexuales, añadiendo una connotación de “sobrevivencia” a la característica doble moral chilena, nueva en estos términos para la población heterosexual³².

Sin embargo, la imposición del sistema neoliberal de mercado generó un fenómeno contradictorio en términos de libertad y represión, ya que al ser el ámbito de lo privado concebido como el espacio idóneo para el desarrollo de la actividad económica, ahora fuertemente defendida y promovida³³, se logró implantar un nuevo tipo de doble moral política, económica y social, la cual presentó por una parte principios relativos a una especie de “sagrada” libertad de lo privado (siempre y cuando estuviese esta estuviese ligada a asuntos económicos), mientras que por otra se hizo uso de una poderosa represión de lo

³¹ Entendiendo que el derecho a la propiedad privada y el desarrollo de la actividad económica fueron principios fomentados y respetados por la dictadura, en función de lo cual toleró la aparición de locales exclusivos para público gay y lésbico.

³² Y que posteriormente sería utilizada para sobrellevar la criminalización del aborto.

³³ Principio que desligó al Estado de la responsabilidad de regular y garantizar una serie de dimensiones vitales tales como la salud, educación, etc., y desmembró la base ideológica sobre la cual se habían asentado los Estados benefactor (1930-1960) y redistribuidor (1960-1973).

público. Esto a la larga terminaría configurando una paradoja en el desarrollo del país, el cual en el futuro será considerado muy dinámico y liberal en términos económicos pero conservador y lento en el transcurrir de sus temas valóricos (Informe MORI World Values Survey, 2006).

El establecimiento de un contexto marcado por estas características empujó a la sociedad chilena hacia los márgenes extremos de la exclusión, pobreza y vulnerabilidad (sobre todo para quienes no contaban con los recursos económicos necesarios para participar de las pseudo-libertades otorgadas por el mercado), obligando así a ciertos grupos a organizarse, de forma discreta o derechamente subterránea, con el objetivo de tomar cartas en los problemas que les afectaban³⁴. Fue bajo dicha lógica que temas como el género y la sexualidad encontraron un nicho político activo, generándose el movimiento de mujeres, revitalizándose el feminista:

Frente a los modelos dominantes, una subterránea contra respuesta fue gestándose...la década de los 80 estará signada por la aparición de un discurso femenino que persigue y lucha por la democracia en Chile, pero al mismo tiempo reclama una alteración profunda de las relaciones de poder de género (Montecino, 2014, p. 235)

Además, en este período surgieron organizaciones políticas y expresiones culturales por la diversidad, tales como el MOVILH histórico, Ayuquelén, las Yeguas del Apocalipsis, etc. (Sutherland, 2009). Todos ellos con un objetivo común cual era cambiar o revertir las insostenibles condiciones de represión, discriminación y violencia presentes en la normativa cultural y prescriptiva fomentada por la dictadura, destacando entre los problemas más importantes la vulnerabilidad de la mujer en el régimen familiar y los estragos causados por la recién llegada epidemia del VIH-SIDA (1984) sobre la población gay y la poca atención

³⁴ Entendiendo que el Estado ya no se responsabilizaría directamente por salvaguardar su situación, agravándola derechamente en ciertos temas, y que en base a la nueva lógica neoliberal.

por parte de las autoridades ante un mal considerado exclusivo de homosexuales o desviados³⁵.

En este sentido, es posible afirmar que “fue el sida lo que hizo visible la homosexualidad en Chile y empujó a que la discriminación por la condición sexual de las personas se transformara en un asunto de interés público y de derechos civiles” (Contardo, 2011, p. 376-377).

El triunfo del “NO” en el plebiscito de 1988³⁶ pareció presagiar la llegada de un conjunto de cambios en el orden político y social del país. Dentro de ellos, se presumió que las demandas de grupos feministas y pro diversidad³⁷ obtendrían mayor atención una vez reestablecida la democracia, augurando así mejores tiempos en lo concerniente al orden moral sexual, junto a una probable mejora en las políticas de género y salud.

Sin embargo no muchos contaron con uno de los últimos legados de la dictadura, la cual poco antes de terminar su mandato (15 de Septiembre 1989) efectuó una modificación del artículo 119 del código sanitario a través de la Ley núm. 18.826, la cual estableció textualmente que “No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”. Esta medida, además de penalizar explícitamente cualquier práctica de aborto, incluido el terapéutico (legal desde 1931), se constituiría a futuro como uno de los principales puntos de desajuste entre la política estatal reproductiva y las necesidades de la población, erigiéndose como uno de los problemas heredados de la dictadura imposible de resolver a la fecha y que ha transformado a Chile en uno de los países con la reglamentación más conservadora al respecto.

³⁵ Como ocurrió en la mayoría del mundo, la epidemia de VIH en Chile se concentró inicialmente (1984) en hombres homosexuales, situación que contribuyó a complejizar del manejo de la enfermedad. De este modo, la vulnerabilidad epidemiológica a este padecimiento convirtió la situación de esta población en un problema de carácter público que trascendió más allá del ámbito de la salud, alcanzando la esfera del derecho y su condición ciudadana (Contardo, 2011). No obstante, la progresiva heterosexualización de la enfermedad amplió el impacto del VIH como problema público, lo cual planteo una discusión respecto de cómo las desigualdades sociales, sexuales y de género podían afectar el acceso a la salud, y por tanto, potenciar los efectos de la epidemia.

³⁶ Referéndum llevado a cabo en Chile para determinar si la dictadura militar de Augusto Pinochet podía seguiría en el poder hasta 1997. Para ello, la población chilena debió votar entre dos opciones: “SI” para la continuidad; y “NO” para el fin de la dictadura y el retorno de la democracia.

³⁷ Aunque en estricto rigor se trataba de grupos convocados en pro de la causa homosexual y la lucha contra el VIH-SIDA.

Las autoridades en tanto explicaron que dicha medida obedecía a “el compromiso del gobierno militar en relación con la protección de la vida humana y los derechos humanos” (Casas, 1993, en Thun, 2010, p. 224); “La Ley de Dios dice no matar. Nada puede ser más antinatural que castigar con la muerte al que indefenso, pero persona, está por nacer. Abortar es matar, aunque el cadáver sea muy pequeño” (José Toribio Merino, en Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997, p. 254). De este modo, los días finales de la dictadura en Chile dan cuenta de un objetivo biopolítico sobre la sexualidad, vuelco radical para un régimen que ejerció una tanatología desmedida sobre la población general del país, como si el valor de lo que potencialmente puede constituirse como vida humana e individuo provisto de derechos hubiese sido más importante que la vida de aquellos y aquellas que osaron oponerse o pensar distinto al régimen.

Tal “legado” podría interpretarse como un ajuste político del saliente régimen frente a las denuncias de atropello a los derechos humanos, como así también un atisbo de las futuras tecnologías de control sobre la sexualidad desarrolladas profusamente con el regreso de la democracia.

1.1.3 Retorno a la democracia: Tiempos de cambio y continuidad

El 11 de marzo de 1990 asume como presidente de la república el demócrata-cristiano Patricio Aylwin, inaugurándose así el primer gobierno democráticamente elegido después de 16 años de dictadura. Tal evento marcó el inicio del período conocido como “transición a la democracia”³⁸.

Independiente de las clasificaciones históricas, lo importante es tener presente que este cambio de régimen generó altas expectativas de transformación para diversos temas, entre los cuales destacó la cuestión referida al género y la sexualidad. La premisa instalada en la mentalidad política fue redefinir, normar y capitalizar dichos asuntos en el nuevo Chile, tarea

³⁸ Del cual no se ha llegado a acuerdo respecto de su fecha de término. La estéril controversia del fin de la transición ha involucrado a intelectuales, académicos y políticos. De hecho, una de las más bulladas discrepancias enfrentó a dos expresidentes, Patricio Aylwin y Ricardo Lagos, quienes postulaban el fin de sus mandatos (1994 y 2006, respectivamente) como fecha de término de este período (Joignant, Díaz y Navia, 2011).

bastante más compleja de lo que se pudo prever, básicamente porque la institucionalidad de la recién llegada democracia y libertad abrió un nicho de participación para variados actores, algunos de los cuales poseían puntos de vistas contrarios entre sí (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997).

En ese sentido, es relevante considerar que en tanto la democracia permitió levantar la voz de aquellos actores silenciados y reprimidos durante la dictadura militar, también garantizó la intromisión de los mismos actores que habían tomado parte de dicha represión y que en ese momento se apresuraron a defender con fuerza los preceptos morales heredados de la dictadura.

Adicionalmente, resulta imperioso destacar la entrada de un nuevo actor, hasta ese momento no tan activamente presente en esta discusión, tal como fue la Iglesia Católica, la cual se valió de la legitimidad social y política obtenida por su labor en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura para opinar abiertamente respecto de los temas morales y sexuales, llegando incluso a injerir directamente en las decisiones de gobierno (Thun, 2010).

El problema fue que para el retorno de la democracia la Iglesia Católica ya no era la misma de los años de dictadura, cercana en ese entonces a la teología de la liberación³⁹, adoptando ahora una posición rígida y alineada con las disposiciones conservadoras emanadas desde el Vaticano durante el pontificado de Juan Pablo II (1978-2005). Dichas características la situaron como una fuerte opositora a cualquier cambio que pudiese transgredir el orden moral sexual vigente, transformándose en este ámbito en una aliada de los partidos de derecha:

En Chile, el gesto político de la Iglesia Católica durante el período de la transición ya no será centralmente la defensa de los derechos humanos, como lo fuera durante la dictadura sino, más bien, el de la defensa de los valores morales

³⁹ Ideología cristiana que asumía un compromiso social con los pueblos de Latinoamérica, planteando una reflexión a la luz de la fe sobre la praxis histórica (Di Tella, Chumbita, Gamba y Gajardo, 2001).

cristianos tradicionales referidos a la familia y la sexualidad (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997, p. 221)

Si además se tienen en cuenta las características específicas de la transición chilena, la cual adquirió el estatus de defectuosa o “pactada”⁴⁰, resultan evidentes los obstáculos que planteó la nueva democracia, tornándose especialmente complejo intentar discutir temas como el aborto, la homosexualidad, el SIDA o los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR)⁴¹. De hecho, y a diferencia de lo ocurrido en la Europa de la postguerra, durante este período fue la derecha chilena, junto a la Iglesia Católica, la que tuvo el monopolio de opinión en temas valóricos, dejando en claro su oposición para la mayoría de los asuntos que incurriesen en modificaciones del ordenamiento moral sexual (Osorio, 2013).

No obstante, y como ejemplo de lo hasta aquí expuesto, existieron algunos intentos tempranos que desafiaron estas objeciones, destacando la iniciativa de la juventud socialista en 1992 a través de su folleto “campana de prevención del embarazo no deseado”, el cual informaba sobre las distintas formas de prevenir situaciones problemáticas asociadas a la actividad sexual, las cuales iban desde el embarazo no deseado hasta las enfermedades de transmisión sexual (ETS), planteando abiertamente la utilidad del uso del condón a través de ejemplos gráficos de modelos genitales masculinos y femeninos. Las reacciones a favor y en contra no se hicieron esperar, siendo esta campana duramente criticada y tildada de “inmoral” por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la Iglesia Católica a través de las declaraciones de monseñor Carlos Oviedo (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997).

De esta forma, la institucionalidad del Estado democrático debió ajustarse a los requerimientos morales normativos que el nuevo contexto permitió, asumiéndose así que ningún cambio sería posible en la medida que estos poderosos actores, aliados y depositarios

⁴⁰ Referida a una serie de transacciones y acuerdos nunca explicitados ante la opinión pública que involucraron al poder político-civil y los militares (Joignant, Díaz, Navia, 2011).

⁴¹ Entendidos principalmente en el ámbito reproductivo como el “reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos, y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos” (Turner, 2001: 209).

del legado autoritario, no transaron sus posiciones respecto de la moral familiar y sexual cristiana: “Al parecer, la democracia fue vista, en lo que a la sexualidad se refiere, como un peligro, una amenaza a las “buenas costumbres”, como el pasaje al temido libertinaje sexual” (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997, p. 298).

Estos argumentos recogen en buena medida las inquietudes de la elite a principios del siglo XX, la cual establecía una relación negativa entre goce sexual y deterioro social, cuestión que en aquel entonces requirió medidas de resguardo y que en democracia adquirió la forma de una férrea defensa de las normas morales, informales y prescriptivas impuestas durante la dictadura, impronta que fue validada incluso por quienes lucharon por los añorados cambios y que en ese momento se (auto)sometieron a lo “políticamente correcto”.

Fue en ese sentido, por ejemplo, que se concitaron una serie de tensiones en torno a los objetivos y el carácter institucional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el cual nació en 1991 como una propuesta (y demanda) de la “Concertación Nacional de Mujeres por la Democracia”, organización conformada por mujeres de izquierda⁴², quienes buscaban transformaciones estructurales en las condiciones de desigualdad y violencia a las que fueron sometidas durante la dictadura. Sin embargo, con el paso del tiempo esta institucionalidad se fue alejando de los objetivos matrices sobre los cuales se había fundado, eludiendo temáticas como el divorcio, aborto, derechos reproductivos, paridad, etc. y operando bajo una lógica definida por las restricciones impuestas por la derecha chilena y las propias limitaciones del gobierno demócratacristiano, cuestión que provocó diversas críticas y el alejamiento (y desconfianza) de los grupos feministas que habían participado en la recuperación de la democracia (Godoy, 2013).

Al respecto, Juan Pablo Sutherland (2009) señala que “de alguna manera, la operación política de institucionalización de la categoría de género dejó de lado el componente central de su demanda, es decir, desbaratar el sistema cultural, social y político que sostiene la desigualdad” (p.44).

⁴² Y quienes colaboraron también en el triunfo del NO durante el plebiscito de 1988.

Por otra parte, Nelly Richards (2008) dirá que:

El gesto realizado por el Estado, por el primer gobierno concertacionista que le encargó al SERNAM coordinar las políticas públicas de igualdad y no discriminación sexuales, reorientó el enfoque crítico de la problemática de género lanzada por el feminismo durante la dictadura hacia el sintagma mujer-familia, trabajado por el SERNAM en el registro dominante de la Democracia Cristiana (p. 69).

Lo cierto es que la institucionalización del género, sumado al constante bloqueo por parte de la Iglesia Católica y los vetos impuestos por la derecha en el contexto de una democracia pactada, parecieron no dejar mucho espacio para cambios en el orden moral sexual de la sociedad chilena. Más aun cuando es probable que en la misma coalición de centro-izquierda gobernante, la Concertación de Partidos por la Democracia, tampoco haya existido un alto grado de compromiso con estos problemas.

Un ejemplo ilustrativo de dicha situación representan las declaraciones del entonces presidente Patricio Aylwin, cuando en 1993, en medio de una gira por Europa, fue consultado por la discriminación que sufrían las personas homosexuales. Ante dicha pregunta, él respondió que no existía tal discriminación en el país y que en general la población no reaccionaba con simpatía frente a la homosexualidad (La Nación, 29 de mayo de 1993, en Contardo, 2011). Del mismo modo, Teresa Valdés (2012) sostiene que uno de los principales problemas que debió enfrentar el SERNAM fue una cultura institucional y política conformada mayoritariamente por hombres, faltos de sensibilidad y comprensión para con los cambios sociales y políticos en torno al género.

Más allá de las “seguros” impuestos para el resguardo del orden moral sexual tradicional, la llegada de la modernidad y la globalización se presentaron como fenómenos imposibles de eludir, más aun en el marco del crecimiento económico propiciado por el sistema neoliberal

chileno y fomentado por los gobiernos democráticos, situación que generaría una serie de tensiones en el sistema normativo relativo al género y la sexualidad⁴³.

Lo anterior hizo de la década de los 90 un período en el que lentamente, y en la medida que dichas tensiones lograron principalmente encontrar salidas legislativas, se comenzaron a gestar diversos cambios normativos sociales y prescriptivos en el ámbito de la sexualidad, los cuales no obstante, pueden ser interpretados como patrones de sexualidad agregados o ampliados al viejo modelo patriarcal, clasista y heteronormado, más que a una transformación estructural (Guzmán y Godoy, 2009).

1.1.4 Cambios prescriptivos y tiempos de disputa.

El desarrollo de los cambios sociales de la sexualidad, tanto en término de prácticas como de percepciones, sumado a las posibilidades de expresión garantizadas por la llegada de la democracia, conllevaron al pronunciamiento de diversos actores marginados durante la dictadura, tales como grupos de mujeres y feministas, organizaciones de homosexuales y políticos de izquierda, quienes a través de diferentes demandas comenzaron a cuestionar el ordenamiento normativo sexual y de género no solo en términos sociales, sino también respecto de su codificación prescriptiva, entendiendo que la regulación del género y la sexualidad hace parte de un conjunto de mecanismos, tales como son los discursos, las instituciones, las representaciones y las normas prohibitivas (Araujo, 2003).

De esta forma, se vio a la sexualidad como un espacio nuevamente necesario de considerar, redefinir, normar y capitalizar. La relevancia de pensar un nuevo Chile, en el contexto de la apertura a la democracia, posibilitó que los más variados sectores se vieran impulsados a construir y manifestar su opinión (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997, p. 272), pudiéndose

⁴³ En palabras simples, se podría afirmar que el choque entre una tradición moral sexual históricamente conservadora y el acceso a nuevas y diversas realidades producto de la globalización, propició las condiciones para una creciente necesidad de generar cambios en este ámbito, más aun en el contexto de las propias transformaciones que experimentaba la sociedad chilena ante la profundización del sistema neoliberal llevada a cabo por la Concertación, el cual junto con eliminar gran parte de los derechos sociales y acrecentar la desigualdad, aisló a los individuos, reduciendo sus certezas de reproducción cotidiana y los lazos comunitarios que lo habían albergado antes de la dictadura de 1973, provocando una indeterminación en sus condiciones de existencia y por tanto, un replanteamiento de ellos mismos con el mundo que les rodeaba (Ruiz y Boccardo, 2014).

impulsar así tempranas discusiones en este ámbito, tales como la desigual potestad de las mujeres en el régimen matrimonial o los obstáculos que enfrentaban las adolescentes embarazadas para terminar sus estudios, problemas que pusieron en entredicho la moral familiar y sexual vigente en Chile.

Al respecto, cabe destacar como la incipiente discusión pública de estas cuestiones, las cuales durante la dictadura fueron relegadas al espacio de lo privado, tensionó la normatividad asociada al ordenamiento sexual en el país, básicamente porque dicha irrupción conllevó al desplazamiento de lógicas rectoras fundadas en la autoridad y el paternalismo en favor de otras más acordes con el régimen democrático, tales como la negociación política, el agenciamiento de intereses y la mediación del Estado (Bonan, 2007).

En función de estas nuevas condiciones se configuraron las primeras redes temáticas de élite⁴⁴, conformadas por variados actores y grupos de interés, tales como activistas feministas, políticos liberales y socialistas, médicos y representantes de los medios de comunicación, quienes buscaron influir en la opinión pública y ejercer presión sobre los generadores de políticas en temas como el divorcio o el aborto (Thun, 2011).

Del mismo modo, aunque inicialmente sin tanto éxito, actores y organizaciones de la diversidad sexual, tales como Ayuquelen, el MOVILH histórico y más tarde MUMS y Acción Gay, entre otras, también se integrarían y conformarían sus propias redes temáticas, las cuales incluso establecerían vínculos internacionales, iniciando su propia lucha para enfrentar problemas como “el rechazo social, la educación sexual represiva, las violaciones a la libertad individual, los problemas en el trabajo y las dificultades de acceso a la salud de portadores y enfermos de SIDA” (Robles, 2008, p. 34). Vinculado a ello se encontraba también la situación judicial de la homosexualidad, cuya práctica se encontraba criminalizada bajo el delito de sodomía.

⁴⁴ Las redes temáticas se plantean como un enfoque mixto de políticas públicas y serían subculturas especializadas de observadores políticos altamente informados (Hecló, 1978). Desde esta perspectiva la red temática se concibe como un conjunto de relaciones de un tipo específico entre un conjunto de actores y en la que cada política, debido a su singularidad poseerá una red distinta de actores (Roth, 2009).

Todos estos actores y grupos compartían un objetivo común⁴⁵ cual era el cambio político y cultural de una serie de problemas que afectaban y vulneraban las condiciones de vida de gran parte de la población, y cuya causa radicaba en las disposiciones normativas emanadas del orden moral y/o del sistema sexo-género vigente, las cuales en muchos aspectos fueron endurecidas durante la dictadura. En este sentido, el inicio de la década de los años 90 se constituyó como un momento clave desde el punto de vista político para una serie de reivindicaciones, las cuales fueron legítimamente arrancadas desde el secretismo del espacio privado para ser expuestas en la plaza pública de la discusión social, planteando en su conjunto un potencial quiebre en la trayectoria de la matriz histórico-cultural del género y la sexualidad en Chile⁴⁶

No obstante, el levantamiento de estos grupos y demandas no pasó inadvertido para las fuerzas que durante siglos sostuvieron el orden moral sexual y político en el país, las cuales dispusieron a su vez de férreos defensores del ordenamiento normativo tradicional, quienes se opusieron sistemáticamente a los cambios propuestos. Entre ellos destacó la Iglesia Católica⁴⁷, la derecha⁴⁸ y algunos sectores de la misma coalición de centro izquierda en el poder⁴⁹, conformando así sus propias redes temáticas, las cuales como argumento central llamaban al resguardo de los valores cristianos, la defensa de la vida y la familia tradicional

⁴⁵ Sin embargo no una agenda común, cuestión que podría explicar en parte la dificultad para lograr los objetivos propuestos de forma parcelada. De hecho, posteriormente se conformó una postura crítica del accionar de las tradicionales organizaciones homosexuales, la cual se ubicó más cercana a los feminismos y que ha sido catalogada como disidencia sexual.

⁴⁶ Se distingue este momento histórico de lo ocurrido a mediados de los 60, básicamente porque allí se instalaron una serie de reflexiones y cuestionamientos respecto de la situación de la mujer en la sociedad chilena y de las restricciones morales de la sexualidad en el país. No obstante, los alcances de este movimiento no incluyeron los temas referentes a la homosexualidad y diversidad sexual en general, constituyéndose así la década de los 90 como una instancia más amplia en términos de instalación de problemas devenidos del orden moral sexual imperante.

⁴⁷ En aquel momento provista de un importante capital político obtenido durante la dictadura por su rol como defensora de los derechos humanos, lo cual la dotó de una incuestionable legitimidad moral ante los gobiernos democráticos de centro izquierda (Concertación), quienes no dudaron en consultarle e involucrarla en los debates políticos y decisiones de Estado.

⁴⁸ Conformada por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN). Desde sus orígenes han conformado un pacto, el cual inicialmente se llamó “Democracia y Progreso” (1989) y luego “Alianza por Chile” (2015).

⁴⁹ Principalmente el partido Demócrata Cristiano.

(Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997; Thun, 2010; Osorio, 2013), en tanto su estrategia comunicacional apeló al poder de los pánicos morales.

El enfrentamiento entre estas posiciones ha variado en intensidad en función de las contingencias políticas sobre las que se estructure, como también en razón de los problemas que específicamente se aborde, visibilizándose con mayor fuerza en la discusión social y política previa al ingreso de proyectos legislativos que busquen modificar el sistema normativo prescriptivo, entendido este en muchos aspectos como la culminación de los procesos de lucha entablados, aun cuando la experiencia ha terminado por demostrar que no basta una ley o decreto para modificar la matriz histórico-cultural de la sexualidad en Chile, tal como ha ocurrido en el caso de la píldora del día después y de la ley antidiscriminación⁵⁰.

Fue en ese contexto que la sexualidad se situó en Chile como un referente de discusión política, anclándose en un campo de intercambio y confrontación pública y constituyéndose por tanto en un objeto de disputa (Araujo, 2005), provisto de alcances sociales y políticos.

1.2 Cambios sociales de la sexualidad

La lectura de los antecedentes hasta aquí presentados permite efectuar una aproximación interpretativa de lo que podría constituirse como una matriz histórica de la sexualidad en Chile, que presenta elementos de clasismo y estigmatización cruzados por una rígida moral familiar, patriarcal y heteronormativa, que se pueden considerar funcionales a un sistema de producción y reproducción religiosa, social, política y económica, del que se ha hecho parte activa el propio Estado en los diversos períodos históricos que ha atravesado. Esto se puede observar en las prohibiciones, omisiones o regulaciones que dejan ver a una sexualidad inmersa en un ordenamiento moral estricto, pero que presenta un doble estándar, que delimita comportamientos, da cuenta de la domesticación de los cuerpos e invisibiliza realidades, tales como el sometimiento del cuerpo femenino y la negación de la diversidad sexual.

⁵⁰ Ambos problemas abordados con mayor profundidad durante el desarrollo de este estudio.

En general la sociedad chilena parece haber respondido adaptativamente a este orden normativo al hacer uso de una doble moral desarrollada desde tiempos de la conquista, situación que facilitó la imposición de un sistema sexo-g-enero basado en las características recién nombradas el que posteriormente (principios del siglo XX) fue reforzado por una racionalidad gubernamental dirigida específicamente sobre las capas populares, supuestamente por encontrarse en “riesgo” de su propia sexualidad.

Solo en los años 60 y 70 debido a una mejoría de los niveles educativos y la incorporación de las mujeres al mundo laboral, se advierten las primeras señales de objeción a este ordenamiento, materializado en el movimiento feminista y la crítica social de las generaciones más jóvenes. Sin embargo, el golpe militar de 1973 instaura un Estado de control que potenciará los viejos valores patriarcales familiares, reforzando la dureza del sistema moral sexual y coartando las posibilidades de cualquier cambio institucional al respecto. Agreguemos a esto la llegada del VIH-SIDA en los años 80, que posibilitó la visibilización y la organización de la población homosexual en este rígido contexto moral y político.

Fue así como el retorno de la democracia en la década de los 90 se transformó en una gran esperanza, no solo para la libertad política, sino también para un ansiado cambio en el sistema normativo-sexual. Este anhelo sin embargo, no llegó a concretarse más allá de la institucionalización de las demandas de género, apostándose más bien por el resguardo de la herencia económica y moral de la dictadura.

No obstante, las mismas modificaciones políticas y económicas llevadas a cabo durante la dictadura a través del sistema neoliberal de mercado, propiciaron las condiciones para una lenta transformación social y cultural que afectaría la aparente inmutabilidad del ordenamiento normativo. Cuestiones como el desmembramiento de los lazos comunitarios, la importancia del valor de lo privado y la incertidumbre generada por un Estado reducido y crecientemente desentendido de lo público⁵¹, fueron factores que contribuyeron al desarrollo

⁵¹ En este sentido, se ha catalogado al Estado chileno durante dicho período como “focalizado”, al concentrar las políticas sociales en los sectores más vulnerables de la población.

de dicho cambio. Adicionalmente, la puesta en escena de fenómenos sociológicos de mayor escala, tales como la globalización y la modernidad, impactaron de lleno a la nueva sociedad democrática haciéndola permeable a influencias exógenas y nuevas prácticas, lo cual conllevó a la exigencia de una mayor libertad.

Al respecto, Irma Palma (2007) establece dos momentos en la historia de Chile en los que se ha identificado un cambio, tanto en la percepción como en el ejercicio de la sexualidad: el primero sería en la década de los 60, en función de factores como el accionar del mencionado movimiento feminista, los mayores niveles educativos de la población y, la generación de políticas de regulación en materia de fertilidad. El segundo momento que se ubicaría en los años 90, advirtiendo de las diferencias entre sexualidad y matrimonio, además de asumir la experiencia del sexo ocasional como una realidad. No obstante, esto no debe ser entendido como una liberalización de la sexualidad, sino como resultado de una individualización estrechamente vinculada con el fenómeno de la modernidad, cuestión que implicó la reorganización del sistema de comportamiento, otrora controlado o por la Iglesia Católica, la dictadura militar y la familia, el que pasó a ser determinado contingente, circunstancial y situacionalmente por los propios sujetos (Barrientos, 2006).

De este modo, la sociedad chilena de principios de los años 90, se vio inmersa en un amplio proceso de transformaciones, que implicaron el desarrollo de un cambio cultural (Lechner, 2002; Joignant y Güell, 2009). Esta transformación incluyó a la sexualidad, que dejó de ser monopolizada por una moral religiosa y familiar para determinarse en función de las necesidades y circunstancias que afectaron a los propios sujetos, aun cuando estos no estuvieron libres de las restricciones anteriormente impuestas. Esto último da cuenta de una superposición o agregación de pautas de comportamiento pero no de un reemplazo o reestructuración de la normatividad ya existente, instalándose así, un conflicto moral en la subjetividad misma de los individuos y permitiendo la proliferación de una sexualidad “des-institucionalizada”⁵² (Guzmán y Godoy, 2009).

⁵² Entendida como aquella sexualidad que depende más de la decisión personal, menos acotada a las relaciones matrimoniales e insertándose incluso en las relaciones de amistad.

En este marco, Valdés y Guajardo (2007) señalan que el estudio de la sexualidad en los jóvenes entrega pistas importantes de las transformaciones que ha experimentado en los últimos años, y que se han desarrollado en función de elementos emergentes y tradicionales, hallazgo que coincide con las características contradictorias de esta mutación.

Como elemento adicional, cabría preguntarse en qué medida el desarrollo de una sexualidad atrapada entre las tradicionales restricciones del pasado y la integración de nuevas pautas modernas favorecería el desarrollo de una doble moral, ya presente en el temprano transcurso histórico de Chile, concebida esta como estrategia de escape ante dicho dilema. Y si es así, ¿Qué posibilidades de cambio real tendría la normatividad sexual en Chile?

Independientemente de este supuesto, lo cierto es que la sexualidad de los chilenos y chilenas si experimentado cambios en los últimos decenios, lo que marca una contradicción con la discusión política y moral generada en el período entre 1990 y 2000, en el que los gobiernos de Concertación insistieron en preservar el legado valórico conservador de la dictadura, fundado en la familia, la vida y los valores cristianos, aun cuando ya se contaba con evidencia de las transformaciones en las opiniones y comportamientos sociales (Araujo, 2009).

Entre estos cambios es posible identificar una modificación en la estructura de la familia nuclear tradicional⁵³, un inicio más precoz de las relaciones sexuales, la disminución de la fecundidad y una mayor regulación de la fertilidad, además de situaciones problemáticas como fueron las mayores tasas de embarazos adolescentes (Shiappacsse, Vidal, Casas, Dides y Díaz, 2003) y un aumento en la notificación de casos de VIH⁵⁴ (Valdés, Sepúlveda A., Candia, Sepúlveda C. y Lattes, 2011). También se puede constatar un alza en los hijos nacidos fuera del matrimonio, como así en la convivencia de parejas no casadas en estratos de mayor nivel educativo⁵⁵ (Guzmán y Godoy, 2009).

⁵³ Sobre todo por el crecimiento de madres solteras o jefas de hogar.

⁵⁴ Estos dos últimos datos, embarazo adolescente y VIH-SIDA, dan cuenta de las consecuencias devenidas ante la falta de información y consideración por parte del Estado y el sistema normativo sexual respecto de los cambios en las conductas de la población, la cual se vio expuestas a diversos problemas y riesgos como estos, ante la prevalencia de un contexto de restricción y coerción moral.

⁵⁵ Este es un dato relevante, pues hasta aquel entonces la convivencia fuera de la institución familiar era una práctica considerada propia de sectores populares.

Por otra parte, la sexualidad de la tercera edad, generalmente ignorada o estigmatizada, igualmente sufrió modificaciones, visibilizándose una prolongación de la actividad sexual propiciada por la mayor esperanza de vida⁵⁶, los avances médicos⁵⁷ y el propio cambio en las representaciones sociales íntimas de esta población (Barrientos, 2006).

Para profundizar en estas cuestiones se exponen a continuación datos obtenidos de diversos estudios de opinión y encuestas, los cuales trazan esbozos generales del desarrollo de las conductas y percepciones relativas a la sexualidad en Chile desde la década de los 90, período en el que paulatinamente comienzan a proliferar investigaciones serias que abordan fenómenos propios de la sexualidad.

1.2.1 Cambios en las prácticas

En este contexto destacan los datos aportados por la Encuesta Nacional de la Juventud⁵⁸, llevada a cabo por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y aplicada a hombres y mujeres entre 15 y 29 años, la cual indaga diversos aspectos, entre los que figuran aquellos asociados a las prácticas sexuales de esta población, entre otros muchos temas.

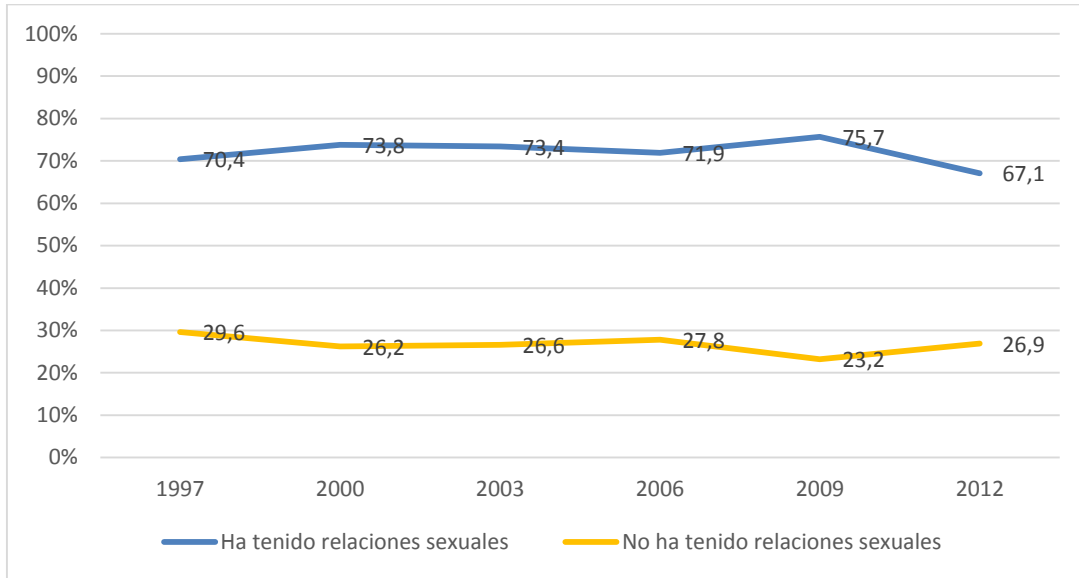
Así, un primer antecedente relevante es el porcentaje de jóvenes que declaran haber iniciado vida sexual, dato importante si se considera el contexto político y cultural en el que se desarrolla el estudio, que estuvo marcado por la discusión moral referida a la aceptación de una serie de conductas hasta entonces cuestionadas, tales como las relaciones sexuales prematrimoniales, el sexo ocasional y los métodos de protección (utilización del condón principalmente), entre otros. El comportamiento de este fenómeno se expone en el gráfico 1:

⁵⁶ Según la Organización Mundial de la Salud, en 2014 la esperanza de vida de los hombres chilenos llegó a los 76 años y la de las mujeres a 83 años.

⁵⁷ Con medicamentos que mejoran las disfunciones eréctiles como el viagra.

⁵⁸ Llevada a cabo sistemáticamente por el Instituto Nacional de la Juventud desde 1994 hasta el presente.

Gráfico 1

Población joven que declara inicio vida sexual Chile 1997-2012.

Fuente: Elaboración propia en base a datos encuestas INJUV 1997-2012.

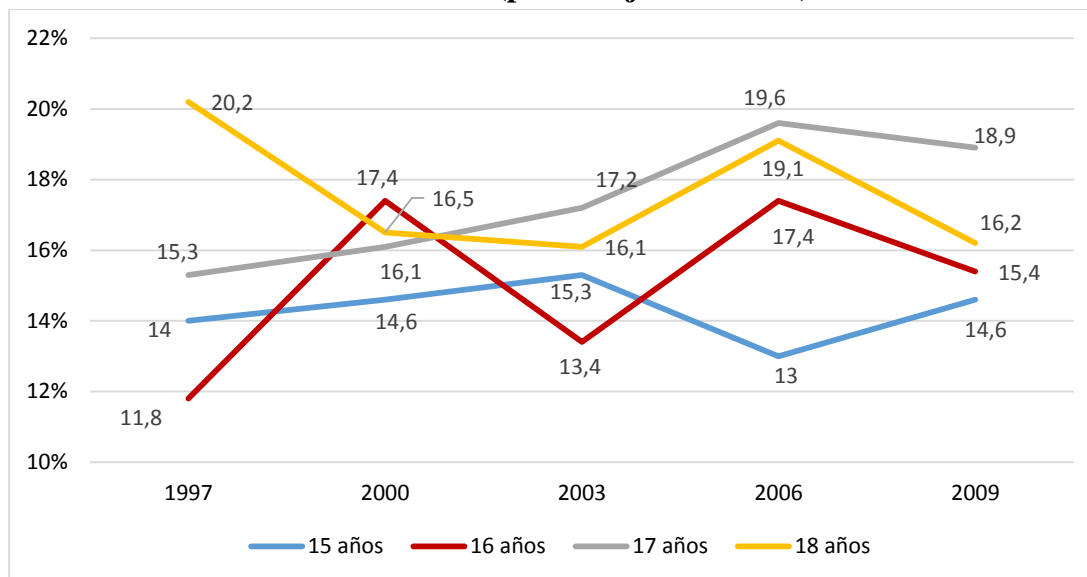
Ya en el detalle, resulta posible apreciar como el porcentaje de quienes han iniciado vida sexual se ha mantenido estable desde 1997, experimentando un incremento significativo en 2009 (75,7%) y una disminución considerable en 2012 (67,1%). Por otra parte, lo cierto es que comparativamente hablando, el porcentaje de población joven sexualmente no iniciada presenta una tendencia estable desde 1997 en adelante, detectándose en cada año de medición una leve disminución del porcentaje representativo de este grupo⁵⁹. ¿Implicaría esta situación una progresiva “liberalización” de las conductas sexuales? Probablemente no, pero si daría cuenta de un dato paradójico respecto de algunos de los debates sexuales-morales iniciados en la década de los 90.

⁵⁹ A excepción de 2006, en el cual se detecta un muy leve aumento de 1,2% (27,8%) y sobre todo el 2012 con un aumento de 3,7% (26,9%) respecto de la medición anterior (2009 con un 23,3%).

Para dimensionar el alcance de este fenómeno, el gráfico 2 expone datos relativos a las edades por año en que la población iniciada sexualmente comenzó dicha actividad, la cual se situó mayoritariamente entre los 17 (15,3%) y 18 (20,2%) años⁶⁰.

Gráfico 2

Edad inicio relaciones sexuales (porcentajes más altos) Chile 1997-2009.



Fuente: Elaboración propia en base a datos encuestas INJUV 1997-2009.

La información presentada también es reveladora, si se contrasta con el debate surgido en torno a las relaciones prematrimoniales en el país. Un ejemplo práctico de ello resulta de la comparación de las edades de iniciación sexual en 1997 con la edad promedio con que los chilenos y chilenas contrajeron matrimonio en el mismo período, la cual ha sido estimada en 27,05 años⁶¹ (Centro Familia UC, 2007). Resulta obvio como esta edad se sitúa muy por encima de los 17 y 18 años, rango dominante en cuanto a inicio de vida sexual, o que a la media del total de edades declaradas, la cual fue de 17,05 años en el mismo período.

⁶⁰ En términos generales, el mayor tramo de edades de inicio de relaciones sexuales se ubicó entre los 15 y 18 años, abarcando en conjunto un 61%, del total, tendencia que se repitió hasta la encuesta de 2009, después de la cual no se consultó dicha pregunta.

⁶¹ 28,3 años en hombres y 25,8 años en mujeres.

Lo anterior podría indicar que independiente de los alcances morales, políticos e incluso sanitarios⁶², que han implicado los debates valórico-sexuales en Chile, una importante parte de la población joven se comporta de forma marginal, como si dichas discusiones operaran entonces sobre una base ficticia o teórica, alejada de la realidad social. La pregunta que surge es ¿con que objetivo se ha ignorado esta realidad a través de dichos debates? ¿En qué medida se trata de encausar una generación en riesgo respecto de una sociedad pasada, tal como pregonan los discursos conservadores, y que tanto ha operado aquí una lógica de poder y control?

En general, y de acuerdo a las mediciones del INJUV, las edades de iniciación sexual se han concentrado mayoritariamente desde la década de los 90 en el rango entre 15 y 18 años⁶³, siendo los 17 años el segmento etario que ha presentado desde 1997 a 2009 un incremento relativamente sostenido, partiendo de un 15,3% hasta un 18,9%⁶⁴, tal como se puede apreciar en el gráfico 2. La constatación de estos datos resulta llamativa si además se consideran los discursos alarmistas que han postulado en el último tiempo un aumento en la precocidad de la edad de iniciación sexual. Para analizar dicha situación resulta útil considerar algunas cifras aportadas por el Estudio Nacional de Comportamiento Sexual, llevado a cabo en Chile en 1998, el cual estableció las medianas de edad de iniciación sexual para distintos cohortes de nacimiento desde 1929 hasta 1980, tal como se expone en el gráfico 3:

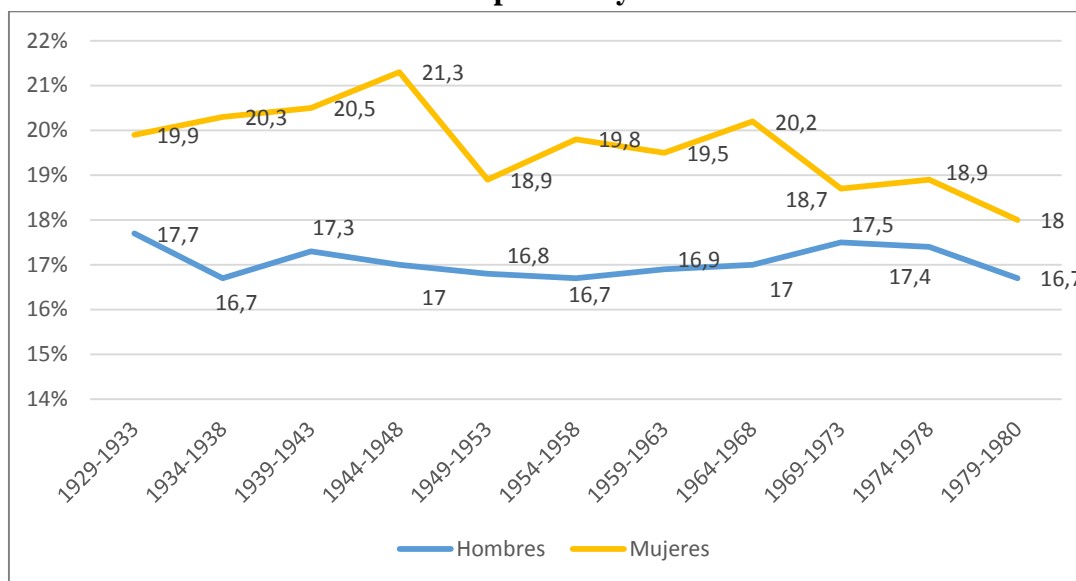
⁶² Tales como la negativa de algunos sectores conservadores y religiosos a apoyar campañas de prevención del VIH-SIDA a través del uso del condón.

⁶³ Alrededor de un 64% entre 1997 y 2009.

⁶⁴ Con un máximo de un 19,6% en 2006.

Gráfico 3

Mediana edad iniciación sexual por sexo y cohortes de nacimiento Chile.



Fuente: Estudio Nacional de Comportamiento Sexual 1998.

Al observar los datos se infiere rápidamente que, si bien existe un descenso en la edad de iniciación sexual por parte de las generaciones más jóvenes respecto de las mayores, este es menor de lo que se podría pensar, sobre todo en el caso de los hombres, quienes presentaron la misma mediana (16,7 años) en aquellos nacidos en 1934-1938, 1954-1958 y 1979-1980. Es decir, en 1998 la mediana de los hombres encuestados entre 18 y 19 años que declararon haber iniciado vida sexual fue de 16,7 años, al igual que los de 40-44 años y 64-60 años, siendo aquellos del tramo 65-69 los que informaron el inicio de vida sexual más tardío, estimado en 17,7 años. Con las mujeres en tanto, se dio una situación algo distinta pues en ese grupo es donde se puede apreciar una gradual precocidad en el inicio de vida sexual, sobre todo desde la generación de 1964-1968 en adelante (desde 20,2 hasta 18 años para las nacidas entre 1979-1980).

Del análisis anterior es posible concluir que para fines de la década de los 90, efectivamente fueron las mujeres quienes adelantaron el inicio de su vida sexual en dos años (de 20 a 18 años tomando los extremos etarios de este sondeo), lo cual parece entenderse en vista de los procesos de liberación y mayor igualdad que involucraron a movimientos de mujeres desde

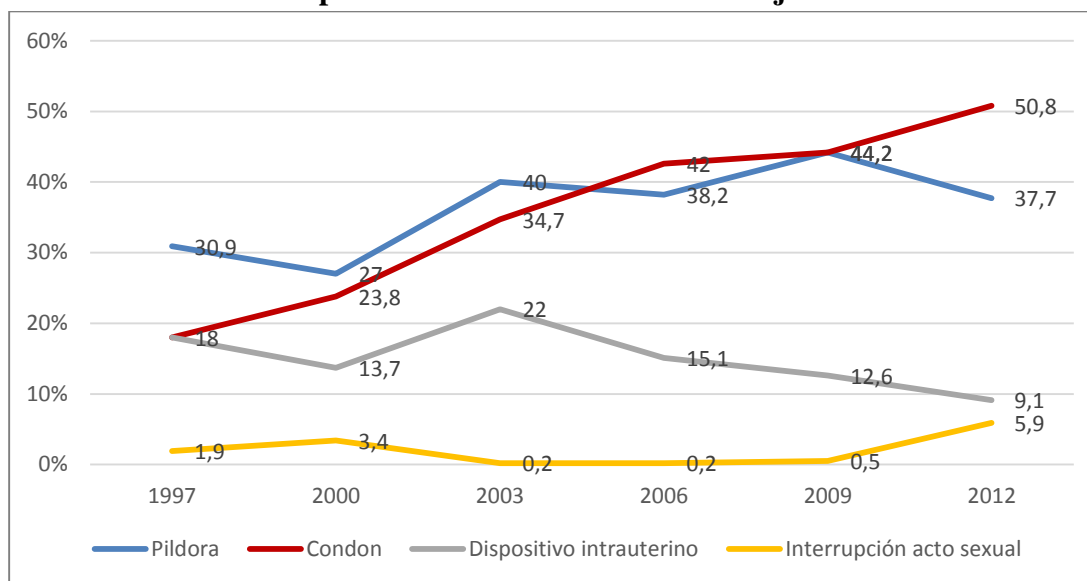
la década de los 60 y que permitieron luego de la represión de la dictadura el surgimiento de un nuevo protagonismo femenino, tanto en lo concerniente a la recuperación de la democracia como en el desarrollo de nuevas pautas culturales.

Los hombres por otra parte, fueron quienes mantuvieron un comportamiento más estable, presentando una baja de un año (desde 17,7 hasta 16,7 años) en la edad de inicio de vida sexual. Sin embargo la baja de edades, estaría lejos de constituirse como un síntoma preocupante, sobre todo porque lo concreto es que para un lapsus de cincuenta años, la media de edad de iniciación sexual bajó en apenas 1,5 años.

En ese sentido, el discurso alarmista referido a la cada vez mayor precocidad en la edad de iniciación sexual en Chile también se encuentra está alejado de la realidad social, respondiendo quizás a la necesidad de ciertos sectores de contar con un fundamento para una producción discursiva basada en el riesgo moral (Palma, 2013) y su correspondiente pánico moral (Altman, 2006).

Siguiendo con el cambio de las pautas de comportamiento sexual en Chile, las encuestas INJUV entregan resultados interesantes en lo referido a los métodos de protección utilizados por los jóvenes al momento de tener relaciones sexuales, tema no menor si se considera que la utilización de métodos anticonceptivos tales como el condón o los dispositivos intrauterinos (y en sintonía con el citado debate en torno a las relaciones prematrimoniales), ha sido materia de una prolongada discusión provista de alcances morales, sanitarios y comunicacionales.

Gráfico 4

Utilización métodos de protección en relaciones sexuales jóvenes Chile 1997-2012.

Fuente: Elaboración propia en base a datos encuestas INJUV 1997-2012.

En esta lógica es que el gráfico 4 muestra a lo largo de quince años (1997-2012) las variaciones y preferencias de la población joven en Chile en cuanto a métodos de protección en relaciones sexuales, siendo sin duda la utilización del condón el que mayor incremento ha experimentado, pasando de un 18% en 1997 a un 50,8% en 2012, constituyéndose durante la última medición como el método anticonceptivo y preventivo de enfermedades de transmisión sexual (ETS) más común entre los jóvenes. En tanto, ha sido la utilización de los dispositivos intrauterinos (tales como la T) el método que más ha descendido, pasando de un 18% en 1997 a un 9,1% en 2012. Otro dato interesante es el referido a la práctica de interrupción del acto sexual (*coitus interruptus*), la cual hasta la medición de 2009 fue bastante marginal como método preventivo del embarazo, no obstante en 2012 experimentó una significativa alza, pasando de un 0,5% (2009) a un 5,9%.

En cuanto al terreno de las prácticas sexuales, también se han detectado notorias transformaciones. Así lo confirma el Estudio Nacional de Comportamiento Sexual (1998), el cual aportó una serie de datos que dieron luces respecto de la intimidad de los chilenos y chilenas y la incorporación de diversas prácticas, las cuales fueron clasificadas como:

Repertorios restringidos (RR): Incluyen solo prácticas de penetración vaginal.

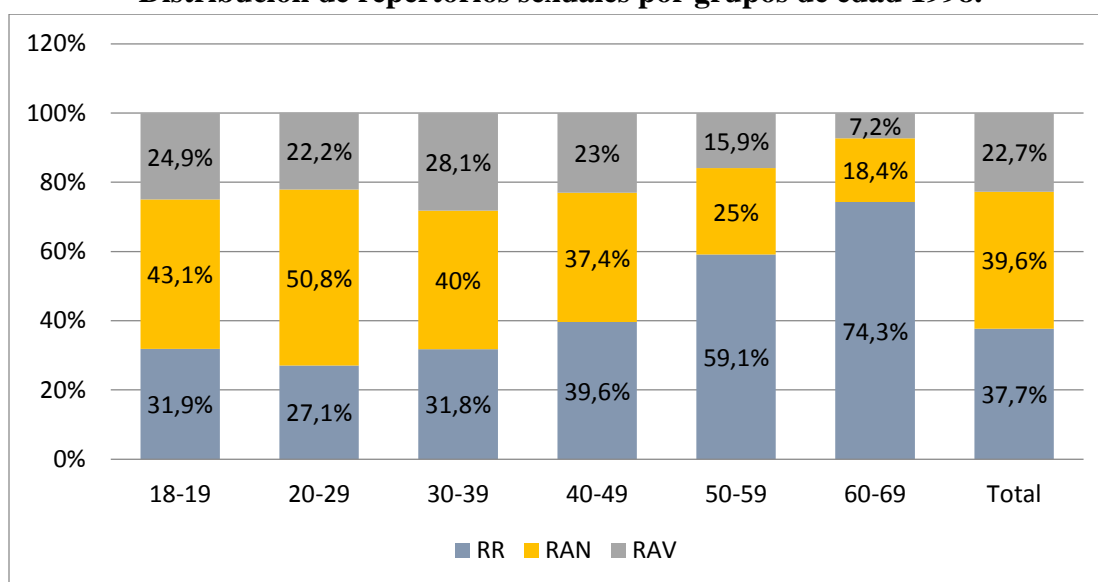
Repertorios amplios normalizados (RAN): Incluyen prácticas vaginales y orales.

Repertorios amplios variados (RAV): Incluyen prácticas vaginales, orales y anales.

Al respecto, el gráfico 5 muestra la incorporación de estos repertorios por tramos de edad:

Gráfico 5

Distribución de repertorios sexuales por grupos de edad 1998.



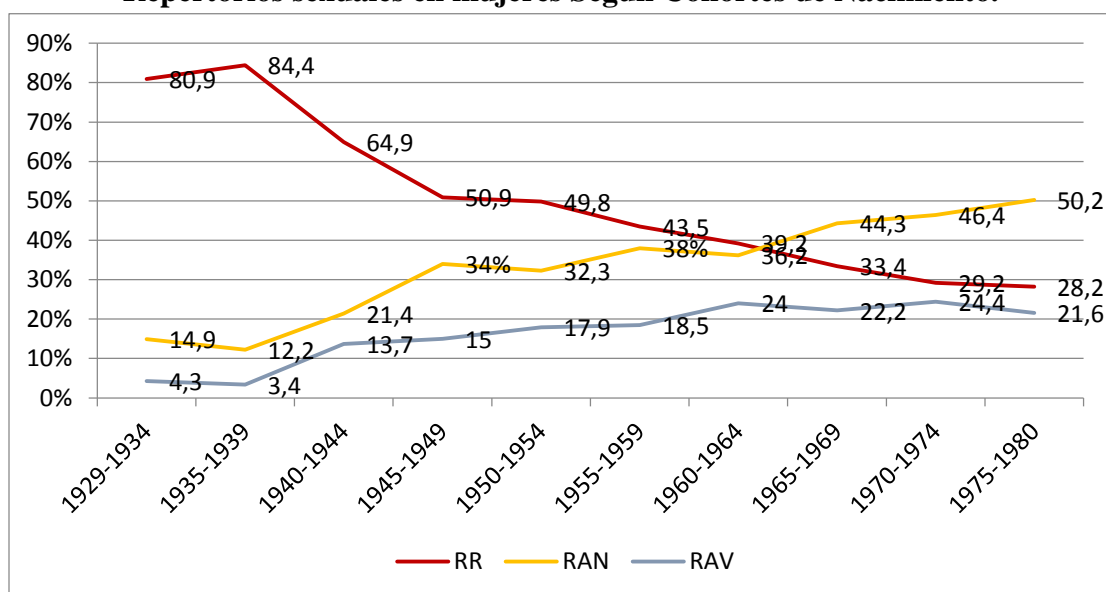
Fuente: Palma, 2007.

De este modo es posible apreciar cómo fueron las personas más jóvenes, para tramos entre 18 y 39 años, quienes habían integrado mayormente nuevos repertorios RAN y RAV, siendo el tramo entre 20 y 29 años el que declaró practicar en menor medida RR, mientras que, como era de esperar, el tramo entre 60 y 69 años fue el que menos integró RAN y RAV.

Interesante de analizar en este mismo tema el comportamiento de población femenina, el cual puede apreciarse en el gráfico 6:

Gráfico 6

Repertorios sexuales en mujeres Según Cohortes de Nacimiento.



Fuente: Palma, 2007.

Aquí también es posible observar una mayor incorporación de RAN y RAV en generaciones más jóvenes, detectándose un progresivo aumento de RR a medida que retroceden los cohortes de nacimiento, siendo predominantes en generaciones nacidas entre 1929 y 1944. En cambio, el aumento de RAN es destacable en los cohortes de nacimiento ubicados entre 1975-1974 y 1975-1980, quienes dieron cuenta de la incorporación de su práctica en un 46,4% y un 50,2% respectivamente. Este último porcentaje (50,2% cohorte 1975-1980) se constituye quizás como el dato más llamativo, ya que supera al 43,1% promedio declarado en el gráfico 5 para la población de la misma edad (18-19 años), de modo que es posible inferir que en 1998 las mujeres practicaban su sexualidad de forma más variada que los hombres.

Estos datos son relevantes, pues demuestran una ruptura con la concepción tradicional de la sexualidad, la cual, al estar sometida por el sintagma normativo reproducción-familia, no contemplaba, e incluso objetaba aquellas prácticas que no tenían un fin procreativo,

sancionando con mayor fuerza la presencia de este comportamiento en las mujeres. En cambio, en 1998, las generaciones más jóvenes integraron y superpusieron prácticas destinadas a la obtención del placer como objetivo sexual por sobre lo meramente reproductivo. Del mismo modo, es interesante comprobar como las generaciones de mujeres nacidas a partir de 1945 comienzan a integrar nuevos repertorios, destacando en ese sentido el sexo oral, anteriormente relacionado con grupos cercanos al comercio sexual (Palma, 2007). Igualmente fueron las mujeres más jóvenes quienes pudieron incorporar considerablemente RAN, cuestión que demuestra una mayor libertad de prácticas en un grupo históricamente coartado en su acceso al placer.

1.2.2 Cambios en las percepciones de la sexualidad

Por otra parte, ha sido el terreno de las percepciones el más trabajado en los últimos años, en función de lo cual es posible establecer un conjunto de cambios, tal como lo demuestran algunos estudios y sondeos de opinión sobre diferentes problemas, otrora controvertidos o moralmente cuestionables, tales como las relaciones prematrimoniales, la homosexualidad, el aborto o la anticoncepción, entre otros. En ese sentido cabe señalar que la sociedad chilena ha demostrado un notorio cambio de percepción para problemas que hacen parte de la sexualidad, muchos de los cuales no solo han sufrido cambios a nivel social sino también político. Esto ha conducido a modificaciones legislativas, que han provocado arduos y extensos debates, enfrentando a diversos actores que en ocasiones han llegado a polarizar sus posiciones en torno a fundamentalismos.

Esto hace parte de un proceso que está lejos de concluir pues de hecho son varias las discusiones que recién comienzan, como es el caso del aborto y la identidad de género, y otras que continúan pendientes, como ocurre con el matrimonio igualitario o la regulación del comercio sexual.

Si bien es importante analizar estos procesos de enfrentamiento y cambio, más interesante resulta apreciar las mediciones efectuadas en cuanto a cambio de las percepciones sociales, ya que ellas pueden entregarnos un dibujo cercano a la realidad sobre la cual operan los debates recién descritos, al tiempo que nos permiten determinar la coherencia o

incongruencia argumentativa de estos. Para una mejor comprensión de esta dimensión del fenómeno se analizarán algunos problemas puntuales.

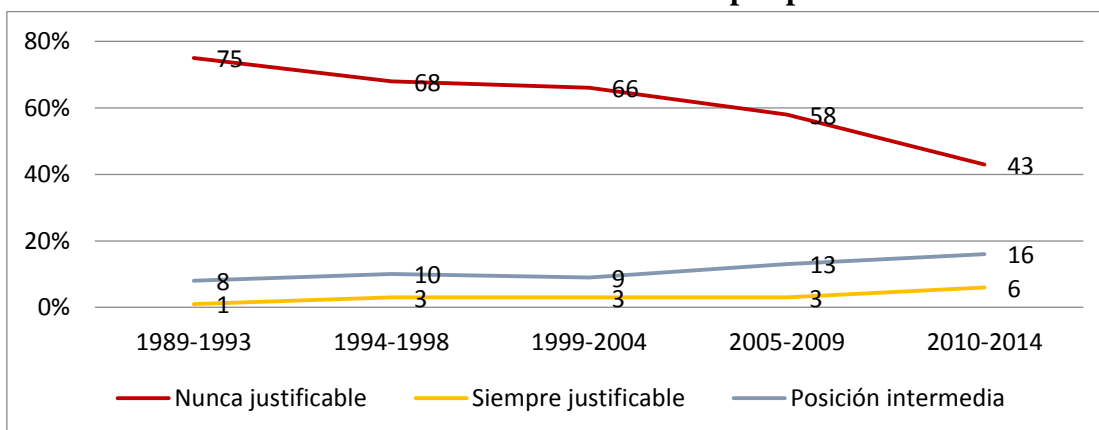
Aborto

Uno de los problemas más complejos de abordar ha sido el aborto, que, criminalizado en 1989 se transformó en un tema prácticamente vetado y muy difícil de instalar en la discusión pública, más aún en la legislativa. En los últimos años ha sido posible abordarlo en el ámbito social y político gracias a una serie de estudios de opinión y el trabajo de diversos grupos, al punto que en 2013 la entonces candidata Michel Bachelet, presentó en su programa de gobierno un proyecto de despenalización bajo las causales de peligro de vida para la madre, inviabilidad del feto y violación, el cual es discutido actualmente en el congreso nacional no sin generar encarnadas resistencias.

Pero ¿Cuál ha sido la opinión de la población chilena a este respecto? Para intentar responder a esta pregunta, es necesario revisar estudios de opinión, tales como la *encuesta mundial de valores (World Values Survey)*, aplicada desde 1981 en diversos países del mundo y cuyos datos entregan interesantes pistas respecto del transcurrir valórico de la población chilena en variados temas relacionados con la sexualidad en general. El gráfico 7 muestra en detalle la justificación del aborto para el período comprendido entre 1989 y 2014.

Gráfico 7

Justificación del aborto en Chile por períodos.



Fuente: Elaboración propia utilizando datos World Values Survey (2015)

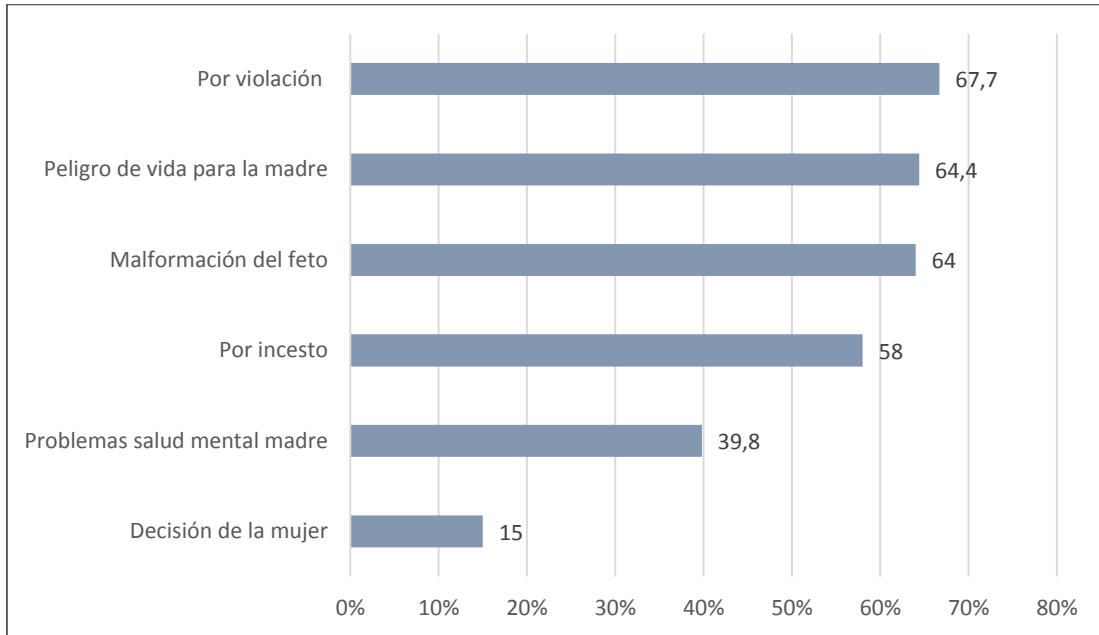
Este sondeo no presentó un cambio mayormente significativo respecto a la justificación del aborto entre 1998 y 2014, aun cuando ella aumentó desde un 1% para el período 1989-1993 a un 6% en 2010-2014. Sin embargo, es interesante constatar cómo su rechazo (nunca justificable) ha descendido considerablemente en más de 30 puntos porcentuales, bajando desde un 75% en 1989-1993 hasta un 43% en 2010-2014. Esto podría interpretarse como un cambio en la percepción de dicho problema, el cual si bien no llega a ser justificable parece cada vez menos condenado. Junto a ello habría que considerar el rango de la pregunta⁶⁵, la cual no considera la justificación del aborto bajo condiciones específicas, que es el formato del actual proyecto del gobierno.

Sin embargo, la puntuación de la posición intermedia, la cual podría contener la justificación del aborto para ciertos casos, tampoco ofrece mayores pistas de la percepción social del problema, aumentando desde 1989 a 2014 solo en ocho puntos porcentuales. Entonces, si por una parte su condena cae drásticamente en los últimos 24 años pero su justificación no presenta variaciones significativas, sería posible pensar que este fenómeno se ajusta de forma lógica con la doble moral, la cual por una parte, en lo formal y público, presenta una posición rígida respecto a ciertos temas valóricos o morales, mientras que en lo privado dicho comportamiento opera de forma distinta, contraviniendo incluso a la norma que se apoya desde lo público.

Un sondeo más detallado al respecto es el efectuado en 2010 por el *estudio de opinión pública sobre aborto en Brasil, Chile, México y Nicaragua*. En él se estableció que un 86,8% de la población chilena considera el aborto como un problema grave y un 87,4% piensa que la población pobre estaría más expuesta a abortos riesgosos. Adicionalmente, el estudio indagó en lo referente al acuerdo de la sociedad para con esta práctica bajo determinadas causales, tal como expone el gráfico 8.

⁶⁵ La cual solo indaga en la aprobación o reprobación del aborto como práctica, sin mayores especificaciones.

Gráfico 8

Acuerdo de que se permita el aborto en Chile por causales 2010.

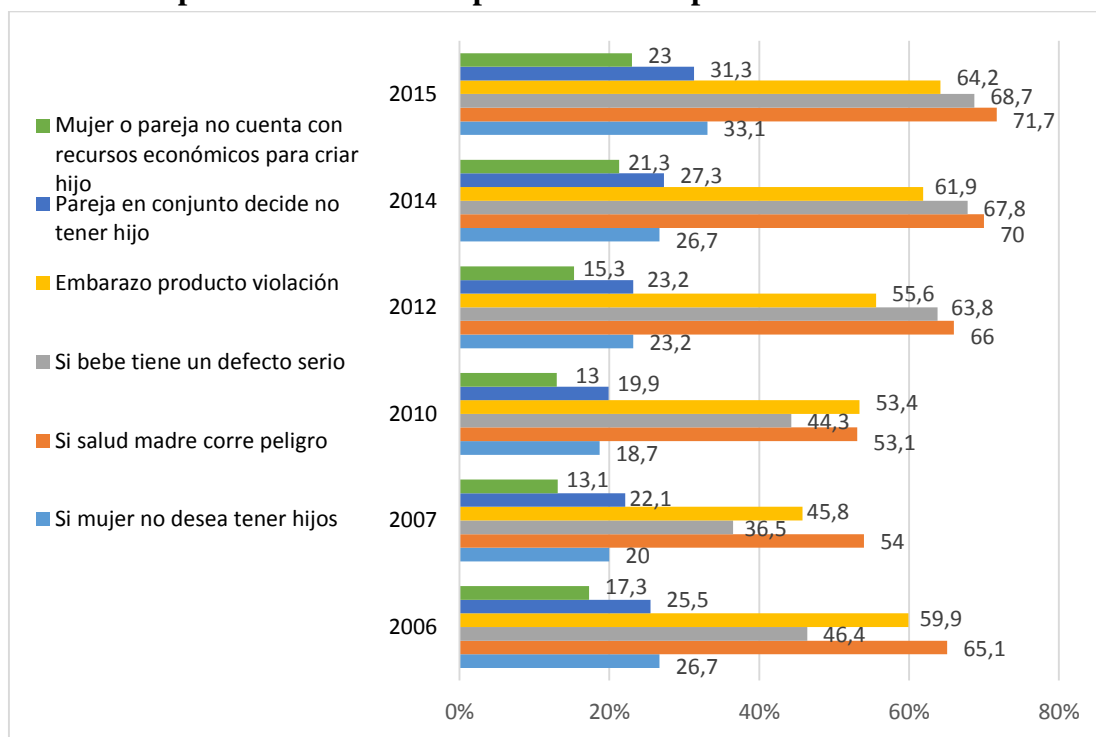
Fuente: Dides, C., Benavente, C. y Sáez, I. 2010.

Este estudio plantea que el aborto en Chile tendría la más alta justificación en caso de violación (67,7%), independiente si se trata de incesto, seguido de situaciones como peligro de vida para la madre (64,4%) o en caso de que el feto presente malformaciones (64%). No obstante, el aborto entendido como un derecho autónomo de la mujer, se sitúa en la última posición (15%), constituyéndose como la causal (o justificación) que menos adhesión concita. Estos resultados son coherentes con el actual proyecto de gobierno en curso pero aleja socialmente el objetivo de algunos grupos que proclaman el aborto como un derecho de propio de las mujeres, el cual no requiera mayor justificación que su propia voluntad.

Una fotografía aún más precisa es la que entrega la Encuesta Nacional de la Universidad Diego Portales (UDP), del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO), la cual se viene aplicando en Chile desde 2005 sobre una población sobre 18 años y que es representativa del 70% del país. Esta ha explorado desde 2007 en las diversas causales que justifican el aborto, tal como muestra el gráfico 9.

Gráfico 9

Aprobación del aborto para causales específicas 2006-2015.



Fuente: Encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

De este modo, es posible ver como la causal de mayor aprobación es la referida a situaciones de riesgo para la madre, iniciada en 2007 con un 54% de justificación hasta llegar a un 71,7% en 2015. Las causales que le siguen presentan un comportamiento interesante, siendo hasta 2010 la por violación la segunda en importancia (2006: 59,9%-2010:53,4%), siendo desplazada desde 2012 por la causal de inviabilidad (bebé presenta riesgo serio) (2012:63,8%-2015: 68,7%). Por supuesto que la corroboración de estas variables vendría a confirmar el proyecto de despenalización del gobierno de Michelle Bachelet.

En el extremo opuesto, están las causales referidas a la falta de recursos económicos para criar a un hijo (2006:17,3%-2015:23%) y luego un desplazamiento intermitente entre el derecho autónomo de la mujer que no desee tener un hijo (2006:26,7%-2015:33,1%) y la decisión conjunta de la pareja que no desee tener un hijo (2006:25,5%-2015:31,3%). No obstante es necesario destacar que ambas causales han experimentado una pequeña alza en

los últimos siete años. No obstante, resulta especialmente llamativo que en Chile la población otorgue prácticamente el mismo apoyo a la decisión de abortar tanto a la mujer de forma autónoma cómo a la pareja de manera conjunta, reafirmando la tendencia social a considerar que el embarazo, si bien es un proceso alojado en el cuerpo femenino, no está sujeto a las decisiones que la mujer pueda tomar sobre su propio organismo, haciendo de las opinión de su pareja masculina un factor tanto o más importante que su propio discernimiento.

Por lo anterior se podría decir que si bien desde 2006 la aprobación del aborto ha crecido, la sociedad chilena logra “flexibilizar” su percepción respecto del fenómeno en términos funcionales y moralmente justificables, no efectuando un replanteamiento respecto a las condiciones políticas de subjetividad y autonomía del cuerpo femenino, ni reflexionando sobre las condiciones mínimas de (calidad de) vida para el recién nacido, entendiéndose así que en Chile no resulta tan importante el hecho de no tener los recursos para asegurar comida, abrigo y salud, entre otras necesidades, al contrario de la imperiosa obligación de “nacer”.

Importancia del matrimonio

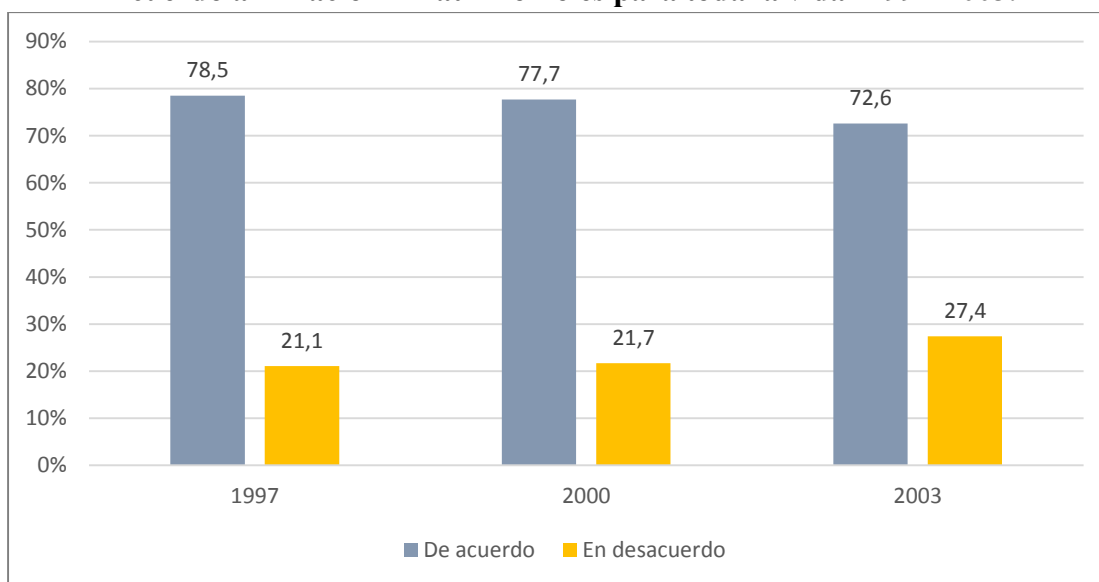
Durante largo tiempo se consideró al matrimonio como la única instancia legítima en la cual era posible el despliegue de una sexualidad plena. Esta concepción tendría su origen en una moral religiosa más próxima a la reproducción que al placer, no obstante con el transcurrir histórico de las sociedades occidentales sería adoptada también como una norma sexual ampliamente aceptada por la población. Por lo mismo, ha sido el valor y defensa del matrimonio, uno de los debates más extensos y reiterativos en lo concerniente a procesos de cambio normativos sexuales. Chile no ha sido la excepción, registrándose desde 1990 diversas discusiones que tuvieron como foco central esta institución y en las que se involucraron cuestiones como las relaciones prematrimoniales, el rol de género, la legitimidad de los hijos nacidos fuera del matrimonio, el divorcio, entre otras. En la actualidad se disputa la exclusividad de esta institución en términos heterosexuales frente a la filiación del AUC y la arremetida del matrimonio igualitario.

Entrando en materia de antecedentes, la encuesta del INJUV fue uno de los primeros estudios que indagó en la importancia que poseía esta institución en la población joven chilena, más

aun cuando según datos del Instituto nacional de Estadísticas (INE), entre 1992 y 2002 se produjo un aumento en el porcentaje de parejas que solo convivían, pasando de un 5,7% a un 8,9% (Gómez, 2012). El gráfico 10 otorga algunas pistas respecto de la importancia de esta institución en los jóvenes en Chile para el período 1997-2003.

Gráfico 10

Acuerdo afirmación “Matrimonio es para toda la vida” 1997-2003.



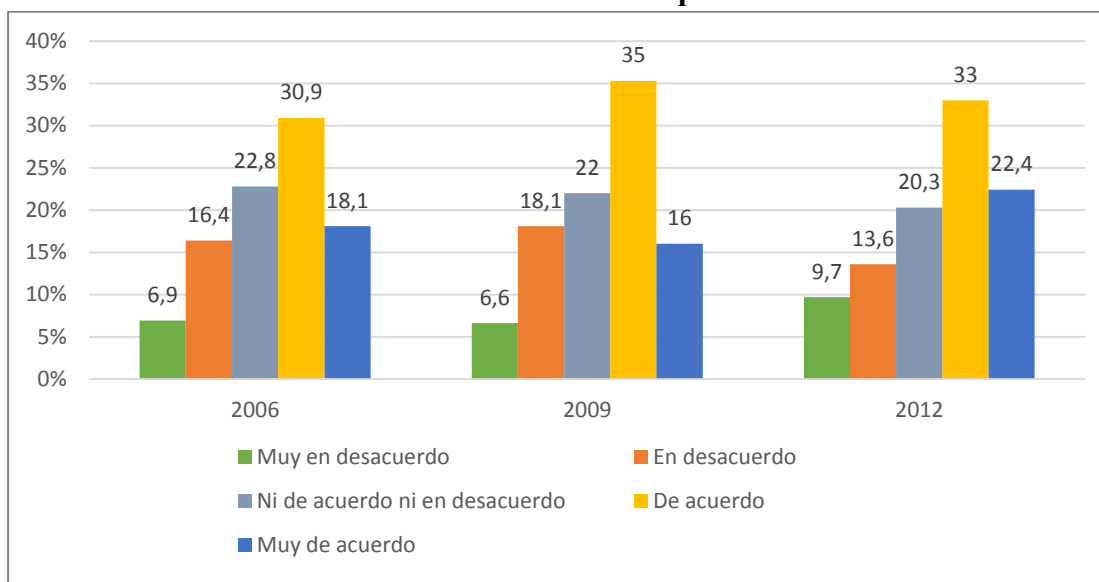
Fuente: Elaboración propia en base a datos encuestas INJUV 1997-2003.

De acuerdo a los datos recogidos por la encuesta, la población joven chilena entre 1997 y 2003, reconoce al matrimonio como una institución relevante y provista de estabilidad en el tiempo, siendo un porcentaje cercano al 80%, que declara en 1997, concebirlo como un compromiso para toda la vida, mientras que solo un 21,1% no estuvo de acuerdo con dicha afirmación. El sondeo efectuado en 2000 no presentó mayores cambios, mientras que en 2003 si se registró una leve modificación en estas cifras, bajando el acuerdo para esta afirmación en casi 6 puntos porcentuales (de 78,5% a 72,6%), mientras que el desacuerdo subió en 6,3 puntos porcentuales (de 21,1% a 27,4%). Aun así el rango de personas que adhirieron con la estabilidad de esta institución siguió siendo bastante superior.

Posteriormente la misma encuesta continuó sondeando la percepción de la población joven frente a esta institución pero en un formato más específico, tal como muestra el gráfico 11.

Gráfico 11

Acuerdo afirmación: “Matrimonio institución para toda la vida” 2006-2012.



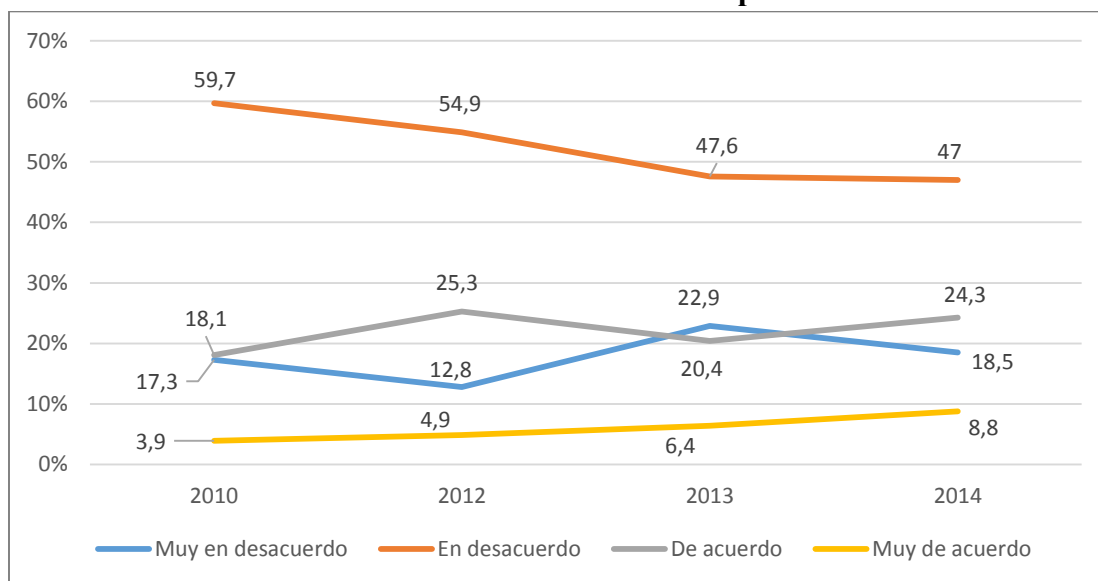
Fuente: Elaboración propia en base a datos encuestas INJUV 2006-2012.

Revisando los indicadores para 2006, 2009 y 2012, es posible inferir que la adhesión de la población respecto a la idea de estabilidad en el tiempo del matrimonio no presentó importantes variaciones, siendo quizás más notorio el porcentaje de jóvenes que declararon no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el cual en promedio alcanzó alrededor de un 21,7%, cifra relevante si se considera que el porcentaje promedio de personas “muy de acuerdo” fue inferior, llegando a un 18,8%. La interpretación de esta información podría indicar que si bien en Chile la mayoría de los jóvenes hasta el año 2012 continuaban apoyando la idea de estabilidad del matrimonio, una parte considerable de ellos se encontraba en un proceso reflexivo respecto de la integridad y probablemente importancia de esta institución.

Otros datos complementarios son los aportados por la encuesta de la Universidad Diego Portales (UDP), la cual también ha indagado en la importancia conferida al matrimonio por la población chilena, tal como expone el gráfico 12.

Gráfico 12

Acuerdo afirmación “el matrimonio es una institución pasada de moda” 2010-2014.



Fuente: Encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

A diferencia de la encuesta INJUV, la UDP no planteó una pregunta referida a la durabilidad de la institución matrimonial, sino respecto a su vigencia, y por tanto, a su importancia dentro del orden social. Lo más destacable es que para el período comprendido entre 2010 y 2014, la mayoría de la población encuestada declaró estar en desacuerdo con la afirmación “el matrimonio es una institución pasada de moda”, si bien esta posición bajó de un 59,7% en 2010 hasta un 47% en 2014. De forma paralela, el porcentaje de población que declaró estar muy de acuerdo experimentó un leve aumento desde 2010 con un 3,9% hasta 2014 con 8,8%.

De este modo es posible concluir que en Chile, el matrimonio continúa siendo una institución apreciada y de gran importancia para la población, la cual además le confiere características de continuidad en el tiempo, y por tanto de fidelidad y estabilidad. No obstante, se observa una incipiente reflexión de carácter crítico en torno a este supuesto y probablemente respecto de su trascendencia institucional.

Lo anterior confirma el planteamiento del Michel Bozon, sociólogo francés quien ha indicado que aun cuando el matrimonio institucional se ha visto fuertemente disminuido, dicha situación no implica la desaparición o debilitamiento de la aspiración a la pareja (2004).

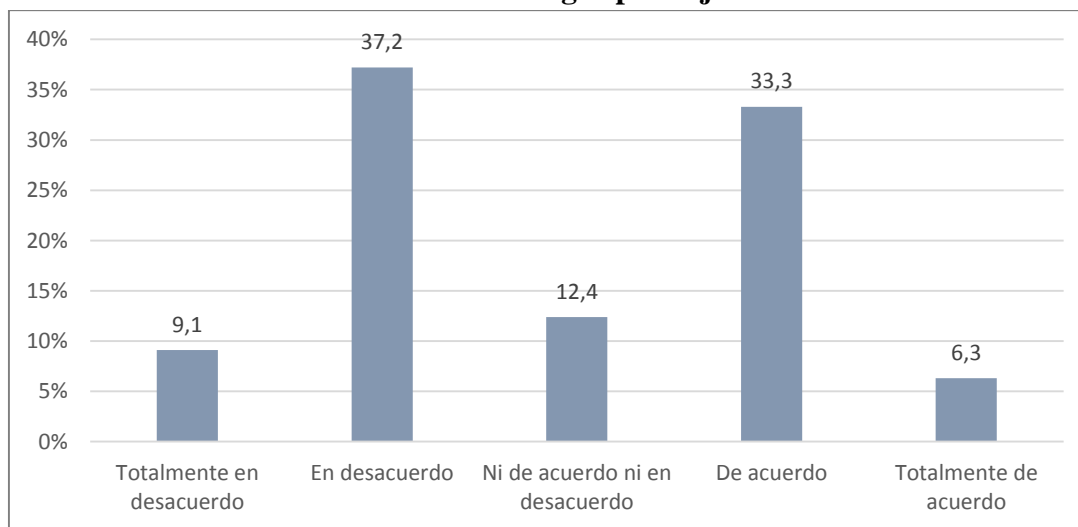
Relaciones fuera del matrimonio

Otro fenómeno relacionado con el matrimonio y que de hecho, estructuró parte de los debates surgidos es el de las relaciones prematrimoniales, que durante un tiempo objeto de críticas por parte de sectores conservadores y de la Iglesia Católica, quienes llamaban a esperar la instancia solemne del matrimonio para desarrollar una apropiada sexualidad. Esto tuvo una serie de efectos a nivel político como la censura a las campañas de prevención del VIH-SIDA.

Si bien en la revisión de los cambios en las prácticas sexuales de la sociedad fue posible constatar una contradicción entre estos discursos y la realidad sexual de la población más joven, es necesario cotejar dicha información con los datos recogidos en el terreno de las percepciones sociales frente al mismo tema. Como primera aproximación resulta útil revisar los datos entregados por el gráfico 13:

Gráfico 13

Exclusividad del matrimonio como lugar para ejercer la sexualidad 2005.



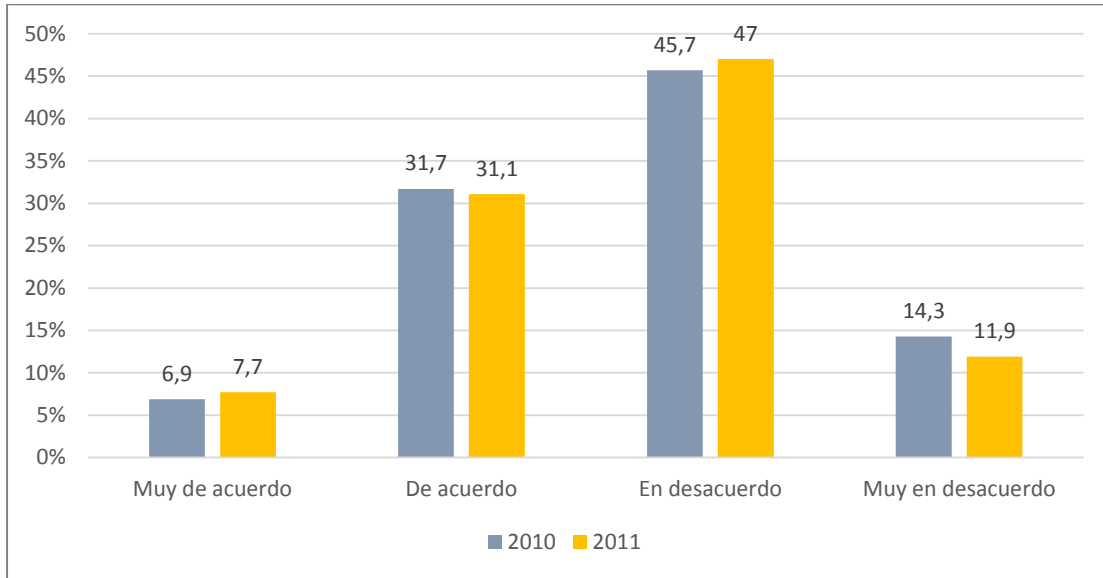
Fuente: Encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

Tal como es posible apreciar, en el año 2005 un 39,6% de la población concordaba en la idea del matrimonio como único lugar legítimo donde desarrollar la sexualidad. Por otra parte, un 46,3 discrepaba de dicha posición, mientras un 12,4% no tenía claro en qué lugar situarse.

Si bien el mayor porcentaje de opiniones estuvo en desacuerdo con la exclusividad de las relaciones sexuales dentro del matrimonio (37,2%), también se debe considerar que esta cifra superó a las opiniones concordantes en solo 3,9 puntos porcentuales (33,3%), lo cual indicaría que en el año 2005 la población encuestada, por lo menos en cuanto a percepciones, continuaba dividida frente a este tema, lo cual a su vez da cuenta del fenómeno de la doble moral y el doble discurso presente en Chile, ya que si bien ha sido posible constatar en el plano de las prácticas un alejamiento sustancial respecto de esta premisa moral, en el plano de los discursos la población aún manifestaba una posición considerablemente conservadora.

Interesante es reflexionar que en general, el debate en torno a las relaciones prematrimoniales se suele contextualizar mayormente en la década del 90. No obstante, los datos recién expuestos son del 2005, hace sólo una década cuando diversas discusiones morales-sexuales ya habían sido “zanjadas” legislativamente, tal como fue el caso del divorcio, los hijos fuera del matrimonio o la homosexualidad, cuestión que complejiza el análisis de la realidad social frente a estos temas, la cual se encontraría marcada por una tensión entre los discursos morales públicos y los comportamientos morales privados. El gráfico 14 describe lo que podría considerarse como la “evolución” de este fenómeno en los años posteriores.

Gráfico 14

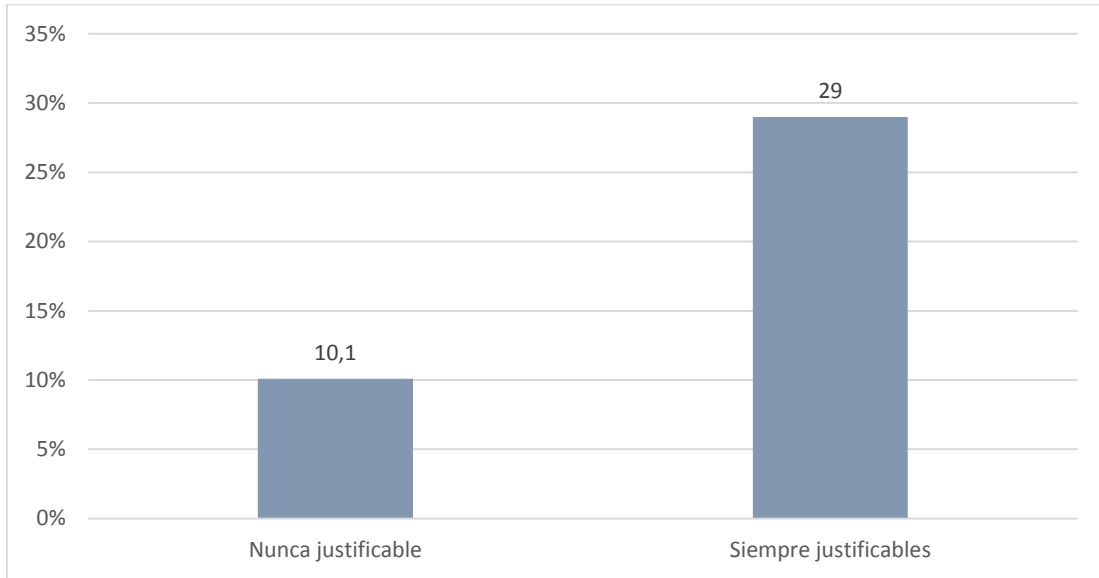
Exclusividad del matrimonio como lugar para ejercer la sexualidad 2010-2011.

Fuente: Encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

Los datos presentados son interesantes, ya que en relación al gráfico 13 muestran que más que disminuir el porcentaje de personas que estuvieron de acuerdo con la idea del matrimonio como lugar exclusivo en el cual desarrollar la sexualidad, lo que ocurrió en 2010 y 2011, fue que el porcentaje de personas indecisas en 2005 tomó partido o asumió una opinión contraria a este planteamiento. La pregunta que emerge entonces es ¿Qué influyó para que este porcentaje de población encuestada no asumiera una posición concreta en 2005 pero si lo hiciera en 2010 y 2011?

Un antecedente complementario es el presentado por la World Values Survey en su medición 2010-2014 en lo concerniente a la justificación de las relaciones prematrimoniales:

Gráfico 15

Justificación relaciones prematrimoniales en Chile 2010-2014.

Fuente: Elaboración propia utilizando datos World Values Survey

El gráfico 15 muestra que el porcentaje de personas que justifican las relaciones prematrimoniales y por tanto, la no exclusividad del matrimonio como dominio en cual ejercer la sexualidad, prácticamente triplica (29%) a quienes aún son contrarios a ellas (10,1%). Esto podría indicar que el debate respecto a la sexualidad y el matrimonio, si bien ha disminuido, aún continúa latente en los discursos de la población.

La información expuesta en esta parte del análisis es bastante reveladora de la realidad chilena y el fenómeno del doble discurso, el cual se ha abordado con mayor detención en el apartado teórico de esta investigación. Y es que desde el sentido común, de todos los debates morales-sexuales acontecidos en el país, quizás el concerniente a las relaciones prematrimoniales es el que se considera mayormente superado. Básicamente por el despliegue comunicacional en torno a la libertad de relaciones sexuales que hoy parecen llevar a cabo los jóvenes, tanto hombres como mujeres.

No obstante, se deben analizar con sumo cuidado estos datos ya que una cosa son las relaciones prematrimoniales y otra distinta las relaciones fuera del matrimonio. En este

sentido, la pregunta planteada por la encuesta de la Universidad Diego Portales es ambigua, pues no especifica si se habla de una exclusividad de relaciones sexuales pre o post matrimonio.

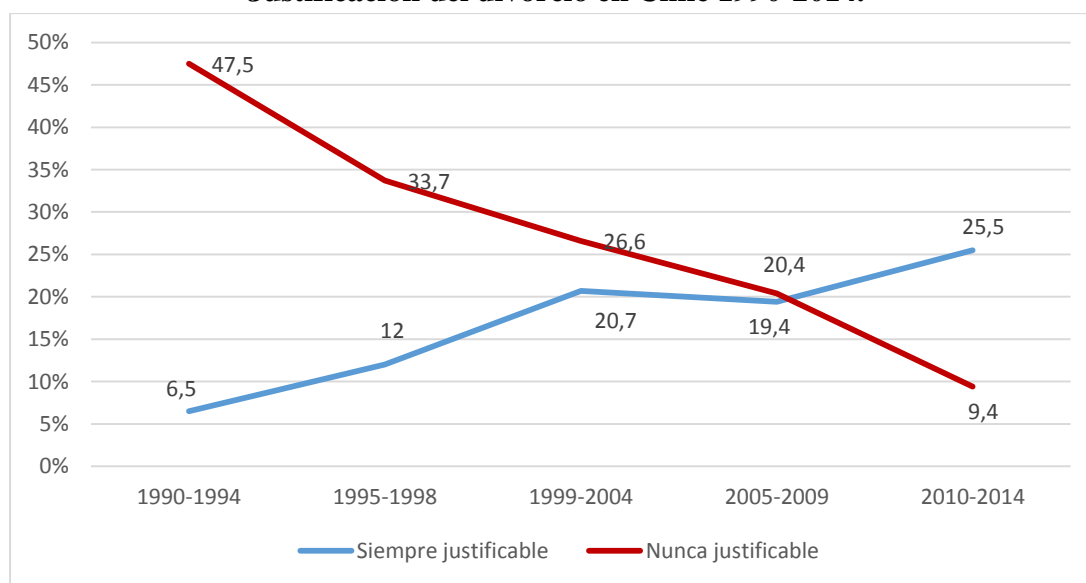
Divorcio

La discusión referida al divorcio fue otro de los problemas difíciles de abordar, cuestión que solo se zanjó en 2004 con la promulgación de la ley 19947, no sin antes sortear la oposición de algunos sectores políticos conservadores y de la Iglesia Católica, quienes argumentaban que legislar al respecto amenazaría la integridad de la familia tradicional, la cual expresa los valores de una sociedad ordenada y estable (Gómez, 2012). Lo paradójico es que antes de la promulgación de esta ley existía un trámite distinto, llamado nulidad, en el que era posible disolver un matrimonio a través de una serie de causas legales.

Independiente de los factores políticos e institucionales involucrados en esta disputa, resulta fundamental indagar en la opinión de la sociedad chilena, para lo cual resulta muy útil revisar los datos recabados por la World Values Survey, los cuales son presentados en el gráfico 16.

Gráfico 16

Justificación del divorcio en Chile 1990-2014.



Fuente: Elaboración propia utilizando datos World Values Survey.

De acuerdo este sondeo, el divorcio es uno de los fenómenos que mayor variación ha presentado en el terreno de las percepciones sociales. Así, es posible apreciar como para el período 1990-1994 una cifra cercana al 50% de la población (47,5%) se declaró contraria al divorcio al concebirlo como algo “nunca justificable”. Por su parte la población que lo justificaba apenas llegó al 6,5%.

No obstante, en las siguientes mediciones efectuadas es posible apreciar un cambio significativo, detectándose una merma en aquellas opiniones contrarias y un sostenido aumento en la posición favorable, situación que llegó a su clímax en el período 2010-2014, en el que un 25,5% declaró concebir al divorcio como algo “siempre justificable”, mientras que solo un 9,4% adhirió a la posición contraria.

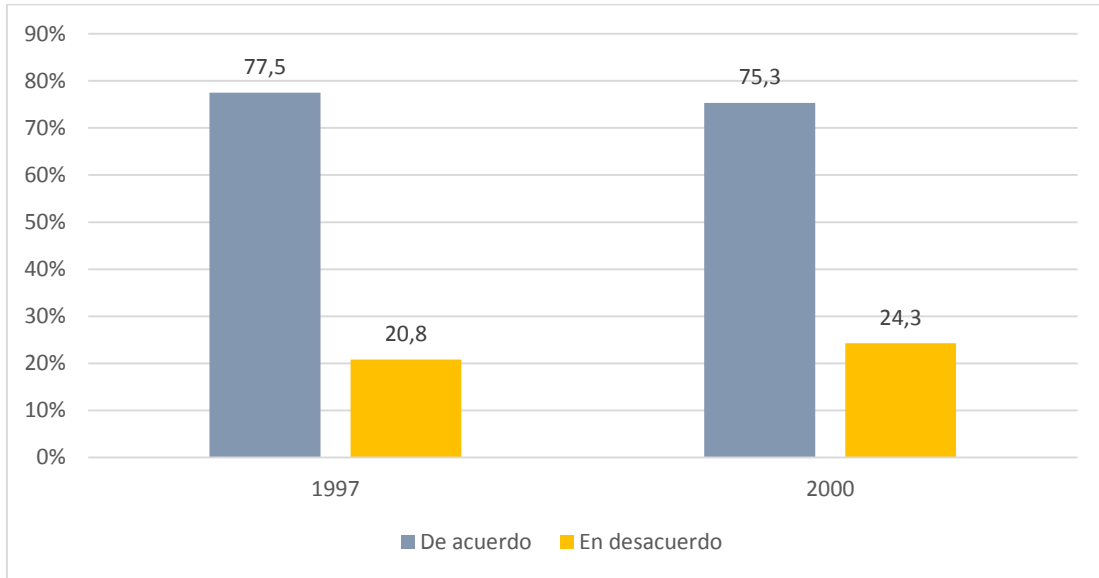
Ahora bien. Estos últimos resultados no debiesen parecer tan sorprendentes si se considera que desde 2004 Chile cuenta con una ley al respecto, la cual después de 10 años de su puesta en marcha probablemente incida de forma favorable en las percepciones de la población. Por ello resulta más interesante revisar los datos registrados antes de la promulgación de la ley, en este caso el período 2000-2004, en el cual todavía se aprecia una superioridad de la posición contraria (26,6%) por sobre la favorable (20,7%) aunque mucho más estrecha que la registrada en el sonde inicial. Lo mismo para el período 1995-1999 en donde lo más destacado es la importante baja observada en la posición contraria al divorcio, la cual pasó de un 47.5% a un 33, 7%.

La lectura de estos datos demuestra un cambio sostenido durante la década de 1990 en la percepción social del divorcio en Chile, el cual si bien no es completamente favorable al problema en cuestión, si resta consistencia a los argumentos políticos y religiosos que lograron prolongar la discusión legislativa durante nueve años (1995-2004).

Por otra parte, la encuesta del INJUV también ha abordado este problema, entregando una visión de los jóvenes al respecto. Dichos datos son expuestos en el gráfico 17.

Gráfico 17

Necesidad de una Ley de divorcio en Chile 1997-2000.



Fuente: Elaboración propia en base a datos encuestas INJUV 1997-2000.

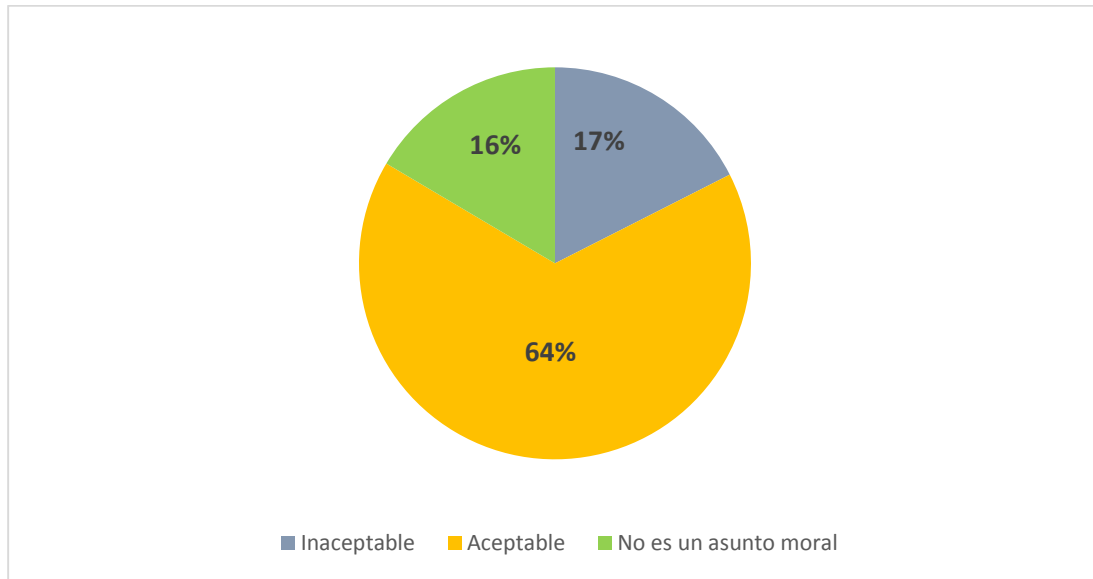
Tal como demuestra el gráfico 14, los jóvenes chilenos manifestaron entre 1997 y 2000 una percepción favorable a la necesidad de una ley de divorcio que la población en general⁶⁶, manifestándose de acuerdo un 77,5% en 1997 y un 75,3% en 2000, porcentaje muy distante del 20,8% y 24,3% contrario a la ley durante los mismos años. Probable es que dicha adhesión estuvo vinculada a una generación más receptiva y en pleno proceso de mutación de sus prácticas sexuales, tal como ya se ha visto, lo cual favoreció una visión más crítica que el resto de la población respecto de las instituciones normativas. Esto no implica una posición contraria al matrimonio, sino más bien un cuestionamiento a la inmutabilidad de dicha institución y las limitaciones para el desarrollo personal ante la imposibilidad legal de recomenzar un nuevo proyecto de pareja, lo cual conforme ha pasado el tiempo se ha constituido como un legítimo derecho, muy propio del individualismo moderno y el cambio en los valores tradicionales.

⁶⁶ De acuerdo a los datos ya presentados por la World Values Survey.

Para finalizar la revisión sobre la percepción social del divorcio, el gráfico 18 expone datos recolectados por el Pew research Center durante 2013.

Gráfico 18

Opinión de la población chilena frente al divorcio 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos del Pew Research Center.

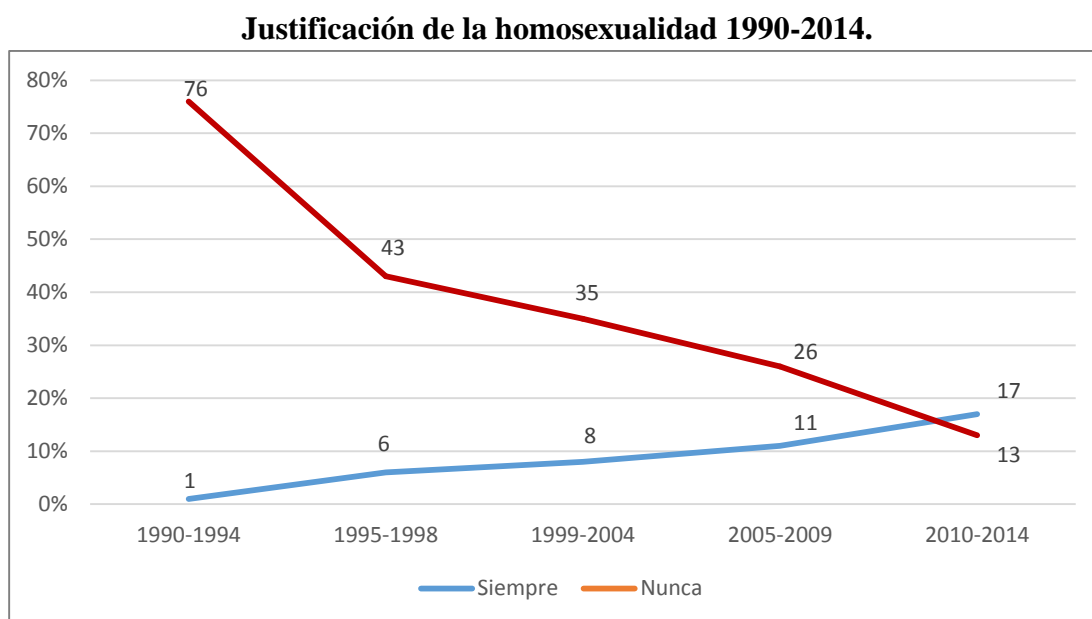
Como es posible apreciar, actualmente un amplio 64% de la población asume al divorcio como algo totalmente aceptable vs. un disminuido 17% que aún lo considera como algo inaceptable. Sin embargo el dato que más llama la atención es el 16% que declara ni siquiera considerarlo como un asunto de tipo moral. Es decir, no susceptible de ser debatido en términos de si es o no aceptable o correcto, desvinculándolo así de la discusión normativa en la que estuvo inserto durante largo tiempo y visibilizando un proceso de transformación de los temas que son considerados morales o valóricos en el país.

Homosexualidad

La homosexualidad estuvo penalizada en Chile hasta 1998, cuando se derogó el artículo 365 del código penal. Tal como es imaginable, este cambio jurídico no fue fácil al generar una gran resistencia por parte de la Iglesia Católica y sectores conservadores, constituyéndose como un capítulo más en una historia de discriminación y de enfrentamiento entre los

diversos actores que se han levantado para defender una u otra postura. En la actualidad (2015) Chile cuenta con diversos avances en la materia, entre los que destaca la Ley Antidiscriminación 23592⁶⁷ y el Acuerdo de Unión Civil (AUC). Sin embargo cabría preguntarse en qué medida realmente la sociedad chilena ha experimentado un cambio frente a las personas homosexuales y su estilo de vida. Más aun cuando en el horizonte próximo ya se vislumbran importantes discusiones, tal como son el matrimonio igualitario y la adopción homo-lesboparental. Para este propósito es conveniente partir con los datos aportados por la World Values Survey, presentados en el gráfico 19.

Gráfico 19



Fuente: Fuente: Elaboración propia utilizando datos World Values Survey.

Hasta 1994 Chile se presentaba como un país con un alto rechazo hacia la condición homosexual, el cual llegó a un 76% de los encuestados, mientras que solo un 1% la justificó. Esto es relevante pues refuerza la tesis de país que hasta hace poco tiempo atrás se mostraba altamente hostil hacia la diversidad sexual. No obstante, ya para el período 1995-1998 el

⁶⁷ Esta ley no es exclusiva para personas homosexuales. Sin embargo gran parte de la lucha que se dio para sacarla adelante estuvo liderada por organizaciones de la diversidad sexual. Del mismo modo, algunas de las más fuertes resistencias a implementar dicha ley apuntaban al beneficio que esto significaría para los homosexuales.

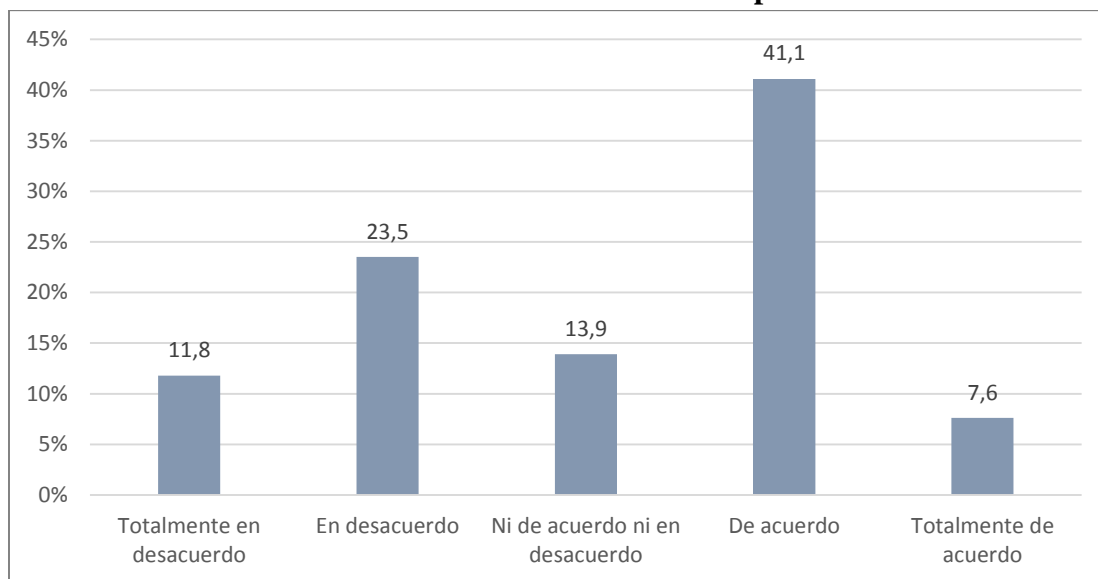
rechazo hacia la homosexualidad caía en un 43%, el más abrupto en la medición total (33 puntos porcentuales), lo cual pudo haber sido influido por la mayor educación y difusión que tuvo la figura homosexual al corresponder al período más álgido en el debate por la despenalización de la sodomía. Posteriormente, el rechazo siguió cayendo, aunque de forma más moderada, hasta llegar a 2010-2014 en el que solo registró un 13%, inferior al 17% de aprobación registrado para el mismo período.

Uno de los aspectos más interesantes revelados en este estudio es que en Chile ha disminuido drásticamente el rechazo hacia la homosexualidad (de un 76% a un 13%), pero este no ha sido proporcional a su justificación, la cual desde 1990 a 2014 solo ha aumentado en 16 puntos porcentuales. Un rango bastante bajo en comparación a la caída del rechazo.

Complementariamente la encuesta de la Universidad Diego Portales (UDP) también aporta datos para la mejor comprensión del fenómeno. Estos se presentan en los gráficos 20 y 21.

Gráfico 20

Acuerdo con la homosexualidad como opción 2005.



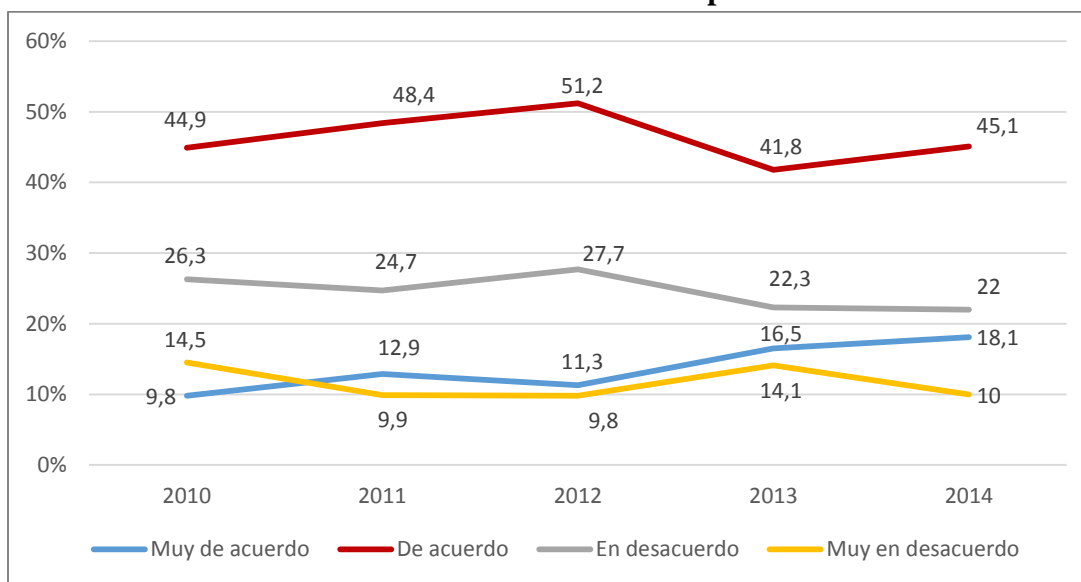
Fuente: Elaboración propia utilizando datos encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

De acuerdo a esta encuesta, en 2005 un porcentaje importante de la sociedad chilena declaraba estar de acuerdo con la homosexualidad como una opción válida (48,7% en total),

mientras que un menor pero también considerable porcentaje manifestaba su rechazo hacia ella (35,3% total). En tanto, un 13,9% no poseía una posición clara al respecto.

Gráfico 21

Acuerdo con la homosexualidad como opción 2010-2014.



Fuente: Elaboración propia utilizando datos encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

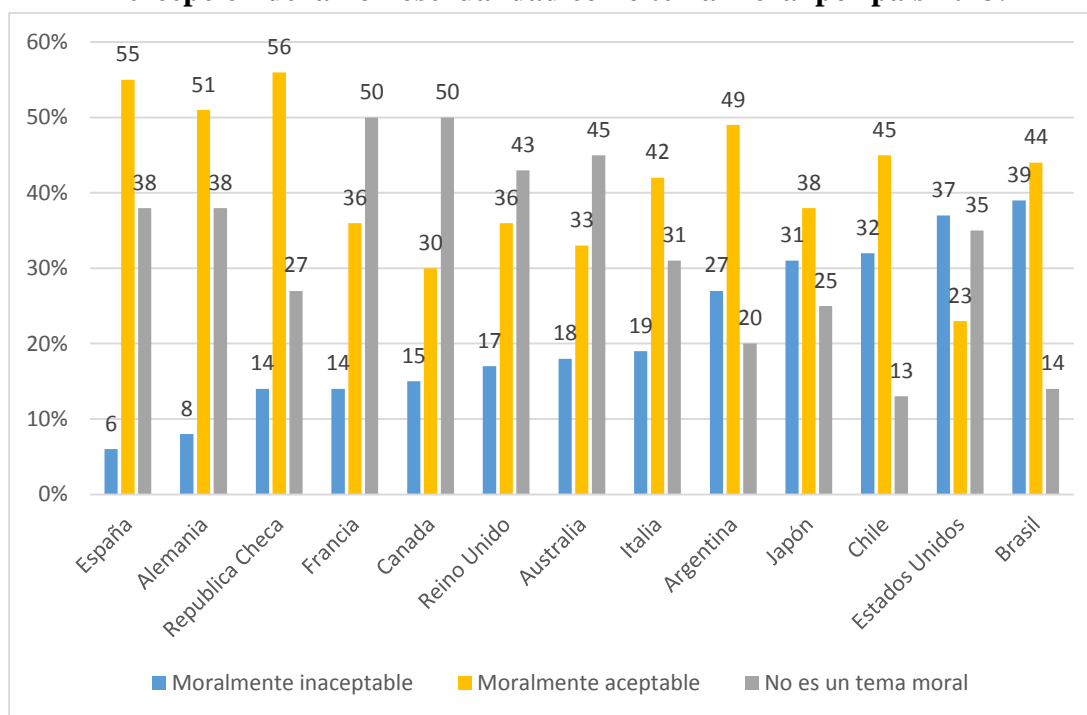
Cinco años después (2010) la misma encuesta retoma la cuestión de la homosexualidad y sondea hasta el 2014 respecto del acuerdo de la sociedad chilena con esta orientación sexual. El gráfico 21 presenta la tendencia de las opiniones durante dicho período, siendo posible constatar una considerable ventaja de las posturas a favor (muy de acuerdo / de acuerdo) por sobre aquellas contrarias (durante en desacuerdo/muy en desacuerdo) en cada uno de los años medidos, aun cuando el 2013 la opción “de acuerdo” experimentó una notoria caída desde un 51,2% hasta un 41,8%.

Considerando además que la alternativa “muy de acuerdo” es la que presenta un mayor crecimiento (9,8% 2010; 18,1% 2014), es posible inferir que la sociedad chilena ha experimentado en los últimos años un cambio positivo hacia la homosexualidad, aun cuando una parte significativa de la población (más del 30%) todavía manifiesta un abierto rechazo.

La aprobación o rechazo que expresa una sociedad para un tema como la homosexualidad tiene directa relación con lo socialmente permitido o prohibido en función de una convención de tipo moral, la cual, al estar sujeta a las propias transformaciones culturales y normativas particulares de cada sociedad, presentará variaciones dependiendo del lugar donde sea observada (contrario a lo que se piensa, la moral no es estática). En esta lógica es que el Pew Research Center expone algunos datos concernientes a como determinadas sociedades (países) conciben moralmente cuestiones complejas como la homosexualidad.

Gráfico 22

Percepción de la homosexualidad como tema moral por país 2013.



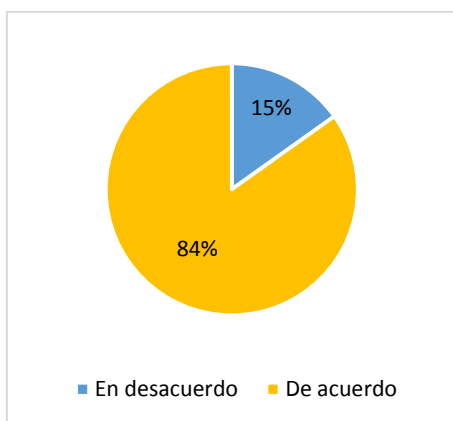
Fuente: Elaboración propia utilizando datos desde <http://www.pewglobal.org/>

De acuerdo al gráfico 22 Chile registró en 2014 un 45% de aprobación moral para la homosexualidad. No obstante, lo más revelador es el nivel de rechazo registrado, indicador en el que Chile obtuvo un 32%, situándose en el lugar 11 con menor rechazo para un total de 40 países medidos, por sobre Argentina (27%) pero por debajo de sociedades como la

estadounidense (37%) o brasileña (39%)⁶⁸. Por otra parte, un 13% de las personas encuestadas ni siquiera consideraron a la homosexualidad como un tema de discusión moral, cuestión que graficaría la progresiva transformación de la concepción moral de este problema, el cual desde este punto de vista ya no tendría qué ser calificado en términos de correcto, incorrecto, permitido, prohibido, etc.

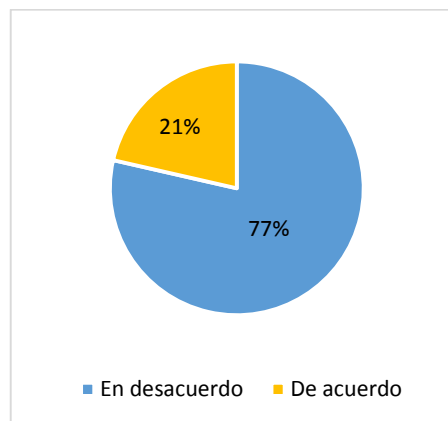
Otro estudio llevado a cabo recientemente es el llevado a cabo por el INJUV en 2014, el cual se titula “percepciones en torno a la diversidad sexual”, el cual fue aplicado en una población entre 15 y 29 años. A continuación algunos de sus principales resultados:

Gráfico 23: Homosexualidad es opción válida como cualquier otra 2014



Fuente: INJUV 2014.

Gráfico 24: Se debe investigar para evitar nacimientos homosexuales 2014



Fuente: INJUV 2014.

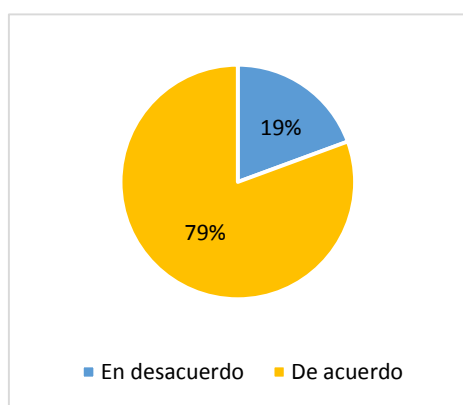
De acuerdo al gráfico 23 es posible apreciar que la población más joven del país posee una opinión bastante más positiva de la homosexualidad respecto de los otros estudios aquí revisados. De este modo un 84% de las personas encuestadas declaró estar de acuerdo en que la homosexualidad es una opción tan válida como cualquier otra.

Otro dato muy interesante de analizar procede del mismo estudio, el cual planteó una pregunta sobre la posibilidad de investigar más sobre la homosexualidad para así evitar posibles nacimientos de homosexuales (gráfico 24), frente a lo cual un 77% de quienes fueron encuestados declaró estar en desacuerdo, cuestión que da cuenta de cómo la sociedad, sobre

⁶⁸ El país con menor rechazo fue España (6%) y el con mayor Ghana (98%).

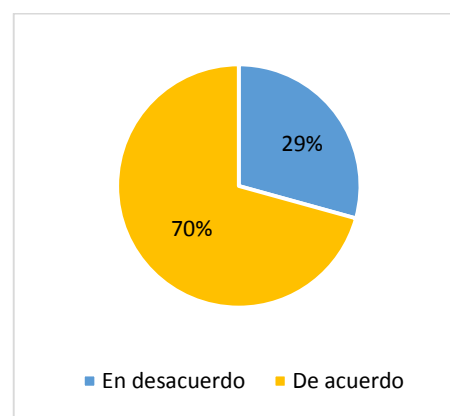
todo los más jóvenes, se han apartado de visiones patologizantes de esta orientación sexual. Sin embargo, llama la atención que un 21% declaró estar de acuerdo con esta idea, cuestión que indicaría que un 6% de quienes declararon apoyar a la homosexualidad como opción piensan que sería bueno evitar el nacimiento de más seres humanos con esta orientación. ¿Habla esto de un doble discurso? quizás si, sobre todo hoy en día en que lo políticamente correcto suele condicionar las opiniones personales. No obstante, esto también podría dar cuenta de una sociedad joven que requiere más educación al respecto. Más aún si se considera que no existe certeza absoluta sobre las causas o factores que influyen en que existan personas homosexuales y heterosexuales.

Gráfico 25: Reconocimiento uniones de hecho mismo sexo



Fuente: INJUV 2014.

Gráfico N°26: Matrimonio homosexual



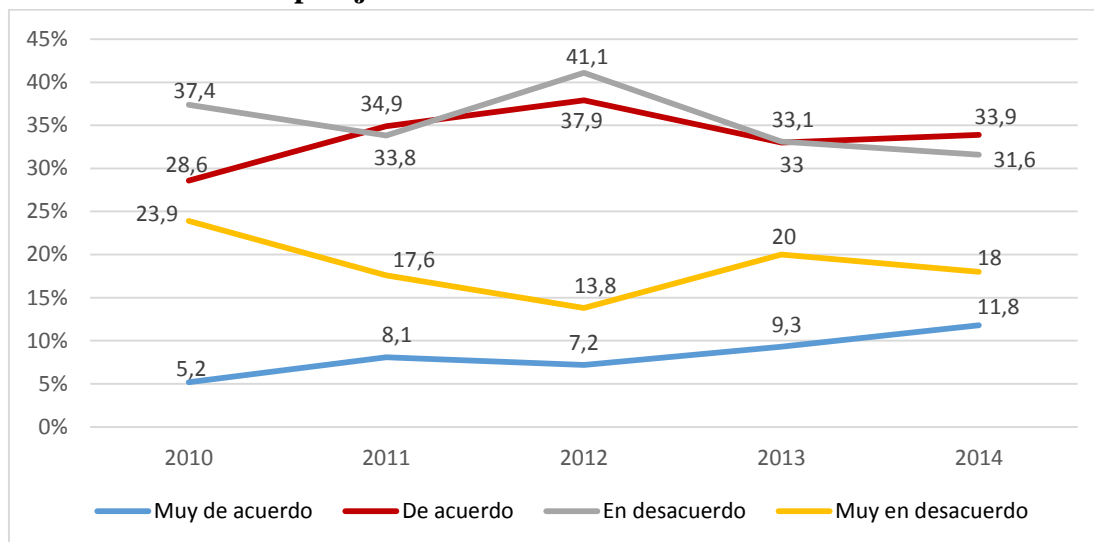
Fuente: INJUV 2014.

Por otra parte, una importante mayoría de las personas encuestadas declara estar de acuerdo con el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, llegando este apoyo a un 79% para las uniones de hecho. No obstante, y aun cuando presenta mayoría, el acuerdo para con el matrimonio entre personas del mismo sexo solo llega al 70%, disminuyendo el apoyo en 9 puntos porcentuales respecto de las uniones de hecho. Esto podría relacionarse por la importancia simbólica que aun implica esta institución en Chile, independiente de la crítica que en torno suyo se ha levantado, resguardándose aún su carácter exclusivamente heterosexual.

Para comprender mejor este último punto resulta conveniente revisar las actitudes de la sociedad chilena en los últimos años frente al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Gráfico 27

Derecho de las parejas homosexuales al matrimonio Chile 2010-2014.



Fuente: Elaboración propia utilizando datos encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

El gráfico 27 presenta datos entregados por la encuesta de la Universidad Diego Portales en relativo a la posición de la sociedad chilena frente al derecho de las personas homosexuales a contraer matrimonio (igualitario). Como es posible apreciar, se parte el 2010 con una clara ventaja de las opiniones en contra, destacando entre ellas la opción “muy en desacuerdo”, la cual se distancia en menos de 5 puntos porcentuales de la opción “de acuerdo”. Esto da cuenta de cómo hasta el año 2010 una importante parte de la sociedad chilena manifestaba un radical rechazo a la posibilidad del matrimonio homosexual. No obstante, ya en 2011 las cosas comienzan a cambiar, experimentando la opción “muy en desacuerdo” una importante caída (de 23,9% a 17,6%), al igual que la opción “en desacuerdo” aunque en menor medida (37,4% a 33,8%), mientras que la opción “de acuerdo” presenta un salto significativo de 28,6% a un 34,9%, posicionándose levemente por sobre la opción “en desacuerdo”. Esto podría relacionarse con el estallido de los movimientos sociales en 2011, fenómeno del cual

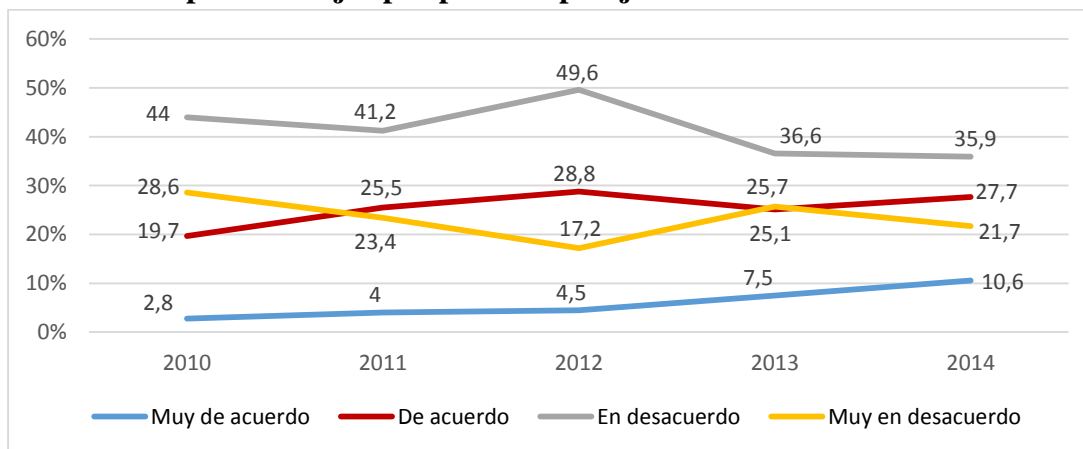
también se hicieron parte organizaciones de la diversidad sexual tales como Movilh y Fundaciones Iguales, potenciando la visibilización de los derechos de la diversidad sexual.

Ya en 2014 se observa un predominio de las posiciones moderadas, superando levemente la opción “de acuerdo” (33,9%) a la “en desacuerdo” (31,6%). Esto podría interpretarse como la fotografía de un proceso de cambio social (percepciones) para un tema hasta hace poco muy difícil de abordar, lo cual tiene plena coherencia con actuales cambios legislativos tales como la nueva institución de la unión civil (AUC), puesta en marcha a fines de 2015.

Un último antecedente a revisar en relación a la cuestión de la homosexualidad en Chile es la percepción social de la homo y lesboparentalidad. Para ello nuevamente es la encuesta UDP la que aporta una panorámica de este tema en nuestra sociedad.

Gráfico 28

Derecho adopción de hijos por parte de parejas homosexuales Chile 2010-2014.



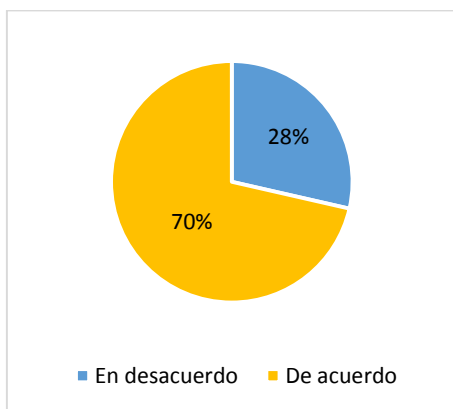
Fuente: Elaboración propia utilizando datos encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

A diferencia de lo ocurrido con el matrimonio entre homosexuales, la posibilidad de que las parejas del mismo sexo puedan adoptar hijos sigue siendo un tema que genera un mayoritario desacuerdo en la sociedad chilena, tal como muestra el gráfico 28. Aun así, desde 2011 se puede observar un aumento progresivo de las opiniones a favor, aun cuando en 2013 la opción “de acuerdo” experimentó una leve disminución de 3,1 puntos porcentuales. Para 2014 en tanto, los principales resultados apuntan a una mayor aceptación para con la

posibilidad de que las parejas del mismo sexo puedan adoptar (27,7%), no obstante las opiniones en contra siguen siendo mayoritarias (35,9%). Destacable es también el comportamiento de las opiniones radicales, detectándose una disminución importante de la opción "muy en desacuerdo" (de un 28,6% en 2011 a un 21,7% en 2014) y un progresivo crecimiento de la opción "muy de acuerdo" (de un mínimo 2,8% en 2011 a un 10,6% en 2014).

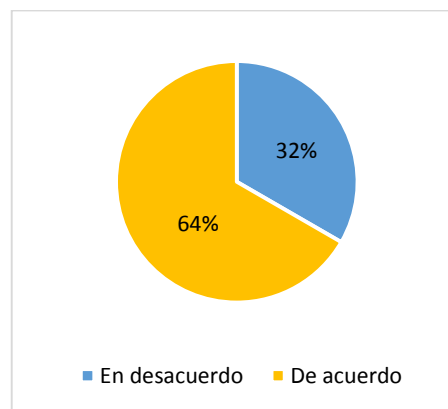
Como antecedente complementario es posible revisar los datos aportados por el estudio INJUV 2014, en el que también se indagó en la percepción de este problema pero solo en la población joven (15-29 años).

Gráfico 29: Adopción parejas lesbianas 2014



Fuente: INJUV 2014.

Gráfico 30: Adopción parejas gais 2014



Fuente: INJUV 2014.

Los datos presentados en los gráficos 29 y 30 contrastan con la información proporcionada por la encuesta UDP, de modo que un 70% de los jóvenes encuestados estaría de acuerdo con que parejas homosexuales lesbianas pudiesen adoptar y un 64% estaría de acuerdo con que los homosexuales gais también pudiesen hacerlo. Es decir, a diferencia de la opinión global de la sociedad chilena, los jóvenes estarían mucho más abiertos a aceptar la adopción por parte de parejas del mismo sexo, y por tanto, a integrar nuevas realidades socio-familiares.

Profundizando en el análisis de los gráficos, llama la atención que la lesboparentalidad goce de un margen levemente mayor de aceptación que la homoparentalidad, cuestión que podría estar influenciada por una visión machista, propia de la sociedad chilena, en donde se asume

a la figura femenina provista de una idoneidad “natural” en lo referido a la crianza de los hijos. Tal imaginario estaría aun arraigado de manera transversal en la población del país, incluyendo a los jóvenes.

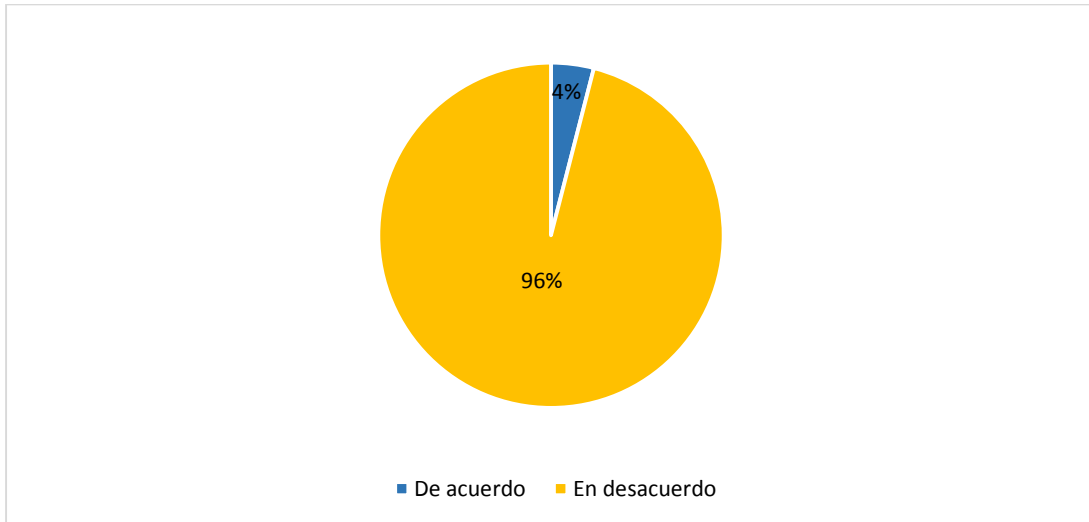
Control de la natalidad y anticoncepción de emergencia (AE).

La cuestión referida a los métodos anticonceptivos (píldoras, condón, dispositivos intrauterino, etc.) en Chile fue durante un tiempo objeto de debate por parte de variados actores, tales como gobierno, oposición política, Iglesia Católica, grupos feministas, pro-vida, etc. En la actualidad gran parte de esta discusión ha sido zanjada a través de edictos jurídico-legislativos, no obstante todavía existe cierta controversia frente al método conocido como píldora del día después o anticoncepción de emergencia (AE).

En términos generales, la sociedad chilena parece no tener mayor problema con la utilización de los métodos anticonceptivos en general. Al menos así parece demostrarlo el sondeo realizado por el Pew Research Center en 2013, el cual considera la utilización de anticonceptivos como el tema moral mayormente aceptado (75%), más que otros como la homosexualidad, el divorcio o las relaciones prematrimoniales.

Anteriormente, una encuesta realizada en 2008 por la Universidad Central y su centro de estudios sociales y opinión pública (CESOP)⁶⁹ también obtuvo resultados similares en relación a este tema.

⁶⁹ Aplicada vía telefónica en una muestra probabilística de 300 personas en la ciudad de Santiago.

Gráfico 31**Opinión frente a la prohibición de los métodos anticonceptivos en Chile 2008.**

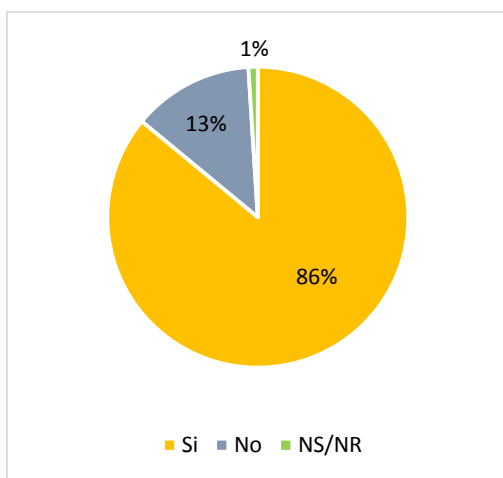
Fuente: Elaboraci3n propia en base a datos Encuesta CESOP 2008.

El gr3fico 31 muestra claramente como un 96% de las personas encuestadas estuvieron en desacuerdo con la idea de prohibir todos los m3todos anticonceptivos, dato que releva que, a excepci3n de la AE, desde hace ya bastante tiempo la sociedad chilena no tendr3a mayor problema con este tema, aun cuando hasta el a3o 2005 algunos canales de televisi3n se negaron a transmitir la campaa gubernamental para prevenir el VIH-SIDA por proponer abiertamente el uso seguro del cond3n.

No obstante, la trayectoria de la AE ha sido la m3s problem3tica, siendo por largo tiempo objeto de pol3mica y discusi3n por parte de diversos actores, quienes han centrado la controversia en la posibilidad que este f3rmaco posea efectos abortivos. Sin ir m3s lejos, son varios los episodios en que sectores pol3ticos de derecha, con el apoyo de la Iglesia Cat3lica, han recurrido a los tribunales de justicia para para bloquear la distribuci3n de este m3todo anticonceptivo, destacando el recurso interpuesto en 2006 por 31 diputados de este sector ante el Tribunal Constitucional (TC), lo que conllev3 en 2008 a la prohibici3n de entregar la p3ldora del d3a despu3s en el sistema p3blico de salud.

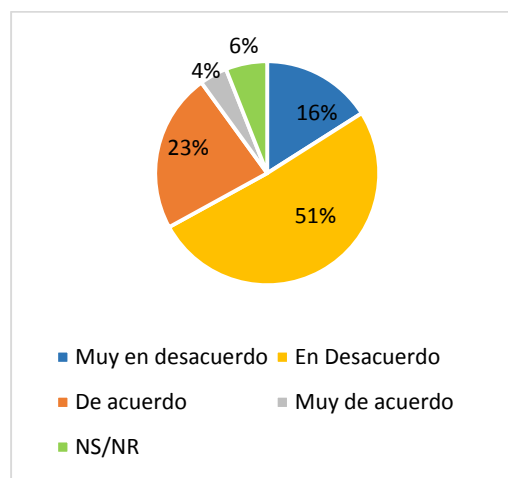
Aun cuando este episodio grafica la envergadura del conflicto no queda claro si este problema ha sido transversal a la sociedad chilena o se ha atrincherado en la acción de ciertos grupos. Para indagar en ello resulta práctico revisar algunos resultados de un estudio llevado a cabo en 2004 por Fundación Chile 21⁷⁰, el cual indagó respecto de la posición moral de la sociedad frente a la AE.

Gráfico 32: Si su hija o algún familiar fuera violada ¿recomendaría la AE?



Fuente: Encuesta Chile 21, 2004.

Gráfico 33: En relación a la AE ¿cree el Estado no puede pasar sobre Dios?



Fuente: Encuesta Chile 21, 2004.

A pesar de la fuerte controversia que en aquel entonces suscitaba el uso de este fármaco, lo cierto es que de acuerdo al gráfico 32 un 86% de la población consultada declaró estar de acuerdo con su aplicación en caso de que una hija o familiar fuese violada, cifra bastante lejana al exiguo 13% que se mostró contrario a esta opción.

El gráfico 33 en tanto plantea una interrogante interesante, ya que alude al argumento de fondo por parte de la Iglesia Católica y sectores conservadores para oponerse al acceso a la AE. Es decir, la imposición de una moral religiosa contraria al aborto, la cual incluyó a la AE por poseer supuestamente ese tipo de efecto, necesaria de ser acatada por el Estado chileno. Frente a ello, un 67% de las personas encuestadas se mostró en desacuerdo con que

⁷⁰ Aplicada vía telefónica en 10 ciudades desde Iquique a Temuco sobre una muestra aleatoria de 606 casos, hombres y mujeres mayores de edad.

el Estado debiese acatar lo que Dios pide (51% muy en desacuerdo; 16% muy en desacuerdo), mientras que solo un 27% se mostró favorable a este planteamiento. Es decir, menos de un tercio de la población adhería a la oposición contraria al libre acceso a la AE, aun cuando el poder desplegado por estos grupos de presión logró bloquear la política pública.

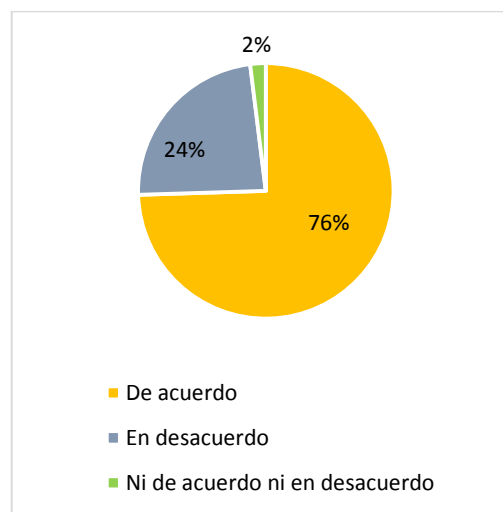
Para profundizar en esta cuestión es conveniente volver a revisar la encuesta CESOP 2008.

Gráfico N°34: Opinión fallo TC prohíbe entrega de la AE en consultorios.



Fuente: Encuesta CESOP 2008.

Gráfico N°35: Debería el gobierno insistir entrega de la AE en consultorios.



Fuente: Encuesta CESOP 2008.

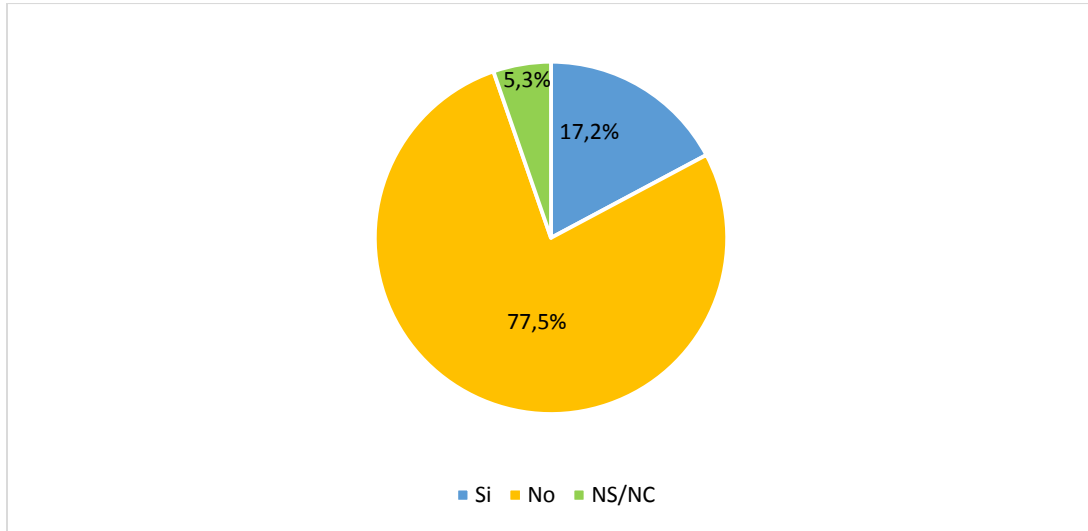
Luego del fallo de 2008 que prohibió la entrega de la AE, y de acuerdo a los datos presentados en el gráfico 34, más del 50% de la población consultada se manifestó en desacuerdo con dicha medida, mientras que solo un 23% la apoyó. No obstante, un considerable 25% se mostró indeciso frente a la pregunta.

Aun así, el gráfico 35 indica que un 76% se mostró partidario de que el gobierno insistiera en entregar la AE en los consultorios. Esto hace suponer, por extraño que parezca, que la mayor parte del 25% que no tenía claro si apoyar o no el fallo constitucional si estimaba necesario que el gobierno entregara la píldora del día después en los establecimientos públicos.

La encuesta de la Universidad Diego Portales también indagó al respecto, específicamente en la aceptación social de la AE y sobre quien tiene la responsabilidad en su utilización en mayores de 18 años.

Gráfico 36

¿Está de acuerdo con la posibilidad de prohibir la AE? 2009.

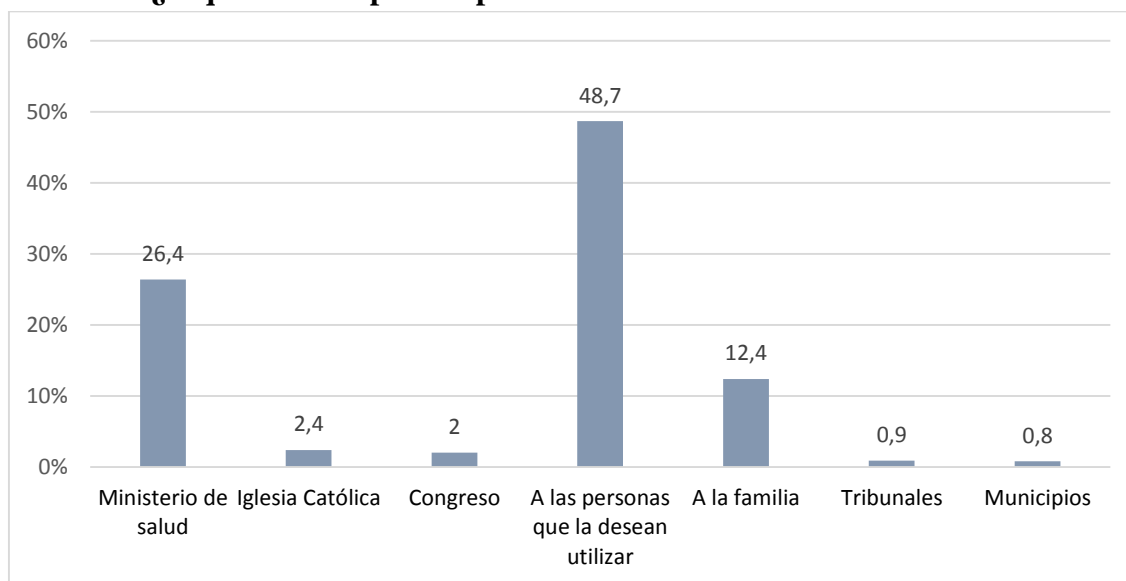


Fuente: Elaboración propia utilizando datos encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

Siguiendo la tendencia de los otros sondeos, el gráfico 34 indica que un 77,5% de la población consultada se mostró contraria a la posibilidad de prohibir la AE, en tanto solo un 17,2% apoyó dicha posibilidad. Esto confirmaría la posición social frente a este problema, el cual aparentemente se encontraba bastante más claro en este ámbito que en la política o institucional.

Gráfico 37

¿A quién le compete responsabilidad en el uso de la AE? 2009.



Fuente: Elaboración propia utilizando datos encuesta Nacional Universidad Diego Portales.

Por otra parte, el gráfico 35 escudriña en las figuras e instituciones que socialmente debiesen poseer responsabilidad en el uso y administración de la AE. Los resultados en las frecuencias de respuesta dan cuenta de una mirada mayormente centrada en las personas como individuos autónomos y en el Estado como entidad garante de derechos. Así, casi un 50% de las personas consultadas (48,55) atribuyó la total responsabilidad en el uso de la píldora a las propias personas que desean utilizarla, mientras que un 26,4% declaró transferir esa responsabilidad en la figura del Estado. Más abajo se encuentra la familia con un 12,4%, dato relevante si se considera que la actual entrega del fármaco a menores de 14 años requiere informar a sus padres o tutores de dicha acción. Mucho más abajo se ubica la Iglesia Católica, con un 2,4%, dejando en claro que su influencia institucional opera prácticamente solo a nivel político. Las últimas instituciones responsables serían los tribunales (0,9%) y los municipios (0,8%).

1.2.3 Cambios Prescriptivos y disputa por la sexualidad en Chile

Desde el retorno de la democracia Chile ha experimentado variados cambios en materia de género y sexualidad, tanto a nivel social, como lo demuestran diversos estudios de opinión, como así también jurídico-legislativo.

Establecer el inicio de este período como arranque para dichos cambios no responde a un criterio antojadizo. Muy por el contrario, remite al reconocimiento de un momento clave en la historia del país, en el que luego de 16 años de dictadura existió la posibilidad concreta de abordar diversos problemas sociales, algunos de ellos de carácter histórico. Esto ya que durante el transcurso de esta fase autoritaria, definida por la represión de las libertades⁷¹ y la imposición de una moral estricta y cínica, diversos grupos y actores sociales, tales como sectores medios profesionales, estudiantes, mujeres, feministas, artistas, indígenas, líderes sociales populares, sectores de la Iglesia Católica, etc., pudieron converger en torno a una causa común que fue la recuperación de la democracia y a partir de allí construir un nuevo proyecto de sociedad.

De este modo, el fin de la dictadura se constituye como un punto de inflexión en el transcurso de la historia chilena ya que se presentó como la posibilidad de generar verdaderas transformaciones políticas y sociales a partir de una reflexión profunda sobre los distintos sistemas de desigualdad existentes y la necesidad de crear nuevas formas de organización y convivencia (Guzmán, 2013).

En esta misma línea grupos de mujeres y feministas expresaron la importancia de cambiar las reglas del sistema sexo-género, entendido como una sustancial fuente de desigualdad e injusticia, instalando así sus demandas en el programa de transformaciones democráticas. Quizás uno de los primeros resultados de este trabajo fue la promulgación en 1989 de la ley 18.802 que estableció la igualdad de los conyugues y el fin de la incapacidad de la mujer dentro del matrimonio, terminando así con más de un siglo de “servidumbre” conyugal⁷² y

⁷¹ Menos las de tipo económicas.

⁷² No obstante, esta ley no acabó con las desigualdades que afectan a la mujer dentro de la sociedad conyugal. De hecho, al momento de redactar esta investigación (2015) el gobierno de Michelle Bachelet planea presentar un proyecto para terminar con el poder del esposo como jefe administrador de los bienes conyugales.

construyendo el primer peldaño en la nueva visión de lo que constituye familia, género y sexualidad:

...como consecuencia del proceso que en este momento se inicia, podemos observar que la familia ha pasado de ser considerada por la legislación chilena como una institución fundada exclusivamente en la existencia del vínculo matrimonial, destinada a crear un marco único e indisoluble que permita la procreación y crianza de los hijos, a constituir un espacio definido por la existencia de vínculos de afectividad y solidaridad entre sus miembros... encontrándose todo este proceso determinado por la irrupción de un nuevo paradigma en el Derecho privado mismo, definido por los derechos fundamentales (y la noción moral de persona autónoma que a ellos subyace) y por el propio cambio que ha existido en las concepciones sociales, particularmente en lo que se refiere al ejercicio de la sexualidad y la forma como las instituciones sociales deben reconocer y valorar las opciones autónomas que cada persona adopta (Arancibia y Cornejo, 2013, pp. 283-284)

No obstante, lo cierto es que el fin de la dictadura también legó obstáculos importantes para la constitución de este nuevo proyecto de sociedad, tal como ocurrió con el aborto, el cual fue declarado ilegal en todas sus formas desde 1989. Pero más preocupante aún, fueron los mismos gobiernos democráticos quienes se negaron por diversos motivos a adoptar una agenda de cambios concretos y sistemáticos en estas materias, adoptando como suyo el legado moral de la dictadura y adscribiendo a una normatividad conservadora, impulsada por una Iglesia Católica y resguardada por sectores opositores de derecha, herederos del autoritarismo.

Bajo este nuevo escenario las demandas emancipatorias de las antiguas aliadas feministas se perfilaron como elementos potencialmente conflictivos para la estabilidad del nuevo gobierno (y ante el nuevo y propicio escenario democrático), prefiriéndose negociar cualquier cambio al respecto con la derecha y los sectores conservadores (Guzmán, 2013),

situación que conllevó a la generación de tibias políticas de género⁷³ y al alejamiento de estos grupos. A esto deben sumarse otros factores, tales como la inamovilidad de una burocracia ajena a temas como la igualdad y la designación mayoritaria de varones en puestos gubernamentales, en su mayoría carentes de sensibilidad hacia las políticas de género y sexualidad (Valdés, 2012).

En relación a los potenciales conflictos, cabe destacar la alarma que hizo sonar la propia Iglesia Católica en 1990 a través de las cartas del arzobispo Oviedo, en las cuales se llama a considerar la crisis moral que amenazaba al país, la cual englobaba problemas tales como la delincuencia, el SIDA, el aborto, la promiscuidad sexual, el divorcio y la anticoncepción, argumentos con los que se salía al paso de los sectores progresistas y sus pretensiones reformistas en temas de moral sexual (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997)

Más allá de estos argumentos, lo cierto es que la incapacidad o falta de voluntad de los gobiernos democráticos de Concertación⁷⁴ por impulsar mayores modificaciones legales en el sistema sexo-género hace parte de un fenómeno de estudio propio y provisto de una gran cantidad de variables, entre las que podría mencionarse el poder obtenido por la Iglesia Católica durante la lucha contra la dictadura y su posterior influencia moral; la conformación identitaria de la sociedad chilena, la cual emerge provista de una doble moral que impide generar cambios; el desarrollo de una democracia pactada que preservó el legado económico y moral de la dictadura; la constitución de la matriz política en Chile y la lejanía de los partidos y la clase política en materia de género y sexualidad; etc⁷⁵.

Un buen ejemplo de la posición de las nuevas autoridades de gobierno y su completa falta de sintonía con los problemas relativos al género y la sexualidad son las declaraciones proferidas por el ex presidente Patricio Aylwin⁷⁶ durante una gira por Europa en 1993, ocasión en la

⁷³ Tales como la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el cual institucionalmente no respondió satisfactoriamente a las expectativas de gran parte de los grupos de mujeres y feministas que habían trabajado codo a codo por el término de la dictadura.

⁷⁴ Concertación de Partidos por la Democracia, coalición de centro-izquierda que gobernó entre 1990 y 2010 y que hoy integra el grueso de la Nueva Mayoría (2014-2017).

⁷⁵ Lo importante para los objetivos de esta investigación es dar cuenta de este problema pero no profundizar en su composición.

⁷⁶ Primer presidente democráticamente elegido después de la dictadura militar (1990-1994).

que al ser consultado en una rueda de prensa por la discriminación que sufrían las personas homosexuales en Chile, él contestó:

En Chile no hay discriminación de la índole que usted plantea en su pregunta. En general, la sociedad chilena no reacciona con simpatía frente a la homosexualidad (Patricio Aylwin, 1993, citado por Contardo, 2011, p. 14).

Aun cuando la respuesta no fue del todo errónea al señalar la negativa recepción social del problema, lo concreto es que hasta 1999 la homosexualidad en Chile fue sancionada legalmente bajo el delito de sodomía, realidad jurídica que deja al descubierto no solo la situación de discriminación que sufrían las personas homosexuales sino también una ignorancia y desinterés político abrumadores.

Este panorama no varió mayormente en los años posteriores, lo que conllevó a una complejización de los procesos de cambio en materia de sexualidad, pausándolos y sometiénolos invariablemente a intrincados y extensos enfrentamientos entre visiones contrapuestas de un mismo problema: por un lado han estado quienes promueven las modificaciones en función de los propios cambios sociales en curso y la necesidad de generar mejores condiciones de equidad y justicia; y por otro, han estado quienes resisten estas transformaciones defendiendo la mantención de orden tradicional y del *estatus quo* establecido. Esta dinámica se ha constituido como una constante que ha predeterminado el transcurso de cualquier iniciativa o proyecto, lo cual da cuenta de un fenómeno particular como es la existencia de una disputa por la sexualidad en Chile (Araujo, 2005).

Si bien no está claro si dicha disputa involucra a toda la sociedad o solo a algunos grupos específicos, lo cierto es que ella ha determinado el desarrollo prescriptivo de la sexualidad en el país, y por tanto, se ha situado preferentemente en el plano político. Lo anterior se presenta como la constatación de una situación empírica que ha tenido consecuencias tangibles, como hacer de Chile uno de los últimos países del mundo (hasta 2004) sin contar con una ley de divorcio; el no poder implementar (hasta el presente) una adecuada política de educación sexual; como así también imposibilitar (hasta 2015) cualquier intento por cuestionar legislativamente la criminalización del aborto terapéutico, entre otros varios

problemas. A su vez, esto ha conllevado a una situación de inequidad y atraso en relación a las leyes de otros países de la región, tales como Argentina, Uruguay o Brasil.

Puesto así, el contexto político de esta disputa no debe resultar sorprendente, más aun si se considera el rol atribuido al Estado moderno, el cual poseería una ineludible responsabilidad de intervenir a favor de aquellos grupos provistos de “necesidades especiales” como han sido calificadas aquellas relativas al género y la sexualidad (Lopez, 2004), lo cual también ha promovido la discusión referida al derecho y los límites de este para regular las relaciones personales, la familia y el género (Thun, 2010).

Para comprender de mejor forma las características y dinámicas propias de esta disputa resulta conveniente revisar el desarrollo jurídico-legislativo de algunos problemas en particular en el área de la sexualidad en Chile. En la siguiente revisión se pondrá énfasis en los discursos y acciones opositoras a los cambios pues en ellos se articulan las principales ideas que estructuran el conflicto.

Promulgación Ley 19.617: Despenalización de la homosexualidad

Una vez que Chile se consolidó como un país estable comenzó a tener eco la cuestión de las deudas pendientes en aquellos temas que no pudieron ser resueltos mediante el afianzamiento del Estado de derecho. Una de ellas fue la concerniente a la situación de las personas homosexuales, quienes hasta finales de la década de 1990 estuvieron en una absoluta situación de discriminación y vulnerabilidad. Y si bien es cierto que el rechazo social se ha fundado en la ignorancia y los prejuicios, también se debe considerar la existencia de una base legal que durante largo tiempo potenció y legitimó dicha hostilidad. Esto ya que hasta 1998 las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo fueron sancionadas criminalmente, aun cuando se tratara de relaciones consentidas entre adultos. La figura legal que condenaba estos actos fue el artículo 365 del Código Penal, el cual los tipificaba bajo el delito de sodomía, asignando penas de entre 541 días y hasta tres años de presidio.

Por otra parte, la epidemia de VIH ocurrida en Chile a mediados de los años 80 dejó al descubierto la cara más cruda de una sociedad que hasta entonces prefería invisibilizar la

figura desviada, extraña y “desnaturalizada” de los homosexuales. No obstante, la vulnerabilidad epidemiológica a la enfermedad convirtió la situación de esta población en un problema de carácter público que trascendió más allá del ámbito de la salud, alcanzando la esfera del derecho y de la ciudadanía (Contardo, 2011). De hecho, en primera instancia fue la necesidad de enfrentar esta situación fue la que dio pie a la organización de un movimiento organizado en torno a la causa de la diversidad sexual⁷⁷.

Es necesario destacar que la población homosexual ya a principio de los años 80 había dado algunas señales de afán organizativo, cuestión avalada por la existencia de grupos como el Movimiento por la Liberación del Tercer Sexo (1979), del cual solo existe como antecedente una carta enviada al diario Las Últimas Noticias; el Movimiento de Integración (1981), el cual poseía una vocación de carácter más religioso-terapéutico que político; y el grupo Ayuquelén (1984), interesante colectivo formado por mujeres lesbianas y que planteaba una ruptura política y social (Contardo, 2011). Destacable es también el papel jugado por el colectivo “las Yeguas del Apocalipsis” y sus intervenciones político-performance, junto al trabajo de Acción Gay, organización nacida en función de la prevención del VIH y que finalmente se integró al trabajo a favor de los derechos homosexuales.

No obstante, es con la fundación del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh) en 1991 que se da inicio a un trabajo más sistemático, político y no solamente fundamentado en cuestiones de salud pública, sino que ya orientado a la reivindicación de los derechos civiles para las minorías sexuales (Sutherland, 2009), teniendo como principales frentes de lucha la necesidad de políticas públicas que abordaran el VIH y la derogación del ya referido artículo 365⁷⁸.

⁷⁷ Aunque en ese momento se hablaba de una causa directamente “homosexual”.

⁷⁸ Sin embargo, con el paso del tiempo el Movilh se vio sujeto a una serie de conflictos internos, cuyas consecuencias dieron como resultado la creación de otras organizaciones como Lambda y más tarde el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (MUMS), entre otras de existencia efímera. De hecho el mismo Movilh se refundó a fines de los años 90 como “Movimiento de Liberación e Integración homosexual”.

Ya en el plano de la acción, uno de los mayores obstáculos con los que debió lidiar la nueva organización fue la distancia que durante mucho tiempo guardó para con su causa la sociedad chilena, situación que es posible corroborar con estudios como el ya revisado de la World Values Survey, el cual en 1994 estableció que la gran mayoría de la población sondeada (76%) rechazaba la homosexualidad. Esto sustentó el despliegue de una férrea oposición al reconocimiento y avance de la diversidad sexual, lo cual se reflejó en una serie de discursos y acciones provenientes desde sectores conservadores y de la derecha.

En lo concerniente al tema específico de la despenalización de la sodomía, el largo camino recorrido para alcanzar este objetivo inició en 1993, momento en que después de un intenso trabajo llevado a cabo por el Movilh y algunos parlamentarios oficialistas se presentó una indicación en la Ley 19.617 sobre violación, específicamente sobre el artículo 365, iniciándose así una discusión que se extendería seis años, concluyendo recién 1998 con la derogación de esta codificación.

El proceso de discusión legislativa que derivó en la modificación de este artículo fue el escenario de diversas discusiones, las cuales dieron pie a discursos cargados de prejuicios e ignorancia por parte de algunos parlamentarios, la mayoría de ellos de derecha (oposición), específicamente de la Unión de Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN) (www.leychile.cl):

“La despenalización del delito de sodomía produce un efecto grave desde el punto de vista social (...) una conducta que a mi juicio es anormal desde la perspectiva de la naturaleza de los seres humanos, se transforma en normal y se le da el carácter de lícita (...) algo que es anormal se transforma en normal; algo que es ilícito se convierte en lícito” (Andrés Chadwick, Diputado UDI, 1995).

“seamos normales, velemos por nuestros hijos, velemos por los matrimonios bien constituidos y no abramos una puerta para que se produzca una debacle en el país (...) Creo que a la mayoría de los diputados presentes no les gustaría tener un acto homosexual ni a las diputadas un acto lésbico y por lo tanto (...) votemos por lo que creemos que es lo mejor para la sociedad: proteger las buenas costumbres, la moral y a nuestros hijos de esta lacra

de la sociedad que es la homosexualidad, y así evitaremos las campañas del sida, las infecciones que ha provocado, y todo este castigo que Dios ha impuesto, prácticamente, a toda la comunidad homosexual del mundo” (Manuel García, Diputado RN, 1995)

Si bien la cantidad y calibre de los discursos proferidos es mayor, los aquí presentados ejemplifican bastante bien la base argumentativa de la posición contraria a la despenalización de las relaciones homosexuales, la cual se centró en la defensa de un orden moral natural vinculado a la apropiada conformación de la sociedad (heterosexual) y a su institución pilar, la familia. Esta visión estaba fuertemente vinculada a una cosmovisión religiosa del mundo (católica-cristiana), a partir de la cual se pretendió abordar el problema y sus supuestas consecuencias, la mayor de todas ellas radicada en el avance del VIH-SIDA.

Al respecto, dentro del mismo debate se utilizaron una serie de argumentos institucionales, destacando entre ellos los de la Iglesia Católica, cuya posición en el tema también ha sido históricamente conocida. Y si bien esta dejó en claro su rechazo a la violencia o cualquier acto negativo contra las personas homosexuales si declaró su repudio al estilo de vida homosexual, lo cual fue formalmente expresado a través de la declaración de la Congregación Para la Doctrina de la Fe en 1986:

Optar por la actividad sexual con una persona del mismo sexo equivale a anular el rico simbolismo y el significado, para no hablar de los fines, del designio del Creador en relación con la realidad sexual. La actividad homosexual no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida y, por lo tanto, contradice la vocación a una existencia vivida en esa forma, de autodonación que, según el Evangelio, es la esencia misma de la vida cristiana. Esto no significa que las personas homosexuales no sean a menudo generosas y no se donen a sí mismas, pero cuando se empeñan en una actividad homosexual refuerzan dentro de ellas una inclinación sexual desordenada, en sí misma caracterizada por la autocomplacencia. Como sucede en cualquier otro desorden moral, la actividad homosexual impide la propia realización y felicidad porque es contraria a la sabiduría creadora de Dios (sn.)

Si bien el sustento de esta visión contraria a la homosexualidad proviene de una fuente místico-religiosa radicada en las creencias y subjetividades, también existieron argumentos

provenientes desde el mundo académico para rechazar la posibilidad de su despenalización. Tal es el caso del artículo titulado “Rechazo a la despenalización de la sodomía desde el punto de vista del magisterio de la iglesia y del derecho natural”, publicado en la Revista Chilena de Derecho⁷⁹ en 1998. La presentación de dicha pieza aclara:

No se pretende dar explicaciones jurídico-penales respecto de la conveniencia e inconveniencia de mantener como delito la conducta sodomítica, sino demostrar que la práctica homosexual que hoy se encuentra tipificada en nuestro Código Penal, se compadece con los principios fundamentales de la naturaleza humana y es una señal importantísima para nuestra sociedad, en el sentido de dejar establecido que estas conductas no deben ser aceptadas bajo ningún supuesto, por la inmoralidad que conllevan, y por los efectos que pudiera traer su despenalización, como son el reconocimiento legal de parejas del mismo sexo, la aceptación de adoptar y educar niños por las mismas, etcétera, lo que indudablemente implicaría una deformación de lo que es la familia (Rossi, 1998, p.915).

Como puede apreciarse, en este argumento nuevamente afloran elementos ya observados en los discursos proferidos por parte de parlamentarios de derecha, tales como la necesidad de preservar un orden moral natural heterosexual y el efecto que la despenalización de la homosexualidad podría causar en la familia, concebida esta como espacio exclusivo para la reproducción de la especie. Si se considera además que esta idea está sustentada en los planteamientos de la Iglesia Católica, es posible confirmar la existencia de una oposición moralmente “unificada”.

Como ya se señaló, luego de seis años de trámites y discusiones, el artículo 365 fue derogado en 1998, promulgándose el 2 de julio de 1999 la nueva normativa, fecha a partir de la cual las relaciones homosexuales privadas y consentidas entre mayores de 18 años dejaron de constituirse formalmente como delito para la jurisprudencia chilena, 178 años más tarde que Brasil (1821), 112 años más que Argentina (1887) y 65 años más que Uruguay (1934).

⁷⁹ Dependiente de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cabe destacar que esta modificación estableció la edad de consentimiento para las relaciones homosexuales en 18 años, catalogándose esta disposición como arbitraria si se considera que la edad de consentimiento para heterosexuales es de 14 años. Llama la atención que desde la promulgación de la ley no se haya generado mayor discusión en torno a este punto, el cual, además de ser entendido como una “salvaguarda” moral impuesta por los sectores conservadores claramente continúa estableciendo diferencias discriminatorias para las personas homosexuales (Maturana, 2013).

Promulgación Ley 19.585: Igualdad ante la ley para los hijos.

Hasta 1998 en Chile existían dos categorías de hijos: los nacidos fuera del matrimonio, conocidos como “legítimos”, y aquellos nacidos fuera del matrimonio, los llamados “ilegítimos”⁸⁰, quienes dada su condición eran excluidos de la mayoría de los derechos filiales y materiales que gozaban los primeros.

Esta división está íntimamente ligada a la conformación de la matriz histórica-sexual de Chile, la cual desde la época de la conquista estableció una diferenciación entre distintos tipos de personas. En lo básico, fue la contraposición entre españoles e indígenas lo que estructuró el orden social que sentaría las bases jurídicas y morales del país.

Bajo esta premisa, los invasores formaron sin mayor problema verdaderas familias “híbridas”, en las que convivían sus conyugues esposas europeas, con quienes les estaba reservado de forma exclusiva el derecho al matrimonio, junto a las mujeres indígenas, relegadas a tareas domésticas y sexuales sin contar con ningún reconocimiento institucional (gubernamental o religioso), al igual que su descendencia mestiza, aquella progenie ilegítima y numerosa que pobló el naciente país y en torno a la cual se construyó la figura del “huacho”. Al respecto Sonia Montecino (2010) dice:

⁸⁰ En estricto rigor el código civil hacía una distinción entre hijos “naturales”, quienes habían nacido fuera del matrimonio pero que habían obtenido algún tipo de reconocimiento paternal, y los “ilegítimos”, quienes no contaban con ningún tipo de reconocimiento.

El problema de la legitimidad/bastardía, atraviesa el orden social chileno transformándose en una marca definitoria del sujeto en la historia nacional...La legitimidad jugó un papel esencial en la formación de nuestra sociedad, y creemos que sus implicancias no solo pueden analizarse desde un correlato sexual y cultural, sino también social (p. 50).

El devenir histórico de esta ilegitimidad encontró un relato jurídico en las disposiciones legales de la filiación instauradas por el naciente Estado de bienestar durante la década de 1920, el que, frente al cambio social producido por la migración campo-ciudad y el aumento de hijos nacidos fuera del matrimonio, tomó medidas para “subsana[r] esta situación e incentivar el matrimonio legal, la constitución de varones que fueran proveedores confiables y mujeres que fueran buenas madres y amas de casa, cuidadoras apropiadas del capital humano de la nación” (Gomez, 2012, p. 184). Esto implicó solo reconocer derechos a la descendencia nacida dentro del matrimonio, en el contexto de una sexualidad legítima, acoplando así un componente material a la dimensión moral que sustentó esta discriminación, situación que se mantuvo sin mayores cambios hasta finales del S. XX.

Si bien este problema posee una poderosa vertiente moral relacionada con la sanción para el ejercicio de una sexualidad transgresora no circunscrita al matrimonio, lo cierto es que con el paso del tiempo se añadieron otras variables que intensificaron la tensión de la norma. De este modo, desde 1960 en adelante es posible constatar una progresiva disminución en el número de hijos nacidos dentro del matrimonio, pasando de un 84,1% a un 65,7% en 1990, situación que se explica por un descenso de la fecundidad de las mujeres casadas y una disminución de la nupcialidad dentro del matrimonio (Mahana, 2005), factores que podrían relacionarse con el cambio cultural y la progresiva incorporación de las mujeres al mundo laboral.

El incremento de hijos nacidos fuera del matrimonio y la innegable situación de discriminación que estos debían arrastrar conllevó a que en 1993, bajo el gobierno del presidente demócrata cristiano Patricio Aylwin, se ingresara al congreso un proyecto para modificar la normativa referida a la filiación, la cual después de un largo debate de más de

cinco años logró ver la luz en 1998 bajo la figura de la Ley 19.585 que modificó el código civil y otros cuerpos legales en materia de filiación. Así, desde 1999, año en que la ley entró en vigencia, en Chile se otorgó plena igualdad para los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio.

Más allá de la importancia que ha implicado este importante cambio, resulta interesante (y revelador) revisar algunos argumentos presentes en el debate legislativo del proyecto, posicionándose discursos contrapuestos desde la misma Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

De este modo, mientras autoridades como la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Josefina Bilbao, defendió el proyecto al buscar terminar con discriminaciones arbitrarias y reprochó el actuar del régimen de filiación que castigaba a las personas en razón del comportamiento moral y sexual de los padres. Raúl Lecaros, profesor de derecho civil de la Universidad Católica, indicó que el proyecto era inconstitucional pues su trasfondo buscaba desarticular a la familia legítima. Así mismo, los representantes de las Iglesias Evangélicas de Valparaíso manifestaron su preocupación por el proyecto, el cual podría abrir puertas para liberalizar costumbres que conllevaran a promover una vida licenciosa para hombres y mujeres.

Ya en el debate legislativo mismo destacaron los discursos opositores a la reforma, proferidos por parlamentarios de la UDI (www.leychile.cl):

“El punto radica en que, unido a otras iniciativas y en la perspectiva de la cultura en que hoy nos desenvolvemos, (este proyecto) contribuye a ir debilitando el concepto de familia, el de matrimonio. Los va confundiendo” (Andrés Chadwick, Diputado UDI, 1994).

“No responde a un criterio realista intentar que la ley iguale aspectos de la relación humana que la naturaleza ha hecho diferente...si con una legislación en que se favorece marcadamente la constitución regular de la familia por medio de la unión matrimonial de los progenitores se ha llegado a estas cifras de ilegitimidad, ¿cuán catastróficos podrán ser

los efectos de una regulación que suprime casi por completo la relevancia y el “favor iuris” del matrimonio?” (Hernan Larrain, Senador UDI, 1997).

“Considero que aceptar el que existen hijos matrimoniales e hijos no matrimoniales solamente es reconocer una realidad. Cuando la ley trata de alterar como son las cosas, se producen consecuencias jurídicas y dificultades de interpretación” (Jovino Novoa, Senador UDI, 1997).

“De aprobarse el proyecto en los términos actuales, se estará dando una muy mala señal a la sociedad, en el sentido de que ¡da lo mismo procrear dentro del matrimonio que fuera de él!” (Augusto Pinochet, Senador designado, 1997)

A pesar de la oposición de estos sectores, el proyecto luego de más de seis años de tramitación fue aprobado en 1999, momento a partir del cual todas las personas nacidas en Chile poseen los mismos derechos ante la ley, independiente de las circunstancias institucionales, morales y sexuales en que se llevó a cabo su concepción.

Promulgación Ley 19.668: Derecho educación estudiantes embarazadas

La adolescencia es un período vital que se caracteriza por el predominio que adquiere la sexualidad como elemento orientador en la búsqueda de autonomía, identidad y nuevas experiencias hacia el camino hacia la adultez (Olavarria y Molina, 2012). Es por ello que el riesgo de desarrollar un embarazo se torna especialmente alto durante esta fase, siendo el grupo más vulnerable las mujeres, dado que ellas son responsables de la reproducción, la maternidad y la crianza, lo que las lleva a postergar sus proyectos de desarrollo personal (Olavarría, 2013).

Durante la década de 1990 se detectó un aumento en los embarazos en madres menores de 20 años, lo cual supuso un problema especialmente complejo en lo referido al ámbito educativo, ya que hasta entonces no existía un marco normativo que garantizara que estas madres pudieran continuar sus estudios sin problemas. En este sentido, hasta antes del 2000 fueron de conocimiento público varios casos en que adolescentes embarazadas fueron

expulsadas o rechazadas desde algunos establecimientos educacionales (principalmente religiosos) provistos de una moral que colisionaba con la situación de estas estudiantes.

Esto, además de afectar la dignidad de las jóvenes, limitaba sus posibilidades de perfeccionamiento y desarrollo profesional/laboral, muchas veces precarizando aún más su ya difícil situación. Si se considera que esto ocurría en el contexto de un país que criminalizaba (y lo sigue haciendo) el aborto, eran pocas las opciones que quedaban para estas mujeres, debiendo muchas de ellas elegir entre exponerse a procedimientos ilegales y de alto riesgo o simplemente asumir una maternidad temprana y culposa con todas las consecuencias que ello implicaba.

En base a esta situación es que en 1994 un grupo de parlamentarios, oficialistas y opositores, presentaron un proyecto para modificar la ley 18.962 orgánica constitucional de enseñanza, sobre protección del que está por nacer y de la enseñanza de la madre. La moción fue acogida para ser legislada, viendo la luz el 2000 luego de seis años de trámite bajo la forma de la ley 19.668.

Si bien el debate legislativo fue menos intenso que el referido a la despenalización de la homosexualidad o la igualdad de los hijos, igualmente emergieron algunos discursos que revelan el desacuerdo en la forma en que ciertos grupos conciben la moral sexual de los jóvenes. Estos mismos alegatos permitieron apreciar un complejo cruce en lo concerniente al derecho a la educación y la libertad de enseñanza, dilema que hasta persiste en la discusión política (www.leychile.cl):

En la discusión general del proyecto me opuse... no puede imponerse a colegios que se rigen, quizás, por principios éticos y filosóficos distintos y que exijan una determinada conducta a sus estudiantes desde el punto de vista sexual o moral. No creo conveniente que por ley se obligue a colegios religiosos a tener como alumnos a quienes violentan principios que sustentan esos establecimientos (Teodoro Ribera, Diputado RN, 1994)

Hay una colisión entre el derecho a la educación... y la libertad de enseñanza... Lo complicado de esta colisión entre ambos derechos, radica en que lo esencial en la libertad

de enseñanza, es decir, su contenido, no lo fijamos nosotros en el Congreso... ni la ley, sino que lo determinan las personas, sometidas a un límite que les pone la Constitución: respetar la moral,... las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional (Darío Paya, Diputado UDI, 1994).

Resulta llamativo que algunos parlamentarios optaran por superponer la libertad de enseñanza, principio consagrado en la constitución de 1982, y no así el derecho a que todas las personas reciban educación, menos aun si se considera que el fundamento de esta discriminación radicaba en una cuestión moral concerniente a la sexualidad humana, la cual desde esta perspectiva era merecedora de un castigo de semejante proporciones. Adicionalmente se debe destacar que en este debate es donde mejor se aprecia la paradójica relación entre libertad económica (vinculado a la libertad de enseñanza y la educación privada) y el conservadurismo valórico (el tener que debatir si las estudiantes podían o no ser expulsadas por su embarazo) presente en Chile.

Si se considera que la pedagogización de la sexualidad de los niños y niñas ha sido considerada uno de los cuatro grandes dispositivos de saber-poder (Foucault, 2012), no es de extrañar la rigidez y severidad con que ciertos sectores han tratado el embarazo adolescente, considerado desde esta perspectiva no solo como una falta a la moral, sino también como un elemento negativo, un potencial germen de desorden que legítimamente debe ser sustraído e invisibilizado.

Un elemento de análisis adicional que emerge en estos discursos da cuenta de un objetivo de fondo a lograr con el referido proyecto:

Mediante esta iniciativa no sólo se solucionará el problema de aquellas niñas que queden embarazadas, sino que, fundamentalmente, vamos a garantizar el derecho a la vida de aquel que está por nacer o a impedir que la persona que ha sido concebida pueda ser objeto de un aborto (Raúl Urrutia, Diputado RN, 1994)

La alusión al aborto se presenta reiteradamente en algunos discursos parlamentarios, tanto oficialistas como de oposición. En este sentido, sería posible inferir que la ley 19.668 se

planteó en buena medida, más que para afrontar el problema del embarazo adolescente y sus implicancias, en función de prevenir abortos o la necesidad de tener que discutir el aborto como un problema de índole pública, siendo este último un problema que ha marcado una frontera inamovible en lo concerniente a la buena sexualidad (Rubin, 1984) en el Chile. Por ello tal vez el mayoritario apoyo político al proyecto, concebido desde esta perspectiva como un mal menor.

Promulgación Ley 19.947: Divorcio

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre 1992 y 2002 se registró en Chile un aumento de parejas convivientes, pasando de un 5,7% a un 8,9% respectivamente. Por otra parte, la tasa de nulidades aumentó de 61,3 a un 85,3 por cada mil matrimonios entre 1990 y 1998. Hasta antes del año 2004 la única vía para disolver un matrimonio era la nulidad, la cual consideraba inválida las uniones por vicios acontecidos durante su celebración, recurso aprovechado por una laguna en el código civil y que fue fraudulentamente utilizado, no existiendo en cambio una adecuada ley de divorcio. A pesar de que esta realidad era de conocimiento público tampoco era posible de ser objetada en un país donde la indisolubilidad del matrimonio ha sido considerada por varios sectores como la expresión valórica de una sociedad ordenada y estable (Gómez, 2012).

Aun así, la verdad es que desde el retorno de la democracia se intentó discutir la posibilidad de legislar una ley de divorcio, causa impulsada principalmente por feministas, humanistas y sectores progresistas de la Concertación. El principal obstáculo para este objetivo fue la sólida oposición adoptada por la Iglesia Católica, los partidos de derecha y algunos sectores de la Democracia Cristiana⁸¹.

Al respecto, Mala Htun (2010) argumenta acerca del poder adquirido por la Iglesia Católica, la cual durante el período de la dictadura se hizo acreedora de un importante capital político en función del apoyo que esta brindó a la defensa de los derechos humanos y la lucha por la

⁸¹ La Democracia Cristiana es un partido de centro político, componente histórico de la Concertación y actualmente de la Nueva Mayoría. Su postura en temas valóricos en repetidas ocasiones se ha acercado más a sectores de derecha que de centro-izquierda.

recuperación de la democracia. Fue por ello que, ya reinstalada la democracia, los partidos de Concertación no se atrevieron a contradecir sus opiniones ni tampoco a contrarrestar su influencia en el gobierno. A eso debe sumarse los cambios internos de la propia institución, la cual para 1990 era bastante más conservadora y alejada de posiciones más flexibles como la promulgada por la teología de la liberación.

De este modo los primeros proyectos presentados al Congreso fueron invariablemente archivados sin ni siquiera haber pasado a discusión, lo cual no evitó que el tema del divorcio se fuera instalando en la sociedad chilena, la que mayoritariamente terminó apoyando la idea de legislar al respecto, tal como se vio en el apartado de las percepciones sociales.

La primera iniciativa de proyecto fue presentada en 1991 seguida de varias más igualmente no estimadas, hasta que en 1995 por fin se acogió un proyecto redactado por un grupo de diputados oficialistas (DC, PS, PPD) y de oposición (RN). Importante es destacar que esta acción conjunta no implicó un consenso “valórico” para legislar sobre el divorcio como un derecho en sí mismo, sino más bien , por lo menos en el plano discursivo, involucró un criterio práctico o reacción frente a la disminución de los matrimonios y un aumento de las nulidades en el país (Osorio, 2013).

Aun cuando el debate legislativo comenzó en 1995, el apoyo social al tema y la consecuente presión política hicieron que la discusión se generara con anterioridad, por lo cual diversos actores y grupos establecieron públicamente sus posiciones. Uno de ellos fue la Iglesia Católica, quien a través de la Conferencia Episcopal declaró en 1994:

Actualmente existe una praxis que, por la vía de la nulidad, hace posible una especie de divorcio... Los Obispos consideramos que esta práctica representa una forma grave de corrupción.

Pero, al mismo tiempo, reiteramos la doctrina, ya muchas veces expresada de nuestra Iglesia, que considera que el divorcio vincular atenta contra el bien común de la nación y de las familias. Corregir la actual legislación no debe significar modificar la noción misma del matrimonio que, por su naturaleza, postula la unidad y la indisolubilidad

La Conferencia Episcopal de Chile manifiesta su categórico desacuerdo con la eventual promulgación de una ley de divorcio civil con disolución del vínculo, y considera que una iniciativa semejante es contraria a la Ley de Dios y al bien común de la Nación

La Iglesia Católica llama a sus fieles, a los legisladores, políticos y autoridades, a que consideren la responsabilidad que tienen de formar su conciencia para servir al bien común y defender los grandes valores de la familia.

Otra posición fue la que expuso la Comisión Nacional de la Familia, creada en 1993 por el presidente Patricio Aylwin con el objetivo de asesorarlo en temas de familia desde una visión pluralista. Esta se declaró mayoritariamente a favor de legislar una ley de divorcio, entendiéndola desde una perspectiva de salud social. Vale decir, normalizadora, confirmando la necesidad de una norma prescriptiva que pudiese integrar la anomia generada por las parejas que utilizaban el recurso de nulidad o se encontraban separadas sin mayor regulación legal:

Salvar el matrimonio y es preciso regular, de modo no traumático, los efectos del quiebre. No es el divorcio vincular el que produce el quiebre matrimonial, sino que es el quiebre es el que produce el divorcio vincular. Esto último solo regula jurídicamente los efectos del primero (informe final Comisión Nacional de Familia, a través de Osorio, 2013, p. 121).

Interesante es constatar como la postura de la comisión oficialista fue planteada como una necesidad o consecuencia, “un mal menor”, derivado de un fenómeno ya establecido como eran los quiebres matrimoniales, siendo especialmente cuidadosa en no considerar discursivamente la potencial legislación como parte integral de una ley de matrimonio civil, acorde con las necesidades modernas. Lo interesante sería determinar si dicha situación obedeció realmente a una postura “moderada” frente al tema o a una estrategia para salvar las barreras impuestas desde el conservadurismo.

Si bien estas posturas fueron bastante elocuentes, fue en la discusión legislativa donde emergieron los discursos y posiciones más radicales, para lo cual se aludió a elementos como

el orden natural-social, el resguardo de la familia, los roles de género y el ejercicio mismo de la sexualidad.

El hombre y la mujer se casan porque quieren, pero no de acuerdo a las reglas que ellos determinen, sino según las que les impone la realidad natural del matrimonio... El divorcio favorece la infidelidad... El divorcio atenta contra la dignidad de la mujer... El divorcio incrementa la pobreza (Ramón Elizalde, Diputado DC, 1997).

Si se acepta este proyecto de disolución de vínculo, fácilmente se encontrará el modo de legalizar, tarde o temprano, el aborto, la manipulación genética y la eutanasia (Alejandro García Huidobro, Diputado UDI, 1997)

Fundados en el principio de la privacidad del matrimonio, que es el que justifica la existencia del divorcio, y con sus mismas razones, se iniciará pronto una campaña para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, porque, si se trata de privacidad en el matrimonio, ¿por qué se tiene que meter el Estado a supervisar si el matrimonio se da entre dos personas de distinto sexo o del mismo sexo? Según esa manera de concebir la sexualidad humana, la sociedad estará diciendo que ya no la protege el matrimonio como institución única, sino que tiene el mismo trato que como cualquier otro tipo de sexualidad, y seguirá desvalorizándose el matrimonio... Por parecidas razones se iniciará una campaña para promover y aprobar el aborto (Joaquín Palma, Diputado DC, 1997).

Es muy peligroso decir, como aquí se expresó en la mañana, que cada uno puede vivir como quiera, pues eso no es bueno para la sociedad... Ser madre de un hogar bien constituido y poder educar a sus hijos son principios esenciales de la realización de la mujer... El divorcio se interpone entre la mujer y sus legítimas aspiraciones de felicidad (Angélica Cristi, Diputada UDI, 1997).

Si se aplicara esta lógica de la ley de divorcio a otras materias – creer que ella solamente encauzaría unas rupturas, sin influir en su aumento-, tendríamos que regular la violencia intrafamiliar sin prohibirla; regular el aprovechamiento privado de fondos públicos sin prohibirlo –la mejor manera de abolir la corrupción: legalizarla-; regular el maltrato

policial y la tortura sin prohibirlos... Se favorece la irresponsabilidad paterna y se agrava la situación de la mujer (Hernan Larraín, Senador UDI, 2003)

La discusión legislativa del proyecto de divorcio destaca de entre otras por varias razones. La primera que podría destacarse es que se trata del proyecto más extenso en tramitación, requiriendo de nueve años para sacarse adelante la ley. En segundo lugar es llamativo que parlamentarios oficialistas, específicamente de la DC, se opusieran abiertamente al proyecto, lo cual indica la presencia de un desacuerdo o disputa moral sexual al interior de la Concertación misma. La tercera y última peculiaridad radica en el contenido de los discursos opositores, los que mayoritariamente orbitaron en torno al resguardo de un orden natural preestablecido y una constante amenaza de pánico moral, condición en la que “una situación, episodio, persona o grupo de personas surgen para ser definidos como una amenaza para los valores e intereses de la sociedad” (Altman, 2006, p. 217). Es decir, una especie de “meta-discurso” en el que se advertían las supuestas consecuencias morales que por lógica ocurrirían de ser aprobada una legislación de ese tipo, entre las que destacan el debilitamiento de la institución familiar y la proliferación de un desorden moral y sexual de la sociedad.

A pesar de estos discursos alarmistas y la férrea oposición de los sectores conservadores, la ley fue promulgada en 2004, no detectándose hasta el presente mayor grado de deterioro moral o desintegración social.

Promulgación Ley 20.418: Regulación normas fertilidad (Píldora día después).

El debate referido al control de la natalidad en Chile data desde mediados de la década de 1960, cuando el gobierno de Eduardo Frei Montalva puso en marcha el Programa de Planificación Familiar, el que tuvo como objetivos básicos disminuir las cifras de mortalidad materna e infantil (asociada a la alta fecundidad) como así también promover el bienestar familiar (Palma, 2006). Desde aquel momento surgieron diversas críticas tales como la esgrimida por sectores de izquierda, quienes percibieron dicha política como la expresión del imperialismo norteamericano en Latinoamérica.

Lo cierto es que la trayectoria de las políticas de salud sexual y reproductiva en el país siempre ha implicado más de algún problema en su fundamentación ideológica o en su aplicación práctica⁸². Sin embargo, fue la incorporación de la anticoncepción de emergencia (AE) o píldora del día después⁸³ a la política pública uno de los capítulos más conflictivos que se han escrito al respecto.

Interesante es constatar que para este tema específico la discusión valórica no fue monopolizada por el congreso o la Iglesia Católica. Al respecto, Álvarez (2007) identifica como actores protagónicos de este debate a la Iglesia Católica y Evangélica, a los médicos del Instituto de Medicina Reproductiva, los académicos de la Pontificia Universidad Católica y los diversos personeros políticos de gobierno y de sectores opositores.

La sociedad civil también se ha perfilado como un actor activo, a tal punto que las primeras acciones legales para prohibir su comercialización (autorizada en 2001 por el Instituto de Salud Pública) vinieron de organizaciones “pro-vida”⁸⁴. Esto a su vez conllevó a que otras organizaciones no gubernamentales del ámbito biomédico, social y de mujeres a favor de la AE se hicieron parte de dicho juicio, lo cual sin embargo no pudo evitar que la tercera sala de la Corte Suprema prohibiera la venta del fármaco en 2001 (Dides, 2006).

En términos sintéticos, la pugna por la legalidad en la utilización de la AE alude a un debate valórico entre sectores provistos de visiones contrapuestas: algunos la consideran solo un método anticonceptivo (entre muchos otros), muy necesario por cierto en un país donde el aborto está prohibido en todas sus formas; mientras que para otros se trataría simplemente de una forma de aborto encubierto. El problema es que esta cuestión, referida al momento de la concepción, la vida y el estatus jurídico del no nacido, sigue siendo un debate abierto en la comunidad científica y política, situación que no permite llegar a un punto de acuerdo y que ha impregnado de conflictividad a este problema.

⁸² No se debe olvidar que durante el período de la dictadura militar el porcentaje de mujeres asistidas en tecnología reproductiva disminuyó desde un 26,7% en 1980 hasta un 17,3% en 1990 (Palma, 2006).

⁸³ conjunto de medicamentos anticonceptivos tales como acetato de ulipristal, mifepristona y levonorgestrel

⁸⁴ En específico, “Frente por la Vida y la Acción Solidaria”; “Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer-ISFEM”; “Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres”.

Además, el problema de la concepción y la vida también se cruzan con el del ejercicio legítimo de la sexualidad y los roles de género tradicionales, apelando a la responsabilidad individual que esto implica, implicando así la discusión hacia una colisión de derechos. Para comprender esto vale la pena revisar las declaraciones de la Conferencia Episcopal Católica en 2004, a propósito de la AE:

Esto significa que en la práctica cualquier mujer podrá disponer de la Píldora del día después diciendo que fue objeto de una violación. Con esto se evita la discusión - abordada, en cambio, seriamente en otros países - sobre si el fármaco puede ser comprado con o sin receta médica en cualquier farmacia. En Chile se distribuirá gratis... Lamentamos que el drama de las mujeres violadas se preste para hacer una distribución gratis y masiva de un fármaco que puede atentar contra la vida de un ser humano (sn).

Este problema alcanzó su clímax en 2007, cuando treinta y seis diputados de derecha interpusieron un requerimiento al Tribunal Constitucional (TC) para decretar como ilegal la distribución gratuita en el sistema público no solo de la AC, sino también de otros métodos de contracepción como los dispositivos intrauterinos. El TC acogió en parte el requerimiento, prohibiendo así la distribución de la AE.

En 2008, en el primer gobierno de Michelle Bachelet se buscó una salida alternativa para la entrega de la AE delegando en los municipios la responsabilidad de su distribución, quedando sujeta a la libertad de conciencia de las autoridades. Esto lejos de perfilarse como el fin del conflicto llevó la disputa a otro terreno, pues desde antes ya varias alcaldías se habían negado a implementar la medida debido a sus convicciones personales o identificación política.

“No pueden comprar un cigarro, no pueden ponerse un piercing, no pueden comprar cerveza, pero pueden a espaldas de la familia pedir una píldora y tomar la decisión de a los 14 años de no tener un hijo” (Pablo Zalaquett, ex alcalde (UDI) Santiago, 2007) (www.emol.cl)).

Uno de sus efectos, cuando es ingerida entre los 3 a 5 días... es sin lugar a duda abortivo. El aborto es un acto que va en contra de la voluntad de Dios y en el que se está privando a un ser inocente de su derecho a vivir (Marta Ehlers, ex alcaldesa (RN) de Lo Barnechea, 2004) (www.aciprensa.com).

De hecho, para 2009 solo un 50,3% de los municipios entregaban la AE (Dides, Benavente y Moran, 2009), de manera que la nueva política más que solucionar el problema conllevó a una verdadera situación de inequidad en el país. No obstante, en 2009, la Contraloría General de la República dictaminó, siguiendo el fallo del 2008 del TC, la prohibición a los municipios de entregar la píldora, retrocediendo una vez más esta política contraceptiva.

En respuesta a este escenario fue que el gobierno envió ese mismo año un proyecto de ley con carácter de suma urgencia para reponer la entrega de la AE en la salud pública. En su fundamentación se planteó una postura relacionada con el ejercicio de derechos y la equidad en la salud sexual y reproductiva, requiriéndose para ello del acceso universal a los métodos anticonceptivos:

Sin perjuicio de las creencias personales y visiones valóricas propias de cada persona, el Estado, específicamente a través de los órganos de la Administración del Estado con competencia en Salud, debe poner a disposición de las personas todas las alternativas legítimas para el ejercicio responsable y autónomo de su sexualidad; y presentar, con sólidos fundamentos, los diversos métodos anticonceptivos, desde aquellos consistentes en abstinencia periódica, mecanismos naturales de anticoncepción, hasta los de emergencia (Historia de la Ley 20.418, 2010, p. 478).

Por supuesto que el debate legislativo fue intenso, replicándose con fuerza al interior de las cámaras las posiciones antagónicas y emergiendo en los discursos opositores nuevos elementos relacionados con la desigualdad social y el cuestionamiento en la legitimidad de los derechos sexuales y reproductivos.

Se nos dice también que éste es un método anticonceptivo más y que es absolutamente necesario contar con él. ¿Acaso se dice que con esta píldora se adelanta la iniciación sexual

de los jóvenes? ¿Se dice que con ella aumentan las enfermedades venéreas, porque no se usa el condón, que es lo que han propuesto las autoridades? (Jose Antonio Kast, Diputado UDI, 2009)

El argumento más recurrente es el de la inequidad, según el cual los ricos pueden tener acceso a la píldora y los pobres no. A mi juicio lo digo con todo respeto, ése es el argumento más hipócrita de todos... Si fuera por ello, el Ministerio de Vivienda debería implementar un programa para construir moteles estatales para terminar también con la inequidad que significa que sólo algunos puedan acudir a ellos (Jorge Sabag, Diputado DC, 2009)

La clave es que los derechos sexuales reproductivos son absolutos. Y yo creo que no lo son, porque se relacionan directamente con el ser que está por nacer (Juan Antonio Coloma, Senador UDI, 2009)

Finalmente el proyecto fue aprobado, transformándose en la Ley 20.418, promulgada en 2010 y que Fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad, la cual constituye hasta la actualidad el marco regulatorio en esta área. No obstante, a pesar de esta normativa, lo cierto es que la AE continuó siendo objeto de debate y polémica, debiendo los gobiernos posteriores incorporar mejoras a la ley de manera de garantizar su acceso a toda la población.

Promulgación Ley 20.830: Acuerdo Unión Civil

La despenalización de la homosexualidad en Chile solo se constituyó como el primer paso en la reivindicación de una serie de situaciones de discriminación histórica, lo cual no solo apela a la legitimidad y libertad para el ejercicio de la sexualidad sino también a un problema de igualdad, derechos humanos y ciudadanía. En función de ello es que el reconocimiento legal para las parejas del mismo sexo se presentó como una nueva bandera de lucha.

El primer proyecto que buscó reconocer institucionalmente las uniones entre personas del mismo sexo en Chile fue presentado al congreso el 11 de junio de 2003. La iniciativa, la cual buscaba regular exclusivamente las uniones homosexuales, contó con el apoyo de parlamentarios de la Concertación y un RN (Osvaldo Palma). Si bien este proyecto

finalmente fue archivado, lo cierto es que marcó el inicio de un largo camino durante en el que diversos actores y sectores lucharon por hacer prevalecer su punto de vista para la resolución jurídica de las convivencias, tanto para personas heterosexuales y homosexuales.

Estas últimas, si bien desde 1999 no debían preocuparse por infringir el marco criminal⁸⁵, no contaban con ningún tipo de reconocimiento jurídico o legal que les permitiera salvaguardar una serie de aspectos derivados de su convivencia, tales como el resguardo de los bienes comunes que pudiesen tener en caso de fallecimiento de uno de los convivientes o el ejercicio de derechos mínimos, comunes y corrientes para las parejas heterosexuales casadas, tales como acceso a seguridad social, salud, entre otros.

Desde este punto de vista podría decirse que en Chile, hasta antes de 2015, las personas homosexuales, aun cuando en términos de su sexualidad se ajustaban al marco legal, continuaban siendo en muchos aspectos ciudadanos de segunda clase.

Hasta 2009 fueron nueve los proyectos presentados para revertir esta situación, los que, aun cuando no lograron obtener resultados sustanciales, si lograron instalar este problema en la agenda social y política. Frente a ello fueron numerosas las voces que se sumaron al apoyo de esta causa como así también las que se opusieron, provenientes estas últimas incluso desde los sectores oficialistas. Los discursos más comunes eran aquellos que insistían en la falta de preparación o irrelevancia de este problema para la sociedad chilena:

El país no está preparado para eso. Cada cosa debe hacerse a su tiempo (Ricardo Lagos, ex Presidente de la República, 2004).

La unión civil es una buena fórmula de enfrentar estas cosas, creo que hay mucho que avanzar, pero tengo la sensación de que la sociedad chilena todavía no está preparada para asumir una propuesta de esa naturaleza (Osvaldo Andrade, Diputado PS, 2010)⁸⁶.

⁸⁵ La homosexualidad dejó de ser delito en Chile desde 1999.

⁸⁶ Más tarde en 2013 Andrade planteó abiertamente su rechazo al matrimonio homosexual.

Las opiniones más radicales tampoco se hicieron esperar, encontrándose alguna de las más incisivas en sectores intelectuales conservadores:

si queremos ayudar a las personas que padecen de inclinaciones homosexuales, debemos hacer esfuerzos por no engañarlas legitimando, mediante un “blanqueo legal”, lo que no está conforme a las dictados de la ética social, del sentido común y la razón... Pero el deber de respeto a cada uno de los homosexuales, a su intrínseca e inviolable dignidad o la compasión o tolerancia que nos deban inspirar sus acciones, no puede conducirnos al despeñadero de desnaturalizar todo el Derecho de Familia para erigirlo en un instrumento de menoscabo y desprotección para la familia fundada en el compromiso matrimonial (Corral, 2007, p. 264).

A pesar de estos argumentos el problema continuó visibilizándose, sobre todo en la esfera política, gracias al trabajo de algunos parlamentarios y de organizaciones como el Movilh. Sin embargo, no fue sino hasta fines de 2009 cuando se presentó una instancia concreta para que un proyecto de estas características pudiese prosperar. Esta oportunidad vino de la mano de un momento de cambio político importante en el país, tal como fueron las elecciones presidenciales de 2009⁸⁷.

En este contexto fue que la franja televisiva del entonces candidato de centro-derecha, Sebastián Piñera, marcó un hito al mostrar una pareja de homosexuales varones tomados de la mano como forma de promocionar un eventual proyecto regulatorio para ese tipo de uniones. Posteriormente la campaña del candidato del bloque oficialista, Eduardo Frei, también incorporó una pareja de lesbianas, no obstante fue la apuesta de Piñera la que generó mayor impacto comunicacional en la opinión pública, básicamente porque se trataba de una propuesta transgresora proveniente de un sector tradicionalmente opuesto a cambios en temas de moral y sexualidad.

Sin embargo este hecho también significó una tensión al interior de dicho bloque político en relación a un tema valórico sexual. De este modo, la inclusión de homosexuales en la

⁸⁷ En esas elecciones la Concertación, conglomerado de partidos de centro-izquierda, perdió el poder político luego de 20 años de gobierno en manos de la Alianza por Chile, conformada por partidos de centro-derecha.

campaña y la posibilidad de presentar un proyecto de unión civil en un eventual gobierno de derecha generó reacciones encontradas al interior de RN y la UDI.

El énfasis de la campaña de Sebastián Piñera tiene que ser el énfasis de una familia normal entre un hombre y una mujer... creo que la institución que efectivamente está discriminada en Chile es la familia normal, que trata de criar hijos, y sacarlos adelante trabajando y ahorrando (Carlos Larraín, Concejal por Las Condes y presidente RN, 2009).

Es importante que se entienda que para algunos parlamentarios de Renovación Nacional es fundamental que esto no sea solamente un tema de dineros, sino que también haya pareja, dignidad y respeto (Karla Rubilar, diputada RN, 2011).

Con el posterior triunfo de Piñera en las elecciones presidenciales se dieron las condiciones necesarias para que prosperara el proyecto presentado por Andrés Allamand en 2009, denominado “Acuerdo de Vida en Común” (AVC), el cual básicamente buscaba una regularización de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo y no una legitimación afectivo-sexual de estas uniones ni mucho menos someter a juicio la concepción tradicional de matrimonio.

Nuestro Gobierno no va a discriminar por preferencia sexual. Y por eso, vamos a promover una legislación que resuelva problemas reales, de carácter patrimonial, de salud, de herencia, de esas parejas, sin desnaturalizar lo que es la esencia del matrimonio (Sebastián Piñera, ex Presidente de la Republica, 2010)

Una vez que el proyecto ingresó al parlamento, fueron variados los actores institucionales que plantearon sus puntos de vista, destacando entre ellos las Iglesias Evangélicas. Si bien no se trataba de un nuevo actor (ya habían estado presentes en otros debates) para ese entonces estas iglesias contaban con una mayor influencia gracias a su propio crecimiento y la relevancia comunicacional adquirida en el último tiempo, expresando su posición en la Comisión de Constitución del congreso:

En el caso del proyecto de acuerdo de vida en pareja, el que pretende regular, ya sea la convivencia o uniones entre parejas heterosexuales y de parejas del mismo sexo, creemos

que un paso tal estaría atentando gravemente contra la institución del matrimonio y, por ende, de la familia. Un proyecto como el que nos convoca hoy estaría promoviendo un tipo de unión apartada de los valores y preceptos bíblicos, como así mismo de la figura y modelo de familia en la Biblia establecida (Concilio Nacional Iglesias Evangélica, 2013)

La Iglesia Católica también dio su punto de vista, deducible por demás, efectuando sus descargos en la misma comisión:

La apertura de este intento legislativo a personas de mismo sexo implica dar existencia legal en la esfera pública y con el aval de Estado a la opción por una actividad sexual con una persona del mismo sexo lo que equivale a anular el rico simbolismo y el significado, para no hablar de los fines, del designio del Creador en relación con la realidad sexual. La actividad sexual entre personas del mismo sexo no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida, no es concorde con la vocación a una existencia vivida en esa forma de auto-donación, que es la esencia misma de la vida en comunidad a la que todos estamos llamado (Conferencia Episcopal, 2013, sn.).

A pesar de esta oposición común, una congregación religiosa si otorgó su apoyo al proyecto. Esta fue la Iglesia Luterana:

Estamos convencidos que el (proyecto de) Acuerdo de Vida en Pareja no constituye una amenaza contra el matrimonio porque, si bien tiene semejanzas, estamos hablando de realidades sumamente diferentes... Ya no existe en la práctica un modelo absoluto de familia y de vida en común porque las circunstancias de diversa naturaleza en nuestra sociedad y en nuestra cultura nos muestran un pluralismo de propuestas de contención afectiva que son objeto de nuestra atención pastoral y reflexión fraterna (Luis Álvarez, pastor presidente de la Iglesia Luterana, 2011, sn.).

Esta última declaración marcó un hito respecto de la percepción de una institución religiosa para con un problema normativo localizado en el ámbito de la sexualidad, generando así una ruptura con el pensamiento tradicional eclesiástico e introduciendo un desacuerdo a nivel doctrinal cristiano.

La discusión legislativa no mostró mayores sorpresas en relación a otros debates, incorporando las voces opositoras argumentos morales, religiosos e institucionales. Las principales críticas se concentraron en la fundamentación de la iniciativa, la cual para varios legisladores se equiparaba a la figura del matrimonio, y en su extensión hacia las parejas heterosexuales, situación que desde ese punto de vista perjudicaría a la familia, concebida esta como pilar fundamental del orden social.

Para mí, el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Atribuirle una característica distinta, como se está haciendo ahora, creo que es bajarle el nivel... Creo que ese es el modelo de sociedad que debemos preservar (Alejandro Garcia Hudobro, Senador UDI, 2014)

Efectivamente el país está en deuda con la regulación de las relaciones afectivas de parejas homosexuales, pero las heterosexuales están reguladas por el matrimonio, por lo que la iniciativa es inconveniente para la institución del matrimonio y el fortalecimiento de la familia (Jaqueline Van Rysselberghe, Senadora UDI, 2014).

El matrimonio es solo entre un hombre y una mujer, y es el núcleo fundamental de la sociedad, ello no es discriminatorio (Ena Von Baer, Senadora UDI, 2014).

La razón es otra: crear esta institución nueva, distinta, que para algunos podrá dar satisfacción a una igualdad o a una necesidad afectiva, pero que, sin duda -y aquí está el tema de fondo-, genera efectos sociales que, al menos desde mi perspectiva, son equivocados... debo señalar que esto es un paso al matrimonio homosexual... ¿Por qué negar entonces la adopción? (Juan Antonio Coloma, Senador UDI, 2014)

No obstante, esta posición no solo encontró oponentes en las filas de los partidos de centro-izquierda, que en aquel momento figuraban como oposición del gobierno, sino también al interior de los mismos partidos oficialistas.

Estoy convencida de que la familia tiene un valor al igual que el matrimonio. Pero eso no es privativo del desarrollo de la sexualidad de las personas, la cual es parte de su libertad individual (Lily Pérez, Senadora RN, 2014)

El proyecto fue finalmente aprobado y promulgado a finales de 2015, no sin antes haber sufrido diversas modificaciones en su contenido y denominación (se pasó de Acuerdo de Vida en Pareja a Acuerdo de Unión Civil (AUC)), siendo extensivo tanto para parejas homosexuales como heterosexuales.

Respecto de las aprensiones referidas al AUC como un primer paso para la legalización del matrimonio homosexual y quienes sostienen la necesidad de cambiar las instituciones en función del cambio social, Mauro Basaure (2015) señala: El cambio cultural puede ser profundo, pero está lejos de haber modificado las convicciones de todos. Pero es suficiente como para haber alterado el modo en que hablamos públicamente sobre esta materia (p. 11).

CAPITULO 2: MODERNIDAD Y SOCIEDADES EN TENSIÓN

2.1 Modernidad e individuo.

El objeto de estudio abordado en la presente tesis apela a procesos de cambio, fluctuaciones en el devenir social, cultural y político en relación a la sexualidad. No obstante, la dinámica que ha implicado la posible resignificación social de este concepto da cuenta de fases más amplias (que trascienden por supuesto “el caso chileno”) y complejas en el trayecto histórico de las sociedades occidentales y occidentalizadas. En este contexto el fenómeno de la modernidad emerge como elemento clave, concebido así como catalizador de las diversas tensiones y luchas entabladas en rededor de la moral sexual.

La modernidad ha sido definida por diversos autores y en diversas formas, no obstante todas las ideas apuntan a un denominador común tal cual es la ruptura entre un orden pasado y el surgimiento de uno nuevo junto a las consecuencias que esto ha provocado en las sociedades, inicialmente en las occidentales, para luego extenderse a nivel global⁸⁸: “Modernidad significa, pues, que un mundo de seguridad tradicional se hunde y en su lugar aparece-si todo sale bien- la cultura democrática de un individualismo para todos, jurídicamente sancionado” (Beck, 2006, p. 9).

De hecho, el concepto mismo en sus orígenes en el siglo V alude a una forma de distinción entre el presente de aquel entonces, reciente y oficialmente cristiano, y su pasado, romano y pagano, de modo que lo moderno “expresa una y otra vez la conciencia de una época que se relaciona con el pasado... a fin de considerarse a sí misma como el resultado de una transición de lo antiguo a lo nuevo” (Habermas, 2006, p. 20). El análisis de esta idea es fundamental para entender no solo las transformaciones involucradas, las que abarcan cuestiones que van desde el surgimiento de nuevos regímenes políticos hasta el cambio en los valores personales,

⁸⁸ O por lo menos en términos relativos en diversos países y en ciertos aspectos de ellos, tales como el económico.

sino también la constitución epistemológica misma de un fenómeno que se auto-reconoce como nuevo o distinto en función de un referente pasado.

En este sentido, Giddens y W.Sutton (2014) sitúan a la modernidad como un período que parte en el siglo XVIII y en el que se habría generado una ruptura con un sistema antiguo, caracterizado por el dominio de las tradiciones y una cosmovisión religiosa del mundo respecto del surgimiento y predominio de una nueva forma de pensamiento racional, concebido este como vía de cambio hacia el progreso, la libertad e igualdad entre las personas.

La figura del ser humano, o (incorrectamente) “el hombre” de acuerdo al lenguaje de los autores, adquiere un lugar central en el nuevo orden moderno, básicamente por la remozada conciencia que este tendría de sí mismo y por sí mismo, al contrario de lo ocurrido en el orden antiguo en el que el conocimiento individual se lograba a través de la relación establecida con “los otros”, concebidos estos como un grupo relativo a una etnia, pueblo, comunidad o familia (Muchembled, 2008). Esto evidentemente planteó una nueva relación entre los individuos y el mundo que les rodeaba, premisa que en términos de la conciencia sociológica adquiere mayor importancia que a la discusión relativa a la modificación de la estructura social, las prácticas o las ideas (Martuccelli, 2013).

Desde esta lógica, el ser humano se transforma en medio y fin mismo de esta nueva etapa, la cual postula el reencuentro con su individualidad, hasta entonces dotada de sentido a través del colectivo y diversas instituciones, como punto de partida para el establecimiento de una nueva relación y cosmovisión del mundo. Al respecto, Beck (2008) se refiere (no sin un dejo de sarcasmo) a los tiempos modernos, en los que:

El razonamiento triunfa sobre la superstición, el hombre se convierte en la medida de todas las cosas...lo establecido se evapora, el futuro se conquista y convierte en colonia del presente... vista históricamente, esta transformación a largo plazo aparece como el paso de la oscuridad a la luz (p. 285).

No obstante, y entendiendo la postura crítica del autor, esta visión positivista del futuro y la realidad no trascendió con la misma fuerza, en tanto la razón y el conocimiento se presentaron como caminos inequívocos hacia la libertad, que posteriormente adquirió la capacidad reflexiva depositada sobre esa misma razón y conocimiento, e incluso sobre esa misma libertad, lo cual implicó un cuestionamiento de las circunstancias existenciales de la vida misma y la aceptación de la incertidumbre como condición general para el cambio. Esto, ya que si bien la modernidad se nutre de la puesta en acción del conocimiento reflexivo, “nunca podemos estar seguros de que no será revisado algún elemento dado de ese conocimiento” (Giddens, 2008, p. 47).

Por tanto, la reflexividad se refiere a como durante la modernidad los individuos e instituciones han sido impelidos de forma constante a reflexionar sobre sus condiciones de existencia y respecto al porqué de sus prácticas, autoconfrontándolos y dotándolos con la capacidad para cambiar esas condiciones mediante elementos cognitivos, prácticos e inconscientes surgidos en el proceso mismo de reflexión (Bonan, 2003).

Como es posible inferir, el mandato reflexivo moderno estimuló la capacidad del ser humano para trascender a la mera condición de individuo, otrora dotado de sentido a través del colectivo, hasta pasar a ser sujeto, transformación que implicó la internalización de un pensamiento racionalista e impregnado de un cuestionamiento permanente hacia el sometimiento de los valores trascendentes. Esto es conocido como subjetivación (Touraine, 2012), proceso que conllevó a la puesta en escena de un sujeto provisto de un objetivo claro, cual fue obrar y ser reconocido como actor:

La formación del hombre en sujeto se identificó, según puede verse en los programas de educación, con el aprendizaje del pensamiento racional y con la capacidad de resistir a las presiones de la costumbre... el actor no es aquel que obra con arreglo al lugar que ocupa en la organización social, sino aquel que modifica el ambiente material y sobre todo social en el cual está colocado al transformar la división del trabajo, los criterios de decisión, las relaciones de dominación o las orientaciones culturales (Touraine, 2012, pp. 206-208).

Desde esta punto de vista, la constitución del sujeto-actor mediante la subjetivación trasciende la categoría de individuo, pues se está hablando de una unidad que ya no solo encuentra su sentido a través del cuestionamiento de sus condiciones de existencia, sino de una figura que interviene directamente en esas condiciones para transformarlas de forma activa, siendo protagonista de su propia biografía.

En este contexto, la necesidad de poseer y definir una identidad propia pasó de ser un dato inmerso en el proceso de individualización hasta convertirse en una tarea obligatoria para los individuos (Zabludovsky, 2013), quienes no obstante las nuevas expectativas de transformación y libertad debieron enfrentarse a la disyuntiva de vivir en un mundo cruzado por un pasado provisto de una moral específica y un futuro carente de certezas. En ese sentido es importante comprender el rol que han tenido las instituciones y los sistemas de conocimiento, antiguos y modernos, quienes han procurado entregar nociones de “verdad” que guíen a los individuos en su camino: por un lado apelando al deber para con una moral pasada, institucional y comunitaria, y por otro incentivando al desarrollo de nuevos individuos racionales y autónomos, sujetos y actores de su vida (Bajoit, 2011).

Así, la modernidad se presenta en muchos aspectos definida por movimientos contradictorios que tensionan la constitución misma de los individuos. De este modo, se habla de individuos que buscan ser cada vez más autónomos, aun cuando dependen crecientemente de un gran número de personas (por la súper especialización del trabajo), autogobernados y autorregulados de forma inversamente proporcional a los recursos de los cuales disponen para llevarlos a cabo este objetivo (por la desigualdad social) (Martuccelli, 2013). La resulta de estas paradojas ha dado paso a un individuo moderno determinado por una constante incertidumbre y despojado de seguridad ontológica: “La vida moderna no se desarrolla en contextos cada vez más seguros, sino en medio de una duda metodológica generalizada” (Martuccelli, 2013, p 447).

Para poder comprender de mejor forma la situación de incertidumbre en la que se encuentra inmerso el individuo moderno es conveniente revisar el cuadro 1, en el que se presentan algunas características distintivas y diferenciadoras de los entornos de fiabilidad presentes en culturas tradicionales y modernas:

Cuadro 1

Entornos de fiabilidad en culturas premodernas y modernas.

Sociedades premodernas	Sociedades modernas
<i>Relaciones de parentesco</i> como mecanismo estabilizador de los vínculos sociales a través del espacio tiempo.	<i>Relaciones personales</i> de amistad o intimidad sexual como medio de establecer vínculos sociales.
<i>La comunidad local</i> como lugar que proporciona un entorno familiarizado.	<i>Los sistemas abstractos</i> como medios de establecer relaciones a través de infinitas esferas de espacio-tiempo.
<i>La cosmología religiosa</i> como modos de creencias y prácticas rituales que proveen una interpretación providencial de la vida humana y la naturaleza.	<i>Orientación al futuro</i> , pensamiento contrafáctico como medio de conectar pasado y presente.
<i>La tradición</i> como medio de conexión del presente con el futuro; pasado orientado en tiempo reversible.	

Fuente: Giddens, 2008.

Si bien Touraine (2012) estableció la existencia de individuos sujetos-actores dotados con la capacidad de intervenir críticamente en su vida y entorno, lo cierto es que esta competencia se ha desarrollado en un contexto desprovisto de seguridad ontológica y en donde las condiciones de fiabilidad han cambiado radicalmente respecto de las culturas premodernas. En estas últimas eran las relaciones de parentesco, el abrigo de la comunidad, la fe en la religión y el peso de la tradición forjada en el pasado los contextos de confianza que estructuraban las relaciones sociales, todos ellos elementos caracterizados por una estabilidad material-temporal y portadores de una alta certidumbre. No obstante, en culturas modernas

son las relaciones personales, la seguridad en los sistemas abstractos⁸⁹ y la orientación al futuro los contextos de confianza predominantes, en los que el riesgo, lo efímero y un alto nivel de distanciamiento espacio-tiempo definen las condiciones en que los sujetos-actores deberán llevar a cabo su acción.

Al respecto resulta interesante constatar como la intimidad sexual, bajo el contexto de las relaciones personales, ha adquirido un papel relevante en el establecimiento de vínculos sociales modernos, contrastando con su estatus en sociedades tradicionales, en las que se encontraba rigurosamente regulada y acotada al espacio de lo privado. Hoy, si bien continúan pesando sobre ella muchas restricciones y asociaciones negativas, lo cierto es que la intimidad ha adquirido un papel relevante en el desenvolvimiento de los individuos. Un ejemplo extremo es constatar cómo el llamado “sexo casual” ha trascendido la mera búsqueda del placer para posicionarse como un legítimo referente de socialización, por supuesto con todos los riesgos que ello implica.

Esto último evidencia las profundas transformaciones llevadas a cabo en la modernidad en lo concerniente a las nociones de intimidad y sexualidad y cómo éstas se han relocalizado humana y políticamente en la configuración espacial de lo privado y lo público.

2.2 El surgimiento de la intimidad y la sexualidad

La dualidad entre cuerpo y alma se presentó hasta el siglo XVII como un dogma inquebrantable que alejó cualquier intento por explorar *el yo* interior de cada persona, demasiado egoísta y cercano al placer carnal, principios contrarios al comportamiento de la fe cristiana, condición que hasta aquel momento impidió el desarrollo del individualismo y el “descubrimiento” de la intimidad (Muchembled, 2008).

⁸⁹ Simbólicos y expertos, dan cuenta de la confianza depositada en diversos sistemas tecnológicos, sociales, culturales, etc.

Respecto a esta última, fue posteriormente, mediante la intensificación del proceso de subjetivación, que los individuos pudieron elucubrar y explorar su continente interior para rescatar desde allí su intimidad. Y fue esta noción, producida entre el encuentro reflexivo que el individuo tuvo consigo mismo y las condiciones económico-productivas del mundo moderno, lo que conllevó al reconocimiento de dos esferas que hoy nos parecen tan cotidianas como son las relativas a la vida pública y privada (Barrientos, 2015).

De hecho, habría sido la institucionalización de ambas esferas lo que permitió rescatar la vida privada del lugar negativo en el que había sido relegada, pasando no solo a ocupar un sitio de suma importancia en las sociedades contemporáneas sino también posicionándose como una de las más grandes experiencias subjetivas del mundo moderno (Roudinesco, 2002). Ahora bien, esto no debe interpretarse como un imperativo positivista o libertario (sino liberal), ya que de hecho el rescate de lo privado también da cuenta de una nueva adaptación del poder, el cual comienza a operar basado en el imaginario moderno de lo público y privado y su correspondiente regulación a través del poder político y el poder familiar jerárquico (Bonan, 2003).

Al respecto, Vellez-Pelligrine (2008) señala que si bien la institucionalización de la esfera privada se concibió como un acto liberador al restringir la intromisión de la comunidad en los proyectos de vida individual, también dejó al arbitrio del poder patriarcal-familiar diversas situaciones, las cuales se rigieron por una lógica particular sustentada en argumentos esencialistas⁹⁰. En ese sentido no debe pasarse por alto el hecho de que la esfera privada incumbe tanto al despliegue de la intimidad como también al desarrollo de la institución familiar (Lamoureux, 2002).

A su vez la modernidad también conllevó a una socialización del mundo natural, o en otras palabras, a la sustitución de parámetros tradicionalmente considerados externos al control humano hacia sistemas organizados socialmente, tal como ocurrió con la reproducción, la cual al ser progresivamente desligada y diferenciada del sexo como actividad permitió el

⁹⁰ Como es afirmar que el papel de la mujer está relegado al cuidado del hogar o que el carácter masculino es naturalmente agresivo.

surgimiento de una sexualidad autónoma, la cual encontró en el espacio de lo privado (y luego en lo público) un lugar fértil donde desarrollarse:

La sexualidad es al fin plenamente autónoma. La reproducción se puede realizar en ausencia de actividad sexual. Se trata de una “liberación” final por la sexualidad, que a partir de ahora puede convertirse plenamente en una cualidad de los individuos y de sus transacciones con los demás (Giddens, 2006, p. 35).

Desde esta perspectiva es posible entender la compleja génesis de la sexualidad, la cual emergió en la intimidad a través de una instancia reflexiva y crítica, propiciada por la subjetivación de los sujetos. Sin embargo esta condición también implicó una tensión basal en la constitución del fenómeno, encontrándose este atrapado desde un principio entre una promesa de liberación y las prescripciones de una estructura de poder privado, elementos contradictorios que le imprimieron un sello distintivo, posicionándola como un instrumento para la extensión de nuevas formas de control (Foucault, 2012).

La creciente tensión entre los progresivos cambios sociales, productivos y políticos frente a la rigidez del sistema familiar-patriarcal conllevó posteriormente a considerar a la sexualidad como una causa emancipatoria, concebida en estos términos como un campo de autodeterminación⁹¹ (Hopenhayn, 2007). Es por ello que no debe extrañar que esta se convirtiera en un asunto de extensión política con impacto en el hasta entonces diferenciado espacio público, más aun a partir de la segunda mitad del siglo XX con la puesta en escena de los movimientos sociales y feministas, quienes aceleraron los procesos de subjetivación y generaron a una serie de cambios tales como una mayor individuación, la difusión de valores modernos, la concientización de derechos, la masificación del consumo, la expansión de la política, etc. (Bonan, 2003).

⁹¹ No obstante, se debe ser cuidadoso con esta afirmación pues en un principio la esfera privada se concibió como un arma de dos filos, ya que su intimidad se concibió como un espacio liberador por excelencia al permitir el escape de los proyectos individuales del alcance opresor de la comunidad. Sin embargo, fue en el espacio privado donde también se generaron los tabúes y los mecanismos de dominación de los cuerpos y la sexualidad, excluyentes del espacio público (Velez-Pelligrini, 2008)

Como es posible ver hasta aquí, las transformaciones propiciadas por la modernidad reflexiva o alta modernidad (Bonan, 2003, Beck, 2006) alteraron de manera profunda las concepciones generales de mundo, concebido así como un lugar de autorrealización y libertad, no obstante también de incertidumbre y vulnerabilidad; de los individuos en su relación con el mundo, ya no como portador de un sentido colectivo sino individualizante y por tanto provisto de nuevas posibilidades; y de los individuos consigo mismos, reflexivos y capaces de identificarse tanto en su dimensión íntima como de superponer sus expectativas en la esfera pública. De hecho, se ha establecido que es solo a partir de esta modernidad cuando se constituye verdaderamente “el individuo” (Barrientos, 2015), dotado de una importancia cultural central en las relaciones sociales que practicamos (Bajoit, 2003) y capacitado como actor para efectuar profundas transformaciones en su entorno, tal como fue la de convertir la práctica reproductiva en sexualidad y hacer de esta última una forma de reivindicación política.

El cambio social y valórico vinculado a este proceso se ha constituido en uno de los problemas más complejos de resolver en las sociedades modernas, las cuales continúan debatiéndose ante los desafíos de un futuro que no termina de aterrizar y las reminiscencias de un pasado que se niega a desaparecer, sumiendo a los individuos en una situación de tensión entre las fuerzas que impulsan los cambios y el poder de las instituciones que los bloquean (Beck, 2006). Para el caso de la sexualidad, si bien esta ha implicado un debate social y político relativo a los derechos y el rol de los individuos en medio de la nueva articulación moderna entre la esfera pública y privada (Fassin, 2006), es la discusión moral la que ha estructurado el enfrentamiento entre las diversas posturas y la ha determinado la dinámica de las continuidades y transformaciones allí sucedidas.

2.3 El dominio de la moral social

La moral ha sido definida como la fuerza que constituye lo social, tratándose así de “obligaciones observadas y protegidas por el grupo” (Canales, 2012). Estas no operarían mediante la coacción física o material de los y las integrantes de una sociedad, sino que directamente a través de la conciencia del grupo que en tanto es constreñido por estas reglas también requiera de ellas, y cuya aplicación se presenta como base del funcionamiento colectivo y sustento de los principios de bien y deber ser (Durkheim, 2001).

La moral por tanto se presenta como un hecho ligado a la estructura social y cuya necesidad radica en la regulación de la individualidad, la que sería ejercida apasionadamente sin estas reglas, como fundamento del bien común y la libertad (Ritzer, 2012). Para ello se requiere de la puesta en escena de una mente colectiva, idea que se entiende como: “El conjunto de las creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituye un sistema determinado que tiene su vida propia, se le puede llamar la conciencia colectiva o común” (Durkheim, 2012, p. 82)

Esta mente sería la sociedad misma, ejerciendo coerción sobre la individualidad, de modo que la moral sería también la sociedad, provista de una fuerza ante la cual los individuos no pueden independizarse, solo adherirse o revelarse, en juego de doble acción: la moral implica una obligatoriedad en la forma de mandatos ejercidos desde fuera, pero también una aspiración a lo ideal, presión que proviene desde el interior de nosotros mismos (Canales, 2012).

Esta fuerza se sitúa por encima de cualquier código formal, tal como una religión o jurisprudencia, aunque por supuesto está íntimamente ligada a este tipo de artefactos, ya que “ninguna moral puede arreglárselas careciendo por completo de normas” (Luhmann, 2008, p. 105). De hecho, son muchas las transgresiones a la moral que comprenden sanciones codificadas formalmente, constituyéndose así en reglas de conducta establecidas y respetadas en tono legal. Esto, sin embargo, es complejo y subjetivo pues así como no toda conducta “inmoral” es penalizada, como ocurre con el adulterio, también existen comportamientos

moralmente inocuos que si pueden ser castigados, tal como es compartir marihuana (Vivanco, 2015). Del mismo modo, en ciertos lugares una conducta puede ser catalogada como inmoral y sancionada penalmente mientras que en otro sitio puede ser bien vista a ojos de la comunidad y la ley, tal como ocurre con los matrimonios entre adultos y adolescentes. En este sentido, importante es destacar el carácter particular de la moral en cada sociedad donde se la observe.

Para Durkheim la moral puede conceptualizarse como *solidaridad*, la cual es concebida positivamente como contenido global o unificación y negativamente como resistencia frente a la disolución (Luhmann, 2008), siendo esta última acepción la base sobre la que fundamentaría su teoría:

Existe una solidaridad social que procede de que un cierto número de estados de conciencia son comunes a todos los miembros de la misma sociedad... la parte que ocupa en la integración general de la sociedad depende, evidentemente, de la extensión mayor o menor de la vida social que abarque y reglamente la conciencia común. Cuantas más relaciones diversas haya en las que esta última haga sentir su acción, más lazos crean también que unan el individuo al grupo; y más por consiguiente, deriva la cohesión social de esta causa y lleva su marca (Durkheim, 2012, p 110).

La necesidad de comprender o explicar la sociedad moderna respecto de la sociedad pasada o *tradicional*, como ya clásicamente se ha conceptualizada, llevó a Durkheim a utilizar la noción de solidaridad para diferenciar el vínculo moral de los individuos pertenecientes a una u otra y a partir de allí explicar los cambios acontecidos. Para ello fundamentó su modelo en base a la división del trabajo, la que desde su perspectiva no podía entenderse solo en términos económicos sino más bien sociales.

Así, detectó que en la medida que en las sociedades en las que el trabajo estaba más diferenciado o especializado se constituía una nueva forma de derecho civil, distinto del penal, propio de las sociedades funcionalmente menos diferenciadas. Esto es relevante pues el derecho, al igual que la religión, es expresión del vínculo social (Canales, 2012), por lo

que está variación reveló una nueva forma de relación colectiva, y por tanto, distintos tipos de solidaridades operantes: una con una vocación de uniformidad hacia el grupo y otra cuyo imperativo fue la individualización de sus integrantes.

De esta forma propone la existencia de dos formas de solidaridad: una que operaría bajo el vínculo de semejanza, *mecánica*, propia de las sociedades funcionalmente menos diferenciadas; y otra que operaría a través del vínculo de diferenciación, *orgánica*, presente en las sociedades más especializadas o modernas. A continuación una descripción más detallada de cada una:

Solidaridad mecánica: implica un conjunto más menos organizado de creencias y de sentimientos comunes a todos los miembros del grupo, por lo que puede definirse en términos de una colectividad normativamente más cohesionada, en la que la transgresión afectaba por igual a todos los individuos, en este caso provistos de un “corazón” común, y en el que la premisa de conciencia colectiva se hace efectiva en toda su extensión (Canales, 2012).

La base material de dicho planteamiento radica en la baja complejidad funcional de este tipo de sociedades, cuestión que facilita la cercanía de las personas que las habitan, quienes además de estar involucradas en actividades comunes también comparten las mismas responsabilidades, fortaleciendo así la presencia de la conciencia colectiva (Ritzer, 2012).

Esta solidaridad posee un movimiento que semeja un engranaje mecánico donde ninguna pieza se mueve por sí sola. Aquí el vínculo entre los individuos es directo, generándose una condición de uniformidad que trasciende las relaciones específicas presentes en el conjunto, operando las concepciones del bien y el deber ser en función de la integralidad que requiere el lazo grupal. Para que dicha lógica funcione se requiere no de una mayor normatividad⁹², sino de un mayor sentido de pertenencia y adscripción individual a las normas del grupo, condición que debe permear todas las dimensiones vitales de los individuos:

⁹² De hecho en sociedades que no se ajustan con esta descripción (mecánica) puede existir una normatividad aún más compleja y extensa.

Existe una solidaridad social que procede de que un cierto número de estados de conciencia son comunes a todos los miembros de la misma sociedad... la parte que ocupa en la integración general de la sociedad depende, evidentemente, de la extensión mayor o menor de la vida social que abarque y reglamente la conciencia común. Cuanto más relaciones diversas haya en las que esta última haga sentir su acción, más lazos crean también que unan el individuo al grupo; y más por consiguiente, deriva la cohesión social de esta causa y lleva su marca (Durkheim, 2012 p. 110).

Este tipo de sociedad se fundamenta en un vínculo entre los individuos y el grupo, expresado en la adscripción de la norma, más directo que en las sociedades modernas, mientras que el lazo social se avoca a la definición de las sanciones para los infractores, situación que permite comprender porque en estas sociedades, funcionalmente menos diferenciadas, predomina un derecho de tipo penal (Canales, 2012).

La prevalencia de la conciencia colectiva es un factor que inhibe el desarrollo de la individualidad, y por tanto, obstaculiza el despliegue de proyectos particulares que contravengan el sentido de comunidad y cohesión. De hecho, aquí los derechos personales aún no se han distinguido de los derechos reales (Durkheim, 2012), otorgándosele a la norma un sentido de tradición continuo y prácticamente incuestionable.

La caracterización que Durkheim realiza para este tipo de solidaridad permite comprender la imposibilidad de cambios en temas como la normativa sexual, las autoridades de la institución familiar o las atribuciones en los roles de género, entre otros muchos, entendiendo que cualquier transgresión del orden vigente es considerada un atentado directo a la constitución misma de la sociedad y el bien común, considerada en este contexto como algo dado de forma casi natural.

Solidaridad orgánica: La complejización de las sociedades y la creciente división del trabajo se presentan como factores que permitieron la aparición del individualismo y la consecuente modificación de los lazos morales que estructuraban las sociedades tradicionales. Este fue un fenómeno en curso durante el período histórico en que vivió Durkheim, situación que lo llevó a proponer la existencia de un nuevo tipo de solidaridad,

bautizada cómo *orgánica*. En ella los individuos se habrían híper especializado en funciones interconectadas dentro del grupo social, de modo que aunque estos han llegado a ser marcadamente singulares también se han vuelto más interdependientes.

En este nuevo tipo de sociedad cada individuo tiene una esfera de acción propia, personal, vinculada y coordinada con la colectividad pero provista de movimientos autónomos (Durkheim, 2012), a manera de una densa estructura tejida en torno a los procesos de diferenciación e individuación. Dicho escenario da pie a un efecto paradójico, ya que sus integrantes hacen gala de una autonomía nunca antes vista y al mismo tiempo están inmersos en una interdependencia funcional extremadamente compleja:

Así, mientras más diferenciados, más socializados. Son más interdependientes los individuos modernos que los campesinos de antaño, en el sentido de que están más mediados todo el tiempo por el grupo, pues habiéndose especializado hasta ser únicos o singulares, no pueden concebirse ya sino es en red orgánica con todos los otros igualmente especializados... (Canales, 2012, p. 102).

No obstante, esta interdependencia no ha sido suficiente para sostener la misma intensidad de la conciencia colectiva presente en las sociedades tradicionales, favoreciendo en cambio a un vínculo de carácter funcional. Esto último no implica que las sociedades modernas carezcan de conciencia colectiva, sino que la fuerza de esta es mucho menor. Por otra parte dicha situación no debe entenderse como algo necesariamente negativo, ya que de hecho se ha señalado que la solidaridad orgánica podría inducir a lazos más sólidos entre los miembros de la comunidad y producir un mayor equilibrio entre intereses individuales y objetivos colectivos (Giddens y W. Sutton, 2014).

De esta forma, las sociedades modernas favorecen al desarrollo de una alta individualidad que no solo concierne a las relaciones funcionales, sino que trasciende a la esfera personal de los individuos quienes encuentran en la nueva configuración moral la instancia idónea para el desarrollo de sus proyectos íntimos y su reivindicación pública de ser necesario. Esto último evoca las posibilidades de libertad y emancipación en el nuevo tipo de sociedad:

Cuanto más moderna es una sociedad, tanto más tempranamente, desde el punto de vista estructural, están emancipados, en mayor o menor medida, todos los ciudadanos de esa sociedad; esto es, liberados de normas obligatorias de pensamiento, de interpretación y de comportamiento (Hitzler, 2006, pp. 152-153).

La diferenciación ha permitido escapar de las disposiciones colectivas automatizadas de la solidaridad mecánica, ya que en este caso no es un corazón común latiendo en cada individuo lo que rige el orden, sino un conjunto de normas prescriptivas específicas que median entre las partes diferenciadas, análogas a un sistema nervioso interconectado, y que definen los deberes de cada quien, entendiéndose que cualquier transgresión incumbe a la zona del derecho de esta norma y ya no al conjunto social directamente (Canales, 2012).

Las características de la solidaridad orgánica explican en buena forma porque en las sociedades contemporáneas han emergido diversos problemas vinculados a la constitución de los sujetos modernos y el despliegue de sus condiciones de subjetividad, como así también las condiciones de conflictividad presentes en la mayoría de los cambios normativos formales involucrados. En ese sentido es importante recordar que el cambio de una solidaridad mecánica a otra orgánica, o más bien, el paso de una sociedad tradicional hacia una moderna es un proceso complejo, lejano a la linealidad o a una trayectoria evolutiva armónica. Básicamente porque esta transformación implica una colisión entre cosmovisiones del orden social entre algunos individuos que se niegan a renunciar a los imperativos del pasado, por definición incuestionables y vinculantes a toda la comunidad, y otros que abrazan las posibilidades normativas del futuro, ligadas a las libertades individuales:

El antiguo modelo está siempre allí y aunque su poder de evidencia se ha esfumado sensiblemente desde hace veinte años, muchos... se aferran a él todavía, reafirmando con fuerza... al mismo tiempo, el nuevo modelo ya está presente... aun si su legitimidad está todavía mal asegurada... y entre ambos, es decir, donde estamos ahora verdaderamente, en la transición, reina una incertidumbre con la cual la gente se arregla como puede... (Bajoit, 2011, pp. 122-123).

Esta intrincada situación tiene a los valores, las normas y la conducta como eje central de disputa, ya que la relación entre estos elementos, al constituirse como referentes de convivencia y equilibrio, es lo que permite encontrar a los individuos el sentido de su existencia (Marín, 2008). Por tanto, son ellos mismos los que han experimentado una transformación que pone en entredicho la continuidad o cambio de las sociedades modernas.

2.4 Cambio en los valores

Los valores han sido definidos como el “factor motivacional de la conducta humana” (Di Tella, Chumbita, Gamba y Gajardo, 2008, p. 717) así también como pautas normativas cuya utilidad permite a las personas juzgar entre lo bueno y malo, otorgándoles así un punto de vista moral del mundo (Macionis y Plummer, 2007). Además subyacen o fundamentan las normas informales y prescriptivas que rigen un grupo, por lo que su importancia es central para el funcionamiento de cualquier sociedad.

Si bien el significado de los valores ha sufrido variaciones a lo largo de la historia de las sociedades humanas, lo cierto es que la llegada de la modernidad (o quizás viceversa...) ha denotado una problemática mediática relacionada con el dinamismo de estos y su trascendencia en el tiempo. En otras palabras, se ha vinculado la acelerada transformación en la constitución moral y cultural de las sociedades modernas con un cuestionamiento en la significación tradicional de los valores, los cuales hoy se debaten entre la continuidad y la irrupción de un cambio vinculado a la constitución singular de los individuos:

Lo que desaparece es esa imagen rigorista de la libertad, dando paso a nuevos valores que apuntan al libre despliegue de la personalidad íntima, la legitimación del placer, el reconocimiento de las peticiones singulares, la modelación de las instituciones en base a las aspiraciones de los individuos (Lipovetsky, 2010, p. 7).

Como es posible imaginar, el cambio valórico no es un fenómeno antojadizo definido solo por el paso del tiempo. Muy por el contrario, responde a un conjunto de variables relacionadas con los propios cambios económicos, culturales y políticos que experimentan

las sociedades. Así, y retomando el planteamiento de Durkheim, es posible entender como la transformación de las sociedades tradicionales a modernas ha afectado la concepción misma de los valores, los que en términos generales pasaron de concebirse bajo el prisma de una estructura estática basada en los deberes comunitarios, hasta plantearse en función de una matriz dinámica avocada a la reivindicación de la individualidad.

La diferenciación entre sociedades ha dado pie a una serie de nuevas categorías, entre las que destaca la elaborada por Harrison (2000), quien distingue entre sociedades progresistas (más industrializadas) y estáticas (con menores cambios). De acuerdo a las características de cada una de ellas serán diferentes las significaciones para similares valores.

Cuadro 2

Diferencias valores entre sociedades estáticas y progresistas

Valores	Sociedades estáticas	Sociedades progresistas
Educación	Importancia marginal. Cercana a la elite.	Llave hacia el progreso para toda la población.
Orientación temporal	Miran hacia el pasado o se enfocan en el presente.	Miran hacia el futuro.
Mérito	Poca importancia. Lo que cuentan son las relaciones personales y la familia.	Alta importancia. Fundamental para el progreso personal y social.
Comunidad	Familia circunscribe la comunidad.	Más allá de la localidad y la familia.
Autoridad	Concentrada.	Dispersa.
Secularización	Alta influencia de la religión en sociedad civil.	Baja influencia de la religión en sociedad civil.

Fuente: Harrison, 2000.

El cuadro 2, de acuerdo al modelo de Harrison, permite apreciar algunas de las principales diferencias valóricas entre sociedades estáticas y progresistas, caracterizándose éstas últimas por un mayor dinamismo y una apertura que rompe con la concentración institucional reflejada en los valores estáticos, sobre todo en lo referido a la familia. Esto por supuesto

potencia el valor de la libertad y la autonomía, más aun cuando la importancia de la secularización permite a los individuos progresistas desprenderse de la mayoría de las restricciones religiosas, concebidas estas como directrices morales incuestionables que constriñen el desarrollo del individualismo y generan una alta conflictividad al momento de formalizar normativamente cambios en temas sensibles como son los relativos a la sexualidad o al género.

Beck (2006) plantea la presencia de un cambio valórico situado en el último cuarto del siglo XX, propiciado por la aparición de movimientos emancipatorios de los años 60 (mayo 68, feministas, etc.) y ambientalistas de los 80 junto a la llegada del consumismo individualista en los 90, factores que propiciaron la emerge de nuevos individuos que no se conformaron con asumir los valores morales heredados de las generaciones anteriores, buscando en cambio participar activamente en la definición de ellos:

En este sentido, no tuvo lugar ni un abandono ni rechazo de la moral en general, sino de una moral caracterizada por un inconsulto compromiso con tradiciones estipulas, en pos de una moral más individual y más sincera que, para las cuestiones morales, puede ser mucho más sensible y fecunda (Beck, 2006, p. 83).

El mismo autor sostiene que la creciente autodeterminación moral ha favorecido más a las mujeres que a los hombres, cuestión lógica si se considera la opresión histórica que han sufrido estas últimas, disociándose la actividad sexual de la reproducción y de imperativos como la obligatoriedad del matrimonio. Junto con ello se ha generado un alejamiento de las formas tradicionales de convivencia, tales como la paternidad, la familia, la clase y la nación, además de potenciar nuevas libertades, difíciles de concebir en el antiguo orden moral, referidas a la apertura del placer y la realización sexual, la elección del estilo de vida y trabajo, etc.

Importante es señalar que este cambio valórico posee una variable etaria, ya que las generaciones más jóvenes han sido las más afectadas por factores como la masificación de la educación, el mayor acceso a viajes y formas comunicaciones junto a la secularización (Beck, 2006), volcando así su preocupación en valores como la libertad, la autonomía y la calidad

de vida por sobre aquellos centrados en la seguridad física y económica, características coincidentes lo que Ronald Inglehart ha llamado valores postmaterialistas.

Se ha dicho así que “las generaciones jóvenes están renegociando el contrato social a través de la redefinición del pacto sexual” (Muchembled, 2008, p. 365), afirmación que puede darnos una idea respecto de cómo la nueva valoración de la sexualidad ha impactado en el orden social, pasando de uno fundado en instituciones como el matrimonio o la familia, únicos espacios donde era posible ejercer una sexualidad legítima, hacia uno cada vez más organizado sobre otro tipo de relaciones, carentes de la sacralidad propia de la nupcias y más efímeras en términos de su estabilidad en el tiempo, aunque más auténticas en términos de las motivaciones y objetivos perseguidos por los individuos que las entablan.

En ese sentido, ya no es el vínculo relacional el que está dotado de importancia, sino más bien el sentimiento de realización individual de quienes están involucrados, el cual puede o no estar medido en función de la estabilidad de un nexo afectivo o sexual. Aquí adquieren relevancia las expectativas de placer, comprensión, sinceridad y autenticidad, valores coherentes con un contexto en que “la fidelidad mientras se ama reemplaza la fidelidad para toda la vida” (Bajoit, 2003, p. 111) y en el que las relaciones sexuales extramatrimoniales y “casuales” son cada vez más frecuentes.

Ahora bien, lo cierto es que en este cambio valórico radica buena parte de las tensiones que hoy cruzan al mundo moderno, ya que si bien una importante fracción de la población, sobre todo la más joven, suscribe a las nuevas significaciones, existe otra que se identifica con los valores tradicionales o aun no logra desprenderse de ellos. Esto hace alusión a la colisión moral planteada anteriormente, sobre todo para este tipo de problemas (sexuales), pues no se debe olvidar que hasta no hace mucho tiempo las sexualidades marginales, entendidas como prácticas, orientaciones o identidades, fueron duramente reprimidas al tiempo que la conyugalidad estuvo rígidamente asociada a una valoración del deber ser y no del placer, cuestiones que dan cuenta de una hostilidad y un celo moralizador hacia la sexo en las sociedades no modernas (Lipovetsky, 2012).

Estas consideraciones trasladan la discusión hasta el terreno de la normatividad, la cual si bien se nutre de los valores, posee la capacidad de establecer de forma clara las reglas de convivencia con las que se regirá una sociedad, situándola por tanto en el centro del actual debate moral en torno a la sexualidad.

2.5 La presencia de las normas.

Son varias las definiciones que existen de las normas, no obstante todas apuntan a un denominador común cuál es su función como reguladoras de la vida social. En ese sentido se puede decir que son “reglas y expectativas por las cuales una sociedad guía la conducta de sus miembros” (Macionis y Plummer, 2007, p. 116). Se ha planteado también que la existencia de un marco normativo es indispensable para garantizar una mínima estabilidad y acuerdo, operando así como un elemento de integración y estabilización que hace posible la convivencia social (Girola, 2009).

Las normas se han agrupado históricamente a través de diversos ordenamientos y doctrinas tales como la religión o la moral. En el Estado moderno en cambio ellas han sido relacionadas preferentemente con el Derecho, concebido este como un conjunto de reglas específicas y formales que regulan legalmente la convivencia social y cuya principal característica es su capacidad de coacción o de obligar a cumplir sus codificaciones mediante el empleo de la fuerza legítima (Di Tella, Chumbita, Gamba y Gajardo, 2008).

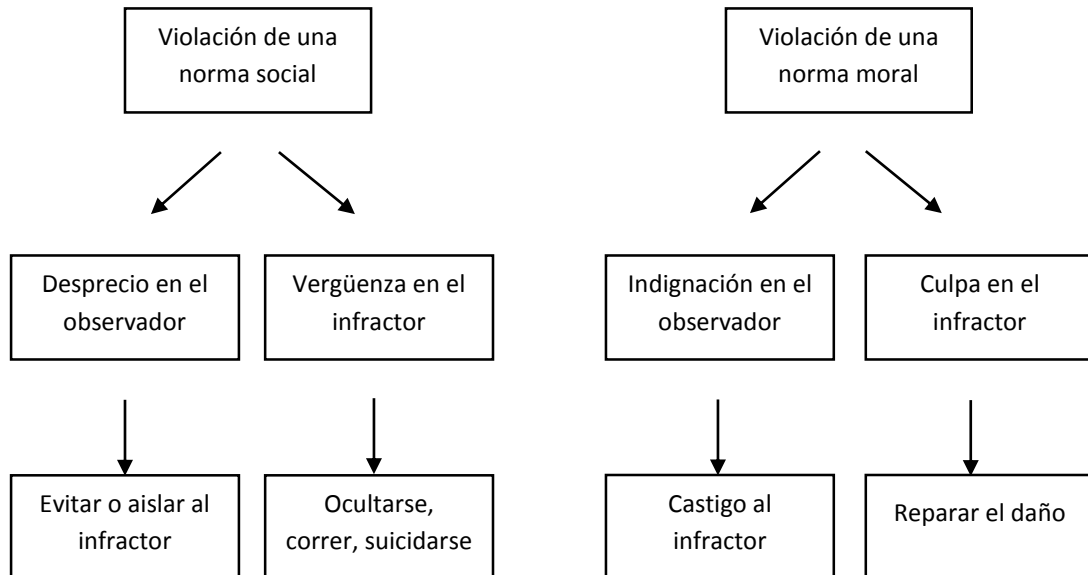
Aun así es importante clarificar que las normas formales no son las únicas que operan en las sociedades modernas. Muy por el contrario, al interior de estas es posible identificar, por ejemplo, normas establecidas o institucionalizadas (formales) y creencias normativas, relacionándose este último grupo con las tradiciones, normas provistas de una alta significación moral y fuertemente sancionadas desde un punto de vista cultural, y las costumbres, normas que regulan las acciones cotidianas pero que no poseen un gran peso moral y por lo que no son tan severamente sancionadas (Ceballos, 2010). En esta misma línea encontramos las normas *mores* y *folkways* (Sumner, 1959), entendidas las primeras

como patrones sociales respecto a una correcta conducta moral y las segundas como orientaciones sociales más informales de lo apropiado e inapropiado.

Las normas también pueden clasificarse en términos sociales y morales, correspondiendo las primeras a acciones racionales llevadas a cabo en función de creencias, preferencias y posibles sanciones para los individuos en su interacción con el resto de las personas. Las normas morales en tanto corresponderían a acciones incondicionales que se ejecutan independientemente del comportamiento de los demás, importando su contenido mismo (considerado como correcto) y no las expectativas o sanciones que la sociedad pueda aplicar a quienes no respeten dichas reglas (Bicchieri, 2006).

Esta categorización es interesante pues plantea que el cumplimiento de las normas no solo obedece a criterios condicionales sino que también emotivos (Elster, 2009), factor que demuestra la complejidad relacionada con su significación. Así una misma norma en cierto lugar podrá ser acatada en términos sociales mientras que en otro lo será moralmente y viceversa, como así también habrá casos en donde lo que comenzó como una norma moral terminará aplicándose en términos sociales o en ambas formas al mismo tiempo. Esto pues la definición de una norma (social o moral) estará determinada por las emociones, mediadas ellas por los deseos y las creencias, que su cumplimiento o sanción provoque en los individuos (Tena y Güell, 2011).

Así, la diferencia entre estas normas queda más clara de acuerdo a las emociones que provoquen cada una de ellas en quien observa el cumplimiento de la regla y en quien la infringe.

Figura 1**Diferencias emociones y sanciones relacionadas con las normas sociales y morales.**

Fuente: Adaptado de Tena y Güell, 2011.

De acuerdo a la figura 1 en la norma social el observador experimenta un sentimiento de desprecio que está determinado por una sensación de superioridad respecto de quien infringe la norma, lo que conlleva a sancionar evitándolo o aislándolo, más no ejerciendo un castigo directo. Por su parte, en la norma moral quien observa siente indignación ante la transgresión, la cual procede de creer que alguien ha cometido una acción incorrecta que afecta a todos y que por tanto debe ser sancionada directamente. En lo que respecta a quien infringe, en la norma social la vergüenza solo operará si este es descubierto en su falta, mientras que la culpa, presente en la norma moral, lo hará en todos los casos ya que quien viola sabe, independientemente de no ser descubierto, que ha cometido un acto errado.

Este modelo es complejo y hasta cierto punto impreciso si se considera que muchas normas pueden ser a la vez sociales y morales, especialmente en el contexto moderno en el que cada vez se reglamentan más actitudes y dimensiones vitales. Sin embargo su aspecto más interesante radica en la operatividad emotiva que tiene la norma sobre observadores e infractores, cuestión que podría entregar mayores luces respecto de las estrategias con las

que los individuos enfrenten diversos marcos normativos, muchas veces adversos, y porque algunas normas jurídicas presentan tantos problemas en su correlato cultural.

Para el caso chileno se pueden analizar brevemente dos situaciones. La primera es la concerniente al aborto, práctica que como ya hemos visto es ilegal desde 1989. De acuerdo a la disposición formal de dicha reglamentación ninguna mujer podría someterse a este procedimiento ni ningún profesional de la salud debería ejercerlo. Por tanto, desde el punto de vista de quien observa (la ley) se trata de una norma moral pues transgrede lo que es codificado como correcto, requiriendo por tanto de un castigo directo. No obstante, para quien transgrede (mujeres) se trata de una norma social, pues los motivos para infringir se encuentran condicionados por la vergüenza, la cual es experimentada solo si se descubre la infracción ya que de hecho en muchos casos la sociedad apoya esta acción. Esto no quiere decir que la culpa u otros sentimientos no puedan estar presentes en alguna medida, sin embargo esta no es un factor central⁹³ pues de hecho las mujeres que abortan toman la decisión en términos racionales, evaluando conflictos normativos, razones de salud, limitaciones económicas, etc. y sopesando los riesgos legales y sanitarios que dicha práctica implica en el escenario actual. Por tanto aquí estamos en presencia de una norma híbrida que en ciertos aspectos, principalmente relacionados con las motivaciones y emociones de quien observa y quien infringe, puede comprenderse desde una perspectiva social y moral, lo cual demuestra como una norma puede contener en sí misma paradójales aspectos de legalidad moral en lo referente a la sanción de una conducta y legitimidad social en la transgresión de la misma.

⁹³ Existen estudios que demuestran que la interrupción del embarazo no implica consecuencias psicológicas para las mujeres si estas toman la decisión por su cuenta y no sufren presiones externas (Faúndez y Barzelatto, 2007).

El segundo caso es la situación de las personas homosexuales, grupo que sigue sufriendo discriminación aun cuando la homosexualidad es legal en Chile desde 1999. Se habla por tanto de un comportamiento sancionado en términos de una norma cultural informal, de modo que quien observa (la sociedad) manifiesta (aun) un sentimiento de desprecio al considerar la homosexualidad un comportamiento, aunque legítimo, inferior a la heterosexualidad, procediendo a higienizar, evitar, aislar o en algunos casos extremos agredir a estos individuos. Por otra parte, los “infractores” (personas homosexuales) pueden sentir vergüenza de sí mismos frente al rechazo social⁹⁴, por lo que muchos y muchas prefieren vivir su orientación sexual en secreto, manteniéndola en un bajo perfil laboral, por ejemplo, aun cuando no arriesgan sanción legal alguna. Así, frente a la legitimidad de una orientación que hasta 1999 fue considerada un acto ilegal se sigue contraponiendo una norma de tipo folkways que apunta a la exclusividad del ejercicio normal de la heterosexualidad, respecto de la cual la homosexualidad es una forma de “violación legal”, dejando en evidencia una incompatibilidad o falta de coherencia entre una norma institucionalizada y una creencia normativa. Si además se considera que en 2012 debió incluirse la causal de orientación sexual en la ley antidiscriminación (ley 20609), la que reposicionó a la ley-Estado como observador, es posible dimensionar como la ley que legalizó la homosexualidad aun no logra permear del todo los componentes emotivos de la norma cultural tradicional, la cual solo reconoce el ejercicio normal de la heterosexualidad.

El reconocimiento de los factores racionales y emotivos a la hora de definir el tipo de norma y la actitud adoptada por los individuos es un paso fundamental para superar los reduccionismos que han puesto énfasis en el carácter transgresor de estos a la hora de hablar del tema en Latinoamérica. Esto requiere posicionar el foco de análisis en los procesos que impactan en la relación de los individuos con la norma y el trabajo que estos llevan a cabo para constituirse en sujetos morales (Araujo, 2009).

⁹⁴ Y aun cuando el apoyo social a esta orientación sexual ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Tal planteamiento retoma el problema del individuo-sujeto-actor y su papel en la configuración público-privada del mundo moderno. El avance de los derechos individuales y la lógica democrática afecta a las normas en su contenido y estatuto (Fassin, 2006), siendo constantemente reinterpretadas en función del cambio valórico en curso y las nuevas posibilidades emanadas desde la individualidad. Esto ha generado una tensión central en las sociedades contemporáneas, las que como ya se ha visto continúan debatiéndose, en mayor o menos medida, entre las disyuntivas morales impuestas por la transición de un orden tradicional a otro moderno. Esto ya que las normas no deben comprenderse solo como reglas de convivencia, interiorización de pautas o la puesta en acción de rutinas incorporadas, sino también como trincheras de lucha frente a la tarea de cambio en la que se han enmarcado los sujetos-actores, provistos estos de sus anhelos, emociones y aspiraciones de desarrollo personal, cuestión que requiere un ejercicio de resignificación de las tradicionales pautas morales.

Lo anterior ha supuesto un problema especialmente complejo en lo concerniente a los temas sociales sensibles o también llamados “valóricos”, calificativo peculiar (como si las demás dimensiones de la vida carecieran de valores) que se ha utilizado para designar discusiones no resueltas vinculadas principalmente a valores religiosos o tradicionales. Dentro de este grupo han destacado los problemas relativos a la sexualidad, la cual hoy se presenta tensionada e inmersa en pleno proceso de cambio.

2.6 Sociedades tensionadas y moral sexual

La sexualidad ocupa un lugar central en nuestra especie al constituirse el sexo en motor principal de la conducta, siendo definido como “irrefutable, obvia y unívocamente social” (Bauman, 2013, p. 59). Tal es su relevancia que se ha dicho que la sola regulación del instinto sexual en base a períodos de estro⁹⁵ no permitiría la existencia de sociedades humanas (Domínguez-Rodrigo, 2004), requiriéndose por tanto de una reglamentación cultural particular. Esto por cierto da cuenta de porque el sexo se ha erigido como el instinto más importantes de normar, entendiéndose que su regulación garantiza la vida social (Araujo, 2003).

La normatividad vinculada a la sexualidad ha emergido desde temprano en las sociedades humanas, siendo quizás la prohibición del incesto una de las acciones formales más incipientes al respecto. Jeffrey Weeks (1998), en base a sus exhaustivos trabajos llevados a cabo a mediados del s. XX, plantea que la sexualidad se ha configurado y producido a partir de fuerzas sociales, presentándose por tanto como una de las dimensiones vitales más organizadas en términos culturales. Este supuesto marca una importante diferencia con premisas naturalizadoras y esencialistas que han pretendido definir a la sexualidad como un instinto o deber biológico supeditado a un mandato trascendente de carácter religioso, lo cual supone la existencia de un orden intrínseco que trasciende a las sociedades humanas y que ha definido gran parte del contenido normativo del mundo occidental y occidentalizado⁹⁶. Muy por el contrario, Weeks dice:

La sexualidad es algo que la sociedad produce de manera compleja. Es un resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas (1998, p. 30).

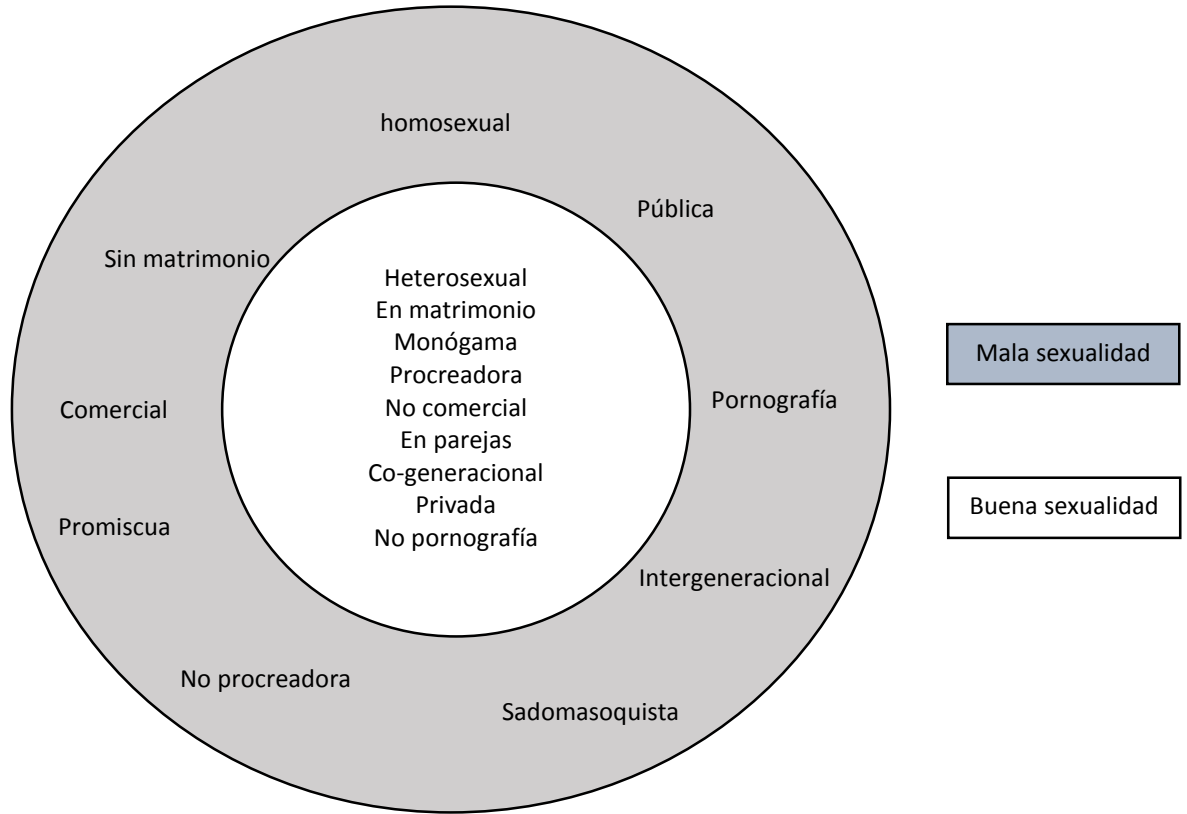
⁹⁵ Período (cíclico) en el que las hembras de especies mamíferas están receptivas sexualmente.

⁹⁶ Con el concepto “occidentalizado” me refiero puntualmente al caso de Latinoamérica y el Caribe.

Si bien la historia de las sociedades occidentales ha sido larga y variada en cuanto a normatividad sexual (destacando en este camino las culturas griega y romana), lo cierto es que desde fines de la antigüedad estas reglas han estado sometidas a una doctrina religiosa cristiana, la cual impregnó de culpa el deseo sexual, desplazándolo en beneficio de un modelo de vida productiva (Bauman, 2013), en específico, a través de la actividad biológica-reproductiva y la división sexual del trabajo.

La organización de la normativa sexual por tanto obedeció a un criterio de resguardo de este orden, natural, inmutable y comprometido con un deber colectivo como sociedad-especie, en función del cual se estructuraron una serie de disposiciones, reglas que dan cuenta de la transformación de la sexualidad biológica en productos culturales propios de la actividad humana, definidas así como sistema sexo-género (Rubin, 1984).

Coherentemente con su impronta cultural, y aun cuando en su aplicación doctrinal ha procurado inculcarse en términos naturalizadores, este sistema de reglas ha nutrido la normatividad sexual, en términos de una verdadera “ideología sexual popular” (Rubin, 1984), definiéndose en términos patriarcales, androcéntricos, heterosexuales y reproductivos, atributos sobre los cuales se estableció una jerarquía orientadora para la apropiada conducta de los individuos:

Figura 2**La jerarquía sexual: el círculo mágico vs. Los límites exteriores**

Fuente: Adaptado de Rubin, 1984.

La figura 2 muestra desde la perspectiva de Gayle Rubin los límites fijados entre la buena sexualidad (círculo mágico: natural, normal, sagrada) y mala sexualidad (límites exteriores: antinatural, anormal, maldita), demarcación en base a la cual se han estipulado los comportamientos tradicionalmente permitidos y prohibidos. Por supuesto que estas fronteras se han modificado en función del desarrollo de los cambios sociales y culturales históricos, desplazándose algunos elementos desde posiciones exteriores a intermedias e incluso hasta el radio de lo legítimo. Tal ha sido el caso de conductas como la homosexualidad, siempre y cuando sea monógama, la convivencia heterosexual fuera del matrimonio, la masturbación,

etc. Dichos movimientos evidencian el carácter dinámico de las normas sexuales, constatación que contravendría la supuesta inmutabilidad de estas reglas, como así también revelaría su carácter conflictuado, entendiéndose que estos desplazamientos han sido el resultado de luchas por la legitimidad (Rubin, 1984).

En este sentido es posible afirmar que los acelerados cambios del mundo moderno han permitido cuestionar la normatividad emanada del sistema sexo-género tradicional, tanto en términos de la conducta privada de los individuos como así también del reposicionamiento de la sexualidad en el espacio del debate público, situación que ha requerido criticar no solamente el contenido de este orden normativo, sino también cualquier fundamento trascendente que pretenda sustentarlo (Fassin, 2006).

Este cuestionamiento ha sido propiciado por la reflexividad y el despliegue de la individualidad, factores fundamentales en lo que respecta a la modificación de la relación entre individuos sujetos-actores y el mundo que les rodea, focalizando su principal reflexión en las condiciones de vida social y personal respecto de los centros de poder y principios trascendentes que han regido la realidad, sean estos Dios, la razón o la naturaleza, realizando así una crítica conducente a reafirmar el valor y libertad de los seres humanos y sus derechos frente a un mundo que los somete (Touraine, 2012).

Otro elemento relevante en el cuestionamiento del orden tradicional sería la expansión de los valores democráticos al ámbito de la sexualidad y como de esta manera, dentro de un contexto político e histórico moderno, las sociedades han podido preguntarse acerca del origen y sentido de las normas que las rigen. Así emerge el concepto de democracia sexual (Fassin, 2006), el cual posee un uso crítico respecto del orden del mundo y las posibilidades que entrega el ejercicio político democrático⁹⁷ para modificar las reglas.

⁹⁷ Independiente que la democracia no sea un método perfecto, el concepto busca más que nada plantear la participación de diversos actores y sociales y la posibilidad de redefinir la norma de común acuerdo.

Desde esta perspectiva se lleva el concepto de democracia más allá de los límites tradicionales, enfocándose en cuestiones anteriormente consideradas “sagradas” y no sujetas a cuestionamiento, como ha sido el caso del cuerpo, el género y la sexualidad misma. Es decir, el contexto moderno ha propiciado las condiciones para efectuar una crítica política a las pautas morales que han regido tradicionalmente el sexo, desligándose de fundamentos totalitaristas y dando la oportunidad a las sociedades de definir de común acuerdo nuevos marcos normativos:

La desnaturalización del género y la sexualidad que acompaña a la democratización transforma también el estatuto mismo de las normas, es decir, la manera en que ellas se imponen a nosotros/as. Lejos de funcionar como algo obvio, son cuestionadas. Este cuestionamiento no significa quiere decir que nuestras sociedades se hayan liberado de las normas sexuales, sino que su influencia no sería la misma desde que estas son percibidas por lo que son; No se trata de leyes naturales que se imponen de manera histórica, sino de órdenes convencionales y provisorios, producto de una historia y de relaciones de fuerza, sometidos al cambio y abiertos a la negociación... (Fassin, 2009, p. 69)

Cambios jurídicos como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la legalización del aborto, el reconocimiento de la identidad trans, la legalización de la prostitución y la adopción homo-lesboparental, entre otras, se perfilan como modificaciones prescriptivas surgidas directamente de este proceso de cuestionamiento moral y de la capacidad misma de las sociedades, a través de sus deliberaciones públicas y privadas, para definir los significados de placer, autonomía, familia, identidad, etc., escenario que abre nuevas posibilidades de libertad pero también de riesgo si estas transformaciones son instrumentalizadas con fines específicos o con mero afán normalizador. En este sentido no debemos olvidar que la moral tradicional siempre ha tenido una tendencia a la normalidad, castigando a quienes se aparten de ella (Luhmann, 2008).

Sin duda el triunfo de los valores postmaterialistas, la emergencia del sujeto-actor reflexivo y el cuestionamiento político de las normas han sustentado el camino para que los movimientos sociales y políticos de los años 60, 70 y 80, protagonizados primero por grupos de mujeres y feministas para más tarde dar paso a los de la diversidad sexual, sembraran las primeras semillas de un mundo que para muchos hoy está compuesto por sociedades posmoralistas (Lipovetsky, 2012), en las que los valores de los derechos individuales, la autonomía, el deseo y la felicidad se han sobrepuesto definitivamente a los dogmas religiosos y las normas tradicionales, haciendo de la sexualidad un campo de reivindicación y desarrollo personal.

Este escenario, sin embargo, está lejos de constituirse como un páramo provisto de armonía y en el que todo el mundo comulga en rededor de esta nueva forma de concebir la moral sexual. Muy por el contrario, y tal como se planteó en el apartado de solidaridad mecánica y orgánica, las transformaciones propiciadas por la modernidad han generado una tensión en el trayecto histórico contemporáneo de un mundo tradicional que se niega a retirarse y otro moderno que no termina de llegar, estrés que a ratos deviene en conflicto, a ratos en incertidumbre, y que sin duda ha marcado el desarrollo de los cambios normativos en materia de sexualidad.

Al respecto, Michel Bozon (2004) argumenta que la normatividad sexual ha dejado de construirse por disciplinas y controles externos para ser determinada por disciplinas de control interno basadas en las relaciones sociales y la experiencia individual. No obstante, aun cuando los individuos pueden regular sus necesidades sexuales de forma autónoma, siguen siendo criticados y juzgados socialmente dependiendo de su edad o del hecho si son hombres o mujeres. Lo anterior implica que la normativa sexual no se libera de controles sino que estos se reestructuran en un contexto marcado por procesos de individualización y subjetivación, propios de la modernidad, y en el que paradójicamente la sanción sigue aplicándose en función de valores y normas propias del orden tradicional.

En términos sintéticos, la modernidad es testigo de una tensión transversal en el plano de la sexualidad, producida esta por una colisión entre valores y expectativas contrapuestas respecto a lo que debería definirse como apropiado en términos morales, disyuntiva en la que han tomado parte diversos actores, quienes en mayor o menor medida pueden ser agrupados bajo dos posiciones (simplificadas aquí por supuesto): una aferrada a la moral tradicional, rígida y fundada en las disposiciones del sistema sexo-género clásico, sustentada en principios trascendentes y vinculada a dogmas religiosos; y otra de data reciente, dinámica y reivindicativa de la realización y libertad individual, crítica de los preceptos inmutables y políticamente abierta al cambio.

Este choque de cosmovisiones ha conllevado a una tensión transversal en el ordenamiento moral sexual moderno, situación determinada por un conflicto altamente complejo que incluso genera sub-tensiones al interior de estas posiciones.

Para comprender esto es posible utilizar el ejemplo de Chile, país en que esta tensión ha adquirido ribetes de una disputa visibilizada principalmente a nivel jurídico-legislativo, plataforma sensible a las condiciones imperantes, ya sean estas económicas, políticas, etc., y desde donde los grupos luchan por la legitimidad de la norma a través de argumentos que no siempre dan cuenta del contenido original de las reivindicaciones. Es decir, cuando se plantea la necesidad de discutir la legalización del aborto, el debate público (comunicacional y político) generalmente no abre un flanco respecto al problema del cuerpo de la mujer, la autonomía y el derecho a ejercer su sexualidad libremente, sino que se apunta a la derogación de una norma obsoleta o discriminadora, centrándose la discusión en las consecuencias negativas de la acción ilegal de abortar y no en un replanteamiento respecto de la mujer como sujeta-actriz activa en sus condiciones de vida. Lo mismo para otras situaciones, tales como la integración de la diversidad sexual al marco normativo heterosexual o las tímidas iniciativas para regularizar el trabajo sexual, las que aluden a temas atingentes como la seguridad ciudadana o la higiene social, omitiéndose cuestiones como la función de esta

actividad en la sociedad o incluso la legitimidad de la prostitución como parte de la división social del trabajo⁹⁸.

Tales consideraciones permiten dimensionar el fenómeno reflexivo moderno y la lucha de posiciones en torno a la sexualidad como algo más opaco de lo que se podría pensar. Su interpretación por tanto dependerá del contexto donde se observe el problema, entendiendo que muchas veces las condiciones sobre las cuales se desarrolla el ejercicio del poder requieren que valores como la libertad o la autonomía deban transarse en favor de la integración y normalización de las conductas. Es por ello que el planteamiento de dos posiciones contrapuestas responde solo a la necesidad de comprender de forma práctica las tensiones entabladas en rededor del fenómeno, las que pueden incluso cruzarse al interior de una misma posición.

Retomando el análisis general, importante es considerar que los cambios normativos que se puedan ir generando producto de las luchas no aplican a una trayectoria lineal acorde con lo que podría denominarse como un “progresismo histórico”. Muy por el contrario, y de acuerdo a lo recién expuesto, dependerá de las características de cada sociedad el cómo se irán decantando los asuntos sexuales y las formas normativas que estos puedan adquirir.

Al respecto, Dennis Altman (2006) hace alusión al concepto de “economía política” para referirse a los factores socioeconómicos que influyen en los cambios en materia de sexualidad, siendo estos de tipo:

- Económico: La prosperidad exige nuevas formas de organizar la vida privada mientras la sexualidad se vuelve un bien de consumo.
- Cultural: Las imágenes de la diversidad y libertad se difunden con mayor rapidez desafiando preceptos tradicionales y religiosos.
- Político: Las regulaciones estatales adquieren mayor importancia a la hora de influir en las expresiones sociales de la sexualidad.

⁹⁸ Estas iniciativas han apuntado a la creación de un barrio rojo en Santiago, todas desestimadas por cierto.

- Epistemológico: Respeto de las formas particulares de concebir a los seres humanos y la difusión global de los mundos que estos crean.

Así, se asume que en sociedades provistas de mayores niveles de bienestar económico habrá actitudes más permisivas en cuanto a cuestiones sexuales, supuesto que se replica en relación a los países y su desarrollo cultural y su interacción en el concierto global, como así mismo se entiende que las particularidades de cada régimen político otorgarán matices a las normativas en la materia. El problema radica en que estos elementos no siempre transitan en sentido unidireccional, encontrándose a veces al interior de sociedades prosperas y/o democráticas factores contrapuestos que gatillan fuertes resistencias o favorecen reglamentaciones conservadores. Al revés, también es posible encontrar sociedades con menores indicadores de bienestar económico y político provistas de normas más alineadas con los valores modernos.

Un caso interesante es el de Francia, país dotado de una poderosa economía y un alto nivel de desarrollo cultural, el cual durante 2013 y 2014 sufrió fuertes protestas por la puesta en marcha de nuevas políticas de filiación en beneficio de la población LGTB (matrimonio, adopción), situación que evidenció una conflictividad mayor de la esperada para un país de estas características. Rusia por su parte ha logrado sobreponerse a la profunda crisis económica que la hundió en los años 90 con la misma perseverancia que ha profundizado en el último tiempo sus políticas represivas contra la población LGTB. En tanto, sociedades como la argentina, uruguaya y colombiana, provistas de índices de bienestar económico y cultural menores que los países de Europa occidental, poseen desde 2010, 2013 y 2014 respectivamente leyes de matrimonio igualitario y adopción homoparental.

De forma paradójica, mientras en América Latina parece existir una suerte de avance en cadena en materia de derechos LGBT, el aborto está rígidamente regulado (generalmente permitido solo en caso de riesgo para la vida de la madre y/o de salud física o mental, violación e inviabilidad fetal), siendo los casos de Chile y Nicaragua emblemáticos al respecto al prohibirlo en todas sus formas. Por otra parte, en Europa el aborto es legal para

una gama mucho más amplia de causales, cumpliendo por supuesto con ciertos plazos en su ejecución, al igual que en E.E.U.U. y Canadá.

El comercio sexual, por sí mismo una actividad en disputa desde las perspectivas feministas, también ha estado sujeto a los vaivenes de las fluctuaciones normativas. Así, mientras un país sudamericano como Argentina no castiga la prostitución si esta es ejercida de forma particular, otro europeo como Irlanda del Sur la considera ilegal en todas sus formas, sancionando severamente su ejercicio y consumo. Del mismo modo, en Holanda, país ícono en temas de libertades morales y donde el comercio sexual es completamente legal (y hasta turístico), figuras políticas como Lodewijk Asscher, ex alcalde de Ámsterdam, se han embarcado en una campaña para derogar la ley que permite la prostitución, la cual ha resultado en la reducción del “Red Light district”⁹⁹ y la instalación de una nueva tensión para un problema que durante mucho tiempo se consideró satisfactoriamente resuelto.

A nivel internacional también es posible observar tensiones entre instituciones y organizaciones que provistas de gran influencia y dotadas de miradas contrapuestas para temas sexuales. Un buen ejemplo al respecto es la transexualidad y la identidad de género, problemática que ha suscitado la atención de numerosos países quienes han llevado a cabo importantes reformas, como es el caso de Uruguay. Estas acciones han sido apoyadas y promovidas por organismos internacionales influyentes como la Organización de Estados Americanos (OEA) o las Naciones Unidas (ONU), quienes han sido enfáticas en recomendar nuevas legislaciones que reconozcan los derechos humanos de estas personas a través de una revisión social y jurídica de las categoría de género y sexo tradicionales. Por el contrario, otras instituciones provistas de gran peso han promovido una agenda conservadora, como es el caso de la Iglesia Católica, quien a través de figuras como el ex Papa Benedicto XVI ha defendido el valor de la familia por sobre el individuo, desestimado y combatido los cuestionamientos a la normativa tradicional referida a los roles e identidades sexuales, acusando así la existencia de una falacia moral fundada en una ideología de género. Este posicionamiento no es menor si se considera que más allá de los procesos de laicización

⁹⁹ Sector de Ámsterdam donde las prostitutas expuestas en los escaparates son una atracción turística, tanto para usuarios como para curiosos.

vigentes en las sociedades occidentales, “la moral sexual ha seguido bajo la férula de la moral cristiana” (Lipovetsky, 2012, p. 38).

La presentación de estos ejemplos empíricos ha tenido como propósito graficar la tensión transversal instalada en las sociedades modernas en lo referido a normatividad sexual, las que a pesar de las posibilidades de cambio y libertad hoy parecen encontrarse inmersas en complejos procesos de lucha que trascienden las condiciones económicas y políticas de cada país y que no indican una salida común ni única a las problemáticas que involucran, variando el resultado en función de sus condiciones particulares y encontrando en la sexualidad puntos de inflexión que relativizan los criterios establecidos para diferenciar Estados desarrollados de subdesarrollados. También es importante resaltar el carácter inacabado de la transición entre sociedades tradicionales y modernas, o más específicamente, la intrincada relación existente entre valores tradicionales y modernos, sobre todo en el plano político, instancia en la que muchos cuestionamientos normativos han tenido cabida en función de argumentos conservadores.

Tal es lo ocurrido en Chile en diversas situaciones, como cuando en 2006 el Tribunal Constitucional acogió un recurso para prohibir la distribución de la anticoncepción de emergencia en el sistema público por considerarla abortiva, o como ha pasado con conquistas normativas que han perseverado en nombre de valores tradicionales, como es el caso de la campaña en favor de la unión civil en Chile, la cual apeló al derecho de conformar familia independiente de la orientación sexual de las personas, aun cuando la defensa de la familia es uno de los valores pre-modernos más utilizados para abogar por una moral conservadora.

Más allá de las contradicciones que estas situaciones puedan inducir en el análisis de la modernidad y la normatividad sexual, lo cierto es que el carácter reflexivo de esta época no puede sino justificar estas particularidades, haciendo de la tensión y la lucha, más que propiedades, requisitos indispensables para definir el carácter propio de las sociedades contemporáneas. Frente a ello la única conclusión posible es que la prevalencia de la incertidumbre epistemológica y las cambiantes condiciones políticas globales seguirán

marcando por largo tiempo más el devenir de la moral sexual, la cual hoy se encuentra lejos de adquirir una forma definitiva.

Al respecto vale la pena cerrar este capítulo meditando sobre las palabras de Robert Muchembled (2008), quien plantea que:

Si el comienzo del tercer milenio aparece sin discusión como un extraordinario período de transformación, el observador arraigado en su época no puede percibirla sino de modo imperfecto, esencialmente a través de las rupturas más espectaculares o del diálogo conflictivo entre fuerzas múltiples... el provenir permanece abierto, imposible de predecir (p.366).

CAPITULO 3

SEXUALIDADES OCCIDENTALES Y PODER: GENEROS, DISPOSITIVOS Y CUERPOS PRODUCTIVOS

3.1 El género como campo de poder. Perpetuación de sistemas sexo-género y naturalización del dominio

Mucho se ha discutido en cuanto al carácter y alcance del género como concepto. Al respecto, las ideas más comunes son aquellas que orbitan sobre este cómo una categoría a través de la cual es posible denotar las diferencias entre hombres/mujeres y/o lo masculino/femenino (O. Rose, 2012), así también como una construcción simbólica-cultural establecida sobre la base de los datos biológicos y fisiológicos de la diferencia sexual (Lamas, 2013). Esto implica entender el género como una abstracción que materializa socialmente las diferencias sexuales fisiológicas, haciéndolas extensivas a las características y comportamientos exigidos para hombres y mujeres en su interacción social.

Este planteamiento denota un componente funcional, posicionando así al género como un mecanismo de regulación cultural, cuyo régimen opera a través de una lógica unidireccional o circular, expresada en función del proceso socialización; transgresión a la norma; sanción social; y encauzamiento (nueva socialización) (Mora, 2013).

Otras posturas se desprenden de la articulación tradicional entre género y sexo, si bien rescatan y profundizan en la lógica regulatoria que dicha relación implica. Entre estas destaca la planteada por Judith Butler (2007), quien argumenta que ni sexo ni género pueden ser concebidos necesariamente como características preestablecidas de modo natural o cultural, ya que el género, al entenderse en términos de construcción, afecta al sexo y al cuerpo a través del discurso social que emerge de dicha acción, haciendo que las prácticas cotidianas que se ejecutan, planteadas así como una acción performativa, conlleven a que se adquiriera un género, corpóreo en este caso, surgiendo el sexo como efecto del mismo. Es decir, ya no sería una supuesta diferencia sexual básica la que determina el género, sino que por el

contrario, el tránsito social del cuerpo mismo el que lo adquiere y define, haciendo del sexo un producto devenido de este proceso y por tanto también construido:

...no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si este ya es de por sí una categoría dotada de género. No debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado (concepto jurídico), sino que también debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí... el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la “naturaleza sexuada” o “un sexo natural” se forma y establece como “prediscursivo”, anterior a la cultura, una superficie neutral sobre la cual actúa la cultura (Butler, 2007, pp. 55-56).

Lo anterior cuestiona la concepción misma de género y sexo, las cuales no deberían entenderse por sí mismas como categorías predeterminadas explicativas, sino como abstracciones instrumentales para los mecanismos culturales de producción de orden, que operarían sobre un campo de cuerpos imparciales. En otras palabras, como imperativos normativos que someten y domesticar libido y subjetividades bajo una lógica preestablecida, blindada en un supuesto carácter natural que garantiza funcionalmente la reproducción del sistema. Al respecto, Marta Lamas (2013) ha señalado que: “las fronteras del género, al igual que las de clase, se trazan para servir una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales” (p. 24).

Esta afirmación es en extremo interesante, pues propone que género y sexo, y por supuesto también la sexualidad, no solo han estado sujetos a un conjunto de disposiciones, normas y prescripciones respecto de los tipos de comportamiento y las formas de relacionarse que son aceptadas y rechazadas en una sociedad (Lamas, 2013), sino que también se han constituido como mecanismos funcionales para este sistema de arreglos, en el que el cuerpo humano se posiciona como objeto de dominio por excelencia, en tanto víctima de su imperiosa necesidad

de definirse en términos genéricos-sexuales, como hombre/masculino y mujer/femenino, y también libidinales, como individuo heterosexual¹⁰⁰.

Como ya se ha señalado, la adscripción a estas reglas y la obtención de estas características o al estatus, están supeditadas a la preservación y reproducción del sistema, el cual por supuesto opera a través de una distribución asimétrica de posiciones al interior del orden social, es decir en torno a un esquema en el que tanto las mujeres junto a otras subjetividades, calificadas como “desviadas”,¹⁰¹ han sido históricamente dominadas y/o sometidas a una situación de exclusión por parte de los hombres. En ese sentido es posible hablar de un orden androcéntrico, el cual implica un sesgo ideológico y práctico a través del cual se analiza la realidad y se construye la cultura desde la perspectiva de los sujetos varones (Moncó, 2011), auto-ubicados en el centro del mundo y provistos del poder para dar forma a una sociedad masculina cuyos resultados han conllevado a:

Una construcción social arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento aparentemente natural de la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo, y a partir de ahí, de todo el cosmos (Bourdieu, 2012, p. 37).

Los mecanismos para lograr este objetivo no se han basado únicamente en la coerción directa o en el desplazamiento forzado de las formas de vida no andro-masculinas, sino que muy por el contrario, han operado a través de múltiples recursos, algunos de ellos extremadamente sutiles y disfrazados de verdades universales, en tanto principios fundados en el sentido común, la naturaleza o la religión, en base a los cuales se han atribuido ciertas cualidades, deberes y por sobre todo, posiciones de poder supuestamente intrínsecas a uno u otro género.

¹⁰⁰ No obstante, y en función de la transformación política de los sistemas sexo-género, las sociedades occidentales han incorporado la posibilidad de encausar el deseo libidinal también bajo una categoría binaria como es la heterosexualidad/homosexualidad.

¹⁰¹ Por subjetividades desviadas me refiero a todas aquellas formas de vida en la que expresión del género y la sexualidad se aparta de los cánones binarios heterosexuales.

Pero los varones no habrían podido gozar plenamente de ese privilegio si no lo hubiesen considerado fundado en lo absoluto y en la eternidad: del hecho de su supremacía han procurado derivar su derecho... legisladores, sacerdotes, filósofos, escritores y eruditos, todos ellos se han empeñado en demostrar que la condición subordinada de la mujer era del Cielo y provechosa para la tierra (De Beauvoir, 2013, p. 24).

Este planteamiento no pretende demonizar la figura masculina ni victimizar la femenina, entendiendo que habitar la sociedad es un proceso compartido y en el que las normas de comportamiento atañen y son legitimadas conjuntamente por hombres y mujeres, dominantes y dominadas, quienes se ajustan de manera inconsciente pero también lúcida a las disposiciones de un sistema que actúa a través de estrategias del poder¹⁰², haciendo deseable su acción incluso por parte de quienes es impuesto (Foucault, 1988).

No obstante, es importante visibilizar las bases epistemológicas sobre las cuales se sustenta la estructura de dominación que ha penetrado tan profundamente la psiquis de los individuos, que implica que aún hoy, con toda la producción científica al respecto, continúa siendo difícil subvertir las reglas de un orden que cotidianamente somete y violenta la subjetividad del conjunto social, incluso la de quienes ocupan posiciones de privilegio. En este sentido es necesario comprender que la tradicional construcción de la masculinidad, hace parte de un proceso rígido en el que no hay cabida para categorías flexibles o “intermedias”, debiendo el niño “negar lo que considera pasivo y representa a la mujer, tiene que comportarse como el fuerte, violento y protector, alejado y temeroso de que en él se vea algo de las características socialmente asignadas a las mujeres” (Montesinos 2002, p.84).

De este modo, ha sido la naturalización del binomio sexo/género y la identificación impuesta por este esquema, un componente fundamental en la lógica que subyace a la dominación, debiendo los individuos adquirir desde su temprana socialización conductas, roles, prácticas, gustos y deseos en función de referentes pre-estructurados, incuestionables y contrarios a la

¹⁰² En este punto es necesario aclarar que así como existen muchas mujeres legitiman y reproducen el modelo androcéntrico también hay hombres que están en la lucha por cambiarlo.

libertad. Desde esta perspectiva, es posible entender a la sexualidad como un campo de coacción para el desarrollo de la subjetividad de los seres humanos.

Diversos artefactos culturales se han referido a este problema, siendo el arte un medio para desmontar esta estructura y objetar la violencia que implica crecer como individuos en un medio culturalmente constreñido por las relaciones sociales de la sexualidad y el género. Tal es el trabajo realizado por la performance *queer*¹⁰³ y algunos intérpretes, respecto de lo cual vale la pena considerar las implicancias devenidas de cuestionar estas reglas desde una vereda distinta a lo estrictamente científico, ejercicio de resistencia política interesante y lleno de posibilidades:

Como a los tres

Yo me arrancaba

Con la muñeca de la Natalia

Y me encerraba con ella en el baño

Y la peinaba sin ropa y con tacos

Y mi mamá me pillaba en un rato

Me la quitaba y me daba un auto

Era entretenido igual pero yo quería mi barbie

Niñas rosadas y niños de azul

Si hay montones de colores porque solo dos combinaciones

¹⁰³ Queer: lo raro o sospechoso, procede de un insulto a las personas homosexuales. “Inspirados por una forma de postmodernismo y reprochando a los anteriores movimientos feministas, lésbicos y gays, el haberse centrado en cuestiones de identidad colectiva constituida, los queer valoran las categorías de oposición binaria (hombres/mujeres. Homo/hetero) como algo rebasado, es decir “esencialista”... se trata de ir más allá del género... se muestra interés por el(los) genero(s) en tanto que representación cuasi teatral en la que cada individuo podría interpretar a su manera” (Mathieu, 2002).

Puedo portarme como un superman

Y otro día en la noche soy gatubela y me voy a ronronear...

(Fragmento de “Niños Rosados”, del artista Me llamo Sebastián)

Desde otro flanco, y como ya se ha señalado, el trabajo científico ha logrado generar una prolífera producción en la materia, destacando en este ámbito la labor de autores y autoras feministas. Sin embargo, como todo producto cultural, la generación de conocimiento tampoco ha estado ajena a las influencias del sistema, planteándose en numerosas ocasiones teorías y modelos alineados con las disposiciones del orden sexual tradicional. De hecho, un concepto sociológico relevante como es la división social del trabajo (Durkheim, 2012), tan ampliamente difundido en el terreno de las ciencias sociales, ha sido catalogado como uno de los artilugios fundacionales de la desigualdad al exacerbar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, creándose así el orden de género y sus asimetrías sociales, además de excluir funcionalmente cualquier tipo de alianza sexual distinta a la complementariedad del binomio hombre/mujer que sustenta la institución del matrimonio heterosexual (Rubin, 2013).

Lo anterior permite entender como el género, concebido como categoría de poder, además de construirse y validarse en diferentes dimensiones, no solo ha determinado el sentido y la forma de las relaciones entre hombres y mujeres, sino que también ha delimitado socialmente los significados del erotismo y la búsqueda del placer, concebidos estos últimos como productos sociales y culturales. Para entender mejor dicha premisa, resulta útil la reflexión de Gayle Rubin (2013), quien plantea que aun cuando el “hambre es hambre”, no cualquier cosa califica como un alimento ya que ello depende directamente de las disposiciones dictadas por la cultura¹⁰⁴. Del mismo modo, Las necesidades sexuales no son satisfechas de

¹⁰⁴ Diferentes culturas diferirán respecto al consumo de ciertos alimentos, como es el caso de la carne de cerdo entre musulmanes y católicos, por decreto religioso prohibida para los primeros. Así mismo, es aceptado culturalmente comer carne de perro en algunos países de Asia, como Corea del Sur, práctica rechazada en la mayoría de los países occidentales.

forma “natural”, pues lo que califica como sexo, y aun cuando “el sexo es sexo”, también será determinado culturalmente.

La normatividad en función de la cual cada sociedad establece lo sexualmente aceptado y rechazado, se encuentra directamente asociada a las reglas vinculadas al género, en su acepción de categoría de poder, que emergen instrumentalmente bajo el concepto de sistema sexo-género, ya visto en el capítulo dos, y que va más allá de las tradicionales categorías analíticas de “reglas de parentesco”, “relaciones de procreación” o “patriarcado”, planteándose políticamente como un término neutro referido a las reglas de un campo de poder en el que la opresión es reversible en tanto sea posible identificar las relaciones sociales que la producen (Rubin, 2013).

La discusión en torno al género y a la sexualidad hasta aquí esbozada, permite efectuar una aproximación a las características comunes de los sistemas sexo-genero vigentes en las culturas occidentales y occidentalizadas¹⁰⁵, los que compartirían una concepción binaria y prediscursiva del sexo (Butler, 2014), la obligatoriedad de la heterosexualidad (Rubin, 2013), una interpretación androcéntrica del mundo (Moncó, 2011; Bourdieu, 2012) y un objeto común de coacción y expresión como es el cuerpo humano (O. Rose, 2012). Los imperativos emanados de estos sistemas, determinan la vida de los individuos desde el momento mismo de su concepción, tanto en términos biológicos (preocupación de los padres por definir el sexo del futuro hijo), culturales (vestimentas que este podrá o no utilizar, asignación de nombre) como también psíquicos (transmisión de pautas de comportamiento y roles predeterminados), haciendo del cuerpo no solo un objeto de sometimiento para las disposiciones específicas concernientes a la expresión y función de la identidad individual, sino también un campo de normalización cruzado tempranamente por intensas relaciones de poder.

Joan W. Scott (2013) plantea directamente al género como una forma primaria de relaciones de poder, encontrándose sujeto a las variaciones que adoptan las representaciones sociales

¹⁰⁵ Gayle Rubin sostiene que cada sociedad tendrá su propio sistema sexo-género.

del poder. Para comprender mejor esto propone un esquema analítico estructurado, primero, en función de cómo opera el género en la sociedad a través de cuatro elementos constitutivos:

- Símbolos culturales, provistos de múltiples representaciones y moldes.
- Conceptos normativos, que interpretan el significado de los símbolos y cuya adscripción en determinadas culturas implica procesos de disputa por el monopolio de dichas significaciones.
- Instituciones sociales que por medio de estos procesos producen y reproducen formas de comprensión de lo masculino y femenino
- Configuración de identidades subjetivas y su vínculo con las prácticas, producciones, instituciones, normas y símbolos instaurados.

Ya en segundo término, la autora profundiza en el papel directo del género, el que actúa como “campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (W. Scott, 2013, p. 292), emergiendo como una ilusión normativa sobre la que se organizaría toda la vida social, incluyendo la política, y englobando a la complejidad de la interacción humana. Además, se debe considerar que el género también entrelaza otras formas de poder y desigualdad, tales como la raza, la etnia, la clase u orientación sexual, etc. (Sabsay, 2011). Desde esta perspectiva, es posible comprender como este orden impregna cada una de las dimensiones humanas e instituciones sociales, situación que dificulta en extremo cuestionar la operatoria del poder que le es intrínseca. Esto al percibirse como natural e inmutable.

Más allá de desnudar en términos declarativos la estructura de dominación asociada al género y materializada a través de las disposiciones del sistema sexo-género, resulta fundamental comprender la operatoria social y/o cultural con que estas obligaciones (roles, estatus, identidades, libidos, erotismos, prácticas, etc.) son transmitidas y legitimadas, independientemente de procesos como la socialización o la endoculturación (que son medios) o el papel jugado por las instituciones (que son la expresión material del poder mismo), entendiéndose que así como existen mecanismos que regulan el cumplimiento de estas obligaciones también existen otros destinados a salvaguardar su reproducción.

3.1.1 La transmisión y perpetuación de la normativa sexo-género: el rol de la doxa, la violencia simbólica, campo y hábitos

La interiorización de las pautas de dominación sexual y de género, ha sentado raíces profundas en la configuración cultural de las sociedades occidentales, al punto que numerosas situaciones de opresión y/o exclusión han pasado a formar parte de la cotidianidad de las personas, quienes, constreñidas por la naturalización de las disposiciones del sistema sexo-género, no llegan a cuestionar mayormente las evidentes asimetrías a través de las que se relacionan y desenvuelven en el campo social, por ejemplo, hombres y mujeres.

La reproducción y ejercicio de estas relaciones de dominación actúa a través de una operatoria circular, en la que los efectos son al mismo tiempo el fundamento de una lógica basada en la asignación de determinados roles, funciones y prácticas sobre determinados cuerpos, dependientes de su constitución biológica-sexual y enfocados hacia la normalización de las psiquis, constreñidos y legitimados en función de un sistema binario masculino-femenino heterosexual. Cualquier variación de este orden ha sido históricamente considerada una transgresión, no solo respecto de la fuerza moral que subyace a estas disposiciones, sino también a la supuesta naturaleza misma de la condición humana y al sentido común.

Ahora bien, lo cierto es que la constitución de este ordenamiento se ha perpetuado gracias a la acción de procesos continuos, presentes durante toda la vida de los individuos y que arranca incluso antes de su socialización temprana. Prueba de ello es la asignación de identidades y características distintivas para la criatura no nacida, quien aun antes de abandonar la matriz biológica, es sometida a una serie de objetivaciones (concebidas en praxis social como expectativas) de carácter físico, sexual, actitudinal, estético, etc., frente a las cuales deberá responder satisfactoriamente a lo largo de su desarrollo y vida adulta.

Respecto del cumplimiento de este cometido, son los sistemas simbólicos (Bourdieu, 1999), concebidos como esquemas sociales y objetivamente acordados (Bourdieu, 2012), quienes cumplen un rol fundamental en la reproducción social y en la integración moral de los individuos, no solo obligando al cumplimiento de estas disposiciones, sino también legitimando las asimetrías sociales gracias a la condescendiente relación entre dominantes y dominados. Esta última situación sería un efecto de la violencia simbólica (Bourdieu y Eagleton, 2003), mecanismo de opresión que trasciende el análisis intelectual del concepto de ideología y que opera a nivel de las prácticas corporales y la vida cotidiana, siendo no obstante casi imperceptible para quienes integran las sociedades contemporáneas. En ello radica justamente su brutal efectividad.

Lo anterior implica un vínculo paradójico y casi imperceptible, en el que los mismos sometidos, mediante la interacción con los dominantes y entre ellos mismos, son quienes refuerzan cotidianamente la armazón de un sistema que constriñe sus subjetividades y ejerce una forma de violencia aún más efectiva que la física, simbólica, desapercibida a los ojos de la mayoría de los miembros del grupo, quienes la han integrado como parte del sentido común y la normalidad relativa al funcionamiento de los cuerpos, concebidos estos como objeto de dominación fundamental (Bourdieu y Eagleton, 2003).

Como es obvio, esta relación comprende una forma de poder que opera en términos de sistemas simbólicos a través de una violencia que ha sido catalogada como *estructurada* y *estructurante* (Bourdieu, 2015), ya que aun cuando responde a un esquema preconcebido (las normas) también articula nuevas formas de dominación (en la acción misma), reproducidas paradójicamente por quienes son objeto de violencia, en este caso, sexual y de género.

En consecuencia, la representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas. Y las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de

la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico (Bourdieu, 2012, p. 49).

Desnudar la lógica como el efecto de la referida relación de dominación y la artificialidad de su fundamento, resulta especialmente difícil de realizar al haber sido consensuada por un orden histórico-cultural provisto de ambiciones universales, ya que “así funciona la ideología que provoca la exclusión, ocultando las causas y “naturalizando” la situación presente, como si lo que es, lo fuera siempre por derecho “(Martínez, 2007, p. 89).

Si bien el ejercicio descriptivo de esta cuestión resulta útil y necesario, y en vista del extensivo recorrido intelectual que ha concitado por parte de los feminismos y otras perspectivas, más necesario es analizar los mecanismos a través de los cuales opera y se reproduce dicha relación. En este sentido son varios los conceptos de la sociología de Pierre Bourdieu que considero útiles para abordar este problema con mayor profundidad, tal como son los de doxa, hábitos y campo. Con ellos busco comprender de mejor forma los modos de producción y reproducción de las reglas del sistema sexo-género y la violencia que cotidianamente este ejerce sobre la sociedad, como así también la naturalización de la opresión de unos grupos sobre otros.

Doxa es un concepto utilizado por Bourdieu para referirse a las creencias espontáneas o a la naturalización de las ideas en una sociedad, lo que conduce a que las personas acepten diversas “verdades” de su realidad, sin tener mayores nociones sobre su fundamento. La internalización de estas certezas en la psiquis y en las prácticas de los individuos puede ser concebida como “un mecanismo formidable, un instrumento ideológico maravilloso, mucho más extendido que la televisión o la propaganda” (Bourdieu y Eagleton, 2003, p. 223).

La problemática que implica la doxa resulta bastante obvia, constituyéndose así en uno de los recursos operativos quizás más importantes del sistema de dominación, funcionalidad que lo acerca al concepto de ideología, entendido esta como una forma de sentido común que es socializada en la masa como un buen sentido o como el sentido correcto (Larraín, 2008). No obstante, y aun cuando es posible vincular doxa e ideología, el mismo Bourdieu se encarga de establecer una diferencia entre ambas, situando a la primera en un nivel diferente, alejada

de las diferenciaciones o clasismos que supone la segunda entre intelectuales (como iluminados) y personas comunes (ignorantes; sometidos). Así, la doxa se propone como un fenómeno extensivo a todos los grupos indistintamente, ya que operaría en un nivel más práctico y cotidiano, muy vinculado a la corporalidad que involucra lo ordinario y en donde lo que se acepta no solo es procesado a un nivel inconsciente sino también consciente. Por tanto, la doxa implica necesariamente un conocimiento práctico (Bourdieu y Eagleton, 2003) mediante el cual los individuos orientan los objetivos y acciones de su vida:

Se deduce de ahí que sus actos de conocimiento son, por la misma razón, unos actos de reconocimiento práctico, de adhesión *doxica*, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse como tal, y que “crea” de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre (Bourdieu, 2012, p. 49).

Si bien se podría asumir que este comportamiento “simplista” contribuye a sobrellevar con cierta liviandad las disposiciones y exigencias de la vida social, en relación a lo gran complejidad que ella verdaderamente involucra, lo cierto es que el autor aclara que la actitud *doxica* está lejos de suponer felicidad o alivio, involucrando en cambio sumisión y sufrimiento a nivel corporal e inconsciente (Bourdieu y Eagleton, 2003). Esto porque la doxa se constituye como la base sobre la cual se sitúan firmemente las formas de violencia simbólica que afectan cotidianamente a los individuos, quienes al aceptar de manera consciente las verdades de ella emanadas, se encuentran frecuentemente tensionados frente a un mundo provisto de reglas incuestionables que muchas veces no dan cuenta e incluso contradicen sus condiciones de vida.

Al respecto es necesario señalar que cada sociedad y época produce un régimen de verdad, que surge como efecto de las relación, aduce a la configuración de los sistemas sexo-género y al modo como estos operarían en función de los intereses de ciertos grupos, quienes han establecido históricamente la forma en que el instinto sexual ha de ser regulado. De esta forma, a través de la doxa es posible entender como se ha instaurado una normalización de las formas de vida, la cual opera desde un sentido común en el que la heterosexualidad, la asimetría entre hombres y mujeres y algunos aspectos particulares de la personalidad son

considerados características de la naturaleza humana imposible de ser cuestionadas (Rubin, 2013). Necesario es especificar que este régimen de verdad no solo aplica a la asignación de roles de género y conductas públicas, sino que también actúa sobre aquellas más privadas, penetrando así en la intimidad de los individuos y en su psiquis profunda.

Esto último no alude solamente al sojuzgamiento de ciertos comportamientos, algunos de ellos tachados de patológicos, como lo fue en su momento la masturbación (hoy totalmente normalizada), la homosexualidad (progresivamente normalizada) o los actuales fetiches, filias o perversiones, ya que como bien ha dicho Foucault (2012) la hipótesis represiva está lejos de reflejar la realidad contemporánea de la sexualidad, la cual está determinada por una proliferación de discursos y nuevos saberes concernientes. En este sentido, el régimen de verdad también involucra expectativas respecto de conductas consideradas “saludables”, tal como es la nueva importancia de la vida sexual al interior del matrimonio¹⁰⁶ y el urgente llamado desde la sexología a potenciar el placer dentro de la pareja, tanto en términos de intensidad como frecuencia.

Por contradictorio que parezca, lo cierto es que esta nueva concepción de la salud sexual puede conllevar a nuevas formas de violencia simbólica, al plantearse como un imperativo que debe cumplirse sin considerar las condiciones de existencia particulares de cada individuo. Lo anterior requiere atender diversas situaciones como las de carácter médico (enfermedades comunes que impiden una actividad sexual plena), físicas (discapacidad u otra condición), psicológicas (traumas psíquicos y otros trastornos), conductuales (preferencias o nuevas orientaciones como la asexualidad) o incluso estructurales (pobreza, deprivación sociocultural, etc.). Estas últimas pueden ser las más difíciles de compatibilizar con la nueva exigencia, sobre todo en sociedades neoliberales capitalistas, entendiendo que “el interés contemporáneo que se concede al cuerpo... proviene del énfasis en el placer, el deseo, las diferencias y el goce que son características del capitalismo moderno” (Altman, 2006, p. 94).

¹⁰⁶ Interesante es constatar cómo esta importancia se circunscribe preferentemente al ámbito del matrimonio, más no así tanto al de las parejas en general (solteras o casadas).

Es en el contexto de este sistema donde la desigualdad social ha generado profundas brechas entre la población, haciendo de la preocupación por cultivar una apropiada vida sexual, un privilegio reservado solo a ciertos grupos, específicamente aquellos que cuentan con la posición y los recursos necesarios para hacer esto posible. El resto de las personas, en cambio, debe lidiar diariamente con problemas tan básicos como la supervivencia o la exclusión derivada de las asimetrías de género, situación que, por ejemplo, les obliga muchas veces a relegar la sexualidad, ya sea en términos de salud o placer, a un “cumplir” con las obligaciones propias de una vida en pareja.

No obstante estas evidentes diferencias, lo cierto es que el cambio valórico individualista impulsado por la modernidad ha conllevado a que el imperativo de una sexualidad plena se imponga progresivamente sobre toda la población, generándose nuevas tensiones y formas de desigualdad ya no basadas en un supuesto imaginario represivo de la sexualidad, sino en una incitación constante, cotidiana y potenciada por los todopoderosos medios de comunicación, en que “la dictadura del orgasmo, la idolatría liberacionista reconducen a las presiones culturales y existenciales” (Lipovetsky, 2012, p. 72). Para términos operativos de esta tesis dicho problema podría calificarse como “desigualdades sexuales”.

De este modo se debe entender que la doxa, y a través suyo el sistema sexo-género, al ser la resulta de relaciones de poder, legitima un mundo de reglas que violenta simbólicamente y cotidianamente la realidad de los individuos, independiente del sentido que puedan tener estas reglas, haciéndose extremadamente difícil escapar de ellas al tratarse de “algo que se absorbe como el aire, algo por lo que no te sientes presionado; está en todas partes y en ninguna, y escapar de ella es muy difícil” (Bourdieu y Eagleton, 2003, p. 224). En ello radica el alcance que pueden adquirir las diversas formas de violencia.

La sexualidad se ha constituido históricamente como una dimensión receptiva a este tipo de violencia, ya sea en término de prohibiciones, como ocurría en la antigüedad, o incitando a formas específicas de erotismo, como ocurre en las sociedades modernas, occidentales y occidentalizadas, en donde el impulso sexual es promovido a través de una cultura que sublima el hedonismo y un creciente culto al cuerpo (Altman, 2006). Desde este

planteamiento, es posible comprender otro medio a través del cual operan las desigualdades sexuales, asumiendo que los cánones estéticos y eróticos necesarios para alcanzar la plenitud sexual, deben ajustarse a estereotipos específicos que van enquistándose en la cultura misma a través de las disciplinas la acción de los medios de comunicación, cuestión no menor al ser considerados estos últimos nuevos agentes de socialización secundaria (Macionis y Plummer, 2007).

Ya en 2010, la actriz Demi Moore declaraba a sus 47 años que el secreto para su atractivo y eterna juventud era “mantener mucho sexo, sonreír y sentirse siempre joven”, con lo que también hacía gala de quien entonces fuera su marido, el actor Ashton Kutcher, 16 años menor que ella. Y si bien esto puede ser interpretado solo como un capítulo pintoresco en el colorido espectáculo que ofrece Hollywood, lo cierto es que también ejemplifica la presión que hoy ejerce la industria cultural, quien constantemente difunde y refuerza una nueva concepción de bienestar y sexualidad, en la que la belleza, juventud y sensualidad pugnan por formar parte central de la fórmula que lleva a la felicidad personal, tan valorada en estos tiempos modernos. El problema, y sin menospreciar los beneficios que pueden traer estos atributos, es que en sociedades desiguales y excluyentes como las contemporáneas, resulta obvio que las condiciones materiales de la mayoría de la población no permiten acceder a este nivel de bienestar, reservado así a un grupo acotado, poseedor de los recursos necesarios, situación que contribuye a profundizar las brechas entre los distintos grupos sociales.

Así, gimnasios, sesiones de botox y pabellones quirúrgicos se han vuelto parte normal y/o meta de vida para muchos individuos, quienes son impulsados constantemente a cumplir con el imperativo estético que demanda el re-descubrimiento del sexo (Altman, 2006), seducidos ante la promesa de una nueva forma de autonomía, surgida del fruto de su esfuerzo personal (acorde con la lógica capitalista imperante) y basada en el cuidado de la apariencia y el cultivo de una rica vida sexual, haciendo del cuerpo el templo de un nuevo dominio, regido por doctrinas como el despliegue de la personalidad, la intimidad, la legitimidad del placer y la

institucionalidad de la singularidad, tal como ha planteado el llamado proceso de personalización¹⁰⁷(Lipovetsky, 2010).

No obstante, una posibilidad es que esta supuesta autonomía no sea más que la ilusión creada por nuevas formas de dominación, las cuales continuarían operando sobre los cuerpos, solo que ahora explotando una manera distinta de servidumbre basada en la creación de anhelos, emociones y expectativas de autonomía, haciendo a las psiquis presas de la trampa de su individualidad y afán diferenciador. Así, el cuerpo, quien hasta hace un tiempo fue considerado “el único reducto con posibilidades de control y autonomía en una sociedad cada vez más invasora y precaria” (Baxandall, 1995, p. 244), es seducido e incitado a entregar gustosamente sus últimos dominios de libertad.

Frente a lo recién expuesto es posible afirmar que la doxa, imperecedera para el sentido común, estaría condicionada por los dispositivos de dominación que definen el régimen de verdad, para este caso, moderno occidental-occidentalizado. De acuerdo a lo anterior, las principales formas de violencia simbólica que operarían a través de las disposiciones del sistema sexo-género podrían sintetizarse tentativamente bajo los siguientes postulados:

La legitimación de asimetrías sexuales y de género supeditadas a un modelo androcéntrico; La creciente normalización (política) de las formas de vida en función de una matriz binaria-heterosexual (y heterosexualizante); El imperativo clínico y social de una activa y profusa vida sexual como reflejo de salud y estabilidad afectiva; Y la plasticidad de nuevos cuerpos de deseo, alcanzables y gozables a través de una individualidad instrumental.

Si bien las implicancias del concepto de doxa develan la lógica que subyace a las formas de violencia y dominación que afectan a los individuos en diversos ámbitos, destacando aquí el de la sexualidad, fundamental también es comprender cuál es la operatoria de estos

¹⁰⁷ El proceso de personalización puede ser entendido como “una mutación sociológica global... negativamente remite a la fractura de la socialización disciplinaria; positivamente, corresponde a la elaboración de una sociedad flexible basada en la información y en la estimulación de las necesidades, el sexo y la asunción de factores humanos” (Lipovetsky, 2010, p. 6).

mecanismos, o mejor dicho, a través de que medio se perpetúa la naturalización del sistema y como se estructuran las desigualdades sexuales.

Para ello me remitiré primeramente al concepto de habitus, idea con la que Bourdieu buscó terminar con la eterna oposición entre agente y estructura. Esto ya que el habitus puede entenderse como una matriz de disposiciones orientadoras (estructura), adquirida por los individuos durante su proceso de socialización, o como una fuente generadora de nuevas prácticas, mediante la cual los agentes llevan a cabo percepciones, apreciaciones y acciones mientras se desenvuelven en el espacio social. En lo específico, es definido como:

estructuras que son constitutivas de un tipo particular de entorno... y que pueden ser asidas empíricamente bajo la forma de regularidades asociadas a un entorno socialmente estructurado, producen habitus, sistemas de disposiciones duraderas, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto que principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente reguladas y regulares sin ser en nada el producto de obediencia a reglas (Bourdieu, 1972, p. 175, nombrado por García, 2001, p. 25)

De este modo, es posible apreciar como los individuos adquieren tempranamente una estructura de disposiciones que les acompañará durante toda su vida, la cual, no obstante, no es inmutable, sino que se encuentra sometida a variaciones o reestructuraciones surgidas de la trayectoria particular de estos mismos y su experiencia en los distintos campos sociales donde se desenvuelvan¹⁰⁸. Aun así lo cierto es que los esquemas internalizados durante el habitus primario (García, 2001) determinarán el proceder de los individuos, quienes orientarán sus acciones y expectativas dependiendo de la posición social donde hayan adquirido este hábitus, haciendo de la práctica de los agentes un producto sistemático proveniente de un esquema primario portador de sentido (Bourdieu, 2015).

¹⁰⁸ Por eso se le llama estructura estructurada y estructurante.

Como es posible inferir, el habitus no es un sistema de disposiciones naturalmente dado, sino socialmente adquirido, dependiendo además su configuración de la posición social (posición en los diversos campos) donde se hayan formado los individuos. Sin embargo, al ser percibido conscientemente en la forma de sentido común o estructura base que provee orden, generalmente es naturalizado por los agentes, quienes, independientemente de la posición de desventaja que puedan tener en el campo social, asumen sus acciones prácticas o las nuevas pautas incorporadas como la resulta obvia de este sistema de disposiciones obvio o “natural”. Por ello es que el hábitus no debe entenderse necesariamente como un concepto abstracto o neutral, siendo susceptible a las relaciones de poder que lo dotan de contenido y que determinando la conducta de sus portadores, tanto en términos corporales como morales (García, 2001).

Esto es relevante. Si se piensa el campo del género y la sexualidad como un plano históricamente sujeto a robustas relaciones de poder, es fácil comprender como los preceptos de allí emanados son incorporados tempranamente en la estructura del habitus de los individuos a través del proceso de socialización primaria y luego reforzados en la secundaria. Cuestiones como el binarismo, roles y atributos específicos, el deber de la heterosexualidad y la división social del trabajo se constituyen como imperativos naturales, normales y modelo para la adecuada reproducción social, considerándose, por el contrario, cualquier comportamiento o planteamiento que difiera como un elemento subversivo necesario de eliminar o marginar, respuesta frente a la que el habitus actúa con notable eficiencia.

No obstante, lo cierto es que las últimas décadas han tenido lugar importantes transformaciones en este ámbito, políticas y sociales. Sin ir más lejos, Gayle Rubin ha dicho que la sexualidad extiende o contrae sus fronteras (sexo bueno-sexo malo) dependiendo de las condiciones políticas de cada momento histórico, cuestión que contradeciría el planteamiento dogmático recién expuesto. Es aquí donde entran en juego la caracterización bourdiesana de campo y la capacidad mutable del habitus.

Los campos pueden ser definidos como:

...espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en estos espacios... en todo campo encontraremos una lucha, cuyas formas específicas hay que investigar en cada caso, entre el nuevo ingresado, que trata de hacer saltar los cerrojos de la cuota de ingreso, y el dominante, que trata de defender el monopolio y de excluir a la competencia (Bourdieu, 2013, pp. 112-113).

El habitus adquiere un rol principal en el desenvolvimiento de los individuos al interior de los campos, ya que les permite comprender y acatar las reglas específicas que cada uno de ellos implica. Cuando el habitus actúa coherentemente con las disposiciones del campo, se entra en un juego de posiciones que no contradice las reglas allí establecidas. En este caso se dice que la interacción entre campo y hábitus “no contribuiría sino a reproducir el mundo cultural y social que a su vez produce y, por lo tanto, a perpetuar el *statu quo* a través de la exteriorización de las pautas y valores interiorizados o incorporados” (Bourdieu, 2001, p. 33). En el caso del campo de la sexualidad, tal situación conllevaría a la reproducción de las reglas del sistema sexo-género tradicionales.

No obstante, la variabilidad de experiencias y contenidos incorporados en el habitus (y que remiten a su mutabilidad), como ocurre con personas que se forman con valores distintos a los tradicionales (socialización primaria), o que durante el transcurso de su desarrollo adquieran conocimientos y/o experiencias que difieran de las reglas imperantes (socialización secundaria), puede conllevar a irrupciones en la dinámica de los campos al cuestionar directamente su estructuras de disposiciones, generándose luchas o relaciones de fuerza en función de los recursos con los que cuenten los jugadores, los que en este caso dependerán de la acumulación de capitales que estos posean (Bourdieu, 2013).

Bourdieu define el concepto de capital como “una fuerza inscrita en la objetividad de las cosas que determina que no todo sea igualmente posible e imposible” (2001, p. 132). La distribución de capitales está determinada por las condiciones inmanentes de la vida social, y por tanto las posibilidades de éxito en el medio dependerán de la accesibilidad y

acumulación de estos. Los principales capitales han sido clasificados como económico, cultural y social¹⁰⁹. La suma total de capitales que posea una persona dará origen a su capital global, del cual dependerán las posiciones que esta obtenga en los diversos campos donde se desenvuelva, lo cual por ende determinará el resultado de las luchas que se desarrollan al interior de estos.

Esta propuesta conceptual ofrecido por Pierre Bourdieu me lleva a reflexionar respecto de las condiciones en las que se desenvuelven las personas y sus posibilidades de “éxito” en el campo de la sexualidad, específicamente en función de las disposiciones y contradicciones que caracterizan a nuestras sociedades contemporáneas. En este sentido, son dos las preguntas puntuales que emergen: ¿Qué posibilidades tienen los individuos, respecto de su disponibilidad de capitales, de cumplir con los requerimientos del sistema sexo-género? Y ¿Hasta dónde es posible subvertir la lógica de este sistema considerando la transmisión de esquemas (habitus) naturalizados (doxa) y la distribución social de los capitales?

La primera pregunta sitúa la reflexión sobre las desigualdades que caracteriza a las sociedades neoliberales, tal como la chilena, en las que las asimetrías económicas, políticas, sociales, etc. parecen sostener el funcionamiento de las mismas, haciendo de la acumulación de capitales y los juegos al interior de los diversos campos un ejercicio pre-definido en el que ciertos grupos e individuos tienen asegurada una posición de privilegio, contexto que les permite cumplir cómodamente con las disposiciones que demande el campo y reproducir las reglas allí establecidas. Tal ha sido la situación histórica de los hombres respecto de las mujeres como también la de los heterosexuales en relación a la población sexualmente diversa. No obstante, esta lógica también puede desplazarse hacia casos específicos, como los de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica o cultural, muchas de las

¹⁰⁹ El capital económico es directamente e inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad; el capital cultural puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado para la institucionalización, sobre todo en forma de títulos académicos; el capital social, que es un capital de obligaciones y relaciones sociales, resulta igualmente convertible, bajo ciertas condiciones, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios (Bourdieu, 2001, pp 135-136).

cuales son violentadas en su cotidianeidad por los requerimientos del actual sistema sexo-género.

Así, en el campo de la sexualidad, poco y nada puede hacer en término de juegos, por ejemplo, una mujer que resida en alguno de los muchos campamentos que aún existen en Chile; madre de un número considerable de hijos y pareja de un individuo igualmente vulnerable pero formado bajo las reglas de un sistema que favorece biológicamente su estatus masculino. Así, es ella quien debe lidiar cotidianamente con su situación de pobreza (económica, educación, hacinamiento, etc.) pero además con un estatus de inferioridad que ha sido inscrito en su cuerpo aun antes de nacer, encontrándose atada a un conjunto de obligaciones domésticas, laborales, biológicas y sexuales, independiente de las expectativas o necesidades personales que ella posea. Son estas condiciones las que hacen de la llamada salud sexual y el cultivo del erotismo verdaderos lujos, desprovistos de sentido y lejanos para una vida violentada física y simbólicamente por decreto *per se*. No obstante, allí están para reforzar la ya difícil situación de un ser sensible, mujer, pobre, trabajadora, madre y objeto.

Por el contrario, es muy posible que una mujer que sea parte del quintil más rico de la población cuente con un capital acumulado suficiente para desenvolverse de mejor forma en el campo de la sexualidad. Económica, social y culturalmente poseerá recursos para sobreponerse a su “desventaja genética” (condición mujer), decidir sobre su maternidad y desarrollar un apropiado despliegue de sus expectativas sexo-eróticas, objetivo que requerirá, de ser necesario, desde consultas a especialistas clínicos (sexólogos, psicólogos, etc.) hasta terapias alternativas (yoga sexual, tántrico, etc.). Seguirá siendo una mujer en un mundo de hombres pero evidentemente dispondrá de mejores herramientas para afrontar su realidad.

Son muchas las situaciones a las que se puede extrapolar esta diferenciación, como por ejemplo la de un homosexual de clase alta y uno culturalmente deprivado, entre otros casos. Lo importante es reflexionar como la no consideración de estas desigualdades sexuales conlleva a la intensificación de la violencia simbólica que el sistema ejerce sobre los individuos, sobre sus cuerpos y psiquis, efecto que nos aleja más y más del proyecto de una sociedad equitativa e integrada.

Respecto de la segunda pregunta, es fácil comprender la dirección a la que ella apunta, más aun habiéndose ya efectuado una descripción de las reglas asimétricas del sistema sexo-género, las implicancias de la doxa y los alcances del habitus, elementos que en su operatoria confieren un manto de sacralidad a cuestiones como la división sexual del trabajo o la normalidad de la heterosexualidad, entre otros puntos. Esto por supuesto dificulta cualquier posibilidad real de transformación, sobre todo porque la violencia simbólica asociada al problema es naturalizada a tal punto que la hace llevadera incluso para quienes son su objeto de agresión.

Esto sin embargo no debe asumirse como un nudo insalvable, ya que de hecho Bourdieu mismo se refirió a la doxa como un mecanismo que no hace que los individuos toleren cualquier cosa sí no que acepten más de lo que realmente son conscientes (Bourdieu y Eagleton, 2003), dejando así un margen crítico del que se han valido numerosos actores sociales en los últimos años, tales como los grupos feministas, disidentes y de la diversidad sexual, entre otros.

Del mismo modo, y en gran parte gracias a la presión de estos mismos grupos y actores, es que se han podido llevar a cabo paulatinos cambios políticos a las reglas del sistema sexo-género, hecho que ha conllevado a la implementación de leyes, programas y acciones gubernamentales destinadas a corregir en parte las asimetrías y exclusiones históricas en el campo de la sexualidad, apostándose así por modificaciones que en el corto plazo operen a nivel institucional y en el largo plazo a nivel cultural.

Lo anterior alude directamente a la capacidad de mutabilidad del habitus, entendiendo que la reproducción de las asimetrías sexuales puede ser modificada, por ejemplo, con una socialización secundaria más acorde a los cambios institucionales esperados, por ejemplo en el plano de la diversidad sexual como valor social transmitido en la educación formal. El problema, sin embargo, es que la modificación del habitus también está sujeta a sus condiciones objetivas primarias de reproducción, es decir a su capacidad de duración, de modo que este tiende a funcionar a contratiempo, generándose un efecto de desajuste entre la disposición primaria y las nuevas pautas que se puedan incorporar, fenómeno

especialmente visible en condiciones de histéresis¹¹⁰. Es decir, los hábitos, como estructura, pueden durar más que las causas que lo originan (Bourdieu, 2001), por lo que los alcances del sistema sexo-género pueden ser más difíciles de superar que la sola implementación de reformas políticas.

Por otra parte, es fundamental también comprender el contenido y forma que adquieren los cambios institucionales, más aun teniendo en cuenta un elemento central en los juegos al interior de cualquier campo, como es el poder y su asombrosa capacidad de adaptación, variable que puede hacer de estos cambios formales meros arreglos cosméticos sin mayor efecto sobre la violencia y desigualdades del sistema. Dicho problema que será analizado en la siguiente sección del presente capítulo.

3.2 El dispositivo de la sexualidad

La creencia ordinaria, o mejor dicho, la doxa, ha llevado a pensar la sexualidad occidental como una dimensión humana históricamente sumida en la represión o el ocultamiento, dando cuenta de un imaginario que proviene de nuestra herencia cultural cristiana, en un contexto en el que su descubrimiento y la realización del acto sexual mismo, fuera de las normas establecidas por supuesto, han estado relacionados con el pecado original y otras formas de castigo, aun cuando tal como se pudo revisar en el capítulo primero el despliegue privado de la sexualidad siempre se las ha arreglado para “burlar” los edictos morales que la puedan constreñir.

Contrariando esta premisa, Michel Foucault plantea en su *Historia de la Sexualidad: la Voluntad del Saber* (2012) la existencia de una sexualidad occidental, que lejos de operar en términos de represión u oscurantismo, ha incentivado la producción de discursos y saberes destinados a establecer una “verdad”, pero no de cualquier tipo, sino una verdad que da cuenta directamente de los sujetos en función de su sexualidad, tanto en términos corporales

¹¹⁰ Entendidas como aquellas situaciones donde las condiciones dadas no se ajustan con las disposiciones y pautas presentes en el hábito de las personas.

como psíquicos. Dicho ejercicio habría sustentado una forma específica de dominación y control heredada de la llamada “tradicón pastoral”¹¹¹, de la cual se desprende que los sujetos hablen de su sexualidad para poder revelar la verdad sobre si mismos (Revel, 2008). Esto último se plantea como un imperativo en cuanto los efectos del poder sobre los individuos:

No hay ejercicio del poder sin cierta economía de los discursos de verdad que funcionan en, a partir y a través de ese poder... El poder nos obliga a producir la verdad, dado que exige y la necesita para funcionar; tenemos que decir la verdad, estamos forzados, condenados a confesar la verdad o a encontrarla (Foucault, 2010, p. 34)

Desde este planteamiento la sexualidad tampoco es concebida como una dimensión natural o preexistente y es catalogada como una construcción, como una estructura sostenida sobre regímenes de verdad específicamente diseñados y contenidos por relaciones de poder:

... se trata más bien de la producción misma de la sexualidad, a la que no hay que concebir como una especie de naturaleza dada que el poder intentaría reducir, o como un campo oscuro que el saber intentaría, poco a poco, descubrir. Es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico: no una realidad por debajo en la que se ejercerían difíciles apresamientos, sino una gran red de superficie en la que la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el esfuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y poder (Foucault, 2012a, pp. 99-100).

La trampa estriba justamente en hacer creer a los sujetos respecto del carácter natural, preexistente y trascendental que evoca la sexualidad, concepción que ha fundamentado el surgimiento de diversos saberes y disciplinas, que preguntan, escudriñan, someten y

¹¹¹ El vínculo de este concepto permite plantear el dispositivo de dominación sexual en términos históricos transversales, ya que se trataría de la mutación de una tecnología de control basada en la confesión y la exploración de la conciencia humana, sus deseos, anhelos, temores y proyectos,

domesticar las subjetividades individuales, como también las potenciales posibilidades de los movimientos colectivos de revuelta y liberación (Foucault, 2012a).

Este planteamiento supone la existencia de una verdadera tecnología del sexo, la que inicialmente se articuló en torno a tres ejes: pedagogía, medicina y demografía (Castro, 2004) para posteriormente ampliarse a nuevos subcampos, como la psicología y especialmente el psicoanálisis. Importante es señalar que Foucault distingue el sexo como un concepto distinto al de sexualidad, entendiéndose al primero como una idea angular surgida al interior de la segunda, articulación intencionada que tuvo como objetivo reemplazar estratégicamente al concepto de cuerpo (Revel, 2008). Este recurso permitió, por una parte, dotar de unidad a elementos tan diversos como son los anatómicos, las funciones biológicas, los placeres, las conductas, sensaciones, etc., y por otra, vincular el saber de la sexualidad con las ciencias biológicas y fisiológicas, conocimiento sobre el cual se fundó, manejó y garantizó la idea de lo normal o anormal en términos sexuales (Castro, 2004).

El sexo es por tanto, aquella categoría que dota de sustancia a la norma, en tanto producto de un proceso histórico del que se ha servido el poder y que se ha camuflado en la idea de una acción de dominación que actuaría sobre la fuerza o constitución natural llamada sexo. Contrario a esta premisa, Foucault sostiene que el sexo es un efecto, no una causa u origen, y que por tanto, lejos de concebirse como una parte intrínseca de los individuos, que ha sido diferenciada y víctima de las relaciones de dominación, ha sido justamente su construcción el medio a través del cual ha operado un poder genérico, exitoso y específicamente adaptado para hacer del cuerpo humano un fértil terreno de manipulación, control y producción.

Por tanto, la sexualidad, concebida como una construcción histórica y cultural, podría concebirse como un campo de intersección para las relaciones de poder, que operan sobre cuerpos objetados, predefinidos dentro de esta lógica por nociones específicas respecto de lo normal y lo anormal, limitados a las fronteras de lo permitido y lo prohibido, y dotados de una significación, que aunque impuesta, resulta trascendental para la construcción de su historia, su verdad y la de los demás.

En este sentido es importante entender que en toda sociedad, es el cuerpo el que queda atrapado y sometido a desarticulaciones e interdicciones por parte del poder (Foucault, 2009), entendido éste como un fenómeno moderno dado por la reformulación de las formas de gobierno, basadas ya no en el tradicional poder del monarca, aquel dotado con la potestad de “hacer morir”, sino en uno más adecuado a las condiciones contractuales y conocido como el poder de “hacer vivir”. Fue en función de este nuevo imperativo que entre los siglos XVII y XVIII se materializaron dos tecnologías provistas de objetivos particulares: una fue la anatomopolítica, centrada en el cuerpo individual como foco de fuerzas productivas necesarias de disciplinar, y otra, la biopolítica, centrada en la vida del conjunto social (población) y cuyo nacimiento fue la respuesta a la necesidad de administrarlo (Foucault, 2010).

Resulta interesante en este planteamiento, identificar el lugar en el que se ubica la sexualidad, y que se encuentra: “exactamente en la encrucijada del cuerpo y la población” (Foucault, 2010, p. 227), lo cual la sitúa como un campo de acción simultánea para la anatomopolítica y la biopolítica. Es esta atribución que la ha definido como un elemento instrumental al constituirse como vía de paso para el despliegue de las relaciones de poder, por medio de las cuales se vinculan los diversos actores, sean estos hombres y mujeres, heterosexuales y homosexuales, jóvenes y viejos, gobierno y población, padres e hijos, etc. (Foucault, 2012).

No obstante, es necesario señalar que en este contexto el poder no es concebido necesariamente como la apropiación de atributos por parte de ciertos actores o grupos, sino más bien como la capacidad de ejercicio o acción, entendiendo que si bien este se ejerce, no se posee (Castro, 2004). Del mismo modo, no siempre se debe asumir como una acción coercitiva externa, pues también se habla de un sujeto constreñido por su propia identidad, a su conciencia y autoconocimiento (Foucault, 1988).

Pero entonces ¿Qué es exactamente el poder? Esta pregunta no es fácil de responder, particularmente porque Foucault no se propuso elaborar una teoría del poder sino más bien un análisis de la acción del poder. Sin embargo, y en función de este objetivo, es posible identificar las atribuciones y operaciones que lo definen:

Por poder hay que comprender... la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los desniveles, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales (Foucault, 2012a, p. 87).

El ejercicio del poder no es simplemente la vinculación entre jugadores individuales o colectivos, sino la forma en que ciertas acciones pueden modificar otras. Tampoco es una mera relación de violencia que somete, destruye o cierra posibilidades. Es más bien una acción de gobierno que una disputa entre adversarios, un campo de respuestas, de reacciones, resultados y posibilidades disponibles para los individuos, libres¹¹², como una condición necesaria para ser ejercido, cuestión que hace de las relaciones de poder incluso deseables para quienes son sometidos al interior de ellas (Foucault, 1988).

Como ya se ha señalado, el poder tampoco se “posee”, y se presenta como un efecto, no una atribución, dado que “no está localizado, sino en una multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias” (Díaz, 2006, p. 108). Por lo tanto, los individuos siempre están en situación de ejercerlo o sufrirlo, siendo objetos de tránsito para él, no su blanco consintiente (Foucault, 2010).

Una característica inconfundible del ejercicio del poder es el estrecho vínculo que posee con los regímenes de verdad, o mejor dicho, con la producción de regímenes de verdad, principal recurso del que se sirve para materializar sus efectos y que es transversal en cuanto a la

¹¹² Una situación de esclavitud no implica ejercicio del poder, solo de constreñimiento físico.

legitimidad que adquieren sus relaciones. Esto apunta al sentido a través del cual operan “las verdades”, constituyéndose estas como condición para dominar y para ser dominado.

La verdad, por tanto, se ejerce, se asume o se confiesa, y cuando ello no es posible o su densidad no parece evidente, se busca y extrae en el interior de los individuos, como un atributo secreto, innato pero oculto a nuestra condición humana, escondido en lo más recóndito, allí donde no opera la conciencia, esperando a ser descubierto para trascender más allá de sus límites individuales y erguirse como un principio social, ya que “las relaciones de poder están tal vez entre lo más oculto del cuerpo social” (Foucault, 2012b, p. 203). De esta forma el despliegue individual de verdades puede ser entendido como una potencia rectora, compuesta de millares de microimpulsos que en conjunto dan forma y robustecen las tecnologías del poder.

A partir de lo anterior se demuestra que la verdad se yergue como el imperativo que gobierna la vida, sea ella concebida como corporalidad o población: “estamos igualmente sometidos a la verdad, en el sentido de que esta es ley: el que decide, al menos en parte, es el discurso verdadero; el mismo vehiculiza, propulsa efectos del poder” (Foucault, 2010, p. 34).

3.2.1 Dispositivo de la sexualidad y familia

En el afán de profundizar en el análisis de la acción del poder, Foucault instrumentaliza un concepto ya utilizado por Deleuze y Guattari en su *Anti Edipo* (1972), el *dispositivo*. En la operatoria del poder el dispositivo es concebido para designar detalladamente los recursos del poder, entendidos como discursos, prácticas, instituciones, tácticas, formas de sujeción, etc. (Revel, 2008).

Entre los dispositivos históricos de poder, han ocupado un lugar destacado aquellos relacionados con el sexo y con las relaciones institucionales, siendo inicialmente el *dispositivo de la alianza* el elemento rector en lo que atañe la regulación social, presente en toda sociedad y vinculada normativamente a los sistemas de matrimonios y la estructura de parentesco, como así también a la transmisión de nombres y diversos tipos de bienes (Foucault, 2012a).

Si bien durante mucho tiempo este dispositivo de saber-poder fue pieza clave en el sostenimiento y reproducción social, lo cierto es que las transformaciones económicas y políticas modernas lo volvieron poco adecuado para afrontar los cambios en curso, razón por la cual las sociedades occidentales crearon en el siglo XVIII un nuevo dispositivo que desplazó en importancia al de la alianza, aunque sin llegar a eliminarlo. Este fue el *dispositivo de la sexualidad*, que si bien estuvo vinculado al de la alianza en términos de su relación con el sexo, logró superarlo ampliamente en términos de su polimorfismo y su capacidad adaptativa.

Mientras el dispositivo de la alianza se centró en definir lo permitido y prohibido, mantener la ley, reproducir el juego de relaciones anclado en el nexo (tradicional) entre dos personas y contribuir económicamente en la circulación de la riqueza material, el de la sexualidad se planteó en función de técnicas móviles y coyunturales acordes con los nuevos comportamientos sociales, en constante cambio y extensión de sus dominios y formas, centrándose en la calidad de los placeres y vinculándose económicamente al cuerpo como entidad que produce y consume, y que por tanto, debe ser incitada, controlada y regulada (Foucault, 2012a).

En términos concretos, se dice del dispositivo de la sexualidad que “no tiene razón de ser el hecho de reproducir, sino el de proliferar, innovar, anexar, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera cada vez más global” (Foucault, 2012a, p. 101), un argumento en base al cual se refuta la tesis represiva del sexo, que más que estar aislado en los márgenes penumbrosos de la moral y permanecer desvinculado del quehacer del poder, se encontraría sublimado a través de una serie de saberes e interdicciones que continuamente interrogan a los sujetos, no sólo respecto a su comportamiento, sino directamente por su identidad, su verdad, concebida en términos corporales, psíquicos y sociales, aspectos definidos de acuerdo a esta lógica por su sexualidad.

Para hacer efectiva esta tarea, el dispositivo de la sexualidad se ha apoyado en el de la alianza, materializando este vínculo en la familia moderna, la cual no debe concebirse como una zona

amurallada para el ejercicio legítimo del sexo, independientemente de si este se vincula a la actividad reproductiva, sino muy por el contrario, como un espacio permeable y de intercambio, parecido a una matriz en la que es posible producir una sexualidad en constante expansión, más allá de sus límites institucionales:

La familia es el intercambiador de la sexualidad y de la alianza: transporta la ley y la dimensión de lo jurídico hasta el dispositivo de la sexualidad; y transporta la economía del placer y la intensidad de las sensaciones hasta el régimen de la alianza (Foucault, 2012a, p. 102).

Lo anterior resulta estratégico si se consideran las transformaciones que la familia misma ha sufrido. Tal es planteamiento efectuado por Élisabeth Roudinesco (2002) quien nos recuerda que la familia occidental, tal como es conocida, no es más que el resultado de un proceso histórico acelerado en los últimos tres siglos. Así, se pasó de un modelo tradicional basado en la autoridad patriarcal y la transmisión de patrimonio y las uniones pactadas previamente por los padres, a uno fundado en torno a la “familia moderna”, cuya aparición en el siglo XVIII, trajo consigo la idea de amor romántico y reciprocidad sexual en el matrimonio, además de una valorización de la división conyugal del trabajo y una visión de los hijos ligada al desarrollo de la propia nación. Esta es la familia defendida por los conservadores a la hora de debatir cuestiones morales, especialmente las vinculadas a la sexualidad.

Sin embargo lo cierto es que en el siglo XX, a partir de la década de 1960, surge un nuevo modelo catalogado como familia “contemporánea” o “postmoderna”, la que dio cuenta de los importantes cambios históricos y culturales producidos en aquel entonces. En lo concreto, se asiste a una relativización de los tiempos de unión entre las parejas, quienes, aun cuando continúan vinculándose a través del amor romántico, superponen de manera individual la búsqueda de la realización afectiva y sexual por sobre el proyecto conyugal, factor que conlleva a un aumento de las separaciones y reestructuraciones familiares. Esto a su vez, trajo como consecuencia un cuestionamiento del carácter sagrado de esta institución, comprendida hasta entonces como portadora de una atribución divina y/o estatal, mayor en importancia que las aspiraciones personales:

La familia occidental dejó, por ende, de conceptualizarse como el paradigma de un vigor divino o estatal. Replegada en las fallas de un sujeto en suspenso, se desacralizó cada vez más, al mismo tiempo que, de manera paradójica, seguía siendo la institución humana más sólida de la sociedad (Roudinesco, 2002, p. 20).

Importante es señalar en este sentido que la institución familiar, independiente de las transformaciones que ha sufrido en torno a su estabilidad interna, continúa poseyendo una alta valoración en las diversas sociedades modernas.

Un hito importante respecto de los cambios en el modelo familiar, fue el mayor acceso a medios de control de la natalidad, lo que separó definitivamente el sexo de la reproducción, al punto que en la actualidad la concepción puede llevarse a cabo en ausencia de actividad sexual. Esta situación contribuyó a una mayor autonomía del cuerpo femenino, y por tanto, a un cuestionamiento de las estructuras de autoridad hasta entonces vigentes. Tal fenómeno ha sido catalogado como el surgimiento de una “sexualidad plástica” (Giddens, 2006) que redefinió la relación de los individuos consigo mismos, favoreciendo así el despliegue de nuevas expresiones e identidades, representadas inicialmente por el nuevo rol de la mujer y la visibilización de la homosexualidad.

Más allá de las implicancias y tensiones que ha traído en término morales el tránsito, no siempre reconocido, entre familia moderna y familia contemporánea, lo interesante del fenómeno radica en como el dispositivo de la sexualidad ha logrado instrumentalizar dicha institución aprovechando los cambios que esta ha sufrido.

Esto se produce ya que en un primer momento, el dispositivo de la sexualidad, concebido como una fuerza externa que invade el terreno del de la alianza, se valió de las disposiciones de este último para situar a los padres y conyugues como agentes internos, activos, reproductores y vigilantes del desarrollo “normal” de la sexualidad. Para dicho cometido se levantaron una amplia diversidad de saberes, soportes y normas resguardadas por agentes externos (de apoyo), encarnados en la figura de médicos, pedagogos y psiquiatras, entre otros. Siguiendo el transcurso de esta relación entre agentes y saberes es que aparecieron posteriormente una serie de nuevas categorías y figuras, hasta entonces desconocidas, como

fueron la mujer nerviosa, la madre indiferente, el marido impotente o sádico, la esposa frígida, el niño precoz, el niño masturbador, el joven homosexual, la hija histérica, etc. Todas figuras producidas en el espacio de la familia y por medio de la acción de los regímenes de poder-saber, quienes definieron quienes eran los sujetos de una alianza encaminada o descarriada y que se constituyó como una sexualidad normal o anormal (Foucault, 2012a).

Los cambios experimentados por la familia contemporánea implicaron el surgimiento de nuevas conductas y expresiones, distintas y muchas veces opuestas a las existentes en la familia moderna, lo cual conllevó a la denuncia de una crisis institucional y la instalación de una tensión entre antiguos aliados, agentes internos y externos, quienes frente a este supuesto escenario de riesgo pasaron a disputarse el conocimiento, la elección y el control de la sexualidad. Por lo menos así lo plantea Jeffrey Weeks (1998), quien, a modo de ejemplo, hace mención del conflicto surgido en Inglaterra durante la década de 1980 entre padres y médicos respecto de la regulación de la natalidad en adolescentes.

Esto, sin embargo, no representó una crisis para el dispositivo de la sexualidad, quien encontró en dicha situación una oportunidad para ampliar y diversificar sus tecnologías, adaptando para ello el régimen de saber-poder al nuevo contexto, incorporando una serie de nuevas expresiones, valores e identidades, hasta entonces ajenas al perímetro institucional de dominación. Fue así como surgieron los conceptos de soltería perpetua o por opción, cohabitación, falta voluntaria de hijos, matrimonio abierto, familias homo-lesboparentales, familias monoparentales, familias adquiridas, nuevas familias, etc., clasificaciones que dan cuenta de cómo “la sexualidad ahora habla muchos lenguajes, se dirige a muchos tipos de personas y ofrece una cacofonía de distintos valores y posibilidades” (Weeks, 1998, p. 97).

Es el sexo por tanto y su anclaje en la institución familiar, la fisura por medio de la cual han penetrado y se han hecho efectivas diversas tecnologías de control, exitosas gracias a su flexibilidad y sutileza, características que las dotan de una adaptabilidad a los cambios que el dispositivo de la alianza jamás poseyó. Ello no quiere decir que el dispositivo de la sexualidad no prohíba, diferencie ni coercione con rigidez. Muy por el contrario, en ello reside el despliegue regulatorio del que hace gala. Sin embargo, en cierto punto de los

procesos de cambio en curso o potenciales, sean ellos producto de modificaciones devenidas de las transformaciones culturales o el resultado de luchas de resistencia, las tecnologías del dispositivo se adaptarán en lugar de oponerse a las transformaciones, básicamente porque la meta del poder no es cercenar posibilidades ni rendirse frente a lo que desafía a sus interdicciones, sino continuar ejerciendo dominio allí donde exista libertad. Es decir, el dispositivo adaptará y cambiará la morfología de sus regímenes y normas, pero a fin de cuenta continuará controlando.

A pesar de la eficaz instrumentalización de la institución familiar por parte del dispositivo de la sexualidad, la colonización de las diversas dimensiones vitales por parte del poder ha requerido tecnologías complementarias, destacando en ese sentido aquellas que actúan individualmente sobre los cuerpos, normalizándolos, como así también otras que han materializado los efectos del poder a una escala mayor, sobre la colectividad, regularizándola. Los alcances de estas tecnologías también se han relacionado íntimamente con la sexualidad, ya que esta “es algo de lo que no puede prescindir ningún sistema moderno de poder” (Foucault, 2012b, p.202). En específico, resulta necesario examinar las formas a través de las cuales ella ha sido disciplinada y políticamente normada, aspectos del gobierno de la vida que hoy, en tiempos de globalización y cambio cultural, se presentan con inusitada fuerza.

Lo anterior requiere el abordaje de dos tecnologías del poder en específico. Una centrada en el cuerpo y productora de efectos individualizadores, y otra enfocada en la vida y en el reagrupamiento de los efectos de la masa conocida como población (Foucault, 2010). Estas han sido conocidas como el sistema disciplina-normalización y la biopolítica.

3.2.2 Disciplina y Normalización

Michel Foucault advierte que uno de los cambios más trascendentales en lo referido a las tecnologías del poder ha sido el paso histórico desde un poder negativo, que expulsa, reprime, prohíbe y margina, hacia otro positivo, que fabrica, vigila, extiende y se multiplica en función de sus propios efectos, comprendiendo que los requerimientos del mundo moderno hicieron necesaria la puesta en marcha de un modelo de gobierno basado ya no en el poder represor

soberano, sino en uno cuyo objetivo fuera, “al contrario, de establecer, fijar, dar su lugar, asignar sitios, definir presencias... no rechazo, sino inclusión” (Foucault, 2011a, p. 53).

A partir de este objetivo nace una nueva forma de racionalidad política, fundada en elementos ubicados en campos externos al Estado, como son la economía política y el sistema de derecho, formas de saber/poder que tienen como objetivo gobernar seres humanos, pero ya no como sujetos provistos de un estatus jurídico sino en función de su condición biológica, natural, la que en términos instrumentales fue entendida como cuerpos y población, premisa que sustentó el concepto de gubernamentalidad (Lemm, 2010).

En función de esta premisa es que durante el siglo XVIII se presentó un renovado interés por el cuerpo humano como objeto y blanco del poder. Y es que si bien se ha dicho que en toda sociedad los cuerpos se encuentran sometidos frente a diversos poderes, lo cierto es que en aquel momento una multiplicidad de procesos se alinearon para dar forma a una nueva forma de poder, específicamente ejercido sobre un cuerpo que es tomado en el sentido literal de la palabra, como unidad particular, distinta a la masa, y campo de intervención para la tecnología conocida como disciplina (Foucault, 2009).

La disciplina no se planteó como una forma de dominación al modo de la esclavitud o la servidumbre, sino como un mecanismo aplicado sobre los cuerpos en términos anatómicos, espaciales y económicos, cuyo objetivo fue obtener la mayor productividad de estos sometiéndolos a una cuidadosa coerción ininterrumpida, para lo cual se recurrió a operaciones sistematizadas como el arte de las distribuciones espaciales, el control de las actividades, las categorizaciones, la organización y composición de las fuerzas, la sanción normalizadora, etc. El resultado de este ejercicio se ha constituido la materia prima sobre la que se ha sustentado el funcionamiento del sistema moderno: estos son los cuerpos dóciles (Foucault, 2009).

En función de ello, la disciplina se situó a comienzos del siglo XIX como una eficaz tecnología, capaz de movilizar una fuerza productiva con un ahorro económico nunca antes visto, ya que lejos de operar a través de la fuerza, como en el caso de la esclavitud, o la obligación, como en la servidumbre, se instauró un modelo en que estos cuerpos dóciles,

desestructurados y vueltos a estructurar, comienzan a asistir obedientemente al concierto de la dominación y el control:

Se conforma entonces una política de coerciones que constituye un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos... una “anatomía política” que es asimismo una “mecánica del poder”, está naciendo; define cómo se puede apresar el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se les determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles. La disciplina aumenta la fuerza del cuerpo (en términos de utilidad económica) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos de obediencia política) (Foucault, 2009, p. 161).

Una característica particular del régimen disciplinario ha sido su función normalizadora. Es decir, a través del ordenamiento, la comparación y la distribución se ha buscado “imponer una medida, trazar la frontera entre lo normal y anormal” (Castro, 2004, p. 87), imperativo que lo distingue del discurso jurídico, centrado en determinar lo permitido y prohibido, acercándolo más a la regla natural de la norma. Dicho objetivo ha requerido de un sustento institucional que permita trazar claramente directrices normalizadoras, delegando esta función en dispositivos disciplinarios clásicos como la familia, la escuela, el trabajo, el hospital, el ejército e incluso la democracia, considerada la otra cara de la disciplina.

El sistema normalizador opera a través de mecanismos distintos al castigo, concebido este último en términos de “venganza”. En cambio, la normalización opera en el terreno de la corrección, el aprendizaje y la nivelación. En ese sentido se ha dicho que la disciplina opera a través de la gratificación y del castigo, siendo la primera categoría el reconocimiento de una aptitud maximizada (y objetivo de esta tecnología) y la segunda la acusación de una situación de inferioridad, desviación o anormalidad, la cual se espera pueda ser corregida. Para ello ¿el sistema? se vale de múltiples recursos, al punto que cuando acontece la crisis

de la familia¹¹³ (Castro, 2004), la disciplina sustituye el rol de sus descarriados integrantes con los saberes “psi”, pasando así la responsabilidad de los niños y adolescentes, esos jóvenes cuerpos necesarios de adiestrar, a manos de psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos, etc.

Así, este poder tiende con todos sus recursos posibles hacia una homogenización social en su afán normativo, instituyendo un quehacer/comportamiento exigido, productivo, acorde con las disposiciones establecidas sobre los cuerpos dóciles. No obstante, también implica la producción de individualidad al fijar las faltas o desviaciones, particulares a la condición de cada cuerpo, e instrumentalizar estas diferencias (Foucault, 2009).

Este último punto resulta especialmente interesante, ya que aduce al momento en que la heterogeneidad del paisaje social, hasta entonces compuesto de una cotidianidad polimórfica, genérica y solo constreñida por la autoridad monárquica (poder negativo), se torna necesaria de homogeneizar, para lo cual se crea un catálogo de categorías específicas que dan cuenta de esa diversidad, clasificada así en términos de desviaciones o anormalidades. Ello como requisito para someterlas y hacerlas piezas productivas del sistema (poder positivo), entendido este ejercicio como parte de la economía política del cuerpo (Díaz, 2006). Así la disciplina se posiciona como un poder que opera en un sentido paradójico pero eficiente, cual es el de individualizar para homogenizar.

Producto de este ejercicio surge un conjunto de figuras, definidas por saberes precisos, situadas jerárquicamente en diversas coordenadas del espacio sobre el que se cimenta la normalidad, cercanas o lejanas a este imperativo dependiendo de la relación que los nuevos sujetos establezcan con la norma. Así comenzaron a deambular por los márgenes exteriores de lo socialmente aceptado personajes como el holgazán, el degenerado, el onanista, el monstruo, etc.

La sexualidad, como dispositivo, también se ha nutrido de la disciplina, en función de la cual desplegó a partir del siglo XVIII cuatro dispositivos específicos de saber y poder: la histerización del cuerpo de la mujer; la pedagogización del sexo del niño; la socialización de

¹¹³ Situada a comienzos del siglo XIX.

las conductas procreadoras y la psiquiatrización del placer perverso, de los cuales emergieron correspondientemente cuatro figuras particulares y necesarias de normalizar, como fueron la mujer nerviosa, el niño masturbador, la pareja malthusiana y el adulto perverso (Foucault, 2011b).

3.2.3 Biopolítica y Biopoder

Prácticamente al mismo tiempo que nacía el régimen disciplinar, las técnicas de control y gobierno desplegadas desde el siglo VXII también requirieron un replanteamiento respecto de la noción de conjunto social, lo que desde una perspectiva gubernamental ya no resultaba práctico de considerar solo en términos de multiplicidad de individuos o como agrupamiento de voluntades sometidas a la voluntad del soberano. En cambio, se comenzó a concebir la idea de entenderlo como un conjunto de procesos, necesarios de ser intervenidos en sus aspectos naturales (Foucault, 2011b).

Con el objetivo de operar sobre estos fenómenos colectivos, que no podrían ser abordados desde el disciplinamiento individual, es que el poder, como primer paso, instrumentalizó al conjunto de seres vivientes a través de la noción de población (Revel, 2008).

La concepción gubernamental de la población marca un punto trascendental en el camino hacia la fabricación de una nueva tecnología de poder, constituyéndose como una idea mucho más compleja que el mero agrupamiento de individuos a ser gobernados, diciéndose de ella que:

...no es la simple suma de los individuos que habitan un territorio. No es tampoco el mero resultado de su voluntad de reproducirse, ni la contracara de una voluntad soberana que pueda favorecerle o darle forma. De hecho la población no es un dato básico.; depende de toda una serie de variables. Variará con el clima. Variará con el entorno material. Variará con la intensidad del comercio y la actividad en la circulación de las riquezas. Variará, desde luego, según las leyes a las cuales esté sometida, por ejemplo, los impuestos, las leyes del matrimonio. Y variará también según las costumbres de la gente, por ejemplo, según la manera de dotar

a las hijas, la manera de asegurar los derechos de primogenitura... la población va a variar con los valores morales o religiosos que se reconocen a tal o cual tipo de conducta (Foucault, 2011b, p. 93)

En función de los requerimientos que demandó el gobierno de la población y sus múltiples variables, se creó una nueva estrategia del poder denominada biopolítica, la cual se concibió como la racionalización de la práctica gubernamental respecto de los fenómenos del conjunto de seres vivos, constituidos como población y el lugar protagónico que comenzaron a ocupar los problemas vinculados con ella tales como salud, higiene, natalidad, reproducción y raza (Foucault, 2012c).

Fue así como la biopolítica, entendida como el gobierno de la población biológica, se ocupó de temas como la reproducción y la demografía en general; de la salud e higiene social; de los ciclos biológicos que afectan a la personas y de su relación con el ámbito productivo; pero también de la relación que tienen con el medio, natural y urbano. Esto con el objetivo de establecer y mantener un equilibrio en la composición de la población, en su homeostasis, a través de la regulación (Castro, 2004).

Ahora bien. Un punto fundamental es entender la relación entre biopolítica y poder soberano. Es decir, situarla en el contexto del liberalismo y neoliberalismo, comprendido el primero como una forma de racionalidad política gubernamental surgida durante los siglos XVII y XVIII, distinta a la del poder Estatal, y la segunda como una estrategia de reconstrucción de la soberanía del Estado nacida a mediados del siglo XX.

Respecto del neoliberalismo, el vínculo entre política soberana, ó sea el Estado, y política gubernamental, materializada aquí en la biopolítica, permite entender la articulación entre dispositivos jurisdiccionales y dispositivos veridiccionales (Castro, 2010), y como la soberanía política, ha buscado reconstituirse, utilizando primeramente el respeto por las libertades económicas, hasta intersectarse con la gubernamentalidad de la población.

Si se considera que la biopolítica al igual que la disciplina, tiene como fin último la normalización, en este caso de la vida, es posible comprender como el replanteamiento

operativo del poder estatal la ha llevado a situarse desde el siglo XX en medio de una tensión entre soberanía y gubernamentalidad, o en otras palabras, entre la ley y la norma. Es decir, el objetivo normalizador biopolítico, en principio paralelo e independiente al poder soberano, puede volverse factible solo en la medida que es capaz de acoplarse al imperativo de la ley (castro, 2010), haciendo del neoliberalismo contemporáneo un contexto en el que la jurisprudencia y la norma se complementan mutuamente para dar forma a una regulación efectiva y legítima que penetra con cada vez más meticulosidad diversos ámbitos vitales de la población.

La sexualidad también ha formado parte de las dimensiones que han sido regentadas por la biopolítica, haciendo de su vínculo con los aparatos normalizadores-jurídicos un medio de profundización del poder sobre la vida (Parrini y Amuchástegui, 2009) que se manifiesta en los crecientes mecanismos de control y regulación para diversos problemas, entre los que destacan la legalidad, distribución y acceso a los medios de control de natalidad, la desvinculación patológica y la homologación de derechos para la población homosexual, el abordaje institucional del sexo y el VIH, la reglamentación del comercio sexual, etc.

En relación a la penetración del poder en los fenómenos colectivos-sexuales, es prioritario comprender que la biopolítica no tiene que ver solo con la política de la población, sino con la vida y las desigualdades que la afectan, concebidas así como “biodesigualdades”, las que se refieren tanto a la normalización de la vida como también, consecuentemente, a la decisión de que vida puede o no vivir/ o vivirse (Fassin, 2010). En ese sentido bien vale la pena considerar que “la construcción de un cuerpo biopolítico implicará, por tanto, el desarrollo de mecanismos de control de la buena vida, con una definición heterónoma de lo que sería esa buena vida” (Arancibia, Soto y Gonzáles, 2016, p. 33).

Para poder comprender mejor como opera esta forma de sujeción entre poder y vida, es necesario considerar el concepto de biopoder, entendido como un poder ejercido sobre el comportamiento humano o en otras palabras el gobierno de los vivos, y cuyo objetivo es la normalización de los individuos a través de las tecnologías disciplinares y políticas (Fassin, 2010). La importancia del biopoder radica en el sustento que otorga a la disciplina y la

biopolítica, siendo fundamental para el desarrollo del sistema capitalista, ya que a través suyo se ha asegurado la introducción del cuerpo en el aparato productivo y se han vinculado los fenómenos de la población con los procesos económicos (Foucault, 2012).

La sexualidad ha tenido un papel clave en este entramado tecnológico, actuando como “bisagra de las direcciones que ha tomado el biopoder, la disciplina y la biopolítica” (Castro, 2004, p.44). Esto ya que a través suyo se han articulado las técnicas disciplinares del individuo con los procedimientos reguladores de la población, conexión que es posible apreciar en diversas políticas, muchas de las cuales, por una parte, se han fundamentado en disposiciones reguladoras, tales como la salud reproductiva y el control de la natalidad, para terminar generando efectos en el nivel de la disciplina, como ocurre con la cuestión de la práctica sexual o el dilema cuerpo autónomo frente al aborto. Por el contrario, desde otra perspectiva, existen normas que se han apoyado inicialmente en la disciplina para terminar impactando en el ámbito de la regulación, tal como es el caso del debate político sobre la orientación sexual, el acceso al placer o la identidad de género.

Este análisis es relevante, ya que implica que las posibilidades de desarrollo vital de los individuos no se condicionan a la mera disposición de capitales, sino más bien estarían predeterminadas en función de las disposiciones políticas normalizadoras vigentes, ya sea en términos de disciplina o regulación, que cada sociedad posea. Si se considera el alcance global que hoy en día detenta el capitalismo neoliberal, lo cierto es que el ordenamiento regido por el biopoder se encuentra en una fase de expansión nunca antes vista, produciéndose día a día nuevas formas de control que profundizan en aspectos cada vez más íntimos de la vida de los individuos. Así, cuestiones como la alimentación, la necesidad y legitimidad de las prácticas corporales, como y a quien amar, lo que es lícito gozar, el tiempo de trabajo/el tiempo de descanso, la autonomía del cuerpo y su cuidado, la frecuencia del acto sexual, su duración e intensidad etc. han dejado de ser decisiones circunscritas al ámbito privado, para constituirse como normas provista de contenido verídico y/o jurídico.

En lo concerniente a la sexualidad este fenómeno se complejiza aún más, ya que como se ha visto, la biopolítica, y a través de ella el biopoder, no solo busca la regulación de la vida, sino

también definir que es legítimamente una vida o que formas de vida pueden ser “vivas”. En ese sentido es importante considerar la creciente lógica jurídica que ha imperado en el ejercicio neoliberal de estas tecnologías, las que en tanto colonizan nuevos campos vitales, también establecen lo que es legítimo de allí vivir, muchas veces incluso en función de incluir lo que históricamente ha sido parte de la otredad o de lo exclusivo, tal como ha ocurrido en las últimas décadas con la homosexualidad o el comercio sexual, entre otros temas.

Sin embargo, el ejercicio jurídico que opera sobre la normalización de los excluidos, entendidos estos como los desviados, extraños, débiles o enfermos, plantea una lógica incluyente que está dotado de un doble sentido, no visible desde una lectura superficial, enfocada generalmente en el progresismo o el impulso inequívoco del derecho. El avance de los dispositivos colonizadores del poder, lejos de obrar en un sentido holístico, se ha centrado en clasificar y relocalizar, redefiniendo las fronteras de la exclusión en la medida que han hecho de la inclusión su principal objetivo:

La inclusión ya no es una lógica o un dispositivo que podamos esperar que resuelva el problema de los excluidos. ¿Por qué? Bien, porque es parte de la exclusión incluir al excluido o excluir incluyendo. El cese de esta tensión entre exclusión e inclusión me parece uno de los aportes centrales de la biopolítica (Galende, 2010, p. 325).

De lo anterior se infiere que el neoliberalismo ha sido capaz de forjar a través de la regulación y el sometimiento no solo individuos legítimos en términos sociales y políticos (Sabsay, 2011), sino también una nueva configuración espacial relativa a los límites entre la normalidad y la anormalidad que es entendida como una categoría “relativa”, sujeta a las fluctuaciones que adquiera el engranaje tecnológico del biopoder y su capacidad de normalizar nuevas dimensiones vitales en función de su acción sobre cuerpo y población. Así, por ejemplo, el “monstruo natural”, designación que antiguamente daba cuenta de un individuo que por una anomalía o deformidad biológica era diferenciado (rechazado) del resto de la sociedad, es reemplazado en la actualidad por un “monstruo moral”, que ya no circunscribe su condición de esperpento de acuerdo a una connotación fisiológica sino por una falta en su conducta (Foucault, 2011a). Esto hace que sea el acatamiento o transgresión

a la norma lo que se constituya como la frontera entre lo que es aceptado y rechazado, supeditando la naturaleza de los seres a una redefinición jurídica de su condición.

Tal es el caso, entre otros, de las personas intersexuales¹¹⁴, quienes no obstante su constitución fisiológica, distinta en términos biológicos del binarismo macho-hembra tradicional, progresivamente han sido incorporadas a la normatividad o normalidad jurídica vigente en diversas sociedades. Est ocurre siempre y cuando se cumpla con ciertas disposiciones establecidas por esa misma jurisprudencia, característica innata de los mecanismos de regulación y disciplinamiento modernos, que en el marco de la ciudadanía liberal requieren de una relación de reciprocidad productiva, en este caso conformada por derechos y deberes, a cambio de los beneficios que confiere la normalización de las formas de vida. Por otra parte, quienes no se ajusten a dichos requerimientos pasan a engrosar las filas de la exclusión, manteniéndose así al margen de la ley y la normatividad.

3.2.4 Resistencias

¿Qué posibilidades ofrece un contexto como el recién descrito? A primera vista no muchas, más aun si se considera que el Estado mismo se perfila como una forma de dominación, no dejando mayor alternativa frente al alcance de los dispositivos de poder/saber.

Sin embargo el análisis foucaultiano del poder incorpora de manera explícita la presencia de formas de resistencias, las que existirían de manera simultánea a este y como requisito para su operatoria: “Donde hay poder hay resistencia” (Foucault, 2012a, p.89); de hecho, si no hubieran resistencia “no habrían efectos de poder sino simplemente problemas de obediencia” (Revel, 2008, p.104).

Este imperativo da cuenta de un principio matriz, cual es la subsistencia de las relaciones de poder en función de múltiples puntos de resistencias, que actuarían de forma tan inventiva como el poder a través de desplazamientos concertados, solitarios, polimórficos, adaptables, como nudos, puntos o focos que obstruyen el recorrido de los flujos de dominación y concitan

¹¹⁴ Denominadas hasta hace un tiempo como hermafroditas o de sexo indefinido.

reagrupamientos, planteándose más como oposiciones móviles y transitorias que grandes rupturas masivas (Foucault, 2012a).

En ese sentido es importante entender que las resistencias no son anteriores al poder que se oponen (Foucault, 2012b), por lo que tampoco es equivalente, cronológicamente hablando, la relación de estos, resistencia/poder, con el par libertad/dominación (Revel, 2008).

En general, las formas de resistencias pueden ser caracterizadas como luchas transversales que van más allá de un objetivo político o económico particular, centrándose en los efectos del poder en sí, ya sea sobre el cuerpo, la población, la vida e incluso la muerte (tanatopolítica). Tampoco buscan solucionar problemas en un futuro preciso, siendo más anarquistas que revolucionarias. Por lo mismo reafirman el derecho a la diferencia como sustento de los individuos aun cuando critican lo que los separa entre sí. Por último, es necesario agregar que las resistencias no cuestionan la validez del trabajo científico, sino la legitimidad de los regímenes de verdad (Foucault, 1988).

Si bien existen diversas luchas, destacando en el plano histórico aquellas contra la dominación y la explotación, en el contexto contemporáneo las resistencias se enarbolan mayoritariamente frente a cualquier fuerza que ate al individuo a sí mismo y lo subsuma frente otros; contra toda formas de sujeción, subjetividad y sumisión (Foucault, 1988).

La complejidad de los mecanismos de sujeción y la operatoria del poder sobre los sujetos (enraizada en el sí mismo) plantea dilemas concretos en cuanto a las posibilidades reales de las resistencias y sus luchas. En ese sentido Edgardo Castro (2004) sugiere la necesidad de no cuestionar al poder como algo bueno o malo, legítimo o ilegítimo, buscando en cambio despojarlo de sus cargas morales y jurídicas, pudiendo así preguntar por sus condiciones de existencia, que es donde radicarían las probabilidades de éxito.

Los dilemas modernos localizados en el ámbito de la sexualidad no facilitan el despliegue de resistencias masivas, aun cuando por definición no se requieren que alcancen esa modalidad. Sin embargo la cuestión estriba en las condiciones de vida y las necesidades que cotidianamente deben cubrir los individuos, quienes, presas de los mandatos del sistema

neoliberal, requieren de constantes ajustes integrativos, lo que se ha traducido en el levantamiento de demandas por mayores derechos en diversos temas, tales como la homosexualidad, los derechos reproductivos, el aborto, la identidad de género, la legalización del comercio sexual, etc.

Esto sin embargo traslada la lucha al contexto de la cuestión de la inclusión-exclusión, transformándola en receptora de los mecanismos de colonización que redefinen la frontera de lo normal/anormal, penetrando así incluso los movimientos de revuelta que en un principio se puedan haber levantado contra el sistema-sexo género.

Es decir, el monopolio del derecho, planteado como única salida para los problemas de injusticia o exclusión socio-sexuales, ha reforzado a la jurisprudencia como dispositivo portador de biopoder. Ello pues la inclusión de la diferencia en una sociedad definida por un régimen de poder saber binario, heterosexual y androcéntrico llevará inexorablemente a su normalización, o en otras palabras, a la absorción de la otredad en beneficio de los cánones productivos que requiere el sistema.

Tal es la crítica efectuada actualmente desde las disidencias y algunos movimientos feministas frente al actuar de los movimientos y organizaciones pro-diversidad sexual, quienes en su afán reivindicativo, han significado la igualdad jurídica como la única vía de lucha, lo cual en muchas ocasiones ha llevado a replicar los cánones vigentes en materia de roles y relaciones de poder heterosexuales-androcéntricas.

La radicalidad de las resistencias también ha alcanzado el problema referido al aborto, el cual, además de constituirse como un punto de conflicto heredado de la dictadura militar, se ha posicionado como uno de los nudos más difíciles de destrabar en materia de derechos sexuales y reproductivos en Chile, pudiéndose recién en 2015 ingresar al congreso nacional un proyecto de despenalización en tres causales (riesgo vida madre, inviabilidad feto y violación). Si bien esto ha sido considerado un avance dentro de la inamovilidad histórica de esta norma, organizaciones como el Colectivo Universitario de Disidencia Sexual (CUDS) de la Universidad de Chile han expresado su inconformidad con una medida de estas características:

Lo que hoy se anuncia, sin embargo, no nos llena de optimismo, ni tampoco parece una señal que refleje los avances que la sociedad ha presentado en los últimos años... Concebir aún a las mujeres como víctimas de tres causales para otorgarles el derecho a decidir la interrupción de un embarazo, es sinónimo de lo lejos que está el actual gobierno de entender la autonomía de las mujeres y de sus cuerpos... Como Coordinadora Feministas en Lucha tenemos una sola mirada frente al tema: **ABORTO LIBRE, SEGURO Y GRATUITO**. Libre, porque interrumpir un embarazo puede ser solo fruto de la decisión de una mujer que se encuentre en tal caso, sin causales que la coarten; seguro, porque tal interrupción libremente tomada, debe poder realizarse en condiciones de salubridad y de acompañamiento adecuadas; gratuito, porque entendemos que el primer territorio de autonomía es el cuerpo y, por ende, interrumpir un embarazo es un derecho esencial que le pertenece a las mujeres, y como todo derecho esencial, más cuando se trata también de una cuestión de salud, debiera estar garantido por el Estado (CUDS, 2015, s/n).

Si bien el contenido de la crítica y la forma que adquiere esta lucha es pertinente con la estructura foucaultiana de poder/resistencia, tampoco es reprochable, buscar salidas a través de la vía jurídica, tanto para este tema como para otros como ocurre en la actualidad con la identidad de género, el matrimonio igualitario, etc. Más aún en un contexto marcado por las crecientes exigencias del sistema, en el que la exclusión cala más profundo que en el pasado, intersectándose en ella pobreza, dolor, inequidad, violencia e incluso muerte. Respecto a esto es posible comprender como las estrategias del poder han sido capaces de hacernos más permeables que nunca a los dispositivos y tecnologías derivados de la imbricación neoliberal entre Estado y gubernamentalidad.

No obstante es importante considerar el papel de las resistencias y sus aportes en este juego cuasi-dialectico entablado con el poder, ya que a fin de cuentas los dispositivos jurídicos, si bien decretan nuevas normas reguladoras y disciplinarias, no son capaces de salvaguardar todos los aspectos y alcances que involucran los fenómenos de la sexualidad. De lo contrario habría que preguntarse entonces como en E.E.U.U., un país provisto de matrimonio

igualitario y leyes claras en materia de diversidad sexual fue posible una masacre homofóbica como la sucedida en Orlando en junio de 2016.

3.3 Sexualidad y Política: Los desafíos de la Democracia Sexual

Los cambios que se han manifestado en materia de sexualidad en gran parte de los países occidentales y occidentalizados, ya sea en términos culturales como así también jurídico-legislativos, plantean un conjunto de desafíos que apelan a la experiencia moral de quienes allí viven y a la orientación de las instituciones que los gobiernan, mostrando una situación que ha tensionado normativamente a dichas sociedades.

Lo anterior se explica, ya que el devenir normativo de cualquier sociedad requiere de un delicado equilibrio entre los cambios que esta pueda experimentar, tanto si ellos han transcurrido de forma evolutiva o mancomunada, como por la coherencia que deben presentar respecto a la moral social, que ha sido definida en términos durkheimianos como una fuerza coercitiva que es superior a la mera suma de las voluntades individuales.

Como ya se ha visto, uno de los tópicos más complejos de abordar en términos de este equilibrio es lo referido a las prácticas sexuales, que desde el momento de su ingreso al ámbito de la discusión pública, y por tanto de su transmutación en temas políticos, han generado una serie de problemas centrados en el desacuerdo por diversos actores, individuales y colectivos, quienes han manifestado notorios matices en cuanto a la definición normativa de estos temas. Entre dichos actores destacan instituciones, organismos privados, gobiernos, organizaciones políticas, movimientos políticos, etc.

Como es de esperar, la dinámica asociada al juego de definición de la norma sexual ha conllevado a una serie de conflictos, los que en el contexto de un mundo globalizado han trascendido el ordenamiento local para alcanzar incluso ribetes internacionales. Ello posee bastante lógica si se considera el carácter instrumental que pueden adquirir las políticas sexuales al momento de implementar acciones alineadas con el biopoder o cuando están enfocadas en objetivos biopolíticos.

Al respecto, vale la pena citar el caso de Perú, país que a mediados de la década de 1990 se vio envuelto en una delicada situación que involucró un uso extremo de la sexualidad como instrumento de control poblacional. Concretamente, se trató de las medidas del gobierno autoritario de Alberto Fujimori, quien si bien en un principio se mostró abierto y progresista en reconocer el derecho y acceso a la anticoncepción para las mujeres, posteriormente llevó al límite esta postura, al implementar disfrazadamente un programa de esterilización quirúrgica irreversible, que tenía como verdadero objetivo disminuir la tasa de hijos en mujeres vulnerables como medida para reducir la pobreza del país. Esto produjo la denuncia de dicha situación por parte de las ONGs y de los grupos feministas, que se aliaron instrumentalmente con la Iglesia Católica para enfrentar al gobierno y a su maquiavélica política (Cáceres, Cueto y Palomino, 2008).

En otros casos, tal como ya se ha planteado, los conflictos político-sexuales involucran actores a nivel internacional. Tal fue la situación en que se vio envuelto Turquía, país que en 2004 atravesó por una verdadera crisis política con la Unión Europea debido a sus expectativas de ingreso a dicha entidad, no obstante los cuestionamientos que debió afrontar ante el empeño del gobierno de turno por introducir un proyecto de ley para penalizar el adulterio, rigurosamente alineado con la visión ortodoxa religiosa musulmana del sexo y la mujer. La tensión surgida de esta situación terminó repercutiendo en la caída del mercado turco y en la cercana amenaza de una crisis económica (Ilkkaracan, 2008).

Si bien estos antecedentes ejemplifican bastante bien el alcance político y las repercusiones políticas económicas que tienen los conflictos normativos sexuales, no es necesario ir tan lejos para comprender esta cuestión, siendo posible citar el caso de Chile, país que si bien se ha caracterizado por sus problemas internos en esta materia, también se ha visto involucrado en los últimos años en situaciones contextualizadas en el ordenamiento internacional. Una de estas situaciones fue la de Karen Atala, ciudadana chilena, jueza y lesbiana, quien en el año 2003 fue demandada por su ex marido para la obtención de la tuición de sus hijas¹¹⁵. A su vez, y luego de perder el caso, Atala demandó en 2004, al Estado chileno ante la Corte

¹¹⁵ Esto pues Atala convivía en aquel tiempo con su pareja del mismo sexo, alegándose que su orientación sexual podría significar un problema para el adecuado desarrollo de sus hijas.

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por agravio a sus derechos humanos, acción que rindió frutos en 2010 cuando dicha corte falló a su favor, indicando que la mujer sufrió discriminación, decisión que implicó una presión externa contra el Estado chileno, que debió no solo a reparar la afectada, sino también reconocer una postura discriminatoria con los derechos de la diversidad. Más recientemente, en 2012, el Estado chileno fue nuevamente demandado ante la CIDH por tres parejas homosexuales, apoyadas por el MOVILH, a quienes se les negó acceso al matrimonio¹¹⁶.

De este modo, el derecho internacional se ha posicionado como una extensión para diversos campos de disputa locales en materia normativa, confirmando la importancia en términos políticos que ha adquirido la sexualidad. Paralelamente, este estatus plantea nuevos desafíos para un creciente número de sociedades, las que, y como efecto de la globalización, han ido cambiando su moral y valores sexuales en la medida que han tenido contacto con influencias extranjeras y que han podido integrar nuevas tecnologías (Altman, 2006).

Frente a lo anterior, cabe preguntarse ¿de qué forma deben resolver las sociedades modernas las controversias vinculadas a los cambios normativos en materia de sexualidad? ¿Cómo superar los conflictos entre sociedades que, por una parte, mutan aceleradamente en su sexualidad y sistemas normativos, mientras que por otra continúan considerando incuestionables las reglas que designan lo apropiado e inapropiado en este ámbito? ¿Qué posibilidades reales de cambiar el sistema sexo-género ofrece el contexto socio-político contemporáneo? ¿Qué papel pueden jugar los individuos contemporáneos en un contexto normativo-sexual determinado por la política y las relaciones de poder? Y ¿Qué riesgos implica la instrumentalización política de los conflictos sexuales?

Algunas de estas preguntas son las que intenta abordar, en mayor o menor medida, el concepto de *democracia sexual* (Fassin, 2006), planteado como un significante privilegiado de la modernidad y del secularismo, y puede ser entendido como:

¹¹⁶ Dicha demanda fue desestimada en 2016 al encontrarse una salida amistosa, comprometiéndose el Estado chileno a ingresar en el corto plazo un proyecto de matrimonio igualitario.

La extensión del ámbito democrático con la creciente politización de las cuestiones del género y la sexualidad que revelan y alientan las múltiples controversias públicas actuales. Por un lado, lejos de mantenerse confinadas en la esfera privada, las cuestiones sexuales quedan sometidas cada vez más a las mismas exigencias políticas que el resto de las cuestiones de la sociedad, ya sean trabajo o impuestos, inmigración o educación: en nombre de los mismos valores de libertad e igualdad se interpela todavía más a las normas del género y la sexualidad (Fassin, 2009, p. 69).

Si se considera que la democracia moderna ha sido catalogada como un principio de legitimidad que no acepta auto-investiduras y en el que se asume que la mayoría toma las decisiones pero siempre en respeto para con los derechos de la minoría (Sartori, 2010), es posible adelantar a *grosso modo*, algunos de los principales enunciados de este concepto, el cual, no obstante, involucra postulados que van más allá de la mera distinción de la clásica idea de democracia.

En ese sentido, no se trata de asumir el significado de la democracia sexual simplemente como un proceso participativo en la definición de la norma sexual, sino más bien como un ejercicio reflexivo que involucra directamente un cuestionamiento político de las reglas del juego. Es decir, se trata de someter a duda y a discusión aquellas normas que tradicionalmente se han asumido como incuestionables al ser dadas por un orden natural, inmutable y no objetable. En ello radica la importancia del concepto, al permitirnos meditar críticamente respecto de la forma en que estas normas nos son impuestas y como operan en nuestras vidas.

Al respecto, Eric Fassin (2006) sostiene:

En una sociedad democrática, las normas no son ya dadas por Dios, la tradición o la naturaleza, ni siquiera por la figura moderna de la ciencia, que algunos quisieran ver relevando a las autoridades antiguas. De hecho, las leyes no han sido fijadas de una vez por todas: se trata de un orden provisorio y contingente, susceptible de revisiones por estar sujeto a deliberación. En suma, el orden social se revela

histórico: a las normas no se les define ya de manera trascendente, sino en la inmanencia (s.n.).

Son pocas las personas que hoy en día podrían objetar, por lo menos en la teoría, las atribuciones propias de un régimen democrático, lo cual supone someter a deliberación, aunque sea en términos representativos, la mayoría de los problemas que afectan al mundo moderno. No obstante, durante mucho tiempo el género y la sexualidad se han presentado como campos ajenos al arbitrio de la democracia, cuestión que sitúa al cuerpo, entendido como expresión de identidad y catalizador de los flujos de deseo, como límite final para la política, siendo más bien identificado con disposiciones trascendentales que la naturaleza y/o Dios supuestamente han establecido desde tiempos inmemorables.

Muy por el contrario, para la democracia sexual, el cuerpo no es solo el límite extensible a la lógica democrática, sino también un objeto bajo sospecha, de modo que lejos de abstraerse de las pautas de dominación humanas, estaría completamente cruzado por relaciones de poder provistas de objetivos específicos. Esto posiciona al deseo, la reproducción y la división sexual del trabajo, entre otros aspectos, como productos de una operatoria centrada en el comportamiento del cuerpo, entendido así como objeto e instrumento del biopoder y no como expresión de alguna clase de naturaleza dada. En ese sentido es necesario tener presente que “la politización de las normas sexuales es la última frontera del combate democrático, debido justamente a la ilusión naturalista que sigue imponiéndose cuando hablamos de sexo, como si el cuerpo no fuera un objeto político” (Fassin, 2006, s.n.).

Por supuesto que un planteamiento como el descrito genera resistencias que por cierto hacen parte de la lógica democrática. Pero es en esa línea que transitan los discursos que apelan al carácter natural y sagrado de la sexualidad en la especie humana, que no podría alterarse por la mera voluntad social o de los gobernantes de turno, respondiendo así a un edicto o esencia trascendente. Es decir, se incurre en la defensa de normas que, como atribución propia, no pueden ser cuestionadas, independiente de su efecto o la incompatibilidad que ellas puedan presentar frente a la realidad social.

Volviendo al caso chileno, lo cierto es que la mayoría de los discursos opuestos a la modificación de la normativa sexual han apelado a este recurso argumentativo a la hora de entrar al debate:

Nos parece del todo conveniente refrendar estos principios sustentados en el carácter humanista de nuestra Constitución y en las tradiciones cristianas que la inspiran, entendiendo en primer término al matrimonio como una institución por esencia heterosexual y por el otro, como consecuencia, la imposibilidad de adoptar por parte de personas que formen una pareja del mismo sexo (Declaración bancada UDI, EMOL, 2016, sn.).

Hablar de una “esencia heterosexual” como sustento institucional y base para la diferenciación (discriminación) de derechos, devela, paradójicamente, el carácter artificial de la norma si se aplica el ejercicio crítico de la democracia sexual. Esto ocurre porque una sociedad, al aceptar como verdad infalible un supuesto como el que se ha expuesto, legitima esta norma a través del sometimiento individual y colectivo, sin el cual sería imposible su funcionamiento. Es decir, somos nosotros mismos, querámoslo o no, quienes contribuimos a definir las normas que nos definen (Fassin, 2006), ya sea aceptándolas como verdades trascendentes o por el contrario, concibiéndolas en tanto forma de verdades construidas. Este imperativo, por tanto, hace de la oposición a los cambios normativos solo la confirmación de la lógica que subyace a la democracia sexual.

Importante es señalar que la democracia sexual no plantea la posibilidad de sociedades liberadas de normas, sino de hacernos conscientes del contenido y del carácter histórico de las reglas que nos rigen, para de esta forma zafar de la imposición de órdenes preconcebidos, haciéndonos más libres en nuestra relación con la norma y otorgando, por tanto, la posibilidad de enmendar las inequidades y discriminaciones propias de este tipo de regímenes.

No obstante, y al igual que la mayoría de los mecanismos involucrados en la producción normativa, la democracia sexual tampoco está ajena a la colonización del poder y la instrumentalización de su lógica. Más aún si se considera que la operatoria política que la sustenta se encuentra supeditada a un contexto neoliberal en el que constantemente se

produce una tramposa noción de autonomía, la cual por supuesto se encuentra determinada por las condiciones de vida de diversos grupos, muchos de ellos desfavorecidos en la jerarquía sociosexual, tales como mujeres, minorías, trabajadoras sexuales, etc. (Sabsay, 2011).

Este es el argumento que hoy se esgrime en Europa al momento de intersectar dicha idea con el fenómeno de la inmigración y la necesidad de utilizar la sexualidad occidental como una herramienta de homogenización cultural. Un ejemplo de esto fue lo ocurrido en el Estado alemán de Bade-Wurtemberg en el año 2006, lugar en el que a los musulmanes candidatos a obtener nacionalidad se les sometió a un examen provisto de diversas preguntas, entre las que destacaban aquellas referidas a la sexualidad, tales como “Su hijo le anuncia que es homosexual ¿Cómo reaccionaría usted?” (Fassin, 2006), haciendo de la posición frente a la orientación sexual de las personas, un factor relevante a la hora de decidir quién es merecedor de convertirse en un ciudadano, con todas las atribuciones que ello implica.

Si el rechazo a la homosexualidad o la discriminación de género fueran causales para no otorgar una nacionalidad ¿sería válido entonces retirar la nacionalidad a todas las personas homofóbicas, machistas o misóginas? La respuesta puede parecer obvia, pero no lo es tanto cuando lo que se busca es proteger los derechos que con tanto esfuerzo se han conseguido en sociedades como la alemana o en cualquier otra parte del mundo. Sin embargo se debe proceder con extremo cuidado en esta cuestión, pues de lo contrario se corre el riesgo de transformar el Estado de derecho, a través de la democracia sexual, en un instrumento legitimador de nuevas formas de exclusión (Galende, 2010).

Si bien en Chile no existe un fenómeno de inmigración tan importante como el registrado en los países europeos, y a pesar de los discursos xenofóbicos alarmistas surgidos en el último tiempo, un manejo poco claro de la democracia sexual también podría conllevar a situaciones complejas, como puede ser excluir a quienes profesen algún tipo de fe o profundizar en las asimetrías socioeconómicas de clase. Tal es el argumento esgrimido por el mismo Eric Fassin, a quien tuve el privilegio de entrevistar en noviembre de 2015:

Puede resultar tentador presentar los que están a contra como arcaicos, como barbaros... Eso quiere decir que significa otra cosa, otros tipos de relaciones de poder que pueden ser de religión, que pueden ser de nacionalidad pero que también pueden ser de clase. Y en lo que concierne a Chile, me imagino que la pregunta que se plantea, y no soy yo quien habla, “como es ser moderno”. Como estar del lado bueno, es hablar del lado de occidente, como no estar del lado del tercer mundo, como no estar puesto del lado de los otros. Y entonces, en ese momento, podría haber una instrumentalización de la democracia sexual con fines de distinguir “nosotros” del buen lado de la democracia sexual y a “ellos”. No forzosamente en términos raciales, puede ser en términos nacionales, puede ser en términos de clase (fragmento entrevista).

Si la democracia sexual se centra en el uso normativo y no crítico, se torna una peligrosa herramienta, pudiendo servir como medio de distinción para hablar de un lado bueno, correcto o moderno y de otro negativo, errado o arcaico, dentro del cual se podrían encasillar personas que adhieren a una religión, provistas de herencia étnica (con costumbres sexuales distintas a las occidentales), que habiten contextos socioeconómico-culturales específicos (pobreza o deprivación socio-cultural), a inmigrantes o a cualquier individuo provisto de una opinión distinta a la de la norma democrática. En este sentido, es importante establecer que el problema se evidencia cuando la obligatoriedad de la libertad se contrapone con las condiciones de vida que afectan cotidianamente a los individuos, ejerciéndose sobre ellos una doble coerción a la hora de construir su sexualidad, situación que ya se expuso en el apartado de violencia simbólica.

Así, por ejemplo, imperativos normativos libertarios como el matrimonio igualitario, pueden contribuir a profundizar las brechas de exclusión de no considerarse todos los factores que intervienen en la configuración normativa, cultural y política de la homosexualidad. Es decir, frente a las condiciones de exclusión y violencia patriarcal-heteronómicas, es difícil que las personas homosexuales de grupos socioeconómicos vulnerables (pobres) y doblemente discriminadas en términos de género (lesbianas, por ejemplo), puedan siquiera pensar en el acceso al matrimonio igualitario, aun cuando el paradigma progresista indique que dicha modificación normativa avanza en la dirección correcta. Lo mismo en relación a la

despenalización del aborto en caso, cuestión compleja de zanjar si no se resuelve paralelamente la situación de dominación que afecta a las mujeres y se siga evadiendo la discusión social referida a la autonomía del cuerpo femenino.

En función de lo que señalamos, se asume que el objetivo no es normar por normar, sino más bien centrarse en el uso crítico de la democracia sexual, entendiendo que las posibilidades de transformación integral radican en ese recurso contestatario y no tanto en la imposición de una normalización individualista y descontextualizada, independiente del sentido que esta posea, pues de lo contrario esta democracia se torna “una posibilidad de libertad que puede convertirse en liberación obligatoria” (Fassin, 2006, p. 76).

Las relaciones de poder siempre existirán. Ejercen su acción hoy y continuarán haciéndolo en cualquier sistema normativo. Sin embargo, es posible concebir un mundo, una sociedad en donde las normas, y a través de ellas las relaciones de poder, sean transformadas en función de su puesta en duda y no aceptadas como verdades incuestionables, tal como muchas de ellas continúan operando hasta la actualidad. Esa es la promesa de la democracia sexual, la cual, para no ser reducida a una forma de asimilacionismo, debe seguir buscando más allá de los límites establecidos de la libertad y la justicia (Sabsay, 2011).

De no ser así, los conflictos locales e internacionales seguirán creciendo, al tiempo que las oportunidades para que los individuos puedan participar equitativamente de los juegos en el campo de la sexualidad disminuirán progresivamente si la acción transformadora no incurre en otra cosa que no sea normalizar, y por tanto, generar nuevas estructuras de exclusión. Ello por supuesto también merma las posibilidades de emancipación frente a las formas de dominación impuestas desde el sistema sexo-género, el cual termina operando sin mayor oposición que no sea la desmedida necesidad de ser integrados neoliberalmente al interior de la norma.

CAPITULO 4

ELABORACIÓN CONCEPTUAL DEL OBJETO DE ESTUDIO

Objeto de estudio

Significación social de la sexualidad en sujetos y sujetas pertenecientes a grupos medio-altos y populares residentes en la inter comuna de Concepción respecto de los cambios sociales y prescriptivos acontecidos entre 1990 y 2015 y su propia identificación social.

Pregunta general

¿Qué significados ha adquirido la sexualidad, en tanto práctica y norma, en relación a los cambios sociales-prescriptivos acontecidos en Chile entre 1990 y 2015 y a las diferenciales sociales vigentes en sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

Preguntas específicas

¿Cómo conciben la sexualidad los sujetos y sujetas de grupos sociales medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Qué valor es conferido a la sexualidad por parte de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Qué sentido poseen los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad para sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Cómo han repercutido los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad llevados a cabo entre 1990 a 2015 en la vida de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

¿Qué regularidades y diferencias es posible inferir en la significación de la sexualidad respecto de la identificación social de los sujetos y sujetas de estudio?

Objetivo gener

Interpretar las significaciones que ha adquirido la sexualidad para sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la intercomuna de Concepción en función de los cambios sociales-prescriptivos acontecidos en Chile entre 1990 y 2015 en la materia y de su adscripción social.

Objetivos específicos

1. Explorar el conocimiento y comprensión de la sexualidad que poseen sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción.
2. Describir el papel e importancia conferida a la sexualidad en la vida de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción.
3. Descubrir el sentido atribuido a los cambios sociales y prescriptivos acontecidos en Chile entre 1990 y 2015 en materia de sexualidad de sujetos y sujetas pertenecientes a grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción.
4. Describir el impacto de los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad acontecidos en Chile entre 1990 y 2015 en la vida de sujetos y sujetas pertenecientes a grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción.
5. Identificar las regularidades y diferencias en las significaciones atribuidas a la sexualidad por parte de sujetos y sujetas de grupos medios y populares residentes en la inter-comuna de Concepción.

Hipótesis General

La sexualidad en sujetos y sujetas pertenecientes a grupos medios-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción, en base a los cambios prescriptivos desarrollados entre 1990 y 2015 y a su propia diferenciación social, se ha constituido en un campo de desigualdad, cruzado por tensiones valóricas, violencias simbólicas y relaciones de poder en proceso de adaptación y/o fortalecimiento, las que a su vez dan cuenta del áspero tránsito desde un orden tradicional y a otro moderno, el cual atañe directamente a ciertos grupos y sujetos, quienes participan de disputas y redefiniciones normativas, mientras se excluye y determina a otros.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1: Los sujetos y sujetas pertenecientes a grupos sociales medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción conciben la sexualidad de forma diferenciada, en función de las experiencias íntimas y sociales que hacen parte de la doxa y acceso de capitales propios del contexto de referencia.

Hipótesis específica 2: La sexualidad es considerada una dimensión vital más valiosa, rica en contenido, integralmente vinculada al desarrollo personal, políticamente activa y mayormente disociada de las funciones reproductivas-fisiológicas por parte de sujetos y sujetas pertenecientes a grupos sociales medio-altos que aquellos pertenecientes a grupos populares residentes en la inter-comuna de Concepción.

Hipótesis específica 3: Los sujetos y sujetas pertenecientes a grupos sociales medio-altos otorgan a los cambios en materia de sexualidad una significación social que si bien no es negativa se vincula a un cambio valórico provisto de riesgos y una significación prescriptiva positiva asociada a un rol más activo por parte del Estado, una mayor participación en temas valórico-políticos y un avance en libertades personales; Los sujetos y sujetas pertenecientes a grupos sociales populares otorgan a los cambios sociales en materia de sexualidad una significación negativa asociada a un cambio valórico que ha afectado las normas de

comportamiento y los roles naturalmente asignados, y una significación prescriptiva neutra en función de la poca importancia atribuida a la sexualidad, la lejanía de la participación política y la prioridad de otros temas considerados más urgentes.

Hipótesis específica 4: Los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad en sujetos y sujetas de grupos medio-altos han impactado profundamente, constituyéndose en una oportunidad de desarrollo y libertades individuales, cuestión que ha conllevado a una adaptación moderna de las relaciones de poder tradicionales, aun presentes; En sujetos y sujetas de grupos populares han impactado de manera marginal y/o negativa, presentándose el cambio social como un factor que complejiza el comportamiento juvenil, y el cambio prescriptivo como un proceso político distante a una realidad atravesada por formas de violencia simbólica-sexual.

Hipótesis específica 5: Las regularidades de significación de la sexualidad en los sujetos y sujetas de estudio se agrupan en torno de la persistencia de relaciones de poder tradicionales que si bien en algunos casos se han debido adaptar a las nuevas condiciones socio-políticas, preservan el estatus quo del sistema sexo-género tradicional y la clasificación de nuevos sujetos de exclusión; las diferencias de significación se agrupan en torno de la vivencia y/o percepción de la sexualidad como un campo de lucha y libertad / como un campo de dominación y opresión.

CAPITULO 5

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

5.1 Carácter de la investigación

Esta investigación plantea una mirada descriptiva-interpretativa referida a las significaciones que se han hecho de la sexualidad en los últimos 25 años en Chile, desde la perspectiva de ciertos grupos sociales, quienes a partir de la reflexión consiente de su cotidianeidad son capaces de otorgar sentido a los diversos aspectos y dimensiones que ella involucra. Esto entendiendo que la vida cotidiana es una realidad compleja continuamente interpretada por los individuos, dotada por tanto de un carácter subjetivo pero también portadora de un orden básico que permite a estos desenvolverse en un mundo provisto de coherencia (Berger y Luckmann, 2015).

El planteamiento de una subjetividad provista de orden procede del estrecho vínculo entre la existencia de los fenómenos sociales y la valoración que continuamente se hace de estos, relación en función de la cual rescato una pregunta y un supuesto básico esgrimidos por Zapata y Sánchez (2011), como fundamento epistemológico de esta investigación: “¿Se pueden conocer los hechos independientemente de los valores que les asignamos?... no existen hechos puros, objetivables, sin relación con los significados que le asignamos y los valores que suponen” (p.42).

El reconocimiento de esta realidad y la complejidad interpretativa de los fenómenos modernos requieren de una perspectiva metodológica provista de conceptos sensibilizadores que operen en un contexto acotado y localmente abordable (Flick, 2012). En función de esto es que el enfoque metodológico utilizado en la presente investigación es de tipo **cualitativo**, básicamente porque a este se le atribuye una especial utilidad al momento de pesquisar “aquellas preguntas que tienen por finalidad indagar fenómenos sociales desde la lógica interna de los fenómenos, poniendo atención en los actores sociales, los significados atribuidos a las cosas y en general, percepciones y representaciones de la realidad” (Flores, 2009, p. 79).

En tanto, el alcance de la investigación es **descriptivo** y, coherentemente con el planteamiento de Flick (2012), su dimensión temporal es **transeccional**.

5.2 Universo de estudio y unidades de análisis: Desigualdad en Chile y grupos sociales.

El muestreo cualitativo, al igual que gran parte del proceso investigativo asociado a este enfoque, es flexible y desvinculado de criterios de representatividad estadística, planteándose más bien en términos propositivos y fundamentado en criterios de calidad (Hernández, et al.). En este sentido, universos y muestras son reducidos, característica que no implica mayores problemas pues en este caso el objetivo no es la generalización de la información, sino su comprensión y profundidad. No obstante, su definición debe considerar principios específicos, tales como los de heterogeneidad, accesibilidad, representación estratégica y adaptabilidad (Flores, 2009).

Para el caso específico de esta investigación fue necesario acotar el universo de estudio en función de ciertas variables que representarían estructuralmente la situación de desigualdad social y económica que afecta a Chile. Para ello es necesario recordar que Chile es uno de los países más desiguales de Latinoamérica en términos de ingresos por hogar, exhibiendo hasta 2012 un coeficiente de Gini¹¹⁷ de 0,52, superior al 0,50 registrado a nivel regional (MIDEPLAN, 2014).

Junto a ello se debe considerar que el país, aun cuando ha sido capaz de reducir significativamente su población en estado de pobreza, posee una alta presencia de estratos vulnerables¹¹⁸, presentando un 80% de vulnerabilidad a nivel nacional, la más alta de los estados latinoamericanos (Hardy, 2014).

¹¹⁷ . El coeficiente de Gini se utiliza habitualmente para medir la desigualdad de ingresos en una población. Su valor puede ir de 0 a 1, donde 0 representa una perfecta igualdad entre los hogares (todos tienen iguales ingresos), y 1 representa una desigualdad perfecta (sólo una persona concentra todos los ingresos).

¹¹⁸ Grupos de población que no siendo pobres poseen ingresos que implican inseguridades económicas que los sitúan en un constante riesgo de empobrecer. Generalmente son tratados como nuevas clases medias (Hardy, 2014).

Si bien la clasificación social por estratos en Chile tiene un enfoque de mercado, el cual los segmenta en los grupos ABC1 (clase media alta y elite), C2 (clase media-media), C3 (clase media-baja), D (pobreza) y E (extrema pobreza) (Ballesteros y Valenzuela, 2011), lo cierto es que la verdadera cultura de la desigualdad que caracteriza al país incorpora componentes que trascienden los aspectos meramente económicos (aunque si vinculados a ellos), abarcando variables como educación, zona de residencia, edad, género, porcentaje de individuos enfermos o discapacitados de ciertos estratos, etc., configurando estos elementos un filtro a través del cual construir una imagen de mundo y un sistema de valores en el que es posible legitimar una estructura social injusta (Mayol, Azócar y Azócar, 2013). La sexualidad, por cierto, podría hacer parte de esta imagen diferenciada.

En función de lo anterior se procedió a acotar el universo de estudio a los individuos entre 20 y 59 años (adultos en general), hombres y mujeres habitantes de la intercomuna de Concepción¹¹⁹ y pertenecientes a grupos sociales provistos de características contrastantes. Para dicho fin recurrí a dos fuentes: una teórica, basada en las ideas de clasificación social de Fernando Dashe (2015), quien plantea la existencia en Chile de grupos específicos estructurados en función de la identidad cultural común que comparten, rescatando para el caso de esta investigación los conceptos de sectores medios modernizantes y pueblo.

Sectores medios modernizantes: Constituidos por individuos pertenecientes al ámbito tecnocrático, profesional universitario, intelectual, artístico y empresarios, comparten un alto nivel educativo, un compromiso político y ético y una vocación por el progreso (Dashe, 2015).

Pueblo: Conformado por heterogéneos grupos sociales como los obreros, la clase media baja, los marginales o trabajadores por cuenta propia y los mapuches¹²⁰. Comparten el principio de “lo popular”, el que aglomera características comunes como la exclusión de los procesos

¹¹⁹ También conocida como Pencopolís o Área Pencopolitana. Esta incluye a las comunas de Concepción, Talcahuano, San Pedro, Hualpén, Chiguayante, Coronel, Lota, Penco y Tomé.

¹²⁰ Por una cuestión relacionada con el salvaguardo del objeto de estudio, los mapuches como sujetos parte del pueblo no serán considerados en el proceso de operacionalización muestral, no con ello negándose la importancia en un futuro de indagar en la sexualidad de este grupo en particular.

de modernización y secularización, una estrecha cercanía a la religión cristiana y una visión paternalista del estado, entre otras (Dashe, 2015).

La segunda fuente es de carácter empírico y se basa en la nueva clasificación de grupos sociales efectuada por la Asociación de Investigadores de Mercado (AIM) en 2015, en las que se incluye el caso de nuevas clases medias, definidas así como acomodada y emergente¹²¹; y media baja y vulnerable¹²².

La operacionalización final de la muestra, la cual por supuesto cruza estos criterios teóricos y empíricos, será detallada en la conformación de los grupos de discusión.

La elección del contexto espacial tuvo su fundamento en una cuestión de tipo operativo (vivo en Concepción, por tanto me interesaba llevar a cabo un estudio con individuos de la intercomuna), mientras que la distinción entre grupos sociales opuestos procede del problema y la hipótesis general misma al plantearse la idea de una sexualidad significada de diferente forma dependiendo del grupo donde esta se estudie.

En tanto, las unidades de información fueron definidas como los individuos, hombres y mujeres entre 20 y 59 años pertenecientes a grupos sociales opuestos, mientras que las unidades de análisis se plantearon como los discursos (colectivos para el caso de los grupos de discusión e individuales en lo concerniente a las entrevistas) sobre significación de la sexualidad en función de los cambios sociales-prescriptivos ocurridos en Chile proferidos por los individuos seleccionados en la respectiva muestra.

En la presentación de las técnicas de recogida de información se explica de forma detallada los criterios utilizados para determinar la muestra con la que finalmente se trabajó.

¹²¹ Ingresos entre \$2.070.000 y \$1.374.000, entre un 33% y 60% poseedores estudios universitarios completos (AIM, 2015).

¹²² Ingresos entre \$307.000 y \$503.000, entre un 55% y un 63% sin enseñanza media completa (AIM, 2015).

5.3 Técnicas de recolección de información

La investigación trabaja exclusivamente con datos de tipo primarios cuya producción está referida al análisis de la significación de la sexualidad en el medio social. Ósea, en el espacio de las representaciones sociales, particularidad que requirió un amplio trabajo de campo en el que se llevó a cabo una triangulación metodológica entre métodos (Flick, 2012), lo cual implicó la aplicación de dos técnicas de recolección de información cualitativas: el grupo de discusión y la entrevista semi-estructurada.

5.3.1 El grupo de discusión

El primer instrumento, **el grupo de discusión**, hace parte de las llamadas “técnicas conversacionales” (Flores, 2009) o “grupales”¹²³ (Valles, 1999), y es utilizado de forma autónoma o como recurso de triangulación con otros métodos, ya sean cuantitativos o cualitativos.

Esta técnica se estructura en función de la interacción generada al interior de un grupo de personas intencionalmente construido, concebido este como un sujeto colectivo de interpretación y cuya finalidad es la discusión y el intercambio de ideas respecto de un tema determinado, radicando su riqueza en la reformulación de los significados allí producidos (Marradi, Archenti y Piovani, 2007) y en la producción de discurso social (Baeza, 2002).

Desde un punto de vista operativo, el grupo de discusión puede ser definido como un técnica destinada a la producción de discurso, entendido este como principio de realidad o representación de los modelos sociales normativos (Canales, 2006), en función de los cuales es posible observar las tensiones, funcionamiento y formas institucionales presentes en una sociedad. Si bien esta es una técnica asociada al enfoque cualitativo, se dice que el grupo en cuestión es una representación microsociedad de lo acontecido a nivel macrosociedad (Flores, 2009).

¹²³ Entre los que también se encuentran los Focus Group; Grupos Nominales y Delphi; Entrevistas grupales y Brainstorming.

En términos funcionales, el grupo de discusión se compone de individuos que comparten ciertas características condicionadas por el objeto de estudio y los objetivos planteados¹²⁴, tales como sexo, nivel socioeconómico, nivel educativo, posición social, etc. Del mismo modo, la técnica requiere del cumplimiento de ciertos requisitos para su apropiado funcionamiento (Canales, 2006):

- Los participantes no constituyan grupo previamente a la ejecución del trabajo
- Estos representen una articulación entre diversidad y equivalencia respecto al derecho al habla, además que
- En tanto diversos, los participantes posean la potencialidad efectiva de conformar un grupo, como así también
- Que los temas tratados sean pertinentes y legítimos a su lenguaje.

La principal ventaja de esta técnica, por lo menos para los fines de esta investigación, radica en la flexibilidad que involucra (Valles, 1999) debido a su capacidad adaptativa para abordar múltiples temas, diversidad de sujetos y variados ambientes.

Su elección específica respondió a un criterio práctico relacionado con el carácter construido del discurso en torno a la sexualidad y sus significaciones. En ese sentido, su utilidad es fundamental ya que tal como se ha establecido en la problematización, es necesario indagar en torno a la posible desigualdad con que se sitúa la sexualidad, tanto en su práctica como en su valoración, dependiendo del grupo social donde esta se estudie. A partir de esta idea el grupo de discusión se presenta como idóneo ya que estudia lo que hay de normatividad o modelo de moral en una sociedad determinada (Canales, 2006), valiendo esta premisa para uno o varios grupos particulares dentro de una misma sociedad.

¹²⁴ En este sentido podría ocurrir que un grupo se conformara no en función de las características compartidas sino por las categorías de oposición que relacionan a sus integrantes, dependiendo del fenómeno y el objetivo buscado, además de algunos requisitos operativos que la técnica requiere.

Muestra grupos de discusión

La conformación de la muestra con que operaron los grupos de discusión obedeció a criterios estructurales como también de contraste, por lo que puede ser definida como estructural de casos extremos (Hernández, Fernández y Baptista, 2008). Paralelamente, también se pusieron en juego criterios de homogeneidad y heterogeneidad, plausibles de ser combinados en esta conversación (Cottet, 2013). De esta forma, las variables operacionalizadas para la muestra fueron:

- **Adscripción grupo social:** Los grupos definidos en el universo de estudio (sectores medios modernizantes y pueblo / clases medias acomodada-emergente y baja-vulnerable) si bien son pertinentes dada el planteamiento del problema, siguen siendo muy generales, resultando necesarios de ser operacionalizados apropiadamente de modo de proceder con los objetivos de investigación. Para ello el muestreo específico que utilicé se valió de dos indicadores más precisos, en función del contexto de trabajo en el que me encontraba (la Pencópolis): **Nivel educativo:** Definido en función de dos grupos: personas con estudios secundarios completos-incompletos; personas con estudios superiores (técnico-profesional)¹²⁵; e **indicador de marginalidad Urbana**¹²⁶, el cual cruza criterios de distribución de los estratos D y E¹²⁷, cobertura de transporte y servicios públicos en las comunas del Gran Concepción. De esta forma la muestra debe ser trabajada en función de las dos comunas con menor indicador de marginalidad urbana, Concepción (6,14%) y San Pedro (6,86%); y dos provistas con mayor puntuación, Chiguayante (19,61%) y Hualpén (16,3%)¹²⁸.

En función del cruce de todos estos criterios me pareció pertinente utilizar dos denominaciones de clasificación más precisas para los grupos sociales con los cuales me dispuse a trabajar: **grupos medios-medios altos y grupos populares**, conceptualizaciones

¹²⁵ Para ello se utilizó como referencia el texto de Petracci, Pecheny, Mattioli y Capriati (2012).

¹²⁶ En base al estudio de Baeriswyl (2013), del Observatorio Metropolitano del Gran Concepción.

¹²⁷ Ingresos entre \$307.000 y \$158.000, entre un 63% y 69% de los jefes de hogar no completó enseñanza media (AIM, 2015).

¹²⁸ En estricto rigor, las comunas con mayor indicador de marginalidad urbana son Penco (25%) y Lota (25,46%), no obstante por criterios de accesibilidad se utilizó a las comunas que les seguían, Hualpén y Chiguayante.

esbozadas en un estudio de Petracci, Pecheny, Mattioli y Capriati del año 2012 llevado a cabo en Buenos Aires que estudió el aborto en la trayectoria de hombres y mujeres.

- **Edad.** Dos grupos en esta variable: hombres y mujeres entre 20 y 39 años / hombres y mujeres entre 40 y 59 años.
- **Sexo:** de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población chilena a 2016 está conformada por un 50,5% de **mujeres** y un 49,5% de **hombres**, por tanto ninguna aproximación respecto de algún fenómeno social podría ser bien tratada si se omite esta variable. Más aun relevante es en este estudio, el cual toca las relaciones de poder que se estructuran en torno a la sexualidad, entre las cuales también se encuentra el género. Por tanto, cada grupo debió contar con una participación equitativa de ambos sexos¹²⁹.

Estructura grupos de discusión

Los grupos de discusión se estructuraron en base a las mencionadas variables, siendo las relativas a la adscripción a grupo social y edad las que definirán grupos diferenciados entre sí, mientras que la variable sexo estuvo presente en todos los grupos sin distinción.

Dicho esto, los grupos de discusión quedaron conformados de la siguiente forma:

- Un grupo compuesto por hombres y mujeres de entre 20 y 39 años pertenecientes a grupos medios-medios altos (habitantes de las comunas de Concepción y San Pedro, poseedores de estudios superiores).
- Un grupo compuesto por hombres y mujeres de entre 40 y 59 años pertenecientes a grupos medios-medios altos (habitantes de las comunas de Concepción y San Pedro, poseedores de estudios superiores).

¹²⁹ Es necesario agregar que hubiese sido lo justo agregar a esta variable a personas transexuales. Sin embargo, y si bien no se busca minimizar la gran importancia de este tema, en lo concerniente al problema abordado en este trabajo resulta más eficiente acotar la muestra tal como aquí está planteada, entendiendo que la problemática referida a la transexualidad excede los objetivos aquí buscados.

- Un grupo compuesto de hombres y mujeres de entre 20 y 39 años pertenecientes a grupos populares (habitantes de las comunas de Hualpén y Chiguayante, poseedores de estudios medios completos o sin terminar).
- Un grupo compuesto de hombres y mujeres de entre 40 y 59 años pertenecientes a grupos populares (habitantes de las comunas de Hualpén y Chiguayante, poseedores de estudios medios completos o sin terminar).

La resulta de este conjunto de decisiones muestrales conllevó a la conformación de cuatro grupos provistos de características particulares, las cuales permitirían comprender mejor cómo opera la significación de la sexualidad en términos colectivos.

5.3.2 La Entrevista Semi-estructurada

La segunda técnica de recolección utilizada fue **la entrevista individual cualitativa semi-estructurada**¹³⁰ (Baeza, 2002; Gaínza, 2006) o tipo guion. Este instrumento es concebido en términos de una apropiación individual de la vida colectiva, y por tanto, parte de un juego de estrategias comunicativas a partir de la cual se registra *un decir sobre el hacer* (Baeza, 2002). Así, la entrevista se constituye como un elemento que permite hacer emerger datos desde la realidad social, siendo definida como “un proceso comunicacional entre un alter y un ego, de los cuales uno de ellos cumple el rol de entrevistador y otro el rol de entrevistado, y cuyo objetivo es lograr una información importante para la investigación” (Flores, 2009, p. 149).

En términos de producción, la entrevista cualitativa es capaz de acceder a un conjunto de información variada, la cual es de tipo oral: palabras, significados y sentidos; como también corporal: expresión de rostro, emociones, etc., formas de pensar y sentir de los entrevistados en términos de valoraciones, motivaciones, deseos y creencias, las cuales en conjunto dan cuenta de los esquemas de interpretación y representaciones sociales de los actores en relación al objeto de interés de la investigación (Gaínza, 2006).

¹³⁰ Si bien existe un desacuerdo referido a la posibilidad de tipologizar la entrevista cualitativa, lo cierto es que para fines operativos de esta investigación lo que conviene es establecer esta técnica como “semi-estructurada”, de manera de justificar el planteamiento operativo de esta en términos de instrumento de producción y análisis de información.

Este instrumento se aplicó de forma secuencial (posterior) al análisis de los grupos de discusión con el propósito de profundizar en el segundo nivel analítico¹³¹, por lo que la muestra con la que se trabajó fue similar en estructura a la de la técnica grupal, operando en términos de pares por sexo, edad y pertenencia a grupo social. Vale decir:

- Un hombre y una mujer entre 20 y 39 años de edad, perteneciente al grupo medio-medio alto.
- Un hombre y una mujer entre 40 y 59 años de edad, perteneciente al grupo medio-medio alto.
- Un hombre y una mujer entre 20 y 39 años de edad, perteneciente al grupo popular.
- Un hombre y una mujer entre 40 y 59 años de edad, perteneciente al grupo popular.

El número total, por tanto, fue de ocho entrevistas. No obstante, y tal como debe corresponder a un muestreo cualitativo, esta cantidad estuvo sujeta al criterio de saturación, por lo que finalmente se debió agregar una entrevista más, resultando un número final de nueve¹³².

Importante es especificar que el diseño de la pauta de entrevista (Baeza, 2002) utilizó como base la misma pauta utilizada en los grupos de discusión más algunas subcategorías relativas a los resultados obtenidos del análisis de los grupos de discusión. Dichas pautas pueden ser revisadas en los anexos.

5.4 Técnica de Explotación de datos: El Análisis Crítico de Discurso (ACD)

La propuesta para la explotación de los datos obtenidos tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas es el análisis crítico de discurso (ACD). Esto pues el ACD contribuye al mejor entendimiento de las relaciones existentes entre discurso y sociedad, como a la comprensión de la reproducción del poder social, la desigualdad y sus resistencias (Van Dijk,

¹³¹ Ver propuesta análisis crítico de discurso.

¹³² Mayor información en el detalle del análisis crítico de discurso en el caso de las entrevistas.

2001). Esto resulta interesante para el desarrollo analítico de esta investigación si se considera que la sexualidad social es la resulta normativa de las disposiciones del régimen sexo-género, el cual ha favorecido la perpetuación y legitimación de la exclusión y las relaciones de poder asimétricas al interior mismo de la sociedad. La gran duda (en este estudio) es indagar respecto a cómo las significaciones mismas de la sexualidad podrían estar relacionadas con los regímenes de poder y las formas exclusión, siendo pertinente analizar los respectivos discursos desde esta perspectiva.

En este sentido, el discurso es considerado no solamente la forma en que se expresa el poder, sino también la manera en que este es ejercido, avocándose el ACD a estudiar el poder en el discurso como las luchas de los actores en relación a las interpretaciones de su significado (Wodak y Ferreiro, 2013).

5.4.1 Modelo ACD a utilizar

Para mi análisis he elaborado un modelo híbrido, extraído de una investigación aplicada por Wodak y Ferreiro en 2013 y una propuesta metodológica elaborada por Santander en 2011, situado en dos niveles secuenciales y complementarios.

Esta propuesta también se fundamenta en la distinción efectuada por Siegfried Jäger, quien identifica un primer ciclo de análisis estructural orientado en el contenido y un posterior análisis orientado al lenguaje (Jäger, 1993, citado por Meyer, 2001).

La perspectiva genérica de los discursos analizados posee un carácter funcional sociológico, específicamente enfocada en funciones heurísticas, ideacionales e interaccionales, como así mismo en su carácter comunicativo, el cual tiene por objetivo identificar los valores adscritos a determinados dominios de producción discursiva, en este caso, localizados en la conversación social (Charaudeau & Maingueneau, 2005).

Primer nivel analítico.

De acuerdo al planteamiento de Van Dijk (2001), el análisis completo de un corpus (texto) es algo fuera de lugar dada la complejidad del ACD, situación que requiere una primera selección de estructuras que sean relevantes para la investigación.

En función de ello se ha optado por un primer nivel de codificación, el cual permitirá capturar las unidades de significación relevantes y necesarias para el análisis. Para esto se ha diseñado una malla temática compuesta por un conjunto de estrategias discursivas, entendidas estas como “un plan de prácticas más o menos preciso y más o menos intencional que se adopta con el fin de alcanzar un determinado objetivo” (Wodak y Ferreiro, 2013, p. 207).

Estas estrategias por supuesto corresponden a formas de acción social, necesarias para el análisis del discurso, concebido también como una forma de acción (Santander, 2011), y relacionadas con la manera en que los hablantes enfrentarían el problema de la sexualidad en sus diferentes dimensiones. En lo concreto se apela a los conceptos de estrategias de predicación y argumentación (Meyer, 2001), las primeras referidas a atribuciones valorativas de los rasgos positivos y negativos y las segundas planteadas como puesta en escena de esquemas de pensamiento pre-estructurados para justificar situaciones de inclusión y exclusión.

Ya en el plano operativo, es necesario destacar que dichas estrategias han sido identificadas y pre-definidas en función de los elementos teóricos y empíricos identificados durante todo el proceso de investigación relativo a la presente tesis.

Como ya se señaló, cada estrategia está vinculada a un objetivo discursivo, del cual se han extraído un conjunto de códigos axiales numéricamente identificados mediante los cuales se identificarán las unidades de significación presentes en los discursos, tanto en el caso de los colectivos (grupos de discusión) como posteriormente en los individuales (entrevistas). La unidad gramática de significación en este estudio será la frase u oración.

Una vez codificados los textos y ordenadas las correspondientes unidades de significación, se procederá con la segunda parte del análisis.

Cuadro 3**Malla temática estrategias discursivas (basado en Wodak y Ferreiro, 2013)**

Estrategia	Objetivos discursivos	Códigos
1.Relevancia de la sexualidad	Establecer la idea, importancia y formas de vinculación personal y social con la sexualidad	<p>Concepción restringida</p> <p>Concepción amplia de la sexualidad</p> <p>Funciones de la sexualidad</p> <p>Importancia de la sexualidad en el ámbito personal</p> <p>Importancia de la sexualidad en el ámbito social</p>
2.Dimensiones e injerencia sexualidad	Reconocimiento ámbitos vitales, sociales y/o culturales donde la sexualidad es contextualizada y la importancia que allí adquiere	<p>2.1 Vinculación entre sexualidad y cultura.</p> <p>2.2 Vinculación entre sexualidad y política</p> <p>2.3 Vinculación entre sexualidad e instituciones</p> <p>2.4 Vinculación entre sexualidad y condiciones sociales</p>
3.Valoración negativa	Desacuerdo o incomodidad con procesos, expresiones o conductas que adquiere la sexualidad en los diversos ámbitos donde es reconocida	<p>3.1 Desacuerdo con formas de ejercicio</p> <p>3.2 Desacuerdo con expresiones políticas</p> <p>3.3 Desacuerdo con problemas que contravengan la norma</p>
4.Cambio y permanencia	Reconocimiento de aspectos de la sexualidad que han cambiado como así también de aquellos que han permanecido	<p>4.1 Lo que ha cambiado</p> <p>4.2 Lo que ha permanecido</p>
5.Relación con los cambios	Atribución de importancia e impacto de los cambios sexuales para los sujetos	<p>5.1 Impacto de los cambios</p> <p>5.2 Injerencia en rumbo que han tomado los cambios</p>

		5.3 Necesidad y prioridad atribuida a los cambios
6. Normas y conflictos	Identificación de tipos de normas. Su acatamiento y los posibles conflictos surgidos producto de la contraposición entre expectativas, deseos y proyecciones formales en relación a la imposición de la norma. Estrategias que ponen en juego los actores individuos para sobrellevar la norma.	Comprensión de las normas sexuales Identificación normas socio-culturales Identificación normas jurídico-prescriptivas Acatamiento y conformidad Conflictos a nivel personal Conflictos a nivel social Estrategias para sobrellevar la norma
7. Autonomía	Interpretación de sujetos respecto de su cuerpo y libertad para ejercer su sexualidad	7.1 Necesidad de reglas para el apropiado ejercicio de la sexualidad 7.2 Situación del cuerpo
8. Distinciones	Identificación de formas de sexualidad diferenciadas (normalidad/anormalidad), concebidas estas en términos de género, orientación sexual, conductas y formas de vida en general	8.1 Diferencias en la sexualidad de hombres y mujeres 8.2 Estilos y formas de vida distintos pero ajustados a la nueva norma 8.3 Estilos y formas de vida distintos y desviados de la norma

Segundo nivel analítico.

El segundo nivel de trabajo implica la puesta en juego de cuatro categorías de análisis particulares y dos categorías transversales provistas de elementos propios, complementarios y necesarios para la interpretación sónica (Santader, 2011). Ellas son necesarias para un apropiado tratamiento de los contenidos por categorías ya identificados, los cuales, dicho sea de paso, serán analizados a la manera del contextualismo británico, entendiendo la

imperiosa necesidad de establecer resultados en base a los vínculos presentes entre texto y contexto.

Cuadro 4

Categorías para el análisis de discurso (basado en Santander, 2011).

Categorías	Elementos analíticos y códigos
Categorías Conceptuales (teoría)	Poder: Dispositivo, Disciplina resistencias Moral: Moral moderna, Moral tradicional Tensión moral. Democracia sexual: La norma puesta en duda, Percepción cambios políticos, Vínculo con cambios
Categoría Discursivas	Violencia simbólica.: Estabilidad relaciones, Monogamia, Heterosexualidad obligatoria, Edad y relaciones coetáneas Privacidad sexualidad Desigualdad sexual Predefinición roles sexuales
Categorías Lingüísticas	Lingüística crítica.
Categorías Gramaticales	Naturalizaciones (modelo relacional), Omisiones (modelo accional) Restricciones (ambos modelos).

Categorías conceptuales (teoría).

Los elementos escogidos en esta categoría se encuentran ampliamente desarrollados en el marco teórico. Para fines operacionales del análisis se procederá de la siguiente manera:

Poder: Comprendido en términos foucaultianos será operacionalizado en función de los conceptos de dispositivo, disciplina y resistencia.

Moral: Planteada aquí en términos Durkheimianos, apela al contenido valórico aun presente de las sociedades tradicionales en términos sexuales (solidaridad mecánica) y los cambios

propiciados por los valores post-materialistas (solidaridad orgánica). El alcance y tensión entre estos dos modelos será un elemento central de análisis.

Democracia sexual: Cuestionamiento de la norma, ya sea en términos políticos como culturales. Opinión del rumbo que han tomado los cambios prescriptivos en materia de sexualidad. Sentimiento de vinculación con el proceso de definición de la norma.

Categoría discursiva: Violencia simbólica. Operacionalización.

En lo referido a las categorías discursivas, he decidido emplear el concepto de violencia simbólica. Esto ya que si bien en un primer momento consideré aplicar el de ideología (muy vinculado al ACD), me pareció más interesante analizar la información en base al primero, básicamente porque tal como señala Bourdieu (2003), gran parte de la discusión ideológica se ha basado en los alcances de la representación y la conciencia como elementos claves para los mecanismos de dominación, generando una diferenciación a priori entre individuos poseedores del suficiente capital cultural para comprender con mayor precisión el contenido de una norma o imposición naturalizada, un intelectual por ejemplo, y aquellos imposibilitados de realizar este ejercicio al no contar con el suficiente capital, siendo más susceptibles de ser constreñidos por la dominación. Ósea, la mayoría de la población (no intelectual).

Esto supone un problema específico para mi estudio, pues al trabajar con una muestra estructuralmente diferenciada por criterios como el nivel educativo, es probable que esto determine de antemano una mayor disposición en ciertos grupos para ser más susceptibles ideológicamente a los dictámenes del poder y el sistema sexo-género, mientras que otros, dadas sus condiciones culturales, es sabido que serán más conscientes del contenido y origen de la norma.

Ahora bien. Con esto no estoy descartando el interés que esta predisposición pueda tener en términos de la operatoria del poder y la dominación, sólo que necesito de un recurso que me permita captar las formas en que este poder opera transversalmente a todos los grupos, cuestión por la que la violencia simbólica me parece más conveniente. Esto ya que “el mundo

social no funciona en términos de conciencia; funciona en términos de prácticas, mecanismos, etc. (Bourdieu y Eagleton, 2003, p.222), premisa que me ha llevado a escoger la violencia simbólica como referentes ideal a trabajar en el nivel discursivo.

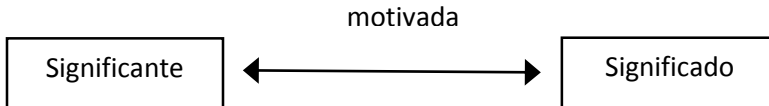
En lo concreto, la **violencia simbólica** es el mecanismo a través del cual se imponen significaciones construidas o arbitrarias como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza (Bourdieu y Passerón, 2001). Funciona instituyendo una adhesión por parte del dominado, quien se siente obligado a ceder frente al dominador debido a su incapacidad para imaginar su relación con él en otros términos que no sea la de la dominación, aceptando con naturalidad la asimilación de su subjetividad (Bourdieu, 2012), y por tanto, admitiendo como justas expresiones sónica, verbales y corporales que transgredan su integridad personal y/o social. Relacionalmente el análisis también considerará los conceptos de **doxa, habitus y capitales**.

Operativamente, la violencia simbólica será entendida en mi análisis como todas aquellas expresiones relacionadas con ciertos imperativos o reglas emanadas desde sistema sexo-género. Para ello he debido proceder con una adaptación-actualización de lo que podría ser la jerarquización de la sexualidad (círculo mágico vs. Límites exteriores) elaborada por Gayle Rubin (1984) en base al estado del arte desarrollado y la experiencia obtenida durante todo el proceso investigativo.

Así, el resultado final es una lista de ocho categorías analíticas (cuadro 3), no excluyentes por supuesto, las cuales me permitirán captar sistemáticamente los modos de violencia en las estructuras significativas identificadas en el primer nivel.

Categoría discursiva: Lingüística Crítica

Concebida como una categoría transversal en el análisis, sus hallazgos se materializarán en parte final de cada nivel descriptivo. Al respecto, no se critican las expresiones lingüísticas sino los recursos de los que estas se sirven.



La relación entre significante y significado puede ser arbitraria pero nunca inmotivada. Muy por el contrario, cada significante está dotado de un motivo o condición que define la significación del símbolo.

Por otra parte, es importante tener presente que describir sin criticar implica naturalizar un conjunto de aspectos y realidades que emergen de los mismos discursos.

Los significados se construyen desde lo individual y lo social, lo cual supone una tensión intrínseca que dificulta el análisis de los discursos y la comprensión de los significados allí presentes.

Para resolver este problema es que se apela al concepto de “regularidades”, a través de las cuales se supera la polarización entre lo individual y social. Lo individual se encuentra condicionado en el seno de una comunidad lingüística, por lo que los enunciados están sujetos a variadas restricciones gramaticales y sociales. Estas pueden ser entendidas como normas dentro del lenguaje, las cuales aplican gracias al efecto naturalizador del sentido común.

Categorías gramaticales. Operacionalización.

Categoría transversal, si bien se identificarán unidades de significación en función de tres modelos aquí presentados, estas serán alusivas al contenido discursivo de las categorías conceptuales y discursivas.

Modelo Relacional: Naturalización de alguna propiedad artificial o construida para personas o situaciones. Esta naturalización se sustenta en la afirmación que de ella hace la forma gramatical, la cual la asume como cierta y/o sabida para cualquier receptor del mensaje o lector del texto, haciendo de formas de control, sumisión o dominación condiciones “normales” no sujetas a mayores cuestionamientos, aun cuando ellas puedan ejercer una violencia directa sobre quienes la confirman:

“Luis y Roberto son seres humanos” (atribución natural)

“Luis y Roberto son desocupados” (atribución artificial)

“Las mujeres son parte de la especie humana” (atribución natural)

“Las mujeres son más débiles que los hombres” (atribución artificial naturalizada)

Modelo Accional: Planteamientos discursivos en donde se **omita** a los responsables de la acción referida. Estratégicamente hablando la gramática actúa muchas veces no solo omitiendo, sino dotando de vida a entidades no animadas a quienes se atribuye responsabilidad de los actos descritos, lo cual puede ser entendido como una forma de ocultamiento. Ambas formas de acción ponen de manifiesto el efecto del sentido común y la naturalización ya vista en el modelo relacional en la cotidianidad de las personas, quienes llevan a cabo estas omisiones y ocultamientos sin ser plenamente conscientes de ello:

“Se discrimina a los homosexuales”: omisión

“El parlamento votó en contra de legislar una ley para las personas transexuales”: ocultamiento.

“Los parlamentarios UDI se oponen a despenalizar el aborto”: transparencia.

Presencia de la norma en las formas gramaticales (restricciones): Como ya se ha señalado, si bien los significados se construyen a partir de la cognición y expresiones individuales, nuestra condición de seres sociales condiciona su definición en el contexto de una comunidad socio-lingüística, la que además de intersectarse a esta individualidad a través de regularidades (que permiten la interpretación y comunicación) provee de cierta cantidad

limitada de opciones o restricciones a la acción gramatical, lo que da cuenta del alcance de las normas en la construcción de mundo a través del discurso:

“Se ve mal que una mujer se involucre con uno y con otro”

“la sexualidad debe vivirse dentro de la pareja”

Unidades de significación

El análisis de los textos requiere de una elección y sistematización de aquellas estructuras sobre las cuales procederá la observación. Esto ya que un análisis completo del corpus, dada la potencial riqueza interpretativa de los múltiples elementos que este contiene, podría extenderse durante un tiempo casi ilimitado, cuestión que plantea un problema para la factibilidad del trabajo investigativo y compele a la selección de estructuras relevantes (Wodak & Meyer, 2015).

Estas estructuras pueden ser operacionalizadas en términos de la unidad, definida como “un elemento de composición constitutivo e independiente metodológicamente para su análisis, que se integra posteriormente en un nivel superior” (Covadonga, 2014, p. 237). Para fines de esta investigación la unidad de significación (US) básica será precisada en su acepción de segmento del texto, específicamente como la frase, la cual puede abarcar como mínimo un fragmento de una oración y como máximo un párrafo completo (idealmente de no muy amplia extensión).

5.4.2 Criterios operativos del ACD.

Interpretación unidades de significación

El modo de analizar estas unidades se define en términos de **contenido y hermenéutica**, esta última como modalidad propia del ACD (Wodak & Meyer, 2015). Para ello, a través del software de análisis cualitativo ATLAS ti, se procederá a una codificación situada en los dos niveles secuenciales previamente mencionados. De este ejercicio emergerán matrices contendoras de las respectivas US, con las cuales se trabajará en términos interpretativos.

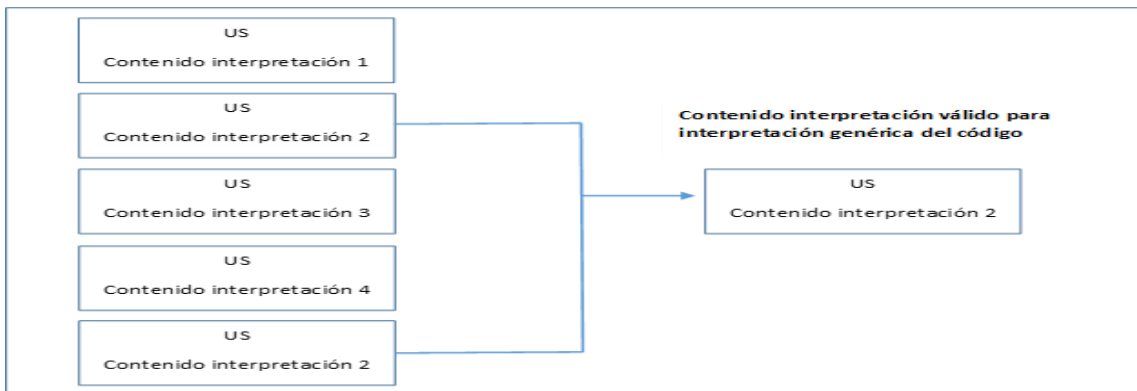
Como no dispongo de un método estándar para proceder en este paso, y considerando la crítica efectuada por Wodak & Meyer (2015) respecto a la falta de especificidad en el planteamiento metodológico hermenéutico de los ACD, he decidido establecer ciertas reglas.

La primera es que cada US deberá ser definida como portadora de un **contenido interpretativo** que trascienda su propia particularidad textual y que será aplicado a la interpretación genérica del código que la contenga. A esto he llamado **primer nivel hermenéutico**. Luego de ello, y considerando la potencialmente alta cantidad de información (US) que pueda contener una matriz para un solo código, es que se estimará relevante un contenido interpretativo sólo si se presenta en la matriz a través de dos o más US, cuestión que se constituye como la segunda regla operativa. De este modo, para un mismo código es posible obtener una interpretación general compuesta de más de un contenido interpretativo. Este ejercicio se grafica en la figura 1.

La interpretación en sí misma de las US estará sujeta a la definición operativa del código en cuestión como así también al contexto de conversación, entendido este como la formación social sobre la que se sitúe el análisis (Haroche, Henry y Pecheux, 1971, citado por Charaudeau y Maingueneau, 2005)

Figura 3

Elección de Unidades Significación factibles de ser interpretadas.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis comparativo formaciones sociales

Una vez se cuente con la sistematización de la información (interpretación) extraída de los códigos, se procederá a realizar dos ejercicios:

El primero es una descripción narrativa de cada formación social, destacando sus características más distintivas como resultado del primer nivel de análisis hermenéutico. Esto servirá como una base textual que permitirá acceder a una visión más general del contexto social sobre el cual se está desarrollando el análisis.

En segunda instancia se construirán cuadros en los que se depositará la información obtenida de la forma más sintética posible, a fin de poder efectuar un análisis comparativo entre las diversas formaciones sociales en juego, en lo específico, estableciendo conclusiones de los distintos códigos y categorías analíticas a través de la identificación de regularidades presentes al interior de las mismas formaciones discursivas como así también entre ellas. En esta etapa adquieren relevancia instrumental conceptos como espacio enunciativo o identidad, destinados ellos a facilitar la comprensión discursiva de los textos y el contexto donde estos se construyen, más aun considerando que los problemas relacionados con la sexualidad, como el androcentrismo, la homofobia o el machismo “no son solo producto de la dominación y desigualdad sociales, sino que se instauran en la vida cotidiana a través de acciones y creencias de los participantes en esos grupos” (Covadonga, 2014, p. 230).

Este segundo ejercicio analítico (comparación cuadros) se considerará como el **segundo nivel hermenéutico**, el que respecto de la concreción de los objetivos planteados se constituye como el más decisivo para la investigación.

Para lo referido al **análisis de las entrevistas** se ha optado por efectuar un trabajo situado sólo en el segundo nivel analítico, ya que dependiendo de los resultados del análisis de los grupos de discusión, se procederá a construir un nuevo instrumento (malla temática de entrevista) que permita concentrar el sondeo sobre categorías más precisas (siempre circunscritas a las categorías conceptuales y discursivas) que profundicen en las

significaciones individuales de los individuos, siempre en relación con el contexto colectivo precedente (grupos de discusión).

5.4.3 Operacionalización códigos.

Presentación códigos operacionalizados primer nivel analítico.

A continuación se presentan el formato a través del cual los códigos utilizados en el primer nivel analítico, los que operan explorando los discursos surgidos en los grupos de discusión en función de diversos aspectos del problema de estudio, han sido operacionalizados, proveyendo así de una base conceptual-argumentativa sólida a través de la cual conocer el posicionamiento de cada grupo frente a la sexualidad.

Ej. Operacionalización Matrices y códigos¹³³

Code	1.1
Brief definición	Concepción restringida de la sexualidad
Full definición	Concepción restringida de la sexualidad, la cual se refiere a como los individuos conciben la sexualidad: como un aspecto restringido a su vida sexual-reproductiva y división de géneros.
When to Use	Cuando se aluda al entendimiento de la sexualidad y, ya sea explícita o implícitamente, los ámbitos que ella abarca.

El detalle de la totalidad de los códigos operacionalizados puede ser revisado en los anexos.

Presentación códigos operacionalizados segundo nivel analítico.

Las unidades de significación identificadas mediante la aplicación del primer nivel analítico servirán como material sobre el cual efectuar consecutivamente el segundo nivel de análisis, el cual como ya se ha especificado, opera a través de códigos para cuatro categorías analíticas, siendo más fino y vinculante respecto de los elementos teóricos puestos en juego en el ejercicio de interpretación.

¹³³ Modelo matriz original de MacQueen, 1998, adaptado por Figueroa.

A continuación se presenta el formato de citación.

Code	a.1
Brief definición	Dispositivo
Full definición	Nexo con la sexualidad; naturaleza (forma) de este nexo que responde a una función estratégica de penetración y control sobre el cuerpo individual-social; concepción discursiva, rol de la sexualidad y su influencia en la vida cotidiana
When to Use	Frente a argumentos que aludan al entendimiento y vinculación que de manera individual o social se tiene con la sexualidad.

El detalle de la totalidad de los códigos operacionalizados del segundo nivel analítico puede ser revisado en los anexos.

5.5 Confiabilidad y validez

La cuestión referida al salvaguardo de los criterios de validez y sobre todo confiabilidad en la investigación cualitativa continúa siendo un desafío complejo de resolver. Esto ya que los recursos de estandarización y testeo estadístico resultan improcedentes e incluso contraproducentes para un enfoque de estas características. Así, por ejemplo, un salvaguardo de confiabilidad muy utilizado en los métodos cuantitativos como es la repetición en la aplicación de un instrumento y la comprobación de los mismos resultados dentro de un lapsus de tiempo determinado, podría interpretarse en el contexto de un estudio cualitativo como un hecho epistemológicamente contradictorio, básicamente porque en este enfoque no es usual trabajar con fenómenos inalterables. Al respecto, Flick (2012) sostiene que “especialmente en las investigaciones de campo, las declaraciones u observaciones que se repiten de forma estereotipada se ven como un indicador de una versión formada deliberadamente de un acontecimiento, más que como una clave para como fue “realmente” (p. 236).

Aun así se han buscado formas de reformulación de estos criterios con el objetivo de poder aplicarlos y evaluar satisfactoriamente los procedimientos y resultados de la investigación

cualitativa. A continuación expongo los formatos con los cuales pretendo dotar de confiabilidad y validez el presente estudio:

Confiabilidad

Siguiendo a Martínez (2006) y Flick (2012), los criterios de confiabilidad con los que ha procedido mi investigación pueden resumirse primeramente en términos de **confiabilidad interna**, en función de lo cual he utilizado las siguientes estrategias:

Existencia de categorías descriptivas de bajo nivel de inferencia/ génesis de los datos: Si bien este estudio desarrolla un análisis extenso y complejo, lo cierto es que las propias unidades de significación sobre las que se cimienta dicho análisis están formadas por discursos de orden primario, fidedignos y directamente extraídos de las observaciones efectuadas en el campo. Es decir, ideas y opiniones concretas que eventualmente se han sometido a un ejercicio de interpretación, pero que en caso de cualquier duda pueden ser directamente consultadas en las respectivas transcripciones de los grupos de discusión y entrevistas. Esto contribuye a otorgar una base de fiabilidad fundada en la existencia de este primer nivel descriptivo, concebido como estructura primaria, de bajo nivel inferencial, sobre la cual se sostienen los restantes niveles interpretativos.

Utilización de los medios técnicos disponibles para conservar en vivo la realidad presenciada: en articulación con la estrategia anterior, se cuenta con las grabaciones en audio y las respectivas transcripciones de los grupos de discusión y entrevistas.

Explicitar los procedimientos del campo: tanto en el apartado metodológico como en la aplicación misma del análisis se explicitan detalladamente los procedimientos efectuados en el campo, tanto en lo referente a las formas de contactar a las unidades de observación-información (individuos participantes de los grupos de discusión y entrevistas) como a la aplicación misma de los instrumentos.

En tanto, las estrategias de **confiabilidad externa** serán:

Precisión del nivel de participación y posición asumida por el investigador: Con excepción de un solo grupo de discusión y una entrevista, mi vinculación con las unidades de observación-información fue completamente ajena, no existiendo mayor relación que la entablada en el ejercicio mismo de la aplicación del instrumento como moderador o entrevistador. De hecho, en el grupo de discusión en cuestión, solo algunos de los participantes tenían referencias mi persona debido a una intervención profesional que años atrás realicé en el sector donde estas personas residen.

Definición de las metateorías utilizadas: Esto con el objetivo de una eventual réplica del estudio. En este caso, los supuestos teóricos son explicitados en detalle no solamente en el marco referencial, sino también en las categorías analíticas utilizadas en el análisis de datos textuales.

Precisión de los métodos de recolección de información y de análisis: El grupo de discusión y la entrevista semiestructurada, además de ser justificadas como técnicas de recolección de información para esta investigación, también son debidamente fundamentadas desde un punto de vista teórico. Del mismo modo, la técnica de análisis aquí utilizada, el Análisis Crítico de Discurso, es ampliamente presentada, tanto en su fundamentación como en su estructuración práctica.

Validez

Si bien la confiabilidad requiere de un abordaje más complejo en los estudios cualitativos, no ocurre exactamente lo mismo con la validez, pudiendo incluso transformarse, en tanto sea bien administrada, en una de las fortalezas de este tipo de investigación. Ello gracias a los procedimientos que esta aplica, tales como son convivir directamente con los grupos o individuos estudiados, el poder observar sus costumbres, interacciones, ritos, etc., junto a la posterior y meticulosa explotación de los datos, logrando que con ello obtener una imagen fiel, detallada, clara y representativa del fenómeno que se ha querido estudiar (Martínez, 2006).

Más allá de estas ventajas, la **validez interna** en estos tipos de estudios debe ser estar salvaguardada por (Martínez, 2006):

Consideración de cambios notables en el ambiente: Sobre todo considerando que el contexto sobre el que se sitúa mi investigación es social, político y cultural, es que he debido tener muy presente cualquier alteración relacionadas con esta dimensiones y que pudiese haber afectado el sentido de la información obtenida dentro del lapsus en que esta fue recogida . Al respecto, fueron dos los hitos que pudieron haber modificado las condiciones recién descritas: la aprobación del Acuerdo Unión Civil (AUC) y la aprobación para legislar la potencial despenalización del aborto (proyecto tres causales). No obstante, el período en que se aplicaron los instrumentos no representó un riesgo, básicamente porque cuando se llevó a cabo el primer trabajo de campo (primer grupo discusión) el AUC ya se había aprobado en el congreso si bien su decreto oficial aun no pasaba por el conducto formal. Es decir, los sujetos ya estaban al tanto de este cambio legislativo desde un principio, por lo que sensiblemente no se puede hablar de una medición pre-AUC y post-AUC. Algo similar ocurrió con la discusión del proyecto de despenalización del aborto en tres causales.

Efecto de la posición, estatus y rol del investigador sobre la realidad observada: En las dos técnicas de recogida de información aplicadas se hizo entrega de una pauta de consentimiento en la que se detallaron las principales características de la investigación, dejando en claro los deberes y derechos tanto de los individuos estudiados como de mi persona. Del mismo modo, antes de iniciar cada campo, efectué una introducción en la que reforcé mi rol como moderador/entrevistador dejando en claro que este no poseía atribuciones de evaluador o supervisor de la actividad en cuestión, resguardos con los que intenté garantizar las mejores condiciones de imparcialidad en mi función como investigador y el efecto que esta pudiese tener en el fenómeno de estudio.

La credibilidad de la información: Un resguardo fundamental para garantizar validez en este aspecto fue el haber trabajado con una muestra estructural replicada tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas. De este modo pude contrastar la información que cada

instrumento me proveyó, logrando salvaguardar en alguna medida la claridad y autenticidad en las opiniones y posiciones que cada grupo e individuo representó.

En cuanto a la **validez externa**, se procuró plantear la muestra en términos estructurales-tipos ideales de manera de poder efectuar posteriores comparaciones, válidas entre los grupos seleccionados y los individuos en particular entrevistados.

5.6 Resguardos Éticos

Técnicas como el grupo de discusión o la entrevista semiestructurada generalmente son consideradas como procedimientos que no implican mayores riesgos o posibles daños para los sujetos de estudio, al contrario de lo que podría ocurrir con los experimentos e incluso con las etnografías. No obstante, lo cierto es que el trabajo con seres humanos siempre involucra un margen de complejidad, más aun al abordar temas sensibles como la sexualidad, de modo que estos instrumentos si conllevan algunos riesgos asociados, ya que:

Se puede dañar, incomodar o afectar a alguien con solo hacerle preguntas y entablar una conversación. También puede suceder que el contexto social o político en el que tiene lugar la entrevista o el grupo focal tenga la potencialidad de afectar a las y los participantes (Santi, 2016, p. 118).

En base a esta cuestión, la presente investigación ha tomado ciertos resguardos éticos avocados a resolver dos problemas potencialmente presentes tanto en el trabajo de campo como en el posterior análisis y difusión de los resultados. Estos son la invasión de la privacidad, la pérdida de la confidencialidad que puedan afectar a los individuos que han hecho parte de la muestra de estudio (Santi, 2016):

Resguardo de la privacidad: Esta investigación trabaja con individuos pertenecientes a grupos sociales contrastantes. Desde ese punto de vista, un paso importante y previo al trabajo de campo fue entender y familiarizarme con el perfil socio-cultural de cada grupo (lenguaje, niveles de conocimientos estándar, gustos, etc.). Esto con la finalidad de adaptar el instrumental técnico necesario para el buen desempeño metodológico de la técnica grupal

y la entrevista, como así también para establecer ciertos márgenes éticos asociados al tipo de preguntas, el modo y la profundidad hasta donde sería posible llegar sin transgredir la sensibilidad y privacidad de las unidades de información-observación, cuestión que adquirió especial relevancia al momento de trabajar con los grupos populares, asumiendo que más allá de los prejuicios que como ser humano podía haberme formado, la evidencia empírica indicaba que en dicho contexto era más factible toparme con situaciones de violencia y opresión sexual, fenómenos complejos de lidiar en las actividades del campo.

Resguardo de la confidencialidad: Al respecto, el recurso utilizado fue la entrega de un documento de consentimiento informado a cada participante, tanto de grupos de discusión como de entrevistas, en el que se expuso la información más relevante del proyecto de investigación como así también las condiciones de confidencialidad a las que como encargado me comprometía a respetar. La adecuada comprensión de este documento implicó una explicación adicional, oral, a través de la cual reforcé el carácter reservado (anónimo) que involucraba la participación en la investigación y la aceptación de sus términos allí descritos, entregando a la vez información adicional de contacto en caso de cualquier duda que se hiciera presente de manera posterior a la aplicación del instrumento, resguardando así también mi responsabilidad en caso de cualquier situación de perjuicio en la que los estudiados y estudiadas pudiesen sentirse afectados. El citado consentimiento informado puede ser revisado en los anexos.

CAPITULO 6

ANALISIS DE DATOS

6.1 Resultados primer nivel analítico grupos de discusión. Presentación narrativa.

6.1.1 Resultados primer nivel análisis Grupo Concepción-San Pedro 20-39

La sexualidad, de acuerdo a los discursos del grupo, parece estar marcada por una concepción amplia y desvinculada de las clásicas argumentaciones binarias de sexo y género, englobando aspectos como la identidad, los cambios culturales y políticos, la amistad y las formas de relacionarse en general. De manera interesante, desde el principio de la discusión se esboza una suerte de crítica a la idea estereotipada y rígida de la división de los sexos:

... yo creo que va mucho más allá del género, porque dentro del género hay muchas diferencias, el ser hombre o ser mujer no es una cosa tan estereotipada, ahora ya no es tan estereotipada, como lo fue anteriormente. Entonces, ha ido cambiando

Llamativo también es apreciar cómo los aspectos funcionales de la sexualidad, lejos de situarse en la reproducción o la cuestión referida al placer, se asocian con el mercado y como el sexo hoy desempeña una función de marketing y transacción, dando cuenta de la penetración de este en el mercado o viceversa. Esto indudablemente supera la crítica parcelada de la sexualidad hacia una discusión más avanzada en términos de análisis y contenido.

... si está presente el sexo en un producto publicitario o en un producto audiovisual que sea vendible, valga la redundancia, vende ¿"cachai"? a diferencia de uno que no exista un tema de identidad sexual, se encuentra aburrido o simplemente no llama tanto la atención.

Los discursos también se refieren a la importancia de la sexualidad en el plano personal, planteándola como una instancia en la que se lleva a cabo una diferenciación como seres humanos, a través de la formación de identidad y del desarrollo de una intimidad en la que

se pone en juego la conciencia individual frente a las directrices sociales emanadas de las normas.

Cada cual ve lo que hace, cada uno tiene su propia conciencia y sabe lo que es bueno y lo que es malo o lo que él quiere hacer o lo que debe hacer...

En el plano social, lejos de atribuirle una relevancia reproductiva o biológica se señala con insistencia las implicancias de la diferenciación de roles en la interacción social, como así también su carácter inequitativo.

Así, la vinculación de la sexualidad con las condiciones sociales se estructura en función de dos ideas centrales: una es la concepción de calidad de vida por sobre la de vida, a secas, entendiendo que en la sociedad actual muchas veces se aboga coercitivamente por el derecho a nacer sin tomar en cuenta ni las condiciones de la madre como tampoco de quien va a nacer. Ello supone no seguir asumiéndose a la sexualidad como un imperativo reproductivo incuestionable que no considere la adversidad social y económica que enfrentan algunos individuos.

...chuta protegen una vida, pero está preparado el estado para dar respuesta a que esta vida sea y que se les respeten los derechos humanos, el derecho a la educación de calidad, salud de calidad, a vivir en una nueva casa digna que le dé la satisfacción de las necesidades básicas, no poh, entonces, ya vida no más, vida no importa las condiciones que sea es la persona que está todos los días ahí sobrepasada...

La segunda idea tiene relación con las nuevas expresiones familiares (homoparentales), las que si bien aún son objeto de ciertas reservas, podrían incluso tener un rol funcional ya que podrían ayudar a paliar problemas del abandono infantil, la delincuencia y otras situaciones asociados a embarazos no deseados o falta de medios/integridad para brindar una buena vida a un niño o niña.

... no sé poh un matrimonio homosexual, de lesbianas, debe ser extraño poh ¿"cachai"? también el punto que dijo ella, que... qué pasa, oye si hay un niñito abandonado va a estar no sé en el Sename, va a andar a los 10 años robando, vendiendo drogas, mejor que esté con una pareja de padres que le dé cariño y los guíe por una buena senda...

Los problemas o desacuerdos con las formas de ejercicio de la sexualidad se enfocan puntualmente en la cuestión referida a la promiscuidad, puntualmente sobre el comportamiento femenino, el cual es considerado reprochable o problemático para la integridad de la mujer, aun cuando también se reconoce la raíz machista asociada a este problema. No obstante, los cuestionamientos al respecto persisten, incluso llegando a plantearse en términos proyectivos (sobre las generaciones por venir). Respecto a ello también se alude a la hipocresía de la sociedad chilena y el doble estándar.

encuentro que se ve feo que una mujer ande con tantas personas, a pesar de que sé que mi criterio está mal, porque hombre y mujer son iguales y si uno lo hace por qué el otro no, pero encuentro que, según yo, o como me criaron igual se ve como mal.

La percepción de la gestión política de la sexualidad también es crítica, enfocándose los discursos en la falta de asertividad en cuanto a la lógica de los proyectos de ley, acusando poco compromiso por parte del discurso científico, tantas veces enmudecido frente al discurso moral, y denunciando la exclusión de los grupos que finalmente serán afectados por las políticas, tales como las mujeres en el caso del embarazo o aborto, o la información para los adolescentes o jóvenes en el tema de métodos anticonceptivos.

...nos encontramos en discusiones que hacen en el congreso donde como bien dices tú, no hablan los científicos sino que hablan desde los aspectos más bien morales y la ciencia se queda callada...

En cuanto a la percepción de la normatividad misma, el principal punto de conflicto es la lógica que sustenta a la familia tradicional, cuestión determinada por el potencial "desorden" de roles tan estrictamente establecidos. En concreto, es la figura homoparental la que genera dudas y contradicciones, si bien estas no son tajantes sino más bien puntos de cavilación respecto de un tema tensionado con lo políticamente correcto. Por ello es posible asumir que dichos discursos se ubican en una transición y no en una definición.

...pero lo que tiene un hijo con una mujer que es su madre, cuando le da pecho y no sé, toma y la mira es con una comunicación... no sé poh, extraterrestre ¿"cachai"?... "queda plop"

y cuando pasa eso, eh... no sé poh un matrimonio homosexual, de lesbianas, debe ser extraño poh ¿"cachai"?

Los discursos referidos a los cambios apuntan a los roles de hombres y mujeres y como estos se habrían flexibilizado, más no liberado de la presión cultural. En estricto rigor se podría pensar en una relajación o apertura del orden sexual pero no en un cambio estructural, planteamiento bastante coherente con la lógica adaptativa de los dispositivos sexuales.

...el ser hombre o ser mujer no es una cosa tan estereotipada, ahora ya no es tan estereotipada, como lo fue anteriormente.

La necesidad atribuida a los cambios adscribe con una lógica de derecho neoliberal, la cual busca homologar figuras apartadas de la norma, como los homosexuales, hacia instituciones tradicionales como el matrimonio. De acuerdo a los discursos, se trataría de nivelar las diferencias pero no tanto de reconocer la diversidad. Es decir, el imperativo atribuido a los cambios viene a homogenizar en términos de derechos y atribuciones la desigualdad existente, normalizándola, pero no necesariamente reconociéndola en términos de la diversidad que ella también implica. La sexualidad emerge así como un filtro que se expande coherentemente con las necesidades que cada momento histórico requiere.

Porque supone el reconocimiento de personas que quieran tener derecho a ser como gente como heterosexual que se casan eh... creo que es súper positivo para un gran porcentaje de la población. Además creo que es muy eh... oportuno incluso para la iglesia porque o sino, se van a quedar sin matrimonios (risas).

No hay mención al aborto como debate pero si se identifica una preocupación porque las actuales políticas de derechos sexuales y reproductivos se deroguen.

También se da cuenta de la exposición de la que hoy goza la sexualidad, siendo tratada con menos vergüenza y hablándose más de ella. Se alude a la tecnología y los medios de comunicación, especialmente internet, como factor causal para el tránsito de lo privado u oculto hacia lo público, aun cuando también se deja entre ver su efecto negativo, específicamente en la formación sexual de los niños y adolescentes.

... claro, si la mujer no le explica, la niña va y se mete a Youtube y lo hace y es como igual hay como una forma de que se opongan a esto y los niños como claro, uno les dice “no lo hagas” y lo primero que hace es hacerlo, entonces yo digo que por eso está como tan abierta que llega a ser malo.

Respecto al impacto de los cambios, su acción se plantea más como una meta que como una realidad, lo que denota una suerte de inconformidad en este tema, básicamente porque constantemente se está hablando de un ideal a alcanzar y no de un hecho consumado, a pesar del tiempo que llevan las reformas. En ese orden destacan cuestiones como la desigualdad y el logro de una sociedad más diversa y abierta.

... pero los cambios sociales que se pueden venir tienen que ver con finalmente una sociedad más abierta, más plural, una sociedad más diversa y eso no debería ser malo.

La vinculación con los procesos de cambio parece ser marginal, cuestión sorprendente dados los discursos críticos proferidos durante la discusión. No obstante, si se considera el contexto moderno neoliberal y sus efectos individualistas podría ser esperable la postura del grupo, la cual si bien valora los cambios, manifiesta un distanciamiento absoluto respecto de la puesta en marcha de los cambios, adquiriendo así un estatus de espectadores, críticos pero pasivos.

... verdad es que yo tampoco me meto mucho en eso, porque igual son temas que igual para mí no, no tienen relevancia alguna, porque no van a afectar nada el día de mañana o se va a cambiar el mundo porque el hombre esté con un hombre y una mujer con una mujer, no va a cambiar en nada...

Las nociones de normalidad y anormalidad son posicionadas como referentes abstractos y arbitrarios, recurriéndose para ello a argumentaciones históricas referidas sobre todo a la división de los sexos y la homosexualidad, cuestión que denota una alta conciencia del poder de la norma y como esta actúa en la vida de las personas. Sin embargo esto contradice los discursos previos referentes a la necesidad de normalizar para corregir la desigualdad, lo que daría luces de la forma en que la norma, y a través de ella el poder, continúa operando en los individuos, aun cuando estos puedan ser conscientes de sus efectos negativos.

Es que el tema de la normalidad y anormalidad tiene que ver tanto con las... con el tema de qué es lo que te dice la sociedad de lo que es normal, anormal cuando una conducta es desviada, cuando no es una conducta desviada porque por ejemplo hace no sé... 30 años atrás, 40 años atrás eh... una cosa podía ser considerada una conducta desviada y hoy en día no poh no sé, pero eh...

En este sentido, el discurso de las normas socio-culturales pone en evidencia el predominio de una moral tradicional aún muy arraigada en la sociedad chilena. Esta se concentraría principalmente en la transmisión de roles masculinos y femeninos, los que de no ser cumplidos arriesgan sanciones tales como la crítica social y el repudio moral, especialmente a las mujeres y su “deber” reproductivo.

... las mujeres se planifican muchísimo cuando decimos “no, es que no quiero tener hijos” y se nos critica mucho y dicen “oye, pero cómo si eres mujer no quieres tener hijos”

En cuanto a la conflictividad que se llega a entablar con el orden normativo, los discursos plantean tensiones personales y sociales relacionadas con el comportamiento y su regulación religiosa y/o en términos de roles. También se critica la norma jurídica, considerada aun opresora y falta de espacio para la diversidad de formas y opciones de vida.

... en realidad si fui a un carrete y me agarré a dos tipos y ¡oh! Y al otro día como que te quieres morir porque andai con un M gigante y te lo cuestionas y es terrible ¿ya? O sea, como que no, uno no... por lo menos, a esta... en esta fase, yo nunca he tenido así como sentirme libremente de hacer lo que se me venga en gana...

Las estrategias para sobrellevar estas tensiones apelan a un aspecto problematizado, como es el doble estándar, trasladando la discusión al plano de la doble moral y el círculo vicioso que esta impondría en la forma de ejercer la sexualidad en términos personales y sociales.

... entonces tú, tu actitud también va a ser un poco cínica porque puede ser que lo hayas vivido, pero te niegas a eso y lo vas a negar también, entonces ahí está el doble estándar.

En el plano de las reglas sexuales los discursos se dividen con respecto a su necesidad, concibiéndolas principalmente en términos jurídicos, útiles para salvaguardar la integridad

de aquellas formas de vida que difieran del canon tradicional sexual (heterosexual). No obstante también se plantea la necesidad de llevar a cabo cambios adicionales a las leyes, específicamente situados en el ámbito educativo y cultural, y como de no impulsarse estos procesos paralelos las codificaciones no tendrán resultados satisfactorios, como posiblemente ha ocurrido con la Ley Antidiscriminación. Debe existir por tanto un complemento entre cambios jurídicos y sociales, siendo insuficiente la acción de cada uno de ellos por separado.

... eh, y yo creo que es súper importante las acciones del estado, las acciones... el estado toma ese tipo de acciones de reconocermé a mí, con mi diversidad de cosas es importante, o sea, puede que sí, puede que hoy en día de lo mismo si el matrimonio o no porque finalmente yo me puedo ir a vivir con quien quiera pero yo creo que el estado si tiene que hacer esas acciones... y eso hay que rescatarlo.

6.1.2 Resultados primer nivel análisis Grupo Hualpén-Chiguayante 20-39

Los discursos del grupo manifiestan una clara tendencia hacia una concepción restringida de la sexualidad, la cual estaría vinculada a una forma de violencia simbólica que exige posponer proyectos relacionados con una forma individualizada de sexualidad, en favor de un desarrollo acotado al ámbito de la pareja estable, condición indispensable y necesaria de respetar, especialmente para el género femenino. Esta unión por supuesto debe componerse de un hombre y una mujer (heterosexual).

Con respecto al género masculino, femenino. Que las personas están divididas en dos sexos, masculino y femenino... cuando se habla de sexualidad nos viene a la mente lo que es la intimidad, tanto de la pareja, en el matrimonio

De forma puntual se plantea lo que podría ser una aproximación a una concepción ampliada de la sexualidad, la cual insinúa tímidamente como el problema de la identidad también hace parte de ella, mientras que de una forma un poco más elaborado se hace mención a la cuestión de la co-responsabilidad y como está trascendería los problemas particulares de la sexualidad. Es decir, aunque no se profundiza en el planteamiento ni tampoco se identifican aspectos

vitales (que no sea la intimidad), culturales o políticos, de forma quizás instintiva se insinúa una idea ampliada e integrada de sexualidad como parte de la problemática social.

El problema no es el hombre homosexual, el problema no es la mujer lesbiana, el problema no es el hombre del Gobierno, el problema somos todos nosotros, yo soy responsable, porque tengo una responsabilidad en esta sociedad...

En este sentido, destaca el carácter funcional de la sexualidad, el que estaría determinado por una violencia simbólica, tempranamente detectada en los discursos, y un sometimiento corporal diferenciado entre hombres y mujeres. De este modo el cuerpo femenino no sería proclive de desear o rechazar, sino solo de cumplir con un deber que trasciende la integridad individual, la cual debe tranzarse de tiempo en tiempo, cuando “la necesidad” así lo amerite. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se busca bajar los niveles de estrés masculinos.

A veces lo hace uno para que el marido no se enoje, para que no ande con las "mañas" (risas)

Frente a ello, las mujeres del grupo han adoptado estrategias gramaticales, esperables pero no por eso menos dramáticas, como justificar su obligación para tener sexo a través de su deber marital o en una risa colectiva que disfraza la monotonía y probablemente la violencia que ha adquirido la vida conyugal.

La asimetría aquí no solo se constata en el comportamiento sexual, sino también en el disciplinamiento del cuerpo femenino por medio del deber, la periodicidad y la disminución valorativa de la sexualidad, la que se asume como una necesidad para mantener un equilibrio emocional en la relación afectiva y la vida en el hogar. Así, la importancia personal atribuida a la sexualidad se acota al ámbito de las relaciones íntimas, con la pareja estable por supuesto, la cual se encuentra cruzada por intensas formas de dominación que transgreden la autonomía del cuerpo de las mujeres, en favor de la estabilización de la relación de la que se forme parte.

... para mí no es importante pero si necesario, porque a veces uno necesita desahogarse y eso no solamente sirve para desahogarse sexualmente, sino también mentalmente.

Para, mi no es para todos los días, por eso no es importante pero si necesario

También se reivindica la importancia e integridad del matrimonio, concebido como principio de la buena vida sexual. No obstante, con el paso del tiempo y la llegada de los hijos, este se vuelve monótono y fundado en el deber, catalogándose el sexo, especialmente en los discursos femeninos, como algo que se torna distante con el paso de los años.

...un matrimonio cuando está recién empezando, no hay hijos o si hay hijos los dejan encargados con tal de hacer todas sus maldades, pero después empiezan los hijos y les van quitando el espacio.

"Maldades", adjetivo que ejemplifica nuevamente la noción de desconocimiento con la que se vincula a la sexualidad con la vida cotidiana de las personas, cuestión que denota un limitado capital cultural y una marginación formativa y vivencial de esta dimensión vital.

Quizás por ello, y retomando la concepción limitada de la sexualidad que el grupo manifiesta, es que su vinculación con la política se presenta como mínima, señalándose que independiente de las leyes que se formulen, la sexualidad seguirá igual, sin mayores variaciones, a lo más desenfocándose ya que de generarse leyes en este ámbito éstas serían incorrectas o mal enfocadas.

Ponen unas leyes nuevas y sacan otras, sacan unas que son mejores y ponen otras que son peores (risas), eso es lo que pasa.

Por el contrario, el vínculo entre sexualidad y familia es reconocido como fundamental e irremplazable, apuntando a la importancia en la relación entre padres e hijos. Del mismo modo se asume como real la influencia de la iglesia, sea esta católica o evangélica, aun cuando no se concluye si esta es positiva o negativa, dejando fuera de esta duda por supuesto el resguardo de la institución heterosexual-reproductiva.

Para mí la religión está compuesto por un hombre y una mujer, es la única forma en que se puede procrear los hijos...

Otro punto interesante es lo referido a la relación entre sexualidad y condiciones sociales, ya que a pesar de las numerosas muestras de dominación y conservadurismo, los discursos surgidos manifiestan bastante conciencia respecto de las condiciones de vida de estas personas y como ello violenta el ejercicio de su propia sexualidad: el hacinamiento, la sobrecarga laboral, el cansancio, la rutina y la falta de expectativas hacen de la sexualidad, como dimensión que aporta bienestar personal, un lujo ajeno a su cotidianeidad.

Más cuando uno vive en casa chica y vive con su hijo que está al lado o su hija, ahí es cuando vienen los problemas, porque uno no va a estar tranquila... las condiciones que uno vive igual influyen. Eso creo que afecta también...

Por otra parte, los principales conflictos relacionados con el ejercicio de la sexualidad vuelven a tocar la cuestión referida a la vida íntima, el sometimiento, la monotonía y la naturalización de una situación que transgrede y castra la integridad, corporalidad y goce sexual de las mujeres, quienes manifiestan la resignación de su entrega en pro de otorgar estabilidad y cumplir con el deber de la relación.

... si van a estar todos los días dándole, dándole, dándole, la cuestión va a ser rutina.

También se manifiesta un desacuerdo con el ejercicio casual del sexo o acudir a recursos como la anticoncepción de emergencia, sobre todo en el caso de la mujer. Esto último reivindica el papel de la disciplina en el cuerpo femenino, el cual asume como suya una responsabilidad que debiese ser compartida, básicamente porque la virtud y el cuidado de su honra depende mayormente del tratamiento que tenga de sí misma, aun cuando ello implique pasar por encima de sus necesidades.

Según la ocasión, por ejemplo, no sé, yo me puedo ir a acostar en la noche y en la mañana pienso "chuta, parece que quedé embarazada" voy a ir a buscar una pastillita, entonces no po. No me parece

Al respecto, también se aprecia una tensión moral relacionada con el cambio en el comportamiento de las generaciones más jóvenes, a quienes se les debería verdar la interacción sexual, por lo menos en el plano público (implícitamente se hace alusión a los beneficios de la doble moral), juicio que se torna especialmente violento contra las mujeres,

a quienes se responsabiliza directamente en las desgracias que les pudiesen acontecer. Esto por el mal manejo de su cuerpo, concebido así como objeto de incitación. Impactante es comprobar que las propias mujeres consienten dicho juicio.

... cuando yo estudiaba, yo no soy tan viejo, tengo 27 años, estoy hablando hace 10 años atrás, que todas mis compañeras o la mayoría usaban el jumper hasta la rodilla y usted ve ahora a las niñas, pareciera que vienen a tentar al colegio, ¿se entiende lo que estoy diciendo? y después se preguntan y ¿Por qué la violaron? o por qué esto aquí, porque va a depender de las mismas niñas...

En lo concerniente a la percepción del rumbo que adquieren los cambios, esta no es alentadora, situándose los discursos en una perspectiva negativa que apela a la irresponsabilidad y el uso del aborto o la píldora por parte de las mujeres (no así de los hombres) para cubrir comportamientos impropios, cuestión que pareciera ser avalada y promovida por la legislación en curso. En ese sentido, también se recurre al pánico moral para dar a entender una posición moralmente juiciosa y anclada en una lógica tradicional. Son las mujeres las más duras con ellas mismas, lo que llama especialmente la atención.

... pero hay diferentes métodos para cuidarse, ahora si lo quiere hacer, imagínate, no sé pu, puede tener 5 abortos y va a seguir haciéndolo? entonces encuentro que no...

En específico, son dos los principales cambios identificados por el grupo. Uno es la mayor libertad sexual y social de la mujer, quien además de participar activamente en el quehacer laboral hoy también vive con mayor espontaneidad su sexualidad, disminuyendo el número de hijos y permitiéndose disfrutar con mayor apertura y relajo de su intimidad. El segundo cambio apunta a la precocidad de los niños, en especial las niñas, quienes se encontrarían en una situación de libertinaje que atenta contra la autoridad de los padres y la familia.

Está más liberada la mujer ahora, no está como antes. Está bien, porque antes no salía de la casa, no trabajaba, ni nada, entonces estaba todo el día en la casa.

... ahora las niñas hacen lo que quieren. Uno en su casa, su hija hace lo que está viendo uno, pero fuera de la casa quizás qué está haciendo.

Respecto de los cambios legislativos, el grupo manifiesta que no existe una real necesidad para cambiar o intervenir la sexualidad, argumentándose la presencia de otras temáticas más importantes que requieren la atención de las autoridades. Por supuesto que la vinculación con los cambios legislativos ocurridos en los últimos años es nula.

Las leyes van a ser igual, la sexualidad va a ser igual, va a ser lo mismo no más.

Hay temas más importantes que la sexualidad.

Las normas jurídico-prescriptivas son identificadas como aquellas que afectan o regulan las relaciones (heterosexuales) y sus productos derivados, como el divorcio y el aborto. No obstante, la importancia que se les atribuye es solo en términos funcionales, no trascendiendo más allá de las necesidades prácticas. Las normas sociales o culturales de la sexualidad en tanto se centran en el comportamiento femenino y la regulación (heterosexual) de las relaciones. No se identifica una reflexión profunda referida al acatamiento de las normas, como tampoco respecto de su conformidad. Simplemente se asume su existencia y el imperativo de respetarlas cuando corresponda.

Sí, porque si una relación ya no da para más, es mejor divorciarse, ya no...

Sí, porque antes había gente que estaba años casada o que se separaba, pero que no podía volver a rehacer su vida y influye mucho también, porque hay colegios que no permiten.

En general las transformaciones normativas plantean conflictos concernientes al surgimiento de nuevas instituciones afectivo-sexuales (homosexuales) y el resguardo por la integridad de los valores tradicionales familiares. Puntualmente, es el aborto y la posibilidad de matrimonio y adopción homoparental los temas que generan mayor rechazo.

A mí me hicieron una encuesta, si estaba a favor del aborto o en desacuerdo, y yo firmé que no estaba de acuerdo. No estoy de acuerdo que se legalice eso

Por último, es necesario resaltar la cuestión referida a la sexualidad de hombres y mujeres, tópico que aparece como uno de los más normados, distinguiéndose claramente conductas, roles, cuidados y reglas distintas para cada sexo. Así, la mujer se sitúa en una posición de desventaja, en términos de su capacidad de autocuidado y de libertades en relación al hombre,

encontrándose sujeta a imperativos más estrictos concernientes a su cuerpo y comportamiento. En ese sentido, es importante resaltar la ausencia de discursos relativos a la necesidad de equiparar ambos sexos, entendiéndose esta asimetría como natural y por tanto no objeto de mayor reflexión.

... yo he escuchado de varias parejas que a veces dicen que las mujeres no lo han podido superar, hasta que llega un hombre que realmente la apoyó, estuvo ahí con ella, independiente de lo que haya pasado y a lo mejor su herida... bueno, no todas las heridas sanan.

6.1.3 Resultados primer nivel análisis Grupo Concepción-San Pedro 40-59

El grupo coincide en una concepción ampliada de la sexualidad en la que elementos como la identidad, la afectividad, el respeto hacia los demás y hacia sí mismo, la felicidad y la trascendencia de lo biológico y corporal estructuran un discurso común que denota percepciones y reflexiones analíticas coherentes con la posesión de un mayor capital cultural. De hecho, no se identifican discursos propios de una concepción limitada de la sexualidad.

... no me refiero a la parte carnal, sino más bien del romanticismo de la sexualidad, es súper importante, porque te ayuda a afiatar lazos. Es un tema fundamental de cómo te ves tú como persona, cómo te ayuda a afirmar tu estima y está muy ligado también con el tema valórico, te ayuda a respetar a las personas.

En la misma línea, los discursos funcionales de la sexualidad son mínimos, apuntando todos ellos a cuestiones relacionadas con la autorrealización, la afectividad, el fortalecimiento de los valores y la felicidad más que con el fortalecimiento de la pareja o la reproducción.

Es un tema fundamental de cómo te ves tú como persona, cómo te ayuda a afirmar tu estima y está muy ligado también con el tema valórico, te ayuda a respetar a las personas

El vínculo entre cultura y sexualidad se encontraría determinado por la extendida utilización de las tecnologías de la comunicación e información, sobre todo en las generaciones más jóvenes, y el buen o mal uso que se pueda hacer de estas. Es decir, culturalmente hablando,

son las formas de expresión y relación que se dan a nivel cibernético los factores hoy más relevantes de acuerdo a los discursos del grupo, destacando los riesgos asociados a este vínculo, más aún en ausencia de un apropiado acompañamiento valórico o educativo.

El tema de las redes sociales tiene un lado A y un lado B, porque así como nos entrega mucha información, a la larga también perjudica a nuestros hijos, viéndolo del lado de papá. Entonces desde ahí parte todo.

En lo referido a la relación entre política y sexualidad, un momento especialmente álgido de discusión se suscitó a propósito del debate referido a si la política impulsa los cambios sociales o si esto ocurre a la inversa (de lo cual no se llegó a una conclusión). Ello da cuenta de la relevancia que ocupa la reflexión política en la sexualidad, la cual más que asumirse como un hecho, se problematiza a la luz del comportamiento social.

Entonces creo que igual, si bien lo que dice Juan Pablo de que hay una fuerza natural o social que mueve a los cambios, creo que también hay ciertos movimientos sociales, llámense sismos, que provocan también este tipo de cambios y van generando también estas aperturas para poder vivir o demostrar la sexualidad de otra forma

Por otro lado, la relación entre sexualidad e instituciones se enfocó en la opinión del poder de la Iglesia Católica y la religiosidad en general, efectuándose una crítica a la acción efectuada por esta en función de normar lo bueno o malo dentro en la sexualidad. Llamativa es la ausencia de la familia en los discursos a la hora de efectuar este tipo de reflexión.

Yo creo que hay una influencia en este tema muy poderosa, que tiene la Iglesia Católica, si bien nos reconocemos como una sociedad laica tenemos raíces de catolicismo muy incrustadas, mucho de nuestro lenguaje, de nuestra manera de comunicarnos, de las percepciones que tenemos están ligadas a lo que la Iglesia en algún minuto establece como “el deber ser”

Los discursos referentes a la vinculación entre sexualidad y condiciones sociales son variados pero convergentes respecto a cómo esta se vivencia de forma distinta, tanto en términos personales-afectivos como políticos, dependiendo de las condiciones de vida en que se encuentren las personas. Así, cuestiones como el lugar de residencia (campo-ciudad), la

cultura (etnias), la situación socioeconómica (pobreza, vulnerabilidad), las condiciones políticas (vivir en un país o municipio de izquierda, derecha, etc.) y el acceso a recursos como internet (exclusión) determinan la forma en que los individuos vivirán su sexualidad.

Si tú ves a un niño que tiene acceso a Internet pero está en Puerto Varas, metido en un campito, no es lo mismo que el cabro que está en Bellas Artes, fumándose un cuete, con su pareja, que son gay, en el Parque Forestal felices de la vida y ambos tienen el mismo acceso a Internet.

En lo referido a los cambios en materia de sexualidad, estos son reconocidos por todos los miembros del grupo. De hecho, y sin mediar intervención del moderador, se llega a identificar un lapsus específico en el que estos habrían ocurrido, el cual correspondería a los últimos 20 años. El principal cambio sería una mayor apertura, sobre todo frente a la homosexualidad, situación que ha sido propiciada por el mayor acceso a la información, lo cual de por sí también sería un cambio. En esta misma línea se reconoce el rol de los movimientos sociales y una modificación profunda en la posición social frente a la sexualidad.

La apertura de mente con respecto a esta sociedad con respecto a la misma sexualidad, ha sido profunda, a lo mejor no todos lo ven...

En otro ámbito, las normas socio-culturales sexuales se reconocen como parte íntegra de la formación de los seres humanos, quienes desde su infancia temprana son condicionados por estas reglas, marcando así diferencias básicas entre hombres y mujeres y restringiendo sexualidades distintas a la heterosexual. En general, se conciben como mal enfocadas o negativas para una visión más libre y positiva de la sexualidad.

... marcar la diferencia desde pequeños, eso también lo hacemos nosotros como mamás, cuando aconsejamos a nuestros hijos igual lo hacemos como diferenciando, poner mi cara más ruda ante mi hijo, se va marcando la diferencia desde pequeños y eso hace que después la sociedad, los jóvenes, adultos, comiencen a marcar la diferencia entre uno y otro.

Los discursos manifiestan lucidez respecto de la existencia y contenido de las leyes de la sexualidad. Se asume su necesidad aun cuando también se critican las posibles distorsiones que algunas de ellas arrastran en su afán de normar el comportamiento, como ocurriría con

la idea de sancionar los piropos callejeros. También se disputa la idea de si las leyes generan los cambios o los cambios generan las leyes, entendiéndose que en la actualidad, dados los fenómenos de participación ciudadana y mayor información, las leyes debiesen ser la resulta de un proceso de discusión político-social.

...lo otro que creo que estamos al debe es en la Ley de Identidad de Género, porque no puede ser que una persona que es Transgénero tenga que ir a votar de mujer, a un local masculino y lo llamen por su nombre masculino y tenga que firmar, me parece un gran tema ese y todavía no pasa nada.

Los conflictos con la nueva normatividad apuntan a la tensión valórica derivada de las modificaciones legales, tales como la posible despenalización del aborto o el reforzamiento de algunos comportamientos hoy considerados problemáticos, como el libre acceso de información por parte de los niños (internet). Por otra parte, también se plantea una crítica al contenido que adquiere la nueva normatividad, la cual quizás podría centrarse en cumplir con ciertos mínimos pero no en resolver el problema de fondo, entendido en términos de libertad o justicia, tal como ocurriría en la actualidad con el AUC o la Ley Antidiscriminación.

Para qué le ponemos Acuerdo de Unión Civil, porque tenemos que hablar de matrimonio igualitario, si es un contrato entre dos personas que se quieren para proteger sus intereses y sus derechos, nada más. ¡Está bueno ya!

En este sentido, la tensión valórica aflora en los discursos en la forma de una crítica a un sistema que opera bajo un doble estándar, sobre todo en lo concerniente al manejo del cuerpo, el que en términos mercantiles sería altamente explotado, aun cuando moralmente se siguen restringiendo ciertas expresiones naturales. Así, el cuerpo es concebido como un campo colonizado por una doble moral basada en el poder económico y el tradicionalismo.

...vamos a lanzar una publicidad de ron o de alcohol y ponemos una mujer en bikini, entonces utilizamos a la mujer y al mismo tiempo, las redes sociales se espantan porque en Instagram una mujer no puede salir mostrando los pechos

Por último, la cuestión referida a las diferencias sexuales entre hombres y mujeres resulta llamativa ya que si bien se plantea la importancia de superar los estereotipos y normas que

nos diferencian inequitativamente, lo cierto es que el grupo, al referirse directamente al respecto, incurre en discursos que parecen legitimar dichas diferencias. Es decir, se reflexiona sobre la necesidad de superar las discriminaciones de sexo y género, no obstante se asume la existencia de esas desigualdades como algo establecido, imposible de erradicar completamente al hacer parte de los individuos durante su crecimiento y socialización.

El trato hacia un niño, no es el mismo trato bajo las mismas circunstancias, que con una niña, la niña cae más en lo sentimental que el niño...

6.1.4 Resultados primer nivel análisis Grupo Hualpén-Chiguayante 40-59

Él grupo, de acuerdo a los discursos proferidos, manifiesta una concepción de la sexualidad situada en un punto intermedio o un tránsito entre lo que se podría considerar un entendimiento limitado de esta y una apertura hacia una idea más amplia y permeable a nuevas influencias. Es decir, se vierten opiniones y juicios que son muy propios de un grupo social que comprende la sexualidad mayormente en términos corporales-binarios-reproductivos, al tiempo que también manifiesta abiertamente su desacuerdo con dicha concepción, buscando otras dimensiones como la afectividad, la economía, la cultura, etc.

Yo cuando escucho sexualidad generalmente no puedo evitarlo y voy al género, hombre-mujer, eh... genitales... hombre- mujer... y de ahí un poco lo que viene a la cabeza, el sexo, pero...

Yo he aprendido últimamente que la sexualidad no está en el cuerpo, está en la mente.

No obstante, la principal función de la sexualidad estaría determinada por el imperativo de la reproducción humana, cuyo objetivo sería perpetuar la especie. Sin embargo, los discursos referidos a la importancia de la sexualidad en la vida personal de los participantes la presentan como una dimensión dotada de mayor relevancia para su intimidad que en el pasado, básicamente porque actualmente sus hijos son jóvenes o adolescentes, teniendo con sus parejas más espacio para disfrutar de una práctica considerada parte de la naturaleza humana. Ósea, la sexualidad sería principalmente reproducción, no obstante con el tiempo ha llegado a significar placer en pareja.

Siempre ha sido importante pero ahora le damos más importancia.

¿por qué? Porque nosotros estamos más desocupadas por decirlo así, porque los hijos están grandes entonces no necesitan... es más... es más... es más íntimo, antes no porque estaban los niños chicos, que el estudio, que la escuela, llegaba el momento de no más y listo, ahora no porque uno tiene más necesidades con su marido, estar con su marido, estar más íntimo con su marido, es otro...

Por otra parte, la familia emerge como un espacio clave en los discursos referidos a la vinculación entre sexualidad e instituciones, no solo porque en su interior se despliega la función principal y legítima del sexo, entendida aquí como la reproducción de la especie, sino porque también allí se desarrolla una instancia formativa en que padres e hijos establecen un nexo que repercutirá en la vida adulta y sexual de estos últimos, transformando a la familia en una especie de eslabón que conecta y transmite las formas morales de la sociedad.

... nace de parte de la familia, del hogar, eso viene, eh... ya dentro de su hogar.

En un ámbito distinto, el grupo manifiesta una alta conciencia respecto de sus condiciones de vida, señalando que la planificación de los hijos es una cuestión de gran responsabilidad dadas las adversas condiciones económicas que deben enfrentar quienes pertenecen a estratos sociales similares. Por lo mismo, se argumenta que la aplicación de la normativa jurídica sexual, al no considerar las diferencias sociales, se constituiría como una fuente de desigualdad, accediendo a mayores recursos aquellos grupos más favorecidos, como ocurriría con el caso del aborto y la anticoncepción.

... resulta que en las clínicas privadas o en las farmacias ellas las compran o las tienen y la aplican, entonces siempre la parte clase social alta tiene la brecha... o sea, todo a su favor y la parte que como uno o los hijos de uno, que yo no tengo hija, que ya tengo un solo hijo pero resulta que es injusto para las niñas que vayan al consultorio y de repente o sea, la tienen que interrogar o por alguna cosa y no la dan...

Los principales cambios en materia de sexualidad se identifican y relacionan con la gran apertura que esta goza, sobre todo a nivel de medios de comunicación, espacio en el que

actualmente se ejercería una tarea formativa (no necesariamente correcta) y cultural para temas que hace tiempo atrás eran muy difícil de discutir públicamente (e incluso en privado), visibilizándose cuestiones como la homosexualidad, la mayor libertad de la mujer, etc. Esto a su vez habría afectado la vivencia personal de la sexualidad, dejando así de centrarla en la reproducción para considerarla objeto de disfrute.

... yo también tengo derecho a... a sentir, a disfrutar del sexo y en eso ha cambiado, porque de verdad antes, muy antes, antes de nosotras porque las mamá... uno tomaba el sexo así si bueno, si, si, sí, si no... bueno... es como mi deber, mi obligación, porque tengo que cumplir.

No obstante, los discursos señalan la existencia de un camino que aún nos distancia de lo que podría considerarse una sociedad progresista, especialmente ante la falta de empatía para temas como la homosexualidad, la que no obstante la nueva moral imperante, continúa presentando problemas de discriminación y exclusión. En ese sentido, sería la empatía o la capacidad de los individuos para ponerse en el lugar de los demás, muchas veces a través de la experiencia, la clave para avanzar en estas cuestiones.

... y el día de mañana resulta que mi nieta dice y... o cuenta y se atreve o no sé... eh... es lesbiana ¿la voy a dejar de querer? ¿la voy a crucificar? ¿la voy a apoyar? Entonces ahí uno se da cuenta que es cosa de que le toque lo personal, uno va a entender y entonces, tiene que empezar a entender y comprender a todos los demás

Las normas jurídicas y prescriptivas de la sexualidad se plantean en términos de disenso en los discursos del grupo, sosteniendo algunos participantes su falta de relevancia dado que el comportamiento sexual de hombres y mujeres siempre ha estado regulado de forma natural, mientras que otros argumentan que los mismos cambios culturales en la materia están dejando vacíos que deben ser resueltos por las leyes.

Yo creo que las leyes se están haciendo porque en realidad como se está formando la sociedad ahora, hay un vacío bastante grande en cuanto de las relaciones humanas, entre hombre y mujer o entre hombre y hombre que no está considerado o entre mujer y mujer

Independiente de este desacuerdo el grupo coincide en señalar que en la definición de los cambios políticos de la sexualidad su participación sería completamente marginal. Por ello

las leyes se perciben como normas impuestas que no consideran las necesidades reales de las personas. Al respecto, se argumenta sobre la excesiva importancia que la ley estaría adquiriendo en este ámbito, situación que ha llevado a desplazar el rol formador y moral de la familia.

... no... leyes, hay un montón de leyes, que saquen más carabineros... no poh, si las cosas vienen de parte de la familia, la familia está mal estructurada, los jóvenes... está mal estructurada la familia...

En cuanto a posibles conflictos con los cambios en curso, es el tema de la adopción homoparental el que concita mayores resquemores, aun cuando se argumenta una posición favorable hacia la homosexualidad, cuestión que pone de manifiesto la importancia e integridad atribuida a la familia tradicional y la tensión valórica que se inserta en un grupo de individuos que, pese a provenir de una generación sexualmente más conservadora, intenta asumir una postura comprensiva frente a cambios que desafían la experiencia y estructuras de sus hábitos como así también la noción de normalidad con la que se formaron.

... lo que no es predominante ahora es un hijo entre dos hombres o dos mujeres, que son adoptados, entonces ese niño cuando vaya al colegio, eh... siempre va a ser estigmatizado en ciertas ideas...

Por último, cabe mencionar que persiste una visión diferenciada en cuanto a la sexualidad de hombres y mujeres, la que en función de los cambios descritos se encontraría en plena mutación, proceso considerado positivo dadas las nuevas opciones de realización personal que actualmente poseerían las mujeres, como ocurre con el tema del placer y la reivindicación del cuerpo femenino, el cual se considera no debiese ser sometido al arbitrio moral ni político de los hombres (discurso exclusivo de las mujeres del grupo).

Es que antes, eh... muchas veces se tomaba... el hombre tomaba el sexo como placer y la mujer no, ella era más reproductiva mm y eso es... muchas mujeres que... que muchas veces tuvieron hijos y no sintieron placer, no sintieron orgasmos, eh... y a veces después con el tiempo han ido cambiando las cosas.

6.2 Principales resultados segundo nivel analítico grupos de discusión. Presentación narrativa.

6.2.1 Segundo nivel análisis grupo discusión Concepción-San Pedro 20-39

PODER

Dispositivo

La acción del dispositivo de la sexualidad se aprecia en la reflexión discursiva sobre el cambio en el manejo de la información y las consecuencias que ello ha tenido, sobre todo en lo referente a la formación de niños y niñas en su vínculo con la sexualidad.

...para insertar a los niños a la sexualidad porque antes se hacía a través de programas, cosas que... y libros que entregaba el gobierno pero ahora como que se insertan de una manera, eh... sola, como que ellos van aprendiendo con el tiempo a través de las cosas que ven

Puntualmente se establece un contraste entre el vínculo y acceso del pasado reciente, limitado y sometido a la disposición de las instituciones educativas (no se nombra a los padres ni a la familia) frente al abrumador despliegue de contenidos disponibles en internet, cambio tecnológico que ha marcado un punto de inflexión en el manejo de la sexualidad, su apreciación valórica y el efecto que ella tiene en la vida de las generaciones más jóvenes, a quienes se considera más sexualizadas y predispuestas a sobrepasar las disposiciones tradicionales inculcadas por la disciplina.

Disciplina

La disciplina aparece en los discursos en la forma de una crítica referida a la forma en que se relacionan y expresan los cuerpos en el campo de la sexualidad. En este sentido, los roles masculino y femenino en su acepción heterosexual-tradicional moldean una corporalidad que debe ser respetada para no sufrir los embates de la sanción social.

A nosotros, por ejemplo, a las mujeres nos dicen que tenemos que sentarnos por ejemplo, con la pierna arriba de una forma y a los hombres si se sientan de la misma forma con la pierna arriba ya no es masculino, no, es femenino entonces, o de que si tú te sientas con las piernas abiertas es una mujer es “amachá”, es marimacho...

Desde este punto de vista se podría afirmar que los cuerpos siguen sometidos bajo una férrea disciplina, la cual aún parece difícil de sortear en un contexto cultural enfocado en resaltar las virtudes que posee uno y otro sexo en términos sociales, biológicos y ahora también mercantiles, destacando la corporalidad femenina como un producto de transacción, reproducción y plusvalía.

Resistencia.

La resistencia o lucha no se plantea en la forma de acciones concretas sino más bien como una crítica discursiva frente a los estereotipos y desigualdades entre los sexos, como así también respecto al alcance normalizador de la norma.

En Chile se destapa mucho el cuerpo, pero se destapan pocas ideas

No he visto nunca un comercial, o sea espero que lo haya, o sea me gustaría que lo hubiera, eh... de hecho... un niño jugando con muñecas

Estas críticas ponen en juego una tensión entre cómo se piensa deberían ocurrir las cosas y como realmente proceden en la cotidianidad, comprendida esta como un medio en que la doxa restringe la gama de opciones en la vida de los individuos. En este sentido es interesante percatarse como se puede estar medianamente consciente de la operatoria del poder en nuestras vidas y al mismo tiempo ser honestamente susceptible a sus designios.

MORAL

Moral tradicional:

La moral tradicional se expresa en discursos relativos a la dificultad para integrar modificaciones institucionales en el orden de las relaciones, específicamente en lo

concerniente a las parejas homosexuales y reconocimiento de sus derechos homoparentales (aun cuando se reconoce la necesidad de hacerlo).

No sé poh, un matrimonio homosexual, de lesbianas, debe ser extraño poh ¿"cachai"?

En esta misma línea destaca la reflexión referida al cambio en la sexualidad femenina, la cual continúa siendo diferenciada de lo masculino en aspectos como la promiscuidad y la libertad para expresar su erotismo y sensualidad. Interesante es también el autoreconocimiento de un "conservadurismo" innato en las generaciones jóvenes y adultas-jóvenes, a pesar de las posibilidades otorgadas por la cultura ciberespacial y el acceso a mayor información.

Moral moderna

El discurso moral moderno adquiere en este grupo características bastante particulares pues se remite insistentemente hacia el individualismo y el carácter mercantil de la sexualidad. Esto ya que, por una parte, se defiende el despliegue de una sexualidad de tipo personal, enfocada en la autorrealización y la generación de cambios por cuenta propia que sumen a un conjunto mayor de transformaciones, las que no obstante, siempre deberán respetar la libertad individual.

Como vuelvo a repetir, creo que el cambio lo tiene que hacer uno, ¿ya? y si el cambio nos favorece eh... uno tiene que aprovecharlo, o sea, demostrar que sí se puede...

Por otro lado, se reconoce el carácter mercantil que ha adquirido la sexualidad, específicamente como valor agregado a la actividad comercial (no al comercio sexual sino como plusvalía para la actividad publicitaria), lógica que apunta a su objetivación como bien de consumo enfocado en el erotismo de la figura femenina y la vitalidad asociada a la juventud, imaginarios sobre los cuales se despliega la mencionada individualidad.

Tensión moral

La expresión de la sexualidad femenina se plantea como una de las tensiones morales más presentes en los discursos, básicamente porque si bien se reivindica la libertad e igualdad que debiesen poseer las mujeres en relación a los hombres, tanto en términos de roles como de comportamiento sexual, aun así persisten las apreciaciones coercitivas y excluyentes

enfocadas en estos mismos ámbitos. Ósea, dicha tensión apunta a un cambio moral en pleno proceso referido a la igualdad sexual y de género.

Encuentro que se ve feo que una mujer ande con tantas personas, a pesar de que sé que mi criterio está mal, porque hombre y mujer son iguales y si uno lo hace por qué el otro no

Las posibilidades otorgadas por los medios tecnológicos y el mayor acceso a la información también se constituyen como un punto de tensión al reconocerse sus aspectos positivos, por ejemplo estar más al tanto de medios de cuidado sexual. No obstante, también se advierten los riesgos que esta sobreinformación implica.

El doble estándar de la sociedad chilena y la incapacidad para establecer un equilibrio entre la reivindicación de la autonomía y el predominio de las normas sería el tercer nudo moral identificado.

En general, la tensión moral en el grupo aparece como bastante representativa de individuos que hacen parte de una sociedad en pleno proceso de transformación.

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

Entre los discursos más numerosos se encuentran aquellos referidos al cuestionamiento de la normativa sexual, sobre todo a la división y discriminación por sexo y género. Desde esta perspectiva se cuestiona la diferenciación arbitraria que se hace para el comportamiento y roles de hombres y mujeres, aun cuando también emergen discursos que de varias formas confirman esta distinción, tensionándola durante toda la discusión.

...no encerrándose tanto en un tema de hombre-mujer, yo creo que va mucho más allá del género, porque dentro del género hay muchas diferencias, el ser hombre o ser mujer no es una cosa tan estereotipada, ahora ya no es tan estereotipada, como lo fue anteriormente

Lo anterior da cuenta de un proceso en el que roles, conductas, gustos, etc., tradicionalmente preestablecidos por sexo, son criticados si se legitiman en divisiones supuestamente

naturalizadas, señalándose la necesidad de avanzar hacia una sociedad más justa en la que las personas elijan libremente la manera de expresar su sexualidad.

Lo normal y anormal, como ideas que sustentan el funcionamiento normativo, son cuestionadas, argumentándose la imprecisión y arbitrariedad para calificar algo en esos términos, más aun considerando el carácter dinámico de las sociedades, posicionándolas así como categorías sospechosas.

Percepción de cambios políticos

El mejoramiento en la situación económica del país habría permitido un gradual camino al “progresismo”, argumento alineado con la postura de Dennis Altman. No obstante esto también habría conllevado a que la esfera política se viera sometida a los designios del mercado, influyendo así en el contenido de las leyes, las que aun siendo apreciadas como positivas no están exentas de críticas.

la disminución de la desigualdad, yo creo que tiene mucho que ver con eso, es decir, creo que podemos ser más progresistas si es que también nuestra calidad de vida nos permite, no sé si decirlo...

Por otra parte, se recalca como los debates políticos estarían condicionados mayormente por cuestiones de carácter moral, figurando así la ciencia como un actor ausente e incluso auto-excluido aun cuando su punto de vista debiese ser el factor más importante a considerar en lo referido a normas sexuales. Esto por supuesto limitaría el alcance de los cambios.

En general, la percepción positiva de los cambios políticos tiene que ver con el reconocimiento del otro, ejercicio necesario para avanzar hacia una mejor sociedad. No obstante, es llamativo como los discursos del grupo no evidencian vinculación alguna con el rumbo que han tomado estos cambios.

VIOLENCIA SIMBOLICA

Monogamia:

Se hace alusión respecto al comportamiento de la mujer y la promiscuidad, aunque no de forma imperativa, sino más bien como reflexión sobre la norma impuesta al cuerpo femenino, el cual se encontraría aun prisionero de dicha restricción.

Ahora soy mamá y veo... y proyecto a mi hija y de verdad que no me gustaría, eh... verla así como mm... con todos los riesgos que conlleva, por ejemplo, no me la imagino agarrando con 3 en un carrete, no sé poh o teniendo 5 relaciones simultáneas

Heterosexualidad

Si bien se trata de una expresión mínima, todavía es posible apreciar discursos que denotan una suerte de incomodidad, no con las personas homosexuales o su acceso al matrimonio, sino con la posibilidad que estos se transformen en padres, evidenciándose una visión todavía tradicional de la familia.

Una cosa es ver una pareja de homosexuales caminando tomados de la mano y ver otra cosa, una pareja de homosexuales caminando, tomados de la mano, con un niño...

Desigualdad sexual

Como ya se ha señalado, y no obstante los discursos de apertura e igualdad, resulta innegable la presencia, aunque mínima, de discursos que todavía se mueven en los límites de una norma tradicional que distingue el apropiado comportamiento sexual de hombres y mujeres y en la que estas últimas están sometidas a una evidente situación de exclusión. No obstante, se trata de discursos planteados en términos de tensión más que de coerción, lo cual confirma la idea de un cambio aún en proceso.

La mujer que tiene no sé... que anda con varios hombres, ha tenido varios pololos, a lo que es un hombre que haya tenido varias pololas, o sea, hay todavía... lo que, si bien, ha evolucionado sigue habiendo discriminación a la sexualidad como mujer.

Predefinición roles sexuales

Algunos discursos apuntan críticamente a esta forma de violencia, la cual sigue muy presente y actuando bajo la forma de una norma rígida que afecta tanto a hombre como a mujeres, constituyéndose como uno de los mayores limitantes para el auténtico desarrollo de la libertad, la cual es negada a los individuos desde su formación temprana. Sin embargo, también emergen algunos discursos que han asumido esta diferenciación como parte de un orden incuestionable, que no obstante, hoy es susceptible de ser puesto en duda.

... no, la verdad, siempre fui como yo el que fue descubriendo todas las cosas y obviamente yo sabía que no me podía gustar un compañero o jugar con otras cosas, la verdad siempre fui de aspecto varonil, por decirte me gustaban los autos o de muy chico que tengo consola, porque la verdad soy muy joven todavía y... tengo apenas 19 años y...

FORMAS GRAMATICALES

Naturalización

Resulta llamativo como los discursos del grupo se alejan de la naturalización gramatical, siendo posible encontrar estas formas en lo referido al vínculo entre sexualidad y lo público-comercial (como el sexo posee un carácter comercial en la sociedad chilena), lo que tendría más que ver con un imaginario o la constatación de la penetración del sistema de mercado en la sexualidad.

... si está presente el sexo en un producto publicitario o en un producto audiovisual que sea vendible, valga la redundancia, vende ¿"cachai"?

Cabe destacar que las formas de violencia simbólica detectada no se consideran necesariamente como naturalizaciones, pues si bien desde la perspectiva del grupo operan y son plenamente vigentes, lo cierto es que estas llegan a problematizar, cuestionando su potencial carácter natural.

Restricciones

La presencia normativa asoma con fuerza en los discursos, siempre en términos de “límites” que debe tener la sexualidad, aun por sobre las expectativas de libertad y apertura. Es decir, los discursos, si bien cuestionan la naturalización de las reglas sexuales, no parecen buscar una ruptura normativa que desligue el ejercicio de la sexualidad con las estructuras impuestas por el sistema de reglas (sexo-género), sin más bien se apunta a una readecuación de las condiciones de estas en base a las modificaciones culturales, las que siempre deben estar sujetas a límites precisos y necesarios para el apropiado desarrollo de las subjetividades.

La tecnología avanza rápido pero ¿dónde está la gente que pone límites también a ello...?

Tanto para temas como la homosexualidad, la igualdad de la mujer, el aborto y otros problemas se marcan los contornos de la buena sexualidad, entendidos como fronteras que pueden readecuarse pero no desaparecer. Quizás por ello es que otras cuestiones, tales como la prostitución o la pornografía (aunque este último si de manera implícita en lo referido a internet) nunca emergieron como problemas explícitos en los discursos, probablemente porque las restricciones gramaticales-normativas no permiten el uso de un lenguaje preciso para tratar temas de tan alta complejidad.

6.2.2 Segundo nivel análisis grupo discusión Hualpén- Chiguayante 20-39

PODER

Dispositivo.

El dispositivo de la sexualidad presente en los discursos del grupo se sustenta en una concepción binaria hombre-mujer estrictamente heterosexual, carácter que durante todo el desarrollo de la discusión fue confirmado unánimemente por los individuos, quienes además coincidieron en situar el ejercicio de la sexualidad dentro de los márgenes de la institucionalidad (idealmente) formal o informal de la pareja heterosexual, destinada por supuesto a un fin específicamente biológico-reproductivo.

...que las personas están divididas en dos sexos, masculino y femenino...

... para mí la religión está compuesto por un hombre y una mujer, es la única forma en que se puede procrear los hijos

A esta noción tradicional de la sexualidad también se vinculó una idea de “buena sexualidad”, al modo de Judith Butler, provista de elementos asimétricos que posicionaron a los jóvenes y la mujer en un lugar especialmente sensible en relación a las transformaciones normativas.

Disciplina

La disciplina se yergue como un eje fundamental en la sexualidad del grupo, directamente asociada a la ya mencionada idea de “buena sexualidad”. Una disciplina destinada a regular deseos y encuentros sexuales, los que trascienden a la mera voluntad individual, específicamente para el caso de las mujeres, quienes ven pospuesto su cansancio o desgano frente a la responsabilidad que implica el sexo en el matrimonio. Cuerpos destinados a servir a un deseo ajeno y desvinculado. Sus discursos se articulan en rededor de una obligación moral que excluye cualquier tipo de ánimo erótico en sus relaciones.

Por otra parte, y en función de esta misma disciplina, se apela por un mayor autocontrol de los impulsos sexuales, de modo que los anticonceptivos no se vuelvan una solución parche para un problema que tiene que ver, como diría Foucault, con el gobierno de sí mismos, o más bien sobre sí mismas. Para ello no solamente se otorga relevancia a la obligación moral, sino a un principio de autoridad que según los participantes debería ser más estricto.

Según la ocasión, por ejemplo, no sé, yo me puedo ir a acostar en la noche y en la mañana pienso "chuta, parece que quedé embarazada" voy a ir a buscar una pastillita, entonces no po. No me parece.

MORAL

Moral tradicional/moderna/tensión

Uno de los hallazgos más interesantes fue constatar el predominio de expresiones discursivas sujetas a una moral moderna y tradicional, concentradas en lo referido a la individualidad e intimidad que debe involucrar la sexualidad. En este sentido, aspectos morales modernos y tradicionales se articulan para dar origen a una norma social como resultado de la instauración de un modelo económico fundado en la libertad individual, el cual puntualmente trasciende los cuestionamientos tradicionalistas esgrimidos.

lo que pasa es que los homosexuales igual hubo una situación fome, porque ellos igual tienen derecho como personas, de repente, mire están toda la vida juntos, y después cuando uno muere llega la familia y le quita todo y lo dejan en la calle

Así, más que una tensión normativa, el grupo ha sido capaz de integrar vestigios de la moral tradicional, expresados aquí en el carácter íntimo de la sexualidad, con una lógica determinada por el neoliberalismo y su lógica personalista.

... porque eso es de cada quien, la sexualidad es de cada persona, como la quiere vivir...

Lo anterior ha dado origen a una forma de intimidad sexual sujeta a las restricciones tradicionales de estabilidad y pedagogización, articuladas con una defensa de la autonomía corporal (cuerpo femenino) centrada solo en decisiones relacionadas con la reproducción pero no así en lo concerniente al comportamiento sexual.

DEMOCRACIA SEXUAL

Percepción de los cambios

La posición adoptada frente a los cambios prescriptivos en materia de sexualidad es negativa, no atribuyéndosele pertinencia ni prioridad frente a otros problemas. Es decir, los discursos plantean la imposición de leyes que van en un contra sentido de su moral, específicamente contra la privacidad de la sexualidad y la responsabilidad de las prácticas, rechazadas, como ocurre con el aborto, la anticoncepción de emergencia o la visibilidad de las uniones

homosexuales. Junto a ello se debe considerar el descrédito de la clase política chilena, factor que afecta aún más la legitimidad que pudiesen adquirir las nuevas codificaciones.

Yo hallo que la ley que salga la gente va a ser igual, como la persona lo piensa, como dice ella, uno hace lo que quiera, salga esta ley salga esta otra, uno va a hacer a su manera las cosas.

Vínculo con cambios

Los discursos no reflejan mayor vinculación con los cambios, siendo mayormente indiferente a estos, situación que podría relacionarse con el carácter naturalizado de la sexualidad y por tanto con lo innecesario de su modificación prescriptiva, junto a la distancia que hoy guarda la sociedad con la clase política.

“A mi prácticamente me da lo mismo”

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Estabilidad relaciones

La estabilidad se posiciona como un elemento central en lo concerniente al apropiado ejercicio de la sexualidad, aunque no necesariamente esto implique un vínculo matrimonial (aunque es ideal). De esta forma, la inestabilidad afectiva y sexual se considera problemática para una legítima sexualidad, violencia que por supuesto, y como ya casi es constante, afecta más a las mujeres que a los hombres, quienes son más juzgadas al momento de intentar retomar una vida sexual, aunque sea nuevamente planteada en términos estables.

“no es terminar una relación y traerle un papá nuevo a su hijo, a donde se ha visto eso...”

Monogamia

La variedad sexual es fuertemente rechazada en los discursos, considerándosele como el origen de gran parte de los problemas que afectan a la sexualidad, como ocurriría en el caso del aborto o la necesidad de utilizar métodos anticonceptivos de emergencia. La promiscuidad se atribuye mayormente a los adolescentes y jóvenes, quienes estarían más

expuestos a las consecuencias que traería este comportamiento licencioso, considerándose que la sociedad atraviesa por un momento de gran libertinaje.

“en la fiesta del fin de semana, están con 1 o con 2 a la vez, si es que se les da la posibilidad, el otro fin de semana van, toman, hacen lo que quieren y están con otra persona”

Heterosexualidad

La homosexualidad es aceptada en función de la moral moderna que impera en el grupo, considerándose un derecho de toda persona el poder vivir de la forma que mejor le parezca. No obstante, este derecho debe circunscribirse al ámbito privado, pues cuando estas formas de vida habitan libremente el espacio público es cuando aparecen las oposiciones discursivas.

“¿qué pasa si mi hijo está en el parque y ve a dos hombres besándose, mi hijo me va a decir, papá eso es normal? ósea, ¿me tengo que besar con mis amiguitos?”

Así, se rechaza la normalización pública de una sexualidad que no sea la heterosexual, considerándose su visibilización perjudicial para la formación de los niños y niñas y un factor de deterioro social en general. Por lo mismo, un aspecto al que el grupo se opone tajantemente es la posibilidad que parejas homosexuales puedan adoptar.

“en la fiesta del fin de semana, están con 1 o con 2 a la vez, si es que se les da la posibilidad, el otro fin de semana van, toman, hacen lo que quieren y están con otra persona”

Edad y relaciones coetáneas

Los discursos señalan a la sexualidad como una dimensión humana principalmente circunscrita a la juventud. Es decir, si bien no se rechaza la posibilidad que una pareja de mayor edad pueda tener una activa vida sexual, se asume que esta es más pausada y sujeta a otras prioridades propias de dicho período vital. Importante es señalar que se habla de parejas maduras, no parejas de adultos mayores.

“oye mamá ¿tú sigues teniendo relaciones con mi papá?” y me dice sí, pero que aquí que allá y como que ya no se cuenta así como, si se lo hubiese preguntado 20 años atrás, me hubiera dicho "Ayyy, es lo sensacional (risas) todos los días”

Sexualidad privada

Como ya se ha señalado, la sexualidad se acota al ámbito estrictamente privado, el cual debe respetarse incluso al interior de la propia familia.

“un matrimonio cuando está recién empezando, no hay hijos o si hay hijos los dejan encargados con tal de hacer todas sus maldades, pero después empiezan los hijos y les van quitando el espacio”

Desigualdad entre sexos

La desigualdad entre sexos es un elemento constante en los discursos, tanto en los proferidos por hombres como por mujeres, cuestión que imprime un sello distintivo a la forma en que el grupo se plantea frente a la desigualdad.

Así, es la mujer la que está sujeta a diversas reglas de comportamiento, siendo las dinámicas afectiva, sexual y corporal algunas de las más rígidas. En función de ello se plantea a la mujer como un individuo que debe mantener un mayor autocontrol de sus impulsos y la manera en que se relaciona simbólicamente con su entorno, arriesgando su propia integridad en caso de faltar a estas normas y legitimando una asimetría sexual que es confirmada por ellas mismas.

“usted conoce una mujer que ella es la que busca a los hombres y tiene de pronto una relación por aquí, pololea después termina, luego empieza otra relación. A usted ¿eso le parece bien?”

Predefinición roles sexuales

Coherentemente con la desigualdad de sexos, los roles sexuales de hombres y mujeres están claramente definidos y estereotipados desde la socialización primaria y secundaria (en la escuela se refuerzan estas diferencias), situando a estas últimas en un lugar de dependencia y deber conyugal que es natural y no mayormente cuestionado.

“A veces lo hace uno para que el marido no se enoje, para que no ande con las “mañas” (risas)”

FORMAS GRAMATICALES

Naturalización

Los modos naturalizadores presentes en los discursos apuntan a una rígida visión binaria del sexo basada en el binomio hombre/mujer estrictamente heterosexual. No se presenta ninguna categoría intermedia o recurso gramatical que cuestione esta atribución, la cual se funda en la relación ideologizada entre biología y cultura.

En este sentido son numerosas las distinciones entre uno y otro sexo que sustentan una división social de la sexualidad provista de roles, estatus, derechos, deberes y restricciones específicas, estas últimas mayormente enfocadas en el comportamiento femenino y la estructura natural de la familia.

“las personas están divididas en dos sexos, masculino y femenino”

“pero es que el hijo, se supone que tiene un papá y una mamá”

“a las mujeres hay que tratarlas como una flor”

Restricciones

La presencia de la norma se presenta en la casi totalidad de los discursos, los cuales denotan una constante subordinación a estructuras socializadoras que actuarían en plano consciente e inconsciente del habla. Sólo así se explica la irrupción de discursos provistos de una alta carga de violencia simbólica y potencialmente material, tales como aquellos que atribuyen responsabilidad al comportamiento sexual femenino en una situación tan brutal como es una violación o el hecho mismo que las mujeres sean capaces de avalar tal idea.

Por lo mismo, cualquier estímulo que ponga en entredicho el carácter naturalizado de la sexualidad, como ocurrió con una muchacha del grupo que defendió la idea del aborto y la homosexualidad, activa un vigoroso despliegue de discursos cargados de restricciones gramaticales y actitudes enfocadas en la supresión de dicha disidencia.

“obviamente, si yo le estoy enseñando a mi hijo que tiene que gustarle las niñas y él ve en el Parque que hay dos homosexuales o lesbianas que se están besando, va a entrar en confusión mi hijo, porque mi hijo está en un proceso de crecimiento”

6.2.3 Segundo nivel análisis grupo discusión Concepción-San Pedro 40-59

PODER

Dispositivo

El vínculo con la sexualidad presente en los discursos del grupo se enmarca en una idea romántica de la misma, la que si bien se define como amplia al abarcar diversos aspectos vitales como la felicidad o la solidez de las relaciones, termina restringiéndola de cualquier expresión o práctica que no involucre un componente afectivo, como ocurre con el erotismo a secas, el sexo desprovisto de vínculos o la acción política sexual. Es decir, se entiende a la sexualidad como una expresión humana fundamental y legítima pero siempre acompañada de un componente emocional.

“no me refiero a la parte carnal, sino más bien del romanticismo de la sexualidad, es súper importante, porque te ayuda a afiatar lazos”

En este sentido, se trataría de la acción de un dispositivo que ha idealizado la práctica sexual que en el imaginario de los integrantes del grupo y cuyo proceder podría describirse como una estrategia de “blanqueamiento” que desbloquea a la sexualidad de sus tradicionales atribuciones negativas (el sexo pecaminoso, oculto o reprimido) para posicionarla como una dimensión completamente positiva del ser humano. No obstante, el efecto de este dispositivo también la aleja del deseo y la corporalidad pura, como así también de cualquier expresión que prescindiera de este factor solemne/emocional, probablemente basado en la información proporcionada por los medios de comunicación y la conexión que esta ha tenido con el capital global de los individuos, decantando así en la noción de una “sexualidad madura y responsable”, acorde con el perfil etario y cultural del grupo.

Disciplina

De forma coherente con la lógica del dispositivo, la disciplina parece conectarse con un anhelo por parte de los individuos para ser validados normativamente por las disposiciones del orden sexual, el cual requiere de un alineamiento claro con su moral.

“pero uno que esperó tanto tiempo para poder validar su relación ante la sociedad”

Por lo mismo, no se detecta discurso alguno que sostenga alguna forma de resistencia, la cual ha sido reemplazada por un discurso crítico de la normativa prescriptiva heredada de la dictadura, no obstante siempre restringido a los límites propios que pueda imponer una forma mínima de legalidad.

MORAL

Moral tradicional

La moral tradicional aflora en los discursos que atañen al cambio valórico en curso identificado por el grupo, específicamente en la pérdida del respeto y el rol que le compete a la sociedad y la familia en la educación valórica de las generaciones más jóvenes.

“También tiene que ver con que la sociedad se está olvidando un poco de los valores y sobre todo la palabra respeto, el respeto ya se le está faltando a todo el mundo y yo creo que es una tarea de todos y no es una tarea solamente de los papás”

Lo anterior denota un repliegue hacia una visión más cohesionada de la moral, la cual debe ser asumida como una responsabilidad colectiva en donde la individualidad, comprendida aquí como el desajuste generacional entre los valores sexuales, tiene la obligación de acoplarse a la lógica de orden definida por el dispositivo.

Importante es señalar que esto no constituye la denuncia de una crisis moral ni la reivindicación de una moral conservadora que barra con las aspiraciones individuales que han originado buena parte de los cambios sexuales. Más bien se podría hablar de una crítica asentada en la aspiración de una sociedad que busca un equilibrio entre las expresiones modernas de la sexualidad y el orden presente en el modelo tradicional.

Moral moderna

La moral moderna es concebida en los discursos como la expresión de una individualidad que superpone a las trabas morales tradicionales un deber de autorrealización y felicidad coherente con los cambios generados en materia de sexualidad, no perdiendo de vista que estos se acotan a una normatividad cada vez más consensuada y legitimada desde un punto de vista legal y político.

“es más importante o más fuerte el sentido de amor hacia el otro y de caminar junto al otro, que el hecho de ser agredido verbalmente y creo que por eso lo hace la gente, ahora mucho más que antes”

En este sentido llama la atención como los temas vinculados a la moral moderna se restringen al ámbito de nuevas tecnologías como internet, la educación y los derechos de las personas homosexuales. Sin embargo poco o nada se alude al cuerpo, los derechos reproductivos o al aborto como problemas relevantes propios de este campo.

Tensión moral

La tensión moral en los discursos tiene directa relación con el cambio valórico y una visión crítica en diversos temas, tales como la igualdad de género o el doble estándar en la instrumentalización de la sexualidad femenina, argumentos que dan cuenta de una alta consciencia respecto a las condiciones actuales sobre las que se vive la sexualidad, reflexión necesaria que debe ser efectuada no de forma aislada, sino como sociedad.

“que la gente vaya teniendo conciencia de sí mismo, es decir, una sociedad menos egoísta, más abierta, una sociedad con menos apego en todos los aspectos, sobre todo el dinero, obviamente la sexualidad se va a ir abriendo mucho más rápidamente”

Tales planteamientos proponen un cambio social más amplio, articulado con la sexualidad pero no restringido a este campo, lo que imprime un sello distintivo a la forma en que el grupo se posiciona frente a estos problemas.

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

Son diversas las normas cuestionadas, algunas desde una perspectiva amplia que admite las diferencias sexo-culturales y la necesidad de reconocer a las persona en función de su identidad de género como así también la legitimidad del matrimonio como una institución exclusiva entre un hombre y una mujer.

“no puede ser que una persona que es transgénero tenga que ir a votar de mujer, a un local masculino y lo llamen por su nombre masculino y tenga que firmar, me parece un gran tema ese y todavía no pasa nada”

Interesante es constatar que estos discursos se enfocan en normas formales o prescriptivas. Es decir, no se llega a cuestionar la norma cultural imperante más allá de la necesidad de equiparar la situación de hombres y mujeres, centrándose las críticas en el contenido de leyes y políticas que serían discriminatorias o estarían desfasadas de la realidad actual. Esto es llamativo considerando la reflexión sistémica recién expuesta, la que de acuerdo a los discursos identificados no parece conectarse a un nivel más profundo con el cuestionamiento normativo aquí descrito, y por tanto, no llega alude de forma alguna a la normativa cultural emanada del sistema sexo-género.

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos, además de ser el referente central de la discusión del grupo, son considerados muy necesarios para lograr cambios sociales y que han llevado a un verdadero estado de “transición sexual”.

Sin embargo estos cambios no serían perfectos. Básicamente porque al ser concebidos de modo global no consideran las particularidades que atañen a las diversas realidades, como es el caso de la diferencias socioeconómicas, de tipo étnico, etc., cuestión que limita la equidad en su acceso y por tanto su efectividad.

Desde otro punto de vista, también se considera problemático el nivel de complejidad que estos cambios pueden adquirir, pudiendo abordar problemáticas no tan importantes desde la perspectiva del grupo.

“¡No!. Mira, yo encuentro súper ridículo que se esté discutiendo una Ley donde tú vas a condenar a alguien porque tira un piropo, porque se puede malinterpretar”

Este último punto es interesante pues, independientemente de la pertinencia en la problemática tratada (penalidad para el acoso callejero), pone en evidencia la lejanía de los discursos frente a la normativa social y el cuestionamiento de las reglas del sistema sexo-género.

Vinculación con los cambios

La participación en los cambios normativos se describe como activa, en términos de discusión, gracias al efecto de los medios de comunicación, situación que ha permitido disminuir la toma de decisiones sin consentimiento de la parte de la ciudadanía, la cual por cierto se presenta como un actor que ha impulsado los cambios.

“antes que tuviésemos un congreso estas decisiones se tomaban entre 4 paredes, con personas de confianza del presidente. Entonces, en este momento, ya como hay más discusión, se ha permitido esta apertura”.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Edad y relaciones coetáneas

Unos los discursos que con más fuerza emergió durante la aplicación del instrumento, fue el referido a la sexualidad de los niños y niñas. En este sentido, son dichos individuos quienes han sido mayormente problematizados dentro del naciente nuevo orden sexual, específicamente por estar sometidos a una constante estimulación de los medios de comunicación e información (como internet) y no saber manejar la forma y expresión que puede adquirir su inexperta sexualidad.

“Si tú te das cuenta, hay niñas o niños que se muestran abiertamente dentro de las redes de una manera sexual, no con contacto físico, pero sí dando ciertas luces, levantando ciertas banderas bajo su condición”.

Es la sexualidad infantil la que genera mayor controversia, aun dentro de un grupo provisto de una opinión informada y progresista, situación que puede ser entendida en función de dos ideas.

La primera tiene directa relación con el modelo moral en gestación, provisto de elementos propios de una moral moderna y tradicional, y cuyo eje disciplinar central correspondería al control de la sexualidad de niños y niñas. Esto al ser concebidos como formas de vida susceptibles a influencias sexualmente no reguladas producto de su acceso a los medios tecnológicos, y también en su calidad de depositarios directos de la herencia normativa en cuestión, debiendo propender a cultivar un delicado equilibrio entre la reivindicación de las libertades individuales y el respeto por las reglas de la comunidad.

La segunda idea se conecta con los postulados de Michel Foucault y *su pedagogización del sexo del niño* (2012), imperativo que persiste en el discurso moral del grupo, proponiendo pautas de orientación y resguardo contra el nacimiento de una inapropiada sexualidad (adelantada, exacerbada, desviada, etc.), y que da cuenta de una forma específica de dispositivo, articulado por supuesto con la idealización romántica de la sexualidad como eje directriz del nuevo ordenamiento moral.

Desigualdad entre sexos

La desigualdad sexual entre hombres y mujeres es reconocida como una pauta cultural vigente en la socialización de los individuos, proceso del cual los padres se hacen parte activa, aun siendo conscientes en cuanto a los problemas que esto conlleva y la necesidad de revertir dicha situación.

“cuando aconsejamos a nuestros hijos igual lo hacemos como diferenciando, poner mi cara más ruda ante mi hijo, se va marcando la diferencia desde pequeños y eso hace que después la sociedad, los jóvenes, adultos, comiencen a marcar la diferencia entre uno y otro”.

Las principales consecuencias de la perpetuación de esta desigualdad repercutirían en la capacidad de autonomía de las mujeres y una punición inequitativa del comportamiento sexual entre géneros.

Predefinición roles sexuales

Si bien la desigualdad sexual es un problema del que el grupo parece estar consiente, no ocurre lo mismo a la hora de discutir respecto de la transmisión y perpetuación de los roles sexuales. Así, aparecen discursos naturalizadores que sin mayor cuestionamiento legitiman una serie de estereotipos referidos a hombres y mujeres, aparentemente sin reparar en cómo estas atribuciones aportan directamente en la desigualdad entre los sexos.

“la mujer se debe tratar como el pétalo de una rosa y es una maravilla, es un ente extraordinario que tienes que cuidar, como si se te fuera la vida”. Imagínate si te dicen todo lo contrario, “Una mujer es una cuestión que tienes que ocuparla no más, es un pedazo de carne”.

Si bien es llamativa la diferencia con que se plantea el grupo frente a dos formas de violencia tan ligadas entre sí (desigualdad entre sexos y predefinición roles), no lo es tanto si se considera nuevamente lo pobre de la reflexión respecto de las condiciones culturales del sistema sexo-género, cuestión que en este caso conlleva a una adaptación de las normas sexuales más que un replanteamiento estructural de ellas.

CATEGORIAS GRAMATICALES

Naturalización

Las naturalizaciones gramaticales de los discursos se centran en una idea romántica de la sexualidad junto a una concepción incuestionable de las diferencias que distinguen a uno u otro sexo.

“la sexualidad no debiese tener ningún aspecto negativo, porque es algo muy bello”

En general estas formas de naturalización se muestran bastante coherentes con la mirada crítica del grupo, el que como ya se ha mencionado no logra profundizar en un

cuestionamiento del sistema sexo-género, asumiendo a la sexualidad como una fuerza natural y positiva que puede ser negativizada por factores externos, tales como distorsiones informativas o normas excluyentes, pero que en su “esencia” y bien encaminada solo puede aportar elementos positivos en la vida de los individuos.

Omisiones

De forma reiterativa aparecen discursos denunciando situaciones de exclusión o injusticia, no obstante en pocas ocasiones se identifica en ellos a los responsables de dichos problemas.

“Antiguamente a la mujer no se le daba espacio en ningún lugar, hasta mediados del siglo pasado en Chile, las mujeres no podían votar, hasta hace un tiempo atrás, era impensado que las mujeres tuvieran una carrera universitaria y de a poco se ha ido difuminando eso”

Si bien este tipo de planteamiento no es singular, muy por el contrario, es parte de un discurso de denuncia bastante común, su complejidad radica en la escasa capacidad para atribuir responsabilidades o causalidad con la misma facilidad que se identifican los problemas en cuestión, sobre todo para un grupo dotado de alto capital cultural.

Ni la exclusión de las mujeres ni la discriminación de los homosexuales o personas transgénero son situaciones en las que figuren actores responsables, omitiendo en los discursos dicha información o limitándose en algunas ocasiones a dar cuenta de la “sociedad”. Y si bien es cierto que estos problemas son en mayor o menor medida responsabilidad de todos quienes formamos parte del conjunto social, lo cierto es que la injusticia histórica que han debido enfrentar ciertos grupos ha estado directamente vinculada a las relaciones de poder entabladas entre actores específicos, como es el caso de los hombres respecto de las mujeres, reflexión que hasta el momento se ha constituido en una bandera de lucha cercana a los feminismos o los grupos de diversidad sexual.

Restricciones

Las restricciones gramaticales se expresan en un constante temor frente a una sexualidad demasiado liberada, la cual ha encontrado un nicho fértil en los niños y la juventud, grupo que como ya se ha visto reviste especial preocupación para el grupo. En este sentido, y si

bien se valora el avance en normativa sexual después de la dictadura militar, también se ve con cierto recelo la creciente liberación del sexo y la intromisión de nuevas expresiones de sexualidad propiciadas por el acceso a mayor información (internet).

“tienes una apertura demasiado grande y permites que florezcan todas estas cosas y en un ambiente que es demasiado agresivo, por ejemplo, lo que pasó en la dictadura de Franco, después que terminó, vino toda el destape español, todas las películas de Almodóvar de la primera época, hay concurso de erecciones, hay otra con historia de ninfómanas, otros con triángulos amorosos donde hay un transexual, un hétero y un gay, etc.”

Es llamativo como, a pesar de las posturas consensuadas en torno a la necesidad de una mayor equidad y aceptación de la diversidad sexual, la norma tradicional continúa ejerciendo su influencia a través de restricciones que buscan salvaguardar ciertos límites para el cambio sexual, como demarcar ciertas fronteras para la “nueva buena sexualidad”, tal como fue enunciada por Butler.

6.2.4 Segundo nivel análisis grupo discusión Hualpén-Chiguayante 40-59

PODER

Dispositivo

El dispositivo de la sexualidad se hace presente en la forma de un estrecho vínculo entre cuerpo-genitalidad y la idea de una asignación sexual y de género fundada en el binomio hombre-mujer.

Yo cuando escucho sexualidad generalmente no puedo evitarlo y voy al género, hombre-mujer, eh... genitales... hombre- mujer

Desde esta idea central se construyen una serie de asociaciones presentes en el resto de la discusión referidas a la función reproductora de la sexualidad, constituyéndose como elemento central y referencial de una doxa hasta hace poco incuestionable pero que hoy es notoriamente objetada.

Interesante resulta constatar que desde la opinión de los participantes, este cuestionamiento no implica una crisis del dispositivo¹³⁴, sino más bien el resultado de un fenómeno más amplio, muy asociado al cambio cultural, y del que ellos como generación han sido más lentos en acoplarse.

Disciplina

La disciplina emerge como el imperativo supeditado a la operatoria del dispositivo aquí descrito, sobre el cuerpo y mente de los integrantes del grupo, en este caso estructurado por el ordenamiento natural hombre-mujer y las funciones afectivo-sexuales-reproductivas frente a las que los individuos deben responder.

Todos nosotros, o sea, hombre o mujer que venimos a este mundo ¿cierto? Predestinado como hombre o mujer.

Es el deber para con un orden trascendente el que aflora como motor causal de esta lógica, concebida incluso como una “predestinación” de los cuerpos y géneros, siendo así determinada la interacción social como también las expectativas de vida de los individuos en tanto miembros de la especie humana.

Si bien no se declara explícitamente la heterosexualidad obligatoria (llamativo dadas las características estructurales del grupo) y el fin último reproductivo, está claro que son estas son las directrices que dotan de sentido a esta disciplina, y por tanto a la interacción de los cuerpos.

En este caso se habla de una disciplina que entra en contradicciones con los cambios sexuales pero que no se considera necesariamente extensiva u obligatoria para las generaciones más jóvenes, sino como una herencia con la que deben lidiar los participantes frente a las transformaciones en curso.

¹³⁴ Durante el desarrollo de la discusión no se hace alusión a la existencia de una crisis o una polarización de posiciones, como tampoco se apela a la necesidad de retomar las formas tradicionales del dispositivo.

Resistencia

Si bien es posible detectar la presencia discursiva de un dispositivo fundado en una visión reproductiva tradicional del binomio heterosexual hombre-mujer, lo cierto es que también se presentan una serie de discursos que enfrentan dicho axioma y se contraponen a las disposiciones normativas que de él emanan, constituyéndose en su conjunto como verdaderas resistencias discursivas, las que de forma sorprendente florecen en individuos que etariamente se encontrarían más cercanos a las raíces del orden tradicional que a los brotes frescos de la modernidad, proclives de incurrir en luchas y cambios.

Yo he aprendido últimamente que la sexualidad no está en el cuerpo, está en la mente.

Lo sexual que involucra muchas cosas más, entonces yo creo que es una lucha que se va a tener que dar pero fuerte.

Resulta interesante como estos discursos reconocen la presencia y el efecto del dispositivo al tiempo que plantean la necesidad de cambiar su lógica operativa, expandiendo así su visión respecto de la sexualidad, los aspectos vitales que ella abarca y las transformaciones incontenibles que en su propio interior se estarían gestando. En este sentido, no es el cuerpo ni el sistema de vida el que resiste, sino una reinterpretación cognitiva de lo que hasta hace poco se constituyó como una verdad incuestionable, y que hoy, al ser objetada por las generaciones más jóvenes, pareciera necesario de ser repensado para encontrar una verdad más profunda.

MORAL

Moral tradicional

Los discursos referidos a la moral tradicional se agrupan en rededor de la institución familiar. Ello por considerarse que esta posee un rol protagónico en la transmisión de información y valores relacionados no solamente con la sexualidad sino con los principios morales que guían a las personas durante su vida, no pudiendo por tanto ser reemplazada por el Estado, la escuela u otro actor.

No... leyes, hay un montón de leyes, que saquen más carabineros... no poh, si las cosas vienen de parte de la familia, la familia está mal estructurada, los jóvenes... está mal estructurada la familia...

En este sentido, los individuos, si bien son proclives a los cambios en materia de sexualidad, enfatizan la necesidad de contar en la base con una adecuada formación familiar que permita el desarrollo de individuos bien encaminados. En ello también radica la defensa de dicha institución.

Moral moderna

El respeto por las elecciones personales, entendida como lógica directriz en las sociedades modernas, se constituye como el principal aspecto de la moral moderna presente en los discursos del grupo.

...entonces uno no puede criticar porque son cosas que nacen dentro de ellos, de ellos... o de ellas, entonces son cosas tan, yo creo que son como cosas tan personales, que uno debe respetarlos aunque a uno le parezca que a lo mejor no es lo bien que se está haciendo.

Cuestiones como la mayor independencia de la mujer o la reivindicación de sexualidades distintas a la heterosexual son expresiones concretas de cómo la individualidad y la necesidad de realización personal se imponen frente a un orden pasado, el de sus padres y ellos/ellas mismas. Así. Aun cuando el grupo se muestra crítico en relación a temas como la adopción por parte de parejas homosexuales, siempre parece dispuesto a escuchar y comprender a las nuevas generaciones y la ruta de cambios en la que se ha embarcado.

Tensión moral

Siguiendo con la misma idea, es el cambio generacional y la consecuente adaptación para temas concretos, como la autonomía sexual de la mujer y la homosexualidad, el objeto provisto de mayor tensión moral presente en los discursos del grupo, tratándose de situaciones bastante esperables dada la impronta del dispositivo fundacional del grupo.

...y llega una pareja (homosexuales) al lado mío o frente a mí y se sientan ahí y... eso a mí me... o en el paradero ahí en Freire, eso a mí me cuesta todavía aceptarlo pero con el tiempo voy a tener que aceptarlo y mis hijos a mí me dicen que yo soy “cerrá” de mente...

No obstante, y tal como se aprecia en el fragmento de discurso aquí presentado, esta tensión no llega a constituirse en un enfrentamiento polarizado de posiciones o en la expresión angustiada de una doble moral llevada a sus límites, sino más bien en el argumento honesto de un individuo que busca encajar en un mundo provisto de nuevas reglas.

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

La discusión entablada por el grupo generó resultados muy interesantes en cuanto a la puesta en duda de la norma, ya que a pesar de la rigidez del dispositivo fundacional y más allá de la apertura a la adaptación presente en los discursos, lo cierto es que la riqueza reflexiva mostrada en este ámbito fue sorprendente, emergiendo cuestionamientos no solo al orden heterosexual o el rol biológico de la mujer, sino que incluso adentrándose en el terreno de la transexualidad.

Eso mismo que le dije delante, que el sexo está en la mente me lo enseñó mi hijo mayor, me dijo porque ahora podemos ver nacer a un hombre pero que por dentro tiene la mente de una mujer...

Un factor relevante para poder objetar una norma tan básica como es el orden de los sexos y géneros, y que fue reiterativo en diversos discursos, fue la relación de estas personas con sus hijos o nietos, quienes han influido, más allá de la información que les pudieran suministrar los medios de comunicación, en la forma de explicar valóricamente los fundamentos que rigen los cambios sexuales, particularidad que se podría posicionar como una herramienta fundamental para llegar a cuestionar el orden “natural” sin que esto conlleve a polarizaciones o angustias existenciales.

Percepción cambios políticos

En general los discursos referidos a los cambios políticos en materia de sexualidad denotan un malestar o inconformidad tanto en los procesos, resultados y objetivos de dichos cambios.

...eso mismo de la anticoncepción, de la pastilla del día después y todo eso, por ejemplo, se ha visto que en... ya, en los estratos sociales donde hay dinero se aplica de una manera y donde no hay dinero de otra, ni siquiera se aplica.

Yo creo que políticamente hablando, a veces han obstaculizado todo esto... no sé qué intereses, no sé...

Sin ánimo de subestimar, necesario es aclarar que esta información fue una de las más difíciles de obtener, básicamente por la baja comprensión de los procesos políticos en esta materia y el poco conocimiento de los cambios legislativos en este orden por parte de los integrantes del grupo. No obstante, la percepción de desigualdad asociada a los resultados de las acciones políticas se constituye como el elemento de análisis más interesante de considerar, muy probablemente articulado por el clima de malestar socio-político presente actualmente en Chile.

VIOLENCIA SIMBOLICA

Desigualdad entre sexos

Aun cuando se asume una postura común en torno a la necesidad de equiparar igualdad entre la sexualidad de hombres y mujeres, persisten ciertos discursos que si bien no cuestionan directamente el proceder de las mujeres, si resaltan la forma en que estas se comportan en determinadas circunstancias.

...por eso se ve tanta separación, ya la mujer cuando ve que con su esposo o pareja que tiene, la cosa no funciona, busca otra persona.

La violencia que se ejerce en este tema es sutil pero muy visible, ya que finalmente lo que se está haciendo es ejemplificar la forma en que ha cambiado la dinámica sexual de las parejas

heterosexuales pero siempre denotando la conducta de las mujeres y la responsabilidad que ellas tendrían en la estabilidad de las relaciones.

Predefinición roles sexuales

De forma parecida al caso anterior, pero en términos más categóricos, se presentan algunos discursos en los cuales se legitima el carácter natural del dispositivo binominal masculino-femenino y las marcadas diferencias de roles que esto implica.

La sexualidad puede ser parecida a cualquiera pero dentro del género mío de mujer y en cambio la de hombre es distinta, entonces es importante como yo me comporto frente al sexo opuesto.

Como ya se ha expuesto, esta naturalización ha sido cuestionada abiertamente por quienes participan del grupo, llegando a adquirir ribetes de resistencia discursiva. Sin embargo, es innegable el poder que el dispositivo sigue ejerciendo en la construcción de mundo que efectúan los individuos, quienes a ratos, y aparentemente sin notarlo siquiera, se ven sometidos a las disposiciones del sistema sexo-género tradicional, haciendo de su resistencia una cuestión más cercana a lo declarativo que a una puesta en acción concreta.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Naturalización

Los principales enunciados naturalizados tienen relación con la división esencial entre el género masculino y femenino, separación que obedecería a una especie de ordenamiento o predestinación primigenia, resultado incluso de un designio divino (influencia religión), a través de la cual fluyen una serie de disposiciones legítimas, acordes con la normativa que sustenta el sistema sexo-género.

Entonces, la sexualidad... nosotros... nos crearon también como, o sea, masculino o femenino...

Siempre estamos relacionándolo como hombre-mujer, como sexualidad todo...

Si bien los discursos logran ir más allá de esta idea gracias a los cambios en curso y la incorporación en el hábitus personal de nuevos conocimientos y experiencias, lo cierto es que reiterativamente aflora esta forma de naturalización, incorporada por supuesto desde la más temprana socialización de los individuos.

Restricción

En cuanto a la presencia restrictiva de la norma, resulta evidente su accionar incluso cuando algunos discursos buscan situarse desde una perspectiva más comprensiva y flexible en relación a los cambios sexuales, específicamente en lo concerniente a la alteración del orden heterosexual como noción de normalidad.

Uno debe respetarlos aunque a uno le parezca que a lo mejor no es lo bien que se está haciendo.

Antes que nosotros que hacíamos cosas anormales, ahora las consideran normales...

Si bien se reivindica el valor de las decisiones personales y el cambio en la idea de lo normal, es evidente que la restricción normativa sigue operando, constriñendo y condicionando la forma en que los individuos intentan flexibilizar sus percepciones en el plano sexual, cuestión por demás bastante esperable dado el arraigo de la fuerza moral tradicional en un grupo con semejantes características etarias y sociales.

6.3 Análisis cuadros comparativos 1º y 2º nivel

El ACD considera que su procedimiento por regla general es de tipo hermenéutico, cuestión que implica como el significado de la unidad puede entenderse sólo en el contexto del conjunto (Wodak & Meyer, 2015).

6.3.1 Análisis cuadro comparativo 1º nivel

Matriz comparativa primer nivel analítico (estrategias)

Grupo 1: Medio- medio alto 20-39 años

Grupo 2: Popular 20-39 años

Grupo 3: Medio-medio alto 40-59 años

Grupo 4: Popular 40-59 años

Categorías	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Concepción restringida sexualidad	Sin presencia discursiva	Sexualidad en términos corporales-binarios-reproductivos.	Sin presencia discursiva	Sexualidad en términos corporales-binarios-reproductivos.
Concepción amplia sexualidad	Identidad, cambios culturales y políticos, amistad y otras relaciones.	Reivindicación puntual de la identidad personal.	Identidad, afectividad, el respeto hacia los demás y hacia sí mismo, la felicidad y la trascendencia de lo biológico y corporal.	Se incluye otras dimensiones como la afectividad, la economía, la cultura, etc.
Funciones atribuidas a la sexualidad	Función mercantil	Deber reproductivo y afectivo de las mujeres para con los hombres.	Cuestiones relacionadas con la autorrealización, la afectividad, el fortalecimiento de los valores y la felicidad.	Reproducción humana, para perpetuar la especie.
Importancia de la sexualidad en ámbito personal	Como forma de diferenciación y desarrollo de una intimidad individual.	Mínima para las mujeres. Como forma de satisfacción para los hombres.	Fundamental para el desarrollo personal, el cultivo de los valores como el respeto.	Más importante en la actualidad que en el pasado. Mayores opciones con la pareja.
Importancia de la sexualidad en el ámbito social	Visión crítica: como fuente de asignación de roles e inequidad.	Reproducción humana, para perpetuar la especie.	En el cómo las personas se perciben y relacionan unas con otras.	Reproducción humana, para perpetuar la especie.
Vínculo sexualidad y cultura	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva	Sexualidad cibernética.	Sin presencia discursiva

Vínculo sexualidad y política	Falta de asertividad en cuanto a la lógica de los proyectos de ley, poco compromiso discurso científico, exclusión de grupos	Mínimo. La ley no es necesaria. Además es incorrecta en su contenido.	Importante. No se define si la política define cambios sociales o viceversa.	Si bien se valora la promulgación de leyes, se toma distancia con la instrumentalización del mundo político.
Vinculación sexualidad e instituciones	Nuevas expresiones familiares (homoparentales)	Gran importancia de familia tradicional. Influencia iglesia.	Crítica al poder de la Iglesia católica.	Gran importancia de la familia como eslabón entre sexualidad y sociedad.
Vinculación sexualidad y condiciones sociales	calidad de vida por sobre la de vida (condiciones socio-económicas-afectivas)	Alta conciencia. Hacinamiento, sobrecarga laboral, cansancio, rutina y falta de expectativas.	Alta conciencia. Lugar de residencia, etnias, situación socioeconómica y el acceso a recursos como internet determinan la forma en que se vivirá la sexualidad.	Alta conciencia. Enfocada en la cuestión económica y la reproductividad.
Desacuerdo formas de ejercicio	Promiscuidad femenina.	Promiscuidad féménina. Sobrecarga sexual en el matrimonio (para la mujer).	Precocidad sexualidad niños y niñas	Se evita emitir juicios absolutos negativos. Se prefiere relativizar en base a los cambios.
Desacuerdo expresiones políticas	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Dudas frente a un exceso de legislación sexual.	Excesivo rol formador de las leyes, ha desplazado a la familia.
Desacuerdo problemas contravengan la norma	Dudas frente a las familias homoparentales	Cambio comportamiento sexual jóvenes. Adopción homoparental y aborto.	Sin presencia discursiva.	Potencial adopción homoparental.
Lo que ha cambiado	Mayor exposición sexualidad. Flexibilización roles masculino/femenino	Mayor libertad de la mujer. Precocidad sexualidad niños y niñas.	Mayor apertura a la sexualidad, sobre todo a la homosexualidad.	Mayor apertura de la sexualidad, sobre todo en los medios de comunicación para temas como la homosexualidad.

Lo que permanece	Sin presencia discursiva	Importancia de la familia.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
Impacto de los cambios	Aún insuficientes para alcanzar una sociedad más equitativa y diversa.	Negativo. Los cambios solo refuerzan la irresponsabilidad y el comportamiento liberal de la juventud.	Positivos, para superar las limitaciones de la norma aun cuando pueden mejorar en cuanto a contenido.	Positivos, posibilidad de disfrutar la sexualidad en términos de placer.
Injerencia rumbo cambios	Sin ningún tipo de vinculación	Sin ningún tipo de vinculación.	A través de los movimientos sociales y el acceso a mayor información.	Sin ningún tipo de vinculación.
Necesidad y prioridad cambios	Necesidad normalizar expresiones actualmente fuera de la norma.	Concebidos como innecesarios. Existen problemas más importantes.	Fundamentales dada la complejidad de los cambios sociales en curso.	Disenso: se califican como innecesarias pero también muy necesarias.
Comprensión normas sexuales	Alta comprensión poder y alcance de la norma.	Comprensión básica. Remitida a aspectos funcionales.	Alta comprensión poder y alcance de la norma.	Comprensión básica. Remitida a aspectos funcionales.
Identificación normas socio-culturales	transmisión de roles masculinos y femeninos rígidos	Referidas al comportamiento femenino y reglas heterosexuales.	Desde infancia temprana condicionan los roles y formas de relacionarse	Sin presencia discursiva.
Identificación normas jurídico-prescriptivas	Alta comprensión e identificación en distintos niveles.	Comprensión limitada. Regulación relaciones heterosexuales y reproducción.	Alta comprensión e identificación en distintos niveles.	Comprensión intermedia. Dificultad inicial.
Acatamiento y conformidad	Fuerte cuestionamiento.	Se acata sin mayor cuestionamiento.	Fuerte cuestionamiento.	El límite del acatamiento se decide por el límite del cambio.
Conflictos personales	Con normas religiosas y naturalistas.	Aborto e institucionalización relaciones homosexuales.	Respecto al contenido de la norma: cumple mínimos pero no soluciona el problema de fondo.	Potencial adopción homoparental.
Conflictos a nivel social	La ley es falta de espacio para la diversidad de formas de vida.	Se está transgrediendo los valores de la familia tradicional.	Dudas respecto a la subsistencia social como efecto legislación aborto.	Desplazamiento de la institución familiar y su rol moral.

Estrategias para sobrellevar normas	Doble moral.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva
Necesidad reglas sexuales	Para salvaguardar la integridad de aquellas formas de vida que difieran del canon tradicional de sexualidad	Para regular el comportamiento masculino y femenino heterosexual.	Más que necesarias o innecesarias, imposibles de prescindir.	Más que necesarias o innecesarias, imposibles de prescindir.
Situación del cuerpo	El femenino sigue intervenido	El femenino como objeto de dominación asumida.	Doble estándar en el manejo del cuerpo, explotado mercantilmente y constreñido moralmente.	El femenino concebido como objeto de reivindicación frente a la opresión masculina.
Diferencias sexualidad hombres/mujeres	Cuestionada pero vigente	Específicas y legítimas.	Se critican a la vez que se asumen como algo que existe y que es muy difícil de erradicar.	En plena mutación. Necesarias de homologar.
Lo distinto ajustado a la norma	Objetivo cambios normativos	Concebido en términos negativos.	Objetivo cambios normativos.	Objetivo cambios normativos.
Lo distinto desviado de la norma	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva

Análisis cuadros comparativos primer nivel.

Los grupos medios-medios altos manifiestan una concepción de la sexualidad más amplia y rica, abarcando elementos tan diversos como la amistad, la felicidad y la política. Por otra parte, los grupos populares se presentan más rígidos en este tema, destacando el de personas entre 20 y 39 años, quienes a pesar de su edad (jóvenes) manifiestan una idea bastante restringida al respecto. Del mismo modo, las funciones atribuidas a la sexualidad se distancian entre los grupos, destacando un análisis más profundo en el colectivo de 20 y 39 años medio-medio alto, quienes le atribuyen un cometido mercantil, muy acorde con el

sistema económico moderno, junto al grupo de 40-59 años, quienes por el contrario aducen una función relacionada con la autorrealización, el respeto y la felicidad. Por otra parte, los grupos populares se centran más en una idea biologicista vinculada con la reproducción y la perpetuación de la especie.

En cuanto a la importancia de la sexualidad, los grupos medios-medios altos le adjudican una considerable estimación, siendo fundamental para el desarrollo íntimo y el cultivo de los valores, aunque socialmente hablando se plantea una crítica potente, situándola como fuente de inequidad y determinante en la interacción (limitada) de los individuos. En cuanto a los grupos populares, estos acotan su importancia al ámbito reproductivo, no obstante el de entre 40 y 59 años le adjudica una importancia creciente, bastante mayor que en el pasado.

El vínculo entre sexualidad y cultura no se concretiza en ningún grupo excepto en el de 40-59 medio-medio alto, en donde la asocian a las nuevas tecnologías cibernéticas como formas rupturistas de relacionarse. En tanto, el vínculo entre sexualidad y política diferencia los grupos sociales, revistiendo un importante análisis en los medios-medios altos y un alcance marginal en los populares. La articulación institucional, por otra parte, se refiere principalmente a la familia, la cual es permeable a nuevas expresiones para el grupo medio-medios altos de 20-39 años. La única excepción es el grupo de medio-medio alto de 40-59 años, quien efectúa una dura crítica a la Iglesia Católica.

La vinculación con las condiciones sociales es compartida por todos los grupos, quienes de forma coincidente declaran como las condiciones de vida, sobre todo en lo referido a los aspectos socio-económicos y educativo, determinan la forma en que se vivenciaría la sexualidad, siendo deducible una notoria desigualdad en este sentido dadas las condiciones socioeconómicas contexto chileno.

Los principales desacuerdos con el ejercicio de la sexualidad se centran en la promiscuidad femenina (grupo medio-medio alto y popular 20-39 años), la sobrecarga de sexo en el matrimonio para las mujeres populares de 20-39 años y la precocidad de niños y niñas desde la perspectiva de los medios-medios altos de 40-59 años. A propósito de esto, la situación de sometimiento sexual en las mujeres populares jóvenes es realmente dramática.

Paralelamente, son las generaciones mayores en ambos grupos quienes plantean dudas respecto del exceso de legislación sexual y el desplazamiento que esto podría haber tenido en el rol formador de la familia.

Los principales cambios identificados serían la modificación en los roles de hombres y mujeres (sobre todo en las mujeres, quienes hoy gozan de una mayor libertad) desde la perspectiva de los grupos más jóvenes, mientras que los mayores meditan sobre la mayor apertura de la sexualidad y la aceptación de la homosexualidad. Los temas más problemático sería la potencial adopción homoparental (no la integración de la homosexualidad), opinión compartida en tres de los cuatro grupos.

El impacto de los cambios genera posturas encontradas. En el grupo medio-medio alto más joven los considera positivos pero insuficientes para alcanzar una sociedad más equitativa y diversa (este sería el objetivo); el grupo popular más joven los considera negativos al fomentar la irresponsabilidad juvenil. Los grupos mayores en tanto coinciden en una percepción positiva.

En cuanto a la necesidad de los cambios, nuevamente los grupos discrepan. Los medios-medios altos los consideran necesarios, principalmente para normalizar las complejas nuevas expresiones de la sexualidad. En cambio los populares o presentan posturas encontradas internas (grupo 40-59 años) o de plano los consideran innecesarios dada la existencia de otros problemas más urgentes de resolver (grupo 20-39 años).

La comprensión de las normas sexuales grafica importantes diferencias entre grupos sociales, figurando así los medios-medios altos provistos de una considerable comprensión y conciencia en cuanto al alcance de las normas, mientras que los populares parecen poseer un entendimiento muy limitado de ellas. Quizás por lo mismo es que la identificación de las normas jurídicas prescriptivas también presenta diferencias visibles, otra vez situando a los grupos populares en una posición muy restringida y principalmente relacionada con el ámbito reproductivo-heterosexual. Las normas culturales, sin embargo, lograron ser consensuadas por los grupos en general (excepto el popular 40-59 años), quienes las vinculan a la rígida transmisión de roles masculinos y femeninos y a la prevalencia de la heterosexualidad.

El acatamiento de las normas sexuales plantea a los grupos medios-medios altos dotados de un marcado cuestionamiento, en tanto los populares parecen más dóciles o tal vez resignados a las reglas de la sexualidad. No obstante, el grupo de 40-59 años popular se acerca tímidamente a una situación de cambio en este sentido, reflexionando sobre el contenido de la norma. En cuanto a la necesidad de estas reglas, el grupo de 20-39 años medio-medio alto sostiene una postura que trasciende el canon tradicional, aduciendo la existencia de las normas con el objetivo de salvaguardar las diversas formas de vida. En contraposición, el grupo de 20-39 años popular ve en la necesidad de las normas la defensa de la sexualidad tradicional binaria-heterosexual. Los demás grupos coinciden en la imposibilidad cultural y práctica de prescindir de dicha normatividad.

Los conflictos sociales con la nueva normatividad plantean temas diversos por grupo: el de 20-39 años medio-medio alto problematiza la cuestión referida a la diversidad de formas de vida y la incapacidad de la nueva norma prescriptiva para legitimarlas y protegerlas; el de 20-39 años popular sostiene una postura negativa, aduciendo que los cambios sólo provocan el debilitamiento de la familia y la sexualidad tradicional; el medio-medio alto de 40-59 años tendría dudas puntualmente con la posibilidad de despenalizar el aborto; mientras que el de 40-59 años popular también hace presente su preocupación por el rol tradicional de la familia. Es decir, los grupos populares coinciden en su preocupación de la institución familiar, tanto en su integridad como en su rol.

Respecto a la situación del cuerpo, es el de la mujer el que figura como objeto de análisis (por alguna razón el del hombre es ignorado): aun intervenido pero necesario de liberar según el grupo de 20-39 años medio-alto; asumidamente intervenido (sin más remedio, las cosas son así) según el grupo de 20-39 años popular; mercantilmente explotado y moralmente coartado según el grupo de 40-59 años medio-alto; y como objeto de reivindicación (necesario de poner en la lucha) según el grupo de 40-59 años popular.

Por último, el acomodo de lo anormal a lo normal es considerado como el objetivo de la nueva norma por todos los grupos, excepto por el de 20-39 años popular, quien enfatiza la negatividad de concebir los cambios en materia de sexualidad en dichos términos.

6.3.2 Análisis cuadro comparativo 2º nivel

Matriz segundo nivel analítico grupos de discusión

Grupo 1: Medio-medio alto 20-39 años

Grupo 2: Popular 20-39 años

Grupo 3: Medio-medio alto 40-59 años

Grupo 4: Popular 40-59 años

Categoría		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
PODER	Dispositivo	Informacional-virtual.	Binario-reproductivo-heterosexual.	Romántico-sublimado.	Binario-genital-reproductivo.
	Disciplina	La tradición y el mercado operando sobre el cuerpo.	Entendida como deber y autocontrol sobre los cuerpos y psiquis. Más enérgica sobre cuerpo femenino.	Cuerpos y psiquis buscan el reconocimiento normativo, vigente y futuro.	Los cuerpos y psiquis deben responder al imperativo “predestinado” binario reproductivo.
	Resistencia	En términos críticos discursivos.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	En términos críticos discursivos.
MORAL	Moral Tradicional	Necesaria de superar pero vigente en el hábitus de los individuos	La familia como única institución con legitimidad para regular la sexualidad.	Lo colectivo ya no coacciona, sino que busca un equilibrio.	La familia como institución con legitimidad para regular la sexualidad (no la única, pero sí la más importante).
	Moral Moderna	La resulta del cruce entre individualidad y mercado.	La individualidad desligada del Estado y sus leyes.	El deber de la autorrealización y la felicidad individual.	La autonomía y relatividad de las normas tradicionales.
	Tensión Moral	La necesidad de los cambios futuros frente a las	La reivindicación de una individualidad	No son los valores asociados a la sexualidad los	Adaptación de valores provistos de una moral

		estructuras del pasado: el presente como objeto en tensión.	sujeta a las disposiciones de la moral tradicional.	que deben cambiar, sino los valores sociales en general.	tradicional en un contexto de cambio fundado en una moral moderna.
DEMOCRACIA SEXUAL	La Norma Puesta en Duda	Se cuestiona un gran número de normas, las cuales no obstante siguen vigentes y operativas, más allá incluso de la crítica consiente.	Sin presencia discursiva.	Las normas prescriptivas se cuestionan, más no las culturales.	Las normas en general se llegan a cuestionar gracias a la experiencia emotiva surgida de la interacción entre generaciones.
	Percepción Cambios Políticos	Positivos pero aun secuestrados por la moral tradicional y los intereses del mercado.	Nuevas leyes van contra el sentido moral correcto. No son necesarias ni prioritarias.	Fundamentales para el cambio sexual-social, más no perfecto dado su carácter global.	Se consideran poco equitativos. La desigualdad social determina el efecto del efecto de la ley.
	Vinculación con los Cambios	Sin presencia discursiva.	Indiferencia.	La información es el vínculo que hoy involucra a los individuos con el rumbo de los cambios.	Sin presencia discursiva.
VIOLENCIA SIMBÓLICA	Estabilidad Relaciones	Sin presencia discursiva.	Rechazo a relaciones esporádicas carentes de una mínima estabilidad. Mayor restricción a mujeres.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Monogamia	Se condena la promiscuidad femenina.	Se condena la promiscuidad, sobre todo en	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.

			adolescentes y jóvenes.		
	Heterosexualidad	Reparos (no rechazo) con la posibilidad de adopción y paternidad en general.	Se rechaza su exposición pública y aún más la aspiración de conformar familia.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Edad y Relaciones Coetáneas	Sin presencia discursiva.	La sexualidad plena es practicada por las personas jóvenes, no tanto por los adultos y menos en el caso de los adultos mayores.	Resulta imperativo controlar la manifestación precoz de sexualidad en niños y niñas.	Sin presencia discursiva.
	Sexualidad Privada	Sin presencia discursiva.	La buena sexualidad se ejerce estrictamente en el ámbito privado.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Desigualdad Sexos	Presente en desmedro de la mujer. No obstante, se plantea como lo que debe cambiar.	Se legitima la posición de desventaja de la mujer. Se le exige mayor autocontrol y responsabilidad.	Se critica la desigualdad sexual pero se reconoce presente en socialización primaria y por tanto su existencia como una realidad.	Presente en desmedro de la mujer, básicamente por la alta responsabilidad atribuida a las acciones que esta pueda cometer.
	Predefinición Roles sexuales	Se critican pero continúa operando en la vida de los individuos.	Las diferencias en los roles son naturales y legítimas.	Hombres y mujeres invocan diferenciaciones y roles distintos, los cuales incluso pueden ser interpretados en términos positivos.	Se critican pero continúa operando en la vida de los individuos.
GRAMATICALES	Naturalización	Entre mercado y sexualidad.	Se establece un estrecho	Ejercida en relación a la	Independiente de la crítica,

			vínculo entre biología y cultura, el cual impregna todos los demás discursos.	belleza y positividad de la sexualidad (carente de aspectos negativos) y la diferenciación de roles entre hombres y mujeres.	las diferencia entre hombres y mujeres responderían a un orden superior que legitimaría situaciones de asimetría y otros problemas.
	Omisión	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Se omite responsabilidad específica para una serie de problemas denunciados como la opresión contra las mujeres o las minorías sexuales.	Sin presencia discursiva.
	Restricción	Demarcación de constantes límites para los cambios en materia de sexualidad. La nueva norma demarcaría la nueva frontera.	La restricción presente en todos los discursos y dimensiones de la sexualidad. La norma es un imperativo fundacional de la idea de sexualidad y sus asimetrías.	Demarcación de constantes límites para los cambios en materia de sexualidad. La nueva norma demarcaría la nueva frontera.	Demarcación de constantes límites para los cambios en materia de sexualidad. La nueva norma demarcaría la nueva frontera.

Análisis cuadro comparativo segundo nivel

Poder

La operatoria del poder marca una diferenciación de partida entre los grupos sociales. Así, mientras los grupos populares manifiestan la presencia de un dispositivo fundado en una visión binaria circunscrita al ámbito biológico heterosexual, los medios-medios altos aluden

a otros elementos más complejos y circunscritos al ámbito cultural, tal como es la virtualidad tecnológica y el romanticismo. Del mismo modo, la disciplina también establece distinciones, debiendo los individuos pertenecientes a grupos populares responder al ineludible imperativo reproductivo (40-59 años) y ejercer un férreo autocontrol sobre sus mentes y cuerpos (20-39 años).

La presencia de resistencias, por otra parte, es quizás el aspecto más revelador, siendo más heterogénea en su distribución social y figurando solo en (estrictos) términos discursivos en el grupo medio-medio alto de 20-39 y (sorprendentemente) en el popular de 40-59 años. Respecto de este hallazgo, dos reflexiones: no importa lo sofisticado que pueda figurar un dispositivo o lo apartado que pueda estar del ámbito biológico, ello no implica en forma alguna la presencia de posibles resistencias, las cuales pueden ser mínimas, como ocurre en este caso al ser planteadas solo en términos discursivos, o de plano inexistentes; y no obstante los prejuicios o imaginarios relacionados con la rigidez de la adultez madura, las posibilidades de modificación de los hábitos y la incorporación de nuevas experiencias no parece estar determinada por un criterio etario, siendo tal vez las relaciones circunstanciales y la acumulación de diversas vivencias los factores más relevantes.

Moral

La discusión de la moral vigente en el ámbito de la sexualidad también establece notorias diferencias entre los grupos sociales. En términos de una moral tradicional, y desde la perspectiva de los grupos populares, es la institución de la familia quien adquiere un rol fundamental como formadora y reguladora de la sexualidad, papel que es considerado necesario y positivo. Esta visión difiere de los grupos medios-medios altos, quienes reflexionan sobre la presencia de la moral tradicional como un fenómeno imperioso de superar (20-39 años) o como un factor determinante en la búsqueda de una nueva forma de equilibrio entre el valor de la individual y el respeto hacia lo colectivo, pero que bajo ningún motivo debiese ya actuar en términos coercitivos (40-59 años).

La moral moderna, en cambio, plantea cuestiones diversas en cada grupo aun cuando todos coinciden en un eje común, cual es la puesta en escena de la individualidad y la autonomía,

elementos que en el análisis parcelado responderían a objetivos diferentes (mercado, independencia de las leyes, la felicidad, etc.) pero que en conjunto aducen a un vínculo social en el que cada individuo posee la potencial potestad para hacer de su sexualidad un proyecto único, voluntariamente sometido (o no) a las coerciones tradicionales, pero autónomo respecto de los objetivos que se quiera alcanzar. Es en este punto donde emerge la tensión moral, la cual de manera transversal se presenta como una pugna entre este orden nuevo, vigente y fundado en la individualidad de los proyectos, pero limitado e incluso a veces constreñido (grupo 20-39 popular) a los imperativos de un orden pasado pero aún presente en el contenido normativo que rige la conducta.

Democracia Sexual

La democracia sexual, comprendida como una categoría que ordena las percepciones sociales y políticas respecto del orden normativo bajo el cual nos regimos, revela aspectos interesantes en cada uno de los grupos, siendo quizás el más llamativo la capacidad para cuestionar las reglas de la sexualidad, las que en mayor o menor medida son situadas como elementos factibles de ser consultados y/u objetados por todos los grupos, excepto para el popular de 20-39 años, de cuya discusión no fue posible desprender ninguna unidad de significación relacionada con esta visión de las normas. ¿Qué hace que personas jóvenes sean incapaces de reflexionar sobre las condiciones normativas sexuales en las que habita? Y más complejo aun ¿Qué los diferencia de su grupo social similar (40-59) quienes si manifiestan un cuestionamiento al respecto? ¿En qué medida dependerá esta variación de la experiencia emotiva intergeneracional manifestada en este último grupo?

Las percepciones de los cambios políticos en materia de sexualidad, por otro lado, plantean apreciaciones bastante coherentes con la categoría recién descrita, de modo que para la mayoría de los grupos estos son considerados positivos pero no exentos de críticas dada su incapacidad para captar las diferencias e inequidades existentes en el contexto chileno o por estar secuestrados en muchos aspectos por la moral tradicional (grupo 20-39 medio-medio alto). Sin embargo, es nuevamente el grupo popular de 20-39 años la excepción al argumentar un desacuerdo general con estos cambios, los que irían en un contrasentido moral respecto de la correcta sexualidad, además de no ser prioritarios respecto a la realidad del país.

Por último, y aun cuando la mayor parte de los grupos se mostró de acuerdo con estos cambios, la vinculación con los procesos que les han dado forma o provisto de contenido a dichas modificaciones es prácticamente nula, presentándose a este apoyo como “pasivo”, característica que podría ser parte cotidiana de la percepción moderna del sistema sexual y sus exclusiones, excepto cuando involucra a grupos directamente afectados por las normas en cuestión.

Violencia Simbólica

El rechazo a relaciones esporádicas carentes de estabilidad sólo se localiza en el discurso del grupo popular de 20-39 años, siendo mayormente juzgada en el caso de las mujeres (y por las propias mujeres).

La posibilidad de tener varias parejas afectivas-sexuales y por tanto transgredir el canon monógamo, se vuelve blanco de violencia por parte de dos grupos: el popular de 20-39 años, quien focaliza su objeción con mayor fuerza en el caso de jóvenes y adolescentes, y el medio-alto de 20-39 años, quienes si bien no llegan a esbozar un discurso general contrario a este comportamiento, si efectúan juicios específicos sobre la promiscuidad en la mujer. Interesante es que los individuos mayores sean quienes menos violencia simbólica ejerzan en este tema.

El dispositivo heterosexual se constituye en violencia en los discursos de dos grupos y nuevamente son los individuos más jóvenes quienes manifiestan aprensiones indirectas o directas para con la diversidad sexual, y más específicamente con la homosexualidad. En este sentido el grupo medio-medio alto de 20-39 años no parece tener problemas con la homosexualidad en sí misma, pero si manifiesta reparos con la posibilidad de que estas parejas puedan adoptar hijos. Sin embargo, es el grupo popular de 20-39 años el que si establece una oposición, que a ratos toma ribetes de enfado, con la exposición pública de la homosexualidad en general y un rechazo frontal ante la posibilidad de que estos puedan tener acceso a la adopción. Por el contrario, otra vez son los individuos mayores quienes marcan la pauta de tolerancia y/o integración.

Otro objeto de violencia simbólica es el sojuzgamiento de la edad en la que las personas podrían ejercer una vida sexual plena, la cual, desde el punto de vista del grupo popular de 20-39 años estaría mayormente reservada a la juventud. Por otra parte, el grupo medio-medio alto de 40-59 años problematiza la manifestación precoz de sexualidad en niños y niñas, planteando la necesidad de coercionarla.

La exposición pública de la sexualidad también se sitúa como blanco de violencia pero solo en el discurso del grupo popular de 20-39 años, quienes defienden la regla imperiosa del ejercicio privado de esta, a propósito, por ejemplo, de la como los homosexuales podrían vivir su sexualidad sin problemas pero en privado.

La potestad desigual en el ejercicio de la sexualidad se presenta como una de las formas de violencia simbólica más significativa y presente en todos los grupos, enfocándose principalmente en desmedro de la mujer y en beneficio de los hombre, quien aparece desde esta perspectiva dotado de una ventaja que respondería a un designio natural. Sin embargo, es necesario establecer una distinción entre los grupos sociales: los medios-medios altos ejercen este tipo de violencia pero son conscientes de la necesidad de revertirla. Por otra parte, los grupos populares la ejercen y legitiman, invocando en función de ello la responsabilidad directa que tendría la mujer en esta situación. Es decir, interpretando dicha desigualdad como un beneficio para la mujer dada su posición intrínsecamente desventajosa.

Por último, la atribución de roles sexuales predefinidos se constituye como otra de las formas de violencia simbólica dotada de mayor presencia en los grupos, aunque en este caso las particularidades que adquiere esta coerción es más compleja que en el caso de la desigualdad sexual. Ello pues aquí no puede establecerse una diferenciación entre grupos sociales, existiendo distinciones al interior de ellos mismos. De este modo, los grupos medio-medio alto de 20-39 y popular de 40-59 años esbozan una crítica a esta forma de violencia aun cuando ella opera activamente en sus opiniones, bromas y juicios. Por otra parte, los grupos popular de 20-39 y medio-medio alto 40-59 años ejercen directamente esta violencia, considerándolo las diferenciación de roles sexuales como algo natural y hasta positivo.

Categorías Gramaticales

Naturalización

Gramaticalmente hablando, la naturalización figura como un recurso de uso reiterativo en todos los grupos, escapando en alguna medida a esta regla el colectivo medio-medio alto de 20-39 años, quienes plantean una forma de vínculo naturalizado entre sexualidad y mercado. No obstante, se trata de un análisis que articula de forma crítica el uso desmedido de la sexualidad en la lógica del sistema económico capitalista. En cambio, los demás grupos sugieren una relación espontánea entre naturaleza y cultura con el fin de legitimar elementos tan disímiles como las desigualdades que afectan a las mujeres, e incluso atributos, como es el asumir la sexualidad en términos de belleza y romanticismo. Del mismo modo este recurso se utiliza para legitimar la existencia de ordenes preestablecidos e incuestionables como son los roles diferenciados entre hombres y mujeres o la normalidad innata de la heterosexualidad. En otras palabras, la legitimación de normas culturales o construidas asumiéndolas como parte de la naturaleza o aspectos incuestionables de la realidad.

Omisión

Recurso gramatical escasamente empleado. En lo concreto, solo por el grupo medio-medio alto de 40-59 años, el que si bien llega a problematizar situaciones de opresión y desigualdad, no logra en cambio identificar directamente (por lo menos en términos gramaticales) a los grupos o actores responsables de estos problemas. En contraste, los demás colectivos no demuestran mayor inconveniente en posicionar y referir los actores involucrados en los diversos nudos que involucra la cuestión de la sexualidad en Chile, tales como el Estado, las Iglesias Católica y Evangélica, los grupos pro-diversidad, parlamentarios, etc.

Restricción

Los usos restrictivos figuran en los discursos de todos los grupos, articulándose directamente con el empleo de la naturalización de las normas. No obstante, los objetivos que denotan los usos gramaticales de la restricción pueden ser claramente diferenciados. Por una parte, ambos grupos medios-medios altos junto al popular de 40-59 años contextualizan restrictivamente

los discursos de la sexualidad, ya sea si estos se plantean en términos naturalizados o críticos, básicamente porque esta categoría permite ir redefiniendo los límites de la sexualidad aceptable. En otras palabras, porque la restricción siempre traza una línea o frontera necesaria para la reestructuración de la norma, la cual desde este punto de vista vendría a adaptarse a las nuevas condiciones y no a romper definitivamente con los límites que siempre han existido en los diferentes períodos históricos, políticos y culturales, los que han constreñido y determinado el ejercicio de la “buena sexualidad”. Así, desde esta perspectiva la restricción no se utilizaría necesariamente para proteger una norma obsoleta o tradicional, sino más bien para confirmar la capacidad de adaptación que esta posee y el imperativo de readecuación de los límites legítimos de una sexualidad normal.

Por último, el grupo popular de 20-39 es el único que plantea abiertamente el uso gramatical de la restricción para salvaguardar la integridad de ciertas normas, las que por más obsoletas que sean, desde su perspectiva deben ser respetadas y protegidas de las disrupciones políticas y culturales promovidas por la moral moderna.

6.4 Análisis entrevistas

6.4.1 Análisis narrativo entrevistas individuos grupos medios-medios altos

Entrevista	Nº1
Sexo	Mujer
Rango etario	20-39 años
Nivel educativo	Estudios superiores (cientista política)
Lugar de residencia	Concepción

PODER

Dispositivo

La sexualidad se configura como un dispositivo que contiene y monopoliza las relaciones entre individuos, hombres y mujeres en este caso, y define las identidades, géneros, orientaciones sexuales e incluso gustos estéticos y conductuales. Todo ello en función de la atracción que estos puedan manifestarse (o no). Si bien en su planteamiento general el vínculo con la sexualidad parece amplio, lo cierto es que está condicionado por una concepción rígidamente estructurada, la cual, producto del cambio cultural y la profundización de las experiencias personales de la entrevistada, logra flexibilizarse siempre y cuando las modificaciones normativas (sociales y/o políticas) den el ancho. No obstante, su matriz binaria-heterosexual se hace presente como un referente imperativo de normalidad.

O sea yo creo que tiene que ver con eso po, como...con la orientación, mas, más que más con orientación sexual de la persona, o sea sí, te gusta una mujer, te gusta un hombre, la sexualidad...Si, con eso.

Así, y aparentemente sin que la propia entrevistada sea plenamente consciente, la sexualidad se plantea como un dispositivo que filtra las relaciones y conductas humanas a través de una concepción bastante tradicional, cuestión que se confirma en el análisis de la disciplina.

Disciplina

Aquí la disciplina adquiere forma a través de los límites que imponen las normas, las que de acuerdo a la opinión de la entrevistada, y aun cuando se reconocen en términos de su relatividad cultural y geográfica (lo que es válido en Chile no tiene por qué serlo en otra parte del mundo), deben ser seguidas estrictamente para garantizar el orden el social. Esto adquiere mayor relevancia en un contexto donde algunas normas, tales como la del aborto, son discutidas y por tanto puestas en duda, modificación que solo contribuiría al desorden y la falta de responsabilidad.

... nosotros tenemos normas que deberían respetarse y deberían cumplirse...

A las personas las inyecta ¿cachai? para que no...tenga guagua. Entonces...por eso me genera un poco como de...ruido, pero, creo que la gente lo sigue haciendo de irresponsable nomas, porque métodos, o sea si no querís quedar embarazada, no vai a quedar embarazá ¿cachai?

En ese sentido, es posible hablar de un discurso condicionado por la estructura normativa, la cual define lo que es posible abrir o cerrar en términos de la buena sexualidad (la entrevistada considera positivas las modificaciones culturales y jurídicas relativas a la homosexualidad), encontrándose así fuertemente sujeto a las disposiciones del sistema sexo-género tradicional.

MORAL

Moral moderna

A pesar de la fuerte presencia (o quizás estratégicamente a propósito de lo mismo) de la norma en el discurso de la entrevistada, la moral moderna es una de las categorías de análisis que con mayor frecuencia se repite, aludiéndose a una alta valoración de la individualidad, tanto la propia como del resto de la sociedad (con mayor fuerza en sus contemporáneos generacionales), y resaltando el clima de respeto que ello supondría. Lo anterior como consecuencia de un mayor nivel de libertad (no libertinaje) entendido a su vez como efecto de mayores niveles de educación que han permitido concebir a la sexualidad como un aspecto vital asociado al ámbito privado y autónomo de los individuos. Más aún en un contexto cultural en que las expectativas se definen a través de la autorrealización y el desarrollo personal, proyectos de vida que han desplazado a los imperativos morales tradicionales, tales como la concreción de la institución matrimonial y la familia. Esto último habría afectado especialmente el rol y posibilidades de desenvolvimiento sexual de las mujeres jóvenes.

...ahora no po, ahora es como...si tú le preguntai a alguien, incluso de mi edad, si se quiere casar, yo creo que, a lo mejor, muchos dicen que no, eeh o que prefieren viajar, o que prefieren estudiar....hay como muchas otras tendencias eeh, que las personas siguen po, que no es como “casarse y tener familia”

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

Si bien se apoya una serie de cambios en materia de sexualidad, tales como el rol de la mujer o la homosexualidad, lo cierto es que ellos están sujetos a modificaciones que ya gozan de una considerable trayectoria, por lo que no se podría hablar de un cuestionamiento normativo profundo.

No obstante, es muy interesante como la entrevistada si llega a cuestionar la supuesta imparcialidad de las normas jurídicas y el impacto que estas tienen en la población, efectuando así una reflexión referida a como las propias modificaciones que el Estado pudiese efectuar impactan en las vidas de las personas, haciendo alusión a las condiciones socioeconómicas y culturales que actualmente nos diferencian.

... la gente de un nivel socioeconómico más alto ehm, ...tiene más conocimiento sobre los temas, y tiene mayor nivel de educación, por lo general, entonces puede tener una visión mucho más amplia de los temas sexuales, o también ha viajado mucho más entonces tiene una visión distinta...de la realidad de Chile.

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos en materia de sexualidad son evaluados de manera positiva (con excepción de la iniciativa del proyecto de aborto en tres causales), no obstante se argumenta que ellos serían el resultado de presiones de la sociedad civil y no de iniciativas que reflejen una real voluntad de cambio de parte de los propios gobiernos. Esto en todo caso no deslegitimaría dichas modificaciones, sino más bien contribuiría a visibilizar la fuerza del cambio cultural en curso.

... como, no se po sale como algo mediático ¿cachai? y el gobierno se va ocupando de eso, pero no creo que sea como una orientación, quizás, del gobierno cambiar quizás las reformas ¿cachai?

Creo que es porque la gente lo está pidiendo. Como que nace como una demanda.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Heterosexualidad

Si bien la entrevistada se muestra abierta a la legitimación de los derechos de las personas homosexuales también se encarga de aclarar cómo esta apreciación valórica es el resultado de una experiencia personal y emocional que logró sensibilizarla, asumiendo así un pasado reticente a dicho tema y alineado con una posición ideológica rígida que sigue rechazando e incluso violentando a las personas con una orientación sexual diferente de la heterosexual.

... yo, no sé, antes yo era súper, súper, súper, súper cerrada con el tema de...la homosexualidad ¿Ya? Era como...tenía una visión como mucho más Católica...

... hay lugares donde se discrimina a personas porque son mujeres, porque son homosexuales, porque tienen una tendencia sexual distinta

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Omisiones

Si bien en ciertos tramos del discurso se identifica puntualmente a grupos como los creyentes católicos, en la mayoría de la conversación se hace alusión a una serie de restricciones e imposiciones normativas que provendrían de grupos o actores que no llegan a ser identificados con mayor detalle, aun cuando la injerencia de su acción es significativa para el mantenimiento de las normas, sociales y políticas, o el curso que estas tomarán en sus respectivos procesos de modificación.

... claramente hay un grupo de personas que no están a favor po (aborto), que por lo mismo también es un tema que actualmente se está tratando y se está llevando, o sea no sé si ya se aprobó o no se aprobó

Si bien esta forma de referirse a dichos grupos puede ser concebida casi como un recurso estándar utilizado por la mayoría de las personas, es importante destacar como la omisión en la identificación particular de estos actores impacta de forma importante en la constitución

misma de los debates sexuales y valóricos en general, asumiéndose muchas veces la existencia de “ese otro/esos otros” como una realidad generalizada casi abstracta que no da cuenta de actores puntuales provistos de altas cuotas de poder político y social.

Restricciones

La restricción opera de forma cotidiana en el discurso, situación coherente con el alcance disciplinar del dispositivo, haciendo de la norma una parte transversal del engranaje cognitivo que dota de significado a la sexualidad para la entrevistada, ligando estrechamente una concepción individual y personalista del comportamiento sexual con una visión rígidamente supeditada a las reglas vigentes, ordenada y lejana a cualquier atisbo de resistencia.

... tanta liberación sexual como hacer, como lo que hizo este gallo cuando se pintaron los cuerpos, cuando se juntó mucha gente desnuda.

Entrevista	Nº2
Sexo	Hombre
Rango etario	20-39 años
Nivel educativo	Estudios superiores (Obstetra)
Lugar de residencia	Concepción

PODER

Dispositivo

De acuerdo al discurso del entrevistado, el dispositivo de la sexualidad adquiere una importancia decisiva en la vida de los sujetos, quienes, a partir de un proceso acumulativo referido al desarrollo psíquico-biológico y las experiencias, terminarían siendo definidos en términos de su identidad, sus modos de vida, sus relaciones, su personalidad y otras áreas vitales.

... una serie de, de, de, de constructos a lo largo de, de mi vida para ...que van construyendo finalmente mí, mi personalidad, que tiene que ver con, con todo lo que yo soy al final.

Disciplina

El individuo en cuestión asume la disciplina como una imposición abiertamente coercitiva que no es integrada como un imperativo corporal y psíquico provisto de legitimidad, sino más bien como una directriz conductual impuesta por una fuerza mayor (la sociedad).

... y que justamente en ese ámbito de la sexualidad eeh, muchas veces por la sociedad tan, tan coartada, esta, esta libertad de todos ¿cierto? y yo lo he sentido así en mi propia eeh, vivencia de mi sexualidad.

Resistencia

Planteada puntualmente como un cuestionamiento normativo. Ausencia de lucha o acciones concretas más allá de la reflexión crítica.

MORAL

Moral moderna

La moral moderna monopoliza el contenido del discurso analizado, abrazando cuestiones como la libertad y el respeto por el comportamiento de cada persona, en función por supuesto de la legitimidad que reviste la individualidad como nicho para diversidad de conductas, preferencias e identidades.

De las personas en general a, a, a aceptar, a respetar ¿ya? O sea yo creo que esa es la clave, yo creo que la clave tiene que ver con, con el respeto que nosotros le debemos a cada una de las personas en cuanto a su expresión y a sus libertades individuales, a cada una, independiente de lo que estén y, y, ob-obviamente que tiene que ver eso mientras no se estén violando derechos individuales también.

De este modo, es la integridad de la individualidad el límite que marcaría la sexualidad aceptable, siendo por tanto el factor clave que en términos morales debiese orientar la construcción normativa, tanto cultural como política, de la sexualidad.

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

El cuestionamiento normativo adquiere en este discurso un marcado tono político, el cual aduce a un sometimiento intencional, una especie de letargo en el que se ha sumido a la sociedad y que ha impedido durante largo tiempo poder ver más allá de la superficie de la normas, las cuales si bien históricamente habrían afectado mayormente a ciertos grupos, finalmente terminarían coaccionando la libertad y autonomía para todo el conjunto social, tanto en términos culturales como también de derechos.

... la verdad de las cosas es que vivimos muchas veces en la ignorancia, y, a, y, y gracias a esa ignorancia muchas veces nos hemos visto eeh que efectivamente no tenemos garantías de algunos derechos eeh, y por lo tanto, nadie que se la juegue mucho, pelee por, por, por estos derechos.

... este arraigo, cierto, normativo de la, de la sexualidad que nosotros tenemos, pero, eh, probablemente así sea, ehm, y ha sido demasiado... como te digo, represivo, coercitivo de la, de las, de las libertades de, de la expresión, cierto, de, y por lo mismo, ha, ha ¿cierto?

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos en materia de sexualidad son concebidos positivamente aunque no exentos de críticas. La principal tiene relación con el carácter exclusivo en la forma de hacer política y como las decisiones muchas veces se toman sin considerar más que la opinión de actores provistos de un gran poder, aun cuando la mayoría de los cambios se han producido como resultado de la presión ejercida por grupos de la sociedad civil y no por la mera voluntad o iniciativa de los gobiernos de turno.

... yo creo que es importante tener una, una sociedad que sea más inclusiva, pero cuando esa inclusión está media sesgada por quienes tienen el poder, más que por, por, por el ánimo de escuchar y de, de, de recoger las distintas miradas, yo creo ahí en este sentido...

Esta falta de sintonía ha llevado a que la sexualidad, en términos políticos, sea concebida como un conjunto parcelado de problemas y no como un todo integrado y conectado con

otras problemáticas sociales, cuestión que dificulta la pertinencia y aplicabilidad de la políticas definidas, más aun en contextos de desigualdad social en que las diferencias de acceso son decisivas a la hora de evaluar su eficacia y equidad.

...sabemos que hay un, un problema que, que, que ocurre y que tiene que ver con el “acceso” una vez más, o sea es, es, es lo mismo que pasa, en el caso de la, de la población trans, el acceso que tienen ¿cierto? a, a una atención de salud que tenga, que sea de calidad, con gente preparada ¿cierto? en estos temas, eeh es bien distinta en una clase y en la otra. Lo mismo ocurre en el caso de la, de la, del, del, del aborto, o sea las personas que no tienen ningún, ni un peso, no tienen ninguna posibilidad de acceder y, y efectivamente atentan contra su propia integridad, salud etc., a diferencia de las personas del, de clase más acomodada que tienen efectivamente, mas resuelto este tema...

Vínculo con los cambios

La vinculación con los procesos de cambio se centra en un discurso crítico y lúcido de las variables y objetivos puestos en juego pero alejado de cualquier forma de acción concreta. Es decir, no se hace alusión a ninguna estrategia material que pudiese vincular esta posición crítica con los cambios políticos y sociales de la sexualidad en curso, aun cuando se tiene claridad respecto del contexto donde estos se juegan, la ganancia o pérdida que estos involucran y la falta de participación de la sociedad.

... tiene que ver con el sacrificio de, de unos pocos, yo creo que, que eso es lo triste, yo creo que lo triste es que unos pocos se tengan que sacrificar, ¿cierto? por, por un beneficio de, de muchos, o de la sociedad en general.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Sin unidades de significación identificadas

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Restricción

La presencia de formas restrictivas es mínima, delimitándose a condicionar ciertas expresiones que están sujetas a la normatividad histórica y vigente, como es la legalidad de las uniones heterosexuales y la lógica que estructura las normas sexuales (explícita e implícitamente restrictivas). Es decir, la expresión gramatical de un individuo que no obstante su planteamiento crítico, no puede escapar completamente de las restricciones normativas de la sexualidad, incluso para denunciarlas.

... los parámetros, son, eh, eh entre los, dentro de los cuales nos tenemos que, que, que, que mover, cierto, en cuanto a, a, a la vivencia de la propia sexualidad.

Entrevista	Nº3
Sexo	Mujer
Rango etario	40-59 años
Nivel educativo	Estudios superiores (psicóloga)
Lugar de residencia	Concepción

PODER

Dispositivo

La sexualidad se presenta como un tipo de vínculo en el que se intersectarían dos componentes básicos: el deseo sexual, surgido entre dos individuos; y la vinculación afectiva (idealmente amor) que estos puedan o no manifestar. Es decir, la sexualidad como un comportamiento relacional circunscrito principalmente al ámbito íntimo de la pareja y en el que la intensidad y el tipo de sentimientos desplegados diferenciarían una relación sexual integral de un encuentro esporádico cuyo fin es puntual el coito.

Para mí la sexualidad implica, eh, entrega de afecto, de amor, de cariño...eeh, implica intimidad, eeh implica también, eeh, el conocerse...eeh, y un acto de confianza también po, o sea, yo creo que tiene distintos ámbitos.

Disciplina

Los cuerpos y psiquis deben adaptarse a una condición básica para un apropiado ejercicio de la sexualidad, cual es el sentido de la responsabilidad que esta implica: responsabilidad para asumir las consecuencias de los actos individuales y para sobrellevar la carga integral asociada a las posibles consecuencias de su ejercicio.

... si yo por ejemplo, tengo una relación sexual y hay un condón y quedé embarazada, ¡cague nomas! O sea tengo que hacerme responsable.

De esta forma, las personas, y en este caso específico las mujeres, deben ser capaces de asumir la responsabilidad que implica su desarrollo como seres sensibles, integrales y sexuales, tanto en su faceta de amantes y gozantes como así también de madres, profesionales, amigas, compañeras, etc. Las exigencias del mundo moderno serían las que han instalado este desafío, concebido también como premisa para el desarrollo de una apropiada sexualidad.

... yo creo que si, en ese sentido he ido evolucionando, el hecho de, de, de sentirme eh, capaz de, no "capaz", pero eh...de dar a conocer a la familia que uno es capaz de trabajar, ser mamá, eeh, ser mujer, ser esposa, ten- seguir con tu núcleo de amistades y, y ser un todo completo y no solo en un rol determinado.

MORAL

Moral moderna

Las nuevas formas morales estarían determinadas por una noción personalista de la sexualidad, circunscrita al contexto de las decisiones íntimas y legítimas que cada individuo sería libre de tomar, más aun cuando los antiguos imperativos tradicionales asociados a la reproducción y la estabilidad afectiva-sexual han sido reemplazados por una mayor

conciencia del placer y la corporalidad. En este sentido son la autonomía y la individualidad los nuevos referentes morales que guían la conducta, elementos que han replanteado la estabilidad de las relaciones por las posibilidades de lo efímero, condicionante inicial y lógico de cualquier interacción sexual o afectiva.

Las parejas, ponte tú, entre 35 y 40 están asumiendo un rol mucho más eh, de, de liberación en el sentido de... "si esto no resulta, terminamos" ¿ya? y "hasta aquí nomas llego". Eh, pero por otra parte las parejas jóvenes eh, no quieren asumir, eh, responsabilidades, ¿ya? desde el punto de establecer relaciones ¿ya? desde el punto de vista afectivo.

Tensión moral

Si bien no se identificaron unidades de significación relacionadas con la moral tradicional, fue interesante constatar como en ciertos tramos del discurso emergieron algunos nudos, tensiones explícitas establecidas entre pautas de comportamiento basadas en imperativos como la libertad, la individualidad, el respeto por la autonomía, etc., características de la moral moderna, y limitaciones asociadas a la moral tradicional. Estas últimas muy presentes en el hábitus de la entrevistada y del medio social al que ella se refiere.

... yo creo que un conflicto principal es esta incoherencia que hay entre lo que yo siento...y tengo que hacer... ¿Ya?

... hay una incoherencia, eh, que les permite vivir y ser aceptados socialmente, pero en el fondo les gustaría tener otra conducta.

La referida tensión conlleva a una visión dual de la moral sexual frente a la cual los individuos deben tomar posiciones y decisiones, en algunas ocasiones haciendo uso de un ejercicio lógico de pérdida y ganancia, mientras que en otras muy probablemente dejándose llevar por las condiciones circunstanciales en las que estos se desenvuelven.

Lo más interesante es el hecho de que no es necesario dejar rastros explícitos del discurso moral tradicional, el cual en esta entrevista fue completamente omitido en favor del discurso moral moderno, ya que las tensiones discursivas pueden revelar una pugna no resuelta

respecto de una visión de mundo específica que ordene las percepciones y guíe la conducta, denotando así que en algunas ocasiones no importa que tan “moderno o moderna” moralmente hablando pueda plantearse un sujeto, lo cierto es que los resabios de las normas tradicionales continuarán operando en la forma en que este se relacione con el mundo. Por supuesto que esta tensión está directamente vinculada con el fenómeno de la doble moral presente en la sociedad chilena y las características culturales que permean las formas de vida.

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

La entrevistada, si bien durante la conversación se refiere a varias situaciones que implican la necesidad de un cambio normativo en temas como la homosexualidad o las personas transgénero, sitúa la problemática de la mujer y su rol sexual como el referente por excelencia que cuestiona discursivamente la legitimidad de las normas en la materia.

... yo creo que por una cosa cultural, social, en que nos enseñaron...eeh, o generaciones mucho más antiguas, que, eeh, la mujer era...tenía que esperar al príncipe azul, y esperarlo, y así eternamente hasta que llegara su príncipe azul.

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos en materia de sexualidad son percibidos de forma relativamente positiva por el efecto progresista que generan en la sociedad, aun cuando desde la opinión de la entrevistada sería la sociedad la que avanza más rápido que la política. Por lo mismo, y he aquí lo relativo de esta percepción, es que las reformas políticas y el rol del Estado son criticados dado que se habrían centrado en generar un cuerpo de sanciones para proteger una serie de comportamientos y formas de vida pero no han trabajado en función de legitimar esas formas de vida y promover una concepción más amplia del género y la sexualidad.

... quizás con los abusos, pero no hay una, una parte que te hable de la sexualidad como plena, como la libertad de género, como...eh, la libertad de expresión.

En la misma línea, también se crítica el rol paternalista que habría adoptado la política en esta materia, cuando en realidad, y de forma muy alineada con la moral moderna, el comportamiento individual debiese ser legitimado en el contexto de la libertad personal que involucra el cuerpo y la sexualidad, no debiendo ser necesaria la existencia de una entidad que dicte lo que está permitido y prohibido en este ámbito.

... la parte política o gubernamental, o de leyes... cree, eh, es como un padre sancionador, o sea en el fondo... cada uno también se tiene que hacer responsable de sus actos po. No tiene por qué haber un ente que te diga "si o no".

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Estabilidad relaciones

La estabilidad y afectividad se consideran requisitos importantes en la conformación integral de una pareja. Tal es el planteamiento esbozado en el discurso, el cual implícitamente sitúa en una categoría inferior a aquellas relaciones de carácter esporádico, las que si bien se consideran válidas en términos sexuales, carecerían del componente fundamental que estructura el dispositivo aquí presente, tal cual es la responsabilidad de la sexualidad.

... pero por otra parte las parejas jóvenes eh, no quieren asumir, eh, responsabilidades, ¿ya? desde el punto de establecer relaciones ¿ya? desde el punto de vista afectivo.

Predefinición roles sexuales

En el caso de la predefinición de los roles sexuales la forma en que se ejerce esta violencia es aún más compleja pues, a diferencia de los códigos anteriores, el discurso en este caso no se plantea solo en forma de crítica o denuncia sino como un supuesto que opera de manera activa en la cognición e interpretación del mundo. Es decir, una forma de violencia que está más naturalizada en la psiquis de la entrevistada.

La diferencia entre hombre y mujer, tiene que ver yo creo que, eeh, por una cosa de...mmm, no machismo, pero el hombre es más eh, mas, mas, físico, mas, eeh... ¿Cómo se llama? ehm, más... como sensitivo en ese sentido.

La mujer le da este toque eh, románticón, yo creo que por una cosa cultural, social, en que nos enseñaron... eeh, o generaciones mucho más antiguas, que, eeh, la mujer era... tenía que esperar al príncipe azul, y esperarlo, y así eternamente hasta que llegara su príncipe azul.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Naturalización

Las diferencias en torno al comportamiento de hombres y mujeres se tornan expresiones discursivas en las que obra una marcada naturalización, a tal punto que incluso en los momentos en los que se intenta esbozar alguna crítica relacionada con la asimetría sexual u otro problema, terminan emergiendo ideas que confirman los estereotipos de género, los que por supuesto corresponden (en realidad) a construcciones culturales vinculadas a uno u otro sexo, tal como es el caso del “príncipe azul” para las mujeres.

... hoy día las, las, las, las jóvenes buscan a su príncipe azul, y si no lo encontró a la primera, va a buscar una segunda, un tercero, un cuarto y ¡hasta que lo encuentre!

Restricción

El discurso en cuestión se encuentra marcado por varias formas restrictivas, todas ellas en función de la responsabilidad concebida como elemento normativo directriz. Esto es interesante, pues si bien la responsabilidad en términos generales pudiese ser entendida como un atributo esperable de cualquier comportamiento más allá de lo sexual, en este caso se plantea como un referente que legitima formas de violencia y categorizaciones del comportamiento sexual. Es decir, más que plantearse como un atributo positivo en sí mismo, opera como un prisma a través del cual se interpreta el conjunto normativo de la sexualidad y se legitima el dispositivo.

Pero las condiciones afectivas, o sea si la cabra quiere ser irresponsable en Andalué o en la emergencia, van a ser igual

... si yo por ejemplo, tengo una relación sexual y hay un condón y quedé embarazada, ¡cague nomas! O sea tengo que hacerme responsable.

... pero por otra parte las parejas jóvenes eh, no quieren asumir, eh, responsabilidades, ¿ya? desde el punto de establecer relaciones ¿ya? desde el punto de vista afectivo.

En este caso, sin duda es la restricción discursiva uno de los elementos más interesantes y complejos de abordar dada la riqueza de articulaciones y lógicas deterministas relacionadas con el concepto de responsabilidad.

Entrevista	Nº4
Sexo	Hombre
Rango etario	40-59 años
Nivel educativo	Estudios superiores (odontólogo)
Lugar de residencia	Concepción

PODER

Dispositivo

En este caso el vínculo con la sexualidad está marcado por el erotismo, la atracción libidinal y la concreción de estas sensaciones-instintos a través del coito. En función de ello el discurso hace referencia principalmente a la relación entre sexualidad y la práctica del sexo, destacando el decisivo rol que posee su ejercicio en las relaciones de pareja, el espacio mental que ocupa en la psiquis de las personas y el prohibicionismo y cinismo que la ha rodeado históricamente.

... porque hay gente que está (con tono de risa) todo el día pensando en la cochina 'como se dice...

Pero todavía si hay mucho, hay mucho tabú al respecto, hay cosas que no se conversan...

Así, el dispositivo relega otras expresiones como la reproducción, el reconocimiento social y político, la identidad, etc. como aspectos de segundo orden supeditados al deseo y a las relaciones físicas. Son ellas las que, a través de la particularidad de sus prácticas, definirían la manera en que los individuos se presentan frente a la sociedad, no porque ellos así lo decidan, sino porque la sociedad así lo ha determinado en términos valóricos, institucionales y hoy también políticos.

... no es que dos personas se amen, sino que les irrita pensar en él, en la sexualidad que ellos tienen ¿ya? eh...como si eso, eso los hiciera buenas, malas personas...eh, fueran más honestas, menos honestas, más confiables, menos confiables ¿ya?

Disciplina

El cuerpo y la mente, si bien responden de forma constante a los estímulos eróticos-libidinales en sus cotidianas interacciones sociales, deben ser capaces también de direccionarlos y dosificarlos de acuerdo a determinadas condiciones, las que en este caso no tienen que ver con los tipos de prácticas llevadas a cabo (en ese sentido se plantean libres y/o adaptativas) sino con el respeto por los demás individuos y por tanto, sujeto a ciertas normas de convivencia. Vale decir, cuerpo y mente son libres de sentir y satisfacer deseos en tanto esto se realice en privado y no se desliguen completamente de las reglas que limitan la sexualidad. Tal es el planteamiento disciplinar en el referido discurso, el cual no niega el impulso sexual pero si somete su práctica a una marcada autorregulación cuyo eje central sería la legitimación de la sexualidad a través de la responsabilidad y su ejercicio en el espacio de lo privado.

... yo encuentro que sería un poquito irresponsable, si, de la, de la gente que, por tratar de hacerle un beneficio, eh se tiren una sexualidad incontrolable o a tener sexo en forma incontrolable total eh, se puede abortar, creo que no es la idea.

... yo no hago exhibición de mi sexualidad, porque yo en ese sentido soy como bien, pudoroso.

MORAL

Moral moderna

El individualismo, la realización personal y el respeto por la autonomía de la práctica sexual privada de las personas se posicionan como los principales referentes de la moral moderna, la cual está presente durante todo el desarrollo del discurso.

No afecta al resto que, que, que yo me esté acostando con un hombre o una mujer, si eso no les tiene que importar.

DEMOCRACIA SEXUAL

La norma puesta en duda

De acuerdo al entrevistado, las normas pueden ser cuestionadas gracias a la acción de una serie de factores, entre los cuales destacaría la educación y el contacto con otras culturas o realidades, situación bastante común en el contexto de un mundo globalizado.

la gente que tiene, eh, vamos, vamos a hablar así como bien...la gente que tiene más "cultura" entre comillas, o que ha visto, entre comillas, "mas mundo" es más receptiva, o más tolerante a ver cosas que se le salgan de la norma ¿ya?

Lo que sí sería un hecho es que la puesta en duda de las normas, al ser comprendidas como verdades impuestas desde el pasado o por alguna forma ideológica como la religión, otorgaría a los seres humanos un punto de ruptura a partir del cual es posible el acceso a la libertad y la autonomía como condiciones para vivir plenamente la sexualidad.

... ellos pusieron el libro con las reglas y nosotros las seguimos, hasta cuando llega un momento en que nos empezamos a dar cuenta de que la hueá no es tan así, entonces el hombre empieza a tomar sus propias decisiones...

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos no llegan a ser considerados explícitamente positivos pero tampoco negativos, siendo más bien críticamente interpretados. Al respecto, se plantea que la inexistencia de una transformación cultural imposibilita que estos cambios puedan tener

mayor efecto en la sociedad, evidenciado muchas veces políticas vacuas o una falta de interés real por parte de las autoridades, quienes buscarían más bien réditos electorales que una verdadera transformación social de la sexualidad.

... han estado discutiendo de la despenalización del aborto ¿cuánto tiempo? ¿Ya? Mucho tiempo antes de llegar a algo concreto, por eso te digo, son temas que a veces son, solamente políticamente correctos, no porque los, le quieran hincar el diente

Del mismo modo, se duda de un avance concreto más allá de una modificación legislativa, cuestión que puede graficarse, por ejemplo, en los constantes incidentes relacionados con la homofobia a pesar de disponer de una Ley antidiscriminación y el AUC.

... del cabro Zamudio, que no era un, un chico que tenía mucha plata, que tenía que trabajar, tenía que esforzarse, de repente igual lo, lo, lo...lo mataron en una, en una acción homofóbica...que, que yo no esperaba cuando, cuando sucedió un caso así. Pensé que Chile, por eso, por eso te digo, yo pensaba que Chile había progresado un poquito más

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Sexualidad privada

De acuerdo a las disposiciones disciplinarias del dispositivo, fue muy esperable la presencia de esta forma de violencia simbólica, la cual dicta el imperativo de una buena sexualidad en tanto esta se acote al espacio privado, concebido como único espacio legítimo para su apropiado goce. Esto por supuesto termina limitando cualquier expresión que insinúe insertar lo sexual en el ámbito público, como podría ser, por ejemplo, muestras de afectos o caricias sexuales de parejas en la vía pública.

... vayan a un, consíganse una pieza, vayan a un motel, creo que son, como te digo, es el ámbito de lo privado, y creo que tiene que ser del ámbito de lo privado para todos, por igual.

CATEGORÍAS GARAMTICALES

Restricción

Más allá de las limitaciones impuestas por la norma directriz en este discurso, tal como es la privacidad de la sexualidad, también es posible apreciar otras expresiones restrictivas que juzgan o condicionan específicamente el obrar sexual de las personas, específicamente referidas a la responsabilidad en el ejercicio del encuentro corporal.

Ahora no, ya por último ya la chica eh se...si quiere considerarlo así, se pegó un condoro, tuvo un cabro chico.

6.4.2 Análisis narrativo entrevistas individuos grupos populares.

Entrevista	Nº5
Sexo	Mujer
Rango etario	20-39 años
Nivel educativo	Cuarto medio terminado
Lugar de residencia	Hualpén

PODER

Dispositivo

Para la entrevistada la sexualidad se constituye como un tema especialmente complejo. Por lo mismo hace uso de una estrategia de abordaje centrada en dos elementos claves: la pareja y la responsabilidad. Así, su vínculo se encuentra determinado por una idea de legitimidad en donde la pareja estable se posiciona como unidad exclusiva factible de ser significada, y al interior de la cual debe primar una lógica en que el deseo, la interacción y cualquier

comportamiento está supeditado a la alta responsabilidad que implica el ejercicio de la sexualidad.

... la sexualidad pa mí no es una, es una cuestión que “Ay tengo ganas y voy” ¡No! Es un tema totalmente eh de compromiso, responsabilidad

De este modo, el dispositivo de la sexualidad se presenta como una sublimación de la responsabilidad que debe implicar el ámbito de la práctica sexual, la cual encontraría su nicho material en la relación estable de pareja, referente que ordena y excluye cualquier interacción o comportamiento que se aparte de dicho imperativo.

Disciplina

La disciplina emerge como la expresión práctica del dispositivo, básicamente en lo referido al deber sexual de quienes componen una relación. Es decir, la disposición, entrega y periodicidad corporal con la que deben cumplir los integrantes de la pareja, quienes una vez se han embarcado en el proyecto de una relación deben ser capaces de responder a los deberes y responsabilidades que ella demanda. Esto implica pasar de un estado de abstención y autocontrol (en la soltería) hacia un estado activo (pareja) que no es tan libre, sino más bien sujeto a una regulación (periodicidad y deber de pareja) sujeta a las disposiciones del sistema sexo-género.

... yo creo que un matrimonio no podría, para mí, un matrimonio no podría tener eh, sexo 2 veces a la semana.

(Entrevistador) Debería, mínimo o máximo... ¿O?...

M: ¡No, mínimo po!

... Pero si tú piensas así como inteligentemente, eeh, con dolor o sin dolor tendrías que...no, que estar ahí...

MORAL

Moral Moderna

La autonomía y la capacidad para tomar decisiones son las principales características de la moral moderna en este discurso, el cual apela a la conciencia como guía para obrar frente a un mundo de posibilidades, muchas de ellas supuestamente negativas. Es en este contexto donde opera materialmente la disciplina, como un imperativo que si bien no desconoce la libertad de las decisiones individuales, requiere que estas sean efectuadas con responsabilidad, planteándose así a la realidad social y moral como un desafío en el que se ponen a prueba las atribuciones propias de la autodeterminación y el peso de un deber moral.

... lo ideal es, es que te dejen libre y tú a conciencia hagas las cosas que quieres y las que no quieres hacer.

Tensión moral

Resulta interesante que la entrevistada no efectuara alusiones explícitas concernientes a la moral tradicional. No obstante, es en el cruce de posibilidades y restricciones disciplinares recién planteados donde afloran implícitamente algunos aspectos del orden tradicional, situación que posiciona al discurso en medio de una tensión entre la autonomía de la sexualidad y el respeto hacia una disciplina fundada en la responsabilidad, generándose una situación de introspección y crítica frente a la falta de coherencia entre estos aspectos.

La gente hace lo que quiere nomas, no hay una, una coherencia. No sé po, están saliendo todos los días...

DEMOCRACIA SEXUAL

Percepción de los cambios

Los cambios políticos no son percibidos como positivos. Básicamente porque se estima que estos no tendrían impacto alguno en un contexto regido por reglas culturales provistas de mayor peso. Es decir, frente a la libertad y la autonomía sexual, el hecho de que existan o no

leyes para ciertos problemas no llegaría a afectarlos mayormente pues los individuos, al estar sometidos a la tensión moral recién descrita, terminarían tomando decisiones de acuerdo a sus intereses particulares, independientemente de la norma cultural o la ley que pueda regir en aquel momento.

Esas cosas uno las sabe po, pero más que “por leyes” uno las sabe por comportamiento personal yo creo.

Del mismo modo, la entrevistada considera que el foco de las leyes y proyectos no es pertinente frente a otros problemas más importantes, la mayoría de ellos ajenos al ámbito de la sexualidad. En ese sentido, el aborto es el tema que mayor rechazo provoca, y no solo por el desacuerdo valórico que implica, sino también por estar sujeto a la moral individual y no a la legalidad.

Eso... ¡es lo más importante!, pedofilia, todo eso, pero no de...no del aborto, eso es un tema cultural, un tema de, de responsabilidad de cada, de cada mujer nomas.

VIOLENCIA SIMBOLICA

Estabilidad de las relaciones.

Una de las expresiones discursivas más marcadas es el desacuerdo para con las relaciones sexuales que carezcan de una mínima estabilidad, la cual no está condicionada específicamente por el matrimonio, sino por el compromiso que debiese existir en una verdadera pareja, comprendida esta como el legítimo espacio para llevar a cabo una vida sexual plena y exenta de problemas. En ese sentido, el sexo fuera de la estabilidad afectiva adquiere ribetes negativos, análogos a los que podría presentar el aborto como problema moral.

... el aborto lo hacen ahora en, por lo mismo, por el sexo casual, porque ¿qué hacen las niñas? No sé

Desigualdad sexual

Las mujeres son concebidas (legítimamente) como individuos situados en una posición de desventaja en el ámbito de la sexualidad. Específicamente, sujetas a mayor cantidad de restricciones y deberes que los hombres, quienes pueden hacer uso de una serie de atributos negados a las mujeres. Esto pues una situación provista de mayor simetría sexual iría en detrimento de la imagen femenina, quien no sólo debe respetar el lugar de desventaja al que ha sido sometida, sino que además debe cultivarlo y resguardarlo.

... entonces para mí la, la mujer siempre tiene que, es como, eh, no sé po a uno también le gusta el desorden y todo, pero uno siempre tiene que guardar más la compostura.

Predefinición roles sexuales

Las diferencias entre hombres y mujeres son consideradas atribuciones naturales de la dinámica sexual y social, estructurándose en función suyo una serie de características, roles y expectativas que determinan las formas de interacción entre hombres y mujeres, como así también el papel que cada uno de ellos debe interpretar en el medio social. A través de esta concepción se funda, entre otras cosas, la asimetría sexual entre hombres y mujeres, basada en una diferenciación clara de características y necesidades.

al hombre no sé po, eh, es que es muy diferente, porque, no sé, por ejemplo yo hablo con amigos y me dicen eh, eh, no sé po, “uno queda conforme igual, sea como sea queda conforme igual”, en cambio la mujer no, porque uno es como más de sensibilidad, no sé po, de preparación, es como otro tema. Pero si tiene que ver po, en relación de pareja si tiene que ver.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Naturalización

A lo largo del discurso son reiterativas las naturalizaciones gramaticales, las cuales actúan como fundamento legitimador de una serie de situaciones, sobre todo referidas a la desigualdad normativa entre hombres y mujeres, pero también relacionadas con la constitución del dispositivo de la sexualidad y la disciplina en términos restrictivos.

... hablando así como, el hombre siempre va a necesitar... sexualidad po, el hombre es diferente que la mujer, la mujer puede pasar, no sé po, meses, años sin tener una pareja, sin tener sexo...

Restricción

En sintonía con la naturalización aparece la restricción, lógica gramatical que emana directamente de las disposiciones del dispositivo y la disciplina, ambos elementos basados en una concepción preestablecida de la sexualidad que permite a la entrevistada distinguir un comportamiento aceptable, ceñido a normas naturales y moralmente juiciosas, de otro reprochable. Estos últimos son planteados como una transgresión a la disciplina, frecuente dada la libertad de opciones otorgadas por la moral moderna.

... no sé po, no puedes pasar de los límites, no sé po, de caricias... de car- eh, de no sé, de caricias así como a, a pasar a un tema más de sexualidad

Entrevista	Nº6
Sexo	Hombre
Rango etario	20-39 años
Nivel educativo	Cuarto medio terminado
Lugar de residencia	Chiguayante

PODER

Dispositivo

El vínculo entre el individuo entrevistado y la sexualidad esta dado puntualmente por el ejercicio de la relación sexual circunscrita al ámbito de la pareja estable. De este modo, se plantea una articulación entre el componente corporal de la relación y la expresión afectiva que debiese denotar una pareja estable. En ese sentido, la sexualidad se dota de solemnidad al entenderse como una expresión que trasciende el mero instinto, particularidad que ordena una serie de comportamientos corporales (cotidianos para otras personas) que pueden ser calificados como incorrectos desde esta perspectiva (más detalle en disciplina).

... a mi manera de ser eh...a tener sexualidad es estar con tu pareja...con tu pareja nomas

Disciplina

Tal como ya se planteó, la disciplina adquiere una particular importancia en este discurso, estructurándose bajo dos premisas:

Una es la regulación de las periodicidades de los encuentros sexuales, imperativo destinado a satisfacer las necesidades de la pareja y a mantener la estabilidad de la relación, afirmándose que un descuido en este tema puede significar una ruptura significativa, cuestión que supone un desafío dadas las condiciones de la vida moderna.

... dedicarle más tiempo a tu trabajo que a...por ejemplo, a tu pareja...para, para... el caso de, por ejemplo, llegué cansado a la casa... No estoy, no querer nada y... ¡igual te afecta eso!

Lo segundo da cuenta de los comportamientos considerados “sexuales” y que deben restringirse de la interacción cotidiana con personas que no sean la pareja. Así, expresiones espontaneas como los abrazos se deben cuidar ya que podrían ser mal interpretadas por la otra persona (del sexo opuesto) como una expresión abiertamente sexual, requiriéndose por tanto guardar compostura por respeto a la integridad de las personas involucradas como también de las relaciones que se puedan cuidar.

... yo no lo hago así como en términos de morbosos andar abrazando a compañeras y cosas...

MORAL

Moral Tradicional

La identificación de unidades de significación morales (modernas o tradicionales) durante el análisis del presente discurso fue especialmente difícil dado que el entrevistado fue escueto en sus respuestas y breve en sus reflexiones. Aun así ha sido posible determinar la presencia de una moral más cercana a su forma tradicional, no sólo por las restricciones impuestas por la disciplina, sino por la fuerza coercitiva que el entorno, entendido en términos de los individuos con quienes se relaciona el entrevistado, ya sea familia o comunidad, ejerce sobre su comportamiento y percepción de la sexualidad.

... Ah, si me afectaría.... más que mal, por el, por el qué dirán...

... Si po. En relación a familia, a mí me complica más el qué dirán.

DEMOCRACIA SEXUAL

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos en materia de sexualidad son poco valorados, no porque el contenido de ellos resulte específicamente incorrecto, sino porque las condiciones contingentes no

garantizan un correcto funcionamiento de ellos, por ejemplo en función de las diferencias sociales y necesidades que posee cada grupo. En otras palabras, es mínimo el impacto que estos cambios tendrían en la forma de vida de las personas ya que finalmente existen otros problemas cotidianos que requieren una mayor energía en ser resueltos.

-Y ya llevamos hartos años ya con estos cambios, y...y como que el círculo sigue así...

-¿Qué círculo?

-El trabajo...en todo, la vida, la vida....

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Estabilidad de las relaciones

En el discurso se aprecia una forma de violencia simbólica que es muy sutil y que incluso se podría asumir opera de forma indirecta. Ella da cuenta de la visión crítica de las relaciones que carecen de estabilidad afectiva y sexual, no porque se identifiquen unidades de significación en las que se emitan juicios relativos a este tipo de comportamiento, sino porque la confirmación del dispositivo y la disciplina en términos de estabilidad implican una postura juiciosa frente a los encuentros sexuales esporádicos, concebidos así implícitamente como una forma errada de ejercer la sexualidad.

Pero...en mi caso, si tuviera...sexo con alguien sería con mi pareja.

... yo tengo una norma que es la de estar con mi pareja nomas.

Heterosexualidad

La homosexualidad es concebida como un comportamiento cada vez más aceptado. No obstante, es la homosexualidad masculina la que es objeto de una mayor violencia al declarar el entrevistado, por ejemplo, que él no tendría mayores problemas con una pareja de lesbianas criando un niño, pero si con una pareja de hombres.

-...No tengo problema, por ejemplo que adopten, tengan hijos, los críen.

- Ya. ¿Pero dos hombres si?

-Dos hombres, ahí si como que me...

-¿Por qué?

-No sé, tendría que conocer bien a las personas.

Lo anterior puede tener directa relación con una rígida visión androcéntrica de la realidad, en la que el rol del hombre no puede transarse de ninguna forma, no ocurriendo lo mismo con el de la mujer, el cual en términos de obligaciones maternas si puede adaptarse a las circunstancias.

Desigualdad entre sexos

La desigualdad en términos del comportamiento sexual se enfoca directamente en un sojuzgamiento de la conducta femenina, la cual debe guardar mayor decoro y compostura que la masculina, básicamente porque por en su condición de mujer esta se encuentra más expuestas a peligros y consecuencias indeseadas. No obstante, resulta evidente que no solo prima un componente práctico en esta asimetría, sino también una interpretación moral respecto de lo que implica ser mujeres y hombres y como la transgresión de esta diferenciación implica una serie de juicios y sanciones.

- ¿Si, si un hombre tiene varias parejas sexuales, o pololas o pincha con varias niñas, y una mujer pincha con varios hombres, tiene parejas...?

-Ahí se ve feo.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Restricción

Los recursos restrictivos están presentes a lo largo de todo el discurso, destacando aquellos referidos al correcto comportamiento de las mujeres y la regulación del propio

comportamiento del entrevistado en relación al género femenino, cuestión que da cuenta de la existencia de una sexualidad, quizás “salvaje”, necesaria de controlar y restringir o encaminar en función del imperativo del dispositivo y las disposiciones disciplinares.

... me han contado que las cabras se toman sus tragos y después pierden el mundo nomas.

Entrevista	Nº7
Sexo	Hombre
Rango etario	20-39 años
Nivel educativo	Cuarto medio terminado
Lugar de residencia	Hualpén

PODER

Dispositivo

La vinculación del individuo con la sexualidad está determinada por el lazo afectivo y el proyecto de vida que potencialmente puede concretarse a través de una pareja, la cual en este caso correspondería estrictamente al sexo opuesto. Es decir, la sexualidad como una dimensión de plenitud y desarrollo personal en términos de una complementariedad y estabilidad afectivo-sexual, binaria y heterosexual.

...sexualidad grupal, individual, convivencia mutua entre un hombre y una mujer, que puede ser de un carácter más afectivo y convivencia sana.

...haber... es una parte complementaria de uno mismo.

Disciplina

La disciplina se plantea como una especie de dilema en donde se pone a prueba la libertad dada por la moral moderna. En ese sentido, el individuo señala la existencia de dos caminos: uno es el sexo casual, desprovisto de mayores lazos y complejo en términos de consecuencias; y el otro es el sexo provisto de lazos afectivos, estabilidad y provisto de un potencial proyecto de vida. Es decir, la orientación necesaria para que los individuos disciplinen sus instintos sexuales, no porque estos no sean legítimos, sino porque siempre será conveniente seguir las disposiciones disciplinares del dispositivo, concebido este como una sexualidad comprometida, responsable y heterosexual.

... voy a una fiesta y entra la mina y ya y vacilamos su rato y tenemos relaciones y en una de esas puede que ella este en su periodo y queda embarazada, la abordamos ahí, ahí en ese caso puede generar una reproducción o un embarazo no deseado y sin importancia, ahora yo soy netamente voy a una fiesta o en un parque o en cualquier, conozco una persona dialogamos y quizás tenemos puntos en común, finalmente decidimos convivir juntos para proyectarnos...

Cabe señalar la probable influencia religiosa en la lógica de este planteamiento.

MORAL

Tensión moral

El individualismo se sitúa como el principal referente en términos de morales, resultando llamativo, no obstante, que su respeto esté relativizado por ciertos juicios normativos de la conducta moral sexual, la que abarca diversos aspectos vitales tales como la recreación, la reproducción e incluso el ámbito laboral, estableciéndose una suerte de tensión respecto de las libertades promovidas por el orden moderno versus las restricciones, propias de un orden tradicional, que siguen pesando sobre las nuevas pautas relacionales y de comportamiento.

-¿La práctica del sexo, que importancia tendría, la relación sexual en si misma?

-Eso creo que tiene un criterio de cada persona...

-No por supuesto, ¿pero si tú sabes que un amigo paga por tener sexo?

-Sería su problema.

DEMOCRACIA SEXUAL

Percepción de los cambios

Si bien el entrevistado no lo expresa en términos explícitos, el análisis de las unidades de significación referidas a los cambios políticos de la sexualidad denota una suerte de incomodidad con las modificaciones realizadas y algunos de los proyectos en curso, siendo relacionado este desagrado mayoritariamente con la cuestión de la diversidad sexual (distinción aún más contrastante cuando entrevistado se declara a favor del aborto en casos de violación) y las implicancias que esto tendría para la integridad de la institución familiar.

Es que se está tratando de mezclar una, porque se está considerando por lo menos aquí en Chile, el tema de la sexualidad, homosexual, gay, lesbianas, y se está aprobando de hecho el carácter por ejemplo para una persona que quiera adoptar una persona yo creo que no es fácil...

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Heterosexualidad

La diversidad sexual, y específicamente la homosexualidad, se constituye como blanco explícito y constante de violencia simbólica por parte del entrevistado, quien incluso llega a comparar el reconocimiento y legalización de las relaciones entre personas del mismo sexo con conductas delictivas, dejando en claro un desacuerdo con dicha forma de expresión sexual y afectiva que trasciende el ámbito doctrinal religioso (presente en este discurso), contextualizándose en la esfera de la cultura y una doxa caracterizada por la homofobia, acorde con las disposiciones del dispositivo.

Si porque, ósea es como decir a un asaltante ósea no abordándolo, alguien que roba dejarlo robar, lo veo de esa forma, siendo que claro robó, no importa puede ser una manzana, puede

ser plata o un millón de plata pero al final y al cabo es como un delito es algo como distinto e ilegal, yo lo considero de esa forma.

Desigualdad sexual

La asimetría sexual entre hombres y mujeres es otra forma de violencia constantemente presente en este discurso, cuestión que no resulta sorprendente dada su lógica argumental, destacando en ese sentido la estructura misma del dispositivo y la presencia de una tensión moral. De este modo, son ciertos aspectos psíquicos y biológicos los que legitiman las diferencias entre hombres y mujeres, situándoles en posiciones desiguales respecto de su capacidad de autonomía y libertad.

Para mi es mal mirado, porque al final uno, no es porque sea la mujer pero una mujer ebria no es lo mismo que ver la típica dama...

A propósito de lo mismo, el entrevistado da cuenta de un “ansia de libertad” por parte de la mujer, lo cual la llevaría a tener un comportamiento más desenfrenado y libidinal que el del hombre, haciéndose necesario (y legítimo) controlar dicha ansia de sexualidad.

Exacto. Y la mujer la sobrepasa con mayor facilidad que el hombre, por ejemplo buta una fiesta de amigos, uno entre hombres va un carrete y disfruta, y la mujer como que busca ir más allá de eso, como que ellas están reprimidas y se les da una libertad el beber o drogarse, dentro de lo que yo he visto.

Predefinición roles

Las labores domésticas y el cuidado de los hijos son atribuidos como deberes propios e intrínsecos de las mujeres, quienes, a diferencia de los hombres, deben responsabilizarse sin excusas de su maternidad y por tanto, deben también tomar mayores precauciones a la hora de ejercer su sexualidad. De hecho, el único aspecto positivo de igualdad entre ambos sexos se reduce a la función económica para la familia derivada de una mayor participación femenina en el mundo del trabajo.

Tampoco es que el hombre traiga la plata y la mujer se quede en la casa cuidando los niños, al contrario me parece una excelente idea que ambos emboquen pal mismo rumbo para hacer un mejor pasar en su vida.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Naturalización

La división asimétrica entre hombres y mujeres junto a una concepción heterosexual de la sexualidad son imperativos naturalizadores que operan durante todo el discurso y dan forma a las violencias simbólicas identificadas; determinan la valoración de los cambios normativos políticos; irrumpen en la lógica de la moral moderna dando origen a la tensión caracterizada; y dotan de “verdad” al dispositivo y sus disposiciones disciplinares, situándose de esta forma como una categoría gramatical fuertemente anclada en el hábitus del individuo en cuestión.

... que veo un hombre y una mujer besándose, es como que uno nace viendo eso en realidad...

Sí, es que el hombre por el tema de ser mas, trabajar más que una mujer considero que uno es más pacotillero, no se preocupa mucho a lo mejor de su imagen, en cambio la mujer no po, ya sea su imagen, da un reflejo...

Entrevista	Nº8
Sexo	Mujer
Rango etario	40-59 años
Nivel educativo	Enseñanza media inconclusa
Lugar de residencia	Chiguayante

PODER

Dispositivo

La entrevistada sostiene una concepción de la sexualidad fundada en la pareja y el componente afectivo, específicamente el sentimiento de amor, que debe vincular a sus miembros. Desde esta perspectiva se excluye una funcionalidad del sexo enfocada netamente en la procreación o la mera satisfacción de las necesidades corporales, aceptándose sin problemas el ejercicio de la sexualidad en parejas del mismo sexo en tanto estas se encuentren unidas por el amor y el respeto. De esta forma, la sexualidad es concebida como una dimensión contenida y legitimada a través de la estabilidad afectiva.

-¿No le complica el que las personas homosexuales quieran vivir su vida?

-Claro, claro. Yo pienso que mientras se, ellos se quieran y se respeten, bien por ellos.

Disciplina

Son dos las disposiciones disciplinares posibles de identificar en este discurso. Una es la referida a la pareja, unida en el afecto y el compromiso, como único espacio legítimo para una sexualidad libre.

Lo segundo es la existencia de un condicionante para el desarrollo de la actividad sexual en pareja, como es rango etario de los individuos. Es decir, el ejercicio de la sexualidad estaría

determinado por la edad de las personas, siendo por tanto propio de las parejas jóvenes, pues después de cierta edad su importancia pasaría a segundo y tercer plano, considerándose más relevantes otros aspectos vitales como la afectividad familiar o el cuidado del trabajo.

...Anteriormente que uno ya se afana más ya en, en... ¿Cómo le dijera yo? Compartir más con su familia, o sea a otras cosas, no, no está uno tanto ligado así a tener su pareja, estar en, en la parte sexual, todo...no.

MORAL

Moral moderna

Si bien se sostiene una postura crítica respecto al exceso de libertad y una cierta añoranza del pasado, la entrevistada también reconoce atribuciones positivas a la moral moderna imperante, específicamente en función del mayor respeto por las decisiones autónomas y formas de vida particulares, lo cual contribuiría a un mejor clima de convivencia, más aun en un contexto donde las diferencias en el ámbito sexual se hacen cada vez más marcadas.

...cada uno hace lo que quiere, porque antiguamente era todo así como más respeto.

... tiene que, que la persona tiene que tener la libertad como para poder eh, si son parejas homosexuales, respetarlas. ¿Me entiende?

DEMOCRACIA SEXUAL

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos en materia de sexualidad son percibidos como positivos pero retrasados en su puesta en juego. En otras palabras, se crítica directamente la dificultad para poner en marcha proyectos que socialmente desde hace bastante tiempo se constituirían como necesidades, además del exceso de discusión y resistencia para que las leyes sean promulgadas. Este planteamiento es interesante pues más que hacer alusión al contenido de los cambios se hace mención de los procesos políticos y sociales que ellos involucran.

Que, bueno, que si están aprobando estas leyes, eh...que no duerman tanto las leyes en el congreso, puede que esté mejor, a futuro.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Edad y relaciones coetáneas

Como ya ha sido posible apreciar, la diferencia etaria para el ejercicio de la sexualidad se constituye como una regla disciplinar que transgrede el desarrollo integral del ser humano, incluyendo por supuesto a la misma entrevistada, quien no obstante su visión relativamente abierta de la sexualidad se autolimita y violenta al excluirse drásticamente de las posibilidades que ofrece una relación afectiva en personas de edad madura, como si la vida plena concluyera en cierto punto a partir del cual las necesidades libidinales o de autoestima perdieran mayor relevancia.

...pienso yo que quizás en...en la adolescencia, cuando empiezan los eh, más la... ¿Cómo le dijera yo? Eh la curiosidad o todo por el sexo. Pienso en, en los jóvenes más, porque ya a una, una edad madura, yo pienso que ya la, las parejas están más como “estabilizadas” ¿Me entiende?

Desigualdad sexual

La mujer se encontraría en una situación de asimetría respecto al hombre y la libertad con que este puede llevar a cabo su comportamiento sexual. Sin embargo, y en vista de la mayor libertad que actualmente existe, sería la misma mujer la que debe ceñirse a esta desigualdad como forma de hacerse respetar, de modo que dicha asimetría no operaría para excluir o discriminar a la mujer, sino para jugar en favor suyo en términos de integridad.

...para la mujer es como que el significado de...de, eh... ¿Cómo le dijera yo? Eh... en cuanto a, así la...respeto, dignidad...como que la mujer, veo que la mujer de, de, debe dar como un ejemplo.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Naturalización

La operatoria de la naturalización se da especialmente en las formas de violencia simbólica, las que suponen características preestablecidas de la sexualidad como es el natural comportamiento de hombres y mujeres. Llamativo es sin embargo que estas atribuciones no se planteen en términos impositivos (razón por la que no hacen parte del componente disciplinar), sino más bien como opiniones sujetas a la moral moderna, y por tanto, respetuosas del proceder individual.

Porque una mujer siempre ha sido como más delicadita, digamos.

... es que el hombre...es como que...es más liberal, tiene más...o sea, ¡no se ve tan mal!

Restricción

La restricción se enfoca específicamente en la disciplina, y por ende en la exclusividad de la pareja como contenedora de la buena sexualidad y en la violencia simbólica referida al límite etario para la práctica sexual. Sin embargo es importante recalcar que se trata de restricciones autoimpuestas y respetuosas de las decisiones de las demás personas. En ese sentido, es en las restricciones gramaticales donde se aprecian las reminiscencias más enraizadas del sistema sexo género en el hábitus de la entrevistada.

Como que, realmente, al menos a mi manera de pensar, pienso que la sexualidad ya pasa como, como en un segundo plano.

Entrevista	Nº9
Sexo	Hombre
Rango etario	40-59 años
Nivel educativo	Enseñanza media inconclusa
Lugar de residencia	Hualpén

PODER

Dispositivo

La concepción de sexualidad para el entrevistado está determinada por el cruce entre elementos biológicos y binarios-heterosexuales conducentes a la conformación de la familia, destacando en esta construcción el determinismo de los géneros masculino y femenino, definidos e incuestionados desde el momento en que nacen los individuos, y la necesaria complementariedad que debe producirse entre ambos.

... en primer, el....el, este, se distingue entre hombre y mujer, un niño o niña, cuando, esto masculino, femenino.

Ahí empieza la, la familia pues.

Disciplina

De manera coherente con las disposiciones del dispositivo, el entrevistado da cuenta de un imperativo disciplinar biológico-institucional muy marcado, y cuya función es garantizar el vínculo sexual entre hombres y mujeres. Para ello se hace necesario direccionar correctamente los cuerpos y psiquis en función de los roles y responsabilidades que implica el pertenecer a uno u otro género, siendo el deber de las generaciones mayores es corregir cualquier desviación al respecto, de manera que los individuos sean capaces de “adueñarse” completamente de sí mismos.

... "Y, y creara, dice, el hombre sea hecho, sea el hombre y la mujer" ¿Cierto? Y... ese es el, el orden que tenemos... Ese es el orden y...y ahí hay que mantenerse ahí porque es la enseñanza.

...y ahí uno tiene que enseñarle: "hijo, usted es un hombrecito, esto no se hace, eeh, la, su hermana es mujer, ella haga todo, pero usted no sea así" ¿Uhm

-Don Ricardo, ¿Y nosotros Somos dueños de nuestro cuerpo cree usted, o no?

-Eeh...Tenimos que aprender a, adueñarlo.

MORAL

Moral tradicional

La moral tradicional se presenta en el discurso como un referente normativo, anclado en la añoranza de un pasado en que el orden promovido por la disciplina era más factible de concretarse. En ese sentido es importante aclarar que esta moral no encuentra un nicho sustentable frente a las condiciones sociales de la modernidad, situándose más bien como una suerte de modelo, obsoleto en muchos sentidos pero orientador en lo que respecta al ejercicio formador de la sexualidad en un contexto monopolizado por la moral moderna.

Antes yo me acuerdo cuando estábamos cabros chicos, éramos porfiados, hacíamos, y los papás lo obligaban: "estese tranquilo, pórtese bien" ¿Y qué pasaba? Pescaban con así, con así ((ríe)) un cinturón de grueso y nos sacaba a mugre a correazos, y ahí quedábamos tranquilos un rato, un ratito hasta que, bueno...

Moral moderna

El discurso referido a la moral tradicional se estructura en un tono crítico, no negando la existencia de nuevas lógicas de interacción y relaciones, o la autodeterminación de los individuos, sino centrándose en los riesgos que supondrían las pautas de comportamiento vigente. Esto específicamente debido a las dificultades y contradicciones normativas que implica dicha lógica moral frente a las disposiciones de la disciplina y en última instancia los cuestionamientos para la matriz naturalizadora sobre la que se funda el dispositivo.

... bueno esa cosa cada uno, es libre de hacer lo que quiera con su vida, si pa eso Dios nos ha dado a nosotros un libre albedrío, ¿cierto?

Entonces ese va a ser el tema peligroso, si cada uno es libre de hacer lo que quiera aquí, igual si es facilito...

DEMOCRACIA SEXUAL

Percepción cambios políticos

Los cambios políticos son percibidos como negativos al alterar el orden establecido por el dispositivo. Básicamente se trataría de leyes que han venido a corromper y degenerar las normas de la sexualidad, transgrediendo los imperativos básicos, por ejemplo, concernientes a la división natural entre hombres y mujeres.

Esta todo, está todo... ya de-degenerado, todo corrompido, cualquiera roba, cualquiera mata, cualquiera... se cambia de sexo...

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Heterosexualidad

La homosexualidad es considerada un problema que engloba varios otros temas como la bisexualidad o la transexualidad (esto debido a la falta de conocimiento específico del entrevistado), no obstante, todo ellos referidos a la transgresión del canon naturalizado de la heterosexual. Por ello es que se asume como causa de esta “desviación” a la falta de correctivos e incluso la intromisión de factores externos como las políticas mal dirigidas que confunden a la sociedad.

Por ejemplo la misma vieja esta, la que está de presidenta... ¿Esa no tiene un hijo o una hija no sé qué, que es del otro bando? Entonces ella apoya todas esas cuestiones también po.

Desigualdad entre sexos

La desigualdad entre sexos aflora en el discurso como distinciones claras entre lo que correspondería al comportamiento de un hombre y el de una mujer, atribuyéndosele al primero una carga positiva, casi anecdótica respecto a una profusa vida sexual. La mujer, por otra parte, se situaría en una posición de desprestigio y transgresión a su propia integridad al mostrar una actitud equiparable a la del hombre, actuando esta asimetría en favor de ella.

Entonces, eh, no po, es más, es más desprestigio pa una mujer ser así po, que un hombre no, decirte es más, mas capo.

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Naturalización

La base fundante del dispositivo aquí detectado es la división biológica-sexual binaria natural de los seres humanos. Ella estaría fundada en el sentido común que subyace a la doxa, junto con una interpretación doctrinal religiosa referida a las características y misión en este mundo de la especie humana. Por ello es que en diferentes fragmentos del discurso esta lógica permea y determina el contenido argumentativo para los diferentes temas tratados, sobre todo los referidos a la negativa percepción de los cambios políticos y la homosexualidad.

En contra porque ahí... por ahí por eso dice claro, dice que el cre- creo hombre y mujer. Y dice ahora, dice eeh acaso se nace, nace con el sexo opuesto o...o se, o lo hacen más adelante.

Restricción

Frente al cuestionamiento de las disposiciones disciplinares de la sexualidad alentadas por el dominio de la moral moderna, es que surgen reiterativas formas restrictivas en el discurso, concebidas estas como un recurso a través del cual contrarrestar esta relativización y mantener los márgenes lícitos de la sexualidad humana. Siguiendo esta lógica, la legitimación de la heterosexualidad, el apropiado comportamiento de la mujer y el respeto por el orden natural de la sexualidad se presentan como las principales formas de restricción discursiva.

Ese es el orden y...y ahí hay que mantenerse ahí porque es la enseñanza.

Pero no era tanto libertinaje como está ahora. Ahora cualquiera...y se ven en las calles po, cuando usted iba menos, una vuelta habían unas ¿Qué fue? Unos, unas cabritas, unas chiquillas...Y no eran nada mal encachadas las cabras ((Risas)) y estaban ahí abrazaditas, ahí, mordiéndose la trompa ahí... ¡Entonces de eso no se veía po!

6.5 Análisis cuadros comparativos entrevistas

6.5.1 Análisis cuadros comparativo entrevistas grupos medio medio-altos

Categoría	Dimensiones	Entrevista N°1	Entrevista N°2	Entrevista N°3	Entrevista N°4
PODER	Dispositivo	Matriz binaria-heterosexual, concierne a la interacción entre individuos.	Motor desarrollo psíquico-biológico de los individuos. Determina relaciones, identidad y modos de vida.	Circunscrito al ámbito relacional (parejas) y determinado por la intersección del deseo (libido) y la afectividad (amor) entre individuos.	El coito, determinado por el erotismo y la libido, como soporte y centro de la interacción de los individuos.
	Disciplina	Cuerpo y psiquis atados y respetuosos de las normas sexuales, culturales y jurídicas.	Como una coerción impuesta desde la sociedad hacia la conducta individual.	Sentido de la responsabilidad que opera diferenciadamente sobre cuerpos femeninos y masculinos.	Autorregulación del deseo (no represión) circunscrito al espacio privado y la responsabilidad que debe emanar en su concreción sexual.
	Resistencia	Sin presencia discursiva.	En términos de un cuestionamiento normativo.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
MORAL	Moral Tradicional	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva.

	Moral Moderna	Respeto por la libertad individual en tanto esté dentro de límites normativos.	Respeto de la libertad, autonomía e individualidad como límite normativo.	Respeto de la libertad, autonomía e individualidad como límite normativo. Imperio de lo efímero.	Respeto de la libertad, autonomía e individualidad como límite normativo.
	Tensión Moral	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Nudos generados en torno a atribuciones de la moral moderna, tales como la libertad y la autonomía, versus las limitaciones u obligaciones que aun restringen la acción individual, propias de la moral tradicional (presencia implícita).	Sin presencia discursiva.
DEMOCRACIA SEXUAL	La Norma Puesta en Duda	Cuestionamiento mínimo a las reglas sistema sexo-género,	Cuestionamiento profundo e integral hacia las normas (culturales y jurídicas) y reglas del sistema sexo-género.	Cuestionamiento del rol y posición de la mujer como plataforma desde la cual criticar integralmente el sistema.	Cuestionamiento profundo e integral hacia las normas (culturales y jurídicas) y reglas del sistema sexo-género.
	Percepción Cambios Políticos	Positivos, excepto aborto. No obstante, se efectúa una crítica en como la norma jurídica impacta en la sociedad de acuerdo a las diferencias socio-	Positivos pero sometidos a críticas, especialmente la referida al carácter excluyente y parcelado de las problemáticas de la sexualidad y la falta de equidad en las normas al	Relativamente positivos, críticamente centrados en sancionar conductas y no legitimar cultural y autónomamente las diversas formas de vida y	Objetados, faltos de un correlato cultural que permita una acción efectiva.

		económicas y culturales.	no considerar las diferencias socioeconómicas y culturales.	atribuciones a ellas asociadas.	
	Vinculación con los Cambios	Sin presencia discursiva	Mínimo, enfocado en la crítica de las normas imperantes.	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva
VIOLENCIA SIMBÓLICA	Estabilidad Relaciones	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva.	Falta de estabilidad relativizaría carácter responsable relaciones.	Sin presencia discursiva.
	Monogamia	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Heterosexualidad	Reciente cambio de postura. Presencia limitaciones religiosas en plena mutación.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Edad y Relaciones Coetáneas	Sin presencia discursiva	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Sexualidad Privada	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Rechazo hacia cualquier expresión relacionada con la sexualidad en el ámbito público.
	Desigualdad Sexos	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Predefinición Roles sexuales	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Atribución y distinción características masculinas y femeninas que trascienden cuestionamiento crítico.	Sin presencia discursiva.
GRAMATICALES	Naturalización	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Situadas en torno a características de hombres y mujeres.	Sin presencia discursiva.

	Omisión	Presente en las distinciones y contraposiciones valóricas que definen la disputa por la sexualidad.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Restricción	Considerable presencia, en los juicios normativos implícitos que determinan la postura frente a la sexualidad.	Presencia mínima, vinculadas a la constitución social del individuo.	Considerable presencia, vinculada a la responsabilidad como imperativo disciplinar.	Considerable presencia, vinculada al ejercicio privado de la sexualidad y la responsabilidad como imperativos disciplinares.

Poder

El dispositivo de la sexualidad figura en las entrevistas a individuos de grupo social medio-medio alto como diverso y complejo en términos de concluir en algo así como una caracterización general. Sin ir más lejos es posible encontrar aspectos tradicionales, como es la matriz binaria-heterosexual presente en el discurso de la sujeta 1, pasando por lo psíquico-biológico y los modos de vida en el sujeto dos y la intersección entre la libido y la afectividad en la sujeta 3, hasta llegar a un vínculo basado en el puro erotismo y atracción física. Quizás en ese sentido la transversalidad que puede hilar estas concepciones tiene que ver con la heterogeneidad y particularidad de cada dispositivo.

La disciplina es una historia distinta, pudiendo encontrar ciertos aspectos comunes en algunos de los discursos. Así, la responsabilidad emerge como elemento central en las disposiciones que emanan del dispositivo para los sujetos 3 y 4, por cierto, los mayores de la muestra en cuestión. Desde esta perspectiva, son los individuos mismos los encargados de regular la disciplina en sus cuerpos y actos, situación parecida a la sujeta 1, quien plantea la cuestión del respeto normativo como factor decisivo. Sin duda, y por el contrario a estos discursos, es la posición del sujeto 2 la mayor excepción, la que asume la acción de la disciplina dentro de su cuerpo y psiquis como una fuerza externa enfocada sobre la individualidad, planteando

desde ya la única expresión de resistencia detectada en el grupo, la cual se esgrime en términos de un discurso que cuestiona, pregunta y pone en jaque a la norma y su contenido.

Moral

La moral, al contrario que el poder, se constituye como una categoría bastante homogénea en lo que respecta al análisis de sus dimensiones. De esta forma, mientras que ninguno de los discursos presentó alusiones a la moral tradicional, todos si lo hicieron respecto de la moral moderna, basada esta transversalmente en elementos como el respeto de la libertad personal, la autonomía y la individualidad como límite normativo para los sujetos. La única variación se presentó en la sujeta 3, quien además estableció el imperio de lo efímero como alusión a la volatilidad de las formas de relaciones en un contexto donde la búsqueda de la felicidad personal se ha vuelto un imperativo moral que transgrede las expectativas de estabilidad y proyección en el tiempo.

Fue de hecho el discurso de esta misma sujeta el único donde fue posible identificar la presencia de una tensión moral, la cual da cuenta de una tirantez entre el imperativo moral moderno y las reservas normativas que aun presentan reminiscencias de un orden pasado, tradicional, que límite el despliegue total de las formas morales modernas.

Democracia Sexual

La democracia sexual es una categoría relativamente homogénea y reveladora en términos de la posición que pueden llegar adoptar ciertos individuos respecto del sistema de normas que les rige y la forma en que se conciben las modificaciones políticas (jurídicas-legislativas) que estas reglas pueden ir sufriendo. Es decir, que tan capaces seamos como sociedad de cuestionar o aceptar sumisamente las imposiciones normativas que determinan las formas que adquieren nuestras vidas.

En esa línea es que figura la primera apreciación de los discursos relativos a la dimensión “la norma puesta en duda”, de cuyo análisis se desprende que los individuos pertenecientes a grupos medio-altos parecen estar dotados del suficiente capital global para abiertamente en conjunto las normas de la sexualidad. Por supuesto esto tiene variaciones, como es el caso de la sujeta 1, quien si bien figura bastante apegada a las reglas es capaz de efectuar ciertas

objecciones a normas que no son coherentes con situaciones de su entorno inmediato, con su cotidianeidad. Por otra parte aparecen casos más radicales, como el de los sujetos 2 y 4, quienes esbozan una crítica profunda al sistema sexo-género. Interesante es comprobar que son los sujetos hombres quienes plantean un cuestionamiento más integral de las normas, a diferencia de las mujeres, quienes cuestionan en forma mínima (sujeta 1) o de manera un poco más específica (sujeta 3).

Algo un tanto distinto ocurre con la apreciación de los cambios políticos, detectándose como elemento común la crítica que se efectúa de estos, aun cuando se reconocen mayoritariamente positivos. Es decir, han permitido avanzar y resolver ciertas problemáticas pero siguen siendo incompletos o inoperantes, incluso excluyentes social y sexualmente hablando. Esto último implica la puesta en escena de opiniones de sujetos más demandantes y conscientes de los efectos que podrían tener las modificaciones jurídico-legislativas en sus vidas y las del resto de las personas, más allá de la mera resolución corto o medianoplacista del problema que suscitó dicho cambio.

No obstante, llama profundamente la atención que frente al despliegue de tal discurso crítico la vinculación con los procesos sociales y/o políticos que llevan a la materialización de las modificaciones normativas sea prácticamente nula, antecedente que reflota la tesis de individuos “pasivos” frente a acciones concretas, más allá de lo meramente discursivo, que devengan en una real modificación del sistema sexo-genero vigente.

Violencia simbólica

La violencia simbólica es una categoría que en el análisis presenta resultados sorprendentes. El principal es la escasa presencia de sus formas en los discursos de los y las entrevistadas, detectándose en cambio la existencia mayoritaria de reflexiones críticas sobre estas violencias en términos sociales. Es decir, no usadas tanto en el habla cotidiana de los discursos como sí en el análisis de los problemas que se plantea afectan negativamente a mujeres, hombres, homosexuales, heterosexuales, jóvenes, adultos mayores, etc.

Al respecto, los casos más destacables son el sujeto 2, quien no presenta en su discurso ninguna forma de violencia simbólica explícita ni implícita, cuestión hasta cierto punto

coherente con los planteamientos críticos esbozados en las categorías poder y democracia sexual. Por el contrario, el otro extremo se presenta en el discurso de la sujeta 3, quien esgrime dos formas de violencia como son las estabildades de las relaciones y las predefinición de roles sexuales para hombres y mujeres, está última dimensión pesquisada de forma más menos implícita en algunos juicios profesionales (psicóloga) de la sujeta en cuestión.

Se plantea la sorpresa de estos resultados ya que si bien era bastante esperable que en la conversación se estructuraran discursos políticamente correctos en relación a las expresiones de la violencia simbólica, la manera en que se planificó el análisis permitía la detección de expresiones conscientes e inconscientes, de modo que independientemente que este procedimiento no sea perfecto es claro que los sujetos y sujetas en cuestión son capaces de objetar con bastante lucidez los problemas asociados a esta violencia, siendo coherentes con los fundamentos de respeto e individualidad presentados en la dimensión de la moral moderna.

Se plantea la sorpresa de estos resultados ya que si bien era bastante esperable que en la conversación se estructuraran discursos políticamente correctos en relación a las expresiones de la violencia simbólica, la manera en que se planificó el análisis permitía la detección de expresiones conscientes e inconscientes, de modo que independientemente que este procedimiento no sea perfecto es claro que los sujetos y sujetas en cuestión son capaces de objetar con bastante lucidez los problemas asociados a esta violencia, siendo coherentes con los fundamentos de respeto e individualidad presentados en la dimensión de la moral moderna.

Categorías Discursivas

La presencia de la naturalización y omisiones es marginal, figurando correspondientemente sólo en algunos fragmentos discursivos de la sujeto 3, principalmente asociadas a la atribución de características innatas de hombres y mujeres, y la sujeta 1, quien si bien constantemente hace alusiones explícitas a tensiones normativas no identifica a los actores

allí involucrados. Desde este punto de vista grupal se trataría de dimensiones gramaticales aisladas.

Muy por el contrario, la categoría restrictiva se encuentra en todos los discursos aquí analizados, poseyendo una considerable injerencia en las diversas opiniones y reflexiones sobre la sexualidad, encontrándose estrechamente relacionada con la disciplina y algunas formas de violencia simbólica. Sólo el sujeto 3 escapa en cierta medida a esta constante, aun cuando también presenta una lógica restrictiva, aunque mínima, asociada a la constitución social de los individuos.

6.5.2 Análisis cuadros comparativo entrevistas grupos populares

Categoría	Dimensión	Entrevista N°5	Entrevista N°6	Entrevista N°7	Entrevista N°8	Entrevista N°9
PODER	Dispositivo	Pareja como unidad básica. Compromiso y responsabilidad como vínculo matriz (por sobre el deseo e incluso la afectividad).	Pareja como unidad básica. Compromiso y responsabilidad como vínculo matriz. Ordena el comportamiento en general.	Pareja heterosexual como unidad básica. Compromiso y responsabilidad como vínculo matriz	Pareja como unidad básica. La afectividad como vínculo matriz.	Pareja heterosexual como unidad básica. Determinismo de género y complementari edad sexual e institucional de hombres y mujeres.
	Disciplina	Autocontrol, regulación, deber y periodicidad asociada a las relaciones sexuales de acuerdo a disposiciones normativas.	Periodicidades y deberes propios de la vida en pareja, además de las restricciones corporales cotidianas frente a otras personas.	Autocontrol de la sexualidad frente a las posibilidades ofrecidas por la moral moderna.	La pareja afectiva y sexual como espacio legítimo. La sexualidad como una dimensión propia de la juventud.	Imperativo biológico-institucional de hombres y mujeres. El deber de los roles y el adueñamiento de los cuerpos.

	Resistencia	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
MORAL	Moral Tradicional	Sin presencia discursiva.	Fuerza coercitiva del entorno sobre comportamiento sexual y general.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Obsoleta en el contexto moderno pero útil como modelo referencial orientador.
	Moral Moderna	Autodeterminación, libre albedrío.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Autonomía y respeto por formas de vida particulares.	Vigente, como una realidad que amenaza el apropiado desarrollo y ejercicio de la buena sexualidad.
	Tensión Moral	Estructurada en función de las posibilidades de la autodeterminación y las restricciones disciplinares (cerca de la moral tradicional)	Sin presencia discursiva.	Dilema entre posibilidades ofrecidas por el medio social (orden moderno) versus las limitaciones morales imperantes (disciplina).	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
DEMOCRACIA SEXUAL	La Norma Puesta en Duda	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Percepción Cambios Políticos	Negativos y faltos de pertinencia dadas las necesidades sociales más urgentes.	Poco valorados. Existirían otros problemas que disminuirían su impacto	Negativos en lo referido a la homosexualidad.	Positivos pero retrasados en su implementación. Crítica a obstáculos políticos.	Negativos, tendientes a degenerar el contenido normativo del dispositivo.
	Vinculación con los Cambios	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.

VIOLENCIA SIMBÓLICA	Estabilidad Relaciones	La pareja estable se constituye como espacio para ejercicio buena sexualidad. Rechazo a cualquier variación suya.	Indirecta. Se presume dada la alta importancia conferida a la estabilidad de la pareja.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Monogamia	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Heterosexualidad	Sin presencia discursiva.	Rechazo enfocado sobre la figura del homosexual hombre y su potencial rol parental.	Rechazo frontal a la homosexualidad como forma de vida que transgrede el canon heterosexual.	Sin presencia discursiva.	Rechazo frontal a la homosexualidad como forma de vida que transgrede el canon heterosexual.
	Edad y Relaciones Coetáneas	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	La sexualidad como una dimensión reservada a individuos jóvenes. Auto exclusión de personas de edad avanzada.	Sin presencia discursiva.
	Sexualidad Privada	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Desigualdad Sexos	Legitimación de las restricciones y desigualdades que afectan a las mujeres. Se perciben positivas para las propias mujeres.	Legitimación de las restricciones y desigualdades que afectan a las mujeres. Concepción moral del comportamiento masculino y femenino.	Aspectos psíquicos y biológicos legitiman diferencias entre hombres y mujeres. Se debe controlar más el comportamiento sexual femenino.	Legitimación de las restricciones y desigualdades que afectan a las mujeres. Se perciben positivas para las propias mujeres.	Legitimación de las restricciones y desigualdades que afectan a las mujeres. Se perciben positivas para las propias mujeres.

	Predefinición Roles sexuales	Distinción naturalizada de características y deberes diferenciados para hombres y mujeres.	Sin presencia discursiva.	Distinción naturalizada de características y deberes diferenciados para hombres y mujeres, destacando la maternidad y sus tareas como propia de estas últimas.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
GRAMATICALES	Naturalización	Situadas en torno a características de hombres y mujeres.	Sin presencia discursiva.	Situadas en torno a pautas de comportamiento y características de hombres y mujeres, además de una defensa de la heterosexualidad como categoría legítima y natural.	Situadas en las formas de violencia simbólica pero desprovistas de características impositivas.	Situadas en torno a la constitución fundante del dispositivo, lugar desde donde irradian a todos los otros aspectos abordados.
	Omisión	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.	Sin presencia discursiva.
	Restricción	Altamente considerable. Vinculada a la distinción entre el legítimo ejercicio de la sexualidad de aquello que debe ser rechazado.	Considerable, referida a la estabilidad de la familia y los límites de la interacción entre hombres y mujeres.	Sin presencia discursiva.	Mínima, presente en el dispositivo disciplinar (pareja y exclusividad etaria de la sexualidad).	Altamente considerable. Planteada como una salvaguarda del predominio de la moral moderna.

Poder

La pareja estable (vinculada por un compromiso), en algunas ocasiones descrita específicamente como heterosexual, se posiciona como la pieza maestra en todos los dispositivos aquí presentados, identificándose de entrada un elemento transversal que engloba todos los discursos relativos al poder y sus dimensiones.

En función de esta base común emergen, sin embargo, diversas formas disciplinares, la mayoría de ellas referidas a la autorregulación de la sexualidad personal y el deber afectivo-sexual-biológico que implican las relaciones sexuales dentro de una pareja estable. Las restricciones corporales (en la interacción cotidiana) y etarias también figuran como elementos relevantes, aunque aislados en términos disciplinares. En resumidas cuentas, una vinculación con la sexualidad bastante cercana a las disposiciones del sistema sexo-género tradicional. Como es de esperar, resistencias es una categoría sin presencia discursiva.

Moral

La moral se constituye como una categoría de análisis compleja de abordar en los discursos de los sujetos populares. Ello pues la presencia y distribución de elementos propios de una moral tradicional o moderna no llegan a configurar un patrón claro. Muy por el contrario, estos sujetos parecen cruzados por aspectos diversos de cada una de ellas, tales como la fuerza coercitiva de la moral tradicional vinculada al comportamiento sexual o el respeto hacia las formas de vida particulares propio de la moral moderna.

Interesante es apreciar que son los sujetos más jóvenes los que manifiestan una mayor tensión moral (sujeta 1 y sujeto 3), lo cual podría interpretarse como la materialización de una sociedad en transición que avanza guiada por la libertad y autonomía ofrecidas por la moral moderna pero que al mismo tiempo se encuentra limitada por las restricciones aún vigentes de una moral tradicional que se niega a desaparecer. En ese sentido, es quizás el sujeto 3 el caso más interesante de todos ya que la manifestación moral de su discurso se encuentra permanentemente tensionada, aun cuando en lo declarativo pareciese estar más cercano a una moral tradicional, apreciación descartada ante la inexistencia de unidades de significación pertenecientes a dicha dimensión.

En general podría decirse que los sujetos populares serían más permeables a las influencias de la moral tradicional y moderna, situación que los posiciona como más susceptibles a presentar tensiones morales en su configuración psíquica-social sexual.

Democracia Sexual

La democracia sexual en tanto parece bastante más concluyente como categoría analítica. De este modo, el cuestionamiento a las normas es nulo en todos los sujetos, no existiendo unidades de significación alguna a este respecto en sus discursos. La percepción de los cambios políticos, con la notable excepción de la sujeto 4, son percibidos como negativos o poco pertinentes, ya sea por afectar perjudicialmente el estatus quo de lo que es considerada como “buena sexualidad” o por incursionar en temáticas que no son relevantes, más aun teniendo en cuenta la cantidad de problemas más urgentes de resolver en el país. Al igual que en la dimensión que cuestiona la norma, la vinculación con los cambios no posee presencia discursiva.

Violencia Simbólica

Las formas de violencia simbólica en discursos de sujetos populares son bien nutridas, destacando entre ellas la estabilidad de las relaciones, a la cual adscriben la sujeta 1 y el sujeto 2 como requisito específico para el ejercicio de la buena sexualidad; el imperativo de la heterosexualidad, dimensión enfocada concretamente sobre la figura del homosexual entendido como categoría que transgrede una norma directamente emanada del dispositivo. Interesante es constatar que esta violencia es y sostenida por todos los hombres de la muestra; edad y relaciones coetáneas se sitúa como una violencia únicamente ejercida por la sujeto 4, la mujer mayor por cierto, y en la que se sostiene la exclusividad del ejercicio sexual en las personas jóvenes; La predefinición de roles sexuales también es una dimensión considerable que opera directamente vinculada a las estrategias de naturalización que legitiman las diferencias entre hombres y mujeres. Es fundamentada por la sujeto 1 y el sujeto 3, quien además sostiene que la única forma positiva en que se pueden equiparar roles de hombres y mujeres es en el plano económico; por último, es la desigualdad entre sexos la forma de violencia que más apoyo posee dentro del grupo de entrevistados, presentándose así en todos

los discursos. Por supuesto que esta operaría en beneficio de los hombres y desmedro de las mujeres, aunque es necesario señalar que para la mayoría de los entrevistados (incluidas las dos mujeres) esta asimetría finalmente jugaría en favor del sexo femenino dada su situación biológica preestablecida de inferioridad (por lo que requiere mayor protección). Por lo mismo, se llega a sostener (sujeto 3) la necesidad de controlar el comportamiento femenino para protegerlo de sí mismo.

Categorías Discursivas

La naturalización se presenta como una categoría gramatical potente que engloba cuatro de los cinco discursos (solo ajena al sujeto 2). Ella puede ser concebida transversalmente como una estrategia a través de la cual los sujetos fundamentan y legitiman la mayoría de las disposiciones normativas (y sus disciplinas y violencias), principalmente las referidas a las diferencias y predominio de hombres sobre mujeres y el imperativo de la heterosexualidad como categoría “normal” natural, propia de los seres humanos y por tanto, incuestionable.

La restricción también se sitúa como una categoría gramatical ampliamente utilizada en los discursos de los entrevistados, presentándose en cuatro de los cinco analizados (solo ajena al sujeto 3). Esta tendría como objetivo no solamente demarcar la línea entre la buena y mala sexualidad, hoy amenazada más que nunca frente a la penetración de la moral moderna y su individualismo, sino también establecer con claridad las sanciones y consecuencias que la transgresión de esta frontera podría traer para la estabilidad de la sexualidad social y de la institución familiar (por ello los cambios políticos son mayoritariamente percibidos como negativos).

7. CONCLUSIONES

En el presente y último capítulo se expone las principales conclusiones a las que ha llegado la investigación. Si bien se trata de un estudio cualitativo, con el objetivo de proporcionar una estructura más ordenada al desarrollo de los diferentes elementos aquí expuestos, se procederá a presentar estas reflexiones en función de las preguntas de investigación y los conceptos analíticos presentados en las hipótesis de trabajo, las que fueron presentadas en la elaboración conceptual del objeto de estudio. Es decir, no se someterán a prueba rechazando o corroborándolas, debido al error epistemológico que dicho ejercicio implicaría. Se utilizará su estructura analítica como guía para la construcción de sentido que precisa el cierre de este trabajo además de considerar su rol en tanto elemento referencial de investigación, en lo concerniente a la elección de las teorías y conceptos utilizados, como en la forma de entender y abordar un campo de trabajo que es especialmente sensible.

Esta última consideración es relevante, ya que la gran cantidad de información en circulación y las situaciones coyunturales (políticas, sociales, culturales, legales, etc.), potenciadas por los medios de comunicación e interpretadas por el sentido común, parecieran proveer de un diagnóstico facilista respecto del curso que estaría tomando el fenómeno de la sexualidad en Chile, apuntando a una mayor liberalización de la sociedad y las normas que la regulan, tanto en términos sociales como jurídicos. De ahí que esta ruptura epistemológica materializada en la revisión exhaustiva de la literatura empírica y teórica, ha permitido eludir los engañosos designios de la doxa, la cual supone un contexto progresista y gradualmente apartado de la moral tradicional.

Antes de dar inicio a este ejercicio final, no puedo dejar de agradecer las sospechas conceptuales que han guiado esta investigación, ante lo cual debo citar las palabras que hace ya tiempo me dedicó uno de los docentes que evaluó mi proyecto de calificación: “tú tienes un instinto en relación al fenómeno y debes seguirlo”. Espero que estas conclusiones puedan dar cuenta del cruce de ese instinto y el rigor científico necesario para cerrar adecuadamente este trabajo.

¿Cómo conciben la sexualidad los sujetos y sujetas de grupos sociales medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

Contextos de referencia y desigualdad cognitiva

Uno de los primeros hallazgos arrojados por el ACD fue la notoria diferencia entre los discursos referentes al entendimiento y/o concepción de la sexualidad entre los grupos sociales de estudio, quienes exhibieron repertorios discursivos disímiles, tanto en cantidad como en contenido.

Así, para las personas pertenecientes a grupos populares la sexualidad sigue¹³⁵ constituyéndose mayormente como una dimensión dotada de un carácter restringido y predominantemente funcional, centrada en el binomio hombre-mujer y asociada a la reproducción de la especie. En tanto, quienes hicieron parte de los grupos medios-medios altos contrariamente manifestaron una amplitud y variedad de discursos, entre ellos un distanciamiento de la biología y la rigidez del binomio hombre-mujer y la reivindicación de la sexualidad como espacio para el desarrollo de la personalidad y la trascendencia por sobre lo biológico-corporal, concibiéndola como un fenómeno en pleno proceso de cambio, a la par de las modificaciones culturales y valóricas vigentes en el país.

Estos resultados, junto con marcar una distinción de entrada invitan a preguntarse ¿estamos hablando de diferencias o desigualdades en la forma de concebir la sexualidad? Es decir, variaciones respecto a cómo uno u otro grupo entienda la sexualidad siempre serán esperables, pues eso hace parte de la subjetividad misma de los seres humanos. Sin embargo, constatar diferencias discursivas tan opuestas (no son solo distintas) en un contexto de contrastes sociales, intencionalmente propiciado, no puede dejar de resultar sospechoso. Básicamente porque el marcado tinte progresista de los grupos medios-medios altos, compuestos por individuos dotados de mayores recursos para disputar protagónicamente el sentido de su vida, se contrapone a la visión rígida que impera en la opinión de los individuos de grupos populares, quienes muchas veces figuran como espectadores pasivos de su propia

¹³⁵ Digo sigue pues esta ha sido la visión histórica predominante en las sociedades occidentales y occidentalizadas.

existencia, a lo más defendiendo con determinación las reglas de un sistema en ocasiones adverso para sus intereses e incluso integridad.

De este modo sería posible hablar de un contexto donde las personas se diferencian en función de su estatus económico, su nivel educativo o el lugar en donde habitan, entre otras características, y, por su forma de plantearse cognitivamente frente a la sexualidad, lo que respondería a un proceso de socialización específico de sus ambientes de referencia. Consecuentemente con este planteamiento, podría decirse que no será igual la concepción de sexualidad que tendrá, por ejemplo, una adolescente que viva en un barrio pobre o de riesgo social que la de otra, de la misma edad pero que haya nacido en un sector medio alto o acomodado, aun cuando la distancia geográfica que las separe sea marginal o se presuma su cohabitación en un mismo medio cultural.

Acceso a capitales como factor de desigualdad

El análisis de los discursos parece indicar que es la conjunción de los procesos de socialización (internalización normas) y la conformación del hábitus junto a sus sistemas de disposiciones (experiencias) que juegan un papel determinante sobre las diferentes concepciones de sexualidad existentes entre grupos sociales.

Sin embargo, si se considera el carácter dinámico de las experiencias vitales, las cuales permiten modificar en mayor o menor medida la idea de sexualidad ¿Qué hace que ciertos individuos y grupos no puedan discrepar respecto a los designios más inflexibles del sentido común imperante? Esta pregunta adquiere mayor relevancia si se considera que dicha inflexibilidad se asienta en las reglas tradicionales del sistema sexo-género, el cual ha gobernado la moral sexual de Chile desde tiempos de la colonia, luego de desplazar y someter a la moral sexual autóctona de la población indígena.

La respuesta a esta pregunta se encuentra en un concepto que vinculado a las diferencias socioeconómicas o educativas que los grupos ostenten y que establecería la base de la desigualdad, y no tanto en la diferencia en la noción de sexualidad. Hablo del acceso y posesión de capitales en su acepción bourdiesana.

Es por lo tanto, el desigual acceso a los capitales, sobre todo cultural, económico y social, que determina los contrastes en la forma de concebir la sexualidad entre grupos sociales, ampliando o restringiendo las posibilidades de trascendencia respecto de la idea moral de sexualidad. Esto ya que son estos capitales los que proveen de herramientas a los individuos para relativizar o incluso contrariar las reglas tradicionales del sistema sexo-género.

Si se considera además que la disposición de estos capitales se encuentra condicionada por el contexto de referencia y la situación de vida de los individuos, resulta posible comprender la posición de aquellos que no logran trascender las disposiciones tradicionales de la doxa, básicamente porque sus experiencias vitales (y por tanto la conformación de su hábitos) no traspasan las limitaciones morales de su propio contexto. Dicha situación emplaza a la sexualidad en una especie de círculo vicioso en el que solo algunos y algunas poseerán el privilegio de acceder a una idea más amplia y diversa.

Así, retomando el ejemplo antes presentado, no será igual la concepción de sexualidad que tenga una adolescente de un sector de riesgo social a la de otra que viva en un sector medio o acomodado, básicamente porque las condiciones del contexto donde nació la primera predeterminarán un acceso restringido (e incluso negado) a las diversas formas de capital necesarios para ampliar su idea al respecto, al contrario de la segunda, quien debido a sus circunstancias de vida tendrá muchas más facilidades de acceder a estos, pudiendo conformar o integrar una idea que trascienda las tradicionales disposiciones morales al respecto.

Agregando mayor especificidad y complejidad, sería posible citar el ejemplo de una mujer de un sector popular, quien confirma y refuerza las relaciones de dominación que se ejercen sobre su cuerpo, situación que desde este punto de vista no es el resultado de una inconciencia de género ni de falta de inteligencia, sino la consecuencia de una restricción de capitales que la ha privado de las herramientas necesarias para cuestionar las relaciones de dominación con las que siempre ha estado familiarizada y que hoy considera naturales.

Envejecimiento y flexibilidad cognitiva de la sexualidad

Un aspecto muy interesante del análisis refiere a la concepción de sexualidad por parte del grupo de discusión de sujetos y sujetas populares entre 40 y 59 años. Y es que a pesar que este grupo compartió la mayoría de los planteamientos restrictivos asociados a dicha dimensión vital y aun cuando a ellos también se aplica la lógica de limitación de capitales, su posición fue bastante más flexible que la de los individuos más jóvenes.

¿Qué factor estaría incidiendo en esta particularidad, peculiar por demás si se asume que el sentido común dictamina como esperable encontrar posiciones progresistas en generaciones más jóvenes y conservadoras en las mayores?

Probablemente son varios los elementos que inciden en esta postura receptiva para con la diversidad sexual y la importancia del placer en pareja, siendo difícil, dadas las características de la investigación y las limitaciones de la muestra del estudio, establecer con seguridad los determinantes necesarios para que incluso individuos cercanos a la tercera edad manifiesten esta visión sobre la sexualidad. Sin embargo, en términos conclusivos surgen dos nuevas hipótesis:

1) Si se considera que estas personas en su mayoría argumentó la influencia de sus hijos (varios de ellos estudiando carreras profesionales) en su cambio de opinión sobre la sexualidad, sería posible sostener que de forma indirecta han tenido acceso a un mayor capital cultural y social que les ha permitido internalizar al menos dudas básicas referidas a la moral tradicional.

2) Esto, sin embargo, no es suficiente, debiendo existir otro factor que condicione una mayor permeabilidad para este tipo de nuevas ideas. En ese sentido, podría ser el hábitus, entendido no solo como un sistema de disposiciones sino una como elemento dinámico, factible de ser modificado en función de la trayectoria y experiencia de los individuos, el que ha permitido una mayor receptividad para la nueva normatividad sexual. Es decir, después de un cierto punto, poseer mayor edad no debería ser visto solamente como factor que rigidice las posturas morales, sino también como acumulación de experiencias que permiten acceder e incorporar

mayor cantidad de información, suficiente para desarrollar un mayor juicio reflexivo, volviéndolos más permeables a nuevas visiones de la sexualidad.

La consideración de estas hipótesis podría relativizar un imaginario social referido al envejecimiento y la adultez como condiciones que dificultan la ampliación de horizontes para temas morales o que cierran la posibilidad de una vida sexual activa, cuestión relevante si se considera que la internalización de esta idea puede conllevar coartar las posibilidades vitales de personas de mayor edad, tal como se puede ver con la sujeta entrevistada del mismo rango etario y grupo social.

¿Qué valor es conferido a la sexualidad por parte de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

Atribuciones funcionales de la sexualidad

Uno de los análisis más reveladores en cuanto a la desigual concepción de la sexualidad tiene que ver con la funcionalidad que esta tendría en la vida de los sujetos y sujetas de estudio. Así, para sujetos y sujetas de grupos medios-medios altos, la sexualidad ostentaría diversos propósitos, destacando positivamente su papel como intermediadora de una felicidad que va más allá de la mera (y también presente) obtención de placer, constituyéndose así como una instancia de autorrealización, sin distinción de género. No obstante, también es interesante constatar planteamientos discursivos que trascienden las implicancias adscritas al desarrollo particular de los individuos y que apuntan a funciones macro vinculadas a la marcha del sistema social y económico. En concreto, en el grupo más joven fue la vinculación entre sexualidad y mercado uno de los puntos más discutidos, concluyéndose que además de jugar un papel a nivel individual, ya sea emocional o corporal, la sexualidad posee un importante rol como motor mercantil.

Más allá de la variedad y profundidad de estos planteamientos, lo concreto es que todos tienen una característica en común: ninguno sostiene una relación funcional de la sexualidad con la reproducción de la especie o con algún impulso biológico necesario de satisfacer,

enfocándose o en cuestiones referidas a la afectividad, emocionalidad y del desarrollo de los individuos, o en problemas colectivos de carácter sistémico.

Lo anterior no solo implica un distanciamiento conceptual de la sexualidad con la normatividad tradicional biológica-reproductiva, sino también una diversificación trascendente en la idea funcional de esta dimensión, dotándola por tanto de nuevas y más complejas atribuciones, muchas de ellas impensadas hasta hace algunos años.

De forma opuesta, los grupos populares relacionaron la sexualidad con una función específicamente biológica-reproductiva, cuyo fin principal es la perpetuación de la especie humana. Esto no excluye otras vinculaciones (individuales), no obstante todas ellas se circunscriben a este propósito “histórico”, el cual se posiciona como un elemento normativo trascendental en todas las relaciones afectivo-sexuales entre hombres y mujeres. De hecho, en ello radica el problema para comprender y legitimar las relaciones homosexuales al no conllevar estas un fin reproductivo. Del mismo modo, tampoco se considera la obtención y procuración de placer como funciones relevantes, por lo menos para las mujeres, siendo más vinculado a la satisfacción ocasional de los hombres (heterosexuales, por cierto).

Al respecto, en el grupo popular más joven se evidenció una particularidad en la función biológica-reproductiva que alude directamente a una asimetría entre los hombres y mujeres (partes de una relación estable), situando a estas últimas en un lugar de sometimiento en favor de los primeros como condición asociada a este cometido. Concretamente, aun cuando el placer quede fuera del rango de posibilidades o necesidades relevantes de las mujeres, estas no pueden eludir lo que entienden como su deber reproductivo-conyugal, un imperativo frente al cual deben responder sin mayor cuestionamiento, aunque ello implique transgresión para su cuerpo o psiquis, (da igual si desean o no tener sexo), debiendo “cumplir” con su pareja, quien seguramente si disfrutará del encuentro íntimo, y con la especie, de forma práctica (reproducción) o simbólica (significado de la relación sexual).

Dicha situación plantea implícitamente otra función de la sexualidad, la cual es justificar una forma de androcentrismo legitimada en el valor simbólico de la biología. Frente a ello, el dicho popular referido a la periodicidad de las relaciones íntimas “el hombre cuando puede

y la mujer cuando quiere” parece perder bastante sentido en contextos sociales populares y/o vulnerables.

Atribuciones valorativas de la sexualidad

La valoración de la sexualidad aparece como positiva y relevante en los sujetos y sujetas medios-medios altos, quienes en virtud de las importantes funciones atribuidas no dudaron en calificarla como trascendente, tanto por su impacto individual como colectivo.

Respecto de este último punto, los discursos de dichos grupos aparecen alineados con la idea moderna de sexualidad y esfera pública, de modo que si bien esta dimensión sigue ocupando un lugar relevante en la esfera íntima (y de allí las funciones vinculadas a felicidad y autorrealización), también ostenta una posición trascendental en el ámbito colectivo, de lo público, y los alcances que este tema puede llegar a tener en los valores y la forma en que se relacionan las personas. En esta línea también emergen reflexiones respecto de la regulación de poblaciones completas o la inequidad histórica que ha afectado a las mujeres en favor de los hombres. Prueba de ello son las intersecciones planteadas entre sexualidad y mercantilización, como así mismo los alcances de esta con la biopolítica, tal como se verá más adelante.

En contraste con lo recién esbozado, la importancia conferida a la sexualidad por los sujetos y sujetas populares es bastante menor, exceptuando por supuesto lo concerniente a la perpetuación de la especie, imperativo que en la discusión discursiva quedó establecido a modo de plataforma o base sobre la cual se sopesan y valoran diversos aspectos del problema.

Y es que independiente de las restricciones de capitales o las adversidades de los contextos de referencia, los sujetos y sujetas populares también son individuos que habitan la modernidad, por lo que consciente o inconscientemente igualmente se ven presionados por las exigencias personalizadas de este macro-contexto. Lo concreto es que más allá de la resignación con que las mujeres populares asumen una posición desventajosa frente a sus parejas hombres, estas son conscientes de la función legitimadora que la sexualidad confiere a tal asimetría, provocando así una reacción que se traduce en un bajo interés hacia el sexo y

una menor importancia hacia la sexualidad en general. Esto, sin embargo, no quiere decir que ellas manifiesten una preocupación mayor por revertir esta situación, discrepándola solo en situaciones puntuales de violencia o hastío.

¿Qué sentido poseen los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad para sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

El sentido de los cambios sociales de la sexualidad: Entre un progreso dotado de riesgos y la distorsión moral.

Los individuos pertenecientes a grupos medios-medios altos entienden los cambios sociales de la sexualidad como la expresión de una transformación valórica más profunda, en tanto resultado de la transición de una sociedad tradicional a una moderna. En ese sentido, dichos cambios son vistos positivamente, como un factor de progreso, ya que los aspectos normativos de la moral sexual tradicional se consideran mayoritariamente obsoletos (excepto en el grupo de mayor edad en el que se plantea la necesidad de un equilibrio entre la moral tradicional y moderna) y por tanto necesarios de superar con el fin de garantizar el avance hacia una normatividad más coherente con las necesidades del mundo contemporáneo. Estas se relacionan con la autorrealización, la libertad, la equidad y la integración de las formas de vida antes excluidas.

De este modo, el predominio de una moral sexual moderna, fundada en la garantía de derechos asociados a la individualidad y la libertad, se constituye como una constante presente en los discursos grupales e individuales (entrevistas), hallazgo que marca un quiebre frontal con el imperio de la coerción grupal e institucional de la moral tradicional, la cual durante siglos determinó las pautas de comportamiento sexual de la sociedad chilena, por lo menos en el ámbito público. De hecho, en los discursos individuales la moral tradicional no presenta mayor presencia.

No obstante, la mutación moral sexual no estaría exenta de riesgos, especificándose ciertas situaciones como focos de cuidado, tal como ocurre con el comportamiento y sexualidad de los niños y niñas, quienes frente al cambio tecnológico y cultural vigente se encontrarían más expuestos a situaciones que puedan adelantar su ingreso a la vida sexual activa o transgredir directamente su integridad física y psíquica.

Independiente de la legitimidad de dichas aprensiones, esta preocupación revela como el dispositivo de la sexualidad continúa operando en más aspectos de los que los sujetos y sujetas medios-medios altos quisieran reconocer, siendo el cuerpo infantil y su sexualidad un objeto necesario de disciplinar y controlar, aun en contextos dotados de mayor apertura moral. Este hallazgo resulta interesante, sobre todo por las implicancias pedagógicas que puede adquirir, respecto de lo cual cabe preguntarnos ¿la necesidad de educación sexual tiene como objetivo informar y ampliar la reflexividad autónoma de los niños y niñas o más bien instruir y disciplinar tempranamente una sexualidad aun mirada con recelo?

Otro riesgo presente está relacionado con el carácter efímero en que pueden derivar las relaciones afectivo-sexuales producto de la mayor libertad, apelándose constantemente al respeto por las normas vigentes, sobre todo en el caso de las mujeres, discurso que contradice la postura de igualdad sexual mayoritariamente sostenida, tornándose aún más sorprendente si se considera que dicha aprensión emergió del grupo más joven. En general se aboga por un mayor autocontrol de los impulsos, situándose este grupo en un contexto de fuerte disciplina, la cual permea su postura abierta y progresista.

Los sujetos y sujetas populares, por otra parte, consideran los cambios sociales de la sexualidad como un fenómeno provisto de un sentido negativo que ha distorsionado la configuración normativa, afectando en específico a la institución familiar y las atribuciones de esta en dicho ámbito, como así también al orden naturalmente establecido (binario-heterosexual) y cuya transgresión implica una pérdida de sentido moral y certidumbres. Así, los cambios sociales y prescriptivos, ya efectuados y aquellos aun en proyecto, son apreciados como síntoma y consecuencia de esta desestabilización y no como adaptaciones políticas e institucionales que respondan a necesidades actuales.

Ante dicha situación, muchos de estos individuos han recurrido a instituciones religiosas, especialmente la Iglesia Evangélica, como instancia de autoconfirmación de sus convicciones y valores, los cuales, exceptuando la defensa de la autonomía o libre albedrío, se encuentran inscritos a una moral tradicional que debe lidiar cotidianamente con un mundo que presiona por lo “moderno”.

Importante es señalar que por lo menos en el análisis de los grupos de discusión, fue nuevamente el grupo de mayor edad el que manifestó una postura más flexible en este tema.

Sentido de los cambios prescriptivos: Entre las implicancias gubernamentales y la indiferencia.

Los sujetos y sujetas de grupos medios-medios altos, le otorgan gran relevancia a la política y al rol del Estado en la regularización de los temas sexuales, aun cuando esta acción no esté exenta de críticas. La principal de ellas tiene que ver con el resultado final de la intervención gubernamental, el que no siempre termina siendo el más adecuado dada la subjetividad de los problemas tratados, la falta de participación científica y las presiones externas. Respecto de la forma en que se han abordado estos problemas también se critica (de forma puntual) su excesiva parcelación en circunstancias que debiesen tratarse como un fenómeno sistémico e integral.

En esta misma línea, también es posible apreciar cierta desconfianza de parte de estos individuos hacia el exceso de regulación jurídica en estos temas, instalándose así lo que puede ser interpretado como una crítica a la gubernamentalidad y la biopolitización de la vida, consideradas desde este punto de vista una transgresión a la libertad promovida como valor primordial en la moral moderna. Por supuesto que elaborar una opinión de este tipo requiere un alto grado de reflexividad y desarrollo de juicio crítico, cuestión que otra vez nos lleva a la cuestión de los capitales y su desigual acceso.

No obstante, en términos generales la marcha político-jurídica de la sexualidad desde 1990 a la fecha es apreciada como positiva, básicamente por los derechos conferidos a ciertos grupos y la modificación legal de algunas instituciones. El desafío entonces consistiría en encontrar

un equilibrio entre las (crecientes) formas gubernamentales de regulación y el resguardo de las libertades individuales que tan celosamente resguardan estos individuos, meta compleja considerando que actualmente los principales movimientos, organizaciones y actores relacionados con las luchas de la sexualidad (diversidad, DDSSRR, etc.) referencian al Estado y la ampliación de sus facultades reguladoras como la solución para la mayoría de los problemas vigentes, lógica que también es posible identificar en otros ámbitos como el de la salud o la educación.

En tanto, la valoración acerca de los cambios jurídicos prescriptivos por parte de sujetos y sujetas populares se estructuró mayoritariamente desde un punto de vista negativo y neutro:

1) Valoración negativa: Pues se estima que el contenido y objetivos que persigue la ley estarían errados al apartarse del canon “natural” de la sexualidad. En otras palabras, los cambios son rechazados por inducir a modificaciones en disposiciones normativas básicas del sistema sexo-género, tal como es el orden reproductivo binario y la perturbación que genera la normalización legal de las uniones homosexuales, por ejemplo. Esto conllevaría a la alteración del orden moral tradicional, comprendido desde la perspectiva de estos individuos como un necesario correlato entre naturaleza, jurisprudencia y cultura, y dotado de atribuciones esencialistas e incuestionables.

2) Valoración neutra: Referida a la poca relevancia que poseen este tipo de modificaciones legales en la vida de los individuos, quienes abiertamente alegan la existencia de otras problemáticas, propias de su entorno mediático, más importantes y urgentes de resolver. Así, por contradictorio que parezca dadas las evidentes relaciones de dominación, en ocasiones son las mismas mujeres las que se encargan de dejar en claro lo innecesario de destinar recursos en temáticas de este tipo, tales como el género, el aborto o la diversidad sexual, argumentando la urgencia de resolver otras situaciones, tales como la misma precariedad económica que las afecta.

¿Cómo han repercutido los cambios sociales y prescriptivos en materia de sexualidad llevados a cabo entre 1990 a 2015 en la vida de sujetos y sujetas de grupos medio-altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción?

Individualidad y una democracia sexual pasiva

Como ya se ha visto, para los sujetos y sujetas medios-medios altos la sexualidad está muy vinculada a las condiciones de libertad, autonomía y desarrollo personal, siendo fieles representantes de la extensión del neoliberalismo hacia la dimensión íntima de los seres humanos. Por ende, los cambios sociales y prescriptivos son valorados en función del impacto que han ejercido en esta área, considerándose a grandes rasgos como relevantes, aun cuando también se reconocen sus limitaciones o deficiencias.

Los individuos de estos grupos son capaces de levantar cuestionamientos referidos a las disposiciones tradicionales del sistema sexo-género, específicamente en temas de paridad de género, libertad sexual, normalización de las relaciones homosexuales y en menor medida respecto de la diversificación homologada de la institución familiar, en función de lo cual se podría afirmar que han sido receptores y/o partícipes directos de los progresivos cambios sociales de la sexualidad experimentados desde 1990, en términos de percepción y de nuevas prácticas.

Un antecedente importante al respecto lo constituye la menor presencia de formas de violencia simbólica (en comparación con los sujetos y sujetas populares) en los discursos analizados, hallazgo que podría constituirse como un resultado palpable del impacto que a nivel cognitivo podrían haber causado los progresivos. No obstante, también se deben considerar otras variables relacionadas, como es el acceso a mayor información, mejores niveles educativos, mayor acceso a viajes y conocimientos de otras culturas, etc. En definitiva (nuevamente), el mayor acceso a capitales.

Su participación en los cambios políticos, sin embargo, ha sido marginal o directamente nula, declarándose observadores críticos de las injusticias y problemas provocados por la moral sexual tradicional, pero asumiendo una distancia considerable de las luchas y acciones

políticas que han gatillado las respectivas modificaciones. Dicha cuadro es representativo de los individuos más jóvenes, quienes se perfilan como verdaderos hijos de la libertad, tal como diría Beck, pero de una que es apreciada como forma de vida más que una lucha por nuevos horizontes normativos.

Ahora bien, dicha reflexión se acota estrictamente a estos grupos, dado que el trabajo de campo se realizó en el Gran Concepción, conurbación de la región del Biobío y distante casi 500 km. de Santiago. Es decir, no se debe pasar por alto la desproporcionada centralización del país, y por tanto, la falta de espacios de participación política en regiones a diferencia de lo que ocurre en la capital, contexto que muy probablemente también influye en el carácter pasivo del fenómeno.

Aun así, me permito hipotetizar que los sujetos y sujetas de los grupos medios-medios altos del Gran Concepción son actores pasivos dentro de una (creciente) democracia sexual a la chilena, en la que la crítica discursiva emerge como un derecho básico y entusiastamente ejercido, pero donde la participación activa en los cambios no pasa de acciones a nivel micro llevadas a cabo, en el mejor de los casos, en la vida cotidiana de estos individuos.

En relación a la democracia sexual, desde la perspectiva teórica de Fassin estos individuos cumplen, al menos, con la capacidad de cuestionar en mayor o menor forma las reglas del orden sexual, considerado ya no como natural, sino como una imposición normativa necesaria de modificar.

Otro hallazgo interesante relacionado con la capacidad de objetar el orden sexual es la ausencia en los discursos de problemas como el aborto, la transexualidad o la prostitución, entre otros., particularidad que me hace dudar de la profundidad del cuestionamiento normativo al sistema sexo-género. Ello ya que estos problemas apuntan a situaciones más complejas que requieren pensarlas en términos de reestructuración del sistema en vez de una mera readecuación de las normas. Por ejemplo, en los discursos, la homosexualidad se legitima como una forma de vida necesaria de “normalizar” más no de integrar en su diferencia, generándose importantes dudas en la constitución de familias lesbo-homoparentales, entendido como el punto más espinudo de tratar en esta línea, muy

probablemente porque requiere un replanteamiento de una institución tradicional y dotada de gran poder como es la familia.

Al respecto, vale la pena preguntarse ¿El cuestionamiento de la normativa sexual esgrimido por estos sujetos y sujetas recoge la necesidad de reestructurar el sistema sexo-género o más bien de adaptar la normativa tradicional a las realidades hoy más visibles y factibles de ser abordadas? ¿El impacto de los cambios repercute en la exigencia de una mayor libertad en términos culturales y sistémicos o más bien en la reivindicación de la realización y desarrollo individual?

Proporcionar respuestas concluyentes resulta una tarea imposible dadas las características de esta investigación. Sin embargo es útil recordar que estos individuos se ajustan a un perfil moderno, lo que además de favorecer un mayor juicio crítico también se vincula a procesos de fragmentación social como la individualización y la personalización, fomentándose un cuestionamiento normativo que respondan a una lógica de beneficio particular más que a un replanteamiento sistémico de las reglas que han regido la sexualidad.

Condiciones materiales y violencia simbólica como factores que limitan el impacto de los cambios de la sexualidad.

Los sujetos y sujetas populares, por otra parte, se presentan mayoritariamente complicados con el impacto de los cambios sexuales, llevándolos a reafirmar ciertas normas propias del sistema sexo-género tradicional. No obstante, algunos manifestaron un grado de satisfacción para ciertos temas puntuales. Esto ya que si bien la valoración atribuida a dichos cambios fue negativa o imparcial, es que difícil abstraerse en un sentido personal o mediático de las repercusiones que han generado en diversos ámbitos.

Así, para algunos individuos los cambios han tenido un impacto negativo, principalmente por la distorsión que provocarían sobre las reglas naturales de la sexualidad al normalizar y promover conductas como la homosexualidad, uno de los problemas que mayor desacuerdo provoca y que justifica el despliegue de la segunda forma de violencia simbólica más importante, o posibilitar la legalización de actos condenables como el aborto, tema provisto

de una importancia menor en todo caso. Sin embargo, el elemento crítico provisto de mayor potencia discursiva es la preocupación por las consecuencias que estos cambios han tenido en la juventud. Específicamente es la liberalización de la sexualidad adolescente uno de los impactos negativos que mayor consenso genera en esta población, sobre todo en lo que concierne al comportamiento femenino, considerado por esencia vulnerable y condenable si no cumple con los resguardos mínimos establecidos por la norma sexual.

En este punto se configura la forma de violencia simbólicas más intensa detectada en la investigación, referida a la desigualdad sexual y la desventaja natural que implica el ser mujer, condición que además se vincula en términos de causa y responsabilidad con varios problemas, tales como la violencia o derechamente las violaciones. Así, esta violencia hace del cuerpo femenino su blanco predilecto, objetándolo, condenándolo y corrigiéndolo, acciones que proceden incluso por parte de las propias mujeres.

Lo anterior devela la cara más cruda de las asimetrías del sistema sexo-género y las complicaciones que generan los impactos de los cambios sexuales, situación que en instancias como la presente investigación requiere confirmar ciertas formas de dominación consideradas correctas o naturales, las cuales son confirmadas incluso por quienes se ven directamente perjudicadas¹³⁶. Por demás, estas reacciones frente a los cambios exponen de forma clara la operatoria del dispositivo de la sexualidad, el cual continúa enfocándose en ciertos sujetos y comportamientos, tal como son la sexualidad de niños y niñas (acción compartida con los individuos medios-medios altos) y la figura de la mujer patologizada, en este caso, en función de su misma condición sexual femenina¹³⁷.

Los impactos positivos son recogidos por los sujetos y sujetas mayores, quienes nuevamente son capaces de objetar los límites normativos propios de su constitución social e instalar el cultivo del placer sexual como un nuevo aspecto de la sexualidad, el que por temas de tiempo,

¹³⁶ No se podría decir que las mujeres se ven presionadas por los hombres a ejecutar esta clase juicios pues en las entrevistas individuales también plantearon la desigualdad sexual como una forma legítima de violencia.

¹³⁷ Si bien esta última operatoria también se encuentra en los grupos medios-medios altos, la dureza en las expresiones aquí vertidas es bastante mayor

cansancio y un mayor sometimiento a las reglas tradicionales no pudieron explorar y disfrutar cuando más jóvenes, poniendo en la palestra la cuestión referida a las condiciones de vida de las personas y las repercusiones de estas para la sexualidad.

Este último argumento es compartido por todos los sujetos y sujetas populares, quienes sostienen una desconexión entre la importancia que se piensa debe ocupar la sexualidad en la vida de las personas y las condiciones materiales y simbólicas con las que estas deben lidiar. En este sentido, problemas económicos e incluso de subsistencia desplazan cualquier interés o relevancia que pudiese tener la sexualidad, debiendo superponer otras necesidades y preocupaciones por sobre el cultivo de la vida sexual, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la defensa de la diversidad e incluso el salvaguardo equitativo para la institucionalidad matrimonial. No se debe olvidar que este contexto no solo plantea desafíos materiales, sino también culturales e ideológicos, comprendiendo que el sistema sexo-género encuentra mayor arraigo en las psiquis y prácticas más que en cualquier codificación prescriptiva que se pueda llevar a cabo.

De este modo, para los sujetos y sujetas populares, son las condiciones materiales y la violencia simbólica, tanto recibida como ejercida, factores que condicionan y limitan el impacto de los cambios experimentados en el ámbito de la sexualidad en Chile. Por cierto, si bien las formas de violencia simbólica están presentes en todos los grupos y estratos sociales, la variedad y contenidos exhibidos en los contextos populares la hace especialmente relevante en estos grupos, vulnerando con especial intensidad la integridad y condiciones de existencia de estos individuos, sobre todo en el caso de las mujeres, quienes, en un intento por sobrellevar mejor esta delicada situación, probablemente se han visto obligadas a internalizar dicha lógica para responder adecuadamente a las disposiciones del dispositivo, defendiendo así una idea de “buena sexualidad” o “sexualidad normal”, que las suma al círculo vicioso de la violencia simbólica.

Los los sujetos y sujetas populares no efectúan un mayor cuestionamiento de las reglas del sistema sexo-género, con excepción de algunos aspectos abordados con ciertos individuos de mayor edad, siendo por lógica casi imposible encontrar algún grado de participación política

vinculada a cambios en este ámbito. De este modo, podría concluirse que los grupos populares se encuentran marginados de la democracia sexual como instancia de reflexión crítica y como ámbito de discusión y participación para re-definir la normativa del sistema.

¿Qué regularidades y diferencias es posible inferir en la significación de la sexualidad respecto de la identificación social de los sujetos y sujetas de estudio?

Diferencias: Importancia de la sexualidad, posibilidades de libertad y cuestionamiento normativo

Los sujetos y sujetas medios-medios altos aparecen provistos de una experiencia moral y material que les dota de mayores recursos (capitales) para cuestionar las disposiciones normativas del sistema sexo-género, atribución que les permite enfrentar crítica y abiertamente las normas vigentes y ser parte, aunque pasiva, de una democracia sexual que en Chile se ha configurado (desde 1990) lenta y tímida, al principio, para luego presentarse provista de mayor ritmo, sobre todo a la luz de ciertos hitos sociales y políticos entre los que destacan las movilizaciones sociales del año 2011.

En general, la vivencia de estos sujetos y sujetas apunta a una significación de la sexualidad asociada a la libertad, la autorrealización y un avance mayor en materia de derechos para grupos discriminados. En definitiva, una sociedad más libre, feliz e inclusiva, sexualmente hablando.

Este cuadro, auspicioso y progresista, marca una diferencia sustancial con las características de los sujetos y sujetas populares, quienes aparecen bastante más restringidos en su acceso a recursos (capitales) que les permitan cuestionar el sistema sexo-género, limitación que los hace más susceptible de presentar intensas formas de violencia simbólica, ejercida incluso entre quienes son sus víctimas directas. Esto por supuesto también los aleja de cualquier instancia de democracia sexual, ya sea por exclusión contextual (acceso a recursos, cultura, violencia simbólica, etc.) como también por autoexclusión (rechazo a cambios sociales y jurídicos, priorización de otros temas, conflicto con normatividad natural, etc.).

En general se podría decir que la vivencia de estos sujetos y sujetas da cuenta de una significación de la sexualidad asociada a una menor relevancia de esta dimensión en su vida cotidiana, severas formas de dominación y violencia simbólica, y el rechazo a la mayoría de los cambios que contradigan la norma tradicional, provista desde su punto de vista de un orden natural y trascendental.

Importante es recalcar que la única variación en este diagnóstico parece ser la edad de los individuos, pues nuevamente son los provistos de mayor edad quienes logran trascender esta lógica restrictiva.

Regularidades: Adaptación del dispositivo y persistencia de las relaciones de poder

Si bien las diferencias inter-grupales podrían parecer el mayor y único hallazgo relevante en esta investigación, lo cierto es que la aplicación del ACD me ha permitido identificar una importante regularidad, puntualmente localizada en la configuración normativa de la moral sexual, y por tanto, en la manera en que las disposiciones del sistema sexo-género continúan operando en el medio social y sus contextos particulares.

Así, y tal como se expuso en el apartado anterior, la distinción más notable entre los sujetos y sujetas medios-medios altos y populares parece residir en su capacidad para cuestionar a la normativa moral sexual y en la importancia que la sexualidad ocupa en sus vidas.

Si bien estas diferencias se explicitan abiertamente, lo cierto es que un análisis más profundo de los discursos devela la presencia de una modificación adaptativa en la normativa del sistema sexo-género, específicamente localizada en los grupos medios-medios altos, situación que garantiza la subsistencia de un orden excluyente y considerablemente restrictivo en ambos contextos sociales.

La clave de este fenómeno se encuentra en los discursos de los sujetos y sujetas medios-medios altos, ya que si bien estos objetan el orden normativo no lo hacen en términos de una reestructuración o un cambio de lógica integral del sistema sexo-género, abogando más bien por modificaciones que amplíen las fronteras de la (buena) sexualidad, tal como plantea el modelo de Butler, objetivo que requiere de nuevos límites y nuevas formas de exclusión.

Un factor clave en este hallazgo fueron las categorías gramaticales de restricción, las que en el caso de los individuos medios-medios altos dieron cuenta de una constante demarcación de límites o control sobre los cambios, convirtiendo a la norma jurídico-prescriptiva en un filtro demarcatorio de lo que es aceptable o no en términos sexuales. Y si bien algunos individuos manifestaron su objeción ante la excesiva codificación de los comportamientos, no lo hicieron en términos de una reivindicación de la libertad y la diversidad sexual, sino en función de resguardar la integridad de su individualidad

Lo anterior evidencia una ausencia casi absoluta de lógicas deconstructivas alineadas con las principales teorías de género o las luchas de los feminismos. En esta lógica, preguntar a estos individuos si la condición de mujer se obtiene al nacer o se construye en el tiempo sería algo poco práctico, ya que los cuestionamientos planteados buscan la factibilidad política de transformación. Prueba de ello es la poca consideración de problemáticas y proyectos emblemáticos pero complejos de abordar, como el de identidad de género o incluso el de aborto en tres causales, tema abordado pero sin mayor profundidad analítica.

Respecto de esto último, llama mucho la atención la escasa consideración discursiva del aborto, aun cuando este se constituye como uno de los problemas actuales más emblemáticos de la normatividad prescriptiva sexual en Chile. Una explicación de esta omisión podría ser una falta de amplitud del concepto mismo de sexualidad, mientras que otra sería la incomodidad que dicho tema produce para algunas reivindicaciones, contingentemente más factibles de implementar, como es la paridad de género o el matrimonio igualitario. Es decir, al parecer la confirmación de la autonomía y libertad, tan defendidas por los individuos modernos, chocaría con la frontera del aborto, aun cuando la reivindicación de estos principios concentra el problema que subyace bajo dicha discusión: el derecho a la total autonomía y libertad del cuerpo femenino, tan simbólicamente violentado en los grupos populares, y en los medios-medios altos tan omitido, ignorado y... también violentado.

La incapacidad de cuestionar la estructura misma y no solo las normas emanadas del sistema sexo-género ejemplifica muy bien el problema de las relaciones de poder, y como estas, valiéndose de fenómenos paralelos como la modernidad y la individualización, logran

adaptarse a las nuevas condiciones sociales, políticas, económicas y culturales, convenciendo a los individuos que sus reivindicaciones normativas, personalizadas y/o parceladas, son suficiente para cambiar el orden social.

Así, la normalización emerge como el principal instrumento adaptativo al desplazar las formas de resistencias de los discursos¹³⁸. Sin embargo, donde existe poder existe resistencia, tal como establece Foucault, planteamiento que obliga a buscarlas más allá de los límites muestrales aquí establecidos, e identificarlas en la trinchera de la intelectualidad y la performance de los feminismos y las llamadas disidencias. Lamentablemente, su frente de lucha aún es demasiado restringido como para impactar al conjunto social.

La insistencia por otorgar mayor protagonismo al Estado también da cuenta de esta lógica adaptativa, pues ello implica delegar la responsabilidad de salvaguardar las transformaciones en la acción gubernamental, a través de la cual se materializa la articulación entre las técnicas disciplinares y regulatorias (biopolítica, biopoder, biolegitimidad), haciendo de la lógica jurídica un nuevo campo de poder y legitimidad a través del cual se define que vidas o formas de vida deben ser vividas y cuáles no.

En función de lo anterior es útil preguntarse ¿Se encuentran efectivamente los sujetos y sujetas populares más coercidos por las disposiciones normativas del sistema sexo-género que los sujetos y sujetas medios-medios altos? ¿Han podido los sujetos y sujetas medios-medios altos resistir mejor las relaciones de poder establecidas por el orden moral sexual que los sujetos y sujetas populares? ¿Qué ocurrirá con aquellas formas de vida que no calcen en las fronteras de la nueva buena sexualidad? ¿Qué clase de democracia sexual puede resultar implementando estas nuevas formas de exclusión?

Las respuestas para estas preguntas me llevan a la siguiente conclusión: la estructura de la normativa del sistema sexo-género tradicional y las relaciones de poder que lo subyacen, continúa rigiendo, aunque a través de formatos y expresiones contrastantes, tanto para sujetos

¹³⁸ solo presente en dos grupos de discusión y una entrevista.

y sujetas medios-medios altos como para sujetos y sujetas populares, constituyéndose como la característica transversal del objeto de estudio.

Reflexiones finales

En función de las conclusiones aquí desarrolladas, puedo finalizar este apartado sosteniendo que la sexualidad, desde la perspectiva de sujetos y sujetas pertenecientes a grupos medios-medios altos y populares residentes en la inter-comuna de Concepción, en base a los cambios prescriptivos desarrollados entre 1990 y 2015 y a su propia diferenciación social, se ha significado como un campo de contrastes y exclusión fundado en las asimetrías socioeconómicas y culturales existentes en el país; cruzado además por diversas formas de violencia simbólica que dan cuenta de las desiguales formas de dominación que subsisten en los contextos sociales; y no obstante, en donde las relaciones de poder que subyacen al sistema sexo-género rigen de forma transversal, ya sea a través de relaciones de dominación directas o en función de adaptaciones normativas, coherentes estas últimas con el imperativo individualista de los sujetos y sujetas modernos.

Este cuadro se encuentra determinado por el tránsito a través del cual una sociedad moralmente tradicional como la chilena se transforma adaptativamente en una sociedad moderna, cuestión que evidencia una tensión entre formas antagónicas de concebir la sexualidad y su orden normativo. Las desigualdades sociales se posicionan así como nichos de reproducción y defensa de estas posturas.

Por otra parte, la vinculación con este proceso de cambio, referido al tránsito de la moral sexual, se presenta como atribución de ciertos grupos, quienes efectivamente cuentan con el acceso a recursos materiales y simbólicos para disputar normativamente como debiese concebirse la sexualidad, fenómeno que gradualmente ha instituido una forma de democracia sexual en Chile.

No obstante, esta proceso también excluye a importantes sectores de la población, quienes debido a sus condiciones de vida no cuentan con los recursos ni atribuyen la relevancia necesaria a la sexualidad como para disputar los cambios en cuestión, restringiéndolos de

participar de instancia alguna de democracia sexual y sometidos a formas de dominación directas, fundadas en asimetrías de género y violencia simbólica.

Esta situación de exclusión me parece especialmente grave, más aún si se considera que las posturas progresistas de la sexualidad apuntan a una apertura de esta como una dimensión vital portadora de bienestar y salud. El que solo ciertos grupos y sectores puedan participar, si así lo quieren de las disputas normativas de la sexualidad, conduce a desconfiar del carácter democrático que se busca imprimir en su ejercicio. En Europa el cruce entre democracia sexual y racismo está conllevado a resultados más que cuestionables, situación que podría de alguna manera replicarse en Chile al efectuar la cruce entre democracia sexual y clasismo ¿debemos juzgar y excluir a quienes no han tenido la oportunidad de integrar en su hábitus una forma más abierta de sexualidad? ¿Es condenable la postura anti-aborto de una mujer vulnerable que ni siquiera ha escuchado hablar de los Derechos Sexuales y Reproductivos? ¿Seguiremos avanzando en sendas contrapuestas, flexibilizando para ciertos grupos el contenido de la norma y radicalizando las condiciones de dominación de otros? ¿Hasta dónde se sostendrá la ilusión de que como sociedad, todos y todas somos partícipes de esta forma de democracia sexual?

Sin duda el no problematizar estas cuestiones conllevará en la radicalización de las desigualdades sexuales y la ocurrencia de episodios tan lamentables como son los constantes femicidios o agresiones contra las mujeres, tal como la sufrida por Nabila Rifo¹³⁹, como así también los crímenes de odio y homofobia, persistentes a pesar de la existencia de la ley Antidiscriminación, y cuya última víctima a la fecha de entrega de este trabajo ha sido Vicente Vera¹⁴⁰.

La constatación de esta situación y el derrumbe de los espejismos promovidos por la doxa nos permitirán proveernos de herramientas para cuestionar el régimen normativo tradicional más allá de los cambios reglamentarios, apuntando más bien hacia una reconfiguración en la estructura del sistema sexo-género, de modo de transformar la sexualidad en un campo

¹³⁹ Mujer agredida en mayo de 2016, supuestamente por su pareja, quien le habría arrancado los ojos.

¹⁴⁰ Hombre homosexual asesinado el 17 de diciembre de 2016 en el jardín de su casa, frente a su pareja, por el solo hecho de su orientación sexual.

equitativo y heterogéneo en el que se pueda construir una verdadera democracia sexual, al alcance de todos los sujetos y sujetas, y en la que no se instrumentalicen las posturas reformistas para generar nuevas formas de exclusión y nuevas violencias que sigan afectando a quienes no se ajusten a las nuevas condiciones morales.

BIBLIOGRAFÍA

- Altman, D. (2006) *Sexo Global*. México D.F. Editorial Océano de México.
- Álvarez, G. (2007) Anticoncepción de emergencia, aborto y otras píldoras: el contexto social de la argumentación. *Revista de Lingüística y Teórica Aplicada*, N°45. pp. 45-66. Rescatado desde http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48832007000100004
- Arancibia, L., Soto, P. y González, A. (2016) Imaginarios sociales y biopolítica en la escuela. La mujer como cuerpo del delito. *Revista Cinta de Moebio*. N° 55. pp 29-46. Rescatado desde <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n55/art03.pdf>
- Arancibia, M. y Cornejo, P. (2013) El derecho de familia en Chile. Evolución y nuevos desafíos. *Revista lus et praxis*. Año 20, N° 1. Pp. 279-318. Rescatado desde <http://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v20n1/art11.pdf>
- Araujo, K. (2003) La sexualidad como pasión contemporánea. En Araujo, K. e Ibarra, C. (editoras) *Sexualidades y sociedades contemporáneas*. Santiago. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Araujo, K. (2005) Sobre ruidos y nueces: debates chilenos en torno a la sexualidad. *Iberoamericana*, N° 18. pp. 109-126. Rescatado desde <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/994>
- Araujo, K. (2009) Estado, sujeto y sexualidad en el Chile post-dictatorial. *Revista Nomadías*. N°9. pp 11-39. Rescatado desde <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/viewFile/12296/12620>
- Araujo, K. (2009) El ordinario trabajo moral del sujeto. En Araujo, Kathya (editora) (2009) *¿Se acata pero no se cumple? Estudios sobre las normas en América Latina*. Santiago. LOM Ediciones.

- Ares, B. (2006) Relaciones sexuales y afectivas en tiempos de la conquista. La Española (1492-1516). Cristóbal Colón, 1506-2006, Historia y Leyenda. Congreso Internacional. pp. 237-256. Rescatado desde <http://digital.csic.es/bitstream/10261/28824/1/Berta%20AresCongreso%20Cristobal%20Colon.pdf>
- Andréu, J. (2001). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Documento de trabajo, S2001/03, Centro de estudios andaluces. Rescatado desde <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Baeriswyl, S. (2013) Informe indicador de marginalidad urbana Gran Concepción 2013. Observatorio Metropolitano. Rescatado desde <http://www.observatoriomropolitano.cl/wp-content/uploads/2015/12/Indicador-Marginalidad-Urbana-2013.pdf>
- Baeza, M. (2002) De las metodologías cualitativas en investigación científico-social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido. Concepción. Universidad de Concepción.
- Bajoit, G. (2003) Todo cambia. Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas. Santiago. LOM Ediciones.
- Bajoit, G. (2011) El cambio sociocultural. Persona y Sociedad. Vol. XXV. N°2. pp. 143-161. Rescatado desde <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/856/txtcompleto/txta131278.pdf>
- Ballesteros, V. y Valenzuela, F. (2011) Estratificación socioeconómica en encuestas de hogares. Santiago. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Rescatado desde http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/estudios_y_documentos/documentostrabajo/estratificacion_socioeconomica_encuestas_hogares.pdf
- Barrientos, J. (2006) La nueva normatividad de las conductas sexuales en Chile. Última Década. Vol. 14 N°24. pp. 81-97. Rescatado desde

http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362006000100005&script=sci_arttext

- Barrientos, J. (2015) *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago. El Desconcierto.
- Basaure, M. y Svensson, M. (2015) *Matrimonio en conflicto. Visiones rivales sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo*. Santiago. Editorial Cuarto Propio.
- Bauman, Z. (2013) *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Mexico DF. Fondo de Cultura Económica.
- Baxandall, R. (1995) *Marxism and sexuality: The body as battleground*. En Callari, A., Cullenberg, S. y Biewener, C. (eds) (1995) *Marxism in the postmoderna ge*. New York. Guilford. pp. 235-245.
- Beck, U. (compilador) (2006) *Hijos de la libertad*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2008) *La sociedad del riesgo mundial*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2015) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Bicchieri, C. (2006) *The Grammar of Society. The Nature and Dynamics of Social Norms*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bonan, C. (2003) *Sexualidad, reproducción y reflexividad. En busca de una modernidad distinta*. En Araujo, K. e Ibarra, C. (editoras) *Sexualidades y sociedades contemporáneas*. Santiago. Universidad Academia Humanismo Cristiano.
- Bonan, C. (2007) *¿Es posible/deseable una ciudadanía sexual? Construyendo marcos teóricos, políticos e históricos para el problema*. En Araujo, K. (Editora) *Cruce de Lenguas. Sexualidades, diversidad y ciudadanía*. Santiago. LOM Ediciones. pp 79-90.

- Bourdieu, P. (1999) *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires. Eudeba.
- Bourdieu, P. (2001) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao. Editorial Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. y Passerón, J. (2001) *Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica*. En Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude (2001) *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Libro 1. Madrid. Editorial Popular. pp. 15-85
- Bourdieu, P & Eagleton, T (2003): *Doxa y vida cotidiana: Una entrevista*. En Zizek, S (comp.): *Ideología un mapa de la cuestión*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. pp. 219-231.
- Bourdieu, P. (2012) *La dominación masculina*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2013) *Cuestiones de sociología*. Madrid. Ediciones Istmo S.A.
- Bourdieu, P. (2015) *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid. Taurus.
- Bozon, M. (2004) *La nouvelle normativité des conduites sexuelles ou la difficulté de mettre en cohérence les expériences intimes*. En Marques, J. (2004). *Normes et conduites sexuelles*.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós.
- Cáceres, C., Cueto, M. y Palomino, N. (2008) *Las políticas de los derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*. En Parker, R., Petchesky, R. y Sember, R. (editores) *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*. México DF. Sexuality Policy, Fundación Arcoiris y grupo de Estudios sobre sexualidad y Sociedad. pp. 139-184.

- Canales, M. (2012) La palabra grupal. Sociología de Emile Durkheim. En Avendaño, O., Canales, M. y Atria, R. (2012) Sociología, introducción a los clásicos. Santiago. Editorial LOM. pp 79-110.
- Candina, A. (2005) Seguridad ciudadana y sociedad en Chile contemporáneo. Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad. Revista de Estudios Históricos. Volumen 2, N° 1. Universidad de Chile. Rescatado desde http://www.estudioshistoricos.uchile.cl/CDA/est_hist_complex/0,1475,SCID%253D15044%2526ISID%253D540%2526PRT%253D14999,00.html
- Castro, E. (2004) El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.
- Castro, E. (2008) Foucault y el cuidado de la verdad. Ética para un rostro de arena. Santiago. LOM.
- Castro, E. (2010) ¿Qué es política para la biopolítica? En Cassiogo, I. y Sobarzo, M. (Editores) (2010) Biopolíticas del sur. Santiago. Editorial Arcis. pp 21-34.
- Ceballos, J. (2010) Introducción a la sociología. Santiago. Ediciones LOM.
- Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (2005) Diccionario de análisis del discurso. Buenos Aires. Amorrortu ediciones.
- Collyer, J. (2010) Pecar como dios manda. Historia sexual de los chilenos. Desde los orígenes hasta la colonia. Santiago. Editorial Catalonia.
- Collyer, J. (2014) Chile con pecado concebido. Historia sexual de los chilenos. Volumen 2. El siglo XIX. Santiago. Editorial Catalonia.
- Contardo, O. (2011) Raro, una Historia gay de Chile. Santiago. Editorial Planeta.
- Corral, H. (2007) Regulación legal de las uniones homosexuales. Un contrasentido para el derecho de familia. En Estudios Jurídicos. Santiago. Ediciones Universidad del Desarrollo. pp. 249-264.

- Cottet, P. (2013) Tres versiones del diseño para investigadores sociales. En Canales, M. (coordinador) (2013) Investigación social. Lenguajes del diseño. Santiago. Editorial LOM. pp 13-42.
- Covadonga, A. (2014) Análisis del discurso. Madrid. Editorial Síntesis.
- Cumsille, G. y Garretón, A. (2000) Percepciones culturales de la desigualdad. Santiago. MIDEPLAN-Universidad de Chile. Rescatado desde http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_197.pdf
- Dashe, F. (2015) Quienes somos los chilenos. Santiago. Dashe Ediciones.
- De Beauvoir, S. (2013) El segundo sexo. Buenos Aires. Debolsillo.
- Di Tella, T., Chumbita, H., Gamba, S. y Gajardo, P. (2001) Diccionario de ciencias sociales y políticas. Buenos Aires. Emecé Editores S.A.
- Diaz, R. (2006) Poder y resistencia en Michael Foucault. Revista Tabula Rasa. Nº4. pp 102-122. Rescatado desde <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a06.pdf>
- Dides, C. (2006) Voces en emergencia. El discurso conservador y la píldora del día después. Santiago. FLACSO-Chile y UNFPA.
- Dides, C, Benavente, M. y Morán, J. (2009) Entrega de la píldora anticonceptiva de emergencia en el sistema de salud municipal, Chile. Estado de la situación. Santiago. FLACSO. Rescatado desde http://www.achm.cl/eventos/IV_CONGRESO_NACIONAL_DE_SALUD_MUNICIPAL/DOCUMENTOS/Informe_PAE_FLACSO_ACHM.pdf
- Dides, C., Benavente, C. y Sáez, I. (2010) Principales resultados estudio de opinión pública sobre aborto Brasil, Chile, México y Nicaragua. FLACSO Chile. Rescatado desde <http://www.mileschile.cl/documentos/biblioteca/Dides%20et%20al%20Resultados%20principales%20encuesta%20aborto%20Flacso.pdf>

- Dides, C., Benavente, C., Sáez, I. y Moran, J. (2011) Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua. FLACSO Chile. Rescatado desde http://issuu.com/flacso.chile/docs/dinamicas_politicas_sobre_aborto
- Durkheim, E. (2001) Las reglas del método sociológico. México DF. Fondo de cultura económica.
- Durkheim, E. (2012) La división del trabajo social. Madrid. Minerva Ediciones.
- Dominguez-Rodrigo, M. (2004) El origen de la atracción sexual humana. Madrid. Ediciones Akal.
- Elster, J. (2009) "Emotions". Pp. 51-71 en *The Oxford Handbook of Analytical Sociology*, editado por P. Hedström y P. Bearman. New York: Oxford University Press.
- Faundez, A. y Barzelatto, J. (2007) El drama del aborto. En busca del consenso. Santiago. Ediciones LOM.
- Fassin, E. (2006) Democracia sexual. Conferencia dictada en México. Rescatado desde <http://es.slideshare.net/estebangalvan/democracia-sexual-por-eric-fassin>
- Fassin, E. (2009) Género, sexualidades y política democrática. México DF. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fassin, D. (2010) Otra política de la vida es posible: crítica antropológica del biopoder. En Lemm, V. (editora) (2010) Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica. Santiago. Universidad Diego Portales. pp. 21-50.
- Flick, U. (2012) Introducción a la investigación cualitativa. Madrid. Ediciones Morata.
- Flores, R. (2009) Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social. Santiago. Ediciones Universidad Católica de Chile.

- Foucault, M. (1988) El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. Rescatado desde http://www.jstor.org/stable/3540551?seq=1#page_scan_tab_contents
- Foucault, M. (2009) *Vigilar y castigar*. México D.F. Editorial Siglo Veintiuno.
- Foucault, M. (2010) *Defender la sociedad*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2011a) *Los anormales*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2011b) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012a) *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. México D.F. Siglo Veintiuno Ediciones.
- Foucault, M. (2012b) *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid. Alianza Editorial.
- Foucault, M. (2012c) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Gaínza, A. (2006) La entrevista en profundidad. En Canales, M. (editor) (2006) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago. Editorial LOM. pp 219-264.
- Galende, F. (2010) Biopolítica y exclusión. Tentativas sueltas. En Cassiogo, I. y Sobarzo, M. (Editores) (2010) *Biopolíticas del sur*. Santiago. Editorial Arcis. pp 325-336.
- García, A. (2001) Introducción. La razón del derecho. Entre hábitos y campo. En Bourdieu, P. (2001) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao. Editorial Desclée de Brouwer. pp. 9-60.

- Giddens, A. (2006) La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Madrid. Editorial Cátedra.
- Giddens, A. (2008) Consecuencias de la modernidad. Madrid. Alianza Editorial.
- Giddens, A. & W. Sutton, P. (2014) Conceptos esenciales de sociología. Madrid. Editorial Alianza.
- Girola, L. (2009) La cultura del “como si”. Norma, anomia y transgresión en la sociedad mexicana. En Araujo, K. (Editora) (2009) ¿Se acata pero no se cumple? Estudios sobre las normas de América Latina. Santiago, Editorial LOM. pp 21-52.
- Grau, O., Delsin, R., Brito, E. y Farías, A. (1997) Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993. Santiago. LOM Ediciones.
- Godoy, C. (2013) El Estado chileno y las mujeres en el siglo XX. De los temas de la mujeres al discurso de la igualdad de género. Revista Diálogos. Vol. 14. pp 97-123. Rescatado desde <http://www.scielo.sa.cr/pdf/dreh/v14n1/a04v14n1.pdf>
- Gómez, V. (2012) Divorcio a la chilena. Familia, género y ciudadanía en Chile. Revista Sociedad y Política. Volumen 20, Número 44. pp. 177-195. Rescatado desde <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/v20n44/v20n44a13.pdf>
- Góngora, A. y Sagredo, R. (compiladores) (2009) Fragmentos para una historia del cuerpo en Chile. Santiago, Taurus Editora.
- Gutiérrez, E. y Osorio, P. (2008) Modernización y transformaciones de las familias como procesos de condicionamiento social de dos generaciones. Revista última Década. N° 29. pp 103-135. Rescatado desde <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v16n29/art06.pdf>
- Guzmán, V. y Godoy, L. (2009) En “¿Se acata pero no se cumple?” Araujo, K. (editora). Santiago. Editorial LOM. pp. 175-198.

- Habermas, J. (2006) La modernidad, un proyecto incompleto. En Foster, H. (editor) La postmodernidad. Barcelona. Editorial Kairós. pp. 19-36.
- Hardy, C. (2014) Estratificación social en América Latina: retos de la cohesión social. Santiago. Editorial LOM.
- Harrison, L. (2000) Promoting cultural change. In Harrison and Huntington (eds) Culture Matters. New York. Basic Books. pp 296-308.
- Hernández, G. (2009) Uniones afectivo-sexuales y matrimonios entre personas del mismo sexo. Santiago, Editorial ARCIS.
- Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2008) Metodología de la investigación. Mexico DF. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Hopenhayn, M. (2007) El discurso de la sexualidad: tres momentos de reflexión moderna. En Araujo, K. (Editora) (2007) Cruce de lenguas. Sexualidades, diversidad y ciudadanía. Santiago. Editorial LOM. pp. 91-104.
- Hitzler, R (2006) El ciudadano imprevisible. Acerca de algunas consecuencias de la emancipación de los súbditos. En Beck, U. (compilador) (2006) Hijos de la libertad. Mexico D.F. Fondo de Cultura Económica. pp. 152-171.
- Htun, M. (2010) Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina. Santiago. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Ilkkaracan, P. (2008) Como el adulterio casi truncó las aspiraciones de Turquía de unirse a la Unión Europea. En Parker, R., Petchesky, R. y Sember, R. (editores) Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente. México DF. Sexuality Policy, Fundación Arcoiris y grupo de Estudios sobre sexualidad y Sociedad. pp. 275-308.
- Illanes, A. (2010) En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia. Historia social de la salud pública. Chile 1880-1973. Santiago. Ministerio de Salud.

- Joignant, A., Güell, P. (2009) El arte de clasificar a los chilenos. Enfoques sobre los modelos de estratificación en Chile. Santiago. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Joignant, A., Díaz, F. y Navia, P. (2011) Diccionario de política chilena. Momios, upelientos y operadores. Santiago, Sudamericana.
- Jolly, S. (2010) Poverty and sexuality: What are the connections? Londres. Institute of Development Studies. Rescatado desde <http://www.sxpolitics.org/wp-content/uploads/2011/05/sida-study-of-poverty-and-sexuality1.pdf>
- Lamas, M. (2013) La antropología feminista y la categoría de género. En Lamas, M. (compiladora) (2013) El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. Mexico DF. Universidad Autónoma de México.
- Lamoureux, D. (2002) Público/Privado. En Hirata, Helena; Laborie, Françoise; Le Doaré, Hélène; y Senotier, Danièle (ed.) (2002) Diccionario crítico del feminismo. Madrid. Editorial Síntesis S.A. pp 218-223.
- Larragaña, O.y Herrera, R. (2008). Los recientes cambios en la desigualdad y la pobreza en Chile. Centro de Estudios Públicos. Rescatada desde <http://www.cepchile.cl/los-recientes-cambios-en-la-desigualdad-y-la-pobreza-en-chile/cep/2016-03-04/094458.html>
- Larraín, J. (2008) El concepto de ideología. Volumen 2. El marxismo posterior a Marx: Gramsci y Althusser. Santiago. LOM.
- Lechner, R. (2002) Los Desafíos del Cambio Cultural. Santiago. Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Lemm, V. (Editora) (2010) Michael Foucault: Neoliberalismo y biopolítica. Santiago. Universidad Diego Portales.
- Lipovetsky, G. (2010) La era del vacío. Barcelona. Editorial Anagrama.

- Lipovetsky, G. (2012) El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos. Barcelona. Editorial Anagrama.
- Lopez, T. (2004) *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*. Salamanca. Universidad de Salamanca.
- Luhmann, N. (2008) La moral de la sociedad. Madrid. Editorial Trotta.
- Macionis, J. y Plummer, K. (2007) Sociología. Madrid. Pearson Prentice Hall.
- Mahana, A. (2005) ¿Adiós a la discriminación? Ley de filiación y fertilidad extramatrimonial en Chile. Tesis de Magister en Economía. Santiago. Pontificia Universidad Católica de Chile. Rescatado desde <http://economia.uc.cl/publicacion/adios-a-la-discriminacion-ley-de-filiacion-y-fertilidad-extramatrimonial-en-chile/>
- MacQueen, K. (1998) Codebook development for team-based qualitative analysis. *Cultural Anthropology Methods* N° 10. pp 31-36. Rescatado desde http://www.cdc.gov/hiv/pdf/library_software_answer_codebook.pdf
- Marín, T. (2008) Nuevas formas de moralidad en los y las jóvenes chilenos. Estudio exploratorio sobre configuraciones valóricas emergentes en jóvenes estudiantes de Santiago. *Revista Última Década*, N° 28. pp 143-165. Rescatado desde http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362008000100008
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007) Metodologías de las ciencias sociales. Buenos Aires. Editorial Emece.
- Martinez, M. (2006) Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. En revista *Paradigma* V.27 N°.2. pp. 7-33. Rescatado desde http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002

- Martínez, A. (2007) Pierre Bourdieu. Razones y lecciones de una práctica sociológica. Buenos Aires. Ediciones Manantial.
- Mathieu, N. (2002) Sexo y género. En Hiarata, H., Laborie, F., Le Doaré, H. y Senotier, D. (Editores.) (2002) Diccionario crítico del feminismo. Madrid. Editorial Síntesis. pp. 236-243.
- Martuccelli, D. (2013) Sociología de la modernidad. Itinerario del siglo XX. Santiago. LOM Ediciones.
- Maturana, C. (2013) Chile: vulneración y desigualdad de derechos por orientación sexual. Las falencias contra la discriminación. En Le Monde Diplomatique (2013) Diversidad sexual en Chile y el mundo. Homosexualidad: de la pena de muerte al matrimonio legal. Santiago. Editorial Aun Creemos en los Sueños.
- Mayol, A., Azócar, Carla y Azócar, Carlos (2013) El Chile profundo. Modelos culturales de la desigualdad y sus resistencias. Santiago. Liberalia Ediciones.
- Meyer, M. (2001) Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD. En Wodak, R. y Meyer, M. (editores) (2015) Métodos de análisis crítico de discurso. Barcelona. Editorial Gedisa. pp 35-59.
- Moncó, B. (2011) Antropología de género. Madrid. Editorial Síntesis.
- Montecino, S. (2014) Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno. Santiago. Editorial Catalonia.
- Montesinos, R. (2002) Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno. Barcelona. Gedisa Editorial.
- Mora, C. (2009) De los cambios jurídicos a la representación cultural. En Diaz-Romero, P. y Varas, A. (Editores) (2009) Inclusiones inconclusas. Políticas públicas para superar la exclusión. Santiago. Editorial Catalonia.

- Mora, C. (2013) La imperceptibilidad del género. En Mora, Claudia (ed.) (2013) Desigualdad en Chile: la continua relevancia del género. Santiago. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. pp 21-38.
- Morales, L. (2009) Pedro Lemebel: Género y sociedad. Aisthesis, N° 46. pp 222-235. Rescatado desde <http://www.scielo.cl/pdf/aisthesis/n46/art12.pdf>
- Muchembled, R. (2008) El orgasmo y occidente. Una historia del placer desde el siglo XVI a nuestros días. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- O. Rose, S. (2012) ¿Qué es historia de género? Madrid. Alianza Editorial.
- Olavarría, J. y Molina, R. (2012) Embarazos en adolescentes, vulnerabilidades y políticas públicas. Polis, revista Latinoamericana, V. 11, N°31, pp 411-433. Rescatado desde http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682012000100022&script=sci_arttext
- Olavarría, J. (2013) Sexualidad adolescente: embarazos...maternidad, paternidad. La larga espera para un abordaje en serio. Revista Docencia, N° 49. pp 64-75. Rescatado desde <http://www.revistadocencia.cl/new/wp-content/pdf/20130626220111.pdf>
- Osorio, A. (2013) Discursos progresistas y conservadores en la elite política chilena. Santiago, Editorial ARCIS.
- Palma, I. (2007) Sociedad chilena en cambio. Sexualidades en transformación. Tesis para optar al grado de doctora en psicología. Santiago. Universidad de Chile.
- Palma, I. (2013) Sexualidad, moral y cuentas falsas. Usos políticos de la edad de la primera relación sexual en Chile. Revista Nomadías. N° 17. pp 133-157. Rescatado desde <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/29942>
- Parrini, R. y Amuchástegui, A. (2009) Sujeto, sexualidad y biopoder: la defensa de los militares viviendo con VIH y los derechos sexuales en México. Revista Estudios Sociológicos. Volumen XXVII, N° 81. Pp 861-884. Rescatado desde <http://www.redalyc.org/pdf/598/59820678004.pdf>

- Petracci, M., Pecheny, M., Mattioli, M. y Capriati, A. (2012) El aborto en la trayectoria de mujeres y varones de la ciudad de Buenos Aires. Revista Sexualidad, Salud y Sociedad. N° 12. pp 164-197. Rescatado desde http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1984-64872012000600008&script=sci_arttext
- Retamal, J. (2011) Fidelidad conyugal en el Chile colonial. En Historia de la vida privada en Chile. El Chile Tradicional de la Conquista al 1840. Santiago. Editorial Taurus.
- Revel, J. (2008) El vocabulario de Foucault. Buenos Aires. Editorial Atuel.
- Richard, N. (2008) Feminismo, género y diferencia. Santiago. Editorial Palidonia.
- Ritzer, G. (2012) Teoría sociológica clásica. México DF. Editorial McGraw Hill
- Robles, V. (2008) Bandera hueca. Historia del movimiento homosexual en Chile. Santiago. Editorial Cuarto Propio.
- Rodríguez, J. y Robledo, P. (2011) Desigualdades y convergencias sociales en materia sexual y reproductiva entre adolescentes en Chile: Novedades de la Encuesta Nacional de Juventud 2009. Revista Chilena Salud Pública. V. 15, N°3. pp 180-192. Rescatado desde <http://www.revistasaludpublica.uchile.cl/index.php/RCSP/article/viewFile/17711/18471>
- Romero, M. (2016 16 de junio) UDI ingresa reforma para que matrimonio sea sólo entre hombre y mujer y prohibir adopción homoparental. El Mercurio Online. Rescatado desde <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/06/16/808063/UDI-presenta-reforma-que-establece-matrimonio-unico-entre-un-hombre-y-una-mujer-y-prohibe-adopcion-homoparental.html>

- Rossi, P. (1998) Rechazo a la despenalización de la sodomía desde el punto de vista del magisterio de la iglesia y del derecho natural. *Revista Chilena de Derecho*. V. 25, N°4. pp 915-938. Santiago. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Roth, A. (2009) *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá. Ediciones Aurora.
- Rovira, Cristóbal (2007) Chile: transición pactada y débil autodeterminación colectiva de la sociedad. *Revista Mexicana de Sociología*. V. 69 N°2. pp 343-372. Rescatado desde http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032007000200005&script=sci_arttext
- Roudinesco, E. (2002) *La famille en désordre*. París. Editorial Fayard.
- Rubin, G. (1984) *Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality*. Carole Vance (Ed.) *Pleasure and Danger*. pp 267-319. URL. Rescatado desde <http://web.uvic.ca/~ayh/104%20Rubin.PDF>
- Rubin, G. (2013) El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo. En Lamas, Marta (compiladora) (2013) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. Mexico DF. Universidad Autónoma de México.
- Ruiz, C. y Boccardo, G. (2014) *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago. Ediciones y Publicaciones el Buen Aire S.A.
- Sabsay, L. (2011) *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Salazar, G. y Pinto, J. (2002) *Historia contemporánea de Chile IV. Hombría y feminidad*. Santiago. Editorial LOM.
- Salinas, R. (2010) *Cuerpo y erotismo en Chile*. En “Fragmentos para una historia del cuerpo en Chile”. Gongora, A. y Sagredo, R. (compiladores) Editorial Taurus. pp 217-256.

- Salinas, R. (2011) La pareja: comportamientos, afectos, sentimientos y pasiones. En Sagredo, R. y Gazmuri, C. (Editores) (2011) Historia de la vida privada en Chile 2. El Chile Moderno de 1840 a 1925. Santiago. Editorial Taurus. Pp. 59-84.
- Santander, P. (2011) Por qué y cómo hacer análisis de discurso. Cinta de Moebio. N° 41. pp 207-224. Rescatado desde www.moebio.uchile.cl/41/santander.html.
- Santi, M. (2016) Ética de la investigación en ciencias sociales. Un análisis de la vulnerabilidad en investigación social. Ginebra. Globethics. Rescatado desde http://www.globethics.net/documents/4289936/13403260/GE_Theses_18_web.pdf/f7395532-b3d5-40b8-9938-0800328971fe
- Sartori, G. (2010) Elementos de teoría política. Madrid. Alianza Editorial.
- Shepard, B. (2000) The “double discourse” on sexual and reproductive rights in Latin America: the Chasm between public policy and private actions. Health Human Rights, 4, 2, pp 110-43. Rescatado desde <http://reocities.com/Athens/Acropolis/9741/articulos/14.html>
- Shiappacse, V., Vidal, P., Casas, L., Dides, C., y Díaz, S. (2003) La salud y los derechos sexuales y reproductivos en Chile: 1999-2003. En “Hacia una agenda sobre sexualidad y derechos humanos en Chile” Valdés, T. y Guajardo, G. (Editores) (2003). Santiago. CLAM. Rescatado desde <http://www.clam.org.br/pdf/agendachile.pdf>
- Sumner, W. (1959) Folkways. New York, Dover.
- Sutherland, J. (2009) Nación marica. Prácticas culturales y crítica activista. Santiago, Ripio Ediciones.
- Tena, J. y Güell, A. (2011) ¿Qué es una norma social? Una discusión de tres aproximaciones analíticas. Revista Internacional de Sociología. Vol. 69 N° 3. Pp 561-583. Rescatado desde

<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/download/407/416>.

- Toro, I. (26 junio 2014) El vergonzoso prontuario legislativo de la UDI: La lucha porque la homosexualidad siguiera siendo perseguida como delito. El Mostrador. Rescatado desde <http://www.theclinic.cl/2014/06/26/el-vergonzoso-prontuario-legislativo-de-la-udi-la-lucha-porque-la-homosexualidad-siguiera-siendo-perseguida-como-delito/>
- Touraine, A. (2012) Crítica de la modernidad. México DF. Fondo de Cultura Económica.
- Turner, S. (2001) Los derechos sexuales y reproductivos y su incidencia en la esterilización y procreación asistida. Revista de Derecho. Vol. 12, pp. 207-216.
- Valdés, T. (Editora) (2012) ¿Construyendo Igualdad? 20 años de políticas públicas de género. Santiago. CEDEM.
- Valdés, T. y Guajardo, G. (2007) Investigación sobre sexualidad y derechos sexuales en Chile (1999-2002). Río de Janeiro. CLAM.
- Valdés, E., Sepúlveda, A., Candia, P., Sepúlveda, C. y Lattes, K. (2011) VIH-SIDA Comportamiento epidemiológico de la transmisión vertical en el contexto general de la infección en Chile. Revista chilena de Obstetricia y Ginecología. Vol. 76 N°1. pp 52-57. Rescatado desde <http://www.scielo.cl/pdf/rchog/v76n1/art11.pdf>
- Valenzuela, J. (2005) Del orden moral al orden político. Contextos y estrategias del discurso eclesial en Santiago de Chile. En Lavalle, Bernard (2005) Mascaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes. Lima, IFEA/CUPC.
- Valenzuela, C. (2010) El cuerpo chileno dividido sociogenéticamente. En "Fragmentos para una historia del cuerpo en Chile". Gongora, A. y Sagredo, R. (compiladores) (2010). Santiago. Editorial Taurus. pp. 23-40.

- Valles, M. (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid. Editorial Síntesis.
- Van Dijk, T. (2001) La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En Wodak, R. y Meyer, M. (compiladores) (2015) Métodos de análisis crítico de discurso. Barcelona. Editorial Gedisa. pp. 143-176.
- Vélez-Pelligrini, L. (2008) Minorías sexuales y sociología de la diferencia. Gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario. Madrid. Montesinos ensayo.
- Vivanco, M. (2015) Crítica a la moral conservadora. Santiago. LOM Ediciones.
- Zabudovsky, G. (2013) El concepto de individualización en la sociología clásica y contemporánea. Revista Política y Cultura. N° 39. pp 229-248. Rescatado desde http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422013000100011&script=sci_arttext
- Zapata, R. y Sánchez, E. (2011) Manual de investigación cualitativa en la ciencia política. Madrid. Editorial Tecnos.
- W. Scott, J. (2013) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (compiladora) (2013) El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. México DF. Universidad Autónoma de México.
- Weeks, J. (1998) Sexualidad. Mexico DF. Editorial Paidós.
- Wodak, R. y Ferreiro, J. (2013) Análisis crítico del discurso desde el enfoque histórico. La construcción de identidades latinoamericanas en la misión Naciones Unidas en Haití (2004-2005). En Canales, M. (compilador) Escucha de la escucha. Santiago. Editorial LOM. pp 189-230.
- Wodak, R. & Meyer, M. (2015) Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona. Gedisa Editorial.

- Centro de la Familia Universidad Católica (2007) Documento Matrimonios, convivencias y separaciones. Rescatado desde <file:///C:/Users/Esau/Downloads/Power%20estad%C3%ADsticas%201.pdf>
- Fundación Chile 21 (2004) Opiniones sobre la píldora del día después. Rescatado desde <http://issuu.com/fundacionchile21/docs/op14/1?e=1109428/4579116>
- Universidad Central y Publimetro realizan encuesta sobre la píldora del día después (11 Abril 2008) Universia Chile. Rescatado desde <http://noticias.universia.cl/vida-universitaria/noticia/2008/04/11/312328/universidad-central-publimetro-realizan-encuesta-pildora-dia-despues.html>
- EMOL (18 octubre 2011) Iglesia evangélica luterana anunció su respaldo al proyecto de AVP. Rescatado desde <http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/10/18/508651/iglesia-evangelica-luterana-respalda-proyecto-de-acuerdo-de-vida-en-pareja.html>
- AIM (2015) Como clasificar los grupos socioeconómicos en Chile. Rescatado desde <http://www.aimchile.cl/asociacion-de-investigadores-de-mercado-aim-actualiza-y-redefine-los-grupos-socioeconomicos/>
- Cooperativa (27 mayo 2011) UDI y matrimonio gay: La modernidad no es razón suficiente para cambiar un principio. Rescatado desde <http://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/homosexualidad/union-civil/udi-y-matrimonio-gay-la-modernidad-no-es-razon-suficiente-para-cambiar-un-principio/2011-05-27/075947.html>
- Seguiremos luchando por un aborto a secas, libre, seguro y gratuito (6 marzo 2015) Declaración Coordinadora Feminista en Lucha. Rescatado desde <https://disidenciassexualcuds.wordpress.com/2015/03/03/declaracion-coordinadora-feministas-en-lucha-seguiremos-luchando-por-un-aborto-a-secas-libre-seguro-y-gratuito/>

- MIDEPLAN (2014) Informe de desarrollo social 2014. Gobierno de Chile. Rescatado desde http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS_2014_2.pdf
- MOVIL (2014) XIII Informe anual de Derechos Humanos de la diversidad sexual. Santiago. Rescatado desde <http://www.movilh.cl/documentacion/2014/XIII%20Informe%20de%20DDHH%202014-web.pdf>
- <http://www.unaids.org/es>
- <http://www.pewresearch.org/>
- www.chilecristiano.com
- www.docuentosiglesia.cl
- www.aciprensa.com
- www.emol.cl
- www.aciprensa.com

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos recolección información.

Pauta temática grupos de discusión

Temas	Subtemas
1. Comprensión del concepto “sexualidad”	1.1 Entendimiento de sexualidad 1.2 Dimensiones o aspectos vitales que se identifican con la sexualidad
2. Importancia de la sexualidad	2.1 Importancia general sexualidad 2.2 Importancia dimensión afectiva 2.3 importancia dimensión reproductiva 2.4 Importancia dimensión cultural 2.5 Importancia dimensión política
3. Normas sexuales	3.1 Definición de la norma sexual 3.2 Posición personal frente a las normas sexuales en Chile
4. Relación norma y práctica de la sexualidad	4.1 Contexto chileno y desarrollo de la sexualidad 4.2 Doble moral sexual 4.3 Religión y sexualidad 4.4 Instituciones y sexualidad 4.5 Coincidencias entre normas y prácticas sexuales 4.6 Conflictos entre normas y prácticas sexuales 4.7 estrategias para sobrellevar conflictos
5 Cambios en materia de sexualidad	5.1 Cambios sociales 5.2 Cambios en el plano cultural 5.3 Cambios en el plano jurídico-legislativo
6 Posición frente a los cambios	6.1 Aspectos positivos rescatados de los cambios 6.2 Aspectos negativos rescatados de los cambios
7 Impacto de los cambios prescriptivos en materia de sexualidad	7.1 Impactos en el plano social 7.2 Impactos en el plano político 7.3 Impactos en el plano personal
8 Continuidad y cambio de la sexualidad en Chile	8.1 Puntos de ruptura 8.2 lo que nunca cambiará 8.3 Lo que es necesario que cambie 8.4 Proyección de la sexualidad social y política

Pauta Entrevista

Temas	Subtemas
1. Comprensión del concepto “sexualidad”	1.1 Entendimiento de sexualidad 1.2 Dimensiones o aspectos vitales que se identifican con la sexualidad
2. Importancia de la sexualidad	2.1 Importancia general sexualidad 2.2 Importancia dimensión afectiva 2.3 importancia dimensión reproductiva 2.4 Importancia dimensión recreativa 2.5 Importancia dimensión cultural 2.6 Importancia dimensión política
3. Normas sexuales	3.1 Importancia de las normas sexuales 3.2 Normas jurídicas 3.3 Normas sociales-culturales
4. Relación norma y práctica de la sexualidad	4.1 Contexto chileno y desarrollo de la sexualidad 4.2 Doble moral sexual 4.3 Religión y sexualidad 4.4 Instituciones y sexualidad 4.5 Coincidencias entre normas y prácticas sexuales 4.6 Conflictos entre normas y prácticas sexuales 4.7 estrategias para sobrellevar conflictos
5 Cambios en materia de sexualidad	5.1 Cambios sociales 5.2 Cambios en el plano cultural 5.3 Cambios en el plano jurídico-legislativo
6 Posición frente a los cambios	6.1 Aspectos positivos rescatados de los cambios 6.2 Aspectos negativos rescatados de los cambios 6.3 Participación en procesos de cambio
7 Posición frente a temáticas específicas	7.1 Homosexualidad 7.2 Aborto 7.3 Transexualidad e identidad de género 7.4 Anticonceptivos y píldora del día después 7.5 Mayor libertad sexual de la mujer 7.6 Desigualdad de género
8 Impacto de los cambios prescriptivos en materia de sexualidad	8.1 Impactos en el plano personal 8.2 Impactos en el plano social 8.3 Impactos en el plano cultural 8.4 Impactos en el plano político
9 Continuidad y cambio de sexualidad en Chile	9.1 Puntos de ruptura 9.2 lo que nunca cambiará 9.3 Lo que es necesario que cambie 9.4 Proyección de la sexualidad social y política

Anexo 2: Operacionalización códigos analíticos

Operacionalización códigos primer nivel analítico

Code	1.1
Brief definición	Concepción restringida de la sexualidad
Full definición	Concepción restringida de la sexualidad, la cual se refiere a como los individuos conciben la sexualidad: como un aspecto restringido a su vida sexual-reproductiva y división de géneros.
When to Use	Cuando se aluda al entendimiento de la sexualidad y, ya sea explícita o implícitamente, los ámbitos que ella abarca.

Code	1.2
Brief definición	Concepción amplia de la sexualidad
Full definición	Concepción amplia de la sexualidad, la cual se refiere a como los individuos conciben la sexualidad como una dimensión que se intersecta con otras esferas de la vida, tales como la afectividad, la identidad, hasta cuestiones de carácter político.
When to Use	Cuando se aluda al entendimiento de la sexualidad y, ya sea explícita o implícitamente, los ámbitos que ella abarca.

Code	1.3
Brief definición	Funciones de la sexualidad
Full definición	Funciones de la sexualidad en la vida de los seres humanos.
When to Use	Se aplica en pasajes referidos a la utilidad o papel que posee la sexualidad en la vida de las personas, en términos generales y de forma abierta, a criterio de las personas entrevistadas.

Code	1.4
Brief definición	Importancia de la sexualidad en el ámbito personal
Full definición	Importancia de la sexualidad en el ámbito personal de los individuos, pudiendo ser en términos de pareja, establecimiento relaciones, salud, desarrollo o expresión personal.
When to Use	Alusiones a la importancia y papel que juega la sexualidad en la vida de las personas. Se utilizará específicamente cuando los individuos expresen proyecciones, recuerdos e imperativos al respecto.

Code	1.5
Brief definición	Importancia de la sexualidad en el ámbito social
Full definición	Importancia de la sexualidad en términos sociales, específicamente en lo concerniente a aspectos como el orden, organización, estabilidad y reproducción del sistema.
When to Use	Alusiones a la importancia y rol de la sexualidad en el medio social, ya sea en términos valorativos como específicos por funciones, por ejemplo.

Code	2.1
Brief definición	Vinculación entre sexualidad y cultura
Full definición	Vinculación entre sexualidad y el ámbito de la cultura, comprendida esta como modos de vida, creencias, expresiones afectivas, materiales, valores, instituciones, etc. Esto respecto del papel o lugar que desempeña la sexualidad en este ámbito.
When to Use	A utilizar cuando se realicen referencias a ideas que trasciendan la mera organización o reglas de orden, propias de la sociedad, para situar a la sexualidad en un radio más amplio de influencia y relaciones en diversos aspectos, ya sea tradicionales o completamente nuevos.

Code	2.2
Brief definición	Vinculación entre sexualidad y política
Full definición	Vinculación entre sexualidad y política, comprendida esta como la discusión política, las prioridades de los gobernantes y funcionarios, el ejercicio gubernamental y la promulgación e implementación de la ley. El cómo la sexualidad permea la dimensión política.
When to Use	Cuando se realicen referencias a la conexión (o desconexión) entre las cuestiones o problemas de la sexualidad con alguno de los aspectos políticos recién enunciados.

Code	2.3
Brief definición	Vinculación entre sexualidad e instituciones
Full definición	Vinculación entre la sexualidad y las formas institucionales presentes, concebidas estas como instituciones sociales (matrimonio, familia e iglesia(s)) y políticas (constitución, gobierno).
When to Use	Cuando se nombre algún problema o aspecto de la sexualidad y se relaciones con alguna de las instituciones.

Code	2.4
Brief definición	Vinculación entre sexualidad y condiciones sociales
Full definición	Vinculación entre sexualidad y las condiciones de grupos sociales distintos, operacionalizadas en este caso en términos socioeconómicos. En este código lo que se busca es identificar las formas en que los problemas sexuales se llegan a intersectar con los problemas socioeconómicos que diferencian a la sociedad chilena.
When to Use	Aparición de ideas o planteamientos que relacionen de cualquier forma la expresión, ejercicio y normatividad de la sexualidad con las diferencias socioeconómicas sociales.

Code	3.1
Brief definición	Desacuerdo con formas de ejercicio de la sexualidad
Full definición	Desacuerdo con formas que adquiere el ejercicio de la sexualidad. Esto comprende actitudes frente al sexo por género, erotización, sexo casual, tecnologías involucradas al respecto y expresiones distintas de la heterosexual.
When to Use	En presencia de argumentos que critiquen o distancien de aspectos del ejercicio o expresión de la sexualidad. Situaciones en que se marque una barrera entre lo que se espera del propio comportamiento y el de los demás.

Code	3.2
Brief definición	Desacuerdo con expresiones políticas de la sexualidad
Full definición	Desacuerdo o distancia respecto de las expresiones políticas que ha adquirido la sexualidad. Esto atañe a la acción de movimientos políticos, ONGS, organizaciones de la sociedad civil y la importancia que ha ganado la sexualidad en la agenda política gubernamental y el debate político en general. También se incluye la visibilización de los problemas sexuales en los medios de comunicación como parte de la discusión pública referida a ellos.
When to Use	En presencia de argumentos que critiquen aspectos que relacionen sexualidad y política.

Code	3.3
Brief definición	Desacuerdo con problemas que contravengan la norma
Full definición	Desacuerdo o distancia respecto de todos aquellos problemas que han hecho parte de la discusión pública de la sexualidad y que han buscado contravenir o modificar la norma tradicional.
When to Use	En presencia de argumentos que critiquen iniciativas o normatividades nuevas que contradigan la norma tradicional.

Code	4.1
Brief definición	Lo que ha cambiado
Full definición	Elementos y aspectos de la sexualidad que han cambiado desde 1990 hasta la actualidad. Ello tanto en la dimensión cultural, social y política como así también en la esfera normativa social y jurídica.
When to Use	Cuando se haga mención de cambios identificados en el ámbito de la sexualidad.

Code	4.2
Brief definición	Lo que ha permanecido
Full definición	Elementos y aspectos de la sexualidad que no han cambiado desde 1990 hasta la actualidad. Ello tanto en la dimensión cultural, social y política como así también en la esfera normativa social y jurídica.
When to Use	Cuando se haga mención de aspectos identificados en el ámbito de la sexualidad que han permanecido en su acepción tradicional.

Code	5.1
Brief definición	Impacto de los cambios
Full definición	Efecto de los cambios acontecidos en materia de sexualidad en el entorno. Esto implica una aproximación a la forma en que los cambios han modificado las condiciones de vida de las personas.
When to Use	En presencia de argumentos que especifiquen alguna modificación vital (corporal, relaciones, familia, entorno, etc.) relacionada con la sexualidad.

Code	5.2
Brief definición	Injerencia en rumbo que han tomado los cambios
Full definición	Injerencia o sentimiento de participación de los individuos tanto en las transformaciones previas a los cambios como así también en su definición normativa. Ello requiere establecer la proximidad o distancia en términos de participación con estos cambios como así también la sensación de inclusión o exclusión que ellos generan en los individuos.
When to Use	En presencia de argumentos que especifiquen la lejanía, cercanía o cualquier otro sentimiento relacionado que evoquen los cambios sexuales.

Code	5.3
Brief definición	Necesidad y prioridad atribuida a los cambios
Full definición	Establecimiento de necesidad de los cambios acontecidos, como así también de la prioridad que ellos tienen entre sí y en relación a otros temas ajenos a la sexualidad pero que también se pueden considerar importantes. Esto requiere una valorización de los cambios sexuales respecto de las necesidades sociales de las que los individuos puedan ser conscientes.
When to Use	En presencia de argumentos que señalen la necesidad de un cambio sexual determinado, ya sea en términos jurídicos como cultural.

Code	6.1
Brief definición	Comprensión y conciencia del peso de las normas sexuales
Full definición	Comprensión del concepto de norma sexual y las implicancias que estas tienen en la vida de los individuos. Ejercicio introspectivo en relación a la presencia y peso que la norma ejerce en la vida cotidiana.
When to Use	En presencia de argumentos que den cuenta de algún tipo de conocimiento del concepto de norma o de estas aplicadas en la realidad sexual.

Code	6.2
Brief definición	Identificación normas sociales-culturales
Full definición	Identificación normas de carácter informal (no legal), definidas como socio-culturales. Estimación de las Implicancias de estas normas en relación a las de carácter formal.
When to Use	En presencia de argumentos que den cuenta de algún tipo de conocimiento de normas relacionadas con cultura.

Code	6.3
Brief definición	Identificación normas jurídico-prescriptivas
Full definición	Identificación normas de carácter formal (legal), definidas como jurídico-prescriptivas. Estimación de sus implicancias en relación a las normas de carácter informal.
When to Use	En presencia de argumentos que den cuenta de algún tipo de conocimiento de normas relacionadas con procesos legislativos, jurídicos y legales en general en el ámbito de la sexualidad.

Code	6.4
Brief definición	Acatamiento y conformidad
Full definición	Aceptación y cumplimiento de la norma sin mayor reparo. Coherencia entre reglas y conducta/expresión sexual. Aspectos normativos de la sexualidad que no generan conflictos.
When to Use	En presencia de argumentos que señalen la entrega y aceptación con o sin mayor cuestionamiento de la norma sexual.

Code	6.5
Brief definición	Conflictos a nivel personal
Full definición	Conflictos surgidos por contraposición entre situación personal y el imperativo que emana de la norma sexual. Esto puede implicar un acatamiento de la norma pero con cuestionamientos o derechamente su no acatamiento.
When to Use	En presencia de argumentos que señalen la tensión surgida del acatamiento o no acatamiento de la norma.

Code	6.6
Brief definición	Conflictos a nivel social
Full definición	Conflictos surgidos por contraposición entre objetivo percibido de la norma y situación social que se considere alterada en términos negativos como efecto de esta. .
When to Use	En presencia de argumentos que señalen la tensión surgida entre el objetivo y efecto de la norma sobre una situación social (no personal).

Code	6.7
Brief definición	Estrategias para sobrellevar normas
Full definición	Estrategias y recursos a través de los cuales los individuos pueden sobrellevar el efecto contrapuesto de la norma sexual. El cómo se vive en una sociedad donde ciertas reglas sexuales conflictúan la vida de los individuos.
When to Use	En presencia de argumentos que señalen modos o para afrontar los efectos de una norma que se considera perjudicial sobre el comportamiento o las convicciones personales.

Code	7.1
Brief definición	Necesidad de reglas para el apropiado ejercicio de la sexualidad
Full definición	Situaciones, conductas y problemas donde se estime son necesarias las normas sexuales. Tipo de normas e intensidad con que estas deben ser aplicadas sobre los individuos y sociedad. Relación entre libertad y normas sexuales.
When to Use	En presencia de argumentos que señalen como necesario la aplicación y regulación mediante reglas de situaciones contextualizadas en el ámbito de la sexualidad.

Code	7.2
Brief definición	Situación del cuerpo
Full definición	Comprensión y categorización del cuerpo en relación a la libertad y las normas sexuales. Expectativas y límites para la disposición autónoma de la corporalidad en función de las leyes estatales e imperativos institucionales (religiosos, morales).
When to Use	En presencia de argumentos donde se haga mención al cuerpo, independiente de la situación específica que lo involucre, pero siempre relacionado con el ámbito sexual.

Code	8.1
Brief definición	Diferencias en la sexualidad de hombres y mujeres
Full definición	Identificación de aspectos distintivos entre lo que constituye la sexualidad femenina y masculina. Esto se refiere tanto a características físicas como a conductas, deseos, expresiones y tipos de normas específicas para cada género.
When to Use	En presencia de argumentos donde se distinguen características sexuales distintivas entre hombres y mujeres.

Code	8.2
Brief definición	Estilos y formas de vida distintos pero ajustados a la nueva norma
Full definición	Reconocimiento de estilos y formas de vida, hasta hace poco tiempo cuestionables, y actualmente incorporados al rango de la "normalidad". Esto implica la identificación de estos nuevos componentes como así mismo la opinión respecto de su integración en el orden tradicional.
When to Use	En presencia de argumentos donde se señale la peculiaridad de formas y estilos de vida hoy considerado normales o cotidianos.

Code	8.3
Brief definición	Estilos y formas de vida distintos y desviados de la norma
Full definición	Reconocimiento de estilos y formas de vida que se apartan completamente del orden sexual tradicional o normal. Esto implica una apreciación valórica y/o las razones de considerarlos apartados de lo correcto, sanciones y una proyección de su futuro en la tendencia adquirida por los cambios sexuales.
When to Use	En presencia de argumentos donde se señale la peculiaridad de formas y estilos de vida apartados de la normalidad.

Operacionalización códigos segundo nivel analítico

Code	a.1
Brief definición	Dispositivo
Full definición	Nexo con la sexualidad; naturaleza (forma) de este nexo que responde a una función estratégica de penetración y control sobre el cuerpo individual-social; concepción discursiva, rol de la sexualidad y su influencia en la vida cotidiana
When to Use	Frente a argumentos que aludan al entendimiento y vinculación que de manera individual o social se tiene con la sexualidad.

Code	a.2
Brief definición	Disciplina
Full definición	Opciones, orientaciones, limitaciones y restricciones (normas) sexuales que operan directamente sobre los cuerpos., tanto en su comportamiento como en sus expresiones simbólicas.
When to Use	Frente a argumentos que den cuenta de la forma en que la sexualidad opera y demanda en los cuerpos.

Code	a.3
Brief definición	Resistencia
Full definición	Cuestionamientos, críticas, y/o formas de oposiciones y confrontaciones al dispositivo y a la disciplina.
When to Use	Frente a argumentos que establezcan una posición crítica o confrontacional frente a la norma sexual.

Code	b.1
Brief definición	Moral tradicional
Full definición	Comportamiento sintonizado con normas en que se privilegia la estabilidad del grupo por sobre realización del individuo. Instituciones reguladoras de este comportamiento.
When to Use	Frente a argumentos en que se destaque o adhiera con formas morales tradicionales.

Code	b.2
Brief definición	Moral moderna
Full definición	Comportamiento acorde a deseos y expectativas del individuo. Se privilegia la realización del individuo por sobre el imperativo del grupo. Instituciones garantes de esta moral.
When to Use	Frente a argumentos en que se destaque o adhiera con formas morales modernas.

Code	b.3
Brief definición	Tensión moral
Full definición	Pugna entre valores y formas acordes con moral tradicional y moderna.
When to Use	Frente a opiniones y/o discursos en que se denote una pugna o tránsito entre elementos morales tradicionales y modernos.

Code	c.1
Brief definición	La norma puesta en duda
Full definición	Cuestionamiento o postura crítica que dude respecto de la legitimidad de una norma cultural/social/prescriptiva en materia de sexualidad.
When to Use	En presencia de opiniones que cuestionen una norma preestablecida en el ámbito sexual.

Code	c.2
Brief definición	Percepción cambios políticos
Full definición	Apreciaciones valorativas respecto a la forma y dirección que han tomado los cambios políticos en materia de sexualidad.
When to Use	En presencia de opiniones referidas al rumbo que han adquirido los cambios prescriptivos en materia de sexualidad.

Code	c.3
Brief definición	Vínculo con cambios
Full definición	Forma en que se declara vinculación o exclusión de los procesos de cambio político y social en materia normativa de sexualidad.
When to Use	En presencia de argumentos que denoten la vinculación (o su no existencia) con los procesos de cambio normativo.

Code	d.1
Brief definición	Estabilidad relaciones
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive sobre cualquier comportamiento que transgreda o pretenda legitimar un vínculo distinto al imperativo de estabilidad dentro de la relación afectiva-sexual, la cual no está sujeta sólo al contexto matrimonial.
When to Use	Frente a juicios argumentales referidos a la inestabilidad de las relaciones.

Code	d.2
Brief definición	Monogamia
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive sobre cualquier comportamiento que se aparte del canon referido a la pareja única, imperativo que no está sujeto sólo al contexto matrimonial.
When to Use	Frente a juicios argumentales referidos al imperativo de pareja única.

Code	d.3
Brief definición	Heterosexualidad obligatoria
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive sobre cualquier forma de vida o comportamiento que transgreda el canon incuestionable de la heterosexualidad o la apropiada relación afectivo-sexual que debe existir entre un hombre y una mujer.
When to Use	Frente a juicios argumentales referidos a formas de vida y comportamientos no heterosexuales.

Code	d.4
Brief definición	Edad y relaciones coetáneas
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive sobre actitudes y comportamientos concretos bajo dos modalidades: Adelanto, retardo o desviación normativa respecto de lo que se considera al comportamiento sexual acorde con determinada etapa etaria en la vida de los individuos. Relaciones entre individuos provistos de edades o generaciones muy alejadas.
When to Use	Frente a juicios argumentales referidos a la apropiada expresión sexual para ciertos tramos etarios y/o a las relaciones entre personas de edades muy alejadas.

Code	d.5
Brief definición	Privacidad de la sexualidad
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive sobre cualquier expresión que transgreda el canon privado de la sexualidad. Es decir, que esta deba vivirse plenamente pero apartada de la exhibición pública que transgreda el orden.
When to Use	Frente a juicios argumentales referidos al imperativo de vivir la sexualidad en la privacidad.

Code	d.6
Brief definición	Desigualdad sexual
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive respecto a la legitimidad de la asimetría sexual entre hombres y mujeres, específicamente referida a como la mujer se encuentra (legítimamente) en una situación de inferioridad o menores derechos y atribuciones que los hombres en el plano de la sexualidad.
When to Use	Frente a argumentales que naturalicen y/o legitimen las desigualdades entre los sexos, tanto en términos de su desenvolvimiento sexual como así también en el comportamiento que cada sexo debería tener.

Code	d.7
Brief definición	Predefinición roles sexuales
Full definición	Enjuiciamiento e imposición resolutive sobre situaciones en las que los papeles, es decir, las pautas de conductas previamente establecidas para hombres y mujeres sean puestas en cuestión o cambiadas en el ámbito de la sexualidad y el género.
When to Use	Frente a argumentos referidos a la naturalización y/o legitimación en base a la cual se predefinen y distribuyen los roles sexuales.

Code	e.1
Brief definición	Naturalización
Full definición	Propiedad artificial o construida atribuida a personas o situaciones: “Luis y Roberto son desocupados” (atribución artificial) “Las mujeres son más débiles que los hombres” (atribución artificial naturalizada)
When to Use	Frente a argumentos gramaticales en los que se atribuyan a individuos o situaciones características tratadas en términos naturales, en circunstancias en que el conocimiento epistémico en materia de sexualidad indique lo contrario.

Code	e.2
Brief definición	Omisiones/ocultamiento
Full definición	Omisión u ocultamiento de responsables o actores vinculantes respecto de una acción o situación referida. “Se discrimina a los homosexuales”: omisión “El parlamento votó en contra de legislar una ley para las personas transexuales”: ocultamiento. “Los parlamentarios UDI se oponen a despenalizar el aborto”: transparencia.
When to Use	Frente a argumentos gramaticales en los que se exponga una situación problematizada en el ámbito de la sexualidad sin dar cuenta, ya sea omitiendo u ocultando, de los (potenciales) causantes o responsables.

Code	e.3
Brief definición	Restricción
Full definición	Condicionamiento implícito de la norma tradicional en planteamientos discursivos que rematen o definan ideas generales de la sexualidad.
When to Use	Frente a argumentos gramaticales que definan ideas respecto a la sexualidad y en los que sea posible identificar la presencia restrictiva implícita de las normas tradicionales.

Anexo 3: Acta consentimiento informado

Yo.....
, acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación
 “Cambios de la Sexualidad en Chile, Significaciones y Grupos Sociales: La Delgada Línea
 Entre las Diferencias y las Desigualdades Sexuales”, dirigida por don **Esau Figueroa Silva**,
 Doctorante Ciencias Sociales Universidad de Chile.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por el investigador en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal.

Declaro saber que la información que se obtenga será guardada por el investigador responsable y será utilizada sólo para fines de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

_____	_____ Esau A. Figueroa Silva _____
Nombre Participante	Nombre Investigador
_____	_____
Firma	Firma

Fecha.....2016

Cualquier pregunta que Usted desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a don Esau Figueroa Silva, Fono celular: 95713502, Correo electrónico: esfigueroas@gmail.com

